

ANEXO I

CRONOGRAMAS DE ELIMINACIÓN ARANCELARIA

APENDICE I

ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS

SECCIÓN C

Cronograma de Eliminación Arancelaria de Perú para Mercancías Originarias de la UE

1. Salvo que se disponga algo distinto en el Cronograma de eliminación arancelaria de Perú incluido en esta Sección (en adelante, "Cronograma"), las siguientes categorías de desgravación se aplican a la eliminación de aranceles aduaneros de Perú, de acuerdo con el párrafo 1 del Artículo 22 (Eliminación de aranceles aduaneros) del Título III (Comercio de Mercancías) de este Acuerdo:

(a) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría de desgravación (en adelante, "categoría") "0" en el Cronograma se eliminarán totalmente y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo;

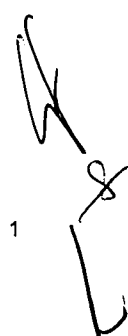
(b) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría "3" en el Cronograma se eliminarán en cuatro etapas iguales comenzando a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año cuatro;

(c) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría "5" en el Cronograma se eliminarán en seis etapas iguales comenzando a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año seis;

(d) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría "7" en el Cronograma se eliminarán en ocho etapas iguales comenzando a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año ocho;

(e) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría "10" en el Cronograma se eliminarán en 11 etapas iguales comenzando a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 11;

(f) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría "12" en el Cronograma se eliminarán en 13 etapas iguales



1

comenzando a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 13;

(g) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a comprendidas en las líneas arancelarias de la categoría "15" en el Cronograma se eliminarán en 16 etapas iguales comenzando a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 16;

(h) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría "E" en el Cronograma se mantendrán en sus tasas base;

(i) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría "BF" en el Cronograma están exceptuados de la eliminación arancelaria; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado¹ de 1,075 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 107 toneladas;

(j) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría "BR" en el Cronograma están exceptuados de la eliminación arancelaria; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 250 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 25 toneladas;

(k) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría "CE" en el Cronograma se mantendrán en sus tasas base a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo hasta finalizar el año 10; comenzando el 1 de enero del año 11, los aranceles aduaneros se reducirán en siete etapas anuales iguales, y dichas mercancías quedaran libres de aranceles el 1 de enero del año 17; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 2,500 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 250 toneladas;

(l) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría "GC" en el Cronograma están exceptuados de la eliminación arancelaria; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 375 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 37 toneladas;

(m) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría "IE" en el Cronograma se eliminarán en 16 etapas anuales iguales comenzando a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, y dichas mercancías quedaran libres de aranceles el 1 de enero del año 16; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 70 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 7 toneladas;

(n) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría "ME" en el Cronograma están exceptuados de la eliminación arancelaria; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 10,000 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 1,000 toneladas;

¹ , El contingente es expresado en peso equivalente en canales como sigue: 100 kilogramos de carne sin deshuesar será equivalente a 70 kilogramos de carne deshuesada.

(o) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría “MM” en el Cronograma están exceptuados de la eliminación arancelaria; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 50 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 5 toneladas;

(p) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría “MP” en el Cronograma se mantendrán en sus tasas base a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo hasta finalizar el año 10; comenzando el 1 de enero del año 11, los aranceles aduaneros se reducirán en siete etapas anuales iguales, y dichas mercancías quedaran libres de aranceles el 1 de enero del año 17; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 3,000 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 300 toneladas;

(q) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría “FP” en el Cronograma se mantendrán en sus tasas base a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo hasta finalizar el año 8; Comenzando el 1 de enero del año 9, los aranceles aduaneros se reducirán en siete etapas anuales iguales, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 15; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 500 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 50 toneladas;

(r) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría “PK” en el Cronograma se eliminarán en 11 etapas iguales comenzando a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 11; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 4,000 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 400 toneladas;

(s) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría “PY” en el Cronograma están exceptuados de la eliminación arancelaria; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 3,750 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 375 toneladas;

(t) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría “RE” en el Cronograma están exceptuados de la eliminación arancelaria; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 17,000 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 1,700 toneladas;

(u) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría “RM” en el Cronograma están exceptuados de la eliminación arancelaria; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 500 hectolitros (alcohol puro equivalente) de ron a granel, desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 50 hectolitros (alcohol puro equivalente);

(v) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría “SC” en el Cronograma están exceptuados de la eliminación arancelaria; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 350 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 35 toneladas;

(w) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría “SP” en el Cronograma están exceptuados de la eliminación arancelaria; no obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 5,000 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 150 toneladas;

(x) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría “SR” en el Cronograma están exceptuados de la eliminación arancelaria. No obstante lo anterior, Perú permitirá la importación libre de arancel para un contingente agregado de 11,000 toneladas desde la entrada en vigor de este Acuerdo, con un incremento anual de 330 toneladas;

(y) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría “SP1” en el Cronograma serán reducidos un décimo durante cinco etapas anuales a partir del año uno; comenzando el 1 de enero del año seis, los aranceles aduaneros se mantendrán al mismo nivel que los del año cinco;

(z) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias identificados con “*” en la columna SPFP en el Cronograma resultantes de la aplicación del Sistema Peruano de Banda de Precios están exceptuados de la eliminación arancelaria;

(aa) los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias correspondientes a las líneas arancelarias identificados con “***” en la columna SPFP en el Cronograma resultantes de la aplicación del Sistema Peruano de Banda de Precios, serán reducidos tal como se encuentra previsto para cada ítem en el Cronograma del Perú

2. Las tasas arancelarias en cada etapa serán redondeadas a la baja, al menos al décimo punto porcentual más cercano, o, si la tasa arancelaria está expresada en unidades monetarias, al menos al 0.001 más cercano de la unidad monetaria oficial de Perú.

3. Para los efectos de esta Sección, el “año uno” significa el año siguiente al año en el que el presente Acuerdo entre en vigor, según lo dispuesto en el artículo 330 de este Acuerdo.

4. Para los efectos de esta Sección, comenzando en el año dos, la reducción arancelaria de cada etapa anual entrará en vigor el 1 de enero del año respectivo.

5. Si la entrada en vigor del Acuerdo corresponde a una fecha posterior al 1 de enero y anterior al 31 de diciembre del mismo año, la cantidad del contingente será prorrateada sobre una base proporcional para el resto del año calendario.

6. Productos con alto contenido de azúcar son aquellos correspondientes a líneas arancelarias en categoría de desgravación “SP” de:

(a) la subpartida 2009 que tiene un contenido total de azúcar añadido superior al 30 por ciento; y,

(b) las subpartidas 170490, 180620, 190190, 200600, 200791, 200799, 210112, 210120, 210690, 330210, que tienen un contenido total de azúcar añadido superior al 70 por ciento.

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1	0101101000	CABALLOS REPRODUCTORES DE RAZA PURA, VIVOS	0		0		
2	0101102000	ASNOS REPRODUCTORES DE RAZA PURA, VIVOS	0		0		
3	0101901100	CABALLOS PARA CARRERA, VIVOS	9		0		
4	0101901900	DEMÁS CABALLOS, VIVOS	9		0		
5	0101909000	DEMÁS ASNOS, MULOS Y BURDÉGANOS, VIVOS	0		0		
6	0102100000	BOVINOS REPRODUCTORES DE RAZA PURA, VIVOS	0		0		
7	0102901000	BOVINOS PARA LIDIA, VIVOS	9		0		
8	0102909000	DEMÁS BOVINOS, VIVOS	0		0		
9	0103100000	PORCINOS REPRODUCTORES DE RAZA PURA, VIVOS	0		0		
10	0103910000	DEMÁS PORCINOS, DE PESO INFERIOR A 50 KG, VIVOS	0		0		
11	0103920000	DEMÁS PORCINOS, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 50 KG, VIVOS	0		0		
12	0104101000	OVINOS REPRODUCTORES DE RAZA PURA, VIVOS	0		0		
13	0104109000	DEMÁS OVINOS, VIVOS	0		0		
14	0104201000	CAPRINOS REPRODUCTORES DE RAZA PURA, VIVOS	0		0		
15	0104209000	DEMÁS CAPRINOS, VIVOS	0		0		
16	0105110000	GALLOS Y GALLINAS, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 185 G., VIVOS	0		0		
17	0105120000	PAVOS (GALLIPAVOS), DE PESO INFERIOR O IGUAL A 185 G., VIVOS	0		0		
18	0105190000	PATOS, GANSOS Y PINTADAS, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 185 G., VIVOS	0		0		
19	0105940000	GALLOS Y GALLINAS, DE PESO SUPERIOR A 185 G., VIVOS	0		0		
20	0105990000	PATOS, GANSOS, PAVOS (GALLIPAVOS) Y PINTADAS, DE PESO SUPERIOR A 185 G., VIVOS	9		0		
21	0106110000	PRIMATES, VIVOS	9		0		
22	0106120000	BALLENAS, DELFINES Y MARSOPAS (MAMÍFEROS DEL ORDEN CETÁCEOS); MANATÍES Y DUGONGOS (MAMÍFEROS DEL ORDEN SIRENIOS), VIVOS	9		0		
23	0106191100	LLAMAS (LAMA GLAMA), INCLUIDOS LOS GUANACOS, VIVAS	9		0		
24	0106191200	ALPACAS (LAMA PACUS), VIVAS	9		0		
25	0106191900	DEMÁS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS, VIVOS	9		0		
26	0106199000	DEMÁS MAMÍFEROS, VIVOS	9		0		
27	0106200000	REPTILES (INCLUIDAS LAS SERPIENTES Y TORTUGAS DE MAR), VIVOS	9		0		
28	0106310000	AVES DE RAPIÑA, VIVAS	9		0		
29	0106320000	PSITACIFORMES (INCLUIDOS LOS LOROS, GUACAMAYOS, CACATUAS Y DEMÁS PAPAGAYOS), VIVOS	9		0		
30	0106390000	DEMÁS AVES, VIVAS	9		0		
31	0106901000	INSECTOS, VIVOS	9		0		
32	0106909000	DEMÁS ANIMALES, VIVOS	9		0		
33	0201100000	CARNE DE BOVINO, EN CANALES O MEDIAS CANALES, FRESCA O REFRIGERADA	20		BF		
34	0201200000	DEMÁS CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR, DE CARNE DE BOVINO, FRESCAS O REFRIGERADAS	20		BF		
35	0201300010	«CORTES FINOS» DE CARNE DE BOVINO, DESHUESADA, FRESCA O REFRIGERADA	20		BF		
36	0201300090	DEMÁS CARNES DE BOVINO, DESHUESADA, FRESCA O REFRIGERADA	20		BF		
37	0202100000	CARNE DE BOVINO, EN CANALES O MEDIAS CANALES, CONGELADA	20		BF		
38	0202200000	DEMÁS CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR, DE CARNE DE BOVINO, CONGELADAS	20		BF		
39	0202300010	«CORTES FINOS» DE CARNE DE BOVINO, DESHUESADA, CONGELADA	20		BF		
40	0202300090	DEMÁS CARNES DE BOVINO, DESHUESADA, CONGELADA	20		BF		
41	0203110000	CARNE DE PORCINOS, EN CANALES O MEDIAS CANALES, FRESCA O REFRIGERADA	17		PK		SEA
42	0203120000	PIERNAS, PALETAS, Y SUS TROZOS, SIN DESHUESAR, DE PORCINO, FRESCAS O REFRIGERADAS	17		PK		SEA
43	0203190000	DEMÁS CARNES DE PORCINO, FRESCA O REFRIGERADA	17		PK		SEA
44	0203210000	CARNE DE PORCINOS, EN CANALES O MEDIAS CANALES, CONGELADA	17		PK		SEA
45	0203220000	PIERNAS, PALETAS, Y SUS TROZOS, SIN DESHUESAR, DE PORCINO, CONGELADAS	17		PK		SEA
46	0203290000	DEMÁS CARNES DE PORCINO, CONGELADAS	17		PK		SEA
47	0204100000	CARNES EN CANALES O MEDIAS CANALES DE CORDERO, FRESCAS O REFRIGERADAS	17		10		
48	0204210000	CARNES DE OVINO, EN CANALES O MEDIAS CANALES, FRESCAS O REFRIGERADAS	17		10		
49	0204220000	DEMÁS CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR, DE OVINO, FRESCAS O REFRIGERADAS	17		10		
50	0204230000	CARNE DE OVINO, DESHUESADAS, FRESCAS O REFRIGERADAS	17		10		
51	0204300000	CARNES EN CANALES O MEDIAS CANALES DE CORDERO, CONGELADAS	17		10		
52	0204410000	CARNES DE OVINO, EN CANALES O MEDIAS CANALES, CONGELADAS	17		10		
53	0204420000	DEMÁS CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR, DE OVINO, CONGELADAS	17		10		
54	0204430000	CARNE DE OVINO, DESHUESADAS, CONGELADAS	17		10		
55	0204500000	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE CAPRINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA	17		5		
56	0205000000	CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA	9		5		
57	0206100000	DESPOJOS COMESTIBLES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		BF		
58	0206210000	LENGUAS DE BOVINO, CONGELADAS	9		10		
59	0206220000	HÍGADOS DE BOVINO, CONGELADAS	9		10		
60	0206290000	DEMÁS DESPOJOS COMESTIBLES DE BOVINO, CONGELADOS	9		BF		
61	0206300000	DESPOJOS COMESTIBLES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		5		
62	0206410000	HÍGADOS DE PORCINOS, CONGELADOS	9		5		
63	0206490000	DEMÁS DESPOJOS COMESTIBLES DE PORCINOS, CONGELADOS	9		5		
64	0206900000	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LAS ESPECIES OVINA, CAPRINA, CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		5		
65	0206900000	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LAS ESPECIES OVINA, CAPRINA, CABALLAR, ASNAL O MULAR, CONGELADOS	9		5		
66	0207110000	CARNE DE GALLO O GALLINA, SIN TROCEAR, FRESCOS O REFRIGERADOS	17		PY		
67	0207120000	CARNE DE GALLO O GALLINA, SIN TROCEAR, CONGELADOS	17		PY		

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
68	0207130011	CUARTOS TRASEROS, INCLUIDOS SUS TROZOS, DE GALLO O GALLINA, FRESCOS O REFRIGERADOS, SIN DESHUESAR	17		PY		
69	0207130012	CUARTOS TRASEROS, INCLUIDOS SUS TROZOS, DE GALLO O GALLINA, FRESCOS O REFRIGERADOS, DESHUESADO	17		PY		
70	0207130090	DEMÁS TROZOS Y DESPOJOS, DE GALLO O GALLINA, FRESCOS O REFRIGERADOS	17		PY		
71	0207140010	CARNE MECANICAMENTE DESHUESADA, INCLUIDOS SUS TROZOS, DE GALLO O GALLINA, CONGELADOS	17		PY		
72	0207140021	CUARTOS TRASEROS, INCLUIDOS SUS TROZOS, DE GALLO O GALLINA, CONGELADOS, SIN DESHUESAR	17		PY		
73	0207140022	CUARTOS TRASEROS, INCLUIDOS SUS TROZOS, DE GALLO O GALLINA, CONGELADOS, DESHUESADO	17		PY		
74	0207140090	DEMÁS TROZOS Y DESPOJOS, DE GALLO O GALLINA, CONGELADOS	17		PY		
75	0207240000	CARNE DE PAVO (GALLIPAVO), SIN TROCEAR, FRESCOS O REFRIGERADOS	17		PY		
76	0207250000	CARNE DE PAVO (GALLIPAVO), SIN TROCEAR, CONGELADOS	17		PY		
77	0207260000	TROZOS Y DESPOJOS, DE PAVO (GALLIPAVO), FRESCOS O REFRIGERADOS	17		PY		
78	0207270000	TROZOS Y DESPOJOS, DE PAVO (GALLIPAVO), CONGELADOS	17		PY		
79	0207320000	CARNE DE PAVO, GANSO O PINTADA, SIN TROCEAR, FRESCOS O REFRIGERADOS	17		PY		
80	0207330000	CARNE DE PAVO, GANSO O PINTADA, SIN TROCEAR, CONGELADOS	17		PY		
81	0207340000	HÍGADOS GRASOS, DE PAVO, GANSO O PINTADA, FRESCOS O REFRIGERADOS	17		PY		
82	0207350000	DEMÁS DESPOJOS COMESTIBLES DE PAVO, GANSO O PINTADA, FRESCOS O REFRIGERADOS	17		PY		
83	0207360000	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES DE PAVO, GANSO O PINTADA, CONGELADOS	17		PY		
84	0208100000	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES DE CONEJO O LIEBRE, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS	17		0		
85	0208300000	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES DE PRIMATES, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS	17		0		
86	0208400000	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES DE BALENAS, DELFINES Y MARSOPAS (MAMÍFEROS DEL ORDEN CETÁCEOS); DE MANATÍES Y DUGONES O DUGONGOS (MAMÍFEROS DEL ORDEN SIRENIOS), FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS	17		0		
87	0208500000	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES DE REPTILES (INCLUIDAS LAS SERPIENTES Y TORTUGAS DE MAR), FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS	17		0		
88	0208900000	DEMÁS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS	17		0		
89	0209001000	TOCINO SIN PARTES MAGRAS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.	17		5		
90	0209009000	GRASAS DE CERDO O DE AVE, SIN FUNDIR NI EXTRAER DE OTRO MODO, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.	17		5		
91	0210110000	JAMONES, PALETAS, Y SUS TROZOS, SIN DESHUESAR, DE PORCINO	17		5		
92	0210120000	TOCINO ENTREVERADO DE PANZA (PANCETA) Y SUS TROZOS, DE PORCINO	17		5		
93	0210190000	DEMÁS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE PORCINOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS	17		5		
94	0210200000	CARNE DE LA ESPECIE BOVINA, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS	20		BF		
95	0210910000	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE PRIMATES, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS, INCLUIDOS LA HARINA Y POLVO COMESTIBLES, DE CARNE O DE DESPOJOS.	17		0		
96	0210920000	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE BALENAS, DELFINES Y MARSOPAS (MAMÍFEROS DEL ORDEN CETÁCEOS); DE MANATÍES Y DUGONES O DUGONGOS (MAMÍFEROS DEL ORDEN SIRENIOS), SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS, INCLUIDOS LA HARINA Y POLVO COMESTIBLES, DE CAR	17		0		
97	0210930000	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE REPTILES (INCLUIDAS LAS SERPIENTES Y TORTUGAS DE MAR), SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS, INCLUIDOS LA HARINA Y POLVO COMESTIBLES, DE CARNE O DE DESPOJOS.	17		0		
98	0210991000	HARINA Y POLVO COMESTIBLES, DE CARNE O DE DESPOJOS	20		PY		
99	0210999000	DEMÁS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS, INCLUIDOS LA HARINA Y POLVO COMESTIBLES, DE CARNE O DE DESPOJOS.	20		PY		
100	0301100000	PECES ORNAMENTALES, VIVOS	9		0		
101	0301911000	TRUCHAS (SALMO TRUTTA, ONCORHYNCHUS MYKISS, ONCORHYNCHUS CLARKI, ONCORHYNCHUS AGUABONITA, ONCORHYNCHUS GILAE, ONCORHYNCHUS APACHE Y ONCORHYNCHUS CHRYSOGASTER), VIVAS, PARA REPRODUCCIÓN O CRÍA INDUSTRIAL	9		0		
102	0301919000	DEMÁS TRUCHAS (SALMO TRUTTA, ONCORHYNCHUS MYKISS, ONCORHYNCHUS CLARKI, ONCORHYNCHUS AGUABONITA, ONCORHYNCHUS GILAE, ONCORHYNCHUS APACHE Y ONCORHYNCHUS CHRYSOGASTER), VIVAS	9		0		
103	0301920000	ÁNGUILAS (ÁNGUILA SPP), VIVAS	9		0		
104	0301930000	CARPAS VIVAS	9		0		
105	0301940000	ATUNES COMUNES O DE ALETA AZUL (THUNNUS THYNNUS), VIVOS	9		0		
106	0301950000	ATUNES DEL SUR (THUNNUS MACCOYII), VIVOS	9		0		
107	0301991000	PECES PARA REPRODUCCIÓN O CRÍA INDUSTRIAL, VIVOS	9		0		
108	0301999000	DEMÁS PECES VIVOS	9		0		
109	0302110000	TRUCHAS (SALMO TRUTTA, ONCORHYNCHUS MYKISS, ONCORHYNCHUS CLARKI, ONCORHYNCHUS AGUABONITA, ONCORHYNCHUS GILAE, ONCORHYNCHUS APACHE Y ONCORHYNCHUS CHRYSOGASTER), FRESCA O REFRIGERADA, EXCEPTO LOS FILETES, Y LOS HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
110	0302120000	SALMONES DEL PACÍFICO (ONCORHYNCHUS NERKA, ONCORHYNCHUS GORBUSCHA, ONCORHYNCHUS KETA, ONCORHYNCHUS TSCAWYTSCHA, ONCORHYNCHUS KISUTCH, ONCORHYNCHUS MASOU Y ONCORHYNCHUS RHODURUS), SALMONES DEL ATLÁNTICO (SALMO SALAR) Y SALMONE, FRESCA O REFRIGERADA	9		0		
111	0302190000	DEMÁS PESCADOS SALMÓNIDOS, FRESCOS O REFRIGERADO, EXCEPTO LOS HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
112	0302210000	HALIBUT (FLETÁN) (REINHARDTIUS HIPPOGLOSSOIDES, HIPPOGLOSSUS HIPPOGLOSSUS, HIPPOGLOSSUS STENOLEPIS), FRESCA O REFRIGERADA, EXCEPTO LOS FILETES, Y LOS HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
113	0302220000	SOLLAS (PLEURONECTES PLATESSA), FRESCA O REFRIGERADA, EXCEPTO LOS FILETES, Y LOS HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
114	0302230000	LENGUADOS (SOLEA SPP), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
115	0302290000	DEMÁS PESCADOS PLANOS (PLEURONÉCTIDOS, BÓTIDOS, CYNOLÓSIDOS, SOLEIDOS, ESCOFTÁLMIDOS Y CITÁRIDOS), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES, Y LOS HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
116	0302310000	ALBACORAS O ATUNES BLANCOS (THUNNUS ALALUNGA), FRESCA O REFRIGERADA, EXCEPTO LOS FILETES, Y LOS HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
117	0302320000	ATUNES DE ALETA AMARILLA (RABILES) (THUNNUS ALBACARES), FRESCA O REFRIGERADA, EXCEPTO LOS FILETES, Y LOS HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
118	0302330000	LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO, FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES, Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
119	0302340000	PATUDOS O ATUNES OJO GRANDE (THUNNUS OBESUS), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES, Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
120	0302350000	ATUNES COMUNES O DE ALETA AZUL (THUNNUS THYNNUS), FRESCA O REFRIGERADA, EXCEPTO LOS FILETES, Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
121	0302360000	ATUNES DEL SUR (THUNNUS MACCOYII), FRESCA O REFRIGERADA, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
122	0302390000	DEMÁS ATUNES (DEL GÉNERO THUNNUS), LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO (EUTHYNNUS [KATSUWONUS] PELAMIS), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES, Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
123	0302400000	ARENQUES (CLUPEA HARENGUS, CLUPEA PALLASII), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
124	0302500000	BACALAO (GADUS MORHUA, GADUS OGAC, GADUS MACROCEPHALUS), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
125	0302610000	SARDINAS (SARDINA PILCHARDUS, SARDINOPS SPP), SARDINELAS (SARDINELLA SPP) Y ESPADINES (SPRATTUS SPRATTUS), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
126	0302620000	EGLEFINOS (MELANOGRAMMUS AEGLEFINUS), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
127	0302630000	CARBONEROS (POLLACHIUS VIRENS), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
128	0302640000	CABALLAS (SCOMBER SCOMBRUS, SCOMBER AUSTRALASICUS, SCOMBER JAPONICUS), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
129	0302650000	ESCUALOS, FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
130	0302660000	ANGUILAS (ANGUILLA SPP), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
131	0302670000	PECES ESPADA (XIPHIAS GLADIUS), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
132	0302680000	AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA, BACALAO DE PROFUNDIDAD, NOTOTENIA NEGRA) (DISSOSTICHUS SPP.), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
133	0302690000	DEMÁS PESCADOS FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y DEMÁS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 03.04., Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
134	0302700000	HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		0		
135	0303110000	SALMONES ROJOS (ONCORHYNCHUS NERKA), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES, Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
136	0303190000	SALMONES DEL PACÍFICO (ONCORHYNCHUS GORBUSCHA, ONCORHYNCHUS KETA, ONCORHYNCHUS TSCHAWYTSCHA, ONCORHYNCHUS KISUTCH, ONCORHYNCHUS MASOU Y ONCORHYNCHUS RHODURUS), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
137	0303210000	TRUCHAS (SALMO TRUTTA, ONCORHYNCHUS MYKISS, ONCORHYNCHUS CLARKI, ONCORHYNCHUS AGUABONITA, ONCORHYNCHUS GILAE, ONCORHYNCHUS APACHE Y ONCORHYNCHUS CHRYSOGASTER), CONGELADAS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
138	0303220000	SALMONES DEL ATLÁNTICO (SALMO SALAR) Y SALMONES DEL DANUBIO (HUCHO HUCHO), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
139	0303290000	DEMÁS SALMÓNIDOS, CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
140	0303310000	HALIBUT (FLETÁN) (REINHARDTIUS HIPPOGLOSSOIDES, HIPPOGLOSSUS HIPPOGLOSSUS, HIPPOGLOSSUS STENOLEPIS), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
141	0303320000	SOLLAS (PLEURONECTES PLATESSA), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
142	0303330000	LENGUADOS (SOLEA SPP), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
143	0303390000	DEMÁS PESCADOS PLANOS (PLEURONÉCTIDOS, BÓTIDOS, CYNOGLOSSÍDOS, SOLEIDOS, ESCOFTÁLMIDOS Y CITÁRIDOS), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
144	0303410000	ALBACORAS O ATUNES BLANCOS (THUNNUS ALALUNGA), CONGELADAS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
145	0303420000	ATUNES DE ALETA AMARILLA (RABILES) (THUNNUS ALBACARES), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
146	0303430000	LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO, CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
147	0303440000	PATUDOS O ATUNES OJO GRANDE (THUNNUS OBESUS), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
148	0303450000	ATUNES COMUNES O DE ALETA AZUL (THUNNUS THYNNUS), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
149	0303460000	ATUNES DEL SUR (THUNNUS MACCOYII), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
150	0303490000	DEMÁS ATUNES (DEL GÉNERO THUNNUS), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES, Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
151	0303510000	ARENQUES (CLUPEA HARENGUS, CLUPEA PALLASII), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
152	0303520000	BACALAO (GADUS MORHUA, GADUS OGAC, GADUS MACROCEPHALUS), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
153	0303610000	PECES ESPADA (XIPHIAS GLADIUS), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
154	0303620000	AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA, BACALAO DE PROFUNDIDAD, NOTOTENIA NEGRA) (DISSOSTICHUS SPP.), CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
155	0303710010	SARDINAS (SARDINA PILCHARDUS, SARDINOPS SPP), SARDINELAS (SARDINELLA SPP) Y ESPADINES (SPRATTUS SPRATTUS), CONGELADAS, SIN CABEZA, SIN VISCERAS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
156	0303710090	DEMÁS SARDINAS (SARDINA PILCHARDUS, SARDINOPS SPP), SARDINELAS (SARDINELLA SPP) Y ESPADINES (SPRATTUS SPRATTUS), CONGELADAS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
157	0303720000	EGLEFINOS (MELANOGRAMMUS AEGLEFINUS), CONGELADOS, SIN CABEZA, SIN VISCERAS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
158	0303730000	CARBONEROS (POLLACHIUS VIRENS), CONGELADOS, SIN CABEZA, SIN VISCERAS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
159	0303740000	CABALLAS (SCOMBER SCOMBRUS, SCOMBER AUSTRALASICUS, SCOMBER JAPONICUS), CONGELADAS, SIN CABEZA, SIN VISCERAS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
160	0303750000	ESCUALOS, CONGELADAS, SIN CABEZA, SIN VISCERAS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
161	0303760000	ANGUILAS (ANGUILLA SPP), CONGELADAS, SIN CABEZA, SIN VISCERAS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
162	0303770000	ROBALOS (DICENTRARCHUS LABRAX, DICENTRARCHUS PUNCTATUS), CONGELADAS, SIN CABEZA, SIN VISCERAS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
163	0303780000	MERLUZAS (MERLUCCIIUS SPP, UROPHYCIS SPP), CONGELADAS, SIN CABEZA, SIN VISCERAS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
164	0303790000	DEMÁS PESCADOS, CONGELADOS, EXCEPTO LOS FILETES Y LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	9		0		
165	0303800000	HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS, CONGELADOS	9		0		
166	0304110000	FILETES Y DEMÁS CARNES (INCLUSO PICADA) DE PEZ ESPADA (XIPHIAS GLADIUS), FRESCOS O REFRIGERADOS	9		0		
167	0304120000	FILETES Y DEMÁS CARNES (INCLUSO PICADA) DE AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA, BACALAO DE PROFUNDIDAD, NOTOTENIA NEGRA) (DISSOSTICHUS SPP.), FRESCOS O REFRIGERADOS	9		0		
168	0304190000	FILETES Y DEMÁS CARNES (INCLUSO PICADA) DE LOS DEMÁS PESCADOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		0		
169	0304210000	FILETES CONGELADOS DE PEZ ESPADA (XIPHIAS GLADIUS)	9		0		
170	0304220000	FILETES CONGELADOS DE AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA, BACALAO DE PROFUNDIDAD, NOTOTENIA NEGRA) (DISSOSTICHUS SPP.)	9		0		
171	0304291010	FILETES CONGELADOS DE MERLUZAS (MERLUCCIIUS SPP., UROPHYCIS SPP.), EN BLOQUES, SIN PIEL, CON ESPINAS	9		0		
172	0304291020	FILETES CONGELADOS DE MERLUZAS (MERLUCCIIUS SPP., UROPHYCIS SPP.), EN BLOQUES, SIN PIEL, SIN ESPINAS	9		0		
173	0304291030	FILETES CONGELADOS DE MERLUZAS (MERLUCCIIUS SPP., UROPHYCIS SPP.), EN BLOQUES, PICADO	9		0		
174	0304291040	FILETES CONGELADOS DE MERLUZAS (MERLUCCIIUS SPP., UROPHYCIS SPP.), EN PORCIONES ("TABLETAS"), SIN PIEL, CON ESPINAS	9		0		
175	0304291050	FILETES CONGELADOS DE MERLUZAS (MERLUCCIIUS SPP., UROPHYCIS SPP.), INTERFOLIADOS, SIN PIEL, CON ESPINAS	9		0		
176	0304291060	FILETES CONGELADOS DE MERLUZAS (MERLUCCIIUS SPP., UROPHYCIS SPP.), INTERFOLIADOS, SIN PIEL, SIN ESPINAS	9		0		
177	0304291090	DEMÁS FILETES CONGELADOS DE MERLUZAS (MERLUCCIIUS SPP., UROPHYCIS SPP.)	9		0		
178	0304299000	DEMÁS FILETES CONGELADOS DE PESCADO	9		0		
179	0304910000	DEMÁS CARNES DE PEZ ESPADA (XIPHIAS GLADIUS) (INCLUSO PICADA), CONGELADOS, EXCEPTO FILETES	9		0		
180	0304920000	DEMÁS CARNES DE AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA, BACALAO DE PROFUNDIDAD, NOTOTENIA NEGRA) (DISSOSTICHUS SPP.) (INCLUSO PICADA), CONGELADOS, EXCEPTO FILETES	9		0		
181	0304990000	DEMÁS CARNES DE PESCADO (INCLUSO PICADA), CONGELADOS, EXCEPTO FILETES	9		0		
182	0305100000	HARINA, POLVO Y «PELLETS» DE PESCADO, APTOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA	9		0		
183	0305200000	HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS, DE PESCADO, SECOS, AHUMADOS, SALADOS O EN SALMUERA	9		0		
184	0305301000	FILETES DE PESCADO, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA, SIN AHUMAR, DE BACALAO (GADUS MORHUA, GADUS OGAC, GADUS MACROCEPHALUS)	9		0		
185	0305309000	DEMÁS FILETES DE PESCADO, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA, SIN AHUMAR	9		0		
186	0305410000	SALMONES DEL PACÍFICO (ONCORHYNCHUS NERKA, ONCORHYNCHUS GORBUSCHA, ONCORHYNCHUS KETA, ONCORHYNCHUS TSCHAWYTSCHA, ONCORHYNCHUS KISUTCH, ONCORHYNCHUS MASOU Y ONCORHYNCHUS RHODURUS), SALMONES DEL ATLÁNTICO (SALMO SALAR) Y SALMONES DEL DANUBIO, (HUCHO	9		0		
187	0305420000	ARENQUES (CLUPEA HARENGUS, CLUPEA PALLASII), AHUMADOS, INCLUIDO LOS FILETES	9		0		
188	0305490000	DEMÁS PESCADOS AHUMADOS, INCLUIDO LOS FILETES	9		0		
189	0305510000	BACALAO (GADUS MORHUA, GADUS OGAC, GADUS MACROCEPHALUS), SECO, INCLUSO SALADO, SIN AHUMAR	9		0		
190	0305591000	ALETAS DE TIBURÓN Y DEMÁS ESCUALOS, SECOS, INCLUSO SALADO, SIN AHUMAR	9		0		
191	0305592000	MERLUZAS (MERLUCCIIUS SPP, UROPHYCIS SPP), SECOS, INCLUSO SALADO, SIN AHUMAR	9		0		
192	0305599000	DEMÁS PESCADOS, SECOS, INCLUSO SALADO, SIN AHUMAR	9		0		
193	0305610000	ARENQUES (CLUPEA HARENGUS, CLUPEA PALLASII), SALADO SIN SECAR NI AHUMAR Y PESCADO EN SALMUERA	9		0		
194	0305620000	BACALAO (GADUS MORHUA, GADUS OGAC, GADUS MACROCEPHALUS), SALADO SIN SECAR NI AHUMAR Y PESCADO EN SALMUERA	9		0		
195	0305630000	ANCHOAS (ENGRAULIS SPP), SALADO SIN SECAR NI AHUMAR Y PESCADO EN SALMUERA	9		0		
196	0305690000	DEMÁS PESCADO SALADO SIN SECAR NI AHUMAR Y PESCADO EN SALMUERA	9		0		
197	0306110000	LANGOSTAS (PALINURUS SPP, PANULIRUS SPP, JASUS SPP), CONGELADOS	9		0		
198	0306120000	BOGAVANTES (HOMARUS SPP), CONGELADOS	9		0		
199	0306131100	LANGOSTINOS (PENAEUS SPP.), ENTEROS, CONGELADOS	9		0		
200	0306131200	COLAS DE LANGOSTINOS (PENAEUS SPP.), SIN CAPARAZÓN, CONGELADOS	9		0		
201	0306131300	COLAS DE LANGOSTINOS (PENAEUS SPP.), CON CAPARAZÓN, SIN COCER EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS	9		0		
202	0306131400	COLAS DE LANGOSTINOS (PENAEUS SPP.), CON CAPARAZÓN, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS	9		0		
203	0306131900	DEMÁS LANGOSTINOS (PENAEUS SPP.), CONGELADOS	9		0		
204	0306139100	CAMARONES, CONGELADOS	9		0		
205	0306139900	DEMÁS DECAPODOS NATANTIA, CONGELADOS	9		0		
206	0306140000	CANGREJOS (EXCEPTO MACRÚROS), CONGELADOS	9		0		
207	0306190000	DEMÁS, INCLUIDOS LA HARINA, POLVO Y «PELLETS» DE CRUSTÁCEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA, CONGELADOS	9		0		
208	0306210000	LANGOSTAS (PALINURUS SPP, PANULIRUS SPP, JASUS SPP), SIN CONGELAR	9		0		
209	0306220000	BOGAVANTES (HOMARUS SPP), SIN CONGELAR	9		0		
210	0306231100	LANGOSTINOS (PENAEUS SPP.), PARA REPRODUCCIÓN O CRÍA INDUSTRIAL	9		0		
211	0306231910	LANGOSTINOS (PENAEUS SPP.), FRESCOS O REFRIGERADOS	9		0		
212	0306231990	DEMÁS LANGOSTINOS (PENAEUS SPP.), SIN CONGELAR	9		0		
213	0306239100	CAMARONES Y DEMÁS DECAPODOS NATANTIA, PARA REPRODUCCIÓN O CRÍA INDUSTRIAL	9		0		
214	0306239900	CAMARONES Y DEMÁS DECAPODOS NATANTIA, SIN CONGELAR	9		0		
215	0306240000	CANGREJOS (EXCEPTO MACRÚROS), SIN CONGELAR	9		0		
216	0306291000	HARINA, POLVO Y «PELLETS» DE CRUSTÁCEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
217	0306299000	DEMÁS CRUSTÁCEOS SIN CONGELAR	9		0		
218	0307100000	OSTRAS VIVAS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	9		0		
219	0307211000	VENERAS (VIEIRAS, CONCHA DE ABANICO), VIVAS, FRESCAS O REFRIGERADAS	9		0		
220	0307219000	VOLANDEIRAS Y DEMÁS MOLUSCOS DE LOS GÉNEROS PECTEN, CHLAMYDUM O PLACOPECTEN, VIVAS, FRESCAS O REFRIGERADAS	9		0		
221	0307291000	VENERAS (VIEIRAS, CONCHA DE ABANICO), CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	9		0		
222	0307299000	VOLANDEIRAS Y DEMÁS MOLUSCOS DE LOS GÉNEROS PECTEN, CHLAMYDUM O PLACOPECTEN, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	9		0		
223	0307310000	MEJILLONES (MYTILUS SPP., PERNAS SPP.), VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		0		
224	0307390000	MEJILLONES (MYTILUS SPP., PERNAS SPP.), CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	9		0		
225	0307410000	JIBIAS (SEPIA OFFICINALIS, ROSSIA MACROSOMA) Y GLOBITOS (SEPIOLA SPP.); CALAMARES Y POTAS (OMMASTREPHES SPP., LOLIGO SPP., NOTOTODARUS SPP., SEPIOTEUTHIS SPP.), VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		0		
226	0307490000	JIBIAS (SEPIA OFFICINALIS, ROSSIA MACROSOMA) Y GLOBITOS (SEPIOLA SPP.); CALAMARES Y POTAS (OMMASTREPHES SPP., LOLIGO SPP., NOTOTODARUS SPP., SEPIOTEUTHIS SPP.), CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	9		0		
227	0307510000	PULPOS (OCTOPUS SPP.), VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		0		
228	0307590000	PULPOS (OCTOPUS SPP.), CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	9		0		
229	0307600000	CARACÓLES, EXCEPTO LOS DE MAR, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	9		0		
230	0307911000	ERIZOS DE MAR, VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		0		
231	0307919000	DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		0		
232	0307992000	LOCOS (CONCHOLEPAS CONCHOLEPAS), CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	9		0		
233	0307993000	PEPINO DE MAR (ISOSTICHOPUS FUSCUS), CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	9		0		
234	0307994000	CARACÓLES DE MAR, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	9		0		
235	0307995000	LAPAS, CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	9		0		
236	0307999010	MACHAS, CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	9		0		
237	0307999090	DEMÁS, INCLUIDO LA HARINA, POLVO Y «PELLETS», EXCEPTO CRUSTÁCEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA	9		0		
238	0401100000	LECHE Y NATÁ (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL AL 1% EN PESO	9	*	15		
239	0401200000	LECHE Y NATÁ (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1% PERO INFERIOR O IGUAL AL 6%, EN PESO	9	*	15		
240	0401300000	LECHE Y NATÁ (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 6% EN PESO	17		15		
241	0402101000	LECHE Y NATÁ (CREMA), EN POLVO, GRÁNULOS O DEMÁS FORMAS SÓLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL AL 1,5% EN PESO, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, EN ENVASES DE CONTENIDO NETO INFERIOR O IGUAL A 2,5 KG.	9	**	MP		SEA
242	0402109000	LECHE Y NATÁ (CREMA), EN POLVO, GRÁNULOS O DEMÁS FORMAS SÓLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL AL 1,5% EN PESO, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, EN ENVASES DE CONTENIDO NETO SUPERIOR A 2,5 KG.	9	**	MP		SEA
243	0402211100	LECHE Y NATÁ (CREMA), EN POLVO, GRÁNULOS O DEMÁS FORMAS SÓLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR O IGUAL AL 26% EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE, EN ENVASES DE CONTENIDO NETO INFERIOR O IGUAL A 2,5 KG	9	**	MP		SEA
244	0402211900	LECHE Y NATÁ (CREMA), EN POLVO, GRÁNULOS O DEMÁS FORMAS SÓLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR O IGUAL AL 26% EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE, EN ENVASES DE CONTENIDO NETO SUPERIOR A 2,5 KG.	9	**	MP		SEA
245	0402219100	LECHE Y NATÁ (CREMA), EN POLVO, GRÁNULOS O DEMÁS FORMAS SÓLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1,5% PERO INFERIOR AL 26% EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE, EN ENVASES DE CONTENIDO NETO INFERIOR O IGUAL A 2,5 KG	9	**	MP		SEA
246	0402219900	LECHE Y NATÁ (CREMA), EN POLVO, GRÁNULOS O DEMÁS FORMAS SÓLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1,5% PERO INFERIOR AL 26% EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE, EN ENVASES DE CONTENIDO SUPERIOR A 2,5 KG.	9	**	MP		SEA
247	0402291100	LECHE Y NATÁ (CREMA), EN POLVO, GRÁNULOS O DEMÁS FORMAS SÓLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR O IGUAL AL 26% EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, EN ENVASES DE CONTENIDO NETO INFERIOR O IGUAL A 2,5 KG	9	**	MP		SEA
248	0402291900	LECHE Y NATÁ (CREMA), EN POLVO, GRÁNULOS O DEMÁS FORMAS SÓLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR O IGUAL AL 26% EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, EN ENVASES DE CONTENIDO NETO SUPERIOR A 2,5 KG	9	**	MP		SEA
249	0402299100	LECHE Y NATÁ (CREMA), EN POLVO, GRÁNULOS O DEMÁS FORMAS SÓLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1,5% PERO INFERIOR AL 26% EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, EN ENVASES DE CONTENIDO NETO INFERIOR O IGUAL A 2,5 KG	9	**	MP		SEA
250	0402299900	LECHE Y NATÁ (CREMA), EN POLVO, GRÁNULOS O DEMÁS FORMAS SÓLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1,5% PERO INFERIOR AL 26% EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, EN ENVASES DE CONTENIDO NETO SUPERIOR A 2,5 KG	9	**	MP		SEA
251	0402911000	LECHE EVAPORADA	17		MP		SEA
252	0402919000	DEMÁS LECHE Y NATÁ (CREMA), SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE	17		MP		SEA
253	0402991000	LECHE CONDENSADA	9	**	MP		SEA
254	0402999000	DEMÁS LECHE Y NATÁ (CREMA), CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	17		MP		SEA
255	0403100020	YOGUR AROMATIZADOS O CON FRUTAS U OTROS FRUTOS O CACAO, INCLUIDO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	17		15		
256	0403100090	DEMÁS YOGUR	17		15		
257	0403901000	SUERO DE MANTEQUILLA	17		15		
258	0403909010	LECHE Y NATÁ (CREMA) CUAJADAS, KEFIR Y DEMÁS LECHE Y NATAS (CREMAS), FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, AROMATIZADOS O CON FRUTAS U OTROS FRUTOS O CACAO, INCLUIDO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	17		15		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
259	0403909090	DEMÁS LECHE Y NATA (CREMA) CUAJADAS, KEFIR Y DEMÁS LECHE Y NATAS (CREMAS), FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	17		15		
260	0404101000	LACTOSUERO PARCIAL O TOTALMENTE DESMINERALIZADO	17		0		SEA
261	0404109000	DEMÁS LACTOSUERO, AUNQUE ESTÉ MODIFICADO, INCLUSO CONCENTRADO O CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	9	**	0		SEA
262	0404900000	PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.	17		0		SEA
263	0405100000	MANTEQUILLA (MANTECA)	9	*	BR		
264	0405200000	PASTAS LÁCTEAS PARA UNTAR	17		BR		
265	0405902000	GRASA LÁCTEA ANHIDRA («BUTTEROIL»)	9	*	BR		
266	0405909000	DEMÁS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE	9	*	BR		
267	0406100000	QUESO FRESCO (SIN MADURAR), INCLUIDO EL DEL LACTOSUERO, Y REQUESÓN	17		CE		SEA
268	0406200000	QUESO DE CUALQUIER TIPO, RALLADO O EN POLVO	17		CE		SEA
269	0406300000	QUESO FUNDIDO, EXCEPTO EL RALLADO O EN POLVO	9	**	CE		SEA
270	0406400000	QUESO DE PASTA AZUL	17		CE		SEA
271	0406904000	QUESO CON UN CONTENIDO DE HUMEDAD INFERIOR AL 50% EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA	9	**	CE		SEA
272	0406905000	QUESO CON UN CONTENIDO DE HUMEDAD SUPERIOR O IGUAL AL 50% PERO INFERIOR AL 56%, EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA	9	**	CE		SEA
273	0406906000	QUESOS CON UN CONTENIDO DE HUMEDAD SUPERIOR O IGUAL AL 56% PERO INFERIOR AL 69%, EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA	9	**	CE		SEA
274	0406909000	DEMÁS QUESOS	9	**	CE		SEA
275	0407001000	HUEVOS DE AVE PARA INCUBAR	0		0		
276	0407002000	HUEVOS DE AVE PARA PRODUCCIÓN DE VACUNAS (LIBRES DE PATÓGENOS ESPECÍFICOS)	9		0		
277	0407009000	DEMÁS HUEVOS DE AVE CON CÁSCARA (CASCARÓN), FRESCOS, CONSERVADOS O COCIDOS	9		10		
278	0408110000	YEMAS DE HUEVO SECAS	9		E		
279	0408190000	YEMAS DE HUEVO, FRESCOS, SECOS, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, MOLDEADOS, CONGELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	9		E		
280	0408910000	HUEVOS DE AVE SIN CÁSCARA (CASCARÓN), SECOS	9		E		
281	0408990000	HUEVOS DE AVE SIN CÁSCARA (CASCARÓN), FRESCOS, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, MOLDEADOS, CONGELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	9		E		
282	0409001000	MIEL NATURAL, EN RECIPIENTES CON CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 300 KG	17		10		
283	0409009000	MIEL NATURAL, EXCEPTO EN RECIPIENTES CON CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 300 KG	17		10		
284	0410000000	PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	17		5		
285	0501000000	CABELLO EN BRUTO, INCLUSO LAVADO O DESGRASADO; DESPERDICIOS DE CABELLO	9		0		
286	0502100000	CERDAS DE CERDO O DE JABALÍ Y SUS DESPERDICIOS	9		0		
287	0502900000	PELO DE TEJÓN Y DEMÁS PELOS PARA CEPILLERÍA Y SUS DESPERDICIOS	0		0		
288	0504001000	ESTÓMAGOS (MONDONGOS) DE ANIMALES, ENTEROS O EN TROZOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.	9		10		
289	0504002000	TRIPAS DE ANIMALES, ENTEROS O EN TROZOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.	9		5		
290	0504003000	VEJIGAS DE ANIMALES, ENTEROS O EN TROZOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.	9		5		
291	0505100000	PLUMAS DE LAS UTILIZADAS PARA RELLENO; PLUMÓN	0		0		
292	0505900000	PIEL Y DEMÁS PARTES DE AVE, CON SUS PLUMAS O PLUMÓN, PLUMAS Y PARTES DE PLUMAS, EN BRUTO O SIMPLEMENTE LIMPIADOS, DESINFECTADOS O PREPARADOS PARA SU CONSERVACIÓN; POLVO Y DESPERDICIOS DE PLUMAS O DE PARTES DE PLUMAS	9		0		
293	0506100000	OSEÑA Y HUESOS ACIDULADOS	9		0		
294	0506900000	HUESOS Y NÚCLEOS CÓRNEOS, EN BRUTO, DESGRASADOS, SIMPLEMENTE PREPARADOS (PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA), DESGELATINIZADOS; POLVO Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS.	9		0		
295	0507100000	MARFIL; POLVO Y DESPERDICIOS DE MARFIL	0		0		
296	0507900000	CONCHA (CAPARAZÓN) DE TORTUGA, BALLENAS DE MAMÍFEROS MARINOS (INCLUIDAS LAS BARBAS), CUERNOS, ASTAS, CASCOS, PEZUÑAS, UÑAS, GARRAS Y PICOS, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA; POLVO Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATER	9		0		
297	0508000000	CORAL Y MATERIAS SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN OTRO TRABAJO; VALVAS Y CAPARAZONES DE MOLUSCOS, CRUSTÁCEOS O EQUINODERMOS, Y JIBIONES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA	9		0		
298	0510001000	BILIS, INCLUSO DESECADA; GLÁNDULAS Y DEMÁS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTRA FORMA	9		0		
299	0510009000	AMBAR GRIS, CASTÓREO, ALGALIA Y ALMIZCLE; CANTÁRIDAS	9		0		
300	0511000000	SEMEN DE BOVINO	0		0		
301	0511911000	HUEVAS Y LECHAS DE PESCADO	0		0		
302	0511912000	DESPERDICIOS DE PESCADO	9		0		
303	0511919000	DEMÁS PRODUCTOS DE PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS; ANIMALES MUERTOS DE LOS CAPÍTULOS 1 Ó 3, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA	9		0		
304	0511991000	COCHINILLA E INSECTOS SIMILARES	9		0		
305	0511993000	SEMEN ANIMAL, EXCEPTO DE BOVINO	0		0		
306	0511994000	EMBRIONES	0		0		
307	0511999020	ESPONJAS NATURALES DE ORIGEN ANIMAL	0		0		
308	0511999090	DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANIMALES MUERTOS DE LOS CAPÍTULOS 1 Ó 3, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA	9		0		
309	0601100000	BULBOS, CEBOLLAS, TUBÉRCULOS, RAÍCES Y BULBOS TUBEROSOS, TURIONES Y RIZOMAS, EN REPOSO VEGETATIVO	0		0		
310	0602000000	BULBOS, CEBOLLAS, TUBÉRCULOS, RAÍCES Y BULBOS TUBEROSOS, TURIONES Y RIZOMAS, EN VEGETACIÓN O EN FLOR; PLANTAS Y RAÍCES DE ACHICORIA	0		0		
311	0602101000	ORQUIDEAS	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
312	0502109000	DEMÁS ESQUEJES SIN ENRAIZAR E INJERTOS	0		0		
313	0602200000	ARBOLES, ARBUSTOS Y MATAS, DE FRUTAS O DE OTROS FRUTOS COMESTIBLES, INCLUSO INJERTADOS	0		0		
314	0802300000	RODODENDROS Y AZALEAS, INCLUSO INJERTADOS	0		0		
315	0602400000	ROSALES, INCLUSO INJERTADOS	0		0		
316	0802901000	ORQUÍDEAS, INCLUIDOS SUS ESQUEJES ENRAIZADOS	0		0		
317	0902909000	DEMÁS PLANTAS VIVAS (INCLUIDAS SUS RAÍCES) Y ESQUEJES; MICELIOS	0		0		
318	0903110000	ROSAS, FRESCAS	9		0		
319	0903121000	CLAVELES MINIATURA, FRESCAS	9		0		
320	0903129000	DEMÁS CLAVELES, EXCEPTO MINIATURA, FRESCAS	9		0		
321	0603130000	ORQUÍDEAS, FRESCAS	9		0		
322	0603141000	POMPONES, FRESCOS	9		0		
323	0603149000	DEMÁS CRISANTEMOS, FRESCOS	9		0		
324	0603191000	GYPSOPHILA (LLUVIA, ILUSIÓN) (GYPSOPHILA PANICULATA L), FRESCAS	9		0		
325	0603192000	ASTER, FRESCOS	9		0		
326	0603193000	ALSTROEMERIA, FRESCOS	9		0		
327	0603194000	GERBERA, FRESCOS	9		0		
328	0603199000	DEMÁS FLORES Y CAPULLOS CORTADOS PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS	9		0		
329	0603900000	FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS PARA RAMOS O ADORNOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA	9		0		
330	0604100000	MUSGOS Y LIQUENES, PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA	9		0		
331	0604910000	FOLLAJE, HOJAS, RAMAS Y DEMÁS PARTES DE PLANTAS, SIN FLORES NI CAPULLOS, Y HIERBAS PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS	9		0		
332	0604990000	FOLLAJE, HOJAS, RAMAS Y DEMÁS PARTES DE PLANTAS, SIN FLORES NI CAPULLOS, Y HIERBAS PARA RAMOS O ADORNOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA	9		0		
333	0701100000	PAPAS (PATATAS) FRESCAS O REFRIGERADAS, PARA SIEMBRA	0		0		
334	0701900000	DEMÁS PAPAS (PATATAS) FRESCAS O REFRIGERADAS	17		10		
335	0702000000	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS	9		0		
336	0703100000	CEBOLLAS Y CHALOTES, FRESCOS O REFRIGERADOS.	17		3		
337	0703201000	AJOS FRESCOS O REFRIGERADOS, PARA SIEMBRA	17		GC		
338	0703209000	AJOS FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		GC		
339	0703900000	PUERROS Y DEMÁS HORTALIZAS ALIACEAS (INCLUSO «SILVESTRES»), FRESCOS O REFRIGERADOS.	17		0		
340	0704100000	COLIFLORES Y BRÉCOLES («BROCCOLI»), FRESCOS O REFRIGERADOS.	9		0		
341	0704200000	COLES (REPOLLOS) DE BRUSELAS, FRESCOS O REFRIGERADOS.	9		5		
342	0704900000	COLES, COLES RIZADAS, COLINABOS Y PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES DEL GÉNERO BRASSICA, FRESCOS O REFRIGERADOS.	9		5		
343	0705110000	LECHUGAS REPOLLADAS, FRESCAS O REFRIGERADAS	9		0		
344	0705190000	DEMÁS LECHUGAS, FRESCAS O REFRIGERADAS	9		0		
345	0705210000	ENDIBIA «WITLOOF» (CICHORIUM INTYBUS VAR FOLIOSUM), FRESCAS O REFRIGERADAS	9		0		
346	0705290000	ACHICORIAS, COMPRENDIDAS LA ESCAROLA, FRESCAS O REFRIGERADAS	9		5		
347	0706100000	ZANAHORIAS Y NABOS, FRESCOS O REFRIGERADOS.	9		5		
348	0706900000	REMOLACHAS PARA ENSALADA, SALSIFÍES, APIONABOS, RÁBANOS Y RAÍCES COMESTIBLES SIMILARES, FRESCOS O REFRIGERADOS.	9		5		
349	0707000000	PEPINOS Y PEPINILLOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		0		
350	0708100000	ARVEJAS (GUISANTES, CHÍCHAROS) (PISUM SATIVUM), FRESCAS O REFRIGERADAS.	17		10		
351	0708200000	FRIJOLES (FRÉJOLE, POROTOS, ALUBIAS, JUDÍAS) (VIGNA SPP, PHASEOLUS SPP), FRESCAS O REFRIGERADAS.	17		10		
352	0708900000	DEMÁS HORTALIZAS DE VAINA, AUNQUE ESTÉN DESVAINADAS, FRESCAS O REFRIGERADAS	17		5		
353	0709200000	ESPÁRRAGOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		5		
354	0709300000	BERENJENAS, FRESCAS O REFRIGERADAS	9		5		
355	0709400000	APIO, EXCEPTO EL APIONABO, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		5		
356	0709510000	HONGOS DEL GÉNERO AGARICUS, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		5		
357	0709590000	DEMÁS HONGOS Y TRUFAS, FRESCOS O REFRIGERADOS	9		5		
358	0709600000	FRUTOS DE LOS GÉNEROS CAPSICUM O PIMENTA, FRESCAS O REFRIGERADAS	9		5		
359	0709700000	ESPINACAS (INCLUIDA LA DE NUEVA ZELANDA) Y ARMUELLES, FRESCAS O REFRIGERADAS	9		5		
360	0709901000	MAÍZ DULCE (ZEA MAYS VAR SACCHARATA), FRESCAS O REFRIGERADAS	9		0		
361	0709902000	ACEITUNAS, FRESCAS O REFRIGERADAS	9		10		
362	0709903000	ALCACHOFAS (ALCAUCILES), FRESCAS O REFRIGERADAS	9		0		
363	0709909000	DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES»), FRESCAS O REFRIGERADAS.	9		10		
364	0710100000	PAPAS (PATATAS), CONGELADAS.	17		7		
365	0710210000	ARVEJAS (GUISANTES, CHÍCHAROS) (PISUM SATIVUM), CONGELADAS.	17		3		
366	0710220000	FRIJOLES (FRÉJOLE, POROTOS, ALUBIAS, JUDÍAS) (VIGNA SPP, PHASEOLUS SPP), CONGELADAS.	17		0		
367	0710290000	DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES»), AUNQUE ESTÉN COCIDAS EN AGUA O VAPOR, CONGELADAS.	17		3		
368	0710300000	ESPINACAS (INCLUIDA LA DE NUEVA ZELANDA) Y ARMUELLES, CONGELADAS.	17		0		
369	0710400000	MAÍZ DULCE, CONGELADAS.	9		SC		
370	0710801000	ESPÁRRAGOS, CONGELADAS.	17		0		
371	0710809000	DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES»), CONGELADAS.	17		10		
372	0710900000	MEZCLAS DE HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES»), CONGELADAS.	17		10		
373	0711200000	ACEITUNAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE, PERO TODAVÍA IMPROPIAS PARA CONSUMO INMEDIATO.	17		7		
374	0711400000	PEPINOS Y PEPINILLOS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE, PERO TODAVÍA IMPROPIAS PARA CONSUMO INMEDIATO.	17		5		
375	0711510000	HONGOS DEL GÉNERO AGARICUS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE, PERO TODAVÍA IMPROPIAS PARA CONSUMO INMEDIATO.	17		MM		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
376	0711590000	DEMÁS HONGOS Y TRUFAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE, PERO TODAVÍA IMPROPIAS PARA CONSUMO INMEDIATO.	17		5		
377	0711900000	DEMÁS HORTALIZAS; MEZCLAS DE HORTALIZAS, CONSERVADAS PROVISIONALMENTE, PERO TODAVÍA IMPROPIAS PARA CONSUMO INMEDIATO.	17		0	Excepto maíz dulce. Maíz dulce se encuentra incluido en la categoría SC.	
378	0712200000	CEBOLLAS, SECAS	17		0		
379	0712310000	HONGOS DEL GÉNERO AGARICUS, SECOS	17		5		
380	0712320000	OREJAS DE JUDAS (AURICULARIA SPP), SECAS	17		0		
381	0712330000	HONGOS GELATINOSOS (TREMELLA SPP), SECOS	17		5		
382	0712390000	DEMÁS HONGOS; TRUFAS, SECAS	17		5		
383	0712901000	AJOS, SECOS	17		5		
384	0712902000	MAÍZ DULCE PARA LA SIEMBRA	17		0		
385	0712909000	DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES»); MEZCLAS DE HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES»)	17		0		
386	0713101000	ARVEJAS (GUISANTES, CHÍCHAROS) (PISUM SATIVUM), PARA SIEMBRA	0		0		
387	0713109010	ARVEJAS (GUISANTES, CHÍCHAROS) (PISUM SATIVUM), ENTERAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		10		
388	0713109020	ARVEJAS (GUISANTES, CHÍCHAROS) (PISUM SATIVUM), PARTIDAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		10		
389	0713201000	GARBANZOS, PARA SIEMBRA	0		0		
390	0713209000	GARBANZOS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		10		
391	0713311000	FRIJOLES (FRÉJOLE, POROTOS, ALUBIAS, JUDÍAS) DE LAS ESPECIES VIGNA MUNGO (L) HEPPER O VIGNA RADIATA (L) WILCZEK, PARA SIEMBRA	0		0		
392	0713319000	FRIJOLES (FRÉJOLE, POROTOS, ALUBIAS, JUDÍAS) DE LAS ESPECIES VIGNA MUNGO (L) HEPPER O VIGNA RADIATA (L) WILCZEK, EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		5		
393	0713321000	FRIJOLES (FRÉJOLE, POROTOS, ALUBIAS, JUDÍAS) ADZUKI (PHASEOLUS O VIGNA ANGULARIS), PARA SIEMBRA	0		0		
394	0713329000	FRIJOLES (FRÉJOLE, POROTOS, ALUBIAS, JUDÍAS) ADZUKI (PHASEOLUS O VIGNA ANGULARIS), EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		5		
395	0713331100	FRIJOL (FRÉJOL, POROTO, ALUBIA, JUDÍA) COMÚN (PHASEOLUS VULGARIS), NEGRO, PARA SIEMBRA	0		0		
396	0713331900	DEMÁS FRIJOLES (FRÉJOL, POROTO, ALUBIA, JUDÍA) COMÚN (PHASEOLUS VULGARIS), PARA SIEMBRA	0		0		
397	0713339100	FRIJOL (FRÉJOL, POROTO, ALUBIA, JUDÍA) COMÚN (PHASEOLUS VULGARIS), NEGRO, EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		5		
398	0713339200	FRIJOL (FRÉJOL, POROTO, ALUBIA, JUDÍA) COMÚN (PHASEOLUS VULGARIS), CANARIO, EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		5		
399	0713339900	DEMÁS FRIJOLES (FRÉJOL, POROTO, ALUBIA, JUDÍA) COMÚN (PHASEOLUS VULGARIS), EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		5		
400	0713391000	DEMÁS FRIJOLES (FRÉJOLE, POROTOS, ALUBIAS, JUDÍAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.), PARA SIEMBRA	0		0		
401	0713399100	PALLARES (PHASEOLUS LUNATUS), EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		5		
402	0713399200	CASTILLA (FRIJOL OJO NEGRO) (VIGNA UNGUICULATA), EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		5		
403	0713399900	DEMÁS FRIJOLES (FRÉJOLE, POROTOS, ALUBIAS, JUDÍAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.), EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		5		
404	0713401000	LENTEJAS, PARA SIEMBRA	0		0		
405	0713409000	LENTEJAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		5		
406	0713501000	HABAS (VICIA FABA VAR. MAJOR), HABA CABALLAR (VICIA FABA VAR. EQUINA) Y HABA MENOR (VICIA FABA VAR. MINOR), PARA SIEMBRA	0		0		
407	0713509000	HABAS (VICIA FABA VAR. MAJOR), HABA CABALLAR (VICIA FABA VAR. EQUINA) Y HABA MENOR (VICIA FABA VAR. MINOR), EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		3		
408	0713901000	DEMÁS HORTALIZAS DE VAINA SECAS DESVAINADAS, AUNQUE ESTÉN MONDADAS O PARTIDAS, PARA SIEMBRA	0		0		
409	0713909000	DEMÁS HORTALIZAS DE VAINA SECAS DESVAINADAS, AUNQUE ESTÉN MONDADAS O PARTIDAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		5		
410	0714100000	RAÍCES DE YUCA (MANDIOCA), FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS O SECOS, INCLUSO TROCEADOS O EN «PELLETS»	9		0		
411	0714201000	CAMOTES (BATATAS, BONIATOS), PARA SIEMBRA, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS O SECOS, INCLUSO TROCEADOS O EN «PELLETS»	9		0		
412	0714209000	CAMOTES (BATATAS, BONIATOS), EXCEPTO PARA SIEMBRA, FRESCOS; REFRIGERADOS, CONGELADOS O SECOS, INCLUSO TROCEADOS O EN «PELLETS»	9		0		
413	0714901000	MACA (LEPIDIUM MEYENII), FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS O SECOS, INCLUSO TROCEADOS O EN «PELLETS»	9		0		
414	0714909000	ARRURRUZ O SALEP, AGUATURMAS (PATACAS), Y RAÍCES Y TUBÉRCULOS SIMILARES RICOS EN FÉCULA O INULINA, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS O SECOS, INCLUSO TROCEADOS O EN «PELLETS»; MÉDULA DE SAGÚ.	9		5		
415	0801111000	COCOS SECOS PARA SIEMBRA	17		0		
416	0801119000	COCOS SECOS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		0		
417	0801190000	COCOS FRESCOS	17		0		
418	0801210000	NUECES DEL BRASI, CON CÁSCARA, FRESCOS O SECOS	17		0		
419	0801220000	NUECES DEL BRASI, SIN CÁSCARA, FRESCOS O SECOS	17		5		
420	0801310000	NUECES DE MARAÑÓN (MEREY, CAJUIL, ANACARDO, «CAJÚ»), CON CÁSCARA, FRESCOS O SECOS	17		5		
421	0801320000	NUECES DE MARAÑÓN (MEREY, CAJUIL, ANACARDO, «CAJÚ»), SIN CÁSCARA, FRESCOS O SECOS	17		5		
422	0802110000	ALMENDRAS, CON CÁSCARA, FRESCOS O SECOS	17		5		
423	0802121000	ALMENDRAS, SIN CÁSCARA, PARA SIEMBRA, FRESCOS O SECOS	17		0		
424	0802129000	ALMENDRAS, SIN CÁSCARA, EXCEPTO PARA SIEMBRA, FRESCOS O SECOS	17		3		
425	0802210000	AVELLANAS (CORYLUS SPP., CON CÁSCARA, FRESCOS O SECOS	17		5		
426	0802220000	AVELLANAS (CORYLUS SPP., SIN CÁSCARA, FRESCOS O SECOS	17		5		
427	0802310000	NUECES DE NOGAL, CON CÁSCARA, FRESCOS O SECOS	17		5		
428	0802320000	NUECES DE NOGAL, SIN CÁSCARA, FRESCOS O SECOS	17		0		
429	0802400000	CASTAÑAS (CASTANEA SPP), FRESCAS O SECAS, INCLUSO SIN CÁSCARA O MONDADOS.	17		5		
430	0802500000	PISTACHOS, FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CÁSCARA O MONDADOS.	17		5		
431	0802600000	NUECES DE MACADAMIA, FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CÁSCARA O MONDADOS.	17		0		
432	0802900000	DEMÁS FRUTOS DE CÁSCARA FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CÁSCARA O MONDADOS.	17		0		
433	0803001100	BANANAS O PLÁTANOS FRESCOS, TIPO «PLANTAIN» (PLÁTANO PARA COCCIÓN)	17		BA		
434	0803001200	BANANAS O PLÁTANOS FRESCOS, TIPO «CAVENDISH VALERY»	17		BA		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
435	0803001300	BOCADILLO (MANZANITO, ORITO) (MUSA ACUMINATA)	17		BA		
436	0803001900	DEMÁS BANANAS O PLÁTANOS FRESCOS	17		BA		
437	0803002000	BANANAS O PLÁTANOS SECOS	17		0		
438	0804100000	DÁTILES, FRESCOS O SECOS	17		5		
439	0804200000	HIGOS, FRESCOS O SECOS	17		5		
440	0804300000	PIÑAS (ANANÁS), FRESCAS O SECAS	17		5		
441	0804400000	AGUACATES (PALTAS), FRESCAS O SECAS	17		0		
442	0804501000	GUAYABAS, FRESCAS O SECAS	17		0		
443	0804502000	MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS	17		0		
444	0805100000	NARANJAS, FRESCAS O SECAS	17		3		
445	0805201000	MANDARINAS (INCLUIDAS LAS TANGERINAS Y SATSUMAS), FRESCAS O SECAS	17		3		
446	0805202000	TANGÉLO (CITRUS RETICULATA X CITRUS PARADISIS), FRESCOS O SECOS	17		5		
447	0805209000	CLEMENTINAS, WILKINGS E HÍBRIDOS SIMILARES DE AGRIOS (CÍTRICOS), FRESCAS O SECAS	17		3		
448	0805400000	TORONJAS O POMELOS, FRESCAS O SECAS	17		5		
449	0805501000	LIMONES (CITRUS LIMON, CITRUS LIMONUM), FRESCOS O SECOS	17		5		
450	0805502100	LIMÓN (LIMÓN SUTIL, LIMÓN COMÚN, LIMÓN CRIOLLO) (CITRUS AURANTIFOLIA), FRESCOS O SECOS	17		5		
451	0805502200	LIMA TAHITÍ (LIMÓN TAHITÍ) (CITRUS LATIFOLIA), FRESCAS O SECAS	17		5		
452	0805900000	DEMÁS AGRIOS (CÍTRICOS) FRESCOS O SECOS.	17		5		
453	0806100000	UVAS FRESCAS	17		0		
454	0806200000	UVAS SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS	17		0		
455	0807110000	SANDÍAS FRESCAS	17		0		
456	0807190000	MELONES FRESCOS	17		5		
457	0807200000	PAPAYAS FRESCAS	17		5		
458	0808100000	MANZANAS FRESCAS	17		3		
459	0808201000	PERAS FRESCAS	17		0		
460	0808202000	MEMBRILLOS FRESCOS	17		0		
461	0809100000	DAMASCOS (ALBARICOQUES, CHABACANOS), FRESCOS.	17		0		
462	0809200000	CEREZAS, FRESCAS	17		0		
463	0809300000	DURAZNOS (MELOCOTONES), INCLUIDOS LOS GRÍÑONES Y NECTARINAS, FRESCOS.	17		0		
464	0809400000	CIRUELAS Y ENDRINAS, FRESCAS.	17		0		
465	0810100000	FRESAS (FRUTILLAS), FRESCAS.	17		0		
466	0810200000	FRAMBUESAS, ZARZAMORAS, MORAS Y MORAS-FRAMBUESA, FRESCAS.	17		5		
467	0810400000	ARANDANOS ROJOS, MIRTILOS Y DEMÁS FRUTOS DEL GÉNERO VACCINIUM, FRESCOS.	17		5		
468	0810500000	KIWIS, FRESCOS.	17		5		
469	0810600000	DURIONES, FRESCOS.	17		5		
470	0810901000	GRANADILLA, «MARACUYÁ» (PARCHITA) Y DEMÁS FRUTAS DE LA PASIÓN (PASSIFLORA SPP), FRESCAS.	17		5		
471	0810902000	CHIRIMOYA, GUANÁBANA Y DEMÁS ANONAS (ANNONA SPP), FRESCAS.	17		5		
472	0810903000	TOMATE DE ÁRBOL (LIMA TOMATE, TAMARILLO) (CYPHOMANDRA BETACEA), FRESCOS.	17		5		
473	0810904000	PITAHAYAS (CEREUS SPP), FRESCAS.	17		5		
474	0810905000	UCHUVAS (UVILLAS) (PHYSALIS PERUVIANA), FRESCAS.	17		5		
475	0810909000	DEMÁS FRUTAS U OTROS FRUTOS, FRESCOS.	17		0		
476	0811101000	FRESAS (FRUTILLAS), SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	17		0		
477	0811109000	DEMÁS FRESAS (FRUTILLAS), SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS	17		0		
478	0811200000	FRAMBUESAS, ZARZAMORAS, MORAS, MORAS-FRAMBUESA Y GROSELLAS, SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS,, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.	17		0		
479	0811901000	DEMÁS FRUTAS Y OTROS FRUTOS, SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	17		5		
480	0811909100	MANGO (MANGIFERA INDICA L.), SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS	17		0		
481	0811909200	CAMU CAMU (MYRCIARIA DUBIA), SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS	17		0		
482	0811909300	LÚCUMA (LÚCUMA OBOVATA), SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS	17		0		
483	0811909400	«MARACUYÁ» (PARCHITA) (PASSIFLORA EDULIS), SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS	17		0		
484	0811909500	GUANÁBANA (ANNONA MURICATA), SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS	17		0		
485	0811909600	PAPAYA, SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS	17		0		
486	0811909900	DEMÁS FRUTAS Y OTROS FRUTOS, SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS	17		0		
487	0812100000	CEREZAS, CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA DICHA CONSERVACIÓN), PERO TODAVÍA IMPROPIOS PARA CONSUMO INMEDIATO.	17		0		
488	0812902000	DURAZNOS (MELOCOTONES), INCLUIDOS LOS GRÍÑONES Y NECTARINAS, CONSERVADOS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA DICHA CONSERVACIÓN), PERO TODAVÍA IMPROPIOS PARA CONSUMO IN	17		5		
489	0812909000	DEMÁS FRUTAS Y OTROS FRUTOS, CONSERVADOS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA DICHA CONSERVACIÓN), PERO TODAVÍA IMPROPIOS PARA CONSUMO INMEDIATO.	17		5		
490	0813100000	DAMASCOS (ALBARICOQUES, CHABACANOS), SECOS	17		5		
491	0813200000	CIRUELAS, SECAS	17		0		
492	0813300000	MANZANAS, SECAS	17		5		
493	0813400000	DEMÁS FRUTAS U OTROS FRUTOS, SECOS	17		5		
494	0813500000	MEZCLAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, SECOS, O DE FRUTOS DE CÁSCARA DE ESTE CAPÍTULO	17		5		
495	0814001000	CORTEZAS DE LIMÓN (LIMÓN SUTIL, LIMÓN COMÚN, LIMÓN CRIOLLO) (CITRUS AURANTIFOLIA), FRESCAS, CONGELADAS, SECAS O PRESENTADAS EN AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA SU CONSERVACIÓN PROVISIONAL.	17		5		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
496	0814009000	DEMÁS CORTEZAS DE AGRÍOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS, FRESCAS, CONGELADAS, SECAS O PRESENTADAS EN AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA SU CONSERVACIÓN PROVISIONAL.	17		5		
497	0901111000	CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR, PARA SIEMBRA	17		10		
498	0901119000	CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR, EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		10		
499	0901120000	CAFÉ SIN TOSTAR, DESCAFEINADO	17		10		
500	0901211000	CAFÉ TOSTADO, SIN DESCAFEINAR, EN GRANO	17		10		
501	0901212000	CAFÉ TOSTADO, SIN DESCAFEINAR, MOLIDO	17		10		
502	0901220000	CAFÉ TOSTADO, DESCAFEINADO	17		10		
503	0901900000	CÁSCARA Y CASCARILLA DE CAFÉ; SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ QUE CONTENGAN CAFÉ EN CUALQUIER PROPORCIÓN.	17		10		
504	0902100000	TÉ VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO EN ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO INFERIOR O IGUAL A 3 KG	17		10		
505	0902200000	TÉ VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO DE OTRA FORMA	17		10		
506	0902300000	TÉ NEGRO (FERMENTADO) Y TÉ PARCIALMENTE FERMENTADO, PRESENTADOS EN ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO INFERIOR O IGUAL A 3 KG	17		10		
507	0902400000	TÉ NEGRO (FERMENTADO) Y TÉ PARCIALMENTE FERMENTADO, PRESENTADOS DE OTRA FORMA	17		10		
508	0903000000	YERBA MATE	17		0		
509	0904110000	PIMIENTA SIN TRITURAR NI PULVERIZAR	9		0		
510	0904120000	PIMIENTA TRITURADA O PULVERIZADA	9		5		
511	0904201010	PAPRIKA (CAPSICUM ANNUUM, L.), ENTERA	9		0		
512	0904201020	PAPRIKA (CAPSICUM ANNUUM, L.), EN TROZOS O RODAJAS	9		0		
513	0904201030	PAPRIKA (CAPSICUM ANNUUM, L.), TRITURADOS O PULVERIZADOS	9		0		
514	0904209000	DEMÁS FRUTOS DE LOS GÉNEROS CAPSICUM O PIMENTA, SECOS, TRITURADOS O PULVERIZADOS, EXCEPTO PAPRIKA (CAPSICUM ANNUUM, L.).	9		0		
515	0905000000	VAINILLA	9		5		
516	0906110000	CANELA (CINNAMOMUM ZEYLANICUM BLUME), SIN TRITURAR NI PULVERIZAR	9		5		
517	0906190000	FLORES DE CANELERO, SIN TRITURAR NI PULVERIZAR	9		5		
518	0906200000	CANELA Y FLORES DE CANELERO, TRITURADAS O PULVERIZADAS	9		5		
519	0907000000	CLAVO (FRUTOS, CLAVILLOS Y PEDÚNCULOS)	9		5		
520	0908100000	NUEZ MOSCADA	9		5		
521	0908200000	MACIS	9		5		
522	0908300000	AMOMOS Y CARDAMOMOS	9		5		
523	0909100000	SEMILLAS DE ANÍS O DE BADIANA	9		5		
524	0909201000	SEMILLAS DE CILANTRO, PARA SIEMBRA	9		0		
525	0909209000	SEMILLAS DE CILANTRO, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		5		
526	0909300000	SEMILLAS DE COMINO	9		5		
527	0909400000	SEMILLAS DE ALCARAVEA	9		5		
528	0909500000	SEMILLAS DE HINOJO; BAYAS DE ENEBRO	9		5		
529	0910100000	JENGIBRE	9		5		
530	0910200000	AZAFRÁN	9		3		
531	0910300000	CÚRCUMA	9		0		
532	0910910000	MEZCLAS PREVISTAS EN LA NOTA 1 B) DE ESTE CAPÍTULO	9		5		
533	0910991000	HOJAS DE LAUREL	9		0		
534	0910999000	DEMÁS ESPECIAS	9		0		
535	1001101000	TRIGO DURO, PARA SIEMBRA	0		0		
536	1001109000	DEMÁS TRIGO DURO, EXCEPTO PARA SIEMBRA	0		0		
537	1001901000	TRIGO PARA SIEMBRA	0		0		
538	1001902000	DEMÁS TRIGOS	0		0		
539	1001903000	MORCAJO (TRANQUILLÓN)	9		0		
540	1002001000	CENTENO PARA SIEMBRA	0		0		
541	1002009000	DEMÁS CENTENO, EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		0		
542	1003001000	CEBADA PARA SIEMBRA	0		0		
543	1003009000	DEMÁS CEBADAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		0		
544	1004001000	AVENA PARA SIEMBRA	0		0		
545	1004009000	DEMÁS AVENAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	17		0		
546	1005100000	MAÍZ PARA SIEMBRA	0		0		
547	1005901100	MAÍZ AMARILLO, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9	*	ME		
548	1005901200	MAÍZ BLANCO, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9	*	ME		
549	1005902000	MAÍZ REVENTÓN (ZEA MAYS CONVAR MICROSPERMA O ZEA MAYS VAR EVERTA), EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		ME		
550	1005903000	MAÍZ BLANCO (MAÍZ GIGANTE DELCUZCO), EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		ME		
551	1005904000	MORADO (ZEA MAYS AMILACEA CV. MORADO), EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		ME		
552	1005909000	DEMÁS MAÍCES, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9	*	ME		
553	1006101000	ARROZ PARA SIEMBRA	0		RE		
554	1006109000	DEMÁS ARROCES, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9	*	RE		
555	1006200000	ARROZ DESCASCARILLADO (ARROZ CARGO O ARROZ PARDO)	9	*	RE		
556	1006300000	ARROZ SEMIBLANQUEADO O BLANQUEADO, INCLUSO PULIDO O GLASEADO	9	*	RE		
557	1006400000	ARROZ PARTIDO	9	*	RE		
558	1007001000	SORGO DE GRANO (GRANÍFERO), PARA SIEMBRA	0		0		
559	1007009000	DEMÁS SORGO DE GRANO (GRANÍFERO), EXCEPTO PARA SIEMBRA	9	*	5		
560	1008101000	ALFORFÓN, PARA SIEMBRA	0		0		
561	1008109000	ALFORFÓN, EXCEPTO PARA SIEMBRA	0		0		
562	1008201000	MUJO PARA SIEMBRA	0		0		
563	1008209000	MUJO, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
564	1008301000	ALPISTE, PARA SIEMBRA	0		0		
565	1008309000	ALPISTE, EXCEPTO PARA SIEMBRA	0		0		
566	1008901100	QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA), PARA SIEMBRA	9		0		
567	1008901900	QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA), EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		0		
568	1008909100	DEMÁS CEREALES, PARA SIEMBRA	9		0		
569	1008909200	KIWICHA (AMARANTHUS CAUDATUS), EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		0		
570	1008909900	DEMÁS CEREALES	9		0		
571	1101000000	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLÓN)	0		0		
572	1102100000	HARINA DE CENTENO	9		0		
573	1102200000	HARINA DE MAÍZ	9		10		
574	1102900000	DEMÁS HARINA DE CEREALES	9		10		
575	1103110000	GRAÑONES Y SÉMOLA, DE TRIGO	9		10		
576	1103130000	GRAÑONES Y SÉMOLA, DE MAÍZ	9		10		
577	1103190000	GRAÑONES Y SÉMOLA, DE LOS DEMÁS CEREALES	9		0		
578	1103200000	«PELLETS» DE CEREALES	9		0		
579	1104120000	GRANOS APLASTADOS O EN COPOS, DE AVENA	17		0		
580	1104190000	GRANOS APLASTADOS O EN COPOS, DE LOS DEMÁS CEREALES	17		5		
581	1104220000	AVENA MONDADOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS	17		5		
582	1104230000	MAÍZ MONDADOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS	17		10		
583	1104291000	CÉBADA MONDADOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS	17		5		
584	1104299000	DEMÁS GRANOS TRABAJADOS (POR EJEMPLO: MONDADOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS)	17		5		
585	1104300000	GERMEN DE CEREALES ENTERO, APLASTADO, EN COPOS O MOLIDO	17		5		
586	1105100000	HARINA, SÉMOLA Y POLVO, DE PAPA (PATATA)	9		0		
587	1105200000	COPOS, GRÁNULOS Y «PELLETS», DE PAPA (PATATA)	9		10		
588	1106100000	HARINA, SÉMOLA Y POLVO DE LAS HORTALIZAS DE LA PARTIDA 0713	9		0		
589	1106201000	HARINA, SÉMOLA Y POLVO DE MACA (LEPIDIUM MEYENII)	9		0		
590	1106209000	HARINA, SÉMOLA Y POLVO DE SAGU O DE LAS RAÍCES O TUBÉRCULOS DE LA PARTIDA 07.14	9		0		
591	1106301000	HARINA, SÉMOLA Y POLVO DE BANANAS O PLÁTANOS	9		0		
592	1106302000	HARINA, SÉMOLA Y POLVO DE LÚCUMA (LÚCUMA OBOVATA)	9		0		
593	1106309000	DEMÁS HARINAS, SÉMOLAS Y POLVOS DE LOS DEMÁS PRODUCTOS DEL CAPÍTULO 8	9		0		
594	1107100000	MALTA (DE CEBADA U OTROS CEREALES), SIN TOSTAR	9		0		
595	1107200000	MALTA (DE CEBADA U OTROS CEREALES), TOSTADA	9		0		
596	1108110000	ALMIDÓN DE TRIGO	9		E		
597	1108120000	ALMIDÓN DE MAÍZ	9		E		
598	1108130000	FÉCULA DE PAPA (PATATA)	9		E		
599	1108140000	FÉCULA DE YUCA (MANDIOCA)	9		E		
600	1108190000	DEMÁS ALMIDONES Y FÉCULAS	9		E		
601	1108200000	INULINA	9		10		
602	1109000000	GLUTEN DE TRIGO, INCLUSO SECO	9		E		
603	1201001000	HABAS (POROTOS, FRIJOLE, FRÉJOLE) DE SOJA (SOYA), PARA SIEMBRA	0		0		
604	1201009000	HABAS (POROTOS, FRIJOLE, FRÉJOLE) DE SOJA (SOYA), INCLUSO QUEBRANTADAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	0		0		
605	1202101000	MANÍ CON CÁSCARA, PARA SIEMBRA	0		0		
606	1202109000	MANÍ CON CÁSCARA, INCLUSO QUEBRANTADAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		5		
607	1202200000	MANÍ SIN CÁSCARA, INCLUSO QUEBRANTADOS	9		5		
608	1203000000	COPRA	9		0		
609	1204001000	SEMILLA DE LINO, PARA SIEMBRA	0		0		
610	1204009000	SEMILLA DE LINO, INCLUSO QUEBRANTADA, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		10		
611	1205101000	SEMILLAS DE NABO (NABINA) O DE COLZA CON BAJO CONTENIDO DE ÁCIDO ERÚCICO, PARA SIEMBRA	0		0		
612	1205109000	SEMILLAS DE NABO (NABINA) O DE COLZA CON BAJO CONTENIDO DE ÁCIDO ERÚCICO, EXCEPTO PARA SIEMBRA	0		0		
613	1205901000	SEMILLAS DE NABO (NABINA) O DE COLZA, PARA SIEMBRA	0		0		
614	1205909000	SEMILLAS DE NABO (NABINA) O DE COLZA, INCLUSO QUEBRANTADAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	0		0		
615	1206001000	SEMILLA DE GIRASOL, PARA SIEMBRA	0		0		
616	1206009000	SEMILLA DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADA, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		5		
617	1207201000	SEMILLA DE ALGODÓN, PARA SIEMBRA	0		0		
618	1207209000	SEMILLA DE ALGODÓN, INCLUSO QUEBRANTADA, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		10		
619	1207401000	SEMILLA DE SÉSAMO (AJONJOLÍ) PARA SIEMBRA	0		0		
620	1207409000	DEMÁS SEMILLA DE SÉSAMO (AJONJOLÍ)	9		5		
621	1207501000	SEMILLAS DE MOSTAZA PARA SIEMBRA	0		0		
622	1207509000	DEMÁS SEMILLAS DE MOSTAZA	0		0		
623	1207910000	SEMILLA DE AMAPOLA (ADORMIDERA)	9		0		
624	1207991100	SEMILLAS DE NUEZ Y ALMENDRA DE PALMA, PARA SIEMBRA	0		0		
625	1207991900	DEMÁS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, PARA SIEMBRA	0		0		
626	1207999100	SEMILLA DE KARITÉ, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		5		
627	1207999900	DEMÁS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		5		
628	1208100000	HARINA DE HABAS (POROTOS, FRIJOLE, FRÉJOLE) DE SOJA (SOYA)	9		5		
629	1208900000	DEMÁS HARINAS DE SEMILLAS O DE FRUTOS OLEAGINOSOS, EXCEPTO LA HARINA DE MOSTAZA	9		5		
630	1209100000	SEMILLA DE REMOLACHA AZUCARERA	0		0		
631	1209210000	SEMILLA DE ALFALFA	0		0		
632	1209220000	SEMILLA DE TRÉBOL (TRIFOLIUM SPP)	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
633	1209230000	SEMILLA DE FESTUCAS	0		0		
634	1209240000	SEMILLA DE PASTO AZUL DE KENTUCKY (POA PRATENSIS L)	0		0		
635	1209250000	SEMILLA DE BALLICO (LOLIUM MULTIFLORUM LAM, LOLIUM PERENNE L)	0		0		
636	1209290000	DEMÁS SEMILLAS FORRAJERAS	0		0		
637	1209300000	SEMILLAS DE PLANTAS HERBÁCEAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE POR SUS FLORES	0		0		
638	1209911000	SEMILLA DE CEBOLLAS, PUERROS (POROS), AJOS Y DEMÁS HORTALIZAS DEL GÉNERO ALLIUM	0		0		
639	1209912000	SEMILLA DE COLES, COLIFLORES, BRÓCOLI, NABOS Y DEMÁS HORTALIZAS DEL GÉNERO BRASSICA	0		0		
640	1209913000	SEMILLA DE ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA)	0		0		
641	1209914000	SEMILLA DE LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	0		0		
642	1209915000	SEMILLA DE TOMATES (LICOPERSICUM SPP)	0		0		
643	1209919000	DEMÁS SEMILLAS DE HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES»)	0		0		
644	1209991000	SEMILLAS DE ÁRBOLES FRUTALES O FORESTALES	0		0		
645	1209992000	SEMILLAS DE TABACO	0		0		
646	1209993000	SEMILLAS DE TARA (CAESALPINEA SPINOSA)	0		0		
647	1209994000	SEMILLAS DE ACHIOTE (ONOTO, BIJA)	0		0		
648	1209999000	DEMÁS SEMILLAS, FRUTOS Y ESPORAS, PARA SIEMBRA	0		0		
649	1210100000	CONOS DE LÚPULO SIN TRITURAR NI MOLER NI EN «PELLETS»	0		0		
650	1210200000	CONOS DE LÚPULO TRITURADOS, MOLIDOS O EN «PELLETS»; LUPULINO	0		0		
651	1211200000	RAÍCES DE «GINSENG»	9		0		
652	1211300000	HOJAS DE COCA	9		0		
653	1211400000	PAJA DE ADORMIDERA	9		0		
654	1211903000	ORÉGANO (ORIGANUM VULGARE)	9		0		
655	1211905000	UÑA DE GATO (UNCARIA TOMENTOSA)	9		0		
656	1211906000	HIERBALUISA (CYMBOPOGON CITRATUS)	9		0		
657	1211909040	PIRETRO (PELITRE)	9		0		
658	1211909090	DEMÁS PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERÍA, MEDICINA O PARA USOS INSECTICIDAS, PARASITICIDAS O SIMILARES, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, QUEBRANTADOS O PULVERIZADOS	9		0		
659	1212200000	ALGAS	9		0		
660	1212910000	REMOLACHA AZUCARERA	9		5		
661	1212991000	CAÑA DE AZÚCAR	9		5		
662	1212999010	ALGARROBAS Y SUS SEMILLAS	9		5		
663	1212999090	HUESOS (CAROZOS) Y ALMENDRAS DE FRUTOS Y DEMÁS PRODUCTOS VEGETALES (INCLUIDAS LAS RAÍCES DE ACHICORIA SIN TOSTAR DE LA VARIEDAD CICHORIUM INTYBUS SATIVUM) EMPLEADOS PRINCIPALMENTE EN LA ALIMENTACIÓN HUMANA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.	9		5		
664	1213000000	PAJA Y CASCABILLO DE CEREALES, EN BRUTO, INCLUSO PICADOS, MOLIDOS, Prensados o en «PELLETS»	9		0		
665	1214100000	HARINA Y «PELLETS» DE ALFALFA	0		0		
666	1214900000	NABOS FORRAJEROS, REMOLACHAS FORRAJERAS, RAÍCES FORRAJERAS, HENO, TRÉBOL, ESPARCETA, COLES FORRAJERAS, ALTRAMUCES, VEZAS Y PRODUCTOS FORRAJEROS SIMILARES, INCLUSO EN «PELLETS».	0		0		
667	1301200000	GOMA ARÁBIGA	0		0		
668	1301904000	GOMA TRAGACANTO	0		0		
669	1301909010	GOMA LACA	0		0		
670	1301909090	DEMÁS GOMAS, RESINAS, GOMORRESINAS Y OLEORRESINAS (POR EJEMPLO: BALSAMOS), NATURALES	9		10		
671	1302111000	CONCENTRADO DE PAJA DE ADORMIDERA	9		0		
672	1302119000	DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES	9		0		
673	1302120000	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES DE REGALIZ	9		0		
674	1302130000	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES DE LÚPULO	0		0		
675	1302191100	EXTRACTO DE UÑA DE GATO (UNCARIA TOMENTOSA), PRESENTADO O ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
676	1302191900	DEMÁS EXTRACTOS DE UÑA DE GATO (UNCARIA TOMENTOSA), EXCEPTO PRESENTADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
677	1302192000	EXTRACTO DE HABAS (POROTOS, FRIJOLES, FREJOLES) DE SOJA (SOYA), INCLUSO EN POLVO	9		5		
678	1302199100	DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES, PRESENTADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		5		
679	1302199900	DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES, EXCEPTO PRESENTADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		5		
680	1302200000	MATERIAS PÉCTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS	0		0		
681	1302310000	AGAR-AGAR	0		0		
682	1302320000	MUCÍLAGOS Y ESPESATIVOS DE LA ALGARROBA O DE SU SEMILLA O DE LAS SEMILLAS DE GUAR, INCLUSO MODIFICADOS	0		0		
683	1302391000	MUCÍLAGOS DE SEMILLA DE TARA (CAESALPINEA SPINOSA)	9		0		
684	1302399000	DEMÁS MUCÍLAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES, INCLUSO MODIFICADOS	9		10		
685	1401100000	BAMBU	9		0		
686	1401200000	ROTEN (RATÁN)	9		0		
687	1401900000	DEMÁS MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN CESTERÍA O ESPARTERÍA (POR EJEMPLO: CAÑA, JUNCO, MIMBRE, RAFIA, PAJA DE CEREALES LIMPIADA, BLANQUEADA O TEÑIDA, CORTEZA DE TILO)	9		0		
688	1404200000	LÍTERES DE ALGODÓN	9		5		
689	1404901000	ACHIOTE EN POLVO (ONOTO, BIJA)	9		10		
690	1404902000	TARA EN POLVO (CAESALPINEA SPINOSA)	9		0		
691	1404909010	MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE PARA RELLENO, INCLUSO EN CAPAS AUN CON SOPORTE DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO «KAPOK»	0		0		
692	1404909090	DEMÁS PRODUCTOS VEGETALES NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.	9		0		
693	1501001000	GRASA DE CERDO (INCLUIDA LA MANTECA DE CERDO)	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
694	1501003000	GRASA DE AVE	9		10		
695	1502001100	SEBO EN RAMA Y DEMÁS GRASAS EN BRUTO, DESNATURALIZADOS	9		5		
696	1502001900	DEMÁS SEBOS EN RAMA Y DEMÁS GRASAS EN BRUTO, EXCEPTO DESNATURALIZADOS	9		5		
697	1502009000	DEMÁS GRASA DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA, OVINA O CAPRINA, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 15.03	0		0		
698	1503000000	ESTEARINA SOLAR, ACEITE DE MANTECA DE CERDO, OLEOESTEARINA, OLEOMARGARINA Y ACEITE DE SEBO, SIN EMULSIONAR, MEZCLAR NI PREPARAR DE OTRO MODO	0		0		
699	1504101000	ACEITE DE HIGADO DE BACALAO	0		0		
700	1504102100	ACEITE DE LOS DEMÁS PESCADOS, EN BRUTO	9		0		
701	1504102900	DEMÁS ACEITE DE LOS DEMÁS PESCADOS, EXCEPTO EN BRUTO	9		0		
702	1504201000	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES, EXCEPTO LOS ACEITES DE HIGADO, EN BRUTO	9		0		
703	1504209000	DEMÁS GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES, EXCEPTO LOS ACEITES DE HIGADO	9		0		
704	1504300000	GRASAS Y ACEITES DE MAMÍFEROS MARINOS Y SUS FRACCIONES	9		0		
705	1505001000	GRASA DE LANA EN BRUTO (SUARDA O SUINTINA)	0		0		
706	1505009100	LANOLINA	0		0		
707	1505009900	DEMÁS GRASAS DE LANA Y SUSTANCIAS GRASAS DERIVADAS	0		0		
708	1506001000	ACEITE DE PIE DE BUEY	0		0		
709	1506009000	DEMÁS GRASAS Y ACEITES ANIMALES, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE	0		0		
710	1507100000	ACEITE DE SOJA (SOYA) EN BRUTO, INCLUSO DESGOMADO	0		0		
711	1507901000	ACEITE DE SOJA (SOYA), REFINADO, CON ADICIÓN DE SUSTANCIAS DESNATURALIZANTES EN UNA PROPORCIÓN INFERIOR O IGUAL AL 1%	9		7		
712	1507909000	ACEITE DE SOJA (SOYA), REFINADO, EXCEPTO, CON ADICIÓN DE SUSTANCIAS DESNATURALIZANTES EN UNA PROPORCIÓN INFERIOR O IGUAL AL 1%	9		7		
713	1508100000	ACEITE DE MANÍ (CACAHUETE, CACAHUATE) EN BRUTO	0		0		
714	1508900000	ACEITE DE MANÍ (CACAHUETE, CACAHUATE) Y SUS FRACCIONES, REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE	9		0		
715	1509100000	ACEITE DE OLIVA VIRGEN	9		0		
716	1509900000	ACEITE DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE	9		0		
717	1510000000	DEMÁS ACEITES Y SUS FRACCIONES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE ACEITUNA, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE, Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 1509	9		10		
718	1511100000	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	9		5		
719	1511900000	ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE	9		5		
720	1512111000	ACEITES DE GIRASOL EN BRUTO	0		0		
721	1512112000	ACEITES DE CÁRTAMO EN BRUTO	0		0		
722	1512191000	DEMÁS ACEITES DE GIRASOL, EXCEPTO EN BRUTO	9		10		
723	1512192000	DEMÁS ACEITES DE CÁRTAMO, EXCEPTO EN BRUTO	9		5		
724	1512210000	ACEITE DE ALGODÓN EN BRUTO, INCLUSO SIN GOSIPOL	9		10		
725	1512290000	DEMÁS ACEITES DE ALGODÓN, EXCEPTO EN BRUTO, INCLUSO SIN GOSIPOL	9		5		
726	1513110000	ACEITE DE COCO (DE COPRA), EN BRUTO	0		0		
727	1513190000	DEMÁS ACEITE DE COCO (DE COPRA) Y SUS FRACCIONES	0		0		
728	1513211000	ACEITES DE ALMENDRA DE PALMA, EN BRUTO	9		5		
729	1513212000	ACEITES DE BABASÚ, EN BRUTO	0		0		
730	1513291000	ACEITE REFINADO DE ALMENDRA DE PALMA	9		5		
731	1513292000	ACEITE REFINADO DE BABASÚ	9		0		
732	1514110000	ACEITES DE NABO (DE NABINA) O DE COLZA CON BAJO CONTENIDO DE ÁCIDO ERÚCICO, EN BRUTO	0		0		
733	1514190000	DEMÁS ACEITES DE NABO (DE NABINA) O DE COLZA CON BAJO CONTENIDO DE ÁCIDO ERÚCICO, EXCEPTO EN BRUTO	9		5		
734	1514910000	DEMÁS ACEITES EN BRUTO	0		0		
735	1514990000	DEMÁS ACEITES, EXCEPTO EN BRUTO	9		5		
736	1515110000	ACEITE DE LINO (DE LINAZA), EN BRUTO	0		0		
737	1515190000	DEMÁS ACEITE DE LINO (DE LINAZA), EXCEPTO EN BRUTO	9		10		
738	1515210000	ACEITE DE MAÍZ, EN BRUTO	9		10		
739	1515290000	ACEITE DE MAÍZ, EXCEPTO EN BRUTO	9		10		
740	1515300000	ACEITE DE RICINO Y SUS FRACCIONES	0		0		
741	1515500000	ACEITE DE SÉSAMO (AJONJOLÍ) Y SUS FRACCIONES	9		0		
742	1515900010	ACEITE DE TUNG Y SUS FRACCIONES	0		0		
743	1515900090	DEMÁS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (INCLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA), Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE	9		10		
744	1516100000	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, Y SUS FRACCIONES	9		10		
745	1516200000	GRASAS Y ACEITES, VEGETALES Y SUS FRACCIONES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS, INTERESTERIFICADOS, REESTERIFICADOS O ELAIDINIZADOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARAR DE OTRO MODO	9		10		
746	1517100000	MARGARINA, EXCEPTO LA MARGARINA LÍQUIDA	9		5		
747	1517900000	DEMÁS MARGARINAS; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE GRASAS O ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPÍTULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTICIOS Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA 15.16.	9		10		
748	1518001000	LINOXINA	9		10		
749	1518009000	DEMÁS GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR EN VACÍO O ATMÓSFERA INERTE («ESTANDOLIZADOS»), O MODIFICADOS QUÍMICAMENTE DE OTRA FORMA, EXCEPTO LOS DE LA PA	0		0		
750	1520000000	GLICEROL EN BRUTO; AGUAS Y LEJÍAS GLICERINOSAS	9		3		
751	1521101000	CERA DE CARNAUBA	0		0		
752	1521102000	CERA DE CANDELILLA	0		0		
753	1521109000	DEMÁS CERAS VEGETALES	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
754	1521901000	CERA DE ABEJAS O DE OTROS INSECTOS	9		5		
755	1521902000	ESPERMA DE BALLENA O DE OTROS CETÁCEOS (ESPERMACETI)	9		0		
756	1522000000	DEGRÁS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS, ANIMALES O VEGETALES	0		0		
757	1601000000	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE ESTOS PRODUCTOS	17		5		SEA
758	1602100000	PREPARACIONES HOMOGENEIZADAS	17		7		
759	1602200000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HIGADO DE CUALQUIER ANIMAL	17		PY		
760	1602311000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PAVO (GALLIPAVO), EN TROZOS SAZONADOS Y CONGELADOS	17		PY		
761	1602319000	DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PAVO (GALLIPAVO)	17		PY		
762	1602321011	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE GALLO O GALLINA, CUARTOS TRASEROS, INCLUIDOS SUS TROZOS, SIN DESHUESAR	17		PY		
763	1602321012	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE GALLO O GALLINA, CUARTOS TRASEROS, INCLUIDOS SUS TROZOS, DESHUESADO	17		PY		
764	1602321090	DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE GALLO O GALLINA, EN TROZOS SAZONADOS Y CONGELADOS	17		PY		
765	1602329011	DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE GALLO O GALLINA, CUARTOS TRASEROS, SIN DESHUESAR	17		PY		
766	1602329012	DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE GALLO O GALLINA, CUARTOS TRASEROS, DESHUESADO	17		PY		
767	1602329090	DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE GALLO O GALLINA	17		PY		
768	1602391000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE LAS DEMÁS AVES DE LA PARTIDA 01.05, EN TROZOS SAZONADOS Y CONGELADOS	17		PY		
769	1602399000	DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE LAS DEMÁS AVES DE LA PARTIDA 01.05, EXCEPTO EN TROZOS SAZONADOS Y CONGELADOS	17		PY		
770	1602410000	JAMONES Y TROZOS DE JAMÓN DE LA ESPECIE PORCINA	17		7		
771	1602420000	PALETAS Y TROZOS DE PALETA DE LA ESPECIE PORCINA	17		7		
772	1602490000	DEMÁS, PREPARACIONES Y CONSERVAS DE LA ESPECIE PORCINA INCLUIDAS LAS MEZCLAS	17		7		
773	1602500000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE LA ESPECIE BOVINA	20		BF		
774	1602900000	DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES DE SANGRE DE CUALQUIER ANIMAL	20		12	Excepto productos de bovino. Los productos de bovino se encuentran en la categoría BF.	
775	1603000000	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	9		10		
776	1604110000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO DE SALMONES, ENTERO O EN TROZOS, EXCEPTO EL PESCADO PICADO	9		0		
777	1604120000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO DE ARENQUES, ENTERO O EN TROZOS, EXCEPTO EL PESCADO PICADO	9		0		
778	1304131010	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO DE SARDINAS, SARDINELAS Y ESPADINES EN SALSA DE TOMATE, ENTERO O EN TROZOS, EXCEPTO EL PESCADO PICADO, EN ENVASE TIPO "OVAL"	9		0		
779	1604131020	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO DE SARDINAS, SARDINELAS Y ESPADINES EN SALSA DE TOMATE, ENTERO O EN TROZOS, EXCEPTO EL PESCADO PICADO, EN ENVASE TIPO "TALL"	9		0		
780	1604131090	DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE SARDINAS, SARDINELAS Y ESPADINES, EN SALSA DE TOMATE.	9		0		
781	1604132000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO DE SARDINAS, SARDINELAS Y ESPADINES EN ACEITE	9		0		
782	1604133000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO DE SARDINAS, SARDINELAS Y ESPADINES EN AGUA Y SAL	9		0		
783	1604139000	DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE SARDINAS, SARDINELAS Y ESPADINES.	9		0		
784	1604141000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE ATUNES	9		0		
785	1604142000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE LISTADOS Y BONITOS	9		0		
786	1604150000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CABALLAS	9		0		
787	1604160000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE ANCHOAS	9		0		
788	1604190000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO ENTERO O EN TROZOS, EXCEPTO EL PESCADO PICADO	9		0		
789	1604200000	DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO	9		0		
790	1604300000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CAVIAR Y SUS SUCEDÁNEOS	9		0		
791	1505100000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CANGREJOS (EXCEPTO MACRUROS)	9		0		
792	1605200000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECAPODOS NATANTIA	9		0		
793	1605300000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE BOGAVANTES	9		0		
794	1605400000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CRUSTÁCEOS	9		0		
795	1605901000	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE ALMEJAS, LOCOS Y MACHAS	9		0		
796	1605909000	DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE MOLUSCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	9		0		
797	1701111000	CHANCACA (PANELA, RASPADURA)	9		SR		
798	1701119000	AZÚCAR EN BRUTO DE CAÑA, SIN ADICIÓN DE AROMATIZANTE NI COLORANTE, EXCEPTO LA CHANCACA (PANELA, RASPADURA)	9		SR		
799	1701120000	AZÚCAR EN BRUTO DE REMOLACHA, SIN ADICIÓN DE AROMATIZANTE NI COLORANTE	9		SR		
800	1701910000	AZÚCAR DE CAÑA O DE REMOLACHA REFINADOS Y SACAROSA QUÍMICAMENTE PURA, EN ESTADO SÓLIDO, CON ADICIÓN DE AROMATIZANTE O COLORANTE	9		SR		
801	1701991000	SACAROSA QUÍMICAMENTE PURA	9		SR		
802	1701999000	DEMÁS AZÚCARES DE CAÑA O DE REMOLACHA, EN ESTADO SÓLIDO.	9		SR		
803	1702110000	LACTOSA Y JARABE DE LACTOSA, CON UN CONTENIDO DE LACTOSA SUPERIOR O IGUAL AL 99% EN PESO, EXPRESADO EN LACTOSA ANHIDRA, CALCULADO SOBRE PRODUCTO SECO	0		SR		
804	1702191000	LACTOSA	0		SR		
805	1702192000	JARABE DE LACTOSA	9		SR		
806	1702200000	AZÚCAR Y JARABE DE ARCE («MAPLE»)	9		SR		
807	1702301000	GLUCOSA Y JARABE DE GLUCOSA, SIN FRUCTOSA O CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA, CALCULADO SOBRE PRODUCTO SECO, INFERIOR AL 20% EN PESO, CON UN CONTENIDO DE GLUCOSA SUPERIOR O IGUAL AL 99% EN PESO, EXPRESADO EN GLUCOSA ANHIDRA, CALCULADO SOBRE PRODUCTO SECO (DEXTRUSA)	0		SR		
808	1702302000	JARABE DE GLUCOSA	9		SR		
809	1702309000	GLUCOSAS, SIN FRUCTOSA O CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA, CALCULADO SOBRE PRODUCTO SECO, INFERIOR AL 20% EN PESO.	9		SR		
810	1702401000	GLUCOSA	9		SR		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
811	1702402000	JARABE DE GLUCOSA	9		SR		
812	1702500000	FRUCTOSA QUÍMICAMENTE PURA	0		SR		
813	1702600000	DEMÁS FRUCTOSAS Y JARABE DE FRUCTOSA, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA SOBRE PRODUCTO SECO SUPERIOR AL 50% EN PESO, EXCEPTO EL AZÚCAR INVERTIDO	9	*	SR		
814	1702901000	SUCEDÁNEOS DE LA MIEL, INCLUSO MEZCLADOS CON MIEL NATURAL, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA SOBRE PRODUCTO SECO DE 50% EN PESO	9		SR		
815	1702902000	AZÚCAR Y MELAZA CARAMELIZADOS, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA SOBRE PRODUCTO SECO DE 50% EN PESO	9	*	SR		
816	1702903000	AZÚCARES CON ADICIÓN DE AROMATIZANTE O COLORANTE, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA SOBRE PRODUCTO SECO DE 50% EN PESO	9	*	SR		
817	1702904000	DEMÁS JARABES, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA SOBRE PRODUCTO SECO DE 50% EN PESO	9	*	SR		
818	1702909000	DEMÁS AZÚCARES, INCLUIDO EL AZÚCAR INVERTIDO Y DEMÁS AZÚCARES Y JARABES DE AZÚCAR, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA SOBRE PRODUCTO SECO DE 50% EN PESO	0		SR		
819	1703100000	MELAZA DE CAÑA	9		0		
820	1703900000	DEMÁS MELAZAS PROCEDENTES DE LA EXTRACCIÓN O DEL REFINADO DEL AZÚCAR, EXCEPTO DE CAÑA	9		0		
821	1704101000	CHICLES Y DEMÁS GOMAS DE MASCAR RECUBIERTOS DE AZÚCAR	17		5		
822	1704109000	DEMÁS CHICLES Y DEMÁS GOMAS DE MASCAR	17		5		
823	1704901000	BOMBONES, CARAMELOS, CONFITES Y PASTILLAS	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
824	1704909000	DEMÁS ARTÍCULOS DE CONFITERÍA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO).	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
825	1801001100	CACAO EN GRANO, CRUDO, PARA SIEMBRA	9		0		
826	1801001900	CACAO EN GRANO, CRUDO, EXCEPTO PARA SIEMBRA	9		0		
827	1801002000	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, TOSTADO	9		5		
828	1802000000	CÁSCARA, PELÍCULAS Y DEMÁS RESIDUOS DE CACAO	0		0		
829	1803100000	PASTA DE CACAO SIN DESGRASAR	9		10		
830	1803200000	PASTA DE CACAO DESGRASADA TOTAL O PARCIALMENTE	9		10		
831	1804001100	MANTECA DE CACAO CON UN ÍNDICE DE ACIDEZ EXPRESADO EN ÁCIDO OLEICO, INFERIOR O IGUAL A 1%	9		10		
832	1804001200	MANTECA DE CACAO CON UN ÍNDICE DE ACIDEZ EXPRESADO EN ÁCIDO OLEICO SUPERIOR A 1% PERO INFERIOR O IGUAL A 1.65%	9		10		
833	1804001300	MANTECA DE CACAO CON UN ÍNDICE DE ACIDEZ EXPRESADO EN ÁCIDO OLEICO SUPERIOR A 1.65%	9		10		
834	1804002000	GRASA Y ACEITE DE CACAO	9		10		
835	1805000000	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE	9		5		
836	1806100000	CACAO EN POLVO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
837	1806201000	PREPARACIONES EN BLOQUES O BARRAS CON PESO SUPERIOR A 2 KG O EN FORMA LÍQUIDA O PASTOSA, EN POLVO, GRÁNULOS O FORMAS SIMILARES, EN RECIPIENTES O ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO SUPERIOR A 2 KG, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR, NI OTROS EDULCORANTES	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
838	1806209000	DEMÁS PREPARACIONES EN BLOQUES O BARRAS CON PESO SUPERIOR A 2 KG O EN FORMA LÍQUIDA O PASTOSA, EN POLVO, GRÁNULOS O FORMAS SIMILARES, EN RECIPIENTES O ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO SUPERIOR A 2 KG	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
839	1806311000	PREPARACIONES EN BLOQUES, TABLETAS O BARRAS, RELLENOS, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
840	1906319000	DEMÁS PREPARACIONES EN BLOQUES, TABLETAS O BARRAS, RELLENOS	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
841	1906320000	CHOCOLATE Y SUS PREPARACIONES ALIMENTICIAS, EN BLOQUES, TABLETAS O BARRAS, SIN RELLENAR	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
842	1806900000	DEMÁS CHOCOLATE Y PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
843	1901101000	FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑOS DE HASTA 12 MESES DE EDAD	9		FP		
844	1301109100	PREPARACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN INFANTIL ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL POR MENOR, A BASE DE HARINAS, SÉMOLAS, ALMIDONES, FÉCULAS O EXTRACTOS DEL MALTA	9		FP		
845	1901109900	DEMÁS PREPARACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN INFANTIL ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		FP		
846	1901200000	MEZCLAS Y PASTAS PARA LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, DE LA PARTIDA 1905	9		0		
847	1901901000	EXTRACTO DE MALTA	9		3	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
848	1901902000	MANJAR BLANCO O DULCE DE LECHE	9	*	0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
849	1901909000	DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, GRANONES, SÉMOLA, ALMIDÓN, FÉCULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 40% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRESADAS	9	*	0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
850	1902110000	PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, RELLENAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA, QUE CONTENGAN HUEVO	9		3		
851	1902190000	DEMÁS PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, RELLENAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA	9		3		
852	1902200000	PASTAS ALIMENTICIAS RELLENAS, INCLUSO COCIDAS O PREPARADAS DE OTRA FORMA	9		3		
853	1902300000	DEMÁS PASTAS ALIMENTICIAS	9		3		
854	1902400000	CUSCÚS	9		3		
855	1903000000	TAPIOCA Y SUS SUCEDÁNEOS PREPARADOS CON FÉCULA, EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADOS, CERNIDURAS O FORMAS SIMILARES	9		3		
856	1904100000	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INFLADO O TOSTADO	17		5		
857	1304200000	PREPARACIONES ALIMENTICIAS OBTENIDAS CON COPOS DE CEREALES SIN TOSTAR O CON MEZCLAS DE COPOS DE CEREALES SIN TOSTAR Y COPOS DE CEREALES TOSTADOS O CEREALES INFLADOS	17		5		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
858	1304300000	TRIGO «BULGUR»	9		0		
859	1304900000	CEREALES (EXCEPTO EL MAÍZ) EN GRANO O EN FORMA DE COPOS U OTRO GRANO TRABAJADO (EXCEPTO LA HARINA, GRAÑONES Y SÉMOLA), PRECOCIDOS O PREPARADOS DE OTRO MODO, NO EXPRESADOS NI COMPRESADOS EN OTRA PARTE	17		5		
860	1905100000	PAN CRUJIENTE LLAMADO «KNÄCKEBROT»	9		0		
861	1905200000	PAN DE ESPECIAS	9		0		
862	1905310000	GALLETAS DULCES (CON ADICIÓN DE EDULCORANTE)	9		0		
863	1905320000	BARQUILLOS Y OBLEAS, INCLUSO RELLENOS («GAUFRETTES», «WAFERS») Y «WAFFLES» («GAUFRES»)	9		0		
864	1905400000	PAN TOSTADO Y PRODUCTOS SIMILARES TOSTADOS	9		0		
865	1905901000	GALLETAS SALADAS O AROMATIZADAS	9		0		
866	1905909000	DEMÁS PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACÍOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS, Y PRODUCTOS SIMILARES.	9		0		
867	2001100000	PEPINOS Y PEPINILLOS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO.	17		5		
868	2001901000	ACEITUNAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO.	17		5		
869	2001909000	DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES»), FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMÁS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO	17		5	Excepto maíz dulce. Maíz dulce se encuentra incluido en la categoría SC.	
870	2002100000	TOMATES ENTEROS O EN TROZOS, PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO).	17		5		
871	2002900000	DEMÁS TOMATES PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO).	17		5		
872	2003100000	HONGOS DEL GÉNERO AGARICUS PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO).	17		MM		
873	2003200000	TRUFAS PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO).	17		5		
874	2003900000	DEMÁS HONGOS PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO).	17		5		
875	2004100000	PAPAS (PATATAS) PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), CONGELADAS	17		10		
876	2004900000	DEMÁS HORTALIZAS Y LAS MEZCLAS DE HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), CONGELADAS	17		5	Excepto maíz dulce. Maíz dulce se encuentra incluido en la categoría SC.	
877	2005100000	HORTALIZAS HOMOGENEIZADAS PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR	17		5		
878	2005200000	PAPAS (PATATAS) PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR	17		10		
879	2005400000	ARVEJAS (GUISANTES, CHÍCHAROS) (PISUM SATIVUM) PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR	17		5		
880	2005510000	FRIOLES (FRÉJILES, POROTOS, ALUBIAS, JUDÍAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.), DESVAINADOS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR	17		0		
881	2005590000	DEMÁS FRIOLES (FRÉJILES, POROTOS, ALUBIAS, JUDÍAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.), PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR	17		0		
882	2005600000	ESPÁRRAGOS PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR	17		0		
883	2005700000	ACEITUNAS PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR	17		5		
884	2005800000	MAÍZ DULCE (ZEA MAYS VAR SACCHARATA) PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR	17		SC		
885	2005910000	BROTOS DE BAMBÚ PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR	17		0		
886	2005991000	ALCACHOFAS (ALCAUCILES) PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR	17		0		
887	2005992000	PIMIENTO PIQUILLO (CAPSICUM ANNUUM) PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR	17		0		
888	2005999000	DEMÁS HORTALIZAS Y LAS MEZCLAS DE HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR	17		5		
889	2006000000	HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES»), FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMÁS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZÚCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS)	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
890	2007100000	PREPARACIONES HOMOGENEIZADAS DE FRUTOS	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
891	2007911000	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, DE AGRIOS (CÍTRICOS)	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
892	2007912000	PURÉS Y PASTAS, DE AGRIOS (CÍTRICOS)	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
893	2007991100	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, DE PIÑAS (ANANÁS)	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
894	2007991200	PURÉS Y PASTAS, DE PIÑAS (ANANÁS)	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
895	2007999100	DEMÁS CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
896	2007999200	DEMÁS PURÉS Y PASTAS	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
897	2008111000	MANTECA DE MANÍES (CACAHUETES, CACAHUATES)	17		5		
898	2008119000	DEMÁS PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL, DE MANÍES (CACAHUETES, CACAHUATES)	17		5		
899	2008191000	NUECES DE MARAÑÓN (MEREY, CAJUIL, ANACARDO, «CAJÚ») PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	17		5		
900	2008192000	PISTACHOS PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	17		5		
901	2008199000	DEMÁS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	17		5		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
902	2008201000	PIÑAS (ANANÁS), PREPARADOS O CONSERVADOS EN AGUA CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, INCLUIDO EL JARABE	17		10		
903	2008209000	DEMÁS PIÑAS (ANANÁS), PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL,	17		10		
904	2008300000	AGRIOS (CÍTRICOS), PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL,	17		10		
905	2008400000	PERAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL,	17		0		
906	2008500000	DAMASCOS (ALBARICOQUES, CHABACANOS), PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL,	17		10		
907	2008601000	CEREZAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN AGUA CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, INCLUIDO EL JARABE	17		10		
908	2008609000	DEMÁS CEREZAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL,	17		10		
909	2008702000	DURAZNOS (MELOCOTONES), INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y NECTARINAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN AGUA CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, INCLUIDO EL JARABE	17		0		
910	2008709000	DEMÁS DURAZNOS (MELOCOTONES), INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y NECTARINAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL,	17		0		
911	2008800000	FRESAS (FRUTILLAS) PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL,	17		10		
912	2008910000	PALMITOS PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL,	17		0		
913	2008920000	MEZCLAS DE FRUTOS Y DEMÁS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL,	17		10		
914	2008992000	PAPAYAS PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL,	17		10		
915	2008993000	MANGOS PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL,	17		10		
916	2008999000	DEMÁS FRUTAS Y OTROS FRUTOS Y DEMÁS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL,	17		10	Excepto maiz dulce. Maiz dulce se encuentra incluido en la categoría SC.	
917	2009110000	JUGO DE NARANJA, SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, CONGELADO	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
918	2009120000	JUGO DE NARANJA, SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, SIN CONGELAR, DE VALOR BRIX INFERIOR O IGUAL A 20	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
919	2009190000	DEMÁS JUGOS DE NARANJA, SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
920	2009210000	JUGO DE TORONJA O POMELO, SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, DE VALOR BRIX INFERIOR O IGUAL A 20	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
921	2009290000	DEMÁS JUGO DE TORONJA O POMELO, SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
922	2009310000	JUGO DE CUALQUIER OTRO AGRIO (CÍTRICO), SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, DE VALOR BRIX INFERIOR O IGUAL A 20	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
923	2009391000	JUGO DE LIMÓN DE LA SUBPARTIDA 0805.50.21, SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
924	2009399000	DEMÁS JUGO DE CUALQUIER OTRO AGRIO (CÍTRICO), SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
925	2009410000	JUGO DE PIÑA (ANANÁ), SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, DE VALOR BRIX INFERIOR O IGUAL A 20	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
926	2009490000	DEMÁS JUGO DE PIÑA (ANANÁ), SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
927	2009500000	JUGO DE TOMATE, SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
928	2009610000	JUGO DE UVA (INCLUIDO EL MOSTO), SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, DE VALOR BRIX INFERIOR O IGUAL A 30	17		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
929	2009690000	DEMÁS JUGO DE UVA (INCLUIDO EL MOSTO), SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
930	2009710000	JUGO DE MANZANA, SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, DE VALOR BRIX INFERIOR O IGUAL A 20	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
931	2009790000	DEMÁS JUGOS DE MANZANA, SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
932	2009801100	JUGO DE PAPAYA, SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
933	2009801200	JUGO DE «MARACUYÁ» (PARCHITA) (PASSIFLORA EDULIS), SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
934	2009801300	JUGO DE GUANÁBANA (ANNONA MURICATA), SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
935	2009801400	JUGO DE MANGO, SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
936	2009801500	JUGO DE CAMU CAMU (MYRCIARIA DUBIA), SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	17		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
937	2009801900	DEMÁS JUGOS DE CUALQUIER OTRA FRUTA O FRUTO, SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AJV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
938	2009802000	JUGO DE HORTALIZA , SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
939	2009900000	MEZCLAS DE JUGOS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE,	17		10	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
940	2101110000	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS	9		5		
941	2101120000	PREPARACIONES A BASE DE EXTRACTOS, ESENCIAS O CONCENTRADOS O A BASE DE CAFÉ	9		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
942	2101200000	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE TÉ O DE YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS EXTRACTOS, ESENCIAS O CONCENTRADOS O A BASE DE TÉ O DE YERBA MATE	9		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
943	2101300000	ACHICORIA TOSTADA Y DEMÁS SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ TOSTADOS Y SUS EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS	9		0		
944	2102101000	LEVADURA DE CULTIVO	9		3		
945	2102109000	DEMÁS LEVADURAS VIVAS	9		3		
946	2102200000	LEVADURAS MUERTAS; DEMÁS MICROORGANISMOS MONOCELULARES MUERTOS	9		3		
947	2102300000	PÓLVOS PARA HORNEAR PREPARADOS	9		3		
948	2103100000	SALSA DE SOJA (SOYA)	9		3		
949	2103200000	«KETCHUP» Y DEMÁS SALSAS DE TOMATE	9		3		
950	2103301000	HARINA DE MOSTAZA	9		3		
951	2103302000	MOSTAZA PREPARADA	9		3		
952	2103901000	SALSA MAYONESA	9		3		
953	2103902000	CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS	9		3		
954	2103909000	DEMÁS PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS	9		3		
955	2104101000	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS	9		3		
956	2104102000	SOPAS, POTAJES O CALDOS, PREPARADOS	9		3		
957	2104200000	PREPARACIONES ALIMENTICIAS COMPUESTAS HOMOGENEIZADAS	9		3		
958	2105001000	HELADOS QUE NO CONTENGAN GRASA LÁCTEA	9		IE		
959	2105009000	DEMÁS HELADOS, INCLUSO CON CACAO	17		IE		
960	2106101100	CONCENTRADO DE PROTEINAS DE SOYA, CON UN CONTENIDO DE PROTEÍNA EN BASE SECA ENTRE 65% Y 75%	9		3		
961	2106101900	DEMÁS CONCENTRADO DE PROTEINAS	9		3		
962	2106102000	SUSTANCIAS PROTEICAS TEXTURADAS	9		3		
963	2106901000	PÓLVOS PARA LA PREPARACIÓN DE BUDINES, CREMAS, HELADOS, POSTRES, GELATINAS Y SIMILARES	9		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
964	2106902100	PREPARACIONES COMPUESTAS CUYO GRADO ALCOHÓLICO VOLUMÉTRICO SEA INFERIOR O IGUAL AL 0,5% VOL, PARA LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS, PRESENTADAS EN ENVASES ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
965	2106902900	DEMÁS PREPARACIONES COMPUESTAS CUYO GRADO ALCOHÓLICO VOLUMÉTRICO SEA INFERIOR O IGUAL AL 0,5% VOL, PARA LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS	0		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
966	2106903000	HIDROLIZADOS DE PROTEINAS	9		3	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
967	2106904000	AUTOLIZADOS DE LEVADURA	0		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
968	2106905000	MEJORADORES DE PANIFICACIÓN	9		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
969	2106906000	EDULCORANTES CON SUSTANCIAS ALIMENTICIAS	9		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
970	2106907100	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, QUE CONTENGAN EXCLUSIVAMENTE MEZCLAS O EXTRACTOS DE PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS O FRUTOS	9		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
971	2106907200	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, QUE CONTENGAN EXCLUSIVAMENTE MEZCLAS O EXTRACTOS DE PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS O FRUTOS, CON VITAMINAS, MINERALES U OTRAS SUSTANCIAS	9		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
972	2106907300	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, QUE CONTENGAN EXCLUSIVAMENTE MEZCLAS DE VITAMINAS Y MINERALES	9		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
973	2106907400	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, QUE CONTENGAN EXCLUSIVAMENTE MEZCLAS DE VITAMINAS	9		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
974	2106907900	DEMÁS COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	9		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
975	2106908000	FÓRMULAS NO LÁCTEAS PARA NIÑOS DE HASTA 12 MESES DE EDAD	9		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
976	2106909000	DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	9		0	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
977	2201100011	AGUA MINERAL NATURAL O MINERAL MEDICINAL, INCLUSO GASEADA	9		3		
978	2201100012	AGUA MINERAL ARTIFICIAL, INCLUSO GASEADA	9		3		
979	2201100030	AGUA GASEADA	9		3		
980	2201900010	AGUA SIN GASEAR	9		3		
981	2201900020	HIELO	9		3		
982	2201900090	DEMÁS AGUAS, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE NI AROMATIZADA Y NIEVE.	9		3		
983	2202100000	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O AROMATIZADA	9		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
984	2202900000	DEMÁS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, EXCEPTO LOS JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DE HORTALIZAS DE LA PARTIDA 20.09.	9		5		
985	2203000000	CERVEZA DE MALTA	9		3		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
986	2204100000	VINO ESPUMOSO	9		5		
987	2204210000	DEMÁS VINOS; MOSTO DE UVA EN EL QUE LA FERMENTACIÓN SE HA IMPEDIDO O CORTADO AÑADIENDO ALCOHOL EN RECIPIENTES CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 2 L	9		3		
988	2204291000	MOSTO DE UVA EN EL QUE LA FERMENTACIÓN SE HA IMPEDIDO O CORTADO AÑADIENDO ALCOHOL (MOSTO APAGADO)	0		0		
989	2204299000	VINOS EN CAPACIDAD SUPERIOR A 2 LITROS	9		5		
990	2204300000	DEMÁS MOSTOS DE UVA	9		5		
991	2205100000	VERMUT Y DEMÁS VINOS DE UVAS FRESCAS PREPARADOS CON PLANTAS O SUSTANCIAS AROMÁTICAS, EN RECIPIENTES CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 2 L	9		3		
992	2205900000	VERMUT Y DEMÁS VINOS DE UVAS FRESCAS PREPARADOS CON PLANTAS O SUSTANCIAS AROMÁTICAS, EN RECIPIENTES CON CAPACIDAD SUPERIOR A 2 L	9		3		
993	2206000000	DEMÁS BEBIDAS FERMENTADAS (POR EJEMPLO: SIDRA, PERADA, AGUAMIÉL); MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE	9		0		
994	2207100000	ALCOHOL ETÍLICO SIN DESNATURALIZAR CON GRADO ALCOHÓLICO VOLUMÉTRICO SUPERIOR O IGUAL AL 80% VOL	9		0		
995	2207200010	ALCOHOL CARBURANTE	9		0		
996	2207200090	DEMÁS ALCOHOL ETÍLICO Y AGUARDIENTE DESNATURALIZADOS, DE CUALQUIER GRADUACIÓN	9		0		
997	2208202100	PISCO	9		0		
998	2208202200	SINGANI	9		0		
999	2208202900	DEMÁS	9		0		
1.000	2208203000	DE ORUJO DE UVAS («GRAPPA» Y SIMILARES)	9		0		
1.001	2208300000	WHISKY	9		0		
1.002	2208400000	RON Y DEMÁS AGUARDIENTES PROCEDENTES DE LA DESTILACIÓN, PREVIA FERMENTACIÓN, DE PRODUCTOS DE LA CAÑA DE AZÚCAR	9		RM		
1.003	2208500000	«GIN» Y GINEBRA	9		0		
1.004	2208600000	VODKA	9		0		
1.005	2208701000	LICORES DE ANÍS	9		0		
1.006	2208702000	CREMAS	9		0		
1.007	2208709000	DEMÁS LICORES	9		0		
1.008	2208901000	ALCOHOL ETÍLICO SIN DESNATURALIZAR CON GRADO ALCOHÓLICO VOLUMÉTRICO INFERIOR AL 80% VOL	9		0		
1.009	2208902000	AGUARDIENTES DE ÁGAVES (TEQUILA Y SIMILARES)	9		0		
1.010	2208904200	AGUARDIENTES DE ANÍS	9		0		
1.011	2208904900	DEMÁS AGUARDIENTES	9		0		
1.012	2208909000	DEMÁS LICORES Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS	9		0		
1.013	2209000000	VINAGRE Y SUCEDÁNEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ÁCIDO ACÉTICO	9		5		
1.014	2301101000	CHICHARRONES	0		0		
1.015	2301109000	HARINA, POLVO Y «PELLETS», DE CARNE O DESPOJOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA	0		0		
1.016	2301201100	HARINA, POLVO Y «PELLETS», DE PESCADO, CON UN CONTENIDO DE GRASA SUPERIOR A 2% EN PESO, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA	0		0		
1.017	2301201900	HARINA, POLVO Y «PELLETS», DE PESCADO, CON UN CONTENIDO DE GRASA INFERIOR O IGUAL A 2% EN PESO, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA	0		0		
1.018	2301209000	HARINA, POLVO Y «PELLETS» DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA	0		0		
1.019	2302100000	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMÁS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DEL MAÍZ, INCLUSO EN «PELLETS»	0		0		
1.020	2302300000	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMÁS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DEL TRIGO, INCLUSO EN «PELLETS»	0		0		
1.021	2302400010	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMÁS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DEL ARROZ, INCLUSO EN «PELLETS»	0		0		
1.022	2302400090	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMÁS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LOS DEMÁS CEREALES, INCLUSO EN «PELLETS»	0		0		
1.023	2302500000	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMÁS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LEGUMINOSAS	0		0		
1.024	2303100000	RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DEL ALMIDÓN Y RESIDUOS SIMILARES	0		0		
1.025	2303200000	PULPA DE REMOLACHA, BAGAZO DE CAÑA DE AZÚCAR Y DEMÁS DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA	0		0		
1.026	2303300000	HECES Y DESPERDICIOS DE CERVECERÍA O DE DESTILERÍA	0		0		
1.027	2304000000	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE SOJA (SOYA), INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»	0		0		
1.028	2305000000	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE MANI (CACAHUETE, CACAHUATE), INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»	0		0		
1.029	2306100000	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES DE SEMILLAS DE ALGODÓN, INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»	0		0		
1.030	2306200000	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES DE SEMILLAS DE LINO, INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»	0		0		
1.031	2306300000	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES DE SEMILLAS DE GIRASOL, INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»	0		0		
1.032	2306410000	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES DE SEMILLAS DE SEMILLAS DE NABO (NABINA) O DE COLZA, CON BAJO CONTENIDO DE ÁCIDO ERÚCICO, INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»	0		0		
1.033	2306490000	DEMÁS TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES DE SEMILLAS DE SEMILLAS DE NABO (NABINA) O DE COLZA, INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»	0		0		
1.034	2306500000	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES DE SEMILLAS DE COCO O DE COPRA, INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»	0		0		
1.035	2306600000	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES DE SEMILLAS DE NUEZ O DE ALMENDRA DE PALMA, INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»	0		0		
1.036	2306900000	DEMÁS TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES VEGETALES, INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS», EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 23.04 Ó 23.05	0		0		
1.037	2307000000	LÍAS O HECES DE VINO; TÁRTARO BRUTO	0		0		
1.038	2308001000	HARINA DE FLORES DE MARGOLD	0		0		
1.039	2308009000	DEMÁS MATERIAS VEGETALES Y DESPERDICIOS VEGETALES, RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS VEGETALES, INCLUSO EN «PELLETS», DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripcion	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.040	2309101000	ALIMENTOS PARA PERROS O GATOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR, PRESENTADOS EN LATAS HERMÉTICAS	0		0		
1.041	2309109000	DEMÁS ALIMENTOS PARA PERROS O GATOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	0		0		
1.042	2309901000	PREPARACIONES FORRAJERAS CON ADICIÓN DE MELAZAS O DE AZÚCAR	0		0		
1.043	2309902000	PREMEZCLAS	0		0		
1.044	2309903000	SUSTITUTOS DE LA LECHE PARA ALIMENTACIÓN DE TERNEROS	0		0		
1.045	2309909000	DEMÁS PREPARACIONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES.	0		0		
1.046	2401101000	TABACO NEGRO SIN DESVENAR O DESNERVAR	9		10		
1.047	2401102000	TABACO RUBIO SIN DESVENAR O DESNERVAR	9		10		
1.048	2401201000	TABACO NEGRO TOTAL O PARCIALMENTE DESVENADO O DESNERVADO	9		10		
1.049	2401202000	TABACO RUBIO TOTAL O PARCIALMENTE DESVENADO O DESNERVADO	9		10		
1.050	2401300000	DESPERDICIOS DE TABACO	9		10		
1.051	2402100000	CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS) Y CIGARRITOS (PURITOS), QUE CONTENGAN TABACO	9		10		
1.052	2402201000	CIGARRILLOS DE TABACO NEGRO	9		10		
1.053	2402202000	CIGARRILLOS DE TABACO RUBIO	9		10		
1.054	2402900000	CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS), CIGARRITOS (PURITOS) Y CIGARRILLOS DE SUCEDÁNEOS DEL TABACO.	9		10		
1.055	2403100000	TABACO PARA FUMAR, INCLUSO CON SUCEDÁNEOS DE TABACO EN CUALQUIER PROPORCIÓN	9		10		
1.056	2403910000	TABACO «HOMOGENEIZADO» O «RECONSTITUIDO»	9		10		
1.057	2403990000	DEMÁS TABACOS Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO, ELABORADOS, EXTRACTOS Y JUGOS DE TABACO	9		10		
1.058	2501001000	SAL DE MESA	9		5		
1.059	2501002000	CLORURO DE SODIO, CON PUREZA SUPERIOR O IGUAL AL 99,5%, INCLUSO EN DISOLUCIÓN ACUOSA	0		0		
1.060	2501009100	SAL DESNATURALIZADA	9		0		
1.061	2501009200	SAL PARA ALIMENTO DE GANADO	9		0		
1.062	2501009910	AGUA DE MAR	0		0		
1.063	2501009990	DEMÁS SALES Y CLORURO DE SODIO	9		5		
1.064	2502000000	PIRITAS DE HIERRO SIN TOSTAR	9		0		
1.065	2503000000	AZUFRE DE CUALQUIER CLASE, EXCEPTO EL SUBLIMADO, EL PRECIPITADO Y EL COLOIDAL	0		0		
1.066	2504100000	GRAFITO NATURAL EN POLVO O EN ESCAMAS	9		0		
1.067	2504900000	DEMÁS GRAFITO NATURAL	9		0		
1.068	2505100000	ARENAS SILÍCEAS Y ARENAS CUARZOSAS	9		0		
1.069	2505900000	DEMÁS ARENAS NATURALES DE CUALQUIER CLASE, INCLUSO COLOREADAS	9		0		
1.070	2506100000	CUARZO (EXCEPTO LAS ARENAS NATURALES)	9		0		
1.071	2506200000	CUARCITA, INCLUSO DEBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES	9		0		
1.072	2507001000	CAOLÍN, INCLUSO CALCINADO	0		0		
1.073	2507009000	DEMÁS ARCILLAS CAOLÍNICAS, INCLUSO CALCINADOS	0		0		
1.074	2508100000	BENTONITA	9		0		
1.075	2508300000	ARCILLAS REFRACTARIAS	9		0		
1.076	2508400000	DEMÁS ARCILLAS	0		0		
1.077	2508500000	ANDALUCITA, CIANITA Y SILIMANITA	0		0		
1.078	2508600000	MULLITA	0		0		
1.079	2508700000	TIERRAS DE CHAMOTA O DE DINAS	0		0		
1.080	2509000000	CRETA	9		0		
1.081	2510100000	FOSFATOS DE CALCIO NATURALES, FOSFATOS ALUMINOCÁLCICOS NATURALES Y CRETAS FOSFATADAS, SIN MOLER	0		0		
1.082	2510200000	FOSFATOS DE CALCIO NATURALES, FOSFATOS ALUMINOCÁLCICOS NATURALES Y CRETAS FOSFATADAS MOLIDOS	0		0		
1.083	2511100000	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA)	9		0		
1.084	2511200000	CARBONATO DE BARIO NATURAL (WITHERITA)	0		0		
1.085	2512000000	HARINAS SILÍCEAS FÓSILES (POR EJEMPLO: «KIESELGUHR», TRIPOLITA, DIATOMITA) Y DEMÁS TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS, DE DENSIDAD APARENTE INFERIOR O IGUAL A 1, INCLUSO CALCINADAS	0		0		
1.086	2513100010	PIEDRA POMEZ, EN BRUTO O EN TROZOS IRREGULARES, INCLUIDA LA QUEBRANTADA (GRAVA DE PIEDRA PÓMEZ O «BIMSKIES»)	9		0		
1.087	2513100090	DEMÁS PIEDRA POMEZ	0		0		
1.088	2513200000	ESMERIL, CORINDÓN NATURAL, GRANATE NATURAL Y DEMÁS ABRASIVOS NATURALES	0		0		
1.089	2514000000	PIZARRA, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES	9		0		
1.090	2515110000	MÁRMOL Y TRAVERTINOS, EN BRUTO O DESBASTADOS	0		0		
1.091	2515120000	MÁRMOL Y TRAVERTINOS, SIMPLEMENTE TROCEADOS, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES	0		0		
1.092	2515200000	«ECLAUSSINES» Y DEMÁS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN; ALABASTRO	0		0		
1.093	2516110000	GRANITO EN BRUTO O DESBASTADO	0		0		
1.094	2516120000	GRANITO SIMPLEMENTE TROCEADO, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES	0		0		
1.095	2516200000	ARENISCA	0		0		
1.096	2516900000	DEMÁS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN	0		0		
1.097	2517100000	CANTOS, GRAVA, PIEDRAS MACHACADAS, DE LOS TIPOS GENERALMENTE UTILIZADOS PARA HACER HORMIGÓN, O PARA FIRMES DE CARRETERAS, VÍAS FÉRREAS U OTROS BALASTOS, GUIJARROS Y PEDERNAL, INCLUSO TRATADOS TÉRMICAMENTE	0		0		
1.098	2517200000	MACADÁN DE ESCORIAS O DE DESECHOS INDUSTRIALES SIMILARES, INCLUSO CON MATERIALES CITADOS EN LA SUBPARTIDA 251710	0		0		
1.099	2517300000	MACADÁN ALQUITRANADO	0		0		
1.100	2517410000	GRÁNULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO DE MÁRMOL, INCLUSO TRATADOS TÉRMICAMENTE	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.101	2517490000	DEMÁS GRANULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO DE PIEDRAS DE LAS PARTIDAS 25.15 O 25.16, INCLUSO TRATADOS TÉRMICAMENTE	0		0		
1.102	2518100000	DOLOMITA SIN CALCINAR NI SINTERIZAR, LLAMADA «CRUDA»	9		0		
1.103	2518200000	DOLOMITA CALCINADA O SINTERIZADA	9		0		
1.104	2518300000	AGLOMERADO DE DOLOMITA	0		0		
1.105	2519100000	CARBONATO DE MAGNESIO NATURAL (MAGNESITA)	0		0		
1.106	2519901000	MAGNESIA ELECTROFUNDIDA	0		0		
1.107	2519902000	OXIDO DE MAGNESIO, INCLUSO QUÍMICAMENTE PURO	0		0		
1.108	2519903000	MAGNESIA CALCINADA A MUERTE (SINTERIZADA), INCLUSO CON PEQUEÑAS CANTIDADES DE OTROS ÓXIDOS AÑADIDOS ANTES DE LA SINTERIZACIÓN	0		0		
1.109	2520100000	YESO NATURAL; ANHÍDRITA	0		0		
1.110	2520200000	YESO FRAGUABLE	0		0		
1.111	2521000000	CASTINAS; PIEDRAS PARA LA FABRICACIÓN DE CAL O DE CEMENTO	9		0		
1.112	2522100000	CAL VIVA	0		0		
1.113	2522200000	CAL APAGADA	0		0		
1.114	2522300000	CAL HIDRÁULICA	0		0		
1.115	2523100000	CEMENTOS SIN PULVERIZAR («CLINKER»)	0		0		
1.116	2523210000	CEMENTO BLANCO, INCLUSO COLOREADO ARTIFICIALMENTE	0		0		
1.117	2523290000	DEMÁS CEMENTO PORTLAND	0		0		
1.118	2523300000	CEMENTOS ALUMINOSOS	0		0		
1.119	2523900000	DEMÁS CEMENTOS HIDRÁULICOS	0		0		
1.120	2524101000	CROCIDOLITA EN FIBRAS	0		0		
1.121	2524109000	DEMÁS CROCIDOLITA	0		0		
1.122	2524900000	DEMÁS AMIANTO (ASBESTO)	0		0		
1.123	2525100000	MICA EN BRUTO O EXPOLIADA EN HOJAS O EN LAMINILLAS IRREGULARES («SPLITTINGS»)	9		0		
1.124	2525200000	MICA EN POLVO	9		0		
1.125	2525300000	DESPERDICIOS DE MICA	9		0		
1.126	2526100000	SIN TRITURAR NI PULVERIZAR	9		0		
1.127	2526200000	TRITURADOS O PULVERIZADOS	0		0		
1.128	2528100000	BORATOS DE SODIO NATURALES Y SUS CONCENTRADOS (INCLUSO CALCINADOS)	9		5		
1.129	2528900000	ACIDO BÓRICO NATURAL CON UN CONTENIDO DE H3BO3 INFERIOR O IGUAL AL 85%, CALCULADO SOBRE PRODUCTO SECO.	9		5		
1.130	2529100000	FELDESPATO	9		0		
1.131	2529210000	ESPATO FLUOR CON UN CONTENIDO DE FLUORURO DE CALCIO INFERIOR O IGUAL AL 97% EN PESO	0		0		
1.132	2529220000	ESPATO FLUOR CON UN CONTENIDO DE FLUORURO DE CALCIO SUPERIOR AL 97% EN PESO	9		0		
1.133	2529300000	LEUCITA; NEFELINA Y NEFELINA SIENITA	0		0		
1.134	2530100000	VERMICULITA, PERLITA Y CLORITAS, SIN DILATAR	0		0		
1.135	2530200000	KIÉSERITA, EPSOMITA (SULFATOS DE MAGNESIO NATURALES)	0		0		
1.136	2530900010	CRIOLITA NATURAL; QUIOLITA NATURAL	0		0		
1.137	2530900020	OXIDOS DE HIERRO MICÁCEOS NATURALES	0		0		
1.138	2530900090	DEMÁS MATERIAS MINERALES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	0		0		
1.139	2601110000	MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS, EXCEPTO LAS PIRITAS DE HIERRO TOSTADAS (CENIZAS DE PIRITAS), SIN AGLOMERAR	9		0		
1.140	2601120000	MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS, EXCEPTO LAS PIRITAS DE HIERRO TOSTADAS (CENIZAS DE PIRITAS), AGLOMERADOS	9		0		
1.141	2601200000	PIRITAS DE HIERRO TOSTADAS (CENIZAS DE PIRITAS)	9		0		
1.142	2602000000	MINERALES DE MANGANESO Y SUS CONCENTRADOS, INCLUIDOS LOS MINERALES DE MANGANESO FERRUGINOSOS Y SUS CONCENTRADOS CON UN CONTENIDO DE MANGANESO SUPERIOR O IGUAL AL 20% EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO	0		0		
1.143	2603000000	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.144	2604000000	MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.145	2605000000	MINERALES DE COBALTO Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.146	2606000000	MINERALES DE ALUMINIO Y SUS CONCENTRADOS	0		0		
1.147	2607000000	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.148	2608000000	MINERALES DE CINC Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.149	2609000000	MINERALES DE ESTAÑO Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.150	2610000000	MINERALES DE CROMO Y SUS CONCENTRADOS	0		0		
1.151	2611000000	MINERALES DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.152	2612100000	MINERALES DE URANIO Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.153	2612200000	MINERALES DE TORIO Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.154	2613100000	MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, TOSTADOS	9		0		
1.155	2613900000	DEMÁS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.156	2614000000	MINERALES DE TITANIO Y SUS CONCENTRADOS	0		0		
1.157	2615100000	MINERALES DE CIRCONIO Y SUS CONCENTRADOS	0		0		
1.158	2615900000	MINERALES DE NIOBIO, TANTALIO O VANADIO, Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.159	2616100000	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.160	2616901000	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.161	2616909000	MINERALES DE LOS DEMÁS METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS	0		0		
1.162	2617100000	MINERALES DE ANTIMONIO Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.163	2617900000	DEMÁS MINERALES Y SUS CONCENTRADOS	9		0		
1.164	2618000000	ESCORIAS GRANULADAS (ARENA DE ESCORIAS) DE LA SIDERURGIA	9		0		
1.165	2619000000	ESCORIAS (EXCEPTO LAS GRANULADAS), BATIDURAS Y DEMÁS DESPERDICIOS DE LA SIDERURGIA	9		0		
1.166	2620110000	MATAS DE GALVANIZACIÓN QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CINC	0		0		
1.167	2620190000	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CINC	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.168	2820210000	LODOS DE GASOLINA CON PLOMO Y LODOS DE COMPUESTOS ANTIDETONANTES CON PLOMO	9		0		
1.169	2820290000	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE PLOMO	9		0		
1.170	2820300000	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE COBRE	0		0		
1.171	2820400000	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE ALUMINIO	9		0		
1.172	2620600000	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN ARSÉNICO, MERCURIO, TALIO O SUS MEZCLAS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCIÓN DE ARSÉNICO O DE ESTOS METALES O PARA LA ELABORACIÓN DE SUS COMPUESTOS QUÍMICOS	9		0		
1.173	2620910000	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN ANTIMONIO, BERILIO, CADMIO, CROMO O SUS MEZCLAS	9		0		
1.174	2620990000	DEMÁS CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN METALES	9		5		
1.175	2821100000	CENIZAS Y RESIDUOS PROCEDENTES DE LA INCINERACIÓN DE DESECHOS Y DESPERDICIOS MUNICIPALES	9		0		
1.176	2621900000	DEMÁS ESCORIAS Y CENIZAS, INCLUIDAS LAS CENIZAS DE ALGAS	9		0		
1.177	2701110000	ANTRACITAS, INCLUSO PULVERIZADAS, PERO SIN AGLOMERAR	0		0		
1.178	2701120000	HULLA BITUMINOSA	0		0		
1.179	2701190000	DEMÁS HULLAS, INCLUSO PULVERIZADAS, PERO SIN AGLOMERAR	0		0		
1.180	2701200000	BRIQUETAS, OVOIDES Y COMBUSTIBLES SÓLIDOS SIMILARES, OBTENIDOS DE LA HULLA	0		0		
1.181	2702100000	LIGNITOS, INCLUSO PULVERIZADOS, PERO SIN AGLOMERAR	0		0		
1.182	2702200000	LIGNITOS AGLOMERADOS	0		0		
1.183	2703000000	TURBA (COMPRENDIDA LA UTILIZADA PARA CAMA DE ANIMALES), INCLUSO AGLOMERADA	0		0		
1.184	2704001000	COQUES Y SEMICOQUES DE HULLA	0		0		
1.185	2704002000	COQUES Y SEMICOQUES DE LIGNITO O TURBA	0		0		
1.186	2704003000	CARBÓN DE RETORTA	0		0		
1.187	2705000000	GAS DE HULLA, GAS DE AGUA, GAS POBRE Y GASES SIMILARES, EXCEPTO EL GAS DE PETRÓLEO Y DEMÁS HIDROCARBUROS GASEOSOS	0		0		
1.188	2706000000	ALQUITRANES DE HULLA, LIGNITO O TURBA Y DEMÁS ALQUITRANES MINERALES, AUNQUE ESTÉN DESHIDRATADOS O DESCABEZADOS, INCLUIDOS LOS ALQUITRANES RECONSTITUIDOS	0		0		
1.189	2707100000	BENZOL (BENCENO)	0		0		
1.190	2707200000	TOLUOL (TOLUENO)	0		0		
1.191	2707300000	XILOL (XILENOS)	0		0		
1.192	2707400000	NAFTALENO	0		0		
1.193	2707501000	NAFTA DISOLVENTE	0		0		
1.194	2707509000	DEMÁS MEZCLAS DE HIDROCARBUROS AROMÁTICOS QUE DESTILEN UNA PROPORCIÓN SUPERIOR O IGUAL AL 65% EN VOLUMEN (INCLUIDAS LAS PÉRDIDAS) A 250°C, SEGUN LA NORMA ASTM D 86	0		0		
1.195	2707910000	ACEITES DE CREOSOTA	9		0		
1.196	2707991000	ANTRACENO	0		0		
1.197	2707999000	DEMÁS ACEITES Y PRODUCTOS DE LA DESTILACIÓN DE LOS ALQUITRANES DE HULLA DE ALTA TEMPERATURA; PRODUCTOS ANÁLOGOS EN LOS QUE LOS CONSTITUYENTES AROMÁTICOS PREDOMINEN EN PESO SOBRE LOS NO AROMÁTICOS.	0		0		
1.198	2708100000	BREA	9		5		
1.199	2708200000	COQUE DE BREA	0		0		
1.200	2709000000	ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO	0		0		
1.201	2710111100	GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO PARA MOTORES DE AVIACIÓN	0		0		
1.202	2710111310	GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, CON UN NÚMERO DE OCTANO RESEARCH (RON) INFERIOR A 84	0		0		
1.203	2710111321	GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, CON UN NÚMERO DE OCTANO RESEARCH (RON) SUPERIOR O IGUAL A 84, PERO INFERIOR A 90, CON 7.8% EN VOLUMEN DE ALCOHOL CARBURANTE	0		0		
1.204	2710111329	DEMÁS GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, CON UN NÚMERO DE OCTANO RESEARCH (RON) SUPERIOR O IGUAL A 84, PERO INFERIOR A 90	0		0		
1.205	2710111331	GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, UN NÚMERO DE OCTANO RESEARCH (RON) SUPERIOR O IGUAL A 90, PERO INFERIOR A 95, CON 7.8% EN VOLUMEN DE ALCOHOL CARBURANTE	0		0		
1.206	2710111339	DEMÁS GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, UN NÚMERO DE OCTANO RESEARCH (RON) SUPERIOR O IGUAL A 90, PERO INFERIOR A 95	0		0		
1.207	2710111341	GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, UN NÚMERO DE OCTANO RESEARCH (RON) SUPERIOR O IGUAL A 95, PERO INFERIOR A 97, CON 7.8% EN VOLUMEN DE ALCOHOL CARBURANTE	0		0		
1.208	2710111349	DEMÁS GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, UN NÚMERO DE OCTANO RESEARCH (RON) SUPERIOR O IGUAL A 95, PERO INFERIOR A 97	0		0		
1.209	2710111351	GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, CON UN NÚMERO DE OCTANO RESEARCH (RON) SUPERIOR O IGUAL A 97, CON 7.8% EN VOLUMEN DE ALCOHOL CARBURANTE	0		0		
1.210	2710111359	DEMÁS GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, CON UN NÚMERO DE OCTANO RESEARCH (RON) SUPERIOR O IGUAL A 97	0		0		
1.211	2710111900	DEMÁS GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	0		0		
1.212	2710112000	GASOLINAS CON TETRAETILO DE PLOMO	0		0		
1.213	2710119100	ESPIRITU DE PETRÓLEO («WHITE SPIRIT»)	0		0		
1.214	2710119200	CARBURORREACTORES TIPO GASOLINA, PARA REACTORES Y TURBINAS	0		0		
1.215	2710119300	TETRAPROPILENO	0		0		
1.216	2710119400	MEZCLAS DE N-PARAFINAS	0		0		
1.217	2710119500	MEZCLAS DE N-OLEFINAS	0		0		
1.218	2710119900	DEMÁS ACEITES LIVIANOS (LIGEROS) Y PREPARACIONES	0		0		
1.219	2710191200	MEZCLAS DE N-PARAFINAS	0		0		
1.220	2710191300	MEZCLAS DE N-OLEFINAS	0		0		
1.221	2710191400	QUEROSENO	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.222	2710191510	CARBURORREACTORES TIPO QUEROSENO PARA REACTORES Y TURBINAS, DESTINADO A LAS EMPRESAS DE AVIACIÓN	0		0		
1.223	2710191590	DEMÁS CARBURORREACTORES TIPO QUEROSENO PARA REACTORES Y TURBINAS	0		0		
1.224	2710191900	DEMÁS ACEITES MEDIOS Y PREPARACIONES	0		0		
1.225	2710192111	DIESEL 2, CON UN CONTENIDO DE AZUFRE MENOR O IGUAL A 50 PPM	0		0		
1.226	2710192119	DEMÁS DIESEL 2	0		0		
1.227	2710192121	DIESEL B2, CON UN CONTENIDO DE AZUFRE MENOR O IGUAL A 50 PPM	0		0		
1.228	2710192129	DEMÁS DIESEL B2	0		0		
1.229	2710192131	DIESEL B5, CON UN CONTENIDO DE AZUFRE MENOR O IGUAL A 50 PPM	0		0		
1.230	2710192139	DEMÁS DIESEL B5	0		0		
1.231	2710192141	DIESEL B20, CON UN CONTENIDO DE AZUFRE MENOR O IGUAL A 50 PPM	0		0		
1.232	2710192149	DEMÁS DIESEL B20	0		0		
1.233	2710192191	DEMÁS GASOILS (GASÓLEO), EXCEPTO DIESEL 2, CON UN CONTENIDO DE AZUFRE MENOR O IGUAL A 50 PPM	0		0		
1.234	2710192199	DEMÁS GASOILS (GASÓLEO), EXCEPTO DIESEL 2	0		0		
1.235	2710192210	RESIDUAL 6	0		0		
1.236	2710192290	DEMÁS FUELOILS (FUEL), EXCEPTO RESIDUAL 6	0		0		
1.237	2710192900	DEMÁS ACEITES PESADOS, EXCEPTO GASOILS (GASÓLEO) Y FUELOILS (FUEL)	0		0		
1.238	2710193100	MEZCLAS DE N-PARAFINAS	0		0		
1.239	2710193200	MEZCLAS DE N-OLEFINAS	0		0		
1.240	2710193300	ACEITES PARA AISLAMIENTO ELÉCTRICO	0		0		
1.241	2710193400	GRASAS LUBRICANTES	0		0		
1.242	2710193500	ACEITES BASE PARA LUBRICANTES	0		0		
1.243	2710193600	ACEITES PARA TRANSMISIONES HIDRÁULICAS	0		0		
1.244	2710193700	ACEITES BLANCOS (DE VASELINA O DE PARAFINA)	0		0		
1.245	2710193800	OTROS ACEITES LUBRICANTES	0		0		
1.246	2710193900	DEMÁS PREPARACIONES A BASE DE ACEITES PESADOS	0		0		
1.247	2710910000	DESECHOS DE ACEITES QUE CONTENGAN DIFENILOS POLICLORADOS (PCB), TERFENILOS POLICLORADOS (PCT) O DIFENILOS POLIBROMADOS (PBB)	0		0		
1.248	2710990000	DEMÁS DESECHOS DE ACEITES	0		0		
1.249	2711110000	GAS NATURAL, LICUADO	0		0		
1.250	2711120000	PROPANO, LICUADO	0		0		
1.251	2711130000	BUTANOS, LICUADOS	0		0		
1.252	2711140000	ETILENO, PROPILENO, BUTILENO Y BUTADIENO, LICUADOS	0		0		
1.253	2711190000	DEMÁS GASES DE PETRÓLEO E HIDROCARBUROS GASEOSOS, LICUADOS	0		0		
1.254	2711210000	GAS NATURAL, GASEOSO	0		0		
1.255	2711290000	DEMÁS GASES DE PETRÓLEO E HIDROCARBUROS GASEOSOS, EN ESTADO GASEOSO	0		0		
1.256	2712101000	VASELINA EN BRUTO	0		0		
1.257	2712109000	DEMÁS VASELINAS	0		0		
1.258	2712200000	PARAFINA CON UN CONTENIDO DE ACEITE INFERIOR AL 0,75% EN PESO	0		0		
1.259	2712901000	CERA DE PETRÓLEO MICROCRISTALINA	0		0		
1.260	2712902000	OZOQUERITA Y CERESINA	0		0		
1.261	2712903000	PARAFINA CON UN CONTENIDO DE ACEITE SUPERIOR O IGUAL A 0,75% EN PESO	0		0		
1.262	2712909000	«SLACK WAX», CERA DE LIGNITO, CERA DE TURBA, DEMÁS CERAS MINERALES Y PRODUCTOS SIMILARES OBTENIDOS POR SÍNTESIS O POR OTROS PROCEDIMIENTOS, INCLUSO COLOREADOS	0		0		
1.263	2713110000	COQUE DE PETRÓLEO SIN CALCINAR	9		0		
1.264	2713120000	COQUE DE PETRÓLEO CALCINADO	0		0		
1.265	2713200000	BETÚN DE PETRÓLEO	9		5		
1.266	2713900000	DEMÁS RESIDUOS DE LOS ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO	9		10		
1.267	2714100000	PIZARRAS Y ARENAS BITUMINOSAS	0		0		
1.268	2714900000	BETUNES Y ASFALTOS NATURALES; ASFALTITAS Y ROCAS ASFÁLTICAS.	0		0		
1.269	2715001000	MÁSTIQUES BITUMINOSOS	9		5		
1.270	2715009000	DEMÁS MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETÚN NATURALES, DE BETÚN DE PETRÓLEO, DE ALQUITRÁN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRÁN MINERAL, EXCEPTO MÁSTIQUES BITUMINOSOS	9		5		
1.271	2716000000	ENERGÍA ELÉCTRICA	0		0		
1.272	2801100000	CLORO	9		5		
1.273	2801200000	YODO	0		0		
1.274	2801300000	FLÚOR; BROMO	0		0		
1.275	2802000000	AZUFRE SUBLIMADO O PRECIPITADO; AZUFRE COLOIDAL	9		0		
1.276	2803001000	NEGRO DE ACETILENO	0		0		
1.277	2803009000	DEMÁS CARBONOS (NEGROS DE HUMO Y OTRAS FORMAS DE CARBONO NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE).	0		0		
1.278	2804100000	HIDRÓGENO	9		5		
1.279	2804210000	ARGÓN	9		0		
1.280	2804290000	DEMÁS GASES NOBLES	9		0		
1.281	2804300000	NITRÓGENO	9		0		
1.282	2804400000	OXÍGENO	9		0		
1.283	2804501000	BORO	9		0		
1.284	2804502000	TELURIO	9		5		
1.285	2804610000	SILICIO CON UN CONTENIDO DE SILICIO SUPERIOR O IGUAL AL 99,99% EN PESO	0		0		
1.286	2804690000	DEMÁS SILICIOS	0		0		
1.287	2804701000	FÓSFORO ROJO O AMORFO	0		0		
1.288	2804709000	DEMÁS FÓSFOROS	0		0		
1.289	2804800000	ARSÉNICO	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.290	2804901000	SELENIO EN POLVO	9		5		
1.291	2804909000	DEMÁS SELENIOS	9		5		
1.292	2805110000	SODIO	0		0		
1.293	2805120000	CALCIO	0		0		
1.294	2805190000	DEMÁS METALES ALCALINOS O ALCALINOTÉRREOS	0		0		
1.295	2805300000	METALES DE LAS TIERRAS RARAS, ESCANDIO E ITRIO, INCLUSO MEZCLADOS O ALEADOS ENTRE SI	0		0		
1.296	2805400000	MERCURIO	9		0		
1.297	2806100000	CLORURO DE HIDRÓGENO (ÁCIDO CLORHÍDRICO)	9		10		
1.298	2806200000	ACIDO CLOROSULFÚRICO	0		0		
1.299	2807001000	ACIDO SULFÚRICO	9		5		
1.300	2807002000	OLEUM (ÁCIDO SULFÚRICO FUMANTE)	9		5		
1.301	2808001000	ACIDO NÍTRICO	0		0		
1.302	2808002000	ACIDO SULFONÍTRICOS	0		0		
1.303	2809100000	PENTÓXIDO DE DIFÓSFORO	0		0		
1.304	2809201000	ACIDO FOSFÓRICO	0		0		
1.305	2809202000	ACIDOS POLIFOSFÓRICOS	0		0		
1.306	2810001000	ACIDO ORTOBÓRICO	9		5		
1.307	2810009000	DEMÁS OXIDOS DE BORO; ACIDOS BÓRICOS	9		0		
1.308	2811110000	FLUORURO DE HIDRÓGENO (ÁCIDO FLUORHÍDRICO)	0		0		
1.309	2811191000	ACIDO AMINOSULFÓNICO (ACIDO SULFÁMICO)	0		0		
1.310	2811193000	DERIVADOS DEL FÓSFORO	0		0		
1.311	2811194000	CIANURO DE HIDRÓGENO	9		0		
1.312	2811199020	DERIVADOS DEL AZUFRE, DEL SELENIO O DEL TELURO	0		0		
1.313	2811199090	DEMÁS ACIDOS INORGÁNICOS	9		0		
1.314	2811210000	DIÓXIDO DE CARBONO	9		5		
1.315	2811221000	GEL DE SILICE	0		0		
1.316	2811229000	DEMÁS DIÓXIDOS DE SILICIO	0		0		
1.317	2811292000	HEMIÓXIDO DE NITRÓGENO (ÓXIDO NITROSO, PROTÓXIDO DE NITRÓGENO)	9		5		
1.318	2811294000	TRIOXIDO DE DIARSÉNICO (SESQUIÓXIDO DE ARSÉNICO, ANHÍDRIDO ARSENIOSO, ARSÉNICO BLANCO)	9		0		
1.319	2811299000	DEMÁS COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS	0		0		
1.320	2812101000	TRICLORURO DE ARSÉNICO	9		0		
1.321	2812102000	DICLORURO DE CARBONILO (FOSGENO)	9		0		
1.322	2812103100	OXICLORURO DE FÓSFORO	9		0		
1.323	2812103200	TRICLORURO DE FÓSFORO	9		0		
1.324	2812103300	PENTACLORURO DE FÓSFORO	9		0		
1.325	2812103900	DEMÁS CLORUROS Y OXICLORUROS DE FÓSFORO	9		0		
1.326	2812104100	MONOCLORURO DE AZUFRE	9		0		
1.327	2812104200	DICLORURO DE AZUFRE	9		0		
1.328	2812104900	DEMÁS CLORUROS Y OXICLORUROS DE ASUFRE	9		0		
1.329	2812105000	CLORURO DE TIONILO	9		0		
1.330	2812109000	DEMÁS CLORUROS Y OXICLORUROS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS	9		0		
1.331	2812900000	DEMÁS HALOGENUROS Y OXIHALOGENUROS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS	0		0		
1.332	2813100000	DISULFURO DE CARBONO	0		0		
1.333	2813902000	SULFUROS DE FÓSFORO	0		0		
1.334	2813909000	DEMÁS SULFUROS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS; TRISULFURO DE FÓSFORO COMERCIAL.	0		0		
1.335	2814100000	AMONIACO ANHIDRO	0		0		
1.336	2814200000	AMONIACO EN DISOLUCIÓN ACUOSA	9		0		
1.337	2815110000	HIDRÓXIDO DE SODIO (SOSA O SODA CÁUSTICA) SÓLIDO	9		5		
1.338	2815120000	HIDRÓXIDO DE SODIO (SOSA O SODA CÁUSTICA) EN DISOLUCIÓN ACUOSA (LEJIA DE SOSA O SODA CÁUSTICA)	9		5		
1.339	2815200000	HIDRÓXIDO DE POTASIO (PÓTASA CÁUSTICA)	0		0		
1.340	2815300000	PERÓXIDOS DE SODIO O DE POTASIO	0		0		
1.341	2816100000	HIDRÓXIDO Y PERÓXIDO DE MAGNESIO	0		0		
1.342	2816400000	OXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS, DE ESTRONCIO O DE BARIO	0		0		
1.343	2817001000	OXIDO DE CINC (BLANCO O FLOR DE CINC)	0		0		
1.344	2817002000	PERÓXIDO DE CINC	0		0		
1.345	2818100000	CORINDÓN ARTIFICIAL, AUNQUE NO SEA DE CONSTITUCIÓN QUÍMICA DEFINIDA	0		0		
1.346	2818200000	OXIDO DE ALUMINIO, EXCEPTO EL CORINDÓN ARTIFICIAL	0		0		
1.347	2818300000	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO	0		0		
1.348	2819100000	TRIOXIDO DE CROMO	0		0		
1.349	2819901000	TRIOXIDO DE DICROMO (SESQUIÓXIDO DE CROMO U «OXIDO VERDE»)	9		5		
1.350	2819909000	DEMÁS	0		0		
1.351	2820100000	DIÓXIDO DE MANGANESO	0		0		
1.352	2820900000	DEMÁS OXIDOS DE MANGANESO	0		0		
1.353	2821101000	OXIDOS DE HIERRO	0		0		
1.354	2821102000	HIDRÓXIDOS DE HIERRO	0		0		
1.355	2821200000	TIERRAS COLORANTES	0		0		
1.356	2822000000	OXIDOS E HIDRÓXIDOS DE COBALTO; OXIDOS DE COBALTO COMERCIALES	0		0		
1.357	2823001000	DIÓXIDO DE TITANIO (ÓXIDO TITÁNICO O ANHÍDRIDO TITÁNICO)	0		0		
1.358	2823009000	DEMÁS ÓXIDOS DE TITANIO	0		0		
1.359	2824100000	MONÓXIDO DE PLOMO (LITARGIRIO, MASICOTE)	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.360	2824900000	DEMÁS ÓXIDOS DE PLOMO, MINIO Y MINIO ANARANJADO	9		5		
1.361	2825100000	HIDRAZINA E HIDROXILAMINA Y SUS SALES INORGÁNICAS	0		0		
1.362	2825200000	ÓXIDO E HIDRÓXIDO DE LITIO	0		0		
1.363	2825300000	ÓXIDOS E HIDRÓXIDOS DE VANADIO	0		0		
1.364	2825400000	ÓXIDOS E HIDRÓXIDOS DE NIQUEL	0		0		
1.365	2825500000	ÓXIDOS E HIDRÓXIDOS DE COBRE	9		10		
1.366	2825600000	ÓXIDOS DE GERMANIO Y DIÓXIDO DE CIRCONIO	0		0		
1.367	2825700000	ÓXIDOS E HIDRÓXIDOS DE MOLIBDENO	0		0		
1.368	2825800000	ÓXIDOS DE ANTIMONIO	0		0		
1.369	2825901000	ÓXIDOS E HIDRÓXIDOS DE ESTAÑO	0		0		
1.370	2825904000	ÓXIDO E HIDRÓXIDO DE CALCIO	9		5		
1.371	2825909010	ÓXIDOS E HIDRÓXIDOS DE BISMUTO	0		0		
1.372	2825909090	DEMÁS BASES INORGÁNICAS; LOS DEMÁS ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES.	9		0		
1.373	2826120000	FLUORURO DE ALUMINIO	0		0		
1.374	2826191000	FLUORURO DE SODIO	0		0		
1.375	2826199000	DEMÁS FLUORUROS	0		0		
1.376	2826300000	HEXAFLUOROALUMINATO DE SODIO (CRIOLITA SINTÉTICA)	0		0		
1.377	2826900000	FLUORSILICATOS, FLUOROALUMINATOS Y DEMÁS SALES COMPLEJAS DE FLUOR.	0		0		
1.378	2827100000	CLORURO DE AMONIO	9		5		
1.379	2827200000	CLORURO DE CALCIO	9		5		
1.380	2827310000	CLORURO DE MAGNESIO	0		0		
1.381	2827320000	CLORURO DE ALUMINIO	0		0		
1.382	2827350000	CLORURO DE NIQUEL	0		0		
1.383	2827391000	CLORURO DE COBRE	0		0		
1.384	2827393000	CLORURO DE ESTAÑO	9		0		
1.385	2827394000	CLORURO DE HIERRO	9		5		
1.386	2827395000	CLORURO DE CINC	9		10		
1.387	2827399010	CLORURO DE COBALTO	9		0		
1.388	2827399090	DEMÁS CLORUROS	0		0		
1.389	2827410000	OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS DE COBRE	9		5		
1.390	2827491000	OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS DE ALUMINIO	0		0		
1.391	2827499000	DEMÁS OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS	0		0		
1.392	2827510000	BROMUROS DE SODIO O POTASIO	0		0		
1.393	2827590000	DEMÁS BROMUROS Y OXIBROMUROS	0		0		
1.394	2827601000	YODUROS Y OXIYODUROS DE SODIO O DE POTASIO	0		0		
1.395	2827609000	DEMÁS YODUROS Y OXIYODUROS	0		0		
1.396	2828100000	HIPOCLORITO DE CALCIO COMERCIAL Y DEMÁS HIPOCLORITOS DE CALCIO	9		5		
1.397	2828901100	HIPOCLORITO DE SODIO	9		5		
1.398	2828901900	DEMÁS HIPOCLORITOS	0		0		
1.399	2828902000	CLORITOS	0		0		
1.400	2828903000	HIPOBROMITOS	0		0		
1.401	2829110000	CLORATOS DE SODIO	0		0		
1.402	2829191000	CLORATOS DE POTASIO	0		0		
1.403	2829199000	DEMÁS CLORATOS	0		0		
1.404	2829901000	PERCLORATOS	0		0		
1.405	2829902000	YODATO DE POTASIO	0		0		
1.406	2829909000	BROMATOS Y PERBROMATOS; YODATOS Y PERYODATOS	0		0		
1.407	2830101000	SULFUROS DE SODIO	9		5		
1.408	2830102000	HIDROGENOSULFURO (SULFHIDRATO) DE SODIO	9		0		
1.409	2830901000	SULFURO DE POTASIO	0		0		
1.410	2830909000	DEMÁS SULFUROS; POLISULFUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCIÓN QUÍMICA DEFINIDA.	0		0		
1.411	2831100000	DITIONITOS Y SULFOXILATOS DE SODIO	0		0		
1.412	2831900000	DEMÁS DITIONITOS Y SULFOXILATOS	0		0		
1.413	2832100000	SULFITOS DE SODIO	0		0		
1.414	2832201000	SULFITOS DE AMONIO	9		0		
1.415	2832209000	DEMÁS SULFITOS	0		0		
1.416	2832301000	TIOSULFATOS DE SODIO	9		0		
1.417	2832309000	DEMÁS TIOSULFATOS	0		0		
1.418	2833110000	SULFATO DE DISODIO	0		0		
1.419	2833190000	DEMÁS SULFATOS DE SODIO	9		0		
1.420	2833210000	SULFATOS DE MAGNESIO	0		0		
1.421	2833220000	SULFATOS DE ALUMINIO	9		5		
1.422	2833240000	SULFATOS DE NIQUEL	9		0		
1.423	2833250000	SULFATOS DE COBRE	0		0		
1.424	2833270000	SULFATOS DE BARIO	0		0		
1.425	2833291000	SULFATOS DE HIERRO	9		10		
1.426	2833293000	SULFATOS DE PLOMO	9		0		
1.427	2833295000	SULFATOS DE CROMO	9		10		
1.428	2833296000	SULFATOS DE CINC	0		0		
1.429	2833299000	DEMÁS SULFATOS	9		5		
1.430	2833301000	ALUMBRES DE ALUMINIO	0		0		
1.431	2833309000	DEMÁS ALUMBRES	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.432	2833401000	PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS) DE SODIO	0		0		
1.433	2833409000	DEMÁS PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS)	0		0		
1.434	2834100000	NITRITOS	0		0		
1.435	2834210000	NITRATOS DE POTASIO	0		0		
1.436	2834291000	NITRATOS DE MAGNESIO	0		0		
1.437	2834299000	DEMÁS NITRATOS	0		0		
1.438	2835100000	FOSFINATOS (HIPOFOSFITOS) Y FOSFONATOS (FOSFITOS)	0		0		
1.439	2835220000	FOSFATOS DE MONOSODIO O DE DISODIO	0		0		
1.440	2835240000	FOSFATOS DE POTASIO	0		0		
1.441	2835250000	HIDROGENOORTOFOSFATO DE CALCIO («FOSFATO DICÁLCICO»)	0		0		
1.442	2835260000	DEMÁS FOSFATOS DE CALCIO	0		0		
1.443	2835291000	FOSFATOS DE HIERRO	0		0		
1.444	2835292000	FOSFATOS DE TRIAMONIO	0		0		
1.445	2835299010	FOSFATOS DE TRISODIO	0		0		
1.446	2835299090	DEMÁS FOSFATOS	9		0		
1.447	2835310000	TRIFOSFATO DE SODIO (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO)	0		0		
1.448	2835391000	PIROFOSFATOS DE SODIO	0		0		
1.449	2835399000	DEMÁS POLIFOSFATOS	0		0		
1.450	2836200000	CARBONATO DE DISODIO	0		0		
1.451	2836300000	HIDROGENOCARBONATO (BICARBONATO) DE SODIO	9		5		
1.452	2836400000	CARBONATO DE POTASIO	0		0		
1.453	2836500000	CARBONATO DE CALCIO	9		5		
1.454	2836600000	CARBONATO DE BARIO	0		0		
1.455	2836910000	CARBONATO DE LITIO	0		0		
1.456	2836920000	CARBONATO DE ESTRONCIO	0		0		
1.457	2836991000	CARBONATO DE MAGNESIO PRECIPITADO	0		0		
1.458	2836992000	CARBONATO DE AMONIO	0		0		
1.459	2836993000	CARBONATO DE COBALTO	0		0		
1.460	2836994000	CARBONATO DE NIQUEL	0		0		
1.461	2836995000	SESQUICARBONATO DE SODIO	0		0		
1.462	2836999000	DEMÁS CARBONATOS; PEROXOCARBONATOS (PERCARBONATOS); CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO DE AMONIO.	0		0		
1.463	2837111000	CIANURO DE SODIO	0		0		
1.464	2837112000	OXICIANURO DE SODIO	0		0		
1.465	2837190000	DEMÁS CIANUROS Y OXICIANUROS	0		0		
1.466	2837200000	CIANUROS COMPLEJOS	0		0		
1.467	2839110000	METASILICATOS DE SODIO	9		10		
1.468	2839190000	DEMÁS SILICATOS DE SODIO	9		5		
1.469	2839901000	SILICATOS DE ALUMINIO	0		0		
1.470	2839902000	SILICATOS DE CALCIO PRECIPITADO	0		0		
1.471	2839903000	SILICATOS DE MAGNESIO	9		10		
1.472	2839904000	SILICATOS DE POTASIO	9		5		
1.473	2839909000	DEMÁS SILICATOS; SILICATOS COMERCIALES DE LOS METALES ALCALINOS	0		0		
1.474	2840110000	TETRABORATO DE DISODIO (BÓRAX REFINADO), ANHIDRO	0		0		
1.475	2840190000	TETRABORATO DE DISODIO (BÓRAX REFINADO), HIDRATADO	9		5		
1.476	2840200000	DEMÁS BÓRATOS	9		5		
1.477	2840300000	PEROXOBORATOS (PERBORATOS)	0		0		
1.478	2841300000	DICROMATO DE SODIO	0		0		
1.479	2841501000	CROMATOS DE CINC O DE PLOMO	9		5		
1.480	2841502000	CROMATO DE POTASIO	0		0		
1.481	2841503000	CROMATO DE SODIO	0		0		
1.482	2841504000	DICROMATO DE POTASIO	0		0		
1.483	2841505000	DICROMATO DE TALIO	0		0		
1.484	2841509000	DEMÁS CROMATOS Y DICROMATOS; PEROXCROMATOS	0		0		
1.485	2841610000	PERMANGANATO DE POTASIO	9		0		
1.486	2841690000	DEMÁS MANGANITOS, MANGANATOS Y PERMANGANATOS	0		0		
1.487	2841700000	MOLIBDATOS	9		5		
1.488	2841800000	VOLFRAMATOS (TUNGSTATOS)	0		0		
1.489	2841901000	ALUMINATOS	0		0		
1.490	2841909000	DEMÁS SALES DE LOS ÁCIDOS OXOMETÁLICOS O PEROXOMETÁLICOS	0		0		
1.491	2842100000	SILICATOS DOBLES O COMPLEJOS, INCLUIDOS LOS ALUMINOSILICATOS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCIÓN QUÍMICA DEFINIDA	0		0		
1.492	2842901000	ARSENITOS Y ARSENIATOS	9		5		
1.493	2842902100	CLORUROS DOBLES O COMPLEJOS DE AMONIO Y CINC	9		0		
1.494	2842902900	DEMÁS CLORUROS DOBLES O COMPLEJOS	0		0		
1.495	2842903000	FOSFATOS DOBLES O COMPLEJOS (FOSFOALES)	0		0		
1.496	2842909000	DEMÁS SALES DE LOS ÁCIDOS O PEROXOÁCIDOS INORGÁNICOS, EXCEPTO LOS AZIDUROS (AZIDAS).	0		0		
1.497	2843100000	METAL PRECIOSO EN ESTADO COLOIDAL	0		0		
1.498	2843210000	NITRATO DE PLATA	9		5		
1.499	2843290000	DEMÁS COMPUESTOS DE PLATA	0		0		
1.500	2843300000	COMPUESTOS DE ORO	9		0		
1.501	2843900000	DEMÁS COMPUESTOS; AMALGAMAS	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.502	2844100000	URANIO NATURAL Y SUS COMPUESTOS; ALEACIONES, DISPERSIONES (INCLUIDO EL CERMET), PRODUCTOS CERÁMICOS Y MEZCLAS, QUE CONTENGAN URANIO NATURAL O COMPUESTOS DE URANIO NATURAL	0		0		
1.503	2844200000	URANIO ENRIQUECIDO EN U235 Y SUS COMPUESTOS; PLUTONIO Y SUS COMPUESTOS; ALEACIONES, DISPERSIONES (INCLUIDO EL CERMET), PRODUCTOS CERÁMICOS Y MEZCLAS, QUE CONTENGAN URANIO ENRIQUECIDO EN U235, PLUTONIO O COMPUESTOS DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.504	2844300000	URANIO EMPOBRECIDO EN U235 Y SUS COMPUESTOS; TORIO Y SUS COMPUESTOS; ALEACIONES, DISPERSIONES (INCLUIDO EL CERMET), PRODUCTOS CERÁMICOS Y MEZCLAS, QUE CONTENGAN URANIO EMPOBRECIDO EN U235, TORIO O COMPUESTOS DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.505	2844401000	RESIDUOS RADIATIVOS	0		0		
1.506	2844409000	ELEMENTOS E ISÓTOPOS Y COMPUESTOS, RADIATIVOS, EXCEPTO LOS DE LAS SUBPARTIDAS 2844.10, 2844.20 Ó 2844.30; ALEACIONES, DISPERSIONES (INCLUIDO EL CERMET), PRODUCTOS CERÁMICOS Y MEZCLAS, QUE CONTENGAN ESTOS ELEMENTOS, ISÓTOPOS O COMPUESTOS	0		0		
1.507	2844500000	ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) AGOTADOS (IRRADIADOS) DE REACTORES NUCLEARES	0		0		
1.508	2845100000	AGUA PESADA (ÓXIDO DE DEUTERIO)	0		0		
1.509	2845900000	DEMÁS ISÓTOPOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 28.44; SUS COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCIÓN QUÍMICA DEFINIDA	0		0		
1.510	2846100000	COMPUESTOS DE CERIO	0		0		
1.511	2846900000	DEMÁS COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS, DEL ITRIO, DEL ESCANDIO O DE LAS MEZCLAS DE ESTOS METALES.	0		0		
1.512	2847000000	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (AGUA OXIGENADA), INCLUSO SOLIDIFICADO CON UREA	0		0		
1.513	2848000000	FOSFUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCIÓN QUÍMICA DEFINIDA, EXCEPTO LOS FERROFÓSFOROS	0		0		
1.514	2849100000	CARBURROS DE CALCIO	9		5		
1.515	2849200000	CARBURROS DE SILICIO	0		0		
1.516	2849901000	CARBURROS DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO)	0		0		
1.517	2849909000	DEMÁS CARBURROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCIÓN QUÍMICA DEFINIDA.	0		0		
1.518	2850001000	NITRURO DE PLOMO	0		0		
1.519	2850002000	AZIDUROS (AZIDAS)	0		0		
1.520	2850009000	HIDRUROS, NITRUROS, SILICIUROS Y BORUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCIÓN QUÍMICA DEFINIDA, EXCEPTO LOS COMPUESTOS QUE CONSISTAN IGUALMENTE EN CARBURROS DE LA PARTIDA 28.49.	0		0		
1.521	2852001000	SULFATOS DE MERCURIO	0		0		
1.522	2852002100	MERBROMINA (DCI) (MERCUCROMO)	0		0		
1.523	2852002910	SALES Y ÉSTERES DEL ACIDO LÁCTICO	9		0		
1.524	2852002990	DEMÁS COMPUESTOS ORGANOMERCÚRICOS	0		0		
1.525	2852009011	CLORURO MERCURIOSO	0		0		
1.526	2852009012	CLORURO MERCÚRICO	0		0		
1.527	2852009021	OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS	0		0		
1.528	2852009022	YODUROS Y OXIYODUROS	0		0		
1.529	2852009023	SULFUROS; POLISULFUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCIÓN QUÍMICA DEFINIDA	0		0		
1.530	2852009024	NITRATOS	0		0		
1.531	2852009025	POLIFOSFATOS	0		0		
1.532	2852009026	CIANUROS Y OXICIANUROS	0		0		
1.533	2852009027	CIANUROS COMPLEJOS	0		0		
1.534	2852009031	FULMINATOS, CIANATOS Y TIOCIANATOS	0		0		
1.535	2852009032	CROMATOS Y DICROMATOS; PEROXOCROMATOS	0		0		
1.536	2852009033	SILICATOS DOBLES O COMPLEJOS, INCLUIDOS LOS ALUMINOSILICATOS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCIÓN QUÍMICA DEFINIDA	0		0		
1.537	2852009034	ARSENITOS Y ARSENIATOS	9		0		
1.538	2852009035	CLORUROS DOBLES O COMPLEJOS	0		0		
1.539	2852009036	FOSFATOS DOBLES O COMPLEJOS (FOSFOALES)	0		0		
1.540	2852009037	DEMÁS SALES DE LOS ÁCIDOS O PEROXOÁCIDOS INORGÁNICOS	0		0		
1.541	2852009041	BASES INORGÁNICAS; ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS	9		0		
1.542	2852009042	COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO	9		0		
1.543	2852009043	FOSFUROS	0		0		
1.544	2852009044	CARBURROS	0		0		
1.545	2852009045	HIDRUROS, NITRUROS, AZIDUROS, SILICIUROS Y BORUROS	0		0		
1.546	2852009050	DEMÁS COMPUESTOS INORGÁNICOS	9		0		
1.547	2852009061	EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL; TANINOS Y SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS	9		0		
1.548	2852009062	PRODUCTOS INORGÁNICOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO LUMINÓFOS	0		0		
1.549	2852009063	ALBUMINATOS Y DEMÁS DERIVADOS DE LAS ALBÚMINAS	0		0		
1.550	2852009064	MATERIAS PROTEÍNICAS Y SUS DERIVADOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	0		0		
1.551	2852009065	PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO FOTOGRAFICO, EXCEPTO LOS BARNICES, COLAS, ADHESIVOS Y PREPARACIONES SIMILARES; PRODUCTOS SIN MEZCLAR PARA USO FOTOGRAFICO O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR LISTOS PARA SU EMPLEO	9		0		
1.552	2852009066	REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO O DE LABORATORIO SOBRE CUALQUIER SOPORTE Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO O DE LABORATORIO PREPARADOS, INCLUSO SOBRE SOPORTE	0		0		
1.553	2852009067	MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS	0		0		
1.554	2853001000	CLORURO DE CIANOGENO	9		5		
1.555	2853003000	AGUA DESTILADA, DE CONDUCTIBILIDAD O DEL MISMO GRADO DE PUREZA; AIRE LÍQUIDO Y AIRE PURIFICADO	9		5		
1.556	2853009000	DEMÁS COMPUESTOS INORGÁNICOS; AIRE COMPRIMIDO; AMALGAMAS	9		5		
1.557	2901100000	HIDROCARBUROS ACÍCLICOS SATURADOS	0		0		
1.558	2901210000	ETILENO NO SATURADOS	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.559	2901220000	PROPENO (PROPILENO) NO SATURADOS	9		0		
1.560	2901230000	BUTENO (BUTILENO) Y SUS ISÓMEROS NO SATURADOS	0		0		
1.561	2901240000	BUTA-1,3-DIENO E ISOPRENO NO SATURADOS	0		0		
1.562	2901290000	DEMÁS HIDROCARBUROS ACÍCLICOS NO SATURADOS	0		0		
1.563	2902110000	CICLOHEXANO	9		0		
1.564	2902190000	DEMÁS HIDROCARBUROS CICLÁNICOS, CICLÉNICOS O CICLOTERPÉNICOS	0		0		
1.565	2902200000	BENCENO	9		5		
1.566	2902300000	TOLUENO	0		0		
1.567	2902410000	O-XILENO	9		0		
1.568	2902420000	M-XILENO	0		0		
1.569	2902430000	P-XILENO	0		0		
1.570	2902440000	MEZCLAS DE ISÓMEROS DEL XILENO	0		0		
1.571	2902500000	ESTIRENO	0		0		
1.572	2902600000	ETILBENCENO	0		0		
1.573	2902700000	CUMENO	9		0		
1.574	2902901000	NAFTALENO	0		0		
1.575	2902909000	DEMÁS HIDROCARBUROS ACÍCLICOS	0		0		
1.576	2903111000	CLOROMETANO (CLORURO DE METILO)	0		0		
1.577	2903112000	CLOROETANO (CLORURO DE ETILO)	0		0		
1.578	2903120000	DICLOROMETANO (CLORURO DE METILENO)	0		0		
1.579	2903130000	CLOROFORMO (TRICLOROMETANO)	0		0		
1.580	2903140000	TETRACLORURO DE CARBONO	9		0		
1.581	2903150000	1,2-DICLOROETANO (DICLORURO DE ETILENO)	9		0		
1.582	2903191000	1,1,1-TRICLOROETANO (METIL-CLOROFORMO)	9		0		
1.583	2903199000	DEMÁS DERIVADOS CLORADOS SATURADOS DE LOS HIDROCARBUROS ACÍCLICOS	0		0		
1.584	2903210000	CLORURO DE VINILO (CLOROETILENO)	9		0		
1.585	2903220000	TRICLOROETILENO	0		0		
1.586	2903230000	TETRACLOROETILENO (PERCLOROETILENO)	0		0		
1.587	2903291000	CLORURO DE VINILIDENO (MONÓMERO)	0		0		
1.588	2903299000	DEMÁS DERIVADOS CLORADOS NO SATURADOS DE LOS HIDROCARBUROS ACÍCLICOS	0		0		
1.589	2903310000	DIBROMURO DE ETILENO (ISO) (1,2-DIBROMOETANO)	0		0		
1.590	2903391000	BROMOMETANO (BROMURO DE METILO)	0		0		
1.591	2903392100	DIFLUOROMETANO	0		0		
1.592	2903392200	TRIFLUOROMETANO	0		0		
1.593	2903392300	DIFLUOROETANO	0		0		
1.594	2903392400	TRIFLUOROETANO	0		0		
1.595	2903392500	TETRAFLUROETANO	0		0		
1.596	2903392600	PENTAFLUROETANO	0		0		
1.597	2903393000	1,1,3,3,3-PENTAFLURO-2-(TRIFLUOROMETIL)PROP-1-ENO	9		0		
1.598	2903399000	DEMÁS DERIVADOS FLUORADOS, DERIVADOS BROMADOS Y DERIVADOS YODADOS, DE LOS HIDROCARBUROS ACÍCLICOS	0		0		
1.599	2903410000	TRICLOROFLUOROMETANO	9		0		
1.600	2903420000	DICLORODIFLUOROMETANO	9		0		
1.601	2903430000	TRICLOROTRIFLUOROETANOS	9		0		
1.602	2903440000	DICLOROTETRAFLUROETANOS Y CLOROPENTAFLUROETANO	9		0		
1.603	2903451000	CLOROTRIFLUOROMETANO	9		0		
1.604	2903452000	PENTAFLUROETANO	9		0		
1.605	2903453000	TETRAFLURODIFLUOROETANOS	9		0		
1.606	2903454100	HEPTACLOROFLUROPROPANOS	9		0		
1.607	2903454200	HEXAFLURODIFLUOROPROPANOS	9		0		
1.608	2903454300	PENTAFLUROTRIFLUOROPROPANOS	9		0		
1.609	2903454400	TETRAFLUROTRIFLUOROPROPANOS	9		0		
1.610	2903454500	TRICLOROPENTAFLUROPROPANOS	9		0		
1.611	2903454600	DICLOROHEXAFLUROPROPANOS	9		0		
1.612	2903454700	CLOROHEPTAFLUROPROPANOS	9		0		
1.613	2903459000	DEMÁS DERIVADOS PERHALOGENADOS ÚNICAMENTE CON FLUOR Y CLORO	9		0		
1.614	2903460000	BROMOCLORODIFLUOROMETANO, BROMOTRIFLUOROMETANO Y DIBROMOTETRAFLUROETANOS	9		0		
1.615	2903470000	DEMÁS DERIVADOS PERHALOGENADOS	0		0		
1.616	2903491100	CLORODIFLUOROMETANO	0		0		
1.617	2903491300	DICLOROPENTAFLUROPROPANOS	0		0		
1.618	2903491400	DICLOROTRIFLUOROETANOS	0		0		
1.619	2903491500	CLOROTETRAFLUROETANOS	0		0		
1.620	2903491600	DICLOROFLUROETANOS	0		0		
1.621	2903491700	CLORODIFLUOROETANOS	0		0		
1.622	2903491800	TRICLOROFLUROETANOS	9		0		
1.623	2903491900	DEMÁS DERIVADOS DEL METANO, DEL ETANO O DEL PROPANO, HALOGENADOS SOLAMENTE CON FLUOR Y CLORO	0		0		
1.624	2903492000	DERIVADOS DEL METANO, DEL ETANO O DEL PROPANO, HALOGENADOS SOLAMENTE CON FLUOR Y BROMO	9		0		
1.625	2903499000	DEMÁS DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS ACÍCLICOS CON DOS HALÓGENOS DIFERENTES, POR LO MENOS	0		0		
1.626	2903511000	LINDANO (ISO) ISÓMERO GAMMA	9		0		
1.627	2903512000	ISÓMEROS ALFA, BETA, DELTA	9		0		
1.628	2903519000	DEMÁS 1,2,3,4,5,6-HEXAFLUROCICLOHEXANO	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.629	2903521000	ALDRIN (ISO)	9		0		
1.630	2903522000	CLORDANO (ISO)	9		0		
1.631	2903523000	HEPTACLORO (ISO)	9		0		
1.632	2903591000	CANFECLORO (TOXAFENO)	9		0		
1.633	2903592000	MIREX	0		0		
1.634	2903599000	DEMÁS DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS CICLÁNICOS, CICLÉNICOS O CICLOTERPÉNICOS	0		0		
1.635	2903610000	CLOROBENCENO, O-DICLOROBENCENO Y P-DICLOROBENCENO	0		0		
1.636	2903621000	HEXAFLOROBENCENO	9		0		
1.637	2903622000	DDT [1,1,1-TRICLORO-2,2-BIS(P-CLOROFENIL)ETANO]	9		0		
1.638	2903690000	DEMÁS DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS AROMÁTICOS	0		0		
1.639	2904101000	ÁCIDOS NAFTALENOSULFÓNICOS	9		5		
1.640	2904109000	DEMÁS DERIVADOS SOLAMENTE SULFONADOS, SUS SALES Y SUS ÉSTERES ETÍLICOS	9		10		
1.641	2904201000	DINITROTOLUENO	9		0		
1.642	2904202000	TRINITROTOLUENO (TNT)	0		0		
1.643	2904203000	TRINITROBÚTIMETAXILENO Y DINITROBUTILPARACIMENO	0		0		
1.644	2904204000	NITROBENCENO	0		0		
1.645	2904209000	DEMÁS DERIVADOS SOLAMENTE NITRADOS O SOLAMENTE NITROSADOS	0		0		
1.646	2904901000	TRICLORONITROMETANO (CLOROPICRINA)	9		0		
1.647	2904909000	DEMÁS DERIVADOS SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS DE LOS HIDROCARBUROS, INCLUSO HALOGENADOS	0		0		
1.648	2905110000	METANOL (ALCOHOL METÍLICO)	0		0		
1.649	2905121000	ALCOHOL PROPÍLICO	0		0		
1.650	2905122000	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	0		0		
1.651	2905130000	BUTAN-1-OL (ALCOHOL N-BUTÍLICO)	0		0		
1.652	2905141000	ISOBUTÍLICO	0		0		
1.653	2905149000	DEMÁS BUTANOL	0		0		
1.654	2905161000	2-ETILHEXANOL	0		0		
1.655	2905169000	DEMÁS ALCOHOLES OCTÍLICOS	0		0		
1.656	2905170000	DODECAN-1-OL (ALCOHOL LAURÍLICO), HEXADECAN-1-OL (ALCOHOL CETÍLICO) Y OCTADECAN-1-OL (ALCOHOL ESTEARÍLICO)	0		0		
1.657	2905191000	METILAMÍLICO	0		0		
1.658	2905192000	DEMÁS ALCOHOLES HEXÍLICOS (HEXANOL); ALCOHOLES HEPTÍLICOS (HEPTANOL)	0		0		
1.659	2905193000	ALCOHOLES NONÍLICOS (NONANOL)	0		0		
1.660	2905194000	ALCOHOLES DECÍLICOS (DECANOL)	0		0		
1.661	2905195000	3,3-DIMETILBUTAN-2-OL (ALCOHOL PINACOLÍLICO)	9		0		
1.662	2905196000	PENTANOL (ALCOHOL AMÍLICO) Y SUS ISÓMEROS	0		0		
1.663	2905199000	DEMÁS MONOALCOHOLES SATURADOS	0		0		
1.664	2905220000	ALCOHOLES TERPÉNICOS ACÍCLICOS	0		0		
1.665	2905290000	DEMÁS MONOALCOHOLES NO SATURADOS	0		0		
1.666	2905310000	ETILENGLICOL (ETANODIOL)	0		0		
1.667	2905320000	PROPILENGLICOL (PROPANO-1,2-DIOL)	0		0		
1.668	2905391000	BUTILENGLICOL (BUTANODIOL)	0		0		
1.669	2905399000	DEMÁS DIOL	0		0		
1.670	2905410000	2-ETIL-2-(HIDROXIMETIL)PROPANO-1,3-DIOL (TRIMETILOPROPANO)	0		0		
1.671	2905420000	PENTAERITRITOL (PENTAERITRITA)	0		0		
1.672	2905430000	MANITOL	0		E		
1.673	2905440000	D-GLUCITOL (SORBITOL)	0		E		
1.674	2905450000	GLICEROL	9		5		
1.675	2905490000	DEMÁS POLIALCOHOLES	0		0		
1.676	2905510000	ETCLORVINOL (DCI)	0		0		
1.677	2905590000	DEMÁS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS DE LOS ALCOHOLES ACÍCLICOS	0		0		
1.678	2906110000	MENTOL	0		0		
1.679	2906120000	CICLOHEXANOL, METILCICLOHEXANOL Y DIMETILCICLOHEXANOL	0		0		
1.680	2906130000	ESTEROL Y INOSITOL	0		0		
1.681	2906190000	DEMÁS ALCOHOLES CICLÁNICOS, CICLÉNICOS O CICLOTERPÉNICOS	0		0		
1.682	2906210000	ALCOHOL BENCÍLICO	0		0		
1.683	2906290000	DEMÁS ALCOHOLES AROMÁTICOS	0		0		
1.684	2907111000	FENOL (HIDROXIBENCENO)	0		0		
1.685	2907112000	SALES DE FENOL (HIDROXIBENCENO)	0		0		
1.686	2907120000	CRESOLES Y SUS SALES	0		0		
1.687	2907131000	NONILFENOL	0		0		
1.688	2907139000	OCTILFENOL Y SUS ISÓMEROS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.689	2907150000	NAFTOL Y SUS SALES	0		0		
1.690	2907190000	DEMÁS MONOFENOLES	0		0		
1.691	2907210000	RESORCINOL Y SUS SALES	0		0		
1.692	2907220000	HIDROQUINONA Y SUS SALES	0		0		
1.693	2907230000	4,4'-ISOPROPILIDENFENOL (BISFENOL A, DIFENILPROPANO) Y SUS SALES	0		0		
1.694	2907291000	FENOLES-ALCOHOLES	0		0		
1.695	2907299000	DEMÁS POLIFENOLES	0		0		
1.696	2908110000	PENTAFLOROFENOL (ISO)	0		0		
1.697	2908190000	DEMÁS DERIVADOS SOLAMENTE HALOGENADOS Y SUS SALES	0		0		
1.698	2908910000	DINOSEB (ISO) Y SUS SALES	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.699	2908991000	DERIVADOS SOLAMENTE SULFONADOS, SUS SALES Y SUS ÉSTERES	0		0		
1.700	2908992100	DINITRO ORTO CRESOL (DNOC)	0		0		
1.701	2908992200	DINITROFENOL	0		0		
1.702	2908992300	ACIDO PÍCRICO (TRINITROFENOL)	0		0		
1.703	2908992900	DEMÁS DERIVADOS SOLAMENTE NITRADOS, SUS SALES Y SUS ÉSTERES	0		0		
1.704	2908999000	DEMÁS DERIVADOS DE LOS FENOLES O DE LOS FENOLES-ALCOHOLES	0		0		
1.705	2909110000	ETER DIÉTLICO (ÓXIDO DE DIÉTILO)	0		0		
1.706	2909191000	METIL TERC-BUTIL ÉTER	9		0		
1.707	2909199000	DEMÁS ÉTERES ACÍCLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	0		0		
1.708	2909200000	ÉTERES CICLÁNICOS, CICLÉNICOS, CICLOTERPÉNICOS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	0		0		
1.709	2909301000	ANETOL	0		0		
1.710	2909309000	DEMÁS ÉTERES AROMÁTICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	0		0		
1.711	2909410000	2,2'-OXIDIETANOL (DIETILENGLICOL)	0		0		
1.712	2909430000	ÉTERES MONOBUTÍLICOS DEL ETILENGLICOL O DEL DIETILENGLICOL	0		0		
1.713	2909440000	DEMÁS ÉTERES MONOALQUÍLICOS DEL ETILENGLICOL O DEL DIETILENGLICOL	0		0		
1.714	2909491000	DIPROPILENGLICOL	0		0		
1.715	2909492000	TRITILENGLICOL	9		0		
1.716	2909493000	GLICERILGUAYACOL	0		0		
1.717	2909494000	ETER METÍLICO DEL PROPILENGLICOL	0		0		
1.718	2909495000	DEMÁS ÉTERES DE LOS PROPILENGLICOLES	0		0		
1.719	2909496000	DEMÁS ÉTERES DE LOS ETILENGLICOLES	0		0		
1.720	2909499000	DEMÁS ÉTERES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	0		0		
1.721	2909501000	GUAYACOL, EUGENOL E ISOEUGENOL, SULFOGUAYACOLATO DE POTASIO	0		0		
1.722	2909509000	ÉTERES-FENOLES, ÉTERES-ALCOHOLES-FENOLES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	0		0		
1.723	2909601000	PERÓXIDO DE METILELILCETONA	9		5		
1.724	2909609000	DEMÁS PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	0		0		
1.725	2910100000	OXIRANO (ÓXIDO DE ETILENO)	0		0		
1.726	2910200000	METILOXIRANO (ÓXIDO DE PROPILENO)	0		0		
1.727	2910300000	1-CLORO-2,3-EPOXIPROPANO (EPICLORHIDRINA)	0		0		
1.728	2910400000	DIÉLDRINA (ISO) (DCI)	9		0		
1.729	2910902000	ENDRÍN (ISO)	9		0		
1.730	2910909000	DEMÁS EPÓXIDOS, EPOXIALCOHOLES, EPOXIFENOLES Y EPOXIÉTERES, CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.	0		0		
1.731	2911000000	ACETALES Y SEMIACETALES, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	0		0		
1.732	2912110000	METANAL (FORMALDEHIDO)	9		5		
1.733	2912120000	ETANAL (ACETALDEHIDO)	0		0		
1.734	2912192000	CITRAL Y CITRONELAL	0		0		
1.735	2912193000	GLUTARALDEHIDO	9		0		
1.736	2912199000	DEMÁS ALDEHIDOS ACÍCLICOS SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS	0		0		
1.737	2912210000	BENZALDEHIDO (ALDEHIDO BENZOICO)	0		0		
1.738	2912291000	ALDEHIDOS CINÁMICO Y FENILACÉTICO	0		0		
1.739	2912299000	DEMÁS ALDEHIDOS CÍCLICOS SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS	0		0		
1.740	2912300000	ALDEHIDOS-ALCOHOLES	0		0		
1.741	2912410000	VAINILLINA (ALDEHIDO METILPROTOCATÉQUICO)	0		0		
1.742	2912420000	ETILVAINILLINA (ALDEHIDO ETILPROTOCATÉQUICO)	0		0		
1.743	2912490000	DEMÁS ALDEHIDOS-ÉTERES, ALDEHIDOS-FENOLES Y ALDEHIDOS CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS	0		0		
1.744	2912500000	POLÍMEROS CÍCLICOS DE LOS ALDEHIDOS	0		0		
1.745	2912600000	PARAFORMALDEHIDO	0		0		
1.746	2913000000	DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS DE LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 2912	0		0		
1.747	2914110000	ACETONA	0		0		
1.748	2914120000	BUTANONA (METILELILCETONA)	0		0		
1.749	2914130000	4-METILPENTAN-2-ONA (METILISOBUTILCETONA)	0		0		
1.750	2914190000	DEMÁS CETONAS ACÍCLICAS SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS	0		0		
1.751	2914210000	ALCANFOR	0		0		
1.752	2914221000	CICLOHEXANONA	0		0		
1.753	2914222000	METILCICLOHEXANONAS	0		0		
1.754	2914230000	IONONAS Y METILIONONAS	0		0		
1.755	2914292000	ISOFORONA	0		0		
1.756	2914299000	DEMÁS CETONAS CICLÁNICAS, CICLÉNICAS O CICLOTERPÉNICAS, SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS	0		0		
1.757	2914310000	FENILACETONA (FENILPROPAN-2-ONA)	0		0		
1.758	2914390000	DEMÁS CETONAS AROMÁTICAS SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS	0		0		
1.759	2914401000	4-HIDROXI-4-METILPENTAN-2-ONA (DIACETONA ALCOHOL)	0		0		
1.760	2914409000	DEMÁS CETONAS-ALCOHOLES Y CETONAS-ALDEHIDOS	0		0		
1.761	2914500000	CETONAS-FENOLES Y CETONAS CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS	0		0		
1.762	2914610000	ANTRAQUINONA	0		0		
1.763	2914690000	DEMÁS QUINONAS	0		0		
1.764	2914700000	DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	0		0		
1.765	2915110000	ACIDO FÓRMICO	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AW	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.766	2915121000	FORMIATO DE SODIO	0		0		
1.767	2915129000	DEMÁS SALES DEL ÁCIDO FÓRMICO	0		0		
1.768	2915130000	ESTERES DEL ÁCIDO FÓRMICO	0		0		
1.769	2915210000	ACIDO ACÉTICO	0		0		
1.770	2915240000	ANHÍDRIDO ACÉTICO	0		0		
1.771	2915291000	ACETATOS DE CALCIO, PLOMO, COBRE, CROMO, ALUMINIO O HIERRO	0		0		
1.772	2915292000	ACETATO DE SODIO	0		0		
1.773	2915299010	ACETATOS DE COBALTO	9		5		
1.774	2915299090	DEMÁS SALES DEL ACIDO ACÉTICO	0		0		
1.775	2915310000	ACETATO DE ETILO	0		0		
1.776	2915320000	ACETATO DE VINILO	0		0		
1.777	2915330000	ACETATO DE N-BUTILO	0		0		
1.778	2915360000	ACETATO DE DINOSEB (ISO)	0		0		
1.779	2915391000	ACETATO DE 2-ETOXIETILO	0		0		
1.780	2915392100	ACETATO DE PROPILO	0		0		
1.781	2915392200	ACETATO DE ISOPROPILO	0		0		
1.782	2915393000	ACETATOS DE AMILO Y DE ISOAMILO	0		0		
1.783	2915399000	DEMÁS ÉSTERES DEL ÁCIDO ACÉTICO	0		0		
1.784	2915401000	ACIDOS MONO-, DI- O TRICLOROACÉTICOS	0		0		
1.785	2915402000	SALES Y ÉSTERES DEL ÁCIDOS MONO-, DI- O TRICLOROACÉTICOS	0		0		
1.786	2915501000	ACIDO PROPIONICO	0		0		
1.787	2915502100	SALES DEL ÁCIDO PROPIONICO	0		0		
1.788	2915502200	ÉSTERES DEL ÁCIDO PROPIONICO	0		0		
1.789	2915601100	ACIDOS BUTANOICOS	0		0		
1.790	2915601900	SALES Y ÉSTERES DEL ACIDOS BUTANOICOS	0		0		
1.791	2915602000	ACIDOS PENTANOICOS, SUS SALES Y SUS ÉSTERES	0		0		
1.792	2915701000	ACIDO PALMÍTICO, SUS SALES Y SUS ÉSTERES	9		0		
1.793	2915702100	ACIDO ESTEÁRICO	0		0		
1.794	2915702200	SALES DEL ACIDO ESTEÁRICO	9		5		
1.795	2915702900	ESTERES DEL ACIDO ESTEÁRICO	9		5		
1.796	2915902000	ACIDOS BROMOACÉTICOS	0		0		
1.797	2915903100	CLORURO DE ACETILO	0		0		
1.798	2915903900	DEMÁS DERIVADOS DEL ÁCIDO ACÉTICO	0		0		
1.799	2915904000	OCTANOATO DE ESTAÑO	9		0		
1.800	2915905000	ACIDO LAÚRICO	0		0		
1.801	2915909000	DEMÁS ÁCIDOS MONOCARBOXÍLICOS ACÍCLICOS SATURADOS Y SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.	0		0		
1.802	2916111000	ACIDO ACRÍLICO	0		0		
1.803	2916112000	SALES DEL ACIDO ACRÍLICO	0		0		
1.804	2916121000	ACRILATO DE BUTILO	0		0		
1.805	2916129000	DEMÁS ÉSTERES DEL ÁCIDO ACRÍLICO	0		0		
1.806	2916130000	ACIDO METACRÍLICO Y SUS SALES	0		0		
1.807	2916141000	METACRILATO DE METILO	0		0		
1.808	2916149000	DEMÁS ÉSTERES DEL ÁCIDO METACRÍLICO	0		0		
1.809	2916151000	ACIDO OLEICO	0		0		
1.810	2916152000	SALES Y ÉSTERES DEL ÁCIDO OLEICO	0		0		
1.811	2916159000	ACIDO LINOLEICO O LINOLÉNICO, SUS SALES Y SUS ÉSTERES	0		0		
1.812	2916191000	ACIDO SÓRBICO Y SUS SALES	0		0		
1.813	2916192000	DERIVADOS DEL ÁCIDO ACRÍLICO	0		0		
1.814	2916199000	DEMÁS ÁCIDOS MONOCARBOXÍLICOS ACÍCLICOS NO SATURADOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS, PEROXIÁCIDOS Y SUS DERIVADOS	0		0		
1.815	2916201000	ALETRINA (ISO)	9		0		
1.816	2916202000	PERMETRINA (ISO) (DCI)	0		0		
1.817	2916209000	DEMÁS ÁCIDOS MONOCARBOXÍLICOS CICLÁNICOS, CICLÉNICOS O CICLOTERPÉNICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS, PEROXIÁCIDOS Y SUS DERIVADOS	0		0		
1.818	2916311000	ACIDO BENZOICO	0		0		
1.819	2916313000	BENZOATO DE SODIO	0		0		
1.820	2916314000	BENZOATO DE NAFTILO, BENZOATO DE AMONIO, BENZOATO DE POTASIO, BENZOATO DE CALCIO, BENZOATO DE METILO Y BENZOATO DE ETILO	0		0		
1.821	2916319000	DEMÁS SALES Y ÉSTERES DEL ACIDO BENZOICO	0		0		
1.822	2916321000	PERÓXIDO DE BENZOILO	9		5		
1.823	2916322000	CLORURO DE BENZOILO	0		0		
1.824	2916340000	ACIDO FENILACÉTICO Y SUS SALES	0		0		
1.825	2916350000	ESTERES DEL ÁCIDO FENILACÉTICO	0		0		
1.826	2916360000	BINAPACRIL (ISO)	0		0		
1.827	2916390000	DEMÁS ÁCIDOS MONOCARBOXÍLICOS AROMÁTICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS, PEROXIÁCIDOS Y SUS DERIVADOS	0		0		
1.828	2917111000	ACIDO OXÁLICO	9		0		
1.829	2917112000	SALES Y ÉSTERES DEL ÁCIDO OXÁLICO	0		0		
1.830	2917121000	ACIDO ADÍPICO	0		0		
1.831	2917122000	SALES Y ÉSTERES DEL ÁCIDO ADÍPICO	0		0		
1.832	2917131000	ACIDO AZELAICO (DCI), SUS SALES Y SUS ÉSTERES	0		0		
1.833	2917132000	ACIDO SEBÁICO, SUS SALES Y SUS ÉSTERES	0		0		
1.834	2917140000	ANHÍDRIDO MALEICO	0		0		

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.835	2917191000	ACIDO MALEICO	0		0		
1.836	2917192000	SALES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS DEL ÁCIDO MALEICO	9		5		
1.837	2917193000	ACIDO FUMÁRICO	0		0		
1.838	2917199000	DEMÁS ÁCIDOS POLICARBOXÍLICOS ACÍCLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS, PEROXIÁCIDOS Y SUS DERIVADOS	0		0		
1.839	2917200000	ÁCIDOS POLICARBOXÍLICOS CICLÁNICOS, CICLÉNICOS O CICLOTERPÉNICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS, PEROXIÁCIDOS Y SUS DERIVADOS	0		0		
1.840	2917320000	ORTOFTALATOS DE DIOCTILO	0		0		
1.841	2917330000	ORTOFTALATOS DE DINILO O DE DIDEILO	9		10		
1.842	2917341000	ORTOFTALATOS DE DIMETILO O DE DIETILO	9		10		
1.843	2917342000	ORTOFTALATOS DE DIBUTILO	9		10		
1.844	2917349000	DEMÁS ÉSTERES DEL ÁCIDO ORTOFTÁLICO	0		0		
1.845	2917350000	ANHÍDRIDO FTÁLICO	0		0		
1.846	2917361000	ACIDO TEREFTÁLICO	0		0		
1.847	2917362000	SALES DEL ÁCIDO TEREFTÁLICO	0		0		
1.848	2917370000	TEREFTALATO DE DIMETILO	0		0		
1.849	2917392000	ACIDO ORTOFTÁLICO Y SUS SALES	9		5		
1.850	2917393000	ACIDO ISOFTÁLICO, SUS ÉSTERES Y SUS SALES	0		0		
1.851	2917394000	ANHÍDRIDO TRIMELÍTICO	0		0		
1.852	2917399000	DEMÁS ÁCIDOS POLICARBOXÍLICOS AROMÁTICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS, PEROXIÁCIDOS Y SUS DERIVADOS	0		0		
1.853	2918111000	ACIDO LÁCTICO	0		0		
1.854	2918112000	LÁCTATO DE CALCIO	0		0		
1.855	2918119000	SALES Y ÉSTERES DEL ACIDO LÁCTICO	9		0		
1.856	2918120000	ACIDO TARTÁRICO	0		0		
1.857	2918130000	SALES Y ÉSTERES DEL ÁCIDO TARTÁRICO	0		0		
1.858	2918140000	ACIDO CÍTRICO	0		0		
1.859	2918153000	CÍTRATO DE SODIO	0		0		
1.860	2918159000	DEMÁS SALES Y ÉSTERES DEL ÁCIDO CÍTRICO	0		0		
1.861	2918161000	ACIDO GLUCÓNICO	0		0		
1.862	2918162000	GLUCONATO DE CALCIO	0		0		
1.863	2918163000	GLUCONATO DE SODIO	0		0		
1.864	2918169000	DEMÁS SALES Y ÉSTERES DEL ÁCIDO GLUCÓNICO	0		0		
1.865	2918180000	CLOROBENCILATO (ISO)	0		0		
1.866	2918191000	ACIDO 2,2-DIFENIL-2-HIDROXIACÉTICO (ÁCIDO BENCÍLICO)	9		0		
1.867	2918192000	DERIVADOS DEL ÁCIDO GLUCÓNICO	0		0		
1.868	2918199000	DEMÁS ÁCIDOS CARBOXÍLICOS CON FUNCIÓN ALCOHOL, PERO SIN OTRA FUNCIÓN OXIGENADA, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS, PEROXIÁCIDOS Y SUS DERIVADOS	0		0		
1.869	2918211000	ACIDO SALICÍLICO	0		0		
1.870	2918212000	SALES DEL ÁCIDO SALICÍLICO	0		0		
1.871	2918221000	ACIDO O-ACETILSALICÍLICO	0		0		
1.872	2918222000	SALES Y ÉSTERES DEL ÁCIDO O-ACETILSALICÍLICO	0		0		
1.873	2918230000	DEMÁS ÉSTERES DEL ÁCIDO SALICÍLICO Y SUS SALES	0		0		
1.874	2918291100	P-HIDROXIBENZOATO DE METILO	0		0		
1.875	2918291200	P-HIDROXIBENZOATO DE PROPILO	0		0		
1.876	2918291900	DEMÁS ÁCIDO P-HIDROXIBENZOICO, SUS SALES Y SUS ÉSTERES	0		0		
1.877	2918299000	DEMÁS ÁCIDOS CARBOXÍLICOS CON FUNCIÓN FENOL, PERO SIN OTRA FUNCIÓN OXIGENADA, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS, PEROXIÁCIDOS Y SUS DERIVADOS	9		0		
1.878	2918300000	ÁCIDOS CARBOXÍLICOS CON FUNCIÓN ALDEHIDO O CETONA, PERO SIN OTRA FUNCIÓN OXIGENADA, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS, PEROXIÁCIDOS Y SUS DERIVADOS	0		0		
1.879	2918910000	2,4,5-T (ISO) (ÁCIDO 2,4,5-TRICLOROFENOXIACÉTICO), SUS SALES Y SUS ÉSTERES	9		0		
1.880	2918991100	2,4-D (ISO)	0		0		
1.881	2918991200	SALES DEL 2,4-D (ISO) (ÁCIDO 2,4-DICLOROFENOXIACÉTICO)	0		0		
1.882	2918992000	ÉSTERES DEL 2,4-D	0		0		
1.883	2918993000	DICAMBA (ISO)	0		0		
1.884	2918994000	MCPA (ISO)	0		0		
1.885	2918995000	2,4-DB (ÁCIDO 4-(2,4-DICLOROFENOXI) BUTÍRICO)	0		0		
1.886	2918996000	DICLORPROP (ISO)	0		0		
1.887	2918997000	DICLOFOP-METILO (2-(4-(2,4-DICLOROFENOXI)FENOXI) PROPIONATO DE METILO)	0		0		
1.888	2918999100	NAPROXENO SÓDICO	0		0		
1.889	2918999200	ACIDO 2,4 DICLOROFENOXIPROPIONICO	0		0		
1.890	2918999900	DEMÁS ÁCIDOS CARBOXÍLICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SUPLEMENTARIAS Y SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS, SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	0		0		
1.891	2919100000	FOSFATO DE TRIS(2,3-DIBROMOPROPILO)	0		0		
1.892	2919901100	GLICEROFOSFATO DE SODIO	9		0		
1.893	2919901900	DEMÁS ÁCIDO GLICEROFOSFÓRICO, SUS SALES Y DERIVADOS	0		0		
1.894	2919902000	DIMETIL-DICLORO-VINIL-FOSFATO (DDVP)	0		0		
1.895	2919903000	CLORFENVINFOS (ISO)	0		0		
1.896	2919909000	DEMÁS ÉSTERES FOSFÓRICOS Y SUS SALES, INCLUIDOS LOS LACTOFOSFATOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	0		0		
1.897	2920111000	PARATIÓN (ISO)	0		0		
1.898	2920112000	PARATIÓN-METILO (ISO) (METIL PARATIÓN)	9		0		
1.899	2920191000	PARATIÓN ETÍLICO	9		0		
1.900	2920192000	BENZOTÍOFOSFATO DE O-ETIL-O-P-NITROFENILO (EPN)	0		0		

[Handwritten signature and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AJV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.901	2920199000	DEMÁS ÉSTERES TIÓFOSFÓRICOS (FOSFOROTIOATOS) Y SUS SALES; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	0		0		
1.902	2920901000	NITROGLICERINA (NITROGLICEROL)	9		0		
1.903	2920902000	PENTRITA (TETRANITROPENTAERITRITOL)	0		0		
1.904	2920903100	FOSFITOS DE DIMETILO Y TRIMETILO	9		0		
1.905	2920903200	FOSFITOS DE DIETILO Y TRIETILO	9		0		
1.906	2920903900	DEMÁS FOSFITOS	0		0		
1.907	2920909000	DEMÁS ÉSTERES DE LOS DEMÁS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO METALES (EXCEPTO LOS ÉSTERES DE HALOGENUROS DE HIDRÓGENO) Y SUS SALES; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.	0		0		
1.908	2921110000	MONO-, DIO TRIMETILAMINA Y SUS SALES	0		0		
1.909	2921191000	BIS(2-CLOROETIL)ETILAMINA	9		0		
1.910	2921192000	CLORMETINA (DCI) (BIS(2-CLORO-ETIL)METILAMINA)	9		0		
1.911	2921193000	TRICLORMETINA (DCI) (TRIS(2-CLOROETIL)AMINA)	9		0		
1.912	2921194000	N,N-DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPIL)2-CLOROETILAMINAS Y SUS SALES PROTONADAS	9		0		
1.913	2921195000	DIETILAMINA Y SUS SALES	0		0		
1.914	2921199000	DEMÁS MONOAMINAS ACÍCLICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.915	2921210000	ETILENDIAMINA Y SUS SALES	0		0		
1.916	2921220000	HEXAMETILENDIAMINA Y SUS SALES	0		0		
1.917	2921290000	DEMÁS POLIAMINAS ACÍCLICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.918	2921300000	MONOAMINAS Y POLIAMINAS, CICLÁNICAS, CICLÉNICAS O CICLOTERPÉNICAS, Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.919	2921410000	ANILINA Y SUS SALES	0		0		
1.920	2921421000	CLOROANILINAS	0		0		
1.921	2921422000	N-METIL-N,2,4,6-TETRANITROANILINA (TETRIL)	0		0		
1.922	2921429000	DEMÁS DERIVADOS DE LA ANILINA Y SUS SALES	0		0		
1.923	2921430000	TOLUIDINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.924	2921440000	DIFENILAMINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.925	2921450000	1-NAFTILAMINA (ALFA-NAFTILAMINA), 2-NAFTILAMINA (BETA-NAFTILAMINA), Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.926	2921461000	ANFETAMINA (DCI)	0		0		
1.927	2921462000	BENZFETAMINA (DCI), DEXANFETAMINA (DCI), ETILANFETAMINA (DCI) Y FENCANFAMINA (DCI)	0		0		
1.928	2921463000	LEFETAMINA (DCI), LEVANFETAMINA (DCI), MEFENOREX (DCI) Y FENTERMINA (DCI)	0		0		
1.929	2921469000	SALES DE ANFETAMINA (DCI), BENZFETAMINA (DCI), DEXANFETAMINA (DCI), ETILANFETAMINA (DCI), FENCANFAMINA (DCI), FENTERMINA (DCI), LEFETAMINA (DCI), LEVANFETAMINA (DCI) Y MEFENOREX (DCI)	0		0		
1.930	2921491000	XILIDINAS	0		0		
1.931	2921499000	DEMÁS MONOAMINAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.932	2921510000	O-, MY P-FENILENDIAMINA, DIAMINOTOLUENOS, Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.933	2921590000	DEMÁS POLIAMINAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.934	2922111000	MONOETANOLAMINA	0		0		
1.935	2922112000	SALES DE MONOETANOLAMINA	0		0		
1.936	2922121000	DIETANOLAMINA	0		0		
1.937	2922122000	SALES DE DIETANOLAMINA	0		0		
1.938	2922131000	TRITANOLAMINA	0		0		
1.939	2922132000	SALES DE TRITANOLAMINA	0		0		
1.940	2922141000	DEXTROPROPOXIFENO (DCI)	9		0		
1.941	2922142000	SALES DE DEXTROPROPOXIFENO (DCI)	9		0		
1.942	2922192100	N,N-DIMETIL-2-AMINOETANOL Y SUS SALES PROTONADAS	9		0		
1.943	2922192200	N,N-DIETIL-2-AMINOETANOL Y SUS SALES PROTONADAS	9		0		
1.944	2922192900	DEMÁS N,N-DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPIL)2-AMINOETANOL Y SUS SALES PROTONADAS	0		0		
1.945	2922193000	ETILDIETANOLAMINA	9		0		
1.946	2922194000	METILDIETANOLAMINA	9		0		
1.947	2922199000	DEMÁS AMINO-ALCOHÓLES, EXCEPTO LOS QUE CONTENGAN FUNCIONES OXIGENADAS DIFERENTES, SUS ÉTERES Y SUS ÉSTERES; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.948	2922210000	ÁCIDOS AMINONAFÓLISULFÓNICOS Y SUS SALES	0		0		
1.949	2922290000	DEMÁS AMINO-NAFTOLES Y DEMÁS AMINO-FENOLES, EXCEPTO LOS QUE CONTENGAN FUNCIONES OXIGENADAS DIFERENTES, SUS ÉTERES Y SUS ÉSTERES; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.950	2922311000	ANFEPARAMONA (DCI)	0		0		
1.951	2922312000	METADONA (DCI)	0		0		
1.952	2922313000	NORMETADONA (DCI)	0		0		
1.953	2922319000	SALES DE ANFEPARAMONA (DCI), METADONA (DCI) Y NORMETADONA (DCI)	0		0		
1.954	2922390000	DEMÁS AMINO-ALDEHÍDOS, AMINO-CETONAS Y AMINO-QUINONAS, EXCEPTO LOS QUE CONTENGAN FUNCIONES OXIGENADAS DIFERENTES; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.955	2922410000	LISINA Y SUS ÉSTERES; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.956	2922421000	GLUTAMATO MONOSÓDICO	9		0		
1.957	2922429000	DEMÁS ÁCIDOS GLUTÁMICOS Y SUS SALES	0		0		
1.958	2922430000	ÁCIDO ANTRANÍLICO Y SUS SALES	0		0		
1.959	2922441000	TILIDINA (DCI)	0		0		
1.960	2922449000	SALES DE TILIDINA (DCI)	0		0		
1.961	2922491000	GLICINA (DCI), SUS SALES Y ÉSTERES	0		0		
1.962	2922493000	ALANINAS (DCI), FENILALANINA (DCI), LEUCINA (DCI), ISOLEUCINA (DCI) Y ÁCIDO ASPÁRTICO (DCI)	0		0		
1.963	2922494100	ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRACÉTICO (EDTA) (ÁCIDO EDÉTICO (DCI))	0		0		
1.964	2922494200	SALES DE ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRACÉTICO (EDTA) (ÁCIDO EDÉTICO (DCI))	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
1.965	2922499000	DEMÁS AMINOÁCIDOS, EXCEPTO LOS QUE CONTENGAN FUNCIONES OXIGENADAS DIFERENTES, Y SUS ÉSTERES; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.966	2922503000	2-AMINO-1-(2,5-DIMETOXI-4-MÉTIL)-FENILPROPANO (STP, DOM)	0		0		
1.967	2922504000	AMINOÁCIDOS-FENOLES, SUS SALES Y DERIVADOS	0		0		
1.968	2922509000	DEMÁS AMINO-ALCOHOLES-FENOLES, AMINOÁCIDOS-FENOLES Y DEMÁS COMPUESTOS AMINADOS CON FUNCIONES OXIGENADAS	0		0		
1.969	2923100000	COLINA Y SUS SALES	0		0		
1.970	2923200000	LECITINAS Y DEMÁS FOSFOAMINOLÍPIDOS	0		0		
1.971	2923901000	DERIVADOS DE LA COLINA	0		0		
1.972	2923909000	DEMÁS SALES E HIDRÓXIDOS DE AMONIO CUATERNARIO	0		0		
1.973	2924110000	MEPROBAMATO (DCI)	0		0		
1.974	2924120000	FLUOROACETAMIDA (ISO), FOSFAMIDÓN (ISO) Y MONOCROTOFÓS (ISO)	0		0		
1.975	2924190000	DEMÁS AMIDAS ACÍCLICAS (INCLUIDOS LOS CARBAMATOS) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.976	2924211000	DIURON (ISO)	9		5		
1.977	2924219000	DEMÁS UREÍNAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.978	2924230000	ÁCIDO 2-ACETAMIDO BENZOICO (ÁCIDO N-ACETILTRANILICO) Y SUS SALES	0		0		
1.979	2924240000	ETINAMATO (DCI)	9		0		
1.980	2924291000	ACETIL-P-AMINOFENOL (PARACETAMOL)(DCI)	0		0		
1.981	2924292000	LIDOCAÍNA (DCI)	0		0		
1.982	2924293000	CARBARIL (ISO), CARBARILO (DCI)	0		0		
1.983	2924294000	PROPANIL (ISO)	0		0		
1.984	2924295000	METALAXYL (ISO)	0		0		
1.985	2924296000	ASPARTAMO (DCI)	0		0		
1.986	2924297000	ATENOLOL (DCI)	0		0		
1.987	2924298000	BUTAFLORO	0		0		
1.988	2924299100	2'-CLORO-2',6' DIETIL-N-(METOXIMETIL) ACETANILIDA	0		0		
1.989	2924299900	DEMÁS AMIDAS CÍCLICAS (INCLUIDOS LOS CARBAMATOS) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.990	2925110000	SACARINA Y SUS SALES	0		0		
1.991	2925120000	GLUTETIMIDA (DCI)	0		0		
1.992	2925190000	DEMÁS IMIDAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.993	2925210000	CLORDIMEFORM (ISO)	0		0		
1.994	2925291000	GUANIDINAS, DERIVADOS Y SALES	0		0		
1.995	2925299000	DEMÁS IMINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
1.996	2926100000	ACRILONITRILLO	0		0		
1.997	2926200000	1-CIANO GUANIDINA (DICIANDIAMIDA)	0		0		
1.998	2926301000	FENPROPorex (DCI) Y SUS SALES	9		0		
1.999	2926302000	INTERMEDIARIO DE LA METADONA (DCI) (4-CIANO-2-DIMETILAMINO-4,4-DIFENILBUTANO)	9		0		
2.000	2926902000	ACETONITRILLO	0		0		
2.001	2926903000	CIANHIDRINA DE ACETONA	0		0		
2.002	2926904000	2-CIANO-N-[(ETILAMINO)CARBONIL]-2-(METOXIAMINO) ACETAMIDA (CYMOXANIL)	0		0		
2.003	2926905000	CIPERMETRINA	0		0		
2.004	2926909000	DEMÁS COMPUESTOS CON FUNCIÓN NITRILLO	0		0		
2.005	2927000000	COMPUESTOS DIAZOICOS, AZOICOS O AZOXI	0		0		
2.006	2928001000	ETIL-METIL-CETOXIMA (BUTANONA OXIMA)	0		0		
2.007	2928002000	FOXIM (ISO)(DCI)	9		0		
2.008	2928009000	DEMÁS DERIVADOS ORGÁNICOS DE LA HIDRAZINA O DE LA HIDROXILAMINA.	0		0		
2.009	2929101000	TOLUEN-DIISOCIANATO	0		0		
2.010	2929109000	DEMÁS ISOCIANATOS	0		0		
2.011	2929901000	DIHALOGENUROS DE N,N-DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) FOSFORAMIDATOS	9		0		
2.012	2929902000	N,N-DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) FOSFORAMIDATOS DE DIALQUILO (METILO, ETILO, N-PROPILO O ISOPROPILO)	9		0		
2.013	2929903000	CICLAMATO DE SODIO (DCI)	0		0		
2.014	2929909000	DEMÁS COMPUESTOS CON OTRAS FUNCIONES NITROGENADAS.	0		0		
2.015	2930201000	ETILDIPROPILTIOCARBAMATO	0		0		
2.016	2930209000	DEMÁS TIOCARBAMATOS Y DITIOCARBAMATOS	0		0		
2.017	2930301000	DISULFURO DE TETRAMETILTIOURAMA (ISO) (DCI)	0		0		
2.018	2930309000	DEMÁS MONO-, DI- O TETRASULFUROS DE TIOURAMA	0		0		
2.019	2930400000	METIONINA	0		0		
2.020	2930500000	CAPTAFOL (ISO) Y METAMIDOFOS (ISO)	0		0		
2.021	2930901100	METILTIOFANATO (ISO)	0		0		
2.022	2930901900	DEMÁS TIOAMIDAS	0		0		
2.023	2930902100	N,N-DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO, O ISOPROPILO) AMINOETANO-2-TIOLES Y SUS SALES PROTONADAS	0		0		
2.024	2930902900	DEMÁS TIOLES (MERCAPTANOS)	0		0		
2.025	2930903000	MALATIÓN (ISO)	0		0		
2.026	2930904000	BUTILATO (ISO), METAMIDOFOS (ISO), TIOBENCARB, VERNOLATO	0		0		
2.027	2930905100	ISOPROPILXANTATO DE SODIO (ISO)	9		5		
2.028	2930905900	DEMÁS DITIOCARBONATOS (XANTATOS Y XANTOGENATOS)	9		10		
2.029	2930906000	TIODIGLICOL (DCI) [SULFURO DE BIS(2-HIDROXIETILO)]	9		0		
2.030	2930907000	FOSFOROTIOATO DE O,O-DIETILO Y DE S-[2-(DIETILAMINO) ETILO], Y SUS SALES ALQUILADAS O PROTONADAS	9		0		
2.031	2930908000	ETILDITIOFOSFONATO DE O-ETILO Y DE S-FENILO (FONOFÓS)	9		0		
2.032	2930909100	TIOCOMPUESTOS ORGÁNICOS QUE CONTENGAN UN ÁTOMO DE FÓSFORO UNIDO A UN GRUPO METILO, ETILO.	0		0		

Handwritten signature and initials.

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.033	2930909200	SALES, ÉSTERES Y DERIVADOS DE LA METIONINA	0		0		
2.034	2930909310	DIMETOATO (ISO)	0		0		
2.035	2930909320	FENTHIÓN (ISO)	9		0		
2.036	2930909400	HIDROGENOALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPIL) FOSFONOTIOATOS DE [S-2-(DIALQUIL(METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPIL)AMINO)ETILO], SUS ÉSTERES DE O-ALQUILO (HASTA 10 CARBONOS, INCLUYENDO CICLOALQUILOS); SUS SALES ALQUILADAS O PROTONADAS	9		0		
2.037	2930909500	SULFURO DE 2-CLOROETILO Y DE CLOROMETILO; SULFURO DE BIS(2-CLOROETILO)	9		0		
2.038	2930909600	BIS(2-CLOROETILITIO)METANO; 1,2-BIS(2-CLOROETILITIO)ETANO; 1,3-BIS(2-CLOROETILITIO)-N-PROPANO; 1,4-BIS(2-CLOROETILITIO)-N-BUTANO; 1,5-BIS(2-CLOROETILITIO)-N-PENTANO	9		0		
2.039	2930909700	OXIDO DE BIS-(2-CLORO-ETILTIOMETILO); OXIDO DE BIS-(2-CLOROETILITIOETILO)	9		0		
2.040	2930909800	DEMÁS TIOPUESTOS ORGÁNICOS	0		0		
2.041	2931001000	TETRAETILPLOMO	0		0		
2.042	2931003100	GLYFOSATO (ISO)	0		0		
2.043	2931003200	SALES DE GLYFOSATO (ISO) (N-(FOSFONOMETIL) GLICINA)	0		0		
2.044	2931004000	ALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPIL) FOSFONOFUORIDATOS DE O-ALQUILO (HASTA 10 CARBONOS, INCLUYENDO CICLOALQUILOS)	9		0		
2.045	2931009100	DEMÁS COMPUESTOS ORGANO-INORGÁNICOS, QUE CONTENGAN UN ÁTOMO DE FÓSFORO UNIDO A UN GRUPO METILO, ETILO,	9		0		
2.046	2931009200	TRICLORFÓN (ISO)	0		0		
2.047	2931009300	N-N-DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPIL) FOSFOROAMIDOCIANIDATOS DE O-ALQUILO (HASTA 10 CARBONOS, INCLUYENDO CICLOALQUILOS)	9		0		
2.048	2931009400	2-CLOROVINILDICLOROARSINA; BIS(2-CLOROVINIL)CLOROARSINA; TRIS(2-CLOROVINIL)ARSINA	9		0		
2.049	2931009500	DIFLUORURO DE ALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPIL)FOSFONILO	9		0		
2.050	2931009600	HIDROGENOALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPIL)FOSFONITOS DE [O-2-(DIALQUIL(METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPIL)AMINO)ETILO]; SUS ÉSTERES DE O-ALQUILO (HASTA 10 CARBONOS, INCLUYENDO CICLOALQUILOS); SUS SALES ALQUILADAS O PROTONADAS	9		0		
2.051	2931009700	METILFOSFONOCLORIDATO DE O-ISOPROPILO; METILFOSFONOCLORIDATO DE O-PINACOLILO	9		0		
2.052	2931009900	DEMÁS COMPUESTOS ORGANO-INORGÁNICOS	0		0		
2.053	2932110000	TETRAHIDROFURANO	0		0		
2.054	2932120000	2-FURALDEHÍDO (FURFURAL)	0		0		
2.055	2932131000	ALCOHOL FURFURÍLICO	0		0		
2.056	2932132000	ALCOHOL TETRAHIDROFURFURÍLICO	0		0		
2.057	2932190000	DEMÁS COMPUESTOS CUYA ESTRUCTURA CONTENGA UN CICLO FURANO (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR	0		0		
2.058	2932210000	CUMARINA, METILCUMARINAS Y ETILCUMARINAS	0		0		
2.059	2932291000	WARFARINA (ISO) (DCI)	0		0		
2.060	2932292000	FENOLFTALEÍNA (DCI)	0		0		
2.061	2932299000	DEMÁS LECTONAS	0		0		
2.062	2932910000	ISOSAFROL	0		0		
2.063	2932920000	1-(1,3-BENZODIOXOL-5-IL)PROPAN-2-ONA	0		0		
2.064	2932930000	PIPERONAL	0		0		
2.065	2932940000	SAFROL	0		0		
2.066	2932950000	TETRAHIDROCANNABINOLES (TODOS LOS ISÓMEROS)	9		0		
2.067	2932991000	BUTÓXIDO DE PIPERONILO	0		0		
2.068	2932992000	EUCALIPTOL	0		0		
2.069	2932994000	CARBOFURAN (ISO)	0		0		
2.070	2932999000	DEMÁS COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS CON HETEROÁTOMO(S) DE OXÍGENO EXCLUSIVAMENTE	0		0		
2.071	2933111000	FENAZONA (DCI) (ANTIPIRINA)	0		0		
2.072	2933113000	DIPIRONA (4-METILAMINO-1,5 DIMETIL-2-FENIL-3-PIRAZOLONA METANSULFONATO DE SODIO)	0		0		
2.073	2933119000	DEMÁS FENAZONA (ANTIPIRINA) Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.074	2933191000	FENILBUTAZONA (DCI)	0		0		
2.075	2933199000	DEMÁS COMPUESTOS CUYA ESTRUCTURA CONTENGA UN CICLO PIRAZOL (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR	0		0		
2.076	2933210000	HIDANTOÍNA Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.077	2933290000	DEMÁS COMPUESTOS CUYA ESTRUCTURA CONTENGA UN CICLO IMIDAZOL (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR	0		0		
2.078	2933310000	PIRIDINA Y SUS SALES	0		0		
2.079	2933320000	PIPERIDINA Y SUS SALES	0		0		
2.080	2933331000	BROMAZEPAM (DCI)	0		0		
2.081	2933332000	FENTANILO (DCI)	0		0		
2.082	2933333000	PETIDINA (DCI)	9		0		
2.083	2933334000	INTERMEDIARIO A DE LA PETIDINA (DCI): (4-CIANO-1-METIL-4-FENIL-PIPERIDINA O 1-METIL-4-FENIL-4-CIANOPIPERIDINA)	9		0		
2.084	2933335000	ALFENTANILO (DCI), ANILERIDINA (DCI), BEZITRAMIDA (DCI), DIFENOXILATO (DCI), DIFENOXINA (DCI), DIPIPANONA (DCI), FENCICLIDINA (DCI) (PCP), FENOPERIDINA (DCI), KETOBEMIDONA (DCI), METILFENIDATO (DCI), PENTAZOCINA (DCI), PIPRADROL (DCI), PIRITRAMIDA (DCI), PROPPIRAM (DCI) Y TRIMEPERIDINA (DCI)	9		0		
2.085	2933339000	SALES DEL ALFENTANILO (DCI), ANILERIDINA (DCI), BEZITRAMIDA (DCI), DIFENOXILATO (DCI), DIFENOXINA (DCI), DIPIPANONA (DCI), FENCICLIDINA (DCI) (PCP), FENOPERIDINA (DCI), KETOBEMIDONA (DCI), METILFENIDATO (DCI), PENTAZOCINA (DCI), PIPRADROL (DCI), PIRITRAMIDA (DCI), PROPPIRAM (DCI) Y TRIMEPERIDINA (DCI)	0		0		
2.086	2933391100	PICLORAM (ISO)	0		0		
2.087	2933391200	SALES	0		0		
2.088	2933392000	DICLORURO DE PARAQUAT	0		0		
2.089	2933393000	HIDRACIDA DEL ÁCIDO ISONICOTÍNICO	0		0		
2.090	2933396000	BENZILATO DE 3-QUINUCLIDINILO	9		0		
2.091	2933397000	QUINUCLIDIN-3-OL	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.092	2933399000	DEMÁS COMPUESTOS CUYA ESTRUCTURA CONTENGA UN CICLO PIRIDINA (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR	0		0		
2.093	2933410000	LEVORFANOL (DCI) Y SUS SALES	0		0		
2.094	2933491000	6-ETOXI-1,2-DIHI-DRO-2,2,4-TRIMETILQUINOLINA (ETOXIQUINA)	0		0		
2.095	2933499000	DEMÁS COMPUESTOS CUYA ESTRUCTURA CONTENGA CICLOS QUINOLEÍNA O ISOQUINOLEÍNA (INCLUSO HIDROGENADOS), SIN OTRAS CONDENSACIONES	0		0		
2.096	2933520000	MALONILUREA (ÁCIDO BARBITÚRICO) Y SUS SALES	0		0		
2.097	2933531000	FENOBARBITAL (DCI)	0		0		
2.098	2933532000	ALOBARBITAL (DCI), AMOBARBITAL (DCI), BARBITAL (DCI), BUTALBITAL (DCI) Y BUTOBARBITAL	0		0		
2.099	2933533000	CICLOBARBITAL (DCI), METILFENOBARBITAL (DCI) Y PENTOBARBITAL (DCI)	0		0		
2.100	2933534000	SECBUTABARBITAL (DCI), SECOBARBITAL (DCI) Y VINILBITAL (DCI)	0		0		
2.101	2933539000	SALES DE ALOBARBITAL (DCI), AMOBARBITAL (DCI), BARBITAL (DCI), BUTALBITAL, BUTOBARBITAL, CICLOBARBITAL (DCI), FENOBARBITAL (DCI), METILFENOBARBITAL (DCI), PENTOBARBITAL (DCI), SECBUTABARBITAL (DCI), SECOBARBITAL (DCI) Y VINILBITAL (DCI)	0		0		
2.102	2933540000	DEMÁS DERIVADOS DE LA MALONILUREA (ÁCIDO BARBITÚRICO); SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.103	2933551000	LOPRAZOLAM (DCI)	9		0		
2.104	2933552000	MECLOCUALONA (DCI)	9		0		
2.105	2933553000	METACUALONA (DCI)	9		0		
2.106	2933554000	ZIPEPROL (DCI)	9		0		
2.107	2933559000	SALES DE LOPRAZOLAM (DCI), MECLOCUALONA (DCI), METACUALONA (DCI) Y ZIPEPROL (DCI)	0		0		
2.108	2933591000	PIPERAZINA (DIETILENDIAMINA) Y 2,5-DIMETIL-PIPERAZINA (DIMETIL-2,5-DIETILENDIAMINA)	0		0		
2.109	2933592000	AMPROLIO (DCI)	0		0		
2.110	2933593000	DEMÁS DERIVADOS DE LA PIPERAZINA	0		0		
2.111	2933594000	TIOPENTAL SÓDICO (DCI)	0		0		
2.112	2933595000	CIPROFLOXACINA (DCI) Y SUS SALES	0		0		
2.113	2933596000	HIDROXIZINA (DCI)	0		0		
2.114	2933599000	DEMÁS COMPUESTOS CUYA ESTRUCTURA CONTENGA UN CICLO PIRIMIDINA (INCLUSO HIDROGENADO) O PIPERAZINA	0		0		
2.115	2933610000	MELAMINA	0		0		
2.116	2933691000	ATRAZINA (ISO)	0		0		
2.117	2933699000	DEMÁS COMPUESTOS CUYA ESTRUCTURA CONTENGA UN CICLO TRIAZINA (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR	0		0		
2.118	2933710000	6-HEXANOLACTAMA (ÉPSILON-CAPROLACTAMA)	9		5		
2.119	2933720000	CLOBAZAM (DCI) Y METIPRILONA (DCI)	0		0		
2.120	2933791000	PRIMIDONA (DCI)	0		0		
2.121	2933799000	DEMÁS LACTAMAS	0		0		
2.122	2933911000	ALPRAZOLAM (DCI)	0		0		
2.123	2933912000	DIAZEPAM (DCI)	0		0		
2.124	2933913000	LORAZEPAM (DCI)	9		0		
2.125	2933914000	TRIAZOLAM (DCI)	9		0		
2.126	2933915000	CAMAZEPAM (DCI), CLORDIAZEPÓXIDO (DCI), CLONAZEPAM (DCI), CLORAZEPATO, DELORAZEPAM (DCI), ESTAZOLAM (DCI), FLUDIAZEPAM (DCI) Y FLUNITRAZEPAM (DCI)	0		0		
2.127	2933916000	FLURAZEPAM (DCI), HALAZEPAM (DCI), LOFLAZEPATO DE ETILO (DCI), LORMETAZEPAM (DCI), MAZINDOL (DCI), MEDAZEPAM (DCI), MIDAZOLAM (DCI), NIMETAZEPAM (DCI)	0		0		
2.128	2933917000	NITRAZEPAM (DCI), NORDAZEPAM (DCI), OXAZEPAM (DCI), PINAZEPAM (DCI), PRAZEPAM (DCI), PIROVALERONA (DCI), TEMAZEPAM (DCI) Y TETRAZEPAM (DCI)	9		0		
2.129	2933919000	SALES DE ALPRAZOLAM (DCI), CAMAZEPAM (DCI), CLORDIAZEPÓXIDO (DCI), CLONAZEPAM (DCI), CLORAZEPATO, DELORAZEPAM (DCI), DIAZEPAM (DCI), ESTAZOLAM (DCI), FLUDIAZEPAM (DCI), FLUNITRAZEPAM (DCI), FLURAZEPAM (DCI), HALAZEPAM (DCI), LOFLAZEPATO DE ETILO (DCI), LORAZEPAM (DCI), LORMETAZEPAM (DCI), MAZINDOL (DCI), MEDAZEPAM (DCI), MIDAZOLAM (DCI), NIMETAZEPAM (DCI), NITRAZEPAM (DCI), NORDAZEPAM (DCI), OXAZEPAM (DCI), PINAZEPAM (DCI), PRAZEPAM (DCI), PIROVALERONA (DCI), TEMAZEPAM (DCI), TETRAZEPAM (DCI) Y TRIAZOLAM (DCI)	0		0		
2.130	2933991000	PARBENDAZOL (DCI)	0		0		
2.131	2933992000	ALBENDAZOL (DCI)	0		0		
2.132	2933999010	TRIADIMEFÓN	9		0		
2.133	2933999090	DEMÁS COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS CON HETEROÁTOMO(S) DE NITRÓGENO EXCLUSIVAMENTE.	0		0		
2.134	2934101000	TIABENDAZOL (ISO)	0		0		
2.135	2934109000	COMPUESTOS CUYA ESTRUCTURA CONTENGA UN CICLO TIAZOL (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR	0		0		
2.136	2934200010	MERCAPTOBENZOTIAZOL	0		0		
2.137	2934200090	DEMÁS COMPUESTOS CUYA ESTRUCTURA CONTENGA CICLOS BENZOTIAZOL (INCLUSO HIDROGENADOS), SIN OTRAS CONDENSACIONES	0		0		
2.138	2934300010	FENOTIAZINA	9		0		
2.139	2934300090	DEMÁS COMPUESTOS CUYA ESTRUCTURA CONTENGA CICLOS FENOTIAZINA (INCLUSO HIDROGENADOS), SIN OTRAS CONDENSACIONES	0		0		
2.140	2934911000	AMINOREX (DCI), BROTILOZOLAM (DCI), CLOTIAZEPAM (DCI), CLOXAZOLAM (DCI) Y DEXTROMORAMIDA (DCI)	9		0		
2.141	2934912000	HALOXAZOLAM (DCI), KETAZOLAM (DCI), MESOCARBO (DCI), OXAZOLAM (DCI) Y PEMOLINA (DCI)	9		0		
2.142	2934913000	FENMETRAZINA (DCI), FENDIMETRAZINA (DCI) Y SUFENTANIL (DCI)	9		0		
2.143	2934919000	SALES DE AMINOREX (DCI), BROTILOZOLAM (DCI), CLOTIAZEPAM (DCI), CLOXAZOLAM (DCI), DEXTROMORAMIDA (DCI), FENMETRAZINA (DCI), FENDIMETRAZINA (DCI), HALOXAZOLAM (DCI), KETAZOLAM (DCI), MESOCARBO (DCI), OXAZOLAM (DCI), PEMOLINA (DCI) Y SUFENTANIL (DCI)	0		0		
2.144	2934991000	SULTONAS Y SULTAMAS	0		0		
2.145	2934992000	ACIDO 6-AMINOPENICILÁNIC	0		0		
2.146	2934993000	ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES	0		0		
2.147	2934994000	LEVAMISOL (DCI)	0		0		
2.148	2934999000	DEMÁS ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCIÓN QUÍMICA DEFINIDA; LOS DEMÁS COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS.	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base (AV)	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.149	2935001000	SULPIRIDA (DCI)	0		0		
2.150	2935009000	DEMÁS SULFONAMIDAS	0		0		
2.151	2936210000	VITAMINAS A Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.152	2936220000	VITAMINA B1 Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.153	2936230000	VITAMINA B2 Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.154	2936240000	ACIDO DO DL-PANTOTÉNICO (VITAMINA B3 O VITAMINA B5) Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.155	2936250000	VITAMINA B6 Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.156	2936260000	VITAMINA B12 Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.157	2936270000	VITAMINA C Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.158	2936280000	VITAMINA E Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.159	2936291000	VITAMINA B9 Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.160	2936292000	VITAMINA K Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.161	2936293000	VITAMINA PP Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.162	2936299000	DEMÁS VITAMINAS Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.163	2936900000	DEMÁS PROVITAMINAS Y VITAMINAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SÍNTESIS (INCLUIDOS LOS CONCENTRADOS NATURALES) Y SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO VITAMINAS, MEZCLADOS O NO ENTRE SÍ O EN DISOLUCIONES DE CUALQUIER CLASE.	0		0		
2.164	2937110000	SOMATOTROPINA, SUS DERIVADOS Y ANÁLOGOS ESTRUCTURALES	0		0		
2.165	2937120000	INSULINA Y SUS SALES	0		0		
2.166	2937191000	OXITOCINA (DCI)	0		0		
2.167	2937199000	DEMÁS HORMONAS POLIPEPTIDICAS, HORMONAS PROTEICAS Y HORMONAS GLUCOPROTEICAS, SUS DERIVADOS Y ANÁLOGOS ESTRUCTURALES	0		0		
2.168	2937211000	HIDROCORTISONA	0		0		
2.169	2937212000	PREDNISOLONA (DCI) (DEHIDROHIDROCORTISONA)	0		0		
2.170	2937219010	PREDNISONA (DEHIDROCORTISONA)	0		0		
2.171	2937219020	CORTISONA	0		0		
2.172	2937221000	BETAMETASONA (DCI)	0		0		
2.173	2937222000	DEXAMETASONA (DCI)	0		0		
2.174	2937223000	TRIAMCINOLONA (DCI)	0		0		
2.175	2937224000	FLUOCINONIDA (DCI)	0		0		
2.176	2937229010	DERIVADOS HALOGENADOS DE LA HIDROCORTISONA	0		0		
2.177	2937229090	DEMÁS DERIVADOS HALOGENADOS DE LAS HORMONAS CORTICOSTEROIDES	0		0		
2.178	2937231000	PROGESTERONA (DCI) Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.179	2937232000	ESTRIOL (HIDRATO DE FOLICULINA)	9		0		
2.180	2937239000	DEMÁS ESTRÓGENOS Y PROGESTÓGENOS	0		0		
2.181	2937291000	CIPROTERONA (DCI)	0		0		
2.182	2937292000	FINASTERIDE (DCI)	0		0		
2.183	2937299010	CORTICOSTERONA Y SUS ÉSTERES	0		0		
2.184	2937299020	PREGNENOLONA (DCI) Y EPOXIPREGNENOLONA	0		0		
2.185	2937299030	ESTERES Y SALES DE LA HIDROCORTISONA	0		0		
2.186	2937299040	ACETATO DE DESOXICORTICOSTERONA (DCIM); ACETATO DE CLOROPREDNISONA (DCIM)	9		0		
2.187	2937299090	DEMÁS HORMONAS ESTEROIDEAS, SUS DERIVADOS Y ANÁLOGOS ESTRUCTURALES	0		0		
2.188	2937310000	EPINEFRINA (DCI) (ADRENALINA)	0		0		
2.189	2937390000	DEMÁS HORMONAS DE LA CATECOLAMINA, SUS DERIVADOS Y ANÁLOGOS ESTRUCTURALES	0		0		
2.190	2937400000	DERIVADOS DE LOS AMINOÁCIDOS	0		0		
2.191	2937500000	PROSTAGLANDINAS, TROMBOXANOS Y LEUCOTRIENOS, SUS DERIVADOS Y ANÁLOGOS ESTRUCTURALES	0		0		
2.192	2937900000	DEMÁS HORMONAS, PROSTAGLANDINAS, TROMBOXANOS Y LEUCOTRIENOS, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS; SUS DERIVADOS Y ANÁLOGOS ESTRUCTURALES, INCLUIDOS LOS POLIPEPTIDOS DE CADENA MODIFICADA, UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS.	0		0		
2.193	2938100000	RUTÓSIDO (RUTINA) Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.194	2938902000	SAPONINAS	0		0		
2.195	2938909000	DEMÁS HETERÓSIDOS, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS.	0		0		
2.196	2939111000	CONCENTRADO DE PAJA DE ADORMIDERA	0		0		
2.197	2939112000	CODEÍNA	0		0		
2.198	2939113000	DIHIDROCODEÍNA (DCI)	0		0		
2.199	2939114000	HEROÍNA	9		0		
2.200	2939115000	MORFINA	0		0		
2.201	2939116000	BUPRENORFINA (DCI), ETILMORFINA, ETORFINA (DCI), HIDROCODONA (DCI), HIDROMORFONA (DCI)	0		0		
2.202	2939117000	FOLCODINA (DCI), NICOMORFINA (DCI), OXICODONA (DCI), OXIMORFONA (DCI), TEBACONA (DCI) Y TEBAÍNA	0		0		
2.203	2939191000	PAPAVERINA, SUS SALES Y DERIVADOS	0		0		
2.204	2939199000	DEMÁS ALCALOIDES DEL OPIO Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.205	2939200000	ALCALOIDES DE LA QUINA (CHINCHONA) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.206	2939300000	CAFÉINA Y SUS SALES	0		0		
2.207	2939410000	EFEDRINA Y SUS SALES	0		0		
2.208	2939420000	SEUDOEFEDRINA (DCI) Y SUS SALES	0		0		
2.209	2939430000	CATINA (DCI) Y SUS SALES	0		0		
2.210	2939492000	DL-NOREFEDRINA (FENIL PROPANOL AMINA) Y SUS SALES	0		0		
2.211	2939499000	DEMÁS EFEDRINAS Y SUS SALES	0		0		
2.212	2939510000	FENETILINA (DCI) Y SUS SALES	0		0		
2.213	2939590000	DEMÁS TEOFILINA Y AMINOFILINA (TEOFILINA-ETILENDIAMINA) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.214	2939610000	ERGOMETRINA (DCI) Y SUS SALES	0		0		
2.215	2939620000	ERGOTAMINA (DCI) Y SUS SALES	0		0		
2.216	2939630000	ACIDO LISÉRGICO Y SUS SALES	9		0		
2.217	2939690000	DEMÁS ALCALOIDES DEL CORNEZUELO DEL CENTENO Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.218	2939911000	COCAÍNA; SUS SALES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS	9		0		
2.219	2939912000	ECGONINA; SUS SALES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS	9		0		
2.220	2939914010	METANFETAMINA (DCI)	9		0		
2.221	2939914020	SALES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS METANFETAMINA (DCI)	0		0		
2.222	2939915010	RACEMATO DE METANFETAMINA	9		0		
2.223	2939915020	SALES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS DEL RACEMATO DE METANFETAMINA	0		0		
2.224	2939916010	LEVOMETANFETAMINA	9		0		
2.225	2939916020	SALES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS DE LA LEVOMETANFETAMINA	0		0		
2.226	2939991000	ESCOPOLAMINA, SUS SALES Y DERIVADOS	0		0		
2.227	2939999000	DEMÁS ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS.	0		0		
2.228	2940000000	AZÚCARES QUÍMICAMENTE PUROS, EXCEPTO LA SÁCAROSA, LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTOSA (LEVULOSA); ÉTERES, ACETALES Y ÉSTERES DE AZÚCARES Y SUS SALES, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 2937, 2938 O 2939	0		0		
2.229	2941101000	AMPICILINA (DCI) Y SUS SALES	0		0		
2.230	2941102000	AMOXICILINA (DCI) Y SUS SALES	0		0		
2.231	2941103000	OXACILINA (DCI), CLOXACILINA (DCI), DICLOXACILINA (DCI) Y SUS SALES	0		0		
2.232	2941104000	DERIVADOS DE AMPICILINA, AMOXICILINA Y DICLOXACILINA	0		0		
2.233	2941109000	DEMÁS PENICILINAS Y SUS DERIVADOS CON LA ESTRUCTURA DEL ÁCIDO PENICILÁNICO; SALES DE ESTOS PRODUCTOS, EXCEPTO AMPICILINA Y SUS SALES, AMOXICILINA Y SUS SALES Y OXACILINA, CLOXACILINA, DICLOXACILINA Y SUS SALES	0		0		
2.234	2941200000	ESTREPTOMICINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.235	2941301000	OXITETRACICLINA (ISO) (DCI) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.236	2941302000	CLOROTETRACICLINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.237	2941309000	DEMÁS TETRACICLINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.238	2941400000	CLORANFENICOL Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.239	2941500000	ERITROMICINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.240	2941901000	NEOMICINA (DCI) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.241	2941902000	ACTINOMICINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.242	2941903000	BACITRACINA (DCI) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.243	2941904000	GRAMICIDINA (DCI) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	0		0		
2.244	2941905000	TIROTRICINA (DCI)	0		0		
2.245	2941906010	CEFALEXINA (DCI)	0		0		
2.246	2941906090	DERIVADOS Y SALES DE LA CEFALEXINA (DCI)	0		0		
2.247	2941909000	DEMÁS ANTIBIÓTICOS	0		0		
2.248	2942000000	DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS	0		0		
2.249	3001201000	EXTRACTO DE HIGADO	9		0		
2.250	3001202000	EXTRACTO DE BILIS	9		0		
2.251	3001209000	DEMÁS EXTRACTOS DE GLÁNDULAS O DE OTROS ÓRGANOS O DE SUS SECRECIONES	9		0		
2.252	3001901000	HEPARINA Y SUS SALES	9		0		
2.253	3001909000	GLÁNDULAS Y DEMÁS ÓRGANOS PARA USOS OPOTERÁPICOS, DESECADOS, INCLUSO PULVERIZADOS; HEPARINA Y SUS SALES; LAS DEMÁS SUSTANCIAS HUMANAS O ANIMALES PREPARADAS PARA USOS TERAPÉUTICOS O PROFILÁCTICOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	9		0		
2.254	3002101100	ANTIINFÉRMICO	9		0		
2.255	3002101200	ANTIDIFÉRMICO	9		0		
2.256	3002101300	ANTITÉTANICO	9		0		
2.257	3002101900	DEMÁS ANTISUEROS (SUEROS CON ANTICUERPOS)	9		5		
2.258	3002103100	PLASMA HUMANO Y DEMÁS FRACCIONES DE LA SANGRE HUMANA	9		0		
2.259	3002103200	FRACCIONES DE LA SANGRE Y PRODUCTOS INMUNOLÓGICOS MODIFICADOS, INCLUSO OBTENIDOS POR PROCESO BIOTECNOLÓGICO, PARA TRATAMIENTO ONCOLÓGICO O VIH	9		0		
2.260	3002103300	REACTIVOS DE LABORATORIO O DE DIAGNÓSTICO QUE NO SE EMPLEEN EN EL PACIENTE	9		0		
2.261	3002103900	DEMÁS PRODUCTOS INMUNOLÓGICOS MODIFICADOS, INCLUSO OBTENIDOS POR PROCESO BIOTECNOLÓGICO	9		5		
2.262	3002201000	VACUNA ANTIPOLIOMELÍTICA	9		5		
2.263	3002202000	VACUNA ANTIRRÁBICA	9		5		
2.264	3002203000	VACUNA ANTISARAMPIONOSA	9		5		
2.265	3002209000	DEMÁS VACUNAS PARA LA MEDICINA HUMANA	9		5		
2.266	3002301000	ANTIIFTOSA	9		0		
2.267	3002309000	DEMÁS VACUNAS PARA LA VETERINARIA	9		0		
2.268	3002901000	CULTIVOS DE MICROORGANISMOS	9		0		
2.269	3002902000	REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO QUE NO SE EMPLEEN EN EL PACIENTE	9		0		
2.270	3002903000	SANGRE HUMANA	9		0		
2.271	3002904000	SAXITOXINA	9		0		
2.272	3002905000	RICINA	9		0		
2.273	3002909000	DEMÁS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 30.02	9		0		
2.274	3003100000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN PENICILINAS O DERIVADOS DE ESTOS PRODUCTOS CON LA ESTRUCTURA DEL ÁCIDO PENICILÁNICO, O ESTREPTOMICINAS O DERIVADOS DE ESTOS PRODUCTOS, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.	9		5		
2.275	3003200000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN OTROS ANTIBIÓTICOS, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.	9		5		
2.276	3003310000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN INSULINA, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.277	3003390000	DEMÁS MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN HORMONAS U OTROS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 29.37, SIN ANTIBIÓTICOS, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.	9		5		
2.278	3003400000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN ALCALOIDES O SUS DERIVADOS, SIN HORMONAS NI OTROS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 2937, NI ANTIBIÓTICOS, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.	9		5		
2.279	3003901000	DEMÁS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.	9		5		
2.280	3003902000	DEMÁS MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.	9		5		
2.281	3004101000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN PENICILINAS O DERIVADOS DE ESTOS PRODUCTOS CON LA ESTRUCTURA DEL ÁCIDO PENICILÁNICO, O ESTREPTOMICINAS O DERIVADOS DE ESTOS PRODUCTOS, PARA USO HUMANO	9		10		
2.282	3004102000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN PENICILINAS O DERIVADOS DE ESTOS PRODUCTOS CON LA ESTRUCTURA DEL ÁCIDO PENICILÁNICO, O ESTREPTOMICINAS O DERIVADOS DE ESTOS PRODUCTOS, PARA USO VETERINARIO	9		5		
2.283	3004201100	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN OTROS ANTIBIÓTICOS, PARA TRATAMIENTO ONCOLÓGICO O VIH	9		5		
2.284	3004201900	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN OTROS ANTIBIÓTICOS, PARA USO HUMANO	9		10		
2.285	3004202000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN OTROS ANTIBIÓTICOS, PARA USO VETERINARIO	9		5		
2.286	3004310000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN INSULINA	9		0		
2.287	3004321100	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN HORMONAS CORTICOSTEROIDES, SUS DERIVADOS Y ANÁLOGOS ESTRUCTURALES, PARA TRATAMIENTO ONCOLÓGICO O VIH	9		5		
2.288	3004321900	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN HORMONAS CORTICOSTEROIDES, SUS DERIVADOS Y ANÁLOGOS ESTRUCTURALES, PARA USO HUMANO	9		10		
2.289	3004322000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN HORMONAS CORTICOSTEROIDES, SUS DERIVADOS Y ANÁLOGOS ESTRUCTURALES, PARA USO VETERINARIO	9		5		
2.290	3004391100	DEMÁS MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO ONCOLÓGICO O VIH	9		5		
2.291	3004391900	DEMÁS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	9		5		
2.292	3004392000	DEMÁS MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	9		5		
2.293	3004401100	ANESTÉSICOS PARA USO HUMANO	9		5		
2.294	3004401200	DEMÁS MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN ALCALOIDES O SUS DERIVADOS, SIN HORMONAS NI OTROS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 29.37, NI ANTIBIÓTICOS, PARA TRATAMIENTO ONCOLÓGICO O VIH	9		5		
2.295	3004401900	DEMÁS MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN ALCALOIDES O SUS DERIVADOS, SIN HORMONAS NI OTROS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 29.37, NI ANTIBIÓTICOS, PARA USO HUMANO	9		5		
2.296	3004402000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN ALCALOIDES O SUS DERIVADOS, SIN HORMONAS NI OTROS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 29.37, NI ANTIBIÓTICOS, PARA USO VETERINARIO	9		5		
2.297	3004501000	DEMÁS MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN VITAMINAS U OTROS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 29.36, PARA USO HUMANO	9		10		
2.298	3004502000	DEMÁS MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN VITAMINAS U OTROS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 29.36, PARA USO VETERINARIO	9		5		
2.299	3004901000	SUSTITUTOS SINTÉTICOS DEL PLASMA HUMANO	9		5		
2.300	3004902100	ANESTÉSICOS	9		5		
2.301	3004902200	PARCHES IMPREGNADOS CON NITROGLICERINA	9		5		
2.302	3004902300	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO, PARA LA ALIMENTACIÓN VÍA PARENTERAL	9		5		
2.303	3004902400	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO, PARA TRATAMIENTO ONCOLÓGICO O VIH :	9		5		
2.304	3004902900	DEMÁS MEDICAMENTOS, EXCEPTO ANALGÉSICOS, PARA USO HUMANO, PREPARADOS PARA USOS TERAPÉUTICOS O PROFILÁCTICOS, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		5		
2.305	3004903000	DEMÁS MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	9		5		
2.306	3005101000	ESPARADRAPOS Y VENDITAS	9		5		
2.307	3005109000	DEMÁS APÓSITOS Y DEMÁS ARTÍCULOS, CON UNA CAPA ADHESIVA	9		5		
2.308	3005901000	ALGODÓN HIDRÓFILO	9		10		
2.309	2005902000	VENDAS	9		7		
2.310	3005903100	GASAS IMPREGNADAS DE YESO U OTRAS SUSTANCIAS PROPIAS PARA EL TRATAMIENTO DE FRACTURAS	9		10		
2.311	3005903900	DEMÁS GASAS	9		10		
2.312	3005909000	GUATAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS (POR EJEMPLO: APÓSITOS, SINAPISMOS), IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR CON FINES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS O VETERINARIOS.	9		7		
2.313	3006101000	CATGÜTS ESTÉRILES Y LIGADURAS ESTÉRILES SIMILARES, PARA SUTURAS QUIRÚRGICAS	9		10		
2.314	3006102000	ADHESIVOS ESTÉRILES PARA TEJIDOS ORGÁNICOS	9		10		
2.315	3006109000	LAMINARIAS ESTÉRILES; HEMOSTÁTICOS REABSORBIBLES ESTÉRILES PARA CIRUGÍA U ODONTOLOGÍA, INCLUSO REABSORBIBLES	9		5		
2.316	3006200000	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS GRUPOS O DE LOS FACTORES SANGÜINEOS	9		0		
2.317	3006301000	PREPARACIONES OPACIFICANTES A BASE DE SULFATO DE BARIO	9		0		
2.318	3006302000	DEMÁS PREPARACIONES OPACIFICANTES	9		0		
2.319	3006303000	REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO	9		0		
2.320	3006401000	CEMENTOS Y DEMÁS PRODUCTOS DE OBTURACIÓN DENTAL	9		5		
2.321	3006402000	CEMENTOS PARA LA REFECCIÓN DE HUESOS	9		0		
2.322	3006500000	BOTIQUINES EQUIPADOS PARA PRIMEROS AUXILIOS	9		5		
2.323	3006600000	PREPARACIONES QUÍMICAS ANTICONCEPTIVAS A BASE DE HORMONAS, DE OTROS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 2937 O DE ESPERMICIDAS	9		5		
2.324	3006700000	PREPARACIONES EN FORMA DE GEL, CONCEBIDAS PARA SER UTILIZADAS EN MEDICINA O VETERINARIA COMO LUBRICANTE PARA CIERTAS PARTES DEL CUERPO, EN OPERACIONES QUIRÚRGICAS O EXÁMENES MÉDICOS O COMO NEXO ENTRE EL CUERPO Y LOS INSTRUMENTOS MÉDICOS	9		0		
2.325	3006910000	DISPOSITIVOS IDENTIFICABLES PARA USO EN ESTOMÍA	9		5		
2.326	3006920000	DESECHOS FARMACÉUTICOS	9		10		
2.327	3101001000	GUANO DE AVES MARINAS	0		0		
2.328	3101009000	DEMÁS ABONOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, INCLUSO MEZCLADOS ENTRE SI O TRATADOS QUÍMICAMENTE; ABONOS PROCEDENTES DE LA MEZCLA O DEL TRATAMIENTO QUÍMICO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL; EXCEPTO GUANO DE AVES MARINAS	0		0		
2.329	3102101000	UREA, CON UN PORCENTAJE DE NITRÓGENO SUPERIOR O IGUAL A 45% PERO INFERIOR O IGUAL A 46% EN PESO (CALIDAD FERTILIZANTE)	0		0		
2.330	3102109000	DEMÁS UREA, INCLUSO EN DISOLUCIÓN ACUOSA	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.331	3102210000	SULFATO DE AMONIO	0		0		
2.332	3102290000	SALES DOBLES Y MEZCLAS ENTRE SI DE SULFATO DE AMONIO Y NITRATO DE AMONIO	0		0		
2.333	3102300010	NITRATO DE AMONIO, INCLUSO EN DISOLUCIÓN ACUOSA, PARA USO AGRÍCOLA	0		0		
2.334	3102300020	NITRATO DE AMONIO, INCLUSO EN DISOLUCIÓN ACUOSA, PARA USO MINERO (GRADO ANFO)	0		0		
2.335	3102300090	DEMÁS NITRATO DE AMONIO, INCLUSO EN DISOLUCIÓN ACUOSA	0		0		
2.336	3102400000	MEZCLAS DE NITRATO DE AMONIO CON CARBONATO DE CALCIO U OTRAS MATERIAS INORGANICAS SIN PODER FERTILIZANTE	0		0		
2.337	3102500000	NITRATO DE SODIO	0		0		
2.338	3102600000	SALES DOBLES Y MEZCLAS ENTRE SI DE NITRATO DE CALCIO Y NITRATO DE AMONIO	0		0		
2.339	3102800000	MEZCLAS DE UREA CON NITRATO DE AMONIO EN DISOLUCIÓN ACUOSA O AMONICAL	0		0		
2.340	3102901000	MEZCLAS DE NITRATO DE CALCIO CON NITRATO DE MAGNESIO	0		0		
2.341	3102909000	DEMÁS ABONOS MINERALES O QUÍMICOS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS NO COMPREDIDAS EN LAS SUBPARTIDAS PRECEDENTES	0		0		
2.342	3103100000	SUPERFOSFATOS	0		0		
2.343	3103900010	ESCORIAS DE DESFOSFORACIÓN	0		0		
2.344	3103900090	DEMÁS ABONOS MINERALES O QUÍMICOS FOSFATADOS	0		0		
2.345	3104201000	CLORURO DE POTASIO CON UN CONTENIDO DE POTASIO, SUPERIOR O IGUAL A 22% PERO INFERIOR O IGUAL A 62% EN PESO, EXPRESADO EN ÓXIDO DE POTASIO (CALIDAD FERTILIZANTE)	0		0		
2.346	3104209000	DEMÁS CLORURO DE POTASIO	0		0		
2.347	3104300000	SULFATO DE POTASIO	0		0		
2.348	3104901000	SULFATO DE MAGNESIO Y POTASIO	0		0		
2.349	3104909010	CARNALITA, SILVINITA Y DEMÁS SALES DE POTASIO NATURALES, EN BRUTO	0		0		
2.350	3104909090	DEMÁS ABONOS MINERALES O QUÍMICOS POTÁSICOS	0		0		
2.351	3105100000	PRODUCTOS DE ESTE CAPÍTULO EN TABLETAS O FORMAS SIMILARES O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO INFERIOR O IGUAL A 10 KG	0		0		
2.352	3105200000	ABONOS MINERALES O QUÍMICOS CON LOS TRES ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITRÓGENO, FÓSFORO Y POTASIO	0		0		
2.353	3105300000	HIDROGENOORTOFOSFATO DE DIAMONIO (FOSFATO DIAMÓNICO)	0		0		
2.354	3105400000	DIHIDROGENOORTOFOSFATO DE AMONIO (FOSFATO MONOAMÓNICO), INCLUSO MEZCLADO CON EL HIDROGENOORTOFOSFATO DE DIAMONIO (FOSFATO DIAMÓNICO)	0		0		
2.355	3105510000	DEMÁS ABONOS MINERALES O QUÍMICOS QUE CONTENGAN NITRATOS Y FOSFATOS	0		0		
2.356	3105590000	DEMÁS ABONOS MINERALES O QUÍMICOS CON LOS DOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITRÓGENO Y FÓSFORO	0		0		
2.357	3105600000	ABONOS MINERALES O QUÍMICOS CON LOS DOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: FÓSFORO Y POTASIO	0		0		
2.358	3105901000	NITRATO SÓDICO POTÁSICO (SALITRE)	0		0		
2.359	3105902000	DEMÁS ABONOS MINERALES O QUÍMICOS CON LOS DOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITRÓGENO Y POTASIO	0		0		
2.360	3105909000	DEMÁS ABONOS MINERALES O QUÍMICOS, CON DOS O TRES DE LOS ELEM. FERTILIZANTES: NITRÓGENO, FÓSFORO Y POTASIO; DEMÁS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO EN TABLETAS O FORMAS SIMILARES O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO INFERIOR O IGUAL A 10 KG.	0		0		
2.361	3201100000	EXTRACTO DE QUEBRACHO	0		0		
2.362	3201200000	EXTRACTO DE MIMOSA (ACACIA)	0		0		
2.363	3201902000	TANINO DE QUEBRACHO	0		0		
2.364	3201903000	EXTRACTOS DE ROBLE O DE CASTAÑO	0		0		
2.365	3201909010	EXTRACTOS DE MANGLE O DE DIVIDIVI	0		0		
2.366	3201909090	DEMÁS EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL; TANINOS Y SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS.	9		0		
2.367	3202100000	PRODUCTOS CURTIENTES ORGÁNICOS SINTÉTICOS	9		5		
2.368	3202901000	PREPARACIONES ENZIMÁTICAS PARA PRECURTIDO	9		5		
2.369	3202909000	PRODUCTOS CURTIENTES INORGÁNICOS; PREPARACIONES CURTIENTES, INCLUSO CON PRODUCTOS CURTIENTES NATURALES; PREPARACIONES ENZIMÁTICAS PARA PRECURTIDO.	9		5		
2.370	3203001100	MATERIAS COLORANTES DE CAMPECHE	0		0		
2.371	3203001200	CLOROFILAS	0		0		
2.372	3203001300	INDIGO NATURAL	0		0		
2.373	3203001400	MATERIAS COLORANTES DE ACHIOTE (ONOTO, BIJA)	9		5		
2.374	3203001500	MATERIAS COLORANTES DE MARIGOLD (XANTÓFILA)	9		5		
2.375	3203001600	MATERIAS COLORANTES DE MAÍZ MORADO (ANTOCIANINA)	9		5		
2.376	3203001700	MATERIAS COLORANTES DE CÚRCUMA (CURCUMINA)	9		5		
2.377	3203001900	DEMÁS MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL	9		5		
2.378	3203002100	CARMÍN DE COCHINILLA	9		5		
2.379	3203002900	DEMÁS MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN ANIMAL	0		0		
2.380	3204110000	COLORANTES DISPERSOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	0		0		
2.381	3204120000	COLORANTES ÁCIDOS, INCLUSO METALIZADOS, Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES; COLORANTES PARA MORDIENTE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	0		0		
2.382	3204130000	COLORANTES BÁSICOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	0		0		
2.383	3204140000	COLORANTES DIRECTOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	0		0		
2.384	3204151000	INDIGO SINTÉTICO	0		0		
2.385	3204159000	DEMÁS COLORANTES A LA TINA O A LA CUBA (INCLUIDOS LOS UTILIZABLES DIRECTAMENTE COMO COLORANTES PIGMENTARIOS) Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	0		0		
2.386	3204160000	COLORANTES REACTIVOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	0		0		
2.387	3204170000	COLORANTES PIGMENTARIOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	0		0		
2.388	3204191000	PREPARACIONES A BASE DE CAROTENOIDEOS SINTÉTICOS	0		0		
2.389	3204199000	DEMÁS MATERIAS COLORANTES, INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE MATERIAS COLORANTES DE DOS O MÁS DE LAS SUBPARTIDAS 3204.11 A 3204.19	0		0		
2.390	3204200000	PRODUCTOS ORGÁNICOS SINTÉTICOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL AVIVADO FLUORESCENTE	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.391	3204900000	DEMÁS MATERIAS COLORANTES ORGÁNICAS SINTÉTICAS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCIÓN QUÍMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPÍTULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES ORGÁNICAS SINTÉTICAS; PRODUCTOS ORGÁNICOS SINTÉTICOS DE LOS TIPOS UTILIZ	0		0		
2.392	3205000000	LACAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPÍTULO A BASE DE LACAS COLORANTES	9		5		
2.393	3206110000	PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE DIÓXIDO DE TITANIO, CON UN CONTENIDO DE DIÓXIDO DE TITANIO SUPERIOR O IGUAL AL 80% EN PESO, CALCULADO SOBRE MATERIA SECA	0		0		
2.394	3206190000	DEMÁS PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE DIÓXIDO DE TITANIO	0		0		
2.395	3206200000	PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE COMPUESTOS DE CROMO	9		10		
2.396	3206410000	ULTRAMAR Y SUS PREPARACIONES	0		0		
2.397	3206420000	LITOPÓN Y DEMÁS PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE SULFURO DE CINC	0		0		
2.398	3206491000	DISPERSIONES CONCENTRADAS DE LOS DEMÁS PIGMENTOS, EN PLÁSTICO, CAUCHO U OTROS MEDIOS	9		5		
2.399	3206492000	PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE COMPUESTOS DE CADMIO	0		0		
2.400	3206493000	PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE HEXACIANO FERRATOS (FERROCIANUROS O FERRICIANUROS)	9		0		
2.401	3206499100	NEGROS DE ORIGEN MINERAL	0		0		
2.402	3206499900	DEMÁS MATERIAS COLORANTES Y LAS DEMÁS PREPARACIONES	0		0		
2.403	3206500000	PRODUCTOS INORGÁNICOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO LUMINÓFOROS	0		0		
2.404	3207100000	PIGMENTOS, OPACIFICANTES Y COLORES PREPARADOS Y PREPARACIONES SIMILARES	0		0		
2.405	3207201000	COMPOSICIONES VITRIFICABLES	0		0		
2.406	3207209000	ENGOMBES Y PREPARACIONES SIMILARES	0		0		
2.407	3207300000	ABRILLANTADORES (LUSTRES) LÍQUIDOS Y PREPARACIONES SIMILARES	9		5		
2.408	3207401000	FRITA DE VIDRIO	0		0		
2.409	3207409000	DEMÁS VIDRIOS, EN POLVO, GRÁNULOS, COPOS O ESCAMILLAS	0		0		
2.410	3208100000	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIÉSTERES	9		10		
2.411	3208200000	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS ACRÍLICOS O VINÍLICOS	9		10		
2.412	3208900000	DEMÁS PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO.	9		10		
2.413	3209100000	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS ACRÍLICOS O VINÍLICOS	9		10		
2.414	3209900000	DEMÁS PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO.	9		10		
2.415	3210001000	PINTURAS MARINAS ANTICORROSIVAS Y ANTIINCRUSTANTES	9		10		
2.416	3210002000	PIGMENTOS AL AGUA DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO	0		0		
2.417	3210009000	DEMÁS PINTURAS Y BARNICES; PIGMENTOS AL AGUA PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO.	9		10		
2.418	3211000000	SECATIVOS PREPARADOS	9		10		
2.419	3212100000	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO	0		0		
2.420	3212901000	PIGMENTOS (INCLUIDOS EL POLVO Y ESCAMILLAS METÁLICOS) DISPERSOS EN MEDIOS NO ACUOSOS, LÍQUIDOS O EN PASTA, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE PINTURAS	0		0		
2.421	3212902000	TINTES Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		10		
2.422	3213101000	PINTURAS AL AGUA (TÉMPERA, ACUARELA)	9		10		
2.423	3213109000	DEMÁS COLORES EN SURTIDO	9		10		
2.424	3213900000	DEMÁS COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA, LA ENSEÑANZA, LA PINTURA DE CARTELES, PARA MATIZAR O PARA ENTRETENIMIENTO Y COLORES SIMILARES, EN PASTILLAS, TUBOS, BOTES, FRASCOS O EN FORMAS O ENVASES SIMILARES.	9		10		
2.425	3214101000	MASILLA, CEMENTOS DE RESINA Y DEMÁS MÁSTIQUES	9		10		
2.426	3214102000	PLASTES (ENDUIDOS) UTILIZADOS EN PINTURA	9		10		
2.427	3214900000	PLASTES (ENDUIDOS) NO REFRACTARIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN ALBAÑILERÍA.	9		10		
2.428	3215110000	TINTAS DE IMPRIMIR NEGRAS	9		10		
2.429	3215190000	DEMÁS TINTAS DE IMPRIMIR	9		10		
2.430	3215901000	TINTAS PARA COPIADORAS HECTOGRÁFICAS Y MIMEOGRAFOS	9		5		
2.431	3215902000	TINTAS PARA BOLIGRAFOS	0		0		
2.432	3215909000	DEMÁS TINTAS DE ESCRIBIR O DIBUJAR Y DEMÁS TINTAS, INCLUSO CONCENTRADAS O SÓLIDAS.	9		10		
2.433	3301120000	ACEITES ESENCIALES DE NARANJA	0		0		
2.434	3301130000	ACEITES ESENCIALES DE LIMÓN	9		5		
2.435	3301191000	ACEITES ESENCIALES DE LIMA	0		0		
2.436	3301199000	ACEITES ESENCIALES DE LOS DEMÁS AGRIOS (CÍTRICOS)	0		0		
2.437	3301240000	ACEITES ESENCIALES DE MENTA PIPERITA (MENTHA PIPERITA)	0		0		
2.438	3301250000	ACEITES ESENCIALES DE LAS DEMÁS MENTAS	0		0		
2.439	3301291000	ACEITES ESENCIALES DE ANÍS	0		0		
2.440	3301292000	ACEITES ESENCIALES DE EUCALIPTO	0		0		
2.441	3301293000	ACEITES ESENCIALES DE LAVANDA (ESPLIEGO) O DE LAVANDÍN	0		0		
2.442	3301299000	DEMÁS ACEITES ESENCIALES, EXCEPTO LOS DE AGRIOS (CÍTRICOS)	0		0		
2.443	3301300000	RESINOIDES	0		0		
2.444	3301901000	DEMÁS ACEITES ESENCIALES, DESTILADOS ACUOSOS AROMÁTICOS Y DISOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES	0		0		
2.445	3301902000	OLEORRESINAS DE EXTRACCIÓN	9		0		
2.446	3301909000	DISOLUCIONES CONCENTRADAS DE ACEITES ESENCIALES EN GRASAS, ACEITES FIJOS, CERAS O MATERIAS ANÁLOGAS, OBTENIDAS POR ENFLORADO O MACERADOS; SUBPRODUCTOS TERPÉNICOS RESIDUALES DE LA DESTERPENACIÓN DE LOS ACEITES ESENCIALES	0		0		
2.447	3302101000	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS Y MEZCLAS (INCLUIDAS LAS DISOLUCIONES ALCOHÓLICAS) A BASE DE UNA O VARIAS DE ESTAS SUSTANCIAS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS O DE BEBIDAS, CUYO GRADO ALCOHÓLICO VOLUMÉTRICO SEA SUPERIOR AL 0,5% VOL	9		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	

[Handwritten signatures and marks]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.448	3302109000	DEMÁS MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS Y MEZCLAS (INCLUIDAS LAS DISOLUCIONES ALCOHÓLICAS) A BASE DE UNA O VARIAS DE ESTAS SUSTANCIAS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS O DE BEBIDAS.	9		5	Excepto productos de alto contenido de azúcar. Los productos de alto contenido en azúcar se encuentran en la categoría SP.	
2.449	3302900000	DEMÁS MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS Y MEZCLAS (INCLUIDAS LAS DISOLUCIONES ALCOHÓLICAS) A BASE DE UNA O VARIAS DE ESTAS SUSTANCIAS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO MATERIAS BÁSICAS PARA LA INDUSTRIA	9		5		
2.450	3303000000	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	9		5		
2.451	3304100000	PREPARACIONES PARA EL MAQUILLAJE DE LOS LABIOS	9		5		
2.452	3304200000	PREPARACIONES PARA EL MAQUILLAJE DE LOS OJOS	9		5		
2.453	3304300000	PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDICUROS	9		10		
2.454	3304910000	POLVOS, INCLUIDOS LOS COMPACTOS	9		10		
2.455	3304990000	DEMÁS PREPARACIONES DE BELLEZA, MAQUILLAJE Y PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXCEPTO LOS MEDICAMENTOS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES ANTISOLARES Y LAS BRONCEADORAS.	9		0		
2.456	3305100000	CHAMPÚES	9		10		
2.457	3305200000	PREPARACIONES PARA ONDULACIÓN O DESRIZADO PERMANENTES	9		10		
2.458	3305300000	LACAS PARA EL CABELLO	9		10		
2.459	3305900000	DEMÁS PREPARACIONES CAPILARES	9		0		
2.460	3306100000	DENTÍFRICOS	9		10		
2.461	3306200000	HILO UTILIZADO PARA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS INTERDENTALES (HILO DENTAL)	9		5		
2.462	3306900000	DEMÁS PREPARACIONES PARA HIGIENE BUCAL O DENTAL, INCLUIDOS LOS POLVOS Y CREMAS PARA LA ADHERENCIA DE LAS DENTADURAS; EN ENVASES INDIVIDUALES PARA LA VENTA AL POR MENOR.	9		5		
2.463	3307100000	PREPARACIONES PARA AFEITAR O PARA ANTES O DESPUÉS DEL AFEITADO	9		5		
2.464	3307200000	DESODORANTES CORPORALES Y ANTITRASPIRANTES	9		5		
2.465	3307300000	SALES PERFUMADAS Y DEMÁS PREPARACIONES PARA EL BAÑO	9		5		
2.466	3307410000	«AGARBATTI» Y DEMÁS PREPARACIONES ODORÍFERAS QUE ACTÚAN POR COMBUSTIÓN	9		10		
2.467	3307490000	DEMÁS PREPARACIONES PARA PERFUMAR O DESODORIZAR LOCALES; INCLUIDAS LAS PREPARACIONES ODORÍFERAS PARA CEREMONIAS RELIGIOSAS	9		10		
2.468	3307901000	PREPARACIONES PARA LENTES DE CONTACTO O PARA OJOS ARTIFICIALES	9		5		
2.469	3307909000	DEPILATORIOS Y DEMÁS PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	9		10		
2.470	3401110000	JABÓN, PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGÁNICOS TENSOACTIVOS, EN BARRAS, PANES, TROZOS O PIEZAS TROQUELADAS O MOLDEADAS, Y PAPEL, GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABÓN O DE DETERGENTES, DE TOCADOR (INCLUSO LOS MEDICIN)	9		10		
2.471	3401191000	JABÓN, PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGÁNICOS TENSOACTIVOS, EN BARRAS, PANES, TROZOS O PIEZAS TROQUELADAS O MOLDEADAS	9		10		
2.472	3401199000	JABÓN, PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGÁNICOS TENSOACTIVOS EN PAPEL, GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABÓN O DE DETERGENTES.	9		10		
2.473	3401200000	JABÓN EN OTRAS FORMAS	9		10		
2.474	3401300000	PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGÁNICOS TENSOACTIVOS PARA EL LAVADO DE LA PIEL, LÍQUIDOS O EN CREMA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR, AUNQUE CONTENGAN JABÓN	9		10		
2.475	3402111000	AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, ANIÓNICOS, SULFATOS O SULFONATOS DE ALCOHOLES GRASOS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		5		
2.476	3402119000	DEMÁS AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, ANIÓNICOS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		5		
2.477	3402121000	AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, CATIONICOS, SALES DE AMINAS GRASAS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
2.478	3402129000	DEMÁS AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, CATIONICOS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		5		
2.479	3402131000	AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, NO IÓNICOS, OBTENIDOS POR CONDENSACIÓN DEL ÓXIDO DE ETILENO CON MEZCLAS DE ALCOHOLES LINEALES DE ONCE CARBONES O MÁS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		5		
2.480	3402139000	DEMÁS AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, NO IÓNICOS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		5		
2.481	3402191000	PROTEÍNAS ALQUILBETÁNICAS O SULFOBETÁNICAS	9		5		
2.482	3402199000	DEMÁS AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		5		
2.483	3402200000	PREPARACIONES ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		10		
2.484	3402901000	DETERGENTES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	9		5		
2.485	3402909100	PREPARACIONES TENSOACTIVAS A BASE DE NONYL OXIBENCENO SULFONATO DE SODIO	9		5		
2.486	3402909900	DEMÁS PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PARA LAVAR Y PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01.	9		5		
2.487	3403110000	PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS TEXTILES, CUEROS Y PIELS, PELETERIA U OTRAS MATERIAS, QUE CONTENGAN ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO	0		0		
2.488	3403190000	PREPARACIONES LUBRICANTES (INCLUIDOS LOS ACEITES DE CORTE, LAS PREPARACIONES PARA AFLOJAR TUERCAS, LAS PREPARACIONES ANTIHERRUMBRE O ANTICORROSIÓN Y DESMOLDEO, A BASE DE LUBRICANTES) QUE CONTENGAN ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.	0		0		
2.489	3403910000	PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS TEXTILES, CUEROS Y PIELS, PELETERIA U OTRAS MATERIAS, QUE NO CONTENGAN ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.	0		0		
2.490	3403990000	PREPARACIONES LUBRICANTES (INCLUIDOS LOS ACEITES DE CORTE, LAS PREPARACIONES PARA AFLOJAR TUERCAS, LAS PREPARACIONES ANTIHERRUMBRE O ANTICORROSIÓN Y DESMOLDEO, A BASE DE LUBRICANTES) QUE NO CONTENGAN ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.	0		0		
2.491	3404200000	CERAS DE POLI(OXIETILENO) (POLIETILENGLICOL)	0		0		
2.492	3404903000	CERAS DE LIGNITO MODIFICADO QUÍMICAMENTE	0		0		
2.493	3404904010	CERAS DE POLIETILENO, ARTIFICIALES	0		0		
2.494	3404904020	CERAS DE POLIETILENO, PREPARADAS	9		5		
2.495	3404909010	DEMÁS CERAS ARTIFICIALES	0		0		
2.496	3404909020	DEMÁS CERAS PREPARADAS	9		10		
2.497	3405100000	BETUNES, CREMAS Y PREPARACIONES SIMILARES PARA EL CALZADO O PARA CUEROS Y PIELS	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.498	3405200000	ENCAUSTICOS Y PREPARACIONES SIMILARES PARA LA CONSERVACIÓN DE MUEBLES DE MADERA, PARQUÉS U OTRAS MANUFACTURAS DE MADERA	9		10		
2.499	3405300000	ABRILLANTADORES (LUSTRES) Y PREPARACIONES SIMILARES PARA CARROCERÍAS, EXCEPTO LAS PREPARACIONES PARA LUSTRAR METAL	9		10		
2.500	3405400000	PASTAS, POLVOS Y DEMÁS PREPARACIONES PARA FREGAR	9		10		
2.501	3405900000	DEMÁS BETUNES Y CREMAS PARA EL CALZADO, ENCAUSTICOS, ABRILLANTADORES (LUSTRES) PARA CARROCERÍAS, VIDRIO O METAL, PASTAS Y POLVOS PARA FREGAR Y PREPARACIONES SIMILARES (INCLUSO PAPEL, GUATA, FIELTRO, TELA SIN TEJER, PLÁSTICO O CAUCHO CELULARES, IMPREGNADO)	9		10		
2.502	3406000000	VELAS, CIRIOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	9		10		
2.503	3407001000	PASTAS PARA MODELAR	9		10		
2.504	3407002000	«CERAS PARA ODONTOLOGÍA» O «COMPUESTOS PARA IMPRESIÓN DENTAL»	9		5		
2.505	3407009000	DEMÁS PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE	9		0		
2.506	3501100000	CASEÍNA	0		0		
2.507	3501901000	COLAS DE CASEÍNA	9		0		
2.508	3501909000	CASEINATOS Y DEMÁS DERIVADOS DE LA CASEÍNA	0		0		
2.509	3502110000	OVULINA SECA	9		3		
2.510	3502190000	DEMÁS OVULINAS	9		3		
2.511	3502200000	LACTOALBÚMINA, INCLUIDOS LOS CONCENTRADOS DE DOS O MÁS PROTEÍNAS DEL LACTOSUERO	9		0		
2.512	3502901000	ALBÚMINAS	9		0		
2.513	3502909000	ALBUMINATOS Y DEMÁS DERIVADOS DE LAS ALBÚMINAS	0		0		
2.514	3503001000	GELATINAS Y SUS DERIVADOS	9		5		
2.515	3503002000	ICTIOCOLA; DEMÁS COLAS DE ORIGEN ANIMAL	0		0		
2.516	3504001000	PEPTONAS Y SUS DERIVADOS	0		0		
2.517	3504009000	DEMÁS MATERIAS PROTEÍNICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; POLVO DE CUEROS Y PIELS, INCLUSO TRATADO AL CROMO.	0		0		
2.518	3505100000	DEXTRINA Y DEMÁS ALMIDONES Y FÉCULAS MODIFICADOS	9		E		
2.519	3505200000	COLAS	9		5		
2.520	3506100000	PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZADOS COMO COLAS O ADHESIVOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO COLAS O ADHESIVOS, DE PESO NETO INFERIOR O IGUAL A 1 KG	9		10		
2.521	3506910000	ADHESIVOS A BASE DE POLÍMEROS DE LAS PARTIDAS 3901 A 3913 O DE CAUCHO	9		10		
2.522	3506990000	DEMÁS COLAS Y DEMÁS ADHESIVOS PREPARADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	9		10		
2.523	3507100000	CUAJO Y SUS CONCENTRADOS	0		0		
2.524	3507901300	PANCREATINA	0		0		
2.525	3507901900	DEMÁS ENZIMAS PANCREÁTICAS Y SUS CONCENTRADOS	0		0		
2.526	3507903000	PAPAÍNA	0		0		
2.527	3507904000	DEMÁS ENZIMAS Y SUS CONCENTRADOS	0		0		
2.528	3507905000	PREPARACIONES ENZIMÁTICAS PARA ABLANDAR LA CARNE	9		0		
2.529	3507906000	PREPARACIONES ENZIMÁTICAS PARA CLARIFICAR BEBIDAS	0		0		
2.530	3507909000	DEMÁS ENZIMAS; PREPARACIONES ENZIMÁTICAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	0		0		
2.531	3601000000	PÓLVORA	9		5		
2.532	3602001100	DINAMITAS	9		5		
2.533	3502001900	DEMÁS EXPLOSIVOS PREPARADOS A BASE DE DERIVADOS NITRADOS ORGÁNICOS	9		5		
2.534	3502002000	EXPLOSIVOS PREPARADOS A BASE DE NITRATO DE AMONIO	9		5		
2.535	3602009000	DEMÁS EXPLOSIVOS PREPARADOS, EXCEPTO LA PÓLVORA.	9		5		
2.536	3603001000	MECHAS DE SEGURIDAD	9		5		
2.537	3603002000	CORDONES DETONANTES	9		5		
2.538	3603003000	CEBOS	9		5		
2.539	3603004000	CÁPSULAS FULMINANTES	9		5		
2.540	3603005000	INFLAMADORES	9		5		
2.541	3603006000	DETONADORES ELÉCTRICOS	9		5		
2.542	3604100000	ARTÍCULOS PARA FUEGOS ARTIFICIALES	9		5		
2.543	3504900000	COHETES DE SEÑALES O GRANIFUGOS Y SIMILARES, PETARDOS Y DEMÁS ARTÍCULOS DE PIROTECNIA.	9		10		
2.544	3605000000	FÓSFOROS (CERILLAS), EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE PIROTECNIA DE LA PARTIDA 3604	9		10		
2.545	3606100000	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GASES COMBUSTIBLES LICUADOS EN RECIPIENTES DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CARGAR O RECARGAR ENCENDEDORES O MECHEROS, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 CM3	9		0		
2.546	3606900010	FERROCERIO Y DEMÁS ALEACIONES PIROFÓRICAS EN CUALQUIER FORMA	0		0		
2.547	3606900090	DEMÁS ARTÍCULOS DE MATERIAS INFLAMABLES A QUE SE REFIERE LA NOTA 2 DE ESTE CAPÍTULO.	9		0		
2.548	3701100000	PLACAS Y PELÍCULAS PLANAS, FOTOGRAFICAS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, PARA RAYOS X	9		0		
2.549	3701200000	PELICULAS FOTOGRAFICAS PLANAS AUTORREVELABLES, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, INCLUSO EN CARGADORES.	9		0		
2.550	3701301000	PLACAS METÁLICAS PARA ARTES GRÁFICAS EN LAS QUE POR LO MENOS UN LADO SEA SUPERIOR A 255 MM	0		0		
2.551	3701309000	DEMÁS PLACAS Y PELÍCULAS PLANAS EN LAS QUE POR LO MENOS UN LADO SEA SUPERIOR A 255 MM	0		0		
2.552	3701910000	PLACAS Y PELÍCULAS PLANAS PARA FOTOGRAFÍA EN COLORES (POLICROMA), SENSIBILIZADAS SIN IMPRESIONAR	0		0		
2.553	3701990000	DEMÁS PLACAS Y PELÍCULAS PLANAS, FOTOGRAFICAS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES	0		0		
2.554	3702100000	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, PARA RAYOS X	9		0		
2.555	3702310000	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, SIN PERFORAR, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 105 MM, PARA FOTOGRAFÍA EN COLORES (POLICROMA)	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.558	3702320000	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, SIN PERFORAR, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 105 MM, CON EMULSIÓN DE HALOGENUROS DE PLATA	9		0		
2.557	3702380000	DEMÁS PELÍCULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, SIN PERFORAR, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 105 MM,	9		0		
2.558	3702410000	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, SIN PERFORAR, DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 200 M, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	9		0		
2.559	3702420000	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, SIN PERFORAR, DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 200 M, EXCEPTO PARA FOTOGRAFIA EN COLORES	9		0		
2.560	3702430000	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, SIN PERFORAR, DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y DE LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 200 M	9		0		
2.561	3702440000	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, SIN PERFORAR, DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 610 MM	9		0		
2.562	3702510000	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA), DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 14 M	9		0		
2.563	3702520000	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA), ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 14 M	9		0		
2.564	3702530000	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA), ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M, PARA DIAPOSITI	9		0		
2.565	3702540000	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA), ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M, EXCEPTO PARA D	9		0		
2.566	3702550000	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA), ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 30 M	9		0		
2.567	3702560000	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA), ANCHURA SUPERIOR A 35 MM	9		0		
2.568	3702910000	DEMÁS PELÍCULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM	9		0		
2.569	3702930000	DEMÁS PELÍCULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M	9		0		
2.570	3702940000	DEMÁS PELÍCULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 30 M	9		0		
2.571	3702950000	DEMÁS PELÍCULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES, DE ANCHURA SUPERIOR A 35 MM	9		0		
2.572	3703100000	PAPEL, CARTÓN Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, SENSIBILIZADOS, SIN IMPRESIONAR, EN ROLLOS DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM	9		0		
2.573	3703200000	DEMÁS, PAPEL, CARTÓN Y TEXTILES, SENSIBILIZADOS, SIN IMPRESIONAR, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	9		0		
2.574	3703900000	DEMÁS PAPEL, CARTÓN Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, SENSIBILIZADOS, SIN IMPRESIONAR.	9		0		
2.575	3704000000	PLACAS, PELÍCULAS, PAPEL, CARTÓN Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR	9		0		
2.576	3705100000	PLACAS Y PELÍCULAS, FOTOGRAFICAS, IMPRESIONADAS Y REVELADAS, PARA LA REPRODUCCIÓN OFFSET	0		0		
2.577	3705900000	DEMÁS PLACAS Y PELÍCULAS, FOTOGRAFICAS, IMPRESIONADAS Y REVELADAS, EXCEPTO LAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES).	9		0		
2.578	3708100000	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES), IMPRESIONADAS Y REVELADAS, CON REGISTRO DE SONIDO O SIN EL, O CON REGISTRO DE SONIDO SOLAMENTE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 35 MM	9		0		
2.579	3706900000	DEMÁS PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES), IMPRESIONADAS Y REVELADAS, CON REGISTRO DE SONIDO O SIN EL, O CON REGISTRO DE SONIDO SOLAMENTE.	9		0		
2.580	3707100000	EMULSIONES PARA SENSIBILIZAR SUPERFICIES	9		0		
2.581	3707900000	PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO FOTOGRAFICO, EXCEPTO LOS BARNICES, COLAS, ADHESIVOS Y PREPARACIONES SIMILARES; PRODUCTOS SIN MEZCLAR PARA USO FOTOGRAFICO, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR LISTOS PARA SU EMPLEO.	9		5		
2.582	3801100000	GRAFITO ARTIFICIAL	0		0		
2.583	3801200000	GRAFITO COLOIDAL O SEMICOLOIDAL	0		0		
2.584	3801300000	PASTAS CARBONOSAS PARA ELECTRODOS Y PASTAS SIMILARES PARA EL REVESTIMIENTO INTERIOR DE HORNOS	0		0		
2.585	3801900000	DEMÁS PREPARACIONES A BASE DE GRAFITO U OTROS CARBONOS, EN PASTA, BLOQUES, PLAQUITAS U OTRAS SEMIMANUFACTURAS.	0		0		
2.586	3802100000	CARBÓN ACTIVADO	0		0		
2.587	3802901000	HARINAS SILÍCEAS FÓSILES (POR EJEMPLO: «KIESELGUHR», TRIPOLITA, DIATOMITA) ACTIVADAS	0		0		
2.588	3802902000	NEGRO DE ORIGEN ANIMAL, INCLUIDO EL AGOTADO	0		0		
2.589	3802909000	MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS	9		0		
2.590	3803000000	«TALL OIL», INCLUSO REFINADO	0		0		
2.591	3804001000	LIGNOSULFITOS	0		0		
2.592	3804009000	LEJIAS RESIDUALES DE LA FABRICACIÓN DE PASTAS DE CELULOSA, AUNQUE ESTÉN CONCENTRADAS, DESAZUCARADAS O TRATADAS QUÍMICAMENTE, INCLUIDOS LOS LIGNOSULFONATOS, EXCEPTO EL «TALL OIL» DE LA PARTIDA 38.03.	9		0		
2.593	3805100000	ESENCIAS DE TREMENTINA, DE MADERA DE PINO O DE PASTA CELULÓSICA AL SULFATO (SULFATO DE TREMENTINA)	0		0		
2.594	3805901000	ACEITE DE PINO	0		0		
2.595	3805909000	DEMÁS ESENCIAS TERPÉNICAS PROCEDENTES DE LA DESTILACIÓN O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LA MADERA DE CONÍFERAS; DIPENTENO EN BRUTO; ESENCIA DE PASTA CELULÓSICA AL BISULFITO Y DEMÁS PARACIMENOS EN BRUTO	0		0		
2.596	3806100000	COLOFONIAS Y ÁCIDOS RESINICOS	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.597	3806200000	SALES DE COLOFONIAS, DE ÁCIDOS RESÍNICOS O DE DERIVADOS DE COLOFONIAS O DE ÁCIDOS RESÍNICOS, EXCEPTO LAS SALES DE ADUCTOS DE COLOFONIAS	9		5		
2.598	3806300000	GOMAS ÉSTER	0		0		
2.599	3806903000	ESENCIA Y ACEITES DE COLOFONIA	0		0		
2.600	3806904000	GOMAS FUNDIDAS	9		0		
2.601	3806909000	DERIVADOS DE LAS COLOFONIAS Y ÁCIDOS RESÍNICOS	0		0		
2.602	3807000000	ALQUITRANES DE MADERA; ACEITES DE ALQUITRÁN DE MADERA; CREOSOTA DE MADERA; METILENO (NAFTA DE MADERA); PEZ VEGETAL; PEZ DE CERVECERIA Y PREPARACIONES SIMILARES A BASE DE COLOFONIA, DE ÁCIDOS RESÍNICOS O DE PEZ VEGETAL	0		0		
2.603	3808500010	INSECTICIDAS PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN ARTÍCULOS	0		0		
2.604	3808500020	DEMÁS INSECTICIDAS	0		0		
2.605	3808500090	DEMÁS PRODUCTOS MENCIONADOS EN LA NOTA 1 DE SUBPARTIDA DE ESTE CAPITULO	0		0		
2.606	3808911100	INSECTICIDAS PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN ARTÍCULOS, A BASE DE PERMETRINA O CIPERMETRINA O DEMÁS SUSTITUTOS SINTÉTICOS DEL PIRETRO	0		0		
2.607	3808911200	INSECTICIDAS PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN ARTÍCULOS, A BASE DE BROMURO DE METILO	0		0		
2.608	3808911900	DEMÁS INSECTICIDAS PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN ARTÍCULOS	0		0		
2.609	3808919100	INSECTICIDAS A BASE DE PIRETRO	0		0		
2.610	3808919200	INSECTICIDAS A BASE DE PERMETRINA O CIPERMETRINA O DEMÁS SUSTITUTOS SINTÉTICOS DEL PIRETRO	0		0		
2.611	3808919300	INSECTICIDAS A BASE DE CARBOFURANO	0		0		
2.612	3808919400	INSECTICIDAS A BASE DE DIMETOATO	0		0		
2.613	3808919910	INSECTICIDAS A BASE DE BROMURO DE METILO	0		0		
2.614	3808919990	DEMÁS INSECTICIDAS, EXCEPTO PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN ARTÍCULOS	0		0		
2.615	3808921000	FUNGICIDAS PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN ARTÍCULOS	0		0		
2.616	3808929100	FUNGICIDAS A BASE DE COMPUESTOS DE COBRE, PRESENTADOS EN OTRA FORMA	0		0		
2.617	3808929200	FUNGICIDAS A BASE DE PYRAZOFOS O DE BUTACLOR O DE ALACLOR, PRESENTADOS EN OTRA FORMA	0		0		
2.618	3808929900	DEMÁS FUNGICIDAS, PRESENTADOS EN OTRA FORMA	0		0		
2.619	3808931000	HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACIÓN Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN ARTÍCULOS	0		0		
2.620	3808939000	DEMÁS HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACIÓN Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS	0		0		
2.621	3808941000	DESINFECTANTES PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN ARTÍCULOS	0		0		
2.622	3808949000	DEMÁS DESINFECTANTES	0		0		
2.623	3808991000	RATICIDAS Y DEMÁS ANTIRROEDORES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN ARTÍCULOS	0		0		
2.624	3808999000	RATICIDAS Y DEMÁS ANTIRROEDORES, EXCEPTO PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN ARTÍCULOS	0		0		
2.625	3809100000	APRESTOS Y PRODUCTOS DE ACABADO, ACELERADORES DE TINTURA O DE FIJACIÓN DE MATERIAS COLORANTES Y DEMÁS PRODUCTOS Y PREPARACIONES, A BASE DE MATERIAS AMILÁCEAS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA TEXTIL, DEL PAPEL, DEL CUERO O INDUSTRIAS SIMILA	9		5		
2.626	3809910000	DEMÁS APRESTOS Y PRODUCTOS DE ACABADO, ACELERADORES DE TINTURA O DE FIJACIÓN DE MATERIAS COLORANTES Y DEMÁS PRODUCTOS Y PREPARACIONES, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA TEXTIL O INDUSTRIAS SIMILARES	9		5		
2.627	3809920000	DEMÁS APRESTOS Y PRODUCTOS DE ACABADO, ACELERADORES DE TINTURA O DE FIJACIÓN DE MATERIAS COLORANTES Y DEMÁS PRODUCTOS Y PREPARACIONES, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DEL PAPEL O INDUSTRIAS SIMILARES	9		10		
2.628	3809930000	DEMÁS APRESTOS Y PRODUCTOS DE ACABADO, ACELERADORES DE TINTURA O DE FIJACIÓN DE MATERIAS COLORANTES Y DEMÁS PRODUCTOS Y PREPARACIONES, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DEL CUERO O INDUSTRIAS SIMILARES	9		10		
2.629	3810101000	PREPARACIONES PARA EL DECAPADO DE METAL	0		0		
2.630	3810102000	PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR A BASE DE ALEACIONES DE ESTAÑO, DE PLOMO O DE ANTIMONIO	0		0		
2.631	3810109000	DEMÁS PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR, CONSTITUIDOS POR METAL Y OTROS PRODUCTOS	0		0		
2.632	3810901000	FLUJOS Y DEMÁS PREPARACIONES AUXILIARES PARA SOLDAR METAL	0		0		
2.633	3810902000	PREPARACIONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA RECUBRIR O RELLENAR ELECTRODOS O VARILLAS DE SOLDADURA	0		0		
2.634	3811110000	PREPARACIONES ANTIDETONANTES, A BASE DE COMPUESTOS DE PLOMO	0		0		
2.635	3811190000	DEMÁS PREPARACIONES ANTIDETONANTES	0		0		
2.636	3811211000	MEJORADORES DE VISCOSIDAD, INCLUSO MEZCLADOS CON OTROS ADITIVOS	0		0		
2.637	3811212000	DETERGENTES Y DISPERSANTES, INCLUSO MEZCLADOS CON OTROS ADITIVOS, EXCEPTO MEJORADORES DE VISCOSIDAD	0		0		
2.638	3811219000	DEMÁS ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES, QUE CONTENGAN ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO	9		5		
2.639	3811290000	DEMÁS ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES	9		5		
2.640	3811900000	INHIBIDORES DE OXIDACIÓN, ADITIVOS PEPTIZANTES, MEJORADORES DE VISCOSIDAD, ANTICORROSIVOS Y DEMÁS ADITIVOS PREPARADOS, EXCEPTO LOS ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES.	0		0		
2.641	3812100000	ACELERADORES DE VULCANIZACIÓN PREPARADOS	0		0		
2.642	3812200000	PLASTIFICANTES COMPUESTOS PARA CAUCHO O PLÁSTICO	0		0		
2.643	3812301000	PREPARACIONES ANTIOXIDANTES	0		0		
2.644	3812309000	DEMÁS ESTABILIZANTES COMPUESTOS PARA CAUCHO O PLÁSTICO	9		10		
2.645	3813001100	PREPARACIONES Y CARGAS PARA APARATOS EXTINTORES, A BASE DE DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS ACÍCLICOS CON DOS O MÁS HALÓGENOS DIFERENTES, O POR MEZCLAS QUE CONTENGAN ESTOS PRODUCTOS	9		5		
2.646	3813001900	DEMÁS PREPARACIONES Y CARGAS PARA APARATOS EXTINTORES	9		5		
2.647	3813002000	GRANADAS Y BOMBAS EXTINTORAS	9		5		
2.648	3814000000	DISOLVENTES Y DILUYENTES ORGÁNICOS COMPUESTOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES PARA QUITAR PINTURAS O BARNICES	9		5		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.649	3815110000	CATALIZADORES SOBRE SOPORTE CON NIQUEL O SUS COMPUESTOS COMO SUSTANCIA ACTIVA	0		0		
2.650	3815120000	CATALIZADORES SOBRE SOPORTE CON METAL PRECIOSO O SUS COMPUESTOS COMO SUSTANCIA ACTIVA	0		0		
2.651	3815191000	CATALIZADORES SOBRE SOPORTE CON TITANIO O SUS COMPUESTOS COMO SUSTANCIA ACTIVA	0		0		
2.652	3815199000	DEMÁS CATALIZADORES SOBRE SOPORTE	0		0		
2.653	3815900000	DEMÁS INICIADORES Y ACELERADORES DE REACCIÓN Y PREPARACIONES CATALÍTICAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	0		0		
2.654	3816000000	CEMENTOS, MORTEROS, HORMIGONES Y PREPARACIONES SIMILARES, REFRACTARIOS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 3801	0		0		
2.655	3817001000	DODECILBENCENO	0		0		
2.656	3817002000	MEZCLAS DE ALQUILNAFTALENOS	0		0		
2.657	3817009010	TRIDECILBENCENO	9		0		
2.658	3817009090	DEMÁS MEZCLAS DE ALQUILBENCENOS, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 27.07 Ó 29.02.	0		0		
2.659	3818000000	ELEMENTOS QUÍMICOS DOPADOS PARA USO EN ELECTRÓNICA, EN DISCOS, OBLEAS («WAFERS») O FORMAS ANÁLOGAS; COMPUESTOS QUÍMICOS DOPADOS PARA USO EN ELECTRÓNICA	0		0		
2.660	3819000000	LÍQUIDOS PARA FRENSOS HIDRÁULICOS Y DEMÁS LÍQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRÁULICAS, SIN ACEITES DE PETRÓLEO NI DE MINERAL BITUMINOSO O CON UN CONTENIDO INFERIOR AL 70% EN PESO DE DICHS ACEITES	9		5		
2.661	3820000000	PREPARACIONES ANTICONGELANTES Y LÍQUIDOS PREPARADOS PARA DESCONGELAR	0		0		
2.662	3821000010	MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO O MANTENIMIENTO DE MICROORGANISMOS (INCLUIDOS LOS VIRUS Y ORGANISMOS SIMILARES)	0		0		
2.663	3821000020	MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO O MANTENIMIENTO DE CÉLULAS VEGETALES, HUMANAS O ANIMALES.	0		0		
2.664	3822003000	MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS	0		0		
2.665	3822009000	REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO O DE LABORATORIO SOBRE CUALQUIER SOPORTE Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO O DE LABORATORIO PREPARADOS, INCLUSO SOBRE SOPORTE, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 30.02 Ó 30.06	0		0		
2.666	3823110000	ACIDO ESTEARICO	9		5		
2.667	3823120000	ACIDO OLEICO	9		5		
2.668	3823130000	ACIDOS GRASOS DEL «TALL OIL»	9		5		
2.669	3823190000	DEMÁS ACIDOS GRASOS MONOCARBOXÍlicos INDUSTRIALES; ACEITES ÁCIDOS DEL REFINADO	0		0		
2.670	3823701000	ALCOHOL LAURÍLICO	0		0		
2.671	3823702000	ALCOHOL CETÍLICO	0		0		
2.672	3823703000	ALCOHOL ESTEARÍLICO	0		0		
2.673	3823709000	DEMÁS ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES	0		0		
2.674	3824100000	PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O NÚCLEOS DE FUNDICIÓN	0		0		
2.675	3824300000	CARBURROS METÁLICOS SIN AGLOMERAR MEZCLADOS ENTRE SÍ O CON AGLUTINANTES METÁLICOS	0		0		
2.676	3824400000	ADITIVOS PREPARADOS PARA CEMENTOS, MORTEROS U HORMIGONES	9		10		
2.677	3824500000	MORTEROS Y HORMIGONES, NO REFRACTARIOS	9		5		
2.678	3824600000	SORBITOL, EXCEPTO EL DE LA SUBPARTIDA 290544	0		E		
2.679	3824710010	MEZCLAS QUE CONTENGAN PERCLOROFLUOROCARBURROS	9		0		
2.680	3824710090	DEMÁS MEZCLAS QUE CONTENGAN CLOROFLUOROCARBURROS (CFC), INCLUSO CON HIDROCLOROFLUOROCARBURROS (HCFC), HIDROFLUOROCARBURROS (HFC)	0		0		
2.681	3824720000	MEZCLAS QUE CONTENGAN BROMOCLORODIFLUOROMETANO, BROMOTRIFLUOROMETANO O DIBROMOTETRAFLUOROETANOS	9		5		
2.682	3824730000	MEZCLAS QUE CONTENGAN HIDROBROMOFLUOROCARBURROS (HBFC)	0		0		
2.683	3824740000	MEZCLAS QUE CONTENGAN HIDROCLOROFLUOROCARBURROS (HCFC), INCLUSO CON PERFLUOROCARBURROS (PFC) O HIDROFLUOROCARBURROS (HFC), PERO QUE NO CONTENGAN CLOROFLUOROCARBURROS (CFC)	0		0		
2.684	3824750000	MEZCLAS QUE CONTENGAN TETRACLORURO DE CARBONO	0		0		
2.685	3824760000	MEZCLAS QUE CONTENGAN 1,1,1-TRICLOROETANO (METILCLOROFORMO)	0		0		
2.686	3824770000	MEZCLAS QUE CONTENGAN BROMOMETANO (BROMURO DE METILO) O BROMOCLOROMETANO	0		0		
2.687	3824780000	MEZCLAS QUE CONTENGAN PERFLUOROCARBURROS (PFC) O HIDROFLUOROCARBURROS (HFC), PERO QUE NO CONTENGAN CLOROFLUOROCARBURROS (CFC) O HIDROCLOROFLUOROCARBURROS (HCFC)	0		0		
2.688	3824790010	MEZCLAS QUE CONTENGAN HIDROCARBUROS ACÍCLICOS PERHALOGENADOS ÚNICAMENTE CON FLÚOR Y CLORO	9		5		
2.689	3824790020	DEMÁS MEZCLAS QUE CONTENGAN DERIVADOS PERHALOGENADOS DE HIDROCARBUROS ACÍCLICOS CON DOS HALÓGENOS DIFERENTES, PRO LO MENOS	9		5		
2.690	3824790090	DEMÁS MEZCLAS QUE CONTENGAN DERIVADOS HALOGENADOS DE METANO, ETANO O PROPANO	0		0		
2.691	3824810000	MEZCLAS Y PREPARACIONES QUE CONTENGAN OXIRANO (ÓXIDO DE ETILENO)	0		0		
2.692	3824820000	MEZCLAS Y PREPARACIONES QUE CONTENGAN BIFENILOS POLICLORADOS (PCB), TERFENILOS POLICLORADOS (PCT) O BIFENILOS POLIBROMADOS (PBB)	0		0		
2.693	3824830000	MEZCLAS Y PREPARACIONES QUE CONTENGAN FOSFATO DE TRIS(2,3-DIBROMOPROPILO)	0		0		
2.694	3824901000	SULFONATOS DE PETRÓLEO	0		0		
2.695	3824902100	CLOROPARAFINAS	0		0		
2.696	3824902200	MEZCLAS DE POLIETILENGLICOLAS DE BAJO PESO MOLECULAR	0		0		
2.697	3824903100	PREPARACIONES DESINCRUSTANTES	0		0		
2.698	3824903200	PREPARACIONES ENOLÓGICAS; PREPARACIONES PARA CLARIFICAR LÍQUIDOS	0		0		
2.699	3824904000	CONOS DE FUSIÓN PARA CONTROL DE TEMPERATURAS; CAL SODADA; GEL DE SILICE COLOREADA; PASTAS A BASE DE GELATINA PARA USOS GRÁFICOS	0		0		
2.700	3824905000	ACIDOS NAFTÉNICOS, SUS SALES INSOLUBLES EN AGUA Y SUS ÉSTERES	9		5		
2.701	3824906000	PREPARACIONES PARA FLUIDOS DE PERFORACIÓN DE POZOS («LUDOS»)	0		0		
2.702	3824907000	PREPARACIONES PARA CONCENTRACIÓN DE MINERALES, EXCEPTO LAS QUE CONTENGAN XANTATOS	0		0		
2.703	3824908000	ANABÓLICOS; MEZCLA DE SULFATO DE SODIO Y CROMATO DE SODIO	0		0		
2.704	3824909100	MANEB, ZINEB, MANCOZEB	0		0		
2.705	3824909200	FERRITAS CON AGLOMERANTES, EN POLVO O GRÁNULOS	0		0		

[Handwritten signature and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.706	3824909300	INTERCAMBIADORES DE IONES	0		0		
2.707	3824909400	ENDURECEDORES COMPUESTOS	0		0		
2.708	3824909500	ACIDO FOSFÓRICO, SIN AISLAR, INCLUSO EN CONCENTRACIÓN CON CONTENIDO INFERIOR O IGUAL AL 54% EN PESO DE P2O5	0		0		
2.709	3824909600	CORRECTORES LÍQUIDOS ACONDICIONADOS EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		5		
2.710	3824909700	PROPINEB	0		0		
2.711	3824909800	PREPARACIONES DE ÓXIDO DE PLOMO Y PLOMO METÁLICO ("ÓXIDO GRIS", "ÓXIDO NEGRO") PARA FABRICAR PLACAS PARA ACUMULADORES	0		0		
2.712	3824909911	MEZCLAS CONSTITUIDAS ESENCIALMENTE DE ALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) FOSFONOFLUORIDATOS DE O-ALQUILO (< C10' INCLUYENDO CICLOALQUILOS)	0		0		
2.713	3824909912	MEZCLAS CONSTITUIDAS ESENCIALMENTE DE N,N-DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) FOSFOROAMIDOCIANIDATOS DE O-ALQUILO (< C10' INCLUYENDO CICLOALQUILOS)	9		10		
2.714	3824909913	MEZCLAS CONSTITUIDAS ESENCIALMENTE DE DIFLUORUROS DE ALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) FOSFONOLO	9		10		
2.715	3824909914	MEZCLAS CONSTITUIDAS ESENCIALMENTE DE DIHALOGENUROS DE N,N-DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) FOSFOROAMIDICOS	9		10		
2.716	3824909915	MEZCLAS CONSTITUIDAS ESENCIALMENTE DE N,N-DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) FOSFOROAMIDATOS DE DIALQUILO (METILO, ETILO, N-PROPILO O ISOPROPILO)	9		10		
2.717	3824909920	MEZCLAS CONSTITUIDAS ESENCIALMENTE DE HIDROGENOALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) FOSFONOTIOATOS DE [S-2-(DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) AMINO) ETILO] Y SUS ÉSTERES DE O-ALQUILO (< C10' INCLUYENDO CIC	9		10		
2.718	3824909930	MEZCLAS CONSTITUIDAS ESENCIALMENTE DE HIDROGENOALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) FOSFONITOS DE [O-2-(DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) AMINO) ETILO] Y SUS ÉSTERES DE O-ALQUILO (< C10' INCLUYENDO CICLOAL	9		10		
2.719	3824909941	MEZCLAS CONSTITUIDAS ESENCIALMENTE DE AMINAS N,N-DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) 2-CLOROETILO O SUS SALES PROTONADAS	9		10		
2.720	3824909942	MEZCLAS CONSTITUIDAS ESENCIALMENTE DE N,N-DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) AMINOETANO-2-TIOLES O SUS SALES PROTONADAS	9		10		
2.721	3824909951	MEZCLAS CONSTITUIDAS ESENCIALMENTE DE N,N-DIMETIL-2-AMINOETANOL O DE N,N-DIETIL-2-AMINOETANOL O SUS SALES PROTONADAS	9		10		
2.722	3824909959	DEMÁS MEZCLAS CONSTITUIDAS ESENCIALMENTE DE N,N-DIALQUIL (METIL, ETIL, N-PROPILO O ISOPROPILO) AMINOETANO-2-TIOLES O SUS SALES PROTONADAS	0		0		
2.723	3824909960	DEMÁS MEZCLAS CONSTITUIDAS ESENCIALMENTE DE PRODUCTOS QUÍMICOS QUE CONTENGAN UN ÁTOMO DE FÓSFORO AL CUAL SE ENCUENTRE UNIDO UN GRUPO METILO, ETILO, N-PROPILO O ISOPROPILO, SIN OTROS ÁTOMOS DE CARBONO	0		0		
2.724	3824909971	MEZCLAS QUE CONTENGAN HIDROCARBUROS ACÍCLICOS PERHALOGENADOS ÚNICAMENTE CON FLÚOR Y CLORO	9		10		
2.725	3824909979	DEMÁS MEZCLAS QUE CONTENGAN DERIVADOS PERHALOGENADOS DE HIDROCARBUROS ACÍCLICOS CON DOS HALÓGENOS DIFERENTES, POR LO MENOS, EXCEPTO LAS MEZCLAS QUE CONTENGAN DERIVADOS HALOGENADOS DE METANO, ETANO O PROPANO	9		10		
2.726	3824909991	ACEITES DE FUSEL, ACEITES DE DIPPEL	0		0		
2.727	3824909999	DEMÁS PRODUCTOS QUÍMICOS Y PREPARACIONES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.	0		0		
2.728	3825100000	DESECHOS Y DESPERDICIOS MUNICIPALES	9		5		
2.729	3825200000	LODOS DE DEPURACIÓN	9		5		
2.730	3825300000	DESECHOS CLÍNICOS	9		5		
2.731	3825410000	HALOGENADOS	9		5		
2.732	3825490000	DEMÁS DESECHOS DE DISOLVENTES ORGÁNICOS	9		5		
2.733	3825500000	DESECHOS DE SOLUCIONES DECAPANTES, FLUIDOS HIDRÁULICOS, LÍQUIDOS PARA FRENO Y LÍQUIDOS ANTICONGELANTES	9		5		
2.734	3825610000	DEMÁS DESECHOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE COMPONENTES ORGÁNICOS	9		5		
2.735	3825690000	DEMÁS DESECHOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS	9		5		
2.736	3825900000	DEMÁS PRODUCTOS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; LOS DEMÁS DESECHOS CITADOS EN LA NOTA 6 DEL PRESENTE CAPÍTULO.	9		5		
2.737	3901100000	POLIETILENO DE DENSIDAD INFERIOR A 0,94	0		0		
2.738	3901200000	POLIETILENO DE DENSIDAD SUPERIOR O IGUAL A 0,94	0		0		
2.739	3901300000	COPOLÍMEROS DE ETILENO Y ACETATO DE VINILO	0		0		
2.740	3901901000	COPOLÍMEROS DE ETILENO CON OTRAS OLEFINAS	0		0		
2.741	3901909000	DEMÁS POLÍMEROS DE ETILENO EN FORMAS PRIMARIAS.	0		0		
2.742	3902100000	POLIPROPILENO	0		0		
2.743	3902200000	POLIISOBÚTILENO	0		0		
2.744	3902300000	COPOLÍMEROS DE PROPILENO	0		0		
2.745	3902900000	DEMÁS POLÍMEROS DE PROPILENO O DE OTRAS OLEFINAS, EN FORMAS PRIMARIAS.	0		0		
2.746	3903110000	POLIESTIRENO EXPANDIBLE	0		0		
2.747	3903190000	DEMÁS POLIESTIRENO	0		0		
2.748	3903200000	COPOLÍMEROS DE ESTIRENO-ACRILONITRILO (SAN)	0		0		
2.749	3903300000	COPOLÍMEROS DE ACRILONITRILO-BUTADIENO-ESTIRENO (ABS)	0		0		
2.750	3903900000	DEMÁS POLÍMEROS DE ESTIRENO EN FORMAS PRIMARIAS.	0		0		
2.751	3904101000	POLI(CLORURO DE VINILO) SIN MEZCLAR CON OTRAS SUSTANCIAS, OBTENIDO POR POLIMERIZACIÓN EN EMULSIÓN	0		0		
2.752	3904102000	POLI(CLORURO DE VINILO) SIN MEZCLAR CON OTRAS SUSTANCIAS, OBTENIDO POR POLIMERIZACIÓN EN SUSPENSIÓN	0		0		
2.753	3904109000	DEMÁS POLI(CLORURO DE VINILO) SIN MEZCLAR CON OTRAS SUSTANCIAS	0		0		
2.754	3904210000	DEMÁS POLI(CLORURO DE VINILO), SIN PLASTIFICAR	9		10		
2.755	3904220000	DEMÁS POLI(CLORURO DE VINILO), PLASTIFICADOS	9		10		
2.756	3904301000	COPOLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO Y ACETATO DE VINILO, SIN MEZCLAR CON OTRAS SUSTANCIAS	0		0		
2.757	3904309000	DEMÁS COPOLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO Y ACETATO DE VINILO	0		0		
2.758	3904400000	DEMÁS COPOLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO	0		0		
2.759	3904500000	POLÍMEROS DE CLORURO DE VINILIDENO	0		0		
2.760	3904610000	POLITETRAFLUOROETILENO	0		0		
2.761	3904690000	DEMÁS POLÍMEROS FLUORADOS	0		0		

Handwritten signature and initials.

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base ANV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.762	3904900000	DEMÁS POLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS.	0		0		
2.763	3905120000	POLI(ACETATO DE VINILO), EN DISPERSIÓN ACUOSA	9		10		
2.764	3905190000	DEMÁS POLI(ACETATO DE VINILO)	0		0		
2.765	3905210000	COPOLÍMEROS DE ACETATO DE VINILO, EN DISPERSIÓN ACUOSA	9		10		
2.766	3905290000	DEMÁS COPOLÍMEROS DE ACETATO DE VINILO	9		5		
2.767	3905300000	POLI(ALCOHOL VINÍLICO), INCLUSO CON GRUPOS ACETATO SIN HIDROLIZAR	0		0		
2.768	3905910000	COPOLÍMEROS	0		0		
2.769	3905991000	POLIVINILBUTIRAL	0		0		
2.770	3905992000	POLIVINILPIRROLIDONA	0		0		
2.771	3905999000	DEMÁS POLÍMEROS DE ACETATO DE VINILO O DE OTROS ÉSTERES VINÍLICOS, EN FORMAS PRIMARIAS; LOS DEMÁS POLÍMEROS VINÍLICOS EN FORMAS PRIMARIAS	0		0		
2.772	3906100000	POLI(METACRILATO DE METILO)	0		0		
2.773	3906901000	POLIACRILONITRILLO	0		0		
2.774	3906902100	POLIACRILATO DE SODIO CUYA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE UNA SOLUCIÓN ACUOSA DE CLORURO DE SODIO AL 1%, SEA SUPERIOR O IGUAL A 20 VECES SU PROPIO PESO	9		0		
2.775	3906902900	DEMÁS POLIACRILATO DE SODIO O DE POTASIO	9		0		
2.776	3906909000	DEMÁS POLÍMEROS ACRÍLICOS EN FORMAS PRIMARIAS.	9		10		
2.777	3907100000	POLIACETALES	0		0		
2.778	3907201000	POLIETILENGLICOL	0		0		
2.779	3907202000	POLIPROPILENGLICOL	0		0		
2.780	3907203000	POLIÉTERES POLIOLES DERIVADOS DEL ÓXIDO DE PROPILENO	0		0		
2.781	3907209000	DEMÁS POLIÉTERES	0		0		
2.782	3907301000	RESINAS EPOXI LÍQUIDAS	0		0		
2.783	3907309000	DEMÁS RESINAS EPOXI	0		0		
2.784	3907400000	POLICARBONATOS	0		0		
2.785	3907500000	RESINAS ALCÓDICAS	9		10		
2.786	3907601000	POLI(TEREFTALATO DE ETILENO) CON DIÓXIDO DE TITANIO	0		0		
2.787	3907609000	DEMÁS POLI(TEREFTALATO DE ETILENO)	0		0		
2.788	3907700000	POLI(ÁCIDO LÁCTICO)	0		0		
2.789	3907910000	DEMÁS POLIÉSTERES, NO SATURADOS	0		0		
2.790	3907990000	DEMÁS POLIÉSTERES	0		0		
2.791	3908101000	POLIAMIDA -6 (POLICAPROLACTAMA)	0		0		
2.792	3908109000	POLIAMIDAS -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 O -6,12	0		0		
2.793	3908900000	DEMÁS POLIAMIDAS EN FORMAS PRIMARIAS.	9		10		
2.794	3909101000	UREA FORMALDEHIDO PARA MOLDEO	0		0		
2.795	3909109000	DEMÁS RESINAS UREICAS; RESINAS DE TIOUREA	0		0		
2.796	3909201000	MELAMINA FORMALDEHIDO	0		0		
2.797	3909209000	DEMÁS RESINAS MELAMÍNICAS	0		0		
2.798	3909300000	DEMÁS RESINAS AMÍNICAS	9		10		
2.799	3909400000	RESINAS FENÓLICAS	0		0		
2.800	3909500000	POLIURETANOS	9		10		
2.801	3910001000	DISPERSIONES (EMULSIONES O SUSPENSIONES) O DISOLUCIONES	0		0		
2.802	3910009000	DEMÁS SILICONAS EN FORMAS PRIMARIAS.	0		0		
2.803	3911101000	RESINAS DE CÚMARONA-INDENO	0		0		
2.804	3911109000	RESINAS DE PETRÓLEO, RESINAS DE CUMARONA, RESINAS DE INDENO Y POLITERPENOS	0		0		
2.805	3911900000	POLITERPENOS, POLISULFUROS, POLISULFONAS Y DEMÁS PRODUCTOS PREVISTOS EN LA NOTA 3 DE ESTE CAPÍTULO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.	0		0		
2.806	3912110000	ACETATOS DE CELULOSA, SIN PLASTIFICAR	0		0		
2.807	3912120000	ACETATOS DE CELULOSA, PLASTIFICADOS	0		0		
2.808	3912201000	COLODIONES Y DEMÁS DISOLUCIONES Y DISPERSIONES (EMULSIONES O SUSPENSIONES)	0		0		
2.809	3912209000	DEMÁS NITRATOS DE CELULOSA, EXCEPTO COLODIONES Y DEMÁS DISOLUCIONES Y DISPERSIONES (EMULSIONES O SUSPENSIONES)	0		0		
2.810	3912310000	CARBOXIMETILCELULOSA Y SUS SALES	0		0		
2.811	3912390010	ÉTERES DE CELULOSA SIN PLASTIFICAR	0		0		
2.812	3912390020	ÉTERES DE CELULOSA PLASTIFICADOS	0		0		
2.813	3912900000	DEMÁS CELULOSAS Y SUS DERIVADOS QUÍMICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS	0		0		
2.814	3913100000	ACIDO ALGÍNICO, SUS SALES Y SUS ÉSTERES, EN FORMAS PRIMARIAS	0		0		
2.815	3913901000	CAUCHO CLORADO, EN FORMAS PRIMARIAS	0		0		
2.816	3913903000	DEMÁS DERIVADOS QUÍMICOS DEL CAUCHO NATURAL, EN FORMAS PRIMARIAS	0		0		
2.817	3913904000	DEMÁS POLÍMEROS NATURALES MODIFICADOS, EN FORMAS PRIMARIAS	0		0		
2.818	3913909000	DEMÁS POLÍMEROS NATURALES Y POLÍMEROS NATURALES MODIFICADOS, N.P., EN FORMAS PRIMARIAS	0		0		
2.819	3914000000	INTERCAMBIADORES DE IONES A BASE DE POLÍMEROS DE LAS PARTIDAS 39.01 A 39.13, EN FORMAS PRIMARIAS	0		0		
2.820	3915100000	DESECHOS, RECORTES Y DESPERDICIOS DE POLÍMEROS DE ETILENO	9		10		
2.821	3915200000	DESECHOS, RECORTES Y DESPERDICIOS DE POLÍMEROS DE ESTIRENO	9		10		
2.822	3915300000	DESECHOS, RECORTES Y DESPERDICIOS DE POLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO	9		10		
2.823	3915900000	DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES, DE LOS DEMÁS PLÁSTICOS	9		10		
2.824	3916100000	MONOFILAMENTOS CUYA MAYOR DIMENSIÓN DEL CORTE TRANSVERSAL SEA SUPERIOR A 1 MM, BARRAS, VARILLAS Y PERFILES, DE POLÍMEROS DE ETILENO	9		10		
2.825	3916200000	MONOFILAMENTOS CUYA MAYOR DIMENSIÓN DEL CORTE TRANSVERSAL SEA SUPERIOR A 1 MM, BARRAS, VARILLAS Y PERFILES, DE POLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO	9		10		
2.826	3916900000	MONOFILAMENTOS CUYA MAYOR DIMENSIÓN DEL CORTE TRANSVERSAL SEA SUPERIOR A 1 MM, BARRAS, VARILLAS Y PERFILES DE LOS DEMÁS PLÁSTICOS	9		10		
2.827	3917100000	TRIPAS ARTIFICIALES DE PROTEÍNAS ENDURECIDAS O DE PLÁSTICOS CELULÓSICOS	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AN	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.828	3917211000	TUBOS RÍGIDOS, DE POLÍMEROS DE ETILENO, PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEÓ, POR ASPERSIÓN U OTROS	0		0		
2.829	3917219000	DEMÁS TUBOS RÍGIDOS, DE POLÍMEROS DE ETILENO	0		0		
2.830	3917220000	TUBOS RÍGIDOS, DE POLÍMEROS DE PROPILENO	0		0		
2.831	3917231000	TUBOS RÍGIDOS, DE POLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO, PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEÓ, POR ASPERSIÓN U OTROS	0		0		
2.832	3917239000	DEMÁS TUBOS RÍGIDOS, DE POLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO	0		0		
2.833	3917291000	TUBOS RÍGIDOS, DE FIBRA VULCANIZADA	9		0		
2.834	3917299100	TUBOS RÍGIDOS, DE LOS DEMÁS PLÁSTICOS, PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEÓ, POR ASPERSIÓN U OTROS	0		0		
2.835	3917299900	DEMÁS TUBOS RÍGIDOS, DE LOS DEMÁS PLÁSTICOS	0		0		
2.836	3917310000	TUBOS FLEXIBLES PARA UNA PRESIÓN IGUAL O SUPERIOR A 27,6 MPA	0		0		
2.837	3917321000	TRIPAS ARTIFICIALES, EXCEPTO LAS DE LA SUBPARTIDA 3917.10, SIN REFORZAR, NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS, SIN ACCESORIOS	0		0		
2.838	3917329100	TUBOS, SIN REFORZAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS, PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEÓ, POR ASPERSIÓN U OTROS	0		0		
2.839	3917329900	DEMÁS TUBOS, SIN REFORZAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS, SIN ACCESORIOS, EXCEPTO TRIPAS ARTIFICIALES, EXCEPTO LAS DE LA SUBPARTIDA 3917.10	9		10		
2.840	3917331000	TUBOS DE PLÁSTICO, SIN REFORZAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS, PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEÓ, POR ASPERSIÓN U OTROS	0		0		
2.841	3917339000	DEMÁS TUBOS DE PLÁSTICO, SIN REFORZAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS, CON ACCESORIOS	0		0		
2.842	3917391000	TUBOS, DE PLÁSTICOS, PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEÓ, POR ASPERSIÓN U OTROS	0		0		
2.843	3917399000	DEMÁS TUBOS, SIN REFORZAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS, CON ACCESORIOS	0		0		
2.844	3917400000	ACCESORIOS DE TUBERÍAS DE PLÁSTICO	0		0		
2.845	3918101000	REVESTIMIENTOS PARA SUELOS DE POLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO	0		0		
2.846	3918109000	REVESTIMIENTOS DE POLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO PARA PAREDES O TECHOS	0		0		
2.847	3918901000	REVESTIMIENTOS PARA SUELOS DE LOS DEMÁS PLÁSTICOS	0		0		
2.848	3918909000	REVESTIMIENTOS DE LOS DEMÁS PLÁSTICOS PARA PAREDES O TECHOS	0		0		
2.849	3919100000	PLACAS, HOJAS, BANDAS, CINTAS, PELÍCULAS Y DEMÁS FORMAS PLANAS AUTOADHESIVAS DE PLÁSTICO, EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 20 CM	9		10		
2.850	3919901100	PLACAS, HOJAS, BANDAS, CINTAS, PELÍCULAS Y DEMÁS FORMAS PLANAS AUTOADHESIVAS DE POLÍMEROS DE ETILENO, EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 1 M	9		10		
2.851	3919901900	PLACAS, HOJAS, BANDAS, CINTAS, PELÍCULAS Y DEMÁS FORMAS PLANAS AUTOADHESIVAS DE POLÍMEROS DE ETILENO, EXCEPTO EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 1 M	9		10		
2.852	3919909000	PLACAS, HOJAS, BANDAS, CINTAS, PELÍCULAS Y DEMÁS FORMAS PLANAS AUTOADHESIVAS, DE PLÁSTICO, EXCEPTO EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 20 CM	9		10		
2.853	3920100000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLÍMEROS DE ETILENO	9		10		
2.854	3920201000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLIPROPILENO METALIZADA HASTA DE 25 MICRONES DE ESPESOR	9		10		
2.855	3920209000	DEMÁS PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLÍMEROS DE PROPILENO	9		10		
2.856	3920301000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLÍMEROS DE ESTIRENO, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 5 MM	9		5		
2.857	3920309000	DEMÁS PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLÍMEROS DE ESTIRENO, EXCEPTO DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 5 MM	9		10		
2.858	3920430000	DEMÁS PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO, CON UN CONTENIDO DE PLASTIFICANTES SUPERIOR O IGUAL AL 6% EN PESO.	9		10		
2.859	3920490000	DEMÁS PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO.	9		10		
2.860	3920510000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLI(METACRILATO DE METILO)	9		10		
2.861	3920590000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE LOS DEMÁS POLÍMEROS ACRÍLICOS	9		10		
2.862	3920610000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLICARBONATOS	0		0		
2.863	3920620000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLI(TEREFTALATO DE ETILENO)	0		0		
2.864	3920630000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLIÉSTERES NO SATURADOS	9		10		
2.865	3920690000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE LOS DEMÁS POLIÉSTERES	0		0		
2.866	3920710000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE CELULOSA REGENERADA	0		0		
2.867	3920730000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE ACETATO DE CELULOSA	0		0		
2.868	3920790000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE LOS DEMÁS DERIVADOS DE LA CELULOSA	0		0		
2.869	3920911000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLI(VINILBUTIRAL), PARA LA FABRICACIÓN DE VIDRIOS DE SEGURIDAD	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.870	3920919000	DEMÁS PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLI(VINILBUTIRAL)	9		5		
2.871	3920920000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLIAMIDAS	0		0		
2.872	3920930000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE RESINAS AMÍNICAS	0		0		
2.873	3920940000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE RESINAS FENÓLICAS	0		0		
2.874	3920990000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE LOS DEMÁS PLÁSTICOS	0		0		
2.875	3921110000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE POLÍMEROS DE ESTIRENO	9		10		
2.876	3921120000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE POLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO	9		10		
2.877	3921130000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO, DE POLIURETANOS	9		10		
2.878	3921140000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO, DE CELULOSA REGENERADA	0		0		
2.879	3921191000	LÁMINA CONSTITUIDA POR UNA MEZCLA DE POLIETILENO Y POLIPROPILENO, CON SIMPLE SOPORTE DE TELA SIN TEJER DE POLIPROPILENO	9		10		
2.880	3921199000	DEMÁS PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO, DE LOS DEMÁS PLÁSTICOS	9		10		
2.881	3921901000	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO, OBTENIDAS POR ESTRATIFICACIÓN Y LAMINACIÓN DE PAPELES	9		10		
2.882	3921909000	DEMÁS PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO	9		10		
2.883	3922101000	BAÑERAS DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO	9		10		
2.884	3922109000	DUCHAS, FREGADEROS Y LAVABOS, DE PLÁSTICO.	0		0		
2.885	3922200000	ASIENTOS Y TAPAS DE INODOROS	0		0		
2.886	3922900000	BIDES, INODOROS, CISTERNAS (DEPÓSITOS DE AGUA) PARA INODOROS Y ARTÍCULOS SANITARIOS E HIGIÉNICOS SIMILARES, DE PLÁSTICO.	0		0		
2.887	3923101000	CAJAS, CAJONES, JAULAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PARA CASETES, CD, DVD Y SIMILARES	9		10		
2.888	3923109000	DEMÁS CAJAS, CAJONES, JAULAS Y ARTÍCULOS SIMILARES	9		10		
2.889	3923210000	SACOS (BOLSAS), BOLSITAS Y CUCURUCHOS DE POLÍMEROS DE ETILENO	9		10		
2.890	3923291000	BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE	9		5		
2.891	3923292000	BOLSAS PARA EL ENVASADO DE SOLUCIONES PARENTERALES	9		10		
2.892	3923299000	DEMÁS SACOS (BOLSAS), BOLSITAS Y CUCURUCHOS DE LOS DEMÁS PLÁSTICOS	9		10		
2.893	3923301000	BOMBONAS (DAMAJUANAS), BOTELLAS, FRASCOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 18,9 LITROS (5 GAL)	9		10		
2.894	3923302000	PREFORMAS	9		10		
2.895	3923309000	DEMÁS BOMBONAS (DAMAJUANAS), BOTELLAS, FRASCOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	9		10		
2.896	3923401000	CASETES SIN CINTA	9		5		
2.897	3923409000	DEMÁS BOBINAS, CARRETES, CANILLAS Y SOPORTES SIMILARES	9		10		
2.898	3923501000	TAPONES DE SILICONA	9		5		
2.899	3923509000	DEMÁS TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO	9		10		
2.900	3923900000	DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLÁSTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO	9		10		
2.901	3924101000	BIBERONES DE PLÁSTICO	9		10		
2.902	3924109000	DEMÁS VAJILLAS Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O DE COCINA, DE PLÁSTICO	9		10		
2.903	3924900000	DEMÁS VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO Y ARTÍCULOS DE HIGIENE O TOCADOR, DE PLÁSTICO, EXCEPTO ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O DE COCINA, DE PLÁSTICO	9		10		
2.904	3925100000	DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES ANÁLOGOS, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 L, DE PLÁSTICO	0		0		
2.905	3925200000	PUERTAS, VENTANAS, Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALES, DE PLÁSTICO	0		0		
2.906	3925300000	CONTRAVENTANAS, PERSIANAS (INCLUIDAS LAS VENECIANAS) Y ARTÍCULOS SIMILARES, Y SUS PARTES, DE PLÁSTICO	0		0		
2.907	3925900000	DEMÁS ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE PLÁSTICO	9		10		
2.908	3926100000	ARTÍCULOS DE OFICINA Y ARTÍCULOS ESCOLARES	9		10		
2.909	3926200000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, INCLUIDOS LOS GUANTES, MITONES Y MANOPLAS	9		10		
2.910	3926300000	GUARNICIONES PARA MUEBLES, CARROCERÍAS O SIMILARES	9		10		
2.911	3926400000	ESTATUILLAS Y DEMÁS ARTÍCULOS DE ADORNO	9		10		
2.912	3926901000	BOYAS Y FLOTADORES PARA REDES DE PESCA	9		5		
2.913	3926902000	BALLENAS Y SUS ANÁLOGOS PARA CORSÉS, PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS	9		10		
2.914	3926903000	TORNILLOS, PERNOS, ARANDELAS Y ACCESORIOS ANÁLOGOS DE USO GENERAL	9		10		
2.915	3926904000	JUNTAS O EMPAQUETADURAS	9		10		
2.916	3926906000	PROTECTORES ANTIRRUIDOS	9		5		
2.917	3926907000	MÁSCARAS ESPECIALES PARA LA PROTECCIÓN DE TRABAJADORES	9		5		
2.918	3926909010	FIBRA VULCANIZADA EN FORMAS DISTINTAS A LA CUADRADA O RECTANGULAR	9		10		
2.919	3926909090	DEMÁS MANUFACTURAS DE PLÁSTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMÁS MATERIAS DE LAS PARTIDAS 39.01 A 39.14	9		10		
2.920	4001100000	LÁTEX DE CAUCHO NATURAL, INCLUSO PREVULCANIZADO	0		0		
2.921	4001210000	HOJAS AHUMADAS DE CAUCHO NATURAL	0		0		
2.922	4001220000	CAUCHO TÉCNICAMENTE ESPECIFICADO (TSNR), EXCEPTO EN LÁTEX	0		0		
2.923	4001291000	HOJAS DE CREPÉ, DE CAUCHO	0		0		
2.924	4001292000	CAUCHO GRANULADO REAGLOMERADO	0		0		
2.925	4001299000	DEMÁS FORMAS DE CAUCHO NATURAL, EXCEPTO EN LÁTEX	0		0		
2.926	4001300000	BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHICLE Y GOMAS NATURALES ANÁLOGAS	0		0		
2.927	4002111000	LÁTEX DE CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO (SBR)	0		0		
2.928	4002112000	LÁTEX DE CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO CARBOXILADO (XSBR)	0		0		
2.929	4002191100	CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO (SBR), EN FORMAS PRIMARIAS	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.930	4002191200	CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO (SBR), EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	0		0		
2.931	4002192100	CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO CARBOXILADO (XSBR), EN FORMAS PRIMARIAS	0		0		
2.932	4002192200	CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO CARBOXILADO (XSBR), EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	0		0		
2.933	4002201000	LÁTEX DE CAUCHO BUTADIENO (BR)	0		0		
2.934	4002209100	DEMÁS CAUCHO BUTADIENO (BR), EN FORMAS PRIMARIAS, EXCEPTO LÁTEX	0		0		
2.935	4002209200	CAUCHO BUTADIENO (BR), EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	0		0		
2.936	4002311000	LÁTEX DE CAUCHO ISOBUTENO-ISOPRENO (BUTILO) (IIR)	0		0		
2.937	4002319100	DEMÁS CAUCHO ISOBUTENO-ISOPRENO (BUTILO) (IIR), EN FORMAS PRIMARIAS, EXCEPTO LÁTEX	0		0		
2.938	4002319200	CAUCHO ISOBUTENO-ISOPRENO (BUTILO) (IIR), EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	0		0		
2.939	4002391000	LÁTEX DE CAUCHO ISOBUTENO-ISOPRENO HALOGENADO (CIIR O BIIR)	0		0		
2.940	4002399100	DEMÁS CAUCHO ISOBUTENO-ISOPRENO HALOGENADO (CIIR O BIIR), EN FORMAS PRIMARIAS, EXCEPTO LÁTEX	0		0		
2.941	4002399200	CAUCHO ISOBUTENO-ISOPRENO HALOGENADO (CIIR O BIIR), EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	0		0		
2.942	4002410000	LÁTEX DE CAUCHO CLOROPRENO (CLOROBUTADIENO) (CR)	0		0		
2.943	4002491000	DEMÁS CAUCHO CLOROPRENO (CLOROBUTADIENO) (CR), EN FORMAS PRIMARIAS, EXCEPTO LÁTEX	0		0		
2.944	4002492000	CAUCHO CLOROPRENO (CLOROBUTADIENO) (CR), EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	0		0		
2.945	4002510000	LÁTEX DE CAUCHO ACRILONITRILLO-BUTADIENO (NBR)	0		0		
2.946	4002591000	DEMÁS CAUCHO ACRILONITRILLO-BUTADIENO (NBR), EN FORMAS PRIMARIAS, EXCEPTO LÁTEX	0		0		
2.947	4002592000	CAUCHO ACRILONITRILLO-BUTADIENO (NBR), EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	0		0		
2.948	4002601000	LÁTEX DE CAUCHO ISOPRENO (IR)	0		0		
2.949	4002609100	DEMÁS CAUCHO ISOPRENO (IR), EN FORMAS PRIMARIAS, EXCEPTO LÁTEX	0		0		
2.950	4002609200	CAUCHO ISOPRENO (IR), EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	0		0		
2.951	4002701000	LÁTEX DE CAUCHO ETILENO-PROPILENO-DIENO NO CONJUGADO (EPDM)	0		0		
2.952	4002709100	DEMÁS CAUCHO ETILENO-PROPILENO-DIENO NO CONJUGADO (EPDM), EN FORMAS PRIMARIAS, EXCEPTO LÁTEX	0		0		
2.953	4002709200	CAUCHO ETILENO-PROPILENO-DIENO NO CONJUGADO (EPDM), EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	0		0		
2.954	4002800000	MEZCLAS DE LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 40.01. CON LOS DE ESTA PARTIDA, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS	0		0		
2.955	4002910000	LÁTEX DE LOS DEMÁS CAUCHOS SINTÉTICOS O FACTICIOS DERIVADOS DE LOS ACEITES (P. E.J.: CAUCHO ACRILONITRILLO-ISOPRENO (NIR)	0		0		
2.956	4002991010	LÁTEX DE CAUCHO FACTICIO DERIVADO DE LOS ACEITES	0		0		
2.957	4002991090	DEMÁS CAUCHOS SINTÉTICOS Y CAUCHOS FACTICIOS DERIVADOS DE LOS ACEITES, EN FORMAS PRIMARIAS, EXCEPTO LÁTEX	0		0		
2.958	4002992000	DEMÁS, CAUCHO SINTÉTICO Y CAUCHO FACTICIO DERIVADOS DE LOS ACEITES, EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	0		0		
2.959	4003000000	CAUCHO REGENERADO EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS	0		0		
2.960	4004000000	DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES, DE CAUCHO SIN ENDURECER, INCLUSO EN POLVO O EN GRÁNULOS	9		10		
2.961	4005100000	CAUCHO MEZCLADO SIN VULCANIZAR CON ADICIÓN DE NEGRO DE HUMO O DE SÍLICE	0		0		
2.962	4005200010	DISOLUCIONES; DISPERSIONES EXCEPTO DE LA SUBPARTIDA 4005.10.00, AMONIACALES PARA SELLAR ENVASES	9		10		
2.963	4005200090	DEMÁS DISOLUCIONES; DISPERSIONES EXCEPTO DE LA SUBPARTIDA 4005.10.00	9		10		
2.964	4005911000	BASES PARA GOMAS DE MASCAR, EN PLACAS, HOJAS Y BANDAS, DE CAUCHO MEZCLADO SIN VULCANIZAR	0		0		
2.965	4005919000	DEMÁS PLACAS, HOJAS Y BANDAS, DE CAUCHO MEZCLADO SIN VULCANIZAR, EXCEPTO BASES PARA GOMAS DE MASCAR	9		10		
2.966	4005991000	DEMÁS BASES PARA GOMAS DE MASCAR, EXCEPTO EN PLACAS, HOJAS Y BANDAS, DE CAUCHO MEZCLADO SIN VULCANIZAR	9		0		
2.967	4005999000	DEMÁS CAUCHOS MEZCLADOS SIN VULCANIZAR, EXCEPTO BASES PARA GOMAS DE MASCAR, EXCEPTO EN PLACAS, HOJAS Y BANDAS	9		5		
2.968	4006100000	PERFILES PARA RECAUCHUTAR, DE CAUCHO SIN VULCANIZAR	9		10		
2.969	4006900000	DEMÁS FORMAS (P. E.J.: VARILLAS, TUBOS) Y ARTÍCULOS (P. E.J.: DISCOS O ARANDELAS), DE CAUCHO SIN VULCANIZAR, EXCEPTO LOS PERFILES	9		5		
2.970	4007000000	HILOS Y CUERDAS, DE CAUCHO	0		0		
2.971	4008111000	PLACAS, HOJAS Y BANDAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, CELULAR, SIN COMBINAR CON OTRAS MATERIAS	9		10		
2.972	4008112000	PLACAS, HOJAS Y BANDAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, CELULAR, COMBINADAS CON OTRAS MATERIAS	9		10		
2.973	4008190000	VARILLAS Y PERFILES DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, CELULAR	9		10		
2.974	4008211000	PLACAS, HOJAS Y BANDAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, NO CELULAR, SIN COMBINAR CON OTRAS MATERIAS	9		10		
2.975	4008212100	MANTILLAS PARA ARTES GRÁFICAS, DE CAUCHO NO CELULAR, COMBINADAS CON OTRAS MATERIAS	0		0		
2.976	4008212900	DEMÁS PLACAS, HOJAS Y BANDAS, DE CAUCHO NO CELULAR, COMBINADAS CON OTRAS MATERIAS, EXCEPTO MANTILLAS PARA ARTES GRÁFICAS	9		10		
2.977	4008290000	VARILLAS Y PERFILES DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, NO CELULAR	9		5		
2.978	4009110000	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, SIN REFORZAR NI COMBINAR DE OTRO MODO CON OTRAS MATERIAS, SIN ACCESORIOS	9		10		
2.979	4009120000	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, SIN REFORZAR NI COMBINAR DE OTRO MODO CON OTRAS MATERIAS, CON ACCESORIOS	9		10		
2.980	4009210000	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, REFORZADOS O COMBINADOS DE OTRO MODO SOLAMENTE CON METAL, SIN ACCESORIOS	9		10		
2.981	4009220000	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, REFORZADOS O COMBINADOS DE OTRO MODO SOLAMENTE CON METAL, CON ACCESORIOS	9		10		
2.982	4009310000	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, REFORZADOS O COMBINADOS DE OTRO MODO SOLAMENTE CON MATERIA TEXTIL, SIN ACCESORIOS	9		10		
2.983	4009320000	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, REFORZADOS O COMBINADOS DE OTRO MODO SOLAMENTE CON MATERIA TEXTIL, CON ACCESORIOS	9		10		
2.984	4009410000	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, REFORZADOS O COMBINADOS DE OTRO MODO CON OTRAS MATERIAS, SIN ACCESORIOS	9		10		
2.985	4009420000	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, REFORZADOS O COMBINADOS DE OTRO MODO CON OTRAS MATERIAS, CON ACCESORIOS	9		10		
2.986	4010110000	CORREAS TRANSPORTADORAS DE CAUCHO VULCANIZADO, REFORZADAS SOLAMENTE CON METAL	0		0		
2.987	4010120000	CORREAS TRANSPORTADORAS DE CAUCHO VULCANIZADO, REFORZADAS SOLAMENTE CON MATERIA TEXTIL	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
2.988	4010191000	CORREAS TRANSPORTADORAS DE CAUCHO VULCANIZADO, REFORZADAS SOLAMENTE CON PLÁSTICO	0		0		
2.989	4010199000	DEMÁS CORREAS TRANSPORTADORAS, DE CAUCHO VULCANIZADO	0		0		
2.990	4010310000	CORREAS DE TRANSMISIÓN SIN FIN, ESTRIADAS, DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL, DE CIRCUNFERENCIA EXTERIOR SUPERIOR A 60 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 180 CM	0		0		
2.991	4010320000	CORREAS DE TRANSMISIÓN SIN FIN, SIN ESTRIAR, DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL, DE CIRCUNFERENCIA EXTERIOR SUPERIOR A 60 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 180 CM	0		0		
2.992	4010330000	CORREAS DE TRANSMISIÓN SIN FIN, ESTRIADAS, DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL, DE CIRCUNFERENCIA EXTERIOR SUPERIOR A 180 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 240 CM	0		0		
2.993	4010340000	CORREAS DE TRANSMISIÓN SIN FIN, SIN ESTRIAR, DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL, DE CIRCUNFERENCIA EXTERIOR SUPERIOR A 180 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 240 CM	0		0		
2.994	4010350000	CORREAS DE TRANSMISIÓN SIN FIN, CON MUESCAS (SINCRÓNICAS), DE CIRCUNFERENCIA EXTERIOR SUPERIOR A 60 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 150 CM	0		0		
2.995	4010360000	CORREAS DE TRANSMISIÓN SIN FIN, CON MUESCAS (SINCRÓNICAS), DE CIRCUNFERENCIA EXTERIOR SUPERIOR A 150 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 198 CM	0		0		
2.996	4010390000	DEMÁS CORREAS DE TRANSMISIÓN	0		0		
2.997	4011101000	RADIALES DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO (INCLUIDOS LOS FAMILIARES TIPO "BREAK" O "STATION WAGON"- Y LOS DE CARRERA)	0		0		
2.998	4011109000	DEMÁS DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO (INCLUIDOS LOS FAMILIARES TIPO "BREAK" O "STATION WAGON"- Y LOS DE CARRERA)	0		0		
2.999	4011201000	RADIALES DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES Y CAMIONES	0		0		
3.000	4011209000	NEUMÁTICOS NUEVOS DE CAUCHO, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES Y CAMIONES	0		0		
3.001	4011300000	NEUMÁTICOS NUEVOS DE CAUCHO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN AVIONES	0		0		
3.002	4011400000	NEUMÁTICOS NUEVOS DE CAUCHO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN MOTOCICLETAS	0		0		
3.003	4011500000	NEUMÁTICOS NUEVOS DE CAUCHO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN BICICLETAS	0		0		
3.004	4011610000	NEUMÁTICOS NUEVOS DE CAUCHO, CON ALTOS RELIEVES EN FORMA DE TACO, ÁNGULO O SIMILARES, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN VEHÍCULOS Y MÁQUINAS AGRÍCOLAS O FORESTALES	0		0		
3.005	4011620000	NEUMÁTICOS NUEVOS DE CAUCHO, CON ALTOS RELIEVES EN FORMA DE TACO, ÁNGULO O SIMILARES, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN VEHÍCULOS Y MÁQUINAS PARA LA CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, PARA LLANTAS DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 61 CM	0		0		
3.006	4011630000	NEUMÁTICOS NUEVOS DE CAUCHO, CON ALTOS RELIEVES EN FORMA DE TACO, ÁNGULO O SIMILARES, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN VEHÍCULOS Y MÁQUINAS PARA LA CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, PARA LLANTAS DE DIÁMETRO SUPERIOR A 61 CM	0		0		
3.007	4011690000	DEMÁS NEUMÁTICOS NUEVOS DE CAUCHO, CON ALTOS RELIEVES EN FORMA DE TACO, ÁNGULO O SIMILARES	0		0		
3.008	4011920000	DEMÁS NEUMÁTICOS NUEVOS DE CAUCHO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN VEHÍCULOS Y MÁQUINAS AGRÍCOLAS O FORESTALES	0		0		
3.009	4011930000	DEMÁS NEUMÁTICOS NUEVOS DE CAUCHO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN VEHÍCULOS Y MÁQUINAS PARA LA CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, PARA LLANTAS DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 61 CM	0		0		
3.010	4011940000	DEMÁS NEUMÁTICOS NUEVOS DE CAUCHO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN VEHÍCULOS Y MÁQUINAS PARA LA CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, PARA LLANTAS DE DIÁMETRO SUPERIOR A 61 CM	0		0		
3.011	4011990000	DEMÁS NEUMÁTICOS NUEVOS DE CAUCHO	0		0		
3.012	4012110000	NEUMÁTICOS (LLANTAS NEUMÁTICAS) RECAUCHUTADOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO (INCLUIDOS LOS DEL TIPO FAMILIAR («BREAK» O «STATION WAGON») Y LOS DE CARRERAS)	0		0		
3.013	4012120000	NEUMÁTICOS (LLANTAS NEUMÁTICAS) RECAUCHUTADOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O CAMIONES	0		0		
3.014	4012130000	NEUMÁTICOS (LLANTAS NEUMÁTICAS) RECAUCHUTADOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN AERONAVES	0		0		
3.015	4012190000	DEMÁS NEUMÁTICOS (LLANTAS NEUMÁTICAS) RECAUCHUTADOS, DE	0		0		
3.016	4012200000	NEUMÁTICOS (LLANTAS NEUMÁTICAS) USADOS	0		0		
3.017	4012901000	PROTECTORES («FLAPS»)	0		0		
3.018	4012902000	BANDAJES (LLANTAS) MACIZOS	0		0		
3.019	4012903000	BANDAJES (LLANTAS) HUECOS	0		0		
3.020	4012904100	BANDAS DE RODADURA PARA NEUMÁTICOS, PARA RECAUCHUTAR	0		0		
3.021	4012904900	DEMÁS BANDAS DE RODADURA PARA NEUMÁTICOS	0		0		
3.022	4013100000	CÁMARAS DE CAUCHO PARA NEUMÁTICOS, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO (INCLUIDOS LOS FAMILIARES TIPO "BREAK" O "STATION WAGON"- Y LOS DE CARRERA), AUTOBUSES Y CAMIONES	0		0		
3.023	4013200000	CÁMARAS DE CAUCHO PARA NEUMÁTICOS, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN BICICLETAS	0		0		
3.024	4013900000	DEMÁS CÁMARAS DE CAUCHO PARA NEUMÁTICOS (P. EJ.: PARA MOTOCICLETAS)	0		0		
3.025	4014100000	PRESERVATIVOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	9		0		
3.026	4014900000	DEMÁS ARTÍCULOS DE HIGIENE O DE FARMACIA (INCLUIDAS LAS TETINAS) DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, INCLUSO CON PARTES DE CAUCHO ENDURECIDO, EXCEPTO PRESERVATIVOS	9		10		
3.027	4015110000	GUANTES DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, PARA CIRUGÍA	9		10		
3.028	4015191000	GUANTES DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, PARA ANTIRRADIACIONES	9		0		
3.029	4015199000	DEMÁS GUANTES DE CAUCHO VULCANIZADO, SIN ENDURECER, EXCEPTO PARA CIRUGÍA Y DE ANTIRRADIACIONES	9		10		
3.030	4015901000	PRENDAS Y DEMÁS COMPLEMENTOS DE VESTIR DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, ANTIRRADIACIONES	9		0		
3.031	4015902000	TRAJE PARA BUZOS, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	9		0		
3.032	4015909000	DEMÁS PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER (P. EJ.: FAJAS)	9		10		
3.033	4016100000	DEMÁS MANUFACTURAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, CELULAR	9		10		
3.034	4016910000	REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO Y ALFOMBRAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	9		10		
3.035	4016920000	GOMAS DE BORRAR, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	9		5		
3.036	4016930000	JUNTAS (EMPAQUETADURAS), DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	9		10		
3.037	4016940000	DEFENSAS, INCLUSO INFLABLES, PARA EL ATRAQUE DE LOS BARCOS, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	9		0		
3.038	4016951000	TANQUES Y RECIPIENTES PLEGABLES (CONTENEDORES), INFLABLES, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	9		0		
3.039	4016952000	BOLSAS PARA MÁQUINAS VULCANIZADORAS Y REENCAUCHADORAS DE NEUMÁTICOS (LLANTAS NEUMÁTICAS), DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AN	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
3.040	4016990000	DEMÁS ARTÍCULOS INFLABLES (P. EJ.: ALMOHADAS, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	9		10		
3.041	4016991000	OTROS ARTÍCULOS PARA USOS TÉCNICOS, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	9		10		
3.042	4016992100	GUARDAPOLVOS PARA PALIERES	0		0		
3.043	4016992900	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA EL MATERIAL DE TRANSPORTE DE LA SECCIÓN XVII, NO EXPREADADOS NI COMPREDIDAS EN OTRA PARTE	0		0		
3.044	4016993000	TAPONES DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	9		10		
3.045	4016994000	PARCHES PARA REPARAR CÁMARAS DE AIRE Y NEUMÁTICOS (LLANTAS NEUMÁTICAS), DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	9		10		
3.046	4016996000	MANTILLAS PARA ARTES GRÁFICAS, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	9		0		
3.047	4016999000	DEMÁS MANUFACTURAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER. (P. EJ.: LETRAS, CIFRAS Y SIMILARES PARA TAPONES)	9		10		
3.048	4017000000	CAUCHO ENDURECIDO (POR EJEMPLO: EBONITA) EN CUALQUIER FORMA, INCLUIDOS LOS DESECHOS Y DESPERDICIOS; MANUFACTURAS DE CAUCHO ENDURECIDO	9		5		
3.049	4101200000	CUEROS Y PIELS ENTEROS, DE PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 8 KG PARA LOS SECOS, A 10 KG PARA LOS SALADOS SECOS Y A 16 KG PARA LOS FRESCOS, SALADOS VERDES (HÚMEDOS) O CONSERVADOS DE OTRO MODO	9		0		
3.050	4101500000	CUEROS Y PIELS ENTEROS, DE PESO UNITARIO SUPERIOR A 16 KG	9		0		
3.051	4101900000	DEMÁS, INCLUIDOS LOS CRUPONES, MEDIOS CRUPONES Y FALDAS	9		0		
3.052	4102100000	CUEROS Y PIELS EN BRUTO DE OVINO, CON LANA	9		0		
3.053	4102210000	CUEROS Y PIELS EN BRUTO DE OVINO, PIQUELADOS	0		0		
3.054	4102290000	DEMÁS CUEROS Y PIELS EN BRUTO, DE OVINO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), EXCEPTO LOS EXCLUIDOS POR LA NOTA 1 C) DE ESTE CAPÍTULO	0		0		
3.055	4103200000	CUEROS Y PIELS EN BRUTO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), DE REPTIL	9		0		
3.056	4103300000	CUEROS Y PIELS EN BRUTO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), DE PORCINO	9		5		
3.057	4103900000	DEMÁS CUEROS Y PIELS EN BRUTO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), EXCEPTO LOS EXCLUIDOS POR LA NOTA 1 C) DE ESTE CAPÍTULO	9		0		
3.058	4104110000	CUEROS Y PIELS, DE BOVINO (INCLUIDO EL BÚFALO) O DE EQUINO, EN ESTADO HÚMEDO (INCLUIDO EL "WET-BLUE"), PLENA FLOR SIN DIVIDIR; DIVIDIDOS CON LA FLOR	9		0		
3.059	4104190000	DEMÁS CUEROS Y PIELS, DE BOVINO (INCLUIDO EL BÚFALO) O DE EQUINO, EN ESTADO HÚMEDO (INCLUIDO EL "WET-BLUE")	9		0		
3.060	4104410000	CUEROS Y PIELS, DE BOVINO (INCLUIDO EL BÚFALO) O DE EQUINO, EN ESTADO SECO ("CRUST"), PLENA FLOR SIN DIVIDIR; DIVIDIDOS CON LA FLOR	9		5		
3.061	4104490000	DEMÁS CUEROS Y PIELS, DE BOVINO (INCLUIDO EL BÚFALO) O DE EQUINO, EN ESTADO SECO ("CRUST")	9		5		
3.062	4105100000	PIELS DE OVINO, EN ESTADO HÚMEDO (INCLUIDO EL «WET-BLUE»)	9		0		
3.063	4105300000	PIELS DE OVINO, EN ESTADO SECO («CRUST»)	9		5		
3.064	4106210000	CUEROS Y PIELS DE CAPRINO, EN ESTADO HÚMEDO (INCLUIDO EL «WET-BLUE»)	9		0		
3.065	4106220000	CUEROS Y PIELS DE CAPRINO, EN ESTADO SECO («CRUST»)	9		5		
3.066	4106310000	CUEROS Y PIELS DE PORCINO, EN ESTADO HÚMEDO (INCLUIDO EL «WET-BLUE»)	0		0		
3.067	4106320000	CUEROS Y PIELS DE PORCINO, EN ESTADO SECO («CRUST»)	0		0		
3.068	4106400000	CUEROS Y PIELS DE REPTIL	9		0		
3.069	4106910000	DEMÁS CUEROS Y PIELS, EN ESTADO HÚMEDO (INCLUIDO EL «WET-BLUE»)	0		0		
3.070	4106920000	DEMÁS CUEROS Y PIELS, EN ESTADO SECO («CRUST»)	0		0		
3.071	4107110000	CUEROS Y PIELS ENTEROS, PLENA FLOR SIN DIVIDIR	9		10		
3.072	4107120000	CUEROS Y PIELS ENTEROS, DIVIDIDOS CON LA FLOR	9		10		
3.073	4107190000	DEMÁS CUEROS Y PIELS ENTEROS	9		10		
3.074	4107910000	DEMÁS CUEROS Y PIELS, INCLUIDA LAS HOJAS, PLENA FLOR SIN DIVIDIR	9		10		
3.075	4107920000	DEMÁS CUEROS Y PIELS, INCLUIDA LAS HOJAS, DIVIDIDOS CON LA FLOR	9		10		
3.076	4107990000	DEMÁS CUEROS Y PIELS, INCLUIDA LAS HOJAS	9		10		
3.077	4112000000	CUEROS PREPARADOS DESPUÉS DEL CURTIDO O SECADO Y CUEROS Y PIELS APERGAMINADOS, DE OVINO, DEPILADOS, INCLUSO DIVIDIDOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 4114	9		5		
3.078	4113100000	CUEROS PREPARADOS DESPUÉS DEL CURTIDO O SECADO Y CUEROS Y PIELS APERGAMINADOS, DEPILADOS, DE CAPRINO	9		5		
3.079	4113200000	CUEROS PREPARADOS DESPUÉS DEL CURTIDO O SECADO Y CUEROS Y PIELS APERGAMINADOS, DEPILADOS, DE PORCINO	9		0		
3.080	4113300000	CUEROS PREPARADOS DESPUÉS DEL CURTIDO O SECADO Y CUEROS Y PIELS APERGAMINADOS, DEPILADOS, DE REPTIL	9		5		
3.081	4113900000	DEMÁS CUEROS PREPARADOS DESPUÉS DEL CURTIDO O SECADO Y CUEROS Y PIELS APERGAMINADOS, DEPILADOS,	9		5		
3.082	4114100000	CUEROS Y PIELS AGAMUZADOS (INCLUIDO EL AGAMUZADO COMBINADO AL ACEITE)	9		10		
3.083	4114200000	CUEROS Y PIELS CHAROLADOS Y SUS IMITACIONES DE CUEROS O PIELS CHAPADOS; CUEROS Y PIELS METALIZADOS	9		10		
3.084	4115100000	CUERO REGENERADO A BASE DE CUERO O FIBRAS DE CUERO, EN PLACAS, HOJAS O TIRAS, INCLUSO ENROLLADAS	9		5		
3.085	4115200000	RECORTES Y DEMÁS DESPERDICIOS DE CUERO O PIEL, PREPARADOS, O DE CUERO REGENERADO, NO UTILIZABLES PARA LA FABRICACIÓN DE MANUFACTURAS DE CUERO; ASERRÍN, POLVO Y HARINA DE CUERO	9		5		
3.086	4201000000	ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA PARA TODOS LOS ANIMALES (INCLUIDOS LOS TIROS, TRAILLAS, RODEILLERAS, BOZALES, SADADEROS, ALFORJAS, ABRIGOS PARA PERROS Y ARTÍCULOS SIMILARES), DE CUALQUIER MATERIA	0		0		
3.087	4202111000	BAÚLES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO	9		10		
3.088	4202119000	PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS Y CONTINENTES SIMILARES, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO	9		10		
3.089	4202121000	BAÚLES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE PLÁSTICO O MATERIA TEXTIL	9		10		
3.090	4202129000	PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS Y CONTINENTES SIMILARES, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE PLÁSTICO O MATERIA TEXTIL	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.091	4202190000	DEMÁS BAÚLES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS Y CONTINENTES SIMILARES	9		10		
3.092	4202210000	BOLSOS DE MANO (CARTERAS), INCLUSO CON BANDOLERA O SIN ASAS, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO	9		10		
3.093	4202220000	BOLSOS DE MANO (CARTERAS), INCLUSO CON BANDOLERA O SIN ASAS, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLÁSTICO O MATERIA TEXTIL	9		10		
3.094	4202280000	DEMÁS BOLSOS DE MANO (CARTERAS), INCLUSO CON BANDOLERA O SIN ASAS,	9		10		
3.095	4202310000	ARTÍCULOS DE BOLSILLO O DE BOLSO DE MANO (CARTERA), CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO	9		10		
3.096	4202320000	ARTÍCULOS DE BOLSILLO O DE BOLSO DE MANO (CARTERA), CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLÁSTICO O MATERIA TEXTIL	9		10		
3.097	4202390000	DEMÁS ARTÍCULOS DE BOLSILLO O DE BOLSO DE MANO (CARTERA)	9		10		
3.098	4202911000	SACOS DE VIAJE Y MOCHILAS, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO	9		10		
3.099	4202919000	DEMÁS FUNADAS, ESTÚCHES, BOLSAS Y CONTINENTES SIMILARES, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO	9		10		
3.100	4202920000	DEMÁS FUNADAS, ESTÚCHES, BOLSAS Y CONTINENTES SIMILARES, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLÁSTICO O MATERIA TEXTIL	9		10		
3.101	4202991000	SACOS DE VIAJE Y MOCHILAS, EXCEPTO ON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO	9		10		
3.102	4202999000	DEMÁS FUNADAS, ESTÚCHES, BOLSAS Y CONTINENTES SIMILARES,	9		10		
3.103	4203100000	PRENDAS DE VESTIR DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO	9		7		
3.104	4203210000	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS, DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO	9		10		
3.105	4203290000	DEMÁS GUANTES, MITONES Y MANOPLAS DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO	9		10		
3.106	4203300000	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS, DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO	9		7		
3.107	4203400000	DEMÁS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO	9		10		
3.108	4205001000	CORREAS DE TRANSMISIÓN, DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO	0		0		
3.109	4205009010	ARTÍCULOS PARA USOS TÉCNICOS DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO	0		0		
3.110	4205009090	DEMÁS MANUFACTURAS DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO	9		10		
3.111	4206001000	CUERDAS DE TRIPA	9		0		
3.112	4206002000	TRIPAS PARA EMBUTIDOS	9		0		
3.113	4206009000	DEMÁS MANUFACTURAS DE TRIPA, VEJIGAS O TENDONES	9		0		
3.114	4301100000	PIELES EN BRUTO, DE VISÓN, ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS	9		0		
3.115	4301300000	PIELES EN BRUTO, DE CORDERO LLAMADAS "ASTRACÁN", "BREITSCHWANZ", "CARACUL", "PERSA" O SIMILARES, DE CORDERO DE INDIAS, DE CHINA, DE MONGOLIA O DEL TÍBET, ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS	9		0		
3.116	4301600000	PIELES EN BRUTO, DE ZORRO, ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS	9		0		
3.117	4301800000	DEMÁS PIELES, ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS, EXCEPTO LAS PIELES EN BRUTO DE LAS PARTIDAS 41.01, 41.02 O 41.03	9		0		
3.118	4301900000	CABEZAS, COLAS, PATAS Y TROZOS UTILIZABLES EN PELETERÍA, EN BRUTO	9		0		
3.119	4302110000	PIELES ENTERAS, DE VISÓN, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS, SIN ENSAMBLAR	9		0		
3.120	4302190000	PIELES ENTERAS, EXCEPTO DE VISÓN, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS, SIN ENSAMBLAR	9		0		
3.121	4302200000	CABEZAS, COLAS, PATAS Y TROZOS, DESECHOS Y RECORTES, CURTIDOS O ADOBADOS, SIN ENSAMBLAR	9		0		
3.122	4302300000	PIELES ENTERAS Y TROZOS Y RECORTES DE PIELES, CURTIDOS O ADOBADOS, ENSAMBLADOS, EXCEPTO LA DE LA PARTIDA 43.03	9		0		
3.123	4303101000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE ALPACA	9		10		
3.124	4303109000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PELETERÍA	9		10		
3.125	4303901000	ARTÍCULOS DE PELETERÍA, DE ALPACA	9		10		
3.126	4303909000	DEMÁS ARTÍCULOS DE PELETERÍA	9		10		
3.127	4304000000	PELETERÍA ARTIFICIAL O FACTICIA Y ARTÍCULOS DE PELETERÍA ARTIFICIAL O FACTICIA	9		10		
3.128	4401100000	LEÑA	9		0		
3.129	4401210000	MADERA EN PLAQUITAS O EN PARTÍCULAS, DE CONÍFERAS	9		0		
3.130	4401220000	MADERA EN PLAQUITAS O EN PARTÍCULAS, DISTINTAS DE LAS CONÍFERAS	9		0		
3.131	4401300000	ASERRÍN, DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE MADERA, INCLUSO AGLOMERADOS EN FORMAS DE BOLAS, BRIQUETAS, LEÑOS O FORMAS SIMILARES	9		0		
3.132	4402100000	CARBÓN VEGETAL (INCLUIDO EL DE CÁSCARAS O DE HUESOS DE FRUTAS), AUNQUE ESTE AGLOMERADO, DE BAMBÚ	0		0		
3.133	4402900000	DEMÁS CARBÓN VEGETAL (INCLUIDO EL DE CÁSCARAS O DE HUESOS DE FRUTAS), AUNQUE ESTE AGLOMERADO	0		0		
3.134	4403100000	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA, DESALBURADA O ESCUADRADA, TRATADA CON PINTURA, CREOSOTA U OTROS AGENTES DE CONSERVACIÓN	9		5		
3.135	4403200000	DEMÁS MADERAS EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADAS, DESALBURADAS O ESCUADRADAS, DE CONÍFERAS, EXCEPTO TRATADA CON PINTURA, CREOSOTA U OTROS AGENTES DE CONSERVACIÓN	9		5		
3.136	4403410000	MADERAS TROPICALES: DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI Y MERANTI BAKAU, EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADAS, DESALBURADAS O ESCUADRADAS	9		5		
3.137	4403490000	DEMÁS MADERAS TROPICALES CITADAS EN LA NOTA DE SUBPARTIDA 1 DE ESTE CAPÍTULO, EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADAS, DESALBURADAS O ESCUADRADAS	9		5		
3.138	4403910000	MADERA EN BRUTO, DE ROBLE (QUERCUS SPP.), INCLUSO DESCORTEZADA, DESALBURADA O ESCUADRADA	9		5		
3.139	4403920000	MADERA EN BRUTO, DE HAYA (FAGUS SPP.), INCLUSO DESCORTEZADA, DESALBURADA O ESCUADRADA	9		5		
3.140	4403990000	DEMÁS MADERAS EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA, DESALBURADA O ESCUADRADA	9		5		
3.141	4404100000	FLEJES; RODRIGONES HENDIDOS; ESTACAS Y ESTAQUILLAS, APUNTADAS, SIN ASERRAR LONGITUDINALMENTE; MADERA SIMPLEMENTE DESBASTADA O REDONDEADA SIN TORNEAR, CURVAR NI DE OTRO MODO, PARA BASTONES, PARAGUAS, MANGOS; TABILLAS, LÁMINAS, CINTAS DE CONÍFERAS	9		5		
3.142	4404200000	FLEJES; RODRIGONES HENDIDOS; ESTACAS Y ESTAQUILLAS, APUNTADAS, SIN ASERRAR LONGITUDINALMENTE; MADERA SIMPLEMENTE DESBASTADA O REDONDEADA SIN TORNEAR, CURVAR NI DE OTRO MODO, PARA BASTONES, PARAGUAS, MANGOS; TABILLAS, LÁMINAS, CINTAS; DISTINTA DE CONÍFERAS	9		5		
3.143	4405000000	LANA DE MADERA; HARINA DE MADERA	9		10		
3.144	4406100000	TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, SIN IMPREGNAR	0		0		

[Handwritten signature and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
3.145	4406900000	TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, IMPREGNADAS	0		0		
3.146	4407101000	TABLILLAS PARA FABRICACIÓN DE LÁPICES	0		0		
3.147	4407109000	DEMÁS MADERAS ASERRADAS O DESBASTADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS, DE CONÍFERAS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM, EXCEPTO TABLILLAS PARA FABRICACIÓN DE LÁPICES	9		5		
3.148	4407210000	MAHOGANY (SWIETENIA SPP.), ASERRADAS O DESBASTADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM	9		5		
3.149	4407220000	VIROLA, IMBUÍA Y Balsa, ASERRADAS O DESBASTADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM	9		5		
3.150	4407250000	DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI Y MERANTI BAKAU, ASERRADAS O DESBASTADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM	9		5		
3.151	4407260000	WHITE LAUAN, WHITE MERANTI, WHITE SERAYA, YELLOW MERANTI Y ALAIN, ASERRADAS O DESBASTADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM	9		5		
3.152	4407270000	SAPELLI, ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESENRROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM	9		5		
3.153	4407280000	IROKO, ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESENRROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM	9		5		
3.154	4407290000	DEMÁS MADERAS TROPICALES CITADAS EN LA NOTA DE SUBPARTIDA 1 DE ESTE CAPÍTULO, ASERRADAS O DESBASTADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM	9		5		
3.155	4407910000	ENCINA, ROBLE, ALCORNOQUE Y DEMÁS BELLOTEROS (QUERCUS SPP.), ASERRADAS O DESBASTADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM	9		5		
3.156	4407920000	HAYA (FAGUS SPP.), ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESENRROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM	9		5		
3.157	4407930000	ARCE (ACER SPP.), ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESENRROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM	9		5		
3.158	4407940000	CEREZO (PRUNUS SPP.), ASERRADO O DESBASTADO LONGITUDINALMENTE, CORTADO O DESENRROLLADO, INCLUSO CEPILLADO, LIJADO O UNIDO POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM	9		5		
3.159	4407950000	FRESNO (FRAXINUS SPP.), ASERRADO O DESBASTADO LONGITUDINALMENTE, CORTADO O DESENRROLLADO, INCLUSO CEPILLADO, LIJADO O UNIDO POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM	9		5		
3.160	4407990000	DEMÁS MADERAS ASERRADAS O DESBASTADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM	9		5		
3.161	4408101000	TABLILLAS PARA FABRICACIÓN DE LÁPICES, DE CONÍFERAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM	0		0		
3.162	4408109000	DEMÁS HOJAS PARA CHAPADO Y CONTRACHAPADO Y DEMÁS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, DE CONÍFERAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM, EXCEPTO TABLILLAS PARA FABRICACIÓN DE LÁPICES	9		5		
3.163	4408310000	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUSO UNIDAS) Y DEMÁS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MÚLTIPLES, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM, DE LAS MADERAS TROPICALES	9		0		
3.164	4408390000	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUSO UNIDAS) Y DEMÁS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MÚLTIPLES, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM, DE LAS MADERAS TROPICAL	9		5		
3.165	4408900000	DEMÁS HOJAS PARA CHAPADO Y CONTRACHAPADO Y DEMÁS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM, EXCEPTO DE CONÍFERAS Y DE LAS MADERAS TROPICALES ENUMERADAS EN LA SUBPARTIDA 4408.20	9		0		
3.166	4409101000	TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUÉS, SIN ENSAMBLAR, DE CONÍFERAS	0		0		
3.167	4409102000	MADERA CONÍFERA PERFILADA LONGITUDINALMENTE EN UNA O VARIAS CARAS O CANTOS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MÚLTIPLES, MOLDURADA	0		0		
3.168	4409109000	DEMÁS MADERAS PERFILADAS LONGITUDINALMENTE EN UNA O VARIAS CARAS O CANTOS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURA MÚLTIPLES, EXCEPTO LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES SIN ENROLLAR, MADERAS MOLDURADAS Y LOS HILADOS, DE	9		7		
3.169	4409210000	BAMBÚ (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUÉS, SIN ENSAMBLAR) PERFILADA LONGITUDINALMENTE (CON LENGÜETAS, RANURAS, REBAJES, ACANALADOS, BISELADOS, CON JUNTAS EN V, MOLDURADOS, REDONDEADOS O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS, CANTOS O EXTREMOS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS.	0		0		
3.170	4409291000	TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUÉS, SIN ENSAMBLAR, DISTINTAS DE LAS DE CONÍFERAS	0		0		
3.171	4409292000	MADERA MOLDURADA, DISTINTA DE LAS CONÍFERAS	0		0		
3.172	4409299000	DEMÁS MADERAS PERFILADAS LONGITUDINALMENTE (CON LENGÜETAS, RANURAS, REBAJES, ACANALADOS, BISELADOS, CON JUNTAS EN V, REDONDEADOS O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS, CANTOS O EXTREMOS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS.	9		10		
3.173	4410110000	TABLEROS DE PARTICULAS DE MADERA	9		10		
3.174	4410120000	TABLEROS LLAMADOS « ORIENTED STRAND BOARD » (OSB), DE MADERA	9		10		
3.175	4410190000	TABLEROS SIMILARES DE MADERA (POR EJEMPLO, « WAFERBOARD »), INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS O DEMÁS AGLUTINANTES ORGÁNICOS.	9		10		
3.176	4410900000	DEMÁS TABLEROS DE PARTICULAS, TABLEROS LLAMADOS « ORIENTED STRAND BOARD » (OSB) Y TABLEROS SIMILARES (POR EJEMPLO, « WAFERBOARD »), DE MATERIAS LENOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS O DEMÁS AGLUTINANTES ORGÁNICOS, EXCEPTO DE MADERA.	9		10		
3.177	4411120000	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (LLAMADOS « MDF »), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 5 MM.	9		10		
3.178	4411130000	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (LLAMADOS « MDF »), DE ESPESOR SUPERIOR A 5 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 9 MM	9		10		
3.179	4411140000	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (LLAMADOS « MDF »), DE ESPESOR SUPERIOR A 9 MM	9		10		
3.180	4411920000	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA U OTRAS MATERIAS LENOSAS, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINA U OTROS AGLUTINANTES ORGÁNICOS, DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,8 G/2CM³	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
3.181	4411930000	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINA U OTROS AGLUTINANTES ORGÁNICOS, DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,5 G/CM ³ PERO INFERIOR O IGUAL A 0,8 G/CM ³	9		10		
3.182	4411940000	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINA U OTROS AGLUTINANTES ORGÁNICOS, DE DENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 0,5 G/CM ³	9		10		
3.183	4412100000	MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ESTRATIFICADA SIMILAR, DE BAMBÚ	9		10		
3.184	4412310000	MADERA CONTRACHAPADA CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA (EXCEPTO DE BAMBÚ) DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM, QUE TENGA, POR LO MENOS, UNA HOJA EXTERNA DE LAS MADERAS TROPICALES CITADAS EN LA NOTA DE SUBPARTIDA 1 DE ESTE CAPÍTULO	9		10		
3.185	4412320000	MADERA CONTRACHAPADA CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA (EXCEPTO DE BAMBÚ) DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM, QUE TENGAN, POR LO MENOS, UNA HOJA EXTERNA DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS	9		10		
3.186	4412390000	DEMÁS MADERAS CONTRACHAPADAS CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM.	9		10		
3.187	4412940000	DEMÁS MADERAS CONTRACHAPADAS, MADERA CHAPADA Y MADERA ESTRATIFICADA SIMILAR, DE ALMA CONSTITUIDA POR PLANCHAS, LISTONES O TABLILLAS	9		10		
3.188	4412990000	DEMÁS MADERAS CONTRACHAPADAS, MADERA CHAPADA Y MADERA ESTRATIFICADA SIMILAR	9		10		
3.189	4413000000	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O PERFILES	9		10		
3.190	4414000000	MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFÍAS, ESPEJOS U OBJETOS SIMILARES	9		10		
3.191	4415100000	CAJONES, CAJAS, JAULAS, TAMBORES Y ENVASES SIMILARES, DE MADERA; CARRETES PARA CABLES, DE MADERA	9		10		
3.192	4415200000	PALETAS, PALETAS CAJA Y DEMÁS PLATAFORMAS PARA CARGA; COLLARINES PARA PALETAS, DE MADERA	9		10		
3.193	4416000000	BARRILES, CUBAS, TINAS Y DEMÁS MANUFACTURAS DE TONELERÍA Y SUS PARTES, DE MADERA, INCLUIDAS LAS DUELAS	9		0		
3.194	4417001000	HERRAMIENTAS, DE MADERA	0		0		
3.195	4417009000	MONTURAS DE CEPILLOS, MANGOS DE ESCOBAS O DE BROCHAS, DE MADERA	0		0		
3.196	4418100000	VENTANAS, PUERTAS-VENTANA Y SUS MARCOS, DE MADERA	0		0		
3.197	4418200000	PUERTAS Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y ÚMBRALES, DE MADERA	0		0		
3.198	4418400000	ENCOFRADOS PARA HORMIGÓN, DE MADERA	0		0		
3.199	4418500000	TEJAS Y RIPIA, DE MADERA	9		10		
3.200	4418600000	POSTES Y VIGAS	0		0		
3.201	4418710000	TABLEROS ENSAMBLADOS PARA SUELOS EN MOSAICO	0		0		
3.202	4418720000	DEMÁS TABLEROS ENSAMBLADOS PARA REVESTIMIENTO DE SUELO, MULTICAPAS	0		0		
3.203	4418790000	DEMÁS TABLEROS ENSAMBLADOS PARA REVESTIMIENTO DE SUELO	0		0		
3.204	4418901000	TABLEROS CELULARES, DE MADERA	9		10		
3.205	4418909000	DEMÁS OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA CONSTRUCCIONES (P. EJ.: VIGAS)	0		0		
3.206	4419000000	ARTÍCULOS DE MESA O DE COCINA, DE MADERA	9		10		
3.207	4420100000	ESTATUILLAS Y DEMÁS OBJETOS DE ADORNO, DE MADERA	9		10		
3.208	4420900000	MARQUETERÍA Y TARACEA; CAJAS Y ESTUCHES PARA JOYERÍA U ORFEBRERÍA Y MANUFACTURAS SIMILARES; ARTÍCULOS DE MOBILIARIO NO COMPRENDIDOS EN EL CAP.94, DE MADERA	9		10		
3.209	4421100000	PERCHAS PARA PRENDAS DE VESTIR, DE MADERA	9		10		
3.210	4421901000	CANILLAS, CARRETES, BOBINAS PARA LA HILATURA O EL TEJIDO Y PARA HILO DE COSER, Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE MADERA TORNEADA	9		10		
3.211	4421902000	PALILLOS DE DIENTES, DE MADERA	9		10		
3.212	4421903000	PALITOS Y CUCHARITAS PARA DULCES Y HELADOS, DE MADERA	0		0		
3.213	4421905000	MADERA PREPARADA PARA FÓSFOROS	0		0		
3.214	4421909000	DEMÁS MANUFACTURAS DE MADERA (P. EJ.: FÉRETROS)	9		10		
3.215	4501100000	CORCHO NATURAL EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADO	0		0		
3.216	4501900000	DESPERDICIOS DE CORCHO; CORCHO TRITURADO, GRANULADO O PULVERIZADO	0		0		
3.217	4502000000	CORCHO NATURAL, DESCORTEZADO O SIMPLEMENTE ESCUADRADO O EN BLOQUES, PLACAS, HOJAS O TIRAS, CUADRADAS O RECTANGULARES (INCLUIDOS LOS ESBOZOS CON ARISTAS VIVAS PARA TAPONES)	0		0		
3.218	4503100000	TAPONES DE CORCHO NATURAL	0		0		
3.219	4503900000	DEMÁS MANUFACTURAS DE CORCHO NATURAL	9		5		
3.220	4504100000	CUBOS, PLACAS, PLANCHAS, HOJAS Y BANDAS, BALDOSAS DE CUALQUIER FORMA; CILINDROS MACIZOS, INCLUIDOS LOS DISCOS, DE CORCHO AGLOMERADO	0		0		
3.221	4504901000	TAPONES, DE CORCHO AGLOMERADO	9		0		
3.222	4504902000	JUNTAS O EMPAQUETADURAS Y ARANDELAS DE CORCHO AGLOMERADO	9		5		
3.223	4504909000	DEMÁS MANUFACTURAS DE CORCHO AGLOMERADO (P. EJ.: DISCOS)	9		5		
3.224	4601210000	ESTERILLAS, ESTERAS Y CAÑIZOS, DE BAMBÚ	9		10		
3.225	4601220000	ESTERILLAS, ESTERAS Y CAÑIZOS, DE ROTEN (RATÁN)	9		10		
3.226	4601290000	ESTERILLAS, ESTERAS Y CAÑIZOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS VEGETALES	9		10		
3.227	4601920000	MATERIAS TRENZABLES, TRENZAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE MATERIAS TRENZABLES, DE BAMBÚ, EXCEPTO LAS ESTERILLAS, ESTERAS Y CAÑIZOS	9		10		
3.228	4601930000	MATERIAS TRENZABLES, TRENZAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE MATERIAS TRENZABLES, DE ROTEN (RATÁN), EXCEPTO LAS ESTERILLAS, ESTERAS Y CAÑIZOS	9		10		
3.229	4601940000	MATERIAS TRENZABLES, TRENZAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE MATERIAS TRENZABLES, DE LAS DEMÁS MATERIAS VEGETALES, EXCEPTO LAS ESTERILLAS, ESTERAS Y CAÑIZOS	9		10		
3.230	4601990000	DEMÁS MATERIAS TRENZABLES, TRENZAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE MATERIAS TRENZABLES, EXCEPTO LAS ESTERILLAS, ESTERAS Y CAÑIZOS	9		10		
3.231	4602110000	ARTÍCULOS DE CESTERÍA OBTENIDOS DIRECTAMENTE O EN SU FORMA CON MATERIAS TRENZABLES O CONFECCIONADOS CON ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 46.01, DE BAMBÚ	9		10		
3.232	4602120000	ARTÍCULOS DE CESTERÍA OBTENIDOS DIRECTAMENTE O EN SU FORMA CON MATERIAS TRENZABLES O CONFECCIONADOS CON ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 46.01, DE ROTEN (RATÁN)	9		10		
3.233	4602190000	ARTÍCULOS DE CESTERÍA OBTENIDOS DIRECTAMENTE O EN SU FORMA CON MATERIAS TRENZABLES O CONFECCIONADOS CON ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 46.01, DE LAS DEMÁS MATERIAS VEGETALES	9		10		
3.234	4602900000	DEMÁS ARTÍCULOS DE CESTERÍA OBTENIDOS DIRECTAMENTE O EN SU FORMA CON MATERIAS TRENZABLES O CONFECCIONADOS CON ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 46.01, CON MATERIAS DISTINTAS DE LAS DE VEGETAL	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.235	4701000000	PASTA MECÁNICA DE MADERA	9		0		
3.236	4702000000	PASTA QUÍMICA DE MADERA PARA DISOLVER	0		0		
3.237	4703110000	PASTA QUÍMICA A LA SOSA (SODA) O AL SULFATO, CRUDOS, DE MADERAS CONÍFERAS, EXCEPTO LAS PASTA PARA DISOLVER	9		5		
3.238	4703190000	PASTA QUÍMICA A LA SOSA (SODA) O AL SULFATO, CRUDA, DE MADERAS DISTINTA DE LAS CONÍFERAS	9		0		
3.239	4703210000	PASTA QUÍMICA A LA SOSA (SODA) O AL SULFATO, SEMIBLANQUEADA O BLANQUEADA, DE MADERAS CONÍFERAS, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER	0		0		
3.240	4703290000	PASTA QUÍMICA A LA SOSA (SODA) O AL SULFATO, SEMIBLANQUEADA O BLANQUEADA, DE MADERAS DISTINTA DE LAS CONÍFERAS, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER	0		0		
3.241	4704110000	PASTA QUÍMICA AL SULFITO, CRUDA, DE MADERAS CONÍFERAS, EXCEPTO DE PASTA PARA DISOLVER	0		0		
3.242	4704190000	PASTA QUÍMICA AL SULFITO, CRUDA, DE MADERA, DISTINTA DE LAS DE CONÍFERAS, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER	0		0		
3.243	4704210000	PASTA QUÍMICA AL SULFITO, SEMIBLANQUEADA O BLANQUEADA, DE MADERAS CONÍFERAS, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER	0		0		
3.244	4704290000	PASTA QUÍMICA AL SULFITO, SEMIBLANQUEADA O BLANQUEADA, DE MADERAS DISTINTA DE LAS DE CONÍFERAS, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER	0		0		
3.245	4705000000	PASTA SEMIQUÍMICA DE MADERA	9		5		
3.246	4706100000	PASTA DE LÍTER DE ALGODÓN	0		0		
3.247	4706200000	PASTA DE FIBRAS OBTENIDAS DE PAPEL O CARTÓN RECICLADOS (DESPÉRDICIOS Y DESECHOS)	9		5		
3.248	4706300010	PASTAS DE FIBRAS OBTENIDAS DE BAMBÚ, MECÁNICAS	0		0		
3.249	4706300020	PASTAS DE FIBRAS OBTENIDAS DE BAMBÚ, QUÍMICAS	9		0		
3.250	4706300030	PASTAS DE FIBRAS OBTENIDAS DE BAMBÚ, SEMIQUÍMICAS	0		0		
3.251	4706910000	PASTAS MECÁNICAS DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS	0		0		
3.252	4706920000	PASTAS QUÍMICAS DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS	9		0		
3.253	4706930000	PASTAS SEMIQUÍMICAS DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS	0		0		
3.254	4707100000	DESPÉRDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTÓN KRAFT CRUDO O DE PAPEL O CARTÓN ONDULADO	0		0		
3.255	4707200000	DESPÉRDICIOS Y DESECHOS DE OTROS PAPELES O CARTONES OBTENIDOS PRINCIPALMENTE A PARTIR DE PASTA QUÍMICA BLANQUEADA SIN COLOREAR EN LA MASA	0		0		
3.256	4707300000	DESPÉRDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTÓN OBTENIDO PRINCIPALMENTE A PARTIR DE PASTA MECÁNICA (P. EJ.: DIARIOS, PERIÓDICOS Y SIMILARES)	0		0		
3.257	4707900000	DEMÁS DESPÉRDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL Y CARTÓN	0		0		
3.258	4801000000	PAPEL PRÉNSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	0		0		
3.259	4802100000	PAPEL Y CARTÓN HECHO A MANO (HOJA A-HOJA)	9		5		
3.260	4802200010	PAPEL Y CARTÓN SOPORTE PARA PAPEL O CARTÓN FOTOSENSIBLES, TERMOSENSIBLES O ELECTROSENSIBLES, EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM, O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 36 CM Y EL OTRO SUPERIOR A 15 CM, SIN PLEGAR, EXCEPTO LOS DE PASTA OBTENIDO POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO	0		0		
3.261	4802200090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES SOPORTE PARA PAPEL O CARTÓN FOTOSENSIBLES, TERMOSENSIBLES O ELECTROSENSIBLES	9		0		
3.262	4802400000	PAPEL SOPORTE PARA PAPELES DE DECORAR PAREDES	9		0		
3.263	4802540010	PAPEL SOPORTE PARA PAPEL CARBÓN (CARBÓNICO) EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM, O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 36 CM Y EL OTRO SUPERIOR A 15 CM, SIN PLEGAR, EXCEPTO LOS DE PASTA OBTENIDO POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO, PESO INFERIOR A 40 G/M2.	0		0		
3.264	4802540090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES, SIN FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECÁNICO O QUÍMICO-MECÁNICO O CON UN CONTENIDO TOTAL DE ESTAS FIBRAS INFERIOR O IGUAL AL 10% EN PESO DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA, DE PESO INFERIOR A 40 G/M2.	9		10		
3.265	4802551010	PAPEL DE SEGURIDAD PARA BILLETES, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, EN BOBINAS (ROLLOS), DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM, EXCEPTO LOS DE PASTA OBTENIDO POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO	0		0		
3.266	4802551090	DEMÁS PAPELES DE SEGURIDAD PARA BILLETES, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, EN BOBINAS (ROLLOS).	9		0		
3.267	4802552000	OTROS PAPELES DE SEGURIDAD, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, EN BOBINAS (ROLLOS).	9		0		
3.268	4802559000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES, SIN FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECÁNICO O QUÍMICO-MECÁNICO O CON UN CONTENIDO TOTAL DE ESTAS FIBRAS INFERIOR O IGUAL AL 10% EN PESO DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, EN BOBINAS (ROLLOS).	9		10		
3.269	4802561010	PAPELES DE SEGURIDAD PARA BILLETES, EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 36 CM Y EL OTRO SUPERIOR A 15 CM, MEDIDOS SIN PLEGAR, EXCEPTO LOS DE PASTA OBTENIDO POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO	0		0		
3.270	4802561090	DEMÁS PAPELES DE SEGURIDAD PARA BILLETES, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, EN HOJAS EN LAS QUE UN LADO SEA INFERIOR O IGUAL A 435 MM Y EL OTRO SEA INFERIOR O IGUAL A 297 MM, MEDIDOS SIN PLEGAR	9		5		
3.271	4802562000	OTROS PAPELES DE SEGURIDAD, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, EN HOJAS EN LAS QUE UN LADO SEA INFERIOR O IGUAL A 435 MM Y EL OTRO SEA INFERIOR O IGUAL A 297 MM, MEDIDOS SIN PLEGAR	9		5		
3.272	4802569000	DEMÁS PAPELES DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, EN HOJAS EN LAS QUE UN LADO SEA INFERIOR O IGUAL A 435 MM Y EL OTRO SEA INFERIOR O IGUAL A 297 MM, MEDIDOS SIN PLEGAR	9		10		
3.273	4802571010	PAPELES DE SEGURIDAD PARA BILLETES, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, DE PASTA OBTENIDO POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO	9		0		
3.274	4802571090	DEMÁS PAPELES DE SEGURIDAD PARA BILLETES, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2.	0		0		
3.275	4802572000	OTROS PAPELES DE SEGURIDAD, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2.	9		0		
3.276	4802579000	DEMÁS PAPELES DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2.	9		10		
3.277	4802581010	PAPEL DE FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO INFERIOR O IGUAL AL 10% EN PESO DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2, Y ANCHURA SUPERIOR A 15 CM, EN BOBINAS (ROLLOS)	0		0		
3.278	4802581090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2, EN BOBINAS (ROLLOS)	9		10		
3.279	4802589010	PAPEL DE FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO INFERIOR O IGUAL AL 10% EN PESO DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2, EN TIRAS DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM, O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 36 CM Y EL OTRO SUPERIOR A 15 CM, SIN PLEGAR	0		0		
3.280	4802589090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2, EXCEPTO EN BOBINAS (ROLLOS)	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/U	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.281	4802611000	PAPELES Y CARTONES, DE PESO INFERIOR A 40 G/M2, QUE CUMPLA CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES DE LA NOTA 4 DEL CAPÍTULO, EN BOBINAS (ROLLOS)	9		0		
3.282	4802619010	PAPELES Y CARTONES, EN BOBINAS (ROLLOS), CON UN CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECÁNICO SUPERIOR AL 10%, DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM, EXCEPTO EL PAPEL DE SEGURIDAD	0		0		
3.283	4802619020	PAPEL PRENSA, DE ANCHO SUPERIOR A 15 CM, PERO INFERIOR O IGUAL A 36 CM, EN BOBINAS (ROLLOS)	0		0		
3.284	4802619030	PAPELES Y CARTONES, EN BOBINAS (ROLLOS), CON UN CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO SUPERIOR AL 10%, DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM Y PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2, EXCEPTO EL PAPEL DE SEGURIDAD	0		0		
3.285	4802619040	PAPEL SOPORTE PARA PAPEL CARBÓN (CARBÓNICO) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM, EXCEPTO LOS DE PASTA OBTENIDO POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO, EN BOBINAS (ROLLOS)	0		0		
3.286	4802619090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES, CON UN CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECÁNICO O QUÍMICO-MECÁNICO SUPERIOR AL 10% EN PESO DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA, EN BOBINAS (ROLLOS)	9		5		
3.287	4802620010	PAPELES Y CARTONES, CON UN CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECÁNICO SUPERIOR AL 10%, EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 360 MM Y EL OTRO SUPERIOR A 150 MM, SIN PLEGAR, EXCEPTO EL PAPEL DE SEGURIDAD	0		0		
3.288	4802620020	PAPELES Y CARTONES, CON UN CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO SUPERIOR AL 10%, EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 360 MM Y EL OTRO SUPERIOR A 150 MM, SIN PLEGAR, Y PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2, EXCEPTO EL PAPEL DE SEGURIDAD	0		0		
3.289	4802620030	PAPEL SOPORTE PARA PAPEL CARBÓN (CARBÓNICO) EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 36 CM Y EL OTRO SUPERIOR A 15 CM, SIN PLEGAR, EXCEPTO LOS DE PASTA OBTENIDO POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO	0		0		
3.290	4802620090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES, EN HOJAS EN LAS QUE UN LADO SEA INFERIOR O IGUAL A 435 MM Y EL OTRO SEA INFERIOR O IGUAL A 297 MM, MEDIDOS SIN PLEGAR	9		10		
3.291	4802691000	PAPELES Y CARTONES, DE PESO INFERIOR A 40 G/M2, QUE CUMPLA CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES DE LA NOTA 4 DEL CAPÍTULO	9		10		
3.292	4802699010	PAPELES Y CARTONES, UN CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECÁNICO SUPERIOR A 10%, EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 435 MM Y EL OTRO SUPERIOR A 297 MM, SIN PLEGAR, EXCEPTO EL PAPEL DE SEGURIDAD	0		0		
3.293	4802699020	PAPELES Y CARTONES, UN CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO SUPERIOR AL 10% EN PESO, EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 435 MM Y EL OTRO SUPERIOR A 297 MM, SIN PLEGAR, Y PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2, EXCEPTO EL PAPEL DE SEGURIDAD	0		0		
3.294	4802699030	PAPEL SOPORTE PARA PAPEL CARBÓN (CARBÓNICO) EN TIRAS DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM, EXCEPTO LOS DE PASTA OBTENIDO POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO	0		0		
3.295	4802699040	DEMÁS PAPELES SOPORTE PARA PAPEL CARBÓN	9		10		
3.296	4802699090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES, CON UN CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECÁNICO O QUÍMICO-MECÁNICO SUPERIOR AL 10% EN PESO DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA	9		10		
3.297	4803001000	GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA	9		10		
3.298	4803009000	PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIÉNICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, SERVILLETAS O PAPELES SIMILARES DE USO DOMÉSTICO, DE HIGIENE O TOCADOR, INCLUSO RIZADOS («CREPÉS»), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS, PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.	9		10		
3.299	4804110000	PAPEL Y CARTÓN PARA CARAS (CUBIERTAS) («KRAFTLINER»), CRUDOS	9		10		
3.300	4804190000	DEMÁS PAPEL Y CARTÓN PARA CARAS (CUBIERTAS) («KRAFTLINER»)	9		5		
3.301	4804210000	PAPEL KRAFT PARA SACOS (BOLSAS), CRUDOS	9		0		
3.302	4804290000	DEMÁS PAPEL KRAFT PARA SACOS (BOLSAS)	9		0		
3.303	4804310010	PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, CRUDOS, PARA LA FABRICACIÓN DE LIJAS	9		5		
3.304	4804310090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, CRUDOS	9		10		
3.305	4804390000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2	9		0		
3.306	4804411000	PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2 PERO INFERIOR A 225 G/M2, CRUDOS, ABSORBENTES, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE LAMINADOS PLÁSTICOS DECORATIVOS	0		0		
3.307	4804419010	PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2 PERO INFERIOR A 225 G/M2, CRUDOS, PARA LA FABRICACIÓN DE LIJAS	9		10		
3.308	4804419090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2 PERO INFERIOR A 225 G/M2, CRUDOS	9		10		
3.309	4804420000	PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2 PERO INFERIOR A 225 G/M2, BLANQUEADOS UNIFORMEMENTE EN LA MASA Y CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE MADERA OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO SUPERIOR AL 95% EN PESO DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA	9		10		
3.310	4804490000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2 PERO INFERIOR A 225 G/M2,	9		10		
3.311	4804510020	PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2, CRUDOS, PARA LA FABRICACIÓN DE LIJAS	9		10		
3.312	4804510090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2, CRUDOS	9		10		
3.313	4804520000	PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2, BLANQUEADOS UNIFORMEMENTE EN LA MASA Y CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE MADERA OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO SUPERIOR AL 95% EN PESO DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA	9		10		
3.314	4804590000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2,	9		10		
3.315	4805110000	PAPEL SEMIQUÍMICO PARA ACANALAR	9		10		
3.316	4805120010	PAPEL PAJA PARA ACANALAR DE PASTA OBTENIDA POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO Y PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2	0		0		
3.317	4805120090	DEMÁS PAPELES PAJA PARA ACANALAR	9		10		
3.318	4805190010	PAPELES DE PASTA OBTENIDA POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO Y PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2, PARA ACANALAR	0		0		
3.319	4805190090	DEMÁS PAPELES PARA ACANALAR	9		10		
3.320	4805240000	«TESTLINER» (DE FIBRAS RECICLADAS), DE PESO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2	9		10		
3.321	4805250010	«TESTLINER» (DE FIBRAS RECICLADAS), DE PASTA OBTENIDA POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO Y PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2	0		0		
3.322	4805250090	DEMÁS «TESTLINER» (DE FIBRAS RECICLADAS)	9		10		
3.323	4805300000	PAPEL SULFITO PARA ENVOLVER	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.324	4805401000	PAPEL Y CARTÓN FILTRO, ELABORADOS CON 100% EN PESO DE FIBRA DE ALGODÓN O DE ABACA, SIN ENCOLADO Y EXENTO DE COMPUESTOS MINERALES	0		0		
3.325	4805402000	PAPEL Y CARTÓN FILTRO, CON UN CONTENIDO DE FIBRA DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 70% PERO INFERIOR AL 100%, EN PESO	0		0		
3.326	4805409000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES FILTRO	0		0		
3.327	4805500000	PAPEL Y CARTÓN FIELTRO, PAPEL Y CARTÓN LANA	9		0		
3.328	4805911000	PAPELES Y CARTONES, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, ABSORBENTES, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE LAMINADOS PLÁSTICOS DECORATIVOS	0		0		
3.329	4805912000	PAPELES Y CARTONES, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, PARA AISLAMIENTO ELÉCTRICO	0		0		
3.330	4805913000	PAPEL Y CARTÓN, MULTICAPAS (EXCEPTO LOS DE LAS SUBPARTIDAS 4805.12, 4805.19, 4805.24 O 4805.25)	9		10		
3.331	4805919010	PAPELES Y CARTONES, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, PARA JUNTAS O EMPAQUETADURAS	0		0		
3.332	4805919020	PAPELES Y CARTONES, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, PARA LA FABRICACIÓN DE LIJAS	9		10		
3.333	4805919090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2	9		10		
3.334	4805921000	PAPELES Y CARTONES, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2 PERO INFERIOR A 225 G/M2, PARA AISLAMIENTO ELÉCTRICO	0		0		
3.335	4805922000	PAPEL Y CARTÓN, MULTICAPAS (EXCEPTO LOS DE LAS SUBPARTIDAS 4805.12, 4805.19, 4805.24 O 4805.25)	9		10		
3.336	4805929000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2 PERO INFERIOR A 225 G/M2	9		10		
3.337	4805931000	PAPELES Y CARTONES, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2, PARA AISLAMIENTO ELÉCTRICO	0		0		
3.338	4805932000	PAPEL Y CARTÓN, MULTICAPAS (EXCEPTO LOS DE LAS SUBPARTIDAS 4805.12, 4805.19, 4805.24 O 4805.25)	0		0		
3.339	4805933000	CARTONES RÍGIDOS CON PESO ESPECÍFICO SUPERIOR A 1	9		5		
3.340	4805939000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	0		0		
3.341	4806100000	PAPEL Y CARTÓN SULFURIZADOS (PERGAMINO VEGETAL)	0		0		
3.342	4806200000	PAPEL RESISTENTE A LAS GRASAS («GREASEPROOF»)	9		5		
3.343	4806300000	PAPEL VEGETAL (PAPEL CALCO)	0		0		
3.344	4806400000	PAPEL CRISTAL Y DEMÁS PAPELES CALANDRADOS TRASPARENTES O TRASLÚCIDOS	0		0		
3.345	4807000000	PAPEL Y CARTÓN OBTENIDOS POR PEGADO DE HOJAS PLANAS, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR EN LA SUPERFICIE Y SIN IMPREGNAR, INCLUSO REFORZADOS INTERIORMENTE, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	9		10		
3.346	4808100000	PAPEL Y CARTÓN CORRUGADOS, INCLUSO PERFORADOS	9		10		
3.347	4808200000	PAPEL KRAFT PARA SACOS (BOLSAS), RIZADO («CREPÉ») O PLISADO, INCLUSO GOFRADO, ESTAMPADO O PERFORADO	9		10		
3.348	4808300000	DEMÁS PAPELES KRAFT, RIZADOS («CREPÉS») O PLISADOS, INCLUSO GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS	9		10		
3.349	4808900000	DEMÁS PAPEL Y CARTÓN RIZADOS («CREPÉS»), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO EL PAPEL DE LOS TIPOS DESCRITOS EN EL TEXTO DE LA PARTIDA 48.03.	9		10		
3.350	4809200000	PAPEL AUTOCOPIA	9		10		
3.351	4809900010	PAPEL PARA CLISES DE MIMEOGRAFO	9		10		
3.352	4809900090	PAPEL CARBÓN (CARBÓNICO) Y DEMÁS PAPELES PARA COPIAR O TRANSFERIR (INCLUIDO EL ESTUCADO O CUCHÉ, RECUBIERTO O IMPREGNADO, PARA PLANCHAS OFFSET), INCLUSO IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.	9		10		
3.353	4810131100	PAPEL Y CARTÓN DE LOS TIPOS UTIL. P/ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRÁFICOS, SIN FIBRAS OBTENIDAS POR PROCED. MECÁ. O QUÍMICO-MECÁ. O CON UN CONT. TOTAL DE ESTAS FIBRAS < Ó = AL 10% EN PESO DEL CONT. TOTAL DE FIBR, EN BOBINAS (ROLLOS), DE PESO < Ó = A	9		0		
3.354	4810131900	DEMÁS PAPELES Y CARTONES DE LOS TIPOS UTIL. PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRÁFICOS, SIN FIBRAS OBT. POR PROCED. MECÁ. O QUÍMICO-MECÁ. O CON UN CONT. TOTAL DE ESTAS FIBRAS < Ó = AL 10% EN PESO DEL CONT. TOTAL DE FIBR, EN BOBINAS (ROLLOS), DE PESO	9		7		
3.355	4810132000	PAPEL Y CARTÓN DE LOS TIPOS UTIL. P/ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRÁFICOS, SIN FIBRAS OBTENIDAS POR PROCED. MECÁ. O QUÍMICO-MECÁ. O CON UN CONT. TOTAL DE ESTAS FIBRAS < Ó = AL 10% EN PESO DEL CONT. TOTAL DE FIBR, EN BOBINAS (ROLLOS), DE PESO > A 150	9		7		
3.356	4810141000	PAPEL Y CARTÓN, EN HOJAS, EN LAS QUE UN LADO SEA SUPERIOR A 360 MM Y EL OTRO SEA SUPERIOR A 150 MM, SIN PLEGAR	9		10		
3.357	4810149000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES, EN HOJAS EN LAS QUE UN LADO SEA INFERIOR O IGUAL A 435 MM Y EL OTRO SEA INFERIOR O IGUAL A 297 MM, MEDIDOS SIN PLEGAR, EXCEPTO EN ROLLOS	9		10		
3.358	4810190000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRÁFICOS, SIN FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECÁNICO O QUÍMICO-MECÁNICO O CON UN CONTENIDO TOTAL DE ESTAS FIBRAS INFERIOR O IGUAL AL 10% EN PESO DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA	9		10		
3.359	4810220000	PAPEL ESTUCADO O CUCHÉ LIGERO (LIVIANO) («L.W.C.»)	9		5		
3.360	4810290000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRÁFICOS, CON UN CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECÁNICO O QUÍMICO-MECÁNICO SUPERIOR AL 10% EN PESO DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA	9		7		
3.361	4810310000	PAPEL Y CARTÓN KRAFT, EXCEPTO LOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRÁFICOS, BLANQUEADOS UNIFORMEMENTE EN LA MASA Y CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE MADERA OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO SUPERIOR AL 95% EN PESO DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2	9		10		
3.362	4810320000	PAPEL Y CARTÓN KRAFT, EXCEPTO LOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRÁFICOS, BLANQUEADOS UNIFORMEMENTE EN LA MASA Y CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE MADERA OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO SUPERIOR AL 95% EN PESO DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2	9		10		
3.363	4810390000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES KRAFT, EXCEPTO LOS DE LOS TIPOS UTIL. P/ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRÁFICOS.	9		10		
3.364	4810920000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES MULTICAPAS	9		7		
3.365	4810990000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arañcel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.366	4811101010	PAPEL Y CARTÓN ALQUITRANADOS EN LA MASA, CON PESO ESPECÍFICO SUPERIOR A 1, INCLUSO SATINADOS, BARNIZADOS O GOFRADOS, EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM; O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 36 CM Y EL OTRO SUPERIOR A 15 CM, SIN PLEGAR	0		0		
3.367	4811101090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES ALQUITRANADOS EN LA MASA, CON PESO ESPECÍFICO SUPERIOR A 1, INCLUSO SATINADOS, BARNIZADOS O GOFRADOS	9		10		
3.368	4811109000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES ALQUITRANADOS, EMBETUNADOS O ASFALTADOS	9		10		
3.369	4811411000	PAPEL Y CARTÓN AUTOADHESIVOS, EN BOBINAS (ROLLOS), DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM O EN HOJAS EN LAS QUE UN LADO SEA SUPERIOR A 36 CM Y EL OTRO SEA SUPERIOR A 15 CM, SIN PLEGAR	9		10		
3.370	4811419000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES AUTOADHESIVOS	9		10		
3.371	4811491000	PAPELES Y CARTONES ENGOMADOS, EN BOBINAS (ROLLOS), DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM O EN HOJAS EN LAS QUE UN LADO SEA SUPERIOR A 36 CM Y EL OTRO SEA SUPERIOR A 15 CM, SIN PLEGAR	9		10		
3.372	4811499000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES ENGOMADOS	9		10		
3.373	4811511010	PAPEL Y CARTÓN RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO (EXCEPTO LOS ADHESIVOS), BLANQUEADOS, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2, CON LÁMINA INTERMEDIA DE ALUMINIO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ENVASAR PRODUCTOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, INCLUSO IMPRESOS, EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM; O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 36 CM Y EL OTRO SUPERIOR A 15 CM, SIN PLEGAR	0		0		
3.374	4811511090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO (EXCEPTO LOS ADHESIVOS), BLANQUEADOS, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2, CON LÁMINA INTERMEDIA DE ALUMINIO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ENVASAR PRODUCTOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, INCLUSO IMPRESOS	9		0		
3.375	4811512000	PAPEL Y CARTÓN RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO (EXCEPTO LOS ADHESIVOS), BLANQUEADOS, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2, RECUBIERTO O REVESTIDO POR AMBAS CARAS, DE PLÁSTICO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, INCLUSO IMPRESOS	0		0		
3.376	4811519000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO (EXCEPTO LOS ADHESIVOS), BLANQUEADOS, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2	0		0		
3.377	4811591010	PAPEL Y CARTÓN RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO (EXCEPTO LOS ADHESIVOS), PARA FABRICAR LIJA AL AGUA, EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM; O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 36 CM Y EL OTRO SUPERIOR A 15 CM, SIN PLEGAR.	0		0		
3.378	4811591090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO (EXCEPTO LOS ADHESIVOS), PARA FABRICAR LIJA AL AGUA	9		5		
3.379	4811592000	PAPEL Y CARTÓN RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO (EXCEPTO LOS ADHESIVOS), CON LÁMINA INTERMEDIA DE ALUMINIO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ENVASAR PRODUCTOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, INCLUSO IMPRESOS	9		0		
3.380	4811593000	PAPEL IMPREGNADO CON RESINAS MELAMÍNICAS, INCLUSO DECORADO O IMPRESO	9		5		
3.381	4811594010	PAPEL Y CARTÓN RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO (EXCEPTO LOS ADHESIVOS), PARA AISLAMIENTO ELÉCTRICO, EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM; O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 36 CM Y EL OTRO SUPERIOR A 15 CM, SIN PLEGAR	0		0		
3.382	4811594090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO (EXCEPTO LOS ADHESIVOS), PARA AISLAMIENTO ELÉCTRICO	9		0		
3.383	4811595000	PAPEL Y CARTÓN RECUBIERTO O REVESTIDO POR AMBAS CARAS, DE PLÁSTICO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, INCLUSO IMPRESOS	9		5		
3.384	4811596000	PAPELES FILTRO	0		0		
3.385	4811599000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO (EXCEPTO LOS ADHESIVOS)	0		0		
3.386	4811601010	PAPEL Y CARTÓN RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE CERA, PARAFINA, ESTEARINA, ACEITE O GLICEROL, PARA AISLAMIENTO ELÉCTRICO, EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM; O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 36 CM Y EL OTRO SUPERIOR A 15 CM, SIN PLEGAR	0		0		
3.387	4811601090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE CERA, PARAFINA, ESTEARINA, ACEITE O GLICEROL, PARA AISLAMIENTO ELÉCTRICO,	9		0		
3.388	4811609000	DEMÁS PAPELES Y CARTONES RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE CERA, PARAFINA, ESTEARINA, ACEITE O GLICEROL	9		10		
3.389	4811901000	PAPELES Y CARTONES BARNIZADOS, CON PESO ESPECÍFICO SUPERIOR A 1, INCLUSO GOFRADOS	9		0		
3.390	4811902010	DEMÁS PAPELES, CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, PARA JUNTAS O EMPAQUETADURAS, EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM; O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 35 CM Y EL OTRO SUPERIOR A 15 CM, SIN PLEGAR	0		0		
3.391	4811902090	DEMÁS PAPELES, CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, PARA JUNTAS O EMPAQUETADURAS,	9		0		
3.392	4811905000	PAPELES, CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, PAUTADOS, RAYADOS O CUADRICULADOS	9		10		
3.393	4811908010	PAPELES ABSORBENTES, DECORADOS O IMPRESOS, SIN IMPREGNAR, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE LAMINADOS PLÁSTICOS DECORATIVOS, EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM; O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES CON UN LADO SUPERIOR A 36 CM Y EL OTRO SUPERIOR A 15 CM, SIN PLEGAR	0		0		
3.394	4811908090	DEMÁS PAPELES ABSORBENTES, DECORADOS O IMPRESOS, SIN IMPREGNAR, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE LAMINADOS PLÁSTICOS DECORATIVOS,	9		5		
3.395	4811909000	DEMÁS PAPELES, CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA	9		5		
3.396	4812000000	BLOQUES Y PLACAS, FILTRANTES, DE PASTA DE PAPEL	0		0		
3.397	4813100000	PAPEL DE FUMAR, EN LIBRILLOS O EN TUBOS	9		0		
3.398	4813200000	PAPEL DE FUMAR EN BOBINAS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 5 CM	0		0		
3.399	4813900000	PAPEL DE FUMAR, EXCEPTO EN LIBRILLOS, TUBOS O EN BOBINAS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 5 CM	9		5		
3.400	4814100000	PAPEL GRANITO ("INGRAIN")	0		0		
3.401	4814200000	PAPEL PARA DECORAR Y REVESTIMIENTOS SIMILARES DE PAREDES, CONSTITUIDOS POR PAPEL RECUBIERTO O REVESTIDO, EN LA CARA VISTA, CON UNA CAPA DE PLÁSTICO GRANEADA, GOFRADA, COLOREADA, IMPRESA CON MOTIVOS O DECORADA DE OTRO MODO	9		5		
3.402	4814900010	PAPEL PARA DECORAR Y REVESTIMIENTOS SIMILARES DE PAREDES, CONSTITUIDOS POR PAPEL REVESTIDO EN LA CARA VISTA CON MATERIA TRENZABLE, INCLUSO TEJIDA EN FORMA PLANA O PARALELIZADA	0		0		
3.403	4814900090	DEMÁS PAPELES PARA DECORAR Y REVESTIMIENTOS SIMILARES DE PAREDES; PAPEL PARA VIDRIERAS	0		0		
3.404	4816200000	PAPEL AUTOCOPIA, EN BOBINAS DE ANCHURA IGUAL O INFERIOR A 36 CM, O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES EN LA QUE UN LADO SEA MENOR O IGUAL A 36 CM	9		10		

[Handwritten signature and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.405	4816900000	PAPEL CARBÓN Y PAPELES SIMILARES, EN BOBINAS DE ANCHURA IGUAL O INFERIOR A 36 CM, O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES EN LA QUE UN LADO EXCEDA DE 36 CM	9		10		
3.406	4817100000	SOBRES DE PAPEL O CARTÓN	9		10		
3.407	4817200000	SOBRES CARTA, TARJETAS POSTALES SIN ILUSTRAR Y TARJETAS PARA CORRESPONDENCIA, DE PAPEL O CARTÓN	9		10		
3.408	4817300000	CAJAS, SOBRES Y PRESENTACIONES SIMILARES DE PAPEL O CARTÓN, CON UN CONJUNTO O SURTIDO DE ARTÍCULOS DE CORRESPONDENCIA, DE PAPEL O CARTÓN	9		10		
3.409	4818100000	PAPEL HIGIÉNICO, EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 36 CM	9		10		
3.410	4818200000	PAÑUELOS Y TOALLITAS FACIALES, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS CELULOSA	9		10		
3.411	4818300000	MANTELES Y SERVILLETAS, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS CELULOSA	9		10		
3.412	4818401000	PAÑALES PARA BEBÉS	9		10		
3.413	4818402000	COMPRESAS Y TAMPONES HIGIÉNICOS	9		10		
3.414	4818409000	ARTÍCULOS HIGIÉNICOS SIMILARES, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA	9		10		
3.415	4818500000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA	9		10		
3.416	4818900000	DEMÁS MANUFACTURAS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA	9		10		
3.417	4819100000	CAJAS DE PAPEL O CARTÓN CORRUGADO	9		10		
3.418	4819200000	CAJAS Y CARTONAJES, PLEGABLES, DE PAPEL O CARTÓN, SIN CORRUGAR	9		10		
3.419	4819301000	SACOS (BOLSAS) CON UNA ANCHURA EN LA BASE SUPERIOR O IGUAL A 40 CM., MULTIPLEGOS	9		10		
3.420	4819309000	DEMÁS SACOS (BOLSAS) CON UNA ANCHURA EN LA BASE SUPERIOR O IGUAL A 40 CM	9		10		
3.421	4819400000	DEMÁS SACOS (BOLSAS); BOLSITAS Y CUCURUCHOS	9		10		
3.422	4819500000	DEMÁS ENVASES, INCLUIDAS LAS FUNDAS PARA DISCOS	9		10		
3.423	4819600000	CARTONAJES DE OFICINA, TIENDA O SIMILARES	9		10		
3.424	4820100000	LIBROS REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, TALONARIOS (DE NOTAS, PEDIDOS O RECIBOS), BLOQUES MEMORANDOS, BLOQUES DE PAPEL DE CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES	9		10		
3.425	4820200000	CUADERNOS	9		10		
3.426	4820300000	CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES (EXCEPTO LAS CUBIERTAS PARA LIBROS), CARPETAS Y CUBIERTAS PARA DOCUMENTOS	9		10		
3.427	4820401000	FORMULARIOS LLAMADOS «CONTINUOS»	9		10		
3.428	4820409000	DEMÁS FORMULARIOS EN PAQUETES O PLEGADOS («MANIFOLD»), AUNQUE LLEVEN PAPEL CARBÓN (CARBÓNICO)	9		10		
3.429	4820500000	ALBUMES PARA MUESTRAS O PARA COLECCIONES	9		10		
3.430	4820901000	FORMATOS LLAMADOS «CONTINUOS» SIN IMPRESIÓN	9		10		
3.431	4820909000	DEMÁS ARTÍCULOS ESCOLARES, DE OFICINA O DE PAPELERÍA, DE PAPEL O CARTÓN	9		10		
3.432	4821100000	ETIQUETAS DE TODAS CLASES, DE PAPEL O CARTÓN, IMPRESAS	9		10		
3.433	4821900000	ETIQUETAS DE TODAS CLASES, DE PAPEL O CARTÓN, EXCEPTO IMPRESAS	9		10		
3.434	4822100000	CARRETES, BOBINAS, CANILLAS Y SOPORTES SIMILARES, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL O CARTÓN, INCLUSO PERFORADOS O ENDURECIDOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL BOBINADO DE HILADOS TEXTILES	9		10		
3.435	4822900000	DEMÁS CARRETES, BOBINAS, CANILLAS Y SOPORTES SIMILARES, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL O CARTÓN, INCLUSO PERFORADOS O ENDURECIDOS	9		10		
3.436	4823200010	PAPEL Y CARTÓN FILTRO, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 36 CM	0		0		
3.437	4823200090	DEMÁS PAPELES Y CARTONES FILTRO	0		0		
3.438	4823400000	PAPEL DIAGRAMA PARA APARATOS REGISTRADORES, EN BOBINAS (ROLLOS), HOJAS O DISCOS	9		10		
3.439	4823610000	BANDEJAS, FUENTES, PLATOS, TAZAS, VASOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE BAMBÚ	9		10		
3.440	4823690000	DEMÁS BANDEJAS, FUENTES, PLATOS, TAZAS, VASOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PAPEL O CARTÓN	9		10		
3.441	4823700000	ARTÍCULOS MOLDEADOS O PRENSADOS, DE PASTA DE PAPEL	9		10		
3.442	4823902000	PAPELES PARA AISLAMIENTO ELÉCTRICO	0		0		
3.443	4823904000	JUNTAS O EMPAQUETADURAS	0		0		
3.444	4823905000	CARTONES PARA MECANISMOS JACQUARD Y SIMILARES	0		0		
3.445	4823906000	PATRONES, MODELOS Y PLANTILLAS	9		0		
3.446	4823909010	PAPEL Y CARTÓN KRAFT, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2 PERO INFERIOR A 225 G/M2, CRUDOS, ABSORBENTES, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE LAMINADOS PLÁSTICOS DECORATIVOS, EN TIRAS O BOBINAS DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 36 CM	0		0		
3.447	4823909020	PAPEL Y CARTÓN SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE LAMINADOS PLÁSTICOS DECORATIVOS, EN TIRAS O BOBINAS DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 36 CM	0		0		
3.448	4823909030	PAPEL Y CARTÓN SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA JUNTAS O EMPAQUETADURAS, EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 36 CM	0		0		
3.449	4823909040	PAPEL Y CARTÓN SULFURIZADOS (PERGAMINO VEGETAL), EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 36 CM	0		0		
3.450	4823909050	PAPEL VEGETAL (PAPEL CALCO), EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 36 CM	0		0		
3.451	4823909060	PAPEL CRISTAL Y DEMÁS PAPELES CALANDRADOS, TRANSPARENTES O TRANSLUCIDOS EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 36 CM	0		0		
3.452	4823909070	PAPEL SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN TIRAS O BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 15 CM PERO INFERIOR O IGUAL A 36 CM, QUE NO HAYAN SIDO SOMETIDOS A TRABAJO COMPLEMENTARIOS O TRATAMIENTO DISTINTO DE LOS ESPECIFICADOS EN LA NOTA 3 DE ESTE CAPÍTULO, DE PASTA OBTENIDA POR PROCEDIMIENTO QUÍMICO-MECÁNICO Y, PESO SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2	0		0		
3.453	4823909091	CUBRESUELOS CON SOPORTE DE PAPEL O CARTÓN, INCLUSO CORTADOS	0		0		
3.454	4823909099	DEMÁS PAPELES, CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, CORTADOS EN FORMATO; LOS DEMÁS ARTÍCULOS DE PASTA DE PAPEL, CARTÓN, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA.	9		10		
3.455	4901101000	HORÓSCOPOS, FOTONOVELAS, TIRAS CÓMICAS O HISTORIETAS, EN HOJAS SUELTAS, INCLUSO PLEGADAS	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No.	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.456	4901109000	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, EN HOJAS SUELTAS, INCLUSO PLEGADAS.	0		0		
3.457	4901910000	DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS, INCLUSO EN FASCÍCULOS, EXCEPTO EN HOJAS SUELTAS, INCLUSO PLEGADAS.	0		0		
3.458	4901991000	HORÓSCOPOS, FOTONOVELAS, TIRAS CÓMICAS O HISTORIETAS, EXCEPTO EN HOJAS SUELTAS, INCLUSO PLEGADAS.	0		0		
3.459	4901999000	DEMÁS LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, EXCEPTO EN HOJAS SUELTAS, INCLUSO PLEGADAS.	0		0		
3.460	4902100000	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS, IMPRESOS, INCLUSO ILUSTRADOS O CON PUBLICIDAD, QUE SE PUBLIQUEN CUATRO VECES POR SEMANA COMO MÍNIMO.	0		0		
3.461	4902901000	HORÓSCOPOS, FOTONOVELAS, TIRAS CÓMICAS O HISTORIETAS, QUE SE PUBLIQUEN CUATRO VECES POR SEMANA COMO MÍNIMO.	0		0		
3.462	4902909000	DEMÁS DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS, IMPRESOS, INCLUSO ILUSTRADOS O CON PUBLICIDAD	0		0		
3.463	4903000000	ALBÚMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DIBUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS	0		0		
3.464	4904000000	MÚSICA MANUSCRITA O IMPRESA, INCLUSO CON ILUSTRACIONES O ENCUADERNADA	0		0		
3.465	4905100000	ESFERAS	9		0		
3.466	4905910000	MANUFACTURAS CARTOGRÁFICAS DE TODAS CLASES, INCLUIDOS LOS MAPAS MURALES Y PLANOS TOPOGRÁFICOS, IMPRESOS, EN FORMA DE LIBROS O FOLLETOS	9		0		
3.467	4905990000	DEMÁS MANUFACTURAS CARTOGRÁFICAS DE TODAS CLASES, INCLUIDOS LOS MAPAS MURALES Y PLANOS TOPOGRÁFICOS, IMPRESOS, EXCEPTO EN FORMA DE LIBROS O FOLLETOS.	9		0		
3.468	4906000000	PLANOS Y DIBUJOS ORIGINALES HECHOS A MANO, DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA, INDUSTRIALES, COMERCIALES, TOPOGRÁFICOS O SIMILARES; TEXTOS MANUSCRITOS; REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS SOBRE PAPEL SENSIBILIZADO Y COPIAS CON PAPEL CARBÓN (CARB	9		0		
3.469	4907001000	SELLOS (ÉSTAMPILLAS) DE CORREOS, TIMBRES FISCALES Y ANÁLOGOS, SIN OBLITERAR, QUE TENGAN O ESTÉN DESTINADOS A TENER CURSO LEGAL EN EL PAÍS EN EL QUE SU VALOR FACIAL SEA RECONOCIDO; PAPEL TIMBRADO	9		5		
3.470	4907002000	BILLETES DE BANCO	9		0		
3.471	4907003000	TALONARIOS DE CHEQUES DE VIAJERO DE ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO EXTRANJEROS	9		5		
3.472	4907009000	DEMÁS CHEQUES; TÍTULOS DE ACCIONES U OBLIGACIONES Y TÍTULOS SIMILARES	9		5		
3.473	4908100000	CALCOMANÍAS VITRIFICABLES	9		10		
3.474	4908901000	DEMÁS CALCAMONIAS PARA TRANSFERENCIA CONTINUA SOBRE TEJIDOS	0		0		
3.475	4908909000	DEMÁS CALCAMONIAS	9		10		
3.476	4909000000	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES	9		10		
3.477	4910000000	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO	9		10		
3.478	4911100000	IMPRESOS PUBLICITARIOS, CATÁLOGOS COMERCIALES Y SIMILARES	9		10		
3.479	4911910000	ESTAMPAS, GRABADOS Y FOTOGRAFÍAS	9		10		
3.480	4911990000	DEMÁS IMPRESOS	9		10		
3.481	5001000000	CAPULLOS DE SEDA APTOS PARA EL DEVANADO	0		0		
3.482	5002000000	SEDA CRUDA (SIN TORCER)	0		0		
3.483	5003000000	DESPERDICIOS DE SEDA (INCLUIDOS LOS CAPULLOS NO APTOS PARA EL DEVANADO, DESPERDICIOS DE HILADOS E HILACHAS)	0		0		
3.484	5004000000	HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	0		0		
3.485	5005000000	HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.486	5006000000	HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR; «PELO DE MESINA» («CRIN DE FLORENCIA»)	9		0		
3.487	5007100000	TEJIDOS DE BORRILLA	17		0		
3.488	5007200000	DEMÁS TEJIDOS CON UN CONTENIDO DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, DISTINTOS DE LA BORRILLA, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.489	5007900000	DEMÁS TEJIDOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA	17		0		
3.490	5101110000	LANA SUCIA, INCLUIDA LA LAVADA EN VIVO, ESQUILADA	9		0		
3.491	5101190000	LANA SUCIA, INCLUIDA LA LAVADA EN VIVO, EXCEPTO ESQUILADA	9		0		
3.492	5101210000	LANA ESQUILADA, DESGRASADA, SIN CARBONIZAR	9		0		
3.493	5101290000	DEMÁS LANA DESGRASADA, SIN CARBONIZAR	9		0		
3.494	5101300000	LANA CARBONIZADA	0		0		
3.495	5102110000	PELO FINO, DE CABRA DE CACHEMIRA	9		0		
3.496	5102191000	PELO FINO, DE ALPACA O DE LLAMA	9		0		
3.497	5102192000	PELO FINO DE CONEJO O DE LIEBRE	0		0		
3.498	5102199000	DEMÁS PELOS FINOS	9		0		
3.499	5102200000	PELO ORDINARIO	9		0		
3.500	5103100000	BORRAS DEL PEINADO DE LANA O PELO FINO	9		0		
3.501	5103200000	DEMÁS DESPERDICIOS DE LANA O PELO FINO	9		5		
3.502	5103300000	DESPERDICIOS DE PELO ORDINARIO	9		0		
3.503	5104000000	HILACHAS DE LANA O DE PELO FINO U ORDINARIO	9		0		
3.504	5105100000	LANA CARDADA	9		0		
3.505	5105210000	«LANA PEINADA A GRANEL»	0		0		
3.506	5105291000	LANA PEINADA, ENROLLADOS EN BOLAS («TOPS»)	9		0		
3.507	5105299000	DEMÁS LANA PEINADA	9		0		
3.508	5105310000	PELO FINO CARDADO O PEINADO, DE CABRA DE CACHEMIRA	9		0		
3.509	5105391000	PELO FINO CARDADO O PEINADO, DE ALPACA O DE LLAMA	9		0		
3.510	5105392000	PELO FINO CARDADO O PEINADO, DE VICUÑA	9		0		
3.511	5105399000	DEMÁS PELOS FINOS CARDADOS O PEINADOS	9		0		
3.512	5105400000	PELO ORDINARIO CARDADO O PEINADO	9		0		
3.513	5106100000	HILADOS DE LANA CARDADA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, CON UN CONTENIDO DE LANA SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	9		0		
3.514	5106200000	HILADOS DE LANA CARDADA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, CON UN CONTENIDO DE LANA INFERIOR AL 85% EN PESO	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.515	5107100000	HILADOS DE LANA PEINADA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, CON UN CONTENIDO DE LANA SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	9		0		
3.516	5107200000	HILADOS DE LANA PEINADA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, CON UN CONTENIDO DE LANA INFERIOR AL 85% EN PESO	9		0		
3.517	5108100000	HILADOS DE PELO FINO CARDADO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.	9		0		
3.518	5108200000	HILADOS DE PELO FINO PEINADO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.	9		0		
3.519	5109100000	HILADOS DE LANA O PELO FINO, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR, CON UN CONTENIDO DE LANA O PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.520	5109900000	DEMÁS HILADOS DE LANA O PELO FINO, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.	17		0		
3.521	5110001000	HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS), AUNQUE ESTÉN ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.522	5110009000	DEMÁS HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS)	17		0		
3.523	5111111000	TEJIDOS DE LANA CARDADA, CON UN CONTENIDO DE LANA SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 300 G/M2	17		0		
3.524	5111112000	TEJIDOS DE PELO DE VICUÑA CARDADO, CON UN CONTENIDO DE PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 300 G/M2	17		0		
3.525	5111114000	TEJIDOS DE PELO DE ALPACA O DE LLAMA CARDADO, CON UN CONTENIDO DE PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 300 G/M2	17		0		
3.526	5111119000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO FINO CARDADO, EXCEPTO DE VICUÑA, DE ALPACA O DE LLAMA, CON UN CONTENIDO DE PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 300 G/M2	17		0		
3.527	5111191000	DEMÁS TEJIDOS DE LANA CARDADA, CON UN CONTENIDO DE PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, EXCEPTO DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200G/M2	17		0		
3.528	5111192000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO DE VICUÑA CARDADO, CON UN CONTENIDO DE PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, EXCEPTO DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200G/M2	17		0		
3.529	5111194000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO DE ALPACA O DE LLAMA CARDADO, CON UN CONTENIDO DE PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, EXCEPTO DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200G/M2	17		0		
3.530	5111199000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO FINO CARDADO, EXCEPTO DE VICUÑA, DE ALPACA O DE LLAMA, CON UN CONTENIDO DE PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, EXCEPTO DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200G/M2	17		0		
3.531	5111201000	TEJIDOS DE LANA CARDADA, MEZCLADA EXCLUSIVAMENTE O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.532	5111202000	TEJIDOS DE PELO CARDADO DE VICUÑA, MEZCLADA EXCLUSIVAMENTE O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.533	5111204000	TEJIDOS DE PELO FINO CARDADO, DE ALPACA O DE LLAMA, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.534	5111209000	DEMÁS TEJIDOS DE LANA CARDADA O DE PELO FINO CARDADO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.535	5111301000	TEJIDOS DE LANA CARDADA, MEZCLADA EXCLUSIVAMENTE O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.536	5111302000	TEJIDOS DE PELO CARDADO DE VICUÑA, MEZCLADA EXCLUSIVAMENTE O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.537	5111304000	TEJIDOS DE PELO FINO CARDADO, DE ALPACA O DE LLAMA, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.538	5111309000	DEMÁS TEJIDOS DE LANA CARDADA O DE PELO FINO CARDADO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.539	5111901000	DEMÁS TEJIDOS DE LANA CARDADA	17		0		
3.540	5111902000	DEMÁS TEJIDOS DE PELOS CARDADOS DE VICUÑA	17		0		
3.541	5111904000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO FINO CARDADO, DE ALPACA O DE LLAMA	17		0		
3.542	5111909000	DEMÁS TEJIDOS DE LANA CARDADA O DE PELO FINO CARDADO	17		0		
3.543	5112111000	TEJIDOS DE LANA PEINADA, CON UN CONTENIDO DE LANA SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.544	5112112000	TEJIDOS DE PELO DE VICUÑA PEINADO, CON UN CONTENIDO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.545	5112114000	TEJIDOS DE PELO DE ALPACA O DE LLAMA PEINADO, CON UN CONTENIDO DE PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.546	5112119000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO FINO PEINADO, EXCEPTO DE VICUÑA, DE ALPACA O DE LLAMA, CON UN CONTENIDO DE PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M3	17		0		
3.547	5112191000	TEJIDOS CON UN CONTENIDO DE LANA PEINADA, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.548	5112192000	TEJIDOS CON UN CONTENIDO DE PELO PEINADO DE VICUÑA, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.549	5112194000	TEJIDOS DE PELO FINO PEINADO, DE ALPACA O DE LLAMA, CON UN CONTENIDO DE LANA O PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.550	5112199000	DEMÁS TEJIDOS DE LANA PEINADA O DE PELO FINO PEINADO, CON UN CONTENIDO DE LANA O PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.551	5112201000	DEMÁS TEJIDOS DE LANA PEINADA, MEZCLADA EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.552	5112202000	DEMÁS TEJIDOS DE PELOS DE VICUÑA PEINADOS, MEZCLADA EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.553	5112204000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO DE ALPACA O DE LLAMA PEINADO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.554	5112209000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO FINO PEINADO, EXCEPTO DE VICUÑA, DE ALPACA O DE LLAMA, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.555	5112301000	DEMÁS TEJIDOS DE LANA PEINADA, MEZCLADA EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.556	5112302000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO DE VICUÑA PEINADO, MEZCLADA EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.557	5112304000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO DE ALPACA O DE LLAMA PEINADO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.558	5112309000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO FINO PEINADO, EXCEPTO DE VICUÑA, DE ALPACA O DE LLAMA, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.559	5112901000	DEMÁS TEJIDOS DE LANA PEINADA, EXCEPTO CON UN CONTENIDO DE LANA SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES, O CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.560	5112902000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO DE VICUÑA PEINADO, EXCEPTO CON UN CONTENIDO DE PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES, O CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		

[Handwritten signature and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.561	5112904000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO DE ALPACA O DE LLAMA PEINADO, EXCEPTO CON UN CONTENIDO DE PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES, O CON FIBRAS SINTÉTICAS, O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.562	5112909000	DEMÁS TEJIDOS DE PELO FINO PEINADO, EXCEPTO CON UN CONTENIDO DE PELO FINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES, O CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.563	5113000000	TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN	17		0		
3.564	5201001000	ALGODÓN SIN CARDAR NI PEINAR, DE LONGITUD DE FIBRA SUPERIOR A 34.92 MM (1 3/8 PULGADA)	9		5		
3.565	5201002000	ALGODÓN SIN CARDAR NI PEINAR, DE LONGITUD DE FIBRA SUPERIOR A 28.57 MM (1 1/8 PULGADA) PERO INFERIOR O IGUAL A 34.92 MM (1 3/8 PULGADA)	9		5		
3.566	5201003000	ALGODÓN SIN CARDAR NI PEINAR, DE LONGITUD DE FIBRA SUPERIOR A 22.22 MM (7/8 PULGADA) PERO INFERIOR O IGUAL A 28.57 MM (1 1/8 PULGADA)	9		5		
3.567	5201009000	ALGODÓN SIN CARDAR NI PEINAR, DE LONGITUD DE FIBRA INFERIOR O IGUAL A 22.22 MM (7/8 PULGADA)	9		5		
3.568	5202100000	DESPERDICIOS DE HILADOS DE ALGODÓN	9		5		
3.569	5202910000	HILACHAS DE ALGODÓN	9		5		
3.570	5202990000	DEMÁS DESPERDICIOS DE ALGODÓN (P. EJ.: PELUSA DE CARDA)	9		5		
3.571	5203000000	ALGODÓN CARDADO O PEINADO	9		5		
3.572	5204110000	HILO DE COSER CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.573	5204190000	HILO DE COSER CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.574	5204200000	HILOS DE COSER DE ALGODÓN, ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
3.575	5205110000	HILADOS SENCILLOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN SIN PEINAR, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DTEX (INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 14), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.576	5205120000	HILADOS SENCILLOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN SIN PEINAR, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 714,29 DTEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DTEX (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 43), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.577	5205130000	HILADOS SENCILLOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN SIN PEINAR, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 232,56 DTEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DTEX (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 52), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.578	5205140000	HILADOS SENCILLOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN SIN PEINAR, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 192,31 DTEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DTEX (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 80), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.579	5205150000	HILADOS SENCILLOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN SIN PEINAR, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 125 DTEX (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 80), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.580	5205210000	HILADOS SENCILLOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN PEINADAS, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DTEX (INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 14), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.581	5205220000	HILADOS SENCILLOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN PEINADAS, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 714,29 DTEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DTEX (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 43), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.582	5205230000	HILADOS SENCILLOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN PEINADAS, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 232,56 DTEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DTEX (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 43 PERO INFERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 52), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.583	5205240000	HILADOS SENCILLOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN PEINADAS, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 192,31 DTEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DTEX (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 80), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.584	5205260000	HILADOS SENCILLOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN PEINADAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 125 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 106,38 DECITEX (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 80 PERO INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 94), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.585	5205270000	HILADOS SENCILLOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN PEINADAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 106,38 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 83,33 DECITEX (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 94 PERO INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 120), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.586	5205280000	HILADOS SENCILLOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN PEINADAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 83,33 DECITEX (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 120), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.587	5205310000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN SIN PEINAR, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DTEX POR HILO SENCILLO (INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 14, POR HILO SENCILLO), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.588	5205320000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN SIN PEINAR, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 714,29 DTEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DTEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 43, POR HILO SENCILLO), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.589	5205330000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN SIN PEINAR, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 232,56 DTEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DTEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 52, POR HILO SENCILLO), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.590	5205340000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN SIN PEINAR, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 192,31 DTEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DTEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 80, POR HILO SENCILLO), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.591	5205350000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN SIN PEINAR, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 125 DTEX POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 80 POR HILO SENCILLO), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.615	5206420000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN PEINADO, INFERIOR AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 714,29 DTEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DTEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 43), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.616	5206430000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN PEINADO, INFERIOR AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 232,56 DTEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DTEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 52), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.617	5206440000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN PEINADO, INFERIOR AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 192,31 DTEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DTEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NÚMERO MÉTRICO 80), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.618	5206450000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DE ALGODÓN PEINADO, INFERIOR AL 85% EN PESO, DE TÍTULO INFERIOR A 125 DTEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NÚMERO MÉTRICO 80, POR HILO SENCILLO), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.619	5207100000	HILADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
3.620	5207900000	HILADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, INFERIOR AL 85% EN PESO, ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
3.621	5208110000	TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85%, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	17		0		
3.622	5208120000	TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85%, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO SUPERIOR A 100 G/M2	17		0		
3.623	5208130000	TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85%, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.624	5208190000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85%, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.625	5208211000	TEJIDOS DE ALGODÓN BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85%, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 35 G/M2	17		0		
3.626	5208219000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85%, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	17		0		
3.627	5208220000	TEJIDOS DE ALGODÓN BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85%, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO SUPERIOR A 100 G/M2	17		0		
3.628	5208230000	TEJIDOS DE ALGODÓN BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85%, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.629	5208290000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85%, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.630	5208310000	TEJIDOS DE ALGODÓN TEÑIDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85%, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	17		0		
3.631	5208320000	TEJIDOS DE ALGODÓN TEÑIDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85%, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO SUPERIOR A 100 G/M2	17		0		
3.632	5208330000	TEJIDOS DE ALGODÓN TEÑIDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85%, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.633	5208390000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.634	5208410000	TEJIDOS DE ALGODÓN CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	17		0		
3.635	5208420000	TEJIDOS DE ALGODÓN CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO SUPERIOR A 100 G/M2	17		0		
3.636	5208430000	TEJIDOS DE ALGODÓN CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	17		0		
3.637	5208490000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN CON HILOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.638	5208510000	TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	17		0		
3.639	5208520000	TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO SUPERIOR A 100 G/M2	17		0		
3.640	5208591000	TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO SARGA, INCLUIDO EL CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	17		0		
3.641	5208599000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.642	5209110000	TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.643	5209120000	TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.644	5209190000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.645	5209210000	TEJIDOS DE ALGODÓN BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.646	5209220000	TEJIDOS DE ALGODÓN BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.647	5209290000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.648	5209310000	TEJIDOS DE ALGODÓN TEÑIDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.649	5209320000	TEJIDOS DE ALGODÓN TEÑIDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.650	5209390000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN TEÑIDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.651	5209410000	TEJIDOS DE ALGODÓN CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.652	5209420000	TEJIDOS DE ALGODÓN DE MEZCLILLA ("DENIM"), CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.653	5209430000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN DE LIGAMENTO SARGA, INCLUIDO EL CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.654	5209490000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.655	5209510000	TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.656	5209520000	TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.657	5209590000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.658	5210110000	TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.659	5210190000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.660	5210210000	TEJIDOS DE ALGODÓN BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.661	5210290000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVAMENTE O PRINCIPALMENTE, CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.662	5210310000	TEJIDOS DE ALGODÓN TENIDOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO INFERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.663	5210320000	TEJIDOS DE ALGODÓN TENIDOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO INFERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.664	5210390000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN TENIDOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.665	5210410000	TEJIDOS DE ALGODÓN CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.666	5210490000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.667	5210510000	TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.668	5210590000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.669	5211110000	TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.670	5211120000	TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.671	5211190000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.672	5211200000	TEJIDOS DE ALGODÓN BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.673	5211310000	TEJIDOS DE ALGODÓN TENIDOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.674	5211320000	TEJIDOS DE ALGODÓN TENIDOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.675	5211390000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN TENIDOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.676	5211410000	TEJIDOS DE ALGODÓN CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.677	5211420000	TEJIDOS DE ALGODÓN DE MEZCLILLA ("DENIM"), DE HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.678	5211430000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN DE LIGAMENTO SARGA, INCLUIDO EL CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
3.679	5211490000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN, INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.680	5211510000	TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.681	5211520000	TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.682	5211590000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN INFERIOR AL 85% EN PESO, DE LIGAMENTO TAFETÁN, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.683	5212110000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.684	5212120000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN BLANQUEADOS, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.685	5212130000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN TENIDOS, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No.	Subpartida	Descripción	Arancel Base AW	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.686	5212140000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.687	5212150000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	17		0		
3.688	5212210000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN CRUDOS, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.689	5212220000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN BLANQUEADOS, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.690	5212230000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN TENIDOS, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.691	5212240000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.692	5212250000	DEMÁS TEJIDOS DE ALGODÓN ESTAMPADOS, DE PESO SUPERIOR A 200 G/M2	17		0		
3.693	5301100000	LINO EN BRUTO O ENRIADO	0		0		
3.694	5301210000	LINO AGRAMADO O ESPADADO	0		0		
3.695	5301290000	LINO PEINADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN HILAR	0		0		
3.696	5301300000	ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE LINO	0		0		
3.697	5302100000	CAÑAMO EN BRUTO O ENRIADO	0		0		
3.698	5302900000	CAÑAMO (CANNABIS SATIVA L.) TRABAJADO, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE CAÑAMO (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS)	0		0		
3.699	5303100000	YUTE Y DEMÁS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER, EN BRUTO O ENRIADOS	9		10		
3.700	5303903000	YUTE TRABAJADO	9		10		
3.701	5303909000	DEMÁS FIBRAS DE LIBER, TRABAJADAS DE OTRO MODO, ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS, EXCEPTO DE YUTE, LINO, CAÑAMO Y RAMIO	9		10		
3.702	5305001100	FIBRA DE ABACÁ, EN BRUTO	9		5		
3.703	5305001900	DEMÁS FIBRAS DE ABACÁ	9		5		
3.704	5305009010	FIBRA DE COCO, EN BRUTO	9		5		
3.705	5305009020	FIBRA DE SISAL Y DEMÁS FIBRAS TEXTILES DEL GÉNERO AGAVE, EN BRUTO	9		5		
3.706	5305009090	DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, EN BRUTO O TRABAJADOS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS)	0		0		
3.707	5306100000	HILADOS SENCILLOS DE LINO	9		0		
3.708	5306201000	HILADOS RETORCIDO O CABLEADOS, DE LINO, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
3.709	5306209000	DEMÁS HILADOS RETORCIDO O CABLEADOS, DE LINO	9		0		
3.710	5307100000	HILADOS SENCILLOS DE YUTE Y DEMÁS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER, DE LA PARTIDA 53.03	9		0		
3.711	5307200000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE YUTE Y DEMÁS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER, DE LA PARTIDA 53.03	9		0		
3.712	5308100000	HILADOS DE COCO	9		0		
3.713	5308200000	HILADOS DE CAÑAMO	9		0		
3.714	5308900010	HILADOS DE PAPEL	0		0		
3.715	5308900090	DEMÁS HILADOS DE LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES	9		10		
3.716	5309110000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE LINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.717	5309190000	DEMÁS TEJIDOS, CON UN CONTENIDO DE LINO SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, (P. EJ.: TENIDO)	17		0		
3.718	5309210000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE LINO INFERIOR AL 85% EN PESO	17		0		
3.719	5309290000	DEMÁS TEJIDOS, CON UN CONTENIDO DE LINO INFERIOR AL 85% EN PESO (P. EJ.: TENIDOS)	17		0		
3.720	5310100000	TEJIDOS CRUDOS DE YUTE Y DEMÁS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER DE LA PARTIDA 53.03	0		0		
3.721	5310900000	TEJIDOS DE YUTE Y DEMÁS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER DE LA PARTIDA 53.03, EXCEPTO LOS CRUDOS	17		0		
3.722	5311000000	TEJIDOS DE LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; TEJIDOS DE HILADOS PAPEL	17		0		
3.723	5401101000	HILO DE COSER DE FILAMENTO SINTÉTICO, ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
3.724	5401109000	HILOS DE COSER DE FILAMENTO SINTÉTICO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.725	5401201000	HILO DE COSER DE FILAMENTO ARTIFICIAL, ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
3.726	5401209000	HILO DE COSER DE FILAMENTO ARTIFICIAL, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.727	5402110000	HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE ARAMIDAS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	0		0		
3.728	5402191000	HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE NAILON 6,6, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	0		0		
3.729	5402199000	DEMÁS HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE LAS DEMÁS POLIAMIDAS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	0		0		
3.730	5402200000	HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE POLIÉSTER	0		0		
3.731	5402310000	HILADOS TEXTURADOS, DE NAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS, DE TÍTULO INFERIOR O IGUAL A 50 TEX POR HILADO SENCILLO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	0		0		
3.732	5402320000	HILADOS TEXTURADOS, DE NAILON O DEMÁS POLIAMIDAS, DE TÍTULO SUPERIOR A 50 TEX, POR HILO SENCILLO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.733	5402330000	HILADOS TEXTURADOS, DE POLIÉSTER	9		0		
3.734	5402340000	HILADOS TEXTURADOS, DE POLIPROPILENO	9		10		
3.735	5402390000	DEMÁS HILADOS TEXTURADOS, DE FILAMENTOS SINTÉTICOS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS SINTÉTICOS DE MENOS DE 67 DECITEX	9		10		
3.736	5402440010	HILADOS SENCILLOS SIN TORSIÓN O CON UNA TORSIÓN INFERIOR O IGUAL A 50 VUELTAS POR METRO, DE POLIURETANO	0		0		
3.737	5402440090	HILADOS SENCILLOS SIN TORSIÓN O CON UNA TORSIÓN INFERIOR O IGUAL A 50 VUELTAS POR METRO, DE LOS DEMÁS ELASTÓMEROS	9		0		
3.738	5402450000	HILADOS SENCILLOS SIN TORSIÓN O CON UNA TORSIÓN INFERIOR O IGUAL A 50 VUELTAS POR METRO, DE NAILON O DEMÁS POLIAMIDAS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	0		0		
3.739	5402460000	DEMÁS HILADOS SENCILLOS SIN TORSIÓN O CON UNA TORSIÓN INFERIOR O IGUAL A 50 VUELTAS POR METRO, DE POLIÉSTERES PARCIALMENTE ORIENTADOS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		10		
3.740	5402470000	DEMÁS HILADOS SENCILLOS SIN TORSIÓN O CON UNA TORSIÓN INFERIOR O IGUAL A 50 VUELTAS POR METRO, DE POLIÉSTERES, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.741	5402480000	DEMÁS HILADOS SENCILLOS SIN TORSIÓN O CON UNA TORSIÓN INFERIOR O IGUAL A 50 VUELTAS POR METRO, DE POLIPROPILENO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		

[Handwritten signature and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AW	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.742	5402491000	DEMÁS HILADOS SENCILLOS SIN TORSIÓN O CON UNA TORSIÓN INFERIOR O IGUAL A 50 VUELTAS POR METRO, DE POLIURETANO	0		0		
3.743	5402499000	DEMÁS HILADOS SENCILLOS SIN TORSIÓN O CON UNA TORSIÓN INFERIOR O IGUAL A 50 VUELTAS POR METRO, EXCEPTO DE NYLON O DEMÁS POLIAMIDAS, DE POLIÉSTERES PARCIALMENTE ORIENTADOS, DE OTROS POLIÉSTERES O DE POLIURETANO	9		0		
3.744	5402510000	HILADOS SENCILLOS SIN TORSIÓN O CON UNA TORSIÓN SUPERIOR A 50 VUELTAS POR METRO, DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	0		0		
3.745	5402520000	HILADOS SENCILLOS SIN TORSIÓN O CON UNA TORSIÓN SUPERIOR A 50 VUELTAS POR METRO, DE POLIÉSTER, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	0		0		
3.746	5402590000	DEMÁS HILADOS SENCILLOS DE FILAMENTOS SINTÉTICOS, CON UNA TORSIÓN SUPERIOR A 50 VUELTAS POR METRO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS SINTÉTICOS DE MENOS DE 67 DTEX	9		0		
3.747	5402610000	HILADOS TORCIDOS O CABLEADOS, DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	0		0		
3.748	5402620000	HILADOS TORCIDOS O CABLEADOS, DE POLIÉSTER, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDO LOS MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE MENOS DE 67 DECITEX	9		0		
3.749	5402690000	DEMÁS HILADOS TORCIDOS O CABLEADOS DE FILAMENTOS SINTÉTICOS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE MENOS DE 67 DECITEX.	9		0		
3.750	5403100000	HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE RAYÓN VISCOZA, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.751	5403310000	HILADOS SENCILLOS, DE RAYÓN VISCOZA, SIN TORSIÓN O CON UNA TORSIÓN INFERIOR O IGUAL A 120 VUELTAS POR METRO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.752	5403320000	HILADOS SENCILLOS, DE RAYÓN VISCOZA CON UNA TORSIÓN SUPERIOR A 120 VUELTAS POR METRO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.753	5403330000	HILADOS SENCILLOS, DE ACETATO DE CELULOSA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE MENOS DE 67 DECITEX	9		0		
3.754	5403390000	DEMÁS HILADOS SENCILLOS, DE FILAMENTOS ARTIFICIALES, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE MENOS DE 67 DECITEX	9		0		
3.755	5403410000	HILADOS TORCIDOS O CABLEADOS, DE RAYÓN VISCOZA, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.756	5403420000	HILADOS TORCIDOS O CABLEADOS, DE ACETATO DE CELULOSA, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.757	5403490000	DEMÁS HILADOS TORCIDOS O CABLEADOS DE FILAMENTOS ARTIFICIALES, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE MENOS DE 67 DTEX	9		0		
3.758	5404110000	MONOFILAMENTOS DE POLIURETANO DE 67 DECITEX O MÁS Y CUYA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL NO EXCEDA DE 1 MM, DE ELASTÓMEROS DE POLIURETANO	0		0		
3.759	5404119000	MONOFILAMENTOS DE POLIURETANO DE 67 DECITEX O MÁS Y CUYA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL NO EXCEDA DE 1 MM, DE LOS DEMÁS ELASTÓMEROS	0		0		
3.760	5404120000	MONOFILAMENTOS DE POLIURETANO DE 67 DECITEX O MÁS Y CUYA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL NO EXCEDA DE 1 MM, DE POLIPROPILENO	0		0		
3.761	5404191000	MONOFILAMENTOS DE POLIURETANO DE 67 DECITEX O MÁS Y CUYA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL NO EXCEDA DE 1 MM, POLIURETANO	0		0		
3.762	5404199000	DEMÁS MONOFILAMENTOS DE POLIURETANO DE 67 DECITEX O MÁS Y CUYA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL NO EXCEDA DE 1 MM	0		0		
3.763	5404900000	TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO: PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIAS TEXTILES SINTÉTICAS DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5MM	9		10		
3.764	5405000000	MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE TÍTULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 MM; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO: PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 MM.	0		0		
3.765	5406001000	HILADOS DE FILAMENTOS SINTÉTICOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
3.766	5406009000	HILADOS DE FILAMENTOS ARTIFICIALES, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
3.767	5407101000	TEJIDOS FABRICADOS CON HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS O DE POLIÉSTERES, PARA LA FABRICACION DE NEUMÁTICOS	9		0		
3.768	5407109000	DEMÁS TEJIDOS FABRICADOS CON HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS O DE POLIÉSTERES	17		0		
3.769	5407200000	TEJIDOS FABRICADOS CON TIRAS O FORMAS SIMILARES, DE FILAMENTOS SINTÉTICOS	17		0		
3.770	5407300000	TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTÉTICOS, CITADOS EN LA NOTA 9 DE LA SECCIÓN XI	17		0		
3.771	5407410000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.772	5407420000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.773	5407430000	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.774	5407440000	TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.775	5407510000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIÉSTER TEXTURADOS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.776	5407520000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIÉSTER TEXTURADOS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.777	5407530000	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIÉSTER TEXTURADOS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.778	5407540000	TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIÉSTER TEXTURADOS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.779	5407610000	DEMÁS TEJIDOS CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIÉSTER SIN TEXTURAR SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.780	5407690000	DEMÁS TEJIDOS CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIÉSTER SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.781	5407711000	NAPAS TRAMADAS PARA NEUMÁTICOS FABRICADAS CON HILADOS DE ALCOHOL POLIVINILICO, CRUDOS O BLANQUEADOS	0		0		
3.782	5407719000	DEMÁS TEJIDOS CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS SINTÉTICOS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, CRUDOS O BLANQUEADOS, EXCEPTO NAPAS TRAMADAS PARA NEUMÁTICOS FABRICADAS CON HILADOS DE ALCOHOL POLIVINILICO	17		0		
3.783	5407720000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS SINTÉTICOS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.784	5407730000	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS SINTÉTICOS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.785	5407740000	TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS SINTÉTICOS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.786	5407810000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTO SINTÉTICO INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN	17		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.787	5407820000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTO SINTÉTICO INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN	17		0		
3.788	5407830000	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTO SINTÉTICO INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN	17		0		
3.789	5407840000	TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTO SINTÉTICO INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN	17		0		
3.790	5407910000	DEMÁS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTÉTICOS	17		0		
3.791	5407920000	DEMÁS TEJIDOS TEÑIDOS, DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTÉTICOS	17		0		
3.792	5407930000	DEMÁS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTÉTICOS	17		0		
3.793	5407940000	DEMÁS TEJIDOS ESTAMPADOS, DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTÉTICOS	17		0		
3.794	5408100010	TEJIDOS FABRICADOS CON HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE RAYÓN VISCOSA, PARA LA FABRICACION DE NEUMATICOS	9		0		
3.795	5408100090	DEMÁS TEJIDOS FABRICADOS CON HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE RAYÓN VISCOSA	17		0		
3.796	5408210000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS O DE TIRAS O FORMAS SIMILARES, ARTIFICIALES, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%	17		0		
3.797	5408220000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS O DE TIRAS O FORMAS SIMILARES, ARTIFICIALES, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%	17		0		
3.798	5408230000	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS O DE TIRAS O FORMAS SIMILARES, ARTIFICIALES, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%	17		0		
3.799	5408240000	TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS O DE TIRAS O FORMAS SIMILARES, ARTIFICIALES, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%	17		0		
3.800	5408310000	DEMÁS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, DE HILADOS, DE FILAMENTOS ARTIFICIALES	17		0		
3.801	5408320000	DEMÁS TEJIDOS TEÑIDOS, DE HILADOS, DE FILAMENTOS ARTIFICIALES	17		0		
3.802	5408330000	DEMÁS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE HILADOS, DE FILAMENTOS ARTIFICIALES	17		0		
3.803	5408340000	DEMÁS TEJIDOS ESTAMPADOS, DE HILADOS, DE FILAMENTOS ARTIFICIALES	17		0		
3.804	5501100000	CABLES DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS	9		0		
3.805	5501200000	CABLES DE POLIÉSTER	0		0		
3.806	5501301000	CABLES ACRÍLICOS O MODACRÍLICOS, OBTENIDOS POR EXTRUSIÓN HÚMEDA	9		0		
3.807	5501309000	DEMÁS CABLES ACRÍLICOS O MODACRÍLICOS	9		0		
3.808	5501400000	CABLES DE POLIPROPILENO	0		0		
3.809	5501900000	DEMÁS CABLES DE FILAMENTOS SINTÉTICOS	0		0		
3.810	5502001000	CABLES DE MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA	0		0		
3.811	5502002000	CABLES DE RAYÓN VISCOSA	0		0		
3.812	5502009000	CABLES DE LOS DEMÁS FILAMENTOS ARTIFICIALES	0		0		
3.813	5503110000	FIBRAS DISCONTINUAS, DE ARAMIDAS, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	9		10		
3.814	5503190000	FIBRAS DISCONTINUAS, DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	9		0		
3.815	5503200000	FIBRAS DISCONTINUAS, DE POLIÉSTER, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	0		0		
3.816	5503301000	FIBRAS DISCONTINUAS, ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS, OBTENIDOS POR EXTRUSIÓN HÚMEDA, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	9		0		
3.817	5503309000	DEMÁS FIBRAS DISCONTINUAS, ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	9		0		
3.818	5503400000	FIBRAS DISCONTINUAS, DE POLIPROPILENO, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	9		10		
3.819	5503801000	DEMÁS FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS, VINÍLICAS	0		0		
3.820	5503909000	DEMÁS FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS	0		0		
3.821	5504100000	FIBRAS DISCONTINUAS DE RAYÓN VISCOSA, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	0		0		
3.822	5504900000	DEMÁS FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	0		0		
3.823	5505100000	DESPERDICIOS DE FIBRAS SINTÉTICAS	9		10		
3.824	5505200000	DESPERDICIOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	9		0		
3.825	5506100000	FIBRAS DISCONTINUAS DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	9		0		
3.826	5506200000	FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	0		0		
3.827	5506300000	FIBRAS DISCONTINUAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	9		0		
3.828	5506900000	DEMÁS FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	9		10		
3.829	5507000000	FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	9		0		
3.830	5508101000	HILOS DE COSER DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
3.831	5508109000	DEMÁS HILOS DE COSER DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS	9		0		
3.832	5508201000	HILOS DE COSER DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
3.833	5508209000	DEMÁS HILOS DE COSER DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	9		0		
3.834	5509110000	HILADOS SENCILLOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.835	5509120000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.836	5509210000	HILADOS SENCILLOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.837	5509220000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.838	5509310000	HILADOS SENCILLOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.839	5509320000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		

[Handwritten signature and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No.	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.840	5509410000	DEMÁS HILADOS SENCILLOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.841	5509420000	DEMÁS HILADOS, RETORCIDOS O CABLEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.842	5509510000	DEMÁS HILADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.843	5509520000	DEMÁS HILADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.844	5509530000	DEMÁS HILADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.845	5509590000	DEMÁS HILADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.846	5509610000	DEMÁS HILADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.847	5509620000	DEMÁS HILADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.848	5509690000	DEMÁS HILADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.849	5509910000	DEMÁS HILADOS DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.850	5509920000	DEMÁS HILADOS DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.851	5509990000	DEMÁS HILADOS DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS, EXCEPTO LAS MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA, PELO FINO O ALGODÓN, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.852	5510110000	HILADOS SENCILLOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.853	5510120000	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.854	5510200000	DEMÁS HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.855	5510300000	DEMÁS HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.856	5510900000	DEMÁS HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	9		0		
3.857	5511100000	HILADOS DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
3.858	5511200000	HILADOS DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS, EN PESO, INFERIOR AL 85%, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
3.859	5511300000	HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
3.860	5512110000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%	17		0		
3.861	5512190000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON HILOS DE VARIOS COLORES O ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%	17		0		
3.862	5512210000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%	17		0		
3.863	5512290000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON HILOS DE VARIOS COLORES O ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%	17		0		
3.864	5512910000	DEMÁS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%	17		0		
3.865	5512990000	DEMÁS TEJIDOS, TEÑIDOS, CON HILOS DE VARIOS COLORES O ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%	17		0		
3.866	5513110000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER DE LIGAMENTO TAFETÁN, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADA EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	17		0		
3.867	5513120000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	17		0		
3.868	5513130000	DEMÁS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%	17		0		
3.869	5513190000	DEMÁS TEJIDOS DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADA EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	17		0		
3.870	5513210000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER DE LIGAMENTO TAFETÁN, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	17		0		
3.871	5513231000	TEJIDOS TEÑIDOS, DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, DE LIGAMENTO SARGA, INCLUIDO EL CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	17		0		
3.872	5513239000	DEMÁS TEJIDOS TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	17		0		
3.873	5513290000	DEMÁS TEJIDOS TEÑIDOS DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	17		0		
3.874	5513310000	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, DE LIGAMENTO TAFETÁN, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	17		0		
3.875	5513391000	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, DE LIGAMENTO SARGA, INCLUIDO EL CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	17		0		
3.876	5513392000	DEMÁS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER	17		0		
3.877	5513399000	DEMÁS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES	17		0		
3.878	5513410000	TEJIDOS ESTAMPADOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER DE LIGAMENTO TAFETÁN, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	17		0		
3.879	5513491000	TEJIDOS ESTAMPADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, DE LIGAMENTO SARGA, INCLUIDO EL CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	17		0		

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.880	5513492000	DEMÁS TEJIDOS ESTAMPADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER	17		0		
3.881	5513499000	DEMÁS TEJIDOS ESTAMPADOS, DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.882	5514110000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER DE LIGAMENTO TAFETÁN, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADA EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.883	5514120000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.884	5514191000	DEMÁS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER	17		0		
3.885	5514199000	DEMÁS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS	17		0		
3.886	5514210000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, DE LIGAMENTO TAFETÁN, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.887	5514220000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, EN PESO INFERIOR AL 85%, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.888	5514230000	DEMÁS TEJIDOS TEÑIDOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.889	5514290000	DEMÁS TEJIDOS TEÑIDOS, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.890	5514301000	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, DE LIGAMENTO TAFETÁN, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.891	5514302000	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.892	5514303000	DEMÁS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.893	5514309000	DEMÁS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.894	5514410000	TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, DE LIGAMENTO TAFETÁN, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.895	5514420000	TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, DE LIGAMENTO DE SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.896	5514430000	DEMÁS TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.897	5514490000	DEMÁS TEJIDOS ESTAMPADOS, EN PESO, INFERIOR AL 85%, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN, DE PESO SUPERIOR A 170 G/M2	17		0		
3.898	5515110000	DEMÁS TEJIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS DISCONTINUAS DE RAYÓN VISCOZA	17		0		
3.899	5515120000	DEMÁS TEJIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.900	5515130000	DEMÁS TEJIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO	17		0		
3.901	5515190000	DEMÁS TEJIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIÉSTER	17		0		
3.902	5515210000	DEMÁS TEJIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS ACRILICAS O MODACRILICAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.903	5515220000	DEMÁS TEJIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS ACRILICAS O MODACRILICAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO	17		0		
3.904	5515290000	DEMÁS TEJIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS ACRILICAS O MODACRILICAS	17		0		
3.905	5515910000	DEMÁS TEJIDOS DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.906	5515990000	DEMÁS TEJIDOS DE FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS	17		0		
3.907	5516110000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.908	5516120000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.909	5516130000	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.910	5516140000	TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO	17		0		
3.911	5516210000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.912	5516220000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.913	5516230000	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.914	5516240000	TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	17		0		
3.915	5516310000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO	17		0		
3.916	5516320000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO	17		0		
3.917	5516330000	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO	17		0		
3.918	5516340000	TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO	17		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
3.919	5516410000	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN	17		0		
3.920	5516420000	TEJIDOS TEÑIDOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN	17		0		
3.921	5516430000	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN	17		0		
3.922	5516440000	TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN	17		0		
3.923	5516910000	DEMÁS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS, DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.924	5516920000	DEMÁS TEJIDOS TEÑIDOS, DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.925	5516930000	DEMÁS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.926	5516940000	DEMÁS TEJIDOS ESTAMPADOS, DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	17		0		
3.927	5901100000	TOALLAS Y TAMPONES HIGIÉNICOS, PAÑALES Y ARTÍCULOS HIGIÉNICOS SIMILARES, DE GUATA	9		0		
3.928	5901210000	GUATA Y DEMÁS ARTÍCULOS DE GUATA DE ALGODÓN	9		0		
3.929	5901220000	GUATA Y DEMÁS ARTÍCULOS DE GUATA, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	9		0		
3.930	5601290000	GUATA Y DEMÁS ARTÍCULOS DE GUATA, EXCEPTO DE ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	9		0		
3.931	5601300000	TUNDIZNO, NUDOS Y MOTAS, DE MATERIAS TEXTILES	9		0		
3.932	5902100000	FIELTRO PUNZONADO Y PRODUCTOS OBTENIDOS MEDIANTE COSTURA POR CADENETA, INCLUSO IMPREGNADO, RECUBIERTO O ESTRATIFICADO	9		0		
3.933	5902210000	FIELTROS DE LANA O PELO FINO SIN IMPREGNAR, RECUBRIR, REVESTIR NI ESTRATIFICAR	9		0		
3.934	5902290000	FIELTROS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA O PELO FINO, SIN IMPREGNAR, RECUBRIR, REVESTIR NI ESTRATIFICAR	9		0		
3.935	5902900000	DEMÁS FIELTROS, INCLUSO IMPREGNADO, RECUBIERTO O ESTRATIFICADO	9		0		
3.936	5603110000	TELA SIN TEJER, INCLUSO IMPREGNADA, RECUBIERTA, REVESTIDA O ESTRATIFICADA, DE FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 25 G/M2	0		0		
3.937	5603121000	TELA SIN TEJER DE POLIÉSTER, IMPREGNADA CON CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 43 G/M2, PRECORTADOS CON ANCHO INFERIOR O IGUAL A 75 MM	9		10		
3.938	5603129000	DEMÁS TELAS SIN TEJER, INCLUSO IMPREGNADA, RECUBIERTA, REVESTIDA O ESTRATIFICADA, DE FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 25 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 70 G/M2	9		10		
3.939	5603130000	TELA SIN TEJER, INCLUSO IMPREGNADA, RECUBIERTA, REVESTIDA O ESTRATIFICADA, DE FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 70 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2	9		0		
3.940	5603140000	TELA SIN TEJER, INCLUSO IMPREGNADA, RECUBIERTA, REVESTIDA O ESTRATIFICADA, DE FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2	9		10		
3.941	5603910000	TELA SIN TEJER, INCLUSO IMPREGNADA, RECUBIERTA, REVESTIDA O ESTRATIFICADA, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 25 G/M2, EXCEPTO DE FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	0		0		
3.942	5603920000	TELA SIN TEJER, INCLUSO IMPREGNADA, RECUBIERTA, REVESTIDA O ESTRATIFICADA, DE PESO SUPERIOR A 25 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 70 G/M2, EXCEPTO DE FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	9		10		
3.943	5603930000	TELA SIN TEJER, INCLUSO IMPREGNADA, RECUBIERTA, REVESTIDA O ESTRATIFICADA, DE PESO SUPERIOR A 70 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2, EXCEPTO DE FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	9		10		
3.944	5603940000	TELA SIN TEJER, INCLUSO IMPREGNADA, RECUBIERTA, REVESTIDA O ESTRATIFICADA, DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2, EXCEPTO DE FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES	9		10		
3.945	5904100000	HILOS Y CUERDAS DE CAUCHO, RECUBIERTOS DE TEXTILES	9		0		
3.946	5904902000	HILADOS DE ALTA TENACIDAD, IMPREGNADOS O RECUBIERTOS, CON CAUCHO SIN VULCANIZAR PARA LA FABRICACIÓN DE NEUMÁTICOS	9		0		
3.947	5904909000	HILADOS TEXTILES, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 O 54.05, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ENFUNDADOS CON CAUCHO O PLÁSTICO.	9		0		
3.948	5605000000	HILADOS METÁLICOS E HILADOS METALIZADOS, INCLUSO ENTORCHADOS, CONSTITUIDOS POR HILADOS TEXTILES, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 O 54.05, COMBINADOS CON HILOS, TIRAS O POLVO, DE METAL, O BIEN RECUBIERTOS DE METAL	0		0		
3.949	5606000000	HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 O 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS DE CHENILLA; "HILADOS DE CADENETA"	9		0		
3.950	5607210000	CORDELES PARA ATAR O ENGAVILLAR, DE SISAL O DEMÁS FIBRAS TEXTILES DEL GÉNERO AGAVE	9		0		
3.951	5907290000	DEMÁS CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, DE SISAL O DEMÁS FIBRAS TEXTILES DEL GÉNERO AGAVE	9		0		
3.952	5907410000	CORDELES PARA ATAR O ENGAVILLAR, DE POLIETILENO O POLIPROPILENO	9		0		
3.953	5907490000	CUERDAS Y CORDAJES, DE POLIETILENO O POLIPROPILENO	9		0		
3.954	5607500000	CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, DE LAS DEMÁS FIBRAS SINTÉTICAS	9		0		
3.955	5607900000	DEMÁS CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, ESTÉN O NO TRENZADOS, INCLUSO IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ENFUNDADOS CON CAUCHO O PLÁSTICO.	9		0		
3.956	5608110000	REDES CONFECCIONADAS PARA LA PESCA DE MATERIAS TEXTILES SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	0		0		
3.957	5608190000	REDES DE MALLAS ANUDADAS, EN PAÑOS O EN PIEZAS, FABRICADAS CON CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, Y DEMÁS REDES CONFECCIONADAS DE MATERIAS TEXTILES SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	9		0		
3.958	5608900000	DEMÁS REDES CONFECCIONADAS PARA LA PESCA Y DEMÁS REDES CONFECCIONADAS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	0		0		
3.959	5609000000	ARTÍCULOS DE HILADOS, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 O 54.05, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, N.P	9		0		
3.960	5701100000	ALFOMBRAS DE NUDO DE LANA O PELO FINO, INCLUSO CONFECCIONADAS	9		0		
3.961	5701900000	ALFOMBRAS DE NUDOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA O PELO FINO, INCLUSO CONFECCIONADA	9		0		
3.962	5702100000	ALFOMBRAS LLAMADAS "KELIM", "SOUMAK", "KARAMANIE" Y ALFOMBRA SIMILARES HECHAS A MANO	9		0		
3.963	5702200000	REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO DE FIBRAS DE COCO	9		0		
3.964	5702310000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, ATERCIOPELADOS, SIN CONFECCIONAR, DE LANA O PELO FINO	9		0		
3.965	5702320000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, ATERCIOPELADOS, SIN CONFECCIONAR, MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL	9		0		
3.966	5702390000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, ATERCIOPELADOS, SIN CONFECCIONAR, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AU	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
3.967	5702410000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, ATERCIOPELADOS, CONFECCIONAR, DE LANA O PELO FINO	9		0		
3.968	5702420000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, ATERCIOPELADOS, CONFECCIONAR, DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL	9		0		
3.969	5702490000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, ATERCIOPELADOS, CONFECCIONAR, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	9		0		
3.970	5702500000	ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, SIN ATERCIOPELAR, NI CONFECCIONAR	9		0		
3.971	5702910000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, SIN ATERCIOPELAR, CONFECCIONADOS, DE LANA O PELO FINO	9		0		
3.972	5702920000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, SIN ATERCIOPELAR, CONFECCIONADOS, DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL	9		0		
3.973	5702990000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, SIN ATERCIOPELAR, CONFECCIONADOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	9		0		
3.974	5703100000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, CON MECHÓN INSERTADO, INCLUSO CONFECCIONADOS, DE LANA O PELO FINO	9		0		
3.975	5703200000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, CON MECHÓN INSERTADO, INCLUSO CONFECCIONADOS, DE NYLON O DEMÁS POLIAMIDAS	9		0		
3.976	5703300000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, CON MECHÓN INSERTADO, INCLUSO CONFECCIONADOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES SINTÉTICAS O DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL	9		0		
3.977	5703900000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, CON MECHÓN INSERTADO, INCLUSO CONFECCIONADOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	9		0		
3.978	5704100000	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE FIELTRO, EXCEPTO LOS DE MECHÓN INSERTADO Y LOS FLOCADOS, INCLUSO CONFECCIONADOS, DE SUPERFICIE INFERIOR O IGUAL A 0,3 M2	9		0		
3.979	5704900000	DEMÁS ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE FIELTRO, EXCEPTO LOS DE MECHÓN INSERTADO Y LOS FLOCADOS, INCLUSO CONFECCIONADOS	9		0		
3.980	5705000000	DEMÁS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS	9		0		
3.981	5801100000	TERCIOPELO Y FELPA TEJIDOS, Y TEJIDOS DE CHENILLA, DE LANA O PELO FINO, EXCEPTO LAS CINTAS	17		0		
3.982	5801210000	TERCIOPELO Y FELPA POR TRAMA, DE ALGODÓN, SIN CORTAR	17		0		
3.983	5801220000	TERCIOPELO Y FELPA POR TRAMA, DE ALGODÓN, CORTADOS, RAYADOS (PANA RAYADA, "CORDUROY")	17		0		
3.984	5801230000	DEMÁS TERCIOPELOS Y FELPAS POR TRAMA, DE ALGODÓN, EXCEPTO SIN CORTAR, CORTADOS, RAYADOS (PANA RAYADA, "CORDUROY")	17		0		
3.985	5801240000	TERCIOPELO Y FELPA POR URDIMBRE, DE ALGODÓN, SIN CORTAR (RIZADOS)	17		0		
3.986	5801250000	TERCIOPELO Y FELPA POR URDIMBRE, DE ALGODÓN, CORTADOS	17		0		
3.987	5801260000	TEJIDOS DE CHENILLA, DE ALGODÓN	17		0		
3.988	5801310000	TERCIOPELO Y FELPA POR TRAMA, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, SIN CORTAR	17		0		
3.989	5801320000	TERCIOPELO Y FELPA POR TRAMA, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, CORTADOS, RAYADOS (PANA RAYADA, "CORDUROY")	17		0		
3.990	5801330000	DEMÁS TERCIOPELOS Y FELPAS POR TRAMA, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, EXCEPTO SIN CORTAR, CORTADOS, RAYADOS (PANA RAYADA, "CORDUROY")	17		0		
3.991	5801340000	TERCIOPELO Y FELPA POR URDIMBRE, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, SIN CORTAR (RIZADOS)	17		0		
3.992	5801350000	TERCIOPELO Y FELPA POR URDIMBRE, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, CORTADOS	17		0		
3.993	5801360000	TEJIDOS DE CHENILLA, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
3.994	5801900000	DEMÁS TERCIOPELO Y FELPA, EXCEPTO LOS DE PUNTO, EXCEPTO DE ALGODÓN	17		0		
3.995	5802110000	TEJIDOS CRUDOS DE ALGODÓN, CON BUCLES PARA TOALLAS, EXCEPTO LAS CINTAS	17		0		
3.996	5802190000	TEJIDOS BLANQUEADOS, TENIDOS, CON HILADOS DE VARIOS COLORES O ESTAMPADOS, DE ALGODÓN, CON BUCLES PARA TOALLAS, EXCEPTO LAS CINTAS	17		0		
3.997	5802200000	TEJIDOS CON BUCLES PARA TOALLAS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN, CON BUCLES PARA TOALLAS, EXCEPTO LAS CINTAS	17		0		
3.998	5802300000	SUPERFICIES TEXTILES CON PELO INSERTADO, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 57.03	17		0		
3.999	5803001000	TEJIDOS DE GASA DE VUELTA, DE ALGODÓN	17		0		
4.000	5803009000	TEJIDOS DE GASA DE VUELTA, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN	17		10		
4.001	5804100000	TUL, TUL-BOBINOT Y TEJIDOS DE MALLAS ANUDADAS	17		0		
4.002	5804210000	ENCAJES DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, TIRAS O MOTIVOS, FABRICADOS A MÁQUINA	17		0		
4.003	5804290000	ENCAJES DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS, FABRICADOS A MÁQUINA	17		0		
4.004	5804300000	ENCAJES HECHOS A MANO, EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS	17		0		
4.005	5805000000	TAPICERÍA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERÍA DE AGUJA (P. EJ.: DE PUNTO PEQUEÑO O DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECCIONADAS	17		0		
4.006	5806100000	CINTAS DE TERCIOPELO, FELPA, DE TEJIDOS DE CHENILLA O DE TEJIDOS CON BUCLES DEL TIPO PARA TOALLA, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 58.07	17		0		
4.007	5806200000	DEMÁS CINTAS CON UN CONTENIDO DE HILOS DE ELASTÓMEROS O DE HILOS DE CAUCHO SUPERIOR O IGUAL A 5% EN PESO, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 58.07	17		0		
4.008	5806310000	CINTAS DE ALGODÓN, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 58.07	17		0		
4.009	5806321000	CINTAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, DE ANCHO INFERIOR O IGUAL A 4.1 CM.	17		0		
4.010	5806329000	DEMÁS CINTAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.011	5806390000	CINTAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES (P. EJ.: DE SEDA), EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 58.07	17		0		
4.012	5806400000	CINTAS SIN TRAMA DE HILADOS O FIBRAS PARALELIZADOS Y AGLUTINADOS	17		0		
4.013	5807100000	ETIQUETAS, ESCUDOS Y ARTÍCULOS SIMILARES TEJIDOS DE MATERIAS TEXTILES, EN PIEZAS, CINTA O RECORTADOS, SIN BORDAR	17		0		
4.014	5807900000	DEMÁS ETIQUETAS, ESCUDOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE MATERIAS TEXTILES, EN PIEZA, CINTA O RECORTADOS, SIN BORDAR (P. EJ.: ESTAMPADO)	17		0		
4.015	5808100000	TRENZAS EN PIEZA	17		0		
4.016	5808900000	ARTÍCULOS DE PASAMANERÍA Y ORNAMENTALES ANALOGOS, EN PIEZA, SIN BORDAR (EXCEPTO DE PUNTO); BELLOTAS, MADROÑOS, POMPONES, BORLAS Y ARTÍCULOS SIMILARES	17		0		
4.017	5809000000	TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METÁLICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 58.05, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA PRENDAS DE VESTIR, MOBILIARIO O USOS SIMILARES, N.P	9		0		
4.018	5810100000	BORDADOS QUÍMICOS O AÉREOS Y BORDADOS CON FONDO RECORTADO	17		0		
4.019	5810910000	BORDADOS DE ALGODÓN, EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS	17		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
4.020	5810920000	BORDADOS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS	17		0		
4.021	5810990000	BORDADOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN, FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS	17		0		
4.022	5811000000	PRODUCTOS TEXTILES EN PIEZA, CONSTITUIDOS POR UNA O VARIAS CAPAS DE MATERIAS TEXTILES COMBINADAS CON UNA MATERIA DE RELLENO, ACOLCHADOS, EXCEPTO LOS BORDADOS DE LA PARTIDA 58.10	17		0		
4.023	5901100000	TEJIDOS RECUBIERTOS DE COLA O MATERIAS AMILACEAS, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA ENCUADERNACIÓN, CARTONAJE, ESTUCHERÍA O USOS SIMILARES	17		0		
4.024	5901900000	TELAS PARA CALCAR O TRANSPARENTES PARA DIBUJAR; LIENZOS PREPARADOS PARA PINTAR; BUCARÁN Y TEJIDOS RIGIDOS, SIMILARES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN SOMBRERERÍA	17		0		
4.025	5902101000	NAPAS TRAMADAS PARA NEUMÁTICOS, FABRICADOS CON HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS, CAUCHUTADAS	0		0		
4.026	5902109000	NAPAS TRAMADAS PARA NEUMÁTICOS, FABRICADOS CON HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS, EXCEPTO LAS CAUCHUTADAS	9		10		
4.027	5902201000	NAPAS TRAMADAS PARA NEUMÁTICOS, FABRICADOS CON HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE POLIESTER, CAUCHUTADAS	0		0		
4.028	5902209000	NAPAS TRAMADAS PARA NEUMÁTICOS, FABRICADOS CON HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE POLIESTER, EXCEPTO LAS CAUCHUTADAS	0		0		
4.029	5902900000	DEMÁS NAPAS TRAMADAS PARA NEUMÁTICOS,	0		0		
4.030	5903100000	TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS, CON POLICLORURO DE VINILO, EXCEPTO LAS NAPAS TRAMADAS PARA NEUMÁTICOS	17		7		
4.031	5903200000	TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS, CON POLIURETANO, EXCEPTO LAS NAPAS TRAMADAS PARA NEUMÁTICOS	17		0		
4.032	5903900000	TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS, CON DEMÁS PLÁSTICOS, EXCEPTO LAS NAPAS TRAMADAS PARA NEUMÁTICOS	17		7		
4.033	5904100000	LINÓLEO, INCLUSO CORTADO	17		0		
4.034	5904900000	REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO FORMADOS POR UN RECUBRIMIENTO O REVESTIMIENTO APLICADO SOBRE UN SOPORTE TEXTIL, INCLUSO CORTADOS.	17		0		
4.035	5905000000	REVESTIMIENTOS DE MATERIAS TEXTILES PARA PAREDES	17		0		
4.036	5906100000	CINTAS ADHESIVAS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 20 CM	17		0		
4.037	5906910000	TEJIDOS CAUCHUTADOS, DE PUNTO	17		0		
4.038	5906991000	TEJIDOS FABRICADOS CON HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE NYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS O DE POLIÉSTERES	17		0		
4.039	5906999010	TELAS ESPECIALES PARA LA FABRICACIÓN DE ARTICULOS DE CAUCHO	9		0		
4.040	5906999090	DEMÁS TEJIDOS CAUCHUTADOS, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.041	5907000000	DEMÁS TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS; LIENZOS PINTADOS PARA DECORACIONES DE TEATROS, FONDOS DE ESTUDIO O USOS ANÁLOGOS	17		0		
4.042	5908000000	MECHAS DE MATERIA TEXTIL TEJIDA, TRENZADA O DE PUNTO, PARA LAMPARAS, HORNILLOS, MECHEROS, VELAS O SIMILARES; MANGUITOS DE INCANDESCENCIA Y TEJIDOS DE PUNTO TUBULARES UTILIZADOS PARA SU FABRICACIÓN, INCLUSO IMPREGNADOS.	9		0		
4.043	5909000000	MANGUERAS PARA BOMBAS Y TUBOS SIMILARES, DE MATERIAS TEXTILES, INCLUSO CON ARMADURAS O ACCESORIOS DE OTRAS MATERIAS	9		0		
4.044	5910000000	CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISIÓN, DE MATERIAS TEXTILES, INCLUSO REFORZADAS CON METAL U OTRAS MATERIAS	0		0		
4.045	5911100000	TELAS, FIELTRO Y TEJIDOS FORRADOS DE FIELTRO, COMBINADOS CON UNA O VARIAS CAPAS DE CAUCHO, CUERO U OTRA MATERIA, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE GUARNICIONES DE CARDAS Y PRODUCTOS ANÁLOGOS PARA OTROS USOS TÉCNICOS, INCLUIDAS LAS	0		0		
4.046	5911200000	GASAS Y TELAS PARA CERNER, INCLUSO CONFECCIONADAS	0		0		
4.047	5911310000	TEJIDOS Y FIELTROS SIN FIN O CON DISPOSITIVOS DE UNIÓN, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS MÁQUINAS DE FABRICAR PAPEL O EN MÁQUINAS SIMILARES (P.EJ.: PARA PASTA O AMIANTOCEMENTO), DE PESO INFERIOR A 650 G/M2	0		0		
4.048	5911320000	TEJIDOS Y FIELTROS SIN FIN O CON DISPOSITIVOS DE UNIÓN, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS MÁQUINAS DE FABRICAR PAPEL O EN MÁQUINAS SIMILARES (P. E.J.: PARA PASTA O AMIANTOCEMENTO), DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 650 G/M2	0		0		
4.049	5911400000	CAPACHOS Y TEJIDOS GRUESOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS PRENSAS DE ACEITE O PARA USOS TÉCNICOS ANÁLOGOS, INCLUIDOS LOS DE CABELLO	0		0		
4.050	5911901000	JUNTAS O EMPAQUETADURAS, DE MATERIAS TEXTILES	0		0		
4.051	5911909000	DEMÁS PRODUCTOS Y ARTICULOS TEXTILES PARA USOS TÉCNICOS, EXCEPTO TELAS, FIELTRO Y TEJIDOS FORRADOS DE FIELTRO, COMBINADOS CON UNA O VARIAS CAPAS DE CAUCHO, CUERO U OTRA MATERIA, GASAS Y TELAS PARA CERNER, TELAS Y FIELTROS SIN FIN O CON DISPOSITIVOS DE UN	0		0		
4.052	6001100000	TEJIDOS "DE PELO LARGO"	17		0		
4.053	6001210000	TEJIDOS DE ALGODÓN, CON BUCLES	17		0		
4.054	6001220000	TEJIDOS DE ALGODÓN, CON BUCLES, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.055	6001290000	TEJIDOS DE ALGODÓN, CON BUCLES, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	17		0		
4.056	6001910000	TERCIOPELOS Y FELPAS DE PUNTO, DE ALGODÓN	17		0		
4.057	6001920000	TERCIOPELO Y FELPAS DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.058	6001990000	TERCIOPELO Y FELPAS DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	17		0		
4.059	6002400000	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM, CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTÓMEROS SUPERIOR O IGUAL AL 5% EN PESO, SIN HILOS DE CAUCHO	17		0		
4.060	6002900000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM,	17		0		
4.061	6003100000	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 Ó 60.02, DE LANA O PELO FINO	17		0		
4.062	6003200000	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 Ó 60.02, DE ALGODÓN	17		0		
4.063	6003300000	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 Ó 60.02, DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.064	6003400000	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 Ó 60.02, DE FIBRAS ARTIFICIALES	17		0		
4.065	6003900000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 Ó 60.02.	17		0		
4.066	6004100000	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA SUPERIOR A 30 CM, CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTÓMEROS SUPERIOR O IGUAL AL 5% EN PESO, SIN HILOS DE CAUCHO	17		0		
4.067	6004900000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA SUPERIOR A 30 CM	17		0		
4.068	6005210000	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERÍA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04, DE ALGODÓN, CRUDOS O BLANQUEADOS	17		0		
4.069	6005220000	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERÍA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04, DE ALGODÓN, TEÑIDOS	17		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.070	6005230000	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERÍA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04, DE ALGODÓN, CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES	17		0		
4.071	6005240000	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERÍA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04, DE ALGODÓN, ESTAMPADOS	17		0		
4.072	6005310000	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERÍA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04, DE FIBRAS SINTÉTICAS, CRUDOS O BLANQUEADOS	17		0		
4.073	6005320000	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERÍA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04, DE FIBRAS SINTÉTICAS, TEÑIDOS	17		0		
4.074	6005330000	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERÍA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04, DE FIBRAS SINTÉTICAS, CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES	17		0		
4.075	6005340000	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERÍA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04, DE FIBRAS SINTÉTICAS, ESTAMPADOS	17		0		
4.076	6005410000	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERÍA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04, DE FIBRAS ARTIFICIALES, CRUDOS O BLANQUEADOS	17		0		
4.077	6005420000	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERÍA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04, DE FIBRAS ARTIFICIALES, TEÑIDOS	17		0		
4.078	6005430000	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERÍA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04, DE FIBRAS ARTIFICIALES, CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES	17		0		
4.079	6005440000	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERÍA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04, DE FIBRAS ARTIFICIALES, ESTAMPADOS	17		0		
4.080	6005900000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERÍA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04	17		0		
4.081	6006100000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO	17		0		
4.082	6006210000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO, DE ALGODÓN, CRUDOS O BLANQUEADOS	17		0		
4.083	6006220000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO, DE ALGODÓN, TEÑIDOS	17		0		
4.084	6006230000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO, DE ALGODÓN, CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES	17		0		
4.085	6006240000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO, DE ALGODÓN, ESTAMPADOS	17		0		
4.086	6006310000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, CRUDOS O BLANQUEADOS	17		0		
4.087	6006320000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, TEÑIDOS	17		0		
4.088	6006330000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES	17		0		
4.089	6006340000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, ESTAMPADOS	17		0		
4.090	6006410000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO, DE FIBRAS ARTIFICIALES, CRUDOS O BLANQUEADOS	17		0		
4.091	6006420000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO, DE FIBRAS ARTIFICIALES, TEÑIDOS	17		0		
4.092	6006430000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO, DE FIBRAS ARTIFICIALES, CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES	17		0		
4.093	6006440000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO, DE FIBRAS ARTIFICIALES, ESTAMPADOS	17		0		
4.094	6006900000	DEMÁS TEJIDOS DE PUNTO	17		0		
4.095	6101200000	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CARGADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 61.03	17		0		
4.096	6101300000	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CARGADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, Y PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 61.03	17		0		
4.097	6101901000	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CARGADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 61.03	17		0		
4.098	6101909000	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CARGADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 61.03	17		0		
4.099	6102100000	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 61.04	17		0		
4.100	6102200000	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 61.04	17		0		
4.101	6102300000	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 61.04	17		0		
4.102	6102900000	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 61.04	17		0		
4.103	6103101000	TRAJES O TERNOS DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.104	6103102000	TRAJES O TERNOS DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.105	6103109000	TRAJES O TERNOS DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO Y FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.106	6103220000	CONJUNTOS DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.107	6103230000	CONJUNTOS DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.108	6103291000	CONJUNTOS DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.109	6103299000	CONJUNTOS DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.110	6103310000	SACOS (CHAQUETAS) DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.111	6103320000	SACOS (CHAQUETAS) DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.112	6103330000	SACOS (CHAQUETAS) DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.113	6103390000	SACOS (CHAQUETAS) DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA	17		0		
4.114	6103410000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.115	6103420000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No.	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.116	6103430000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.117	6103490000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.118	6104130000	TRAJE-SASTRE, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.119	6104191000	TRAJE-SASTRE, DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.120	6104192000	TRAJE-SASTRE, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.121	6104199000	TRAJE-SASTRE, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.122	6104220000	CONJUNTOS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.123	6104230000	CONJUNTOS, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.124	6104291000	CONJUNTOS, DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.125	6104299000	CONJUNTOS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.126	6104310000	SACOS (CHAQUETAS), DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.127	6104320000	SACOS (CHAQUETAS), DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.128	6104330000	SACOS (CHAQUETAS), DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.129	6104390000	SACOS (CHAQUETAS), DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.130	6104410000	VESTIDOS, DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.131	6104420000	VESTIDOS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.132	6104430000	VESTIDOS, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.133	6104440000	VESTIDOS, DE PUNTO, DE FIBRAS ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.134	6104490000	VESTIDOS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.135	6104510000	FALDAS Y FALDAS-PANTALÓN, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.136	6104520000	FALDAS Y FALDAS-PANTALÓN, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.137	6104530000	FALDAS Y FALDAS-PANTALÓN, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.138	6104590000	FALDAS Y FALDAS-PANTALÓN, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN, Y FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.139	6104610000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.140	6104620000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.141	6104630000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.142	6104690000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.143	6105100041	CAMISAS DE PUNTO, DE ALGODÓN, CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL, CON CUELLO Y PUÑO DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO, DE TEJIDO TEJIDO DE UN SOLO COLOR UNIFORME, INCLUIDOS LOS BLANQUEADOS, PARA HOMBRES	17		0		
4.144	6105100042	CAMISAS DE PUNTO, DE ALGODÓN, CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL, CON CUELLO Y PUÑO DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO, DE TEJIDO CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON MOTIVOS A RAYAS, PARA HOMBRES	17		0		
4.145	6105100049	DEMÁS CAMISAS DE PUNTO, DE ALGODÓN, CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL, CON CUELLO Y PUÑO DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO, PARA HOMBRES	17		0		
4.146	6105100051	CAMISAS DE PUNTO, DE ALGODÓN, CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL, DE TEJIDO TEJIDO DE UN SOLO COLOR UNIFORME, INCLUIDO LOS BLANQUEADOS, PARA HOMBRES	17		0		
4.147	6105100052	CAMISAS DE PUNTO, DE ALGODÓN, CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL, DE TEJIDO CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON MOTIVOS DE RAYAS, PARA HOMBRES	17		0		
4.148	6105100059	DEMÁS CAMISAS DE PUNTO, DE ALGODÓN, CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL, PARA HOMBRES	17		0		
4.149	6105100080	DEMÁS CAMISAS DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES	17		0		
4.150	6105100091	DEMÁS CAMISAS DE PUNTO, DE ALGODÓN, CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL, CON CUELLO Y PUÑO DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO	17		0		
4.151	6105100092	DEMÁS CAMISAS DE PUNTO, DE ALGODÓN, CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL	17		0		
4.152	6105100099	DEMÁS CAMISAS DE PUNTO, DE ALGODÓN, EXCEPTO PARA HOMBRES	17		0		
4.153	6105201000	CAMISAS, DE PUNTO, DE FIBRAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.154	6105209000	CAMISAS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS, DE LAS DEMÁS FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.155	6105900000	CAMISAS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.156	6106100021	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS Y POLOS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL, CON CUELLO Y PUÑO DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO, DE TEJIDO TEJIDO DE UN SOLO COLOR UNIFORME, INCLUIDOS LOS BLANQUEADOS	17		0		
4.157	6106100022	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS Y POLOS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL, CON CUELLO Y PUÑO DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO, DE TEJIDO CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON MOTIVOS DE RAYAS	17		0		
4.158	6106100029	DEMÁS CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS Y POLOS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL, CON CUELLO Y PUÑO DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO	17		0		
4.159	6106100031	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS Y POLOS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL, DE TEJIDO TEJIDO DE UN SOLO COLOR UNIFORME, INCLUIDOS LOS BLANQUEADOS	17		0		
4.160	6106100032	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS Y POLOS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL, DE TEJIDO CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON MOTIVOS DE RAYAS	17		0		
4.161	6106100039	DEMÁS CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS Y POLOS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL	17		0		
4.162	6106100090	DEMÁS CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.163	6106200000	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS Y POLOS, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.164	6106900000	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS Y POLOS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Aranjel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.165	6107110000	CALZONCILLOS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.166	6107120000	CALZONCILLOS, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.167	6107190000	CALZONCILLOS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.168	6107210000	CAMISONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.169	6107220000	CAMISONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.170	6107290000	CAMISONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.171	6107910000	ALBORNOCES, BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.172	6107991000	ALBORNOCES, BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.173	6107999000	ALBORNOCES, BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO DE ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.174	6108110000	COMBINACIONES Y ENAGUAS, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.175	6108190000	COMBINACIONES Y ENAGUAS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.176	6108210000	BRAGAS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.177	6108220000	BRAGAS, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.178	6108290000	BRAGAS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.179	6108310000	CAMISONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.180	6108320000	CAMISONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.181	6108390000	CAMISONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.182	6108910000	SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.183	6108920000	SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.184	6108990000	SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO DE ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.185	6109100031	"T-SHIRT" DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES, DE TEJIDOTEJIDO DE UN SOLO COLOR UNIFORME, INCLUIDOS LOSBLANQUEADOS, PARA HOMBRES O MUJERES	17		0		
4.186	6109100032	"T-SHIRT" DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES, DE TEJIDO CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON MOTIVOS DE RAYAS	17		0		
4.187	6109100039	DEMÁS "T-SHIRT" DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES	17		0		
4.188	6109100041	"T-SHIRT" DE ALGODÓN, DE TEJIDO TEJIDO DE UN SOLO COLOR UNIFORME, INCLUIDO LOS BLANQUEADOS, PARA NIÑOS O NIÑAS	17		0		
4.189	6109100042	"T-SHIRT" DE ALGODÓN, DE TEJIDO CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON MOTIVOS A RAYAS, PARA NIÑOS O NIÑAS	17		0		
4.190	6109100049	DEMÁS "T-SHIRT" DE ALGODÓN	17		0		
4.191	6109100050	CAMISETAS INTERIORES DE ALGODÓN	17		0		
4.192	6109901000	T-SHIRTS Y CAMISETAS, DE PUNTO, DE FIBRAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS	17		0		
4.193	6109909000	T-SHIRTS Y CAMISETAS DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y DE FIBRAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS	17		0		
4.194	6110111010	SUÉTERES (JERSEYS), DE PUNTO, DE LANA, CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL", "TURTLE NECKS")	17		0		
4.195	6110111090	DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS), DE PUNTO, DE LANA	17		0		
4.196	6110112000	CHALECOS DE PUNTO, DE LANA	17		0		
4.197	6110113000	CÁRDIGANES DE PUNTO, DE LANA	17		0		
4.198	6110119010	ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE LANA, CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL", "TURTLE NECKS")	17		0		
4.199	6110119090	DEMÁS ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE LANA	17		0		
4.200	6110120000	SUÉTERES (JERSEYS), «PULLOVERS», CÁRDIGANES, CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE CABRA DE CACHEMIRA	17		0		
4.201	6110191010	SUÉTERES (JERSEYS), DE PUNTO, DE PELO FINO, CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL", "TURTLE NECKS")	17		0		
4.202	6110191090	DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) DE PUNTO, DE PELOS FINOS	17		0		
4.203	6110192000	CHALECOS DE PUNTO, DE PELO FINO	17		0		
4.204	6110193000	CÁRDIGANES DE PUNTO, DE PELOS FINOS	17		0		
4.205	6110199010	ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE PELO FINO, CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL", "TURTLE NECKS")	17		0		
4.206	6110199090	DEMÁS ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE PELOS FINOS	17		0		
4.207	6110201010	SUÉTERES (JERSEYS), DE PUNTO, DE ALGODÓN, CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL", "TURTLE NECKS")	17		0		
4.208	6110201090	SUÉTERES (JERSEYS) DE PUNTO, DE ALGODÓN	17		0		
4.209	6110202000	CHALECOS DE PUNTO, DE ALGODÓN	17		0		
4.210	6110203000	CÁRDIGANES DE PUNTO, DE ALGODÓN	17		0		
4.211	6110209010	ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE ALGODÓN, CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL", "TURTLE NECKS")	17		0		
4.212	6110209090	DEMÁS ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE ALGODÓN	17		0		
4.213	6110301000	SUÉTERES (JERSEYS), «PULLOVERS», CÁRDIGANES, CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE FIBRAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS	17		0		
4.214	6110309000	DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS), «PULLOVERS», CÁRDIGANES, CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO.	17		0		
4.215	6110900000	SUÉTERES (JERSEYS), «PULLOVERS», CÁRDIGANES, CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	17		0		
4.216	6111200000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA BEBES	17		0		
4.217	6111300000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA BEBES	17		0		
4.218	6111901000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO, PARA BEBES	17		0		
4.219	6111909000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, Y FIBRAS SINTÉTICAS, PARA BEBES	17		0		
4.220	6112110000	PRENDAS DE DEPORTE (DE ENTRENAMIENTO), DE PUNTO, DE ALGODÓN	17		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AW	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.221	6112120000	PRENDAS DE DEPORTE (DE ENTRENAMIENTO), DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.222	6112190000	PRENDAS DE DEPORTE (DE ENTRENAMIENTO), DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.223	6112200000	OVEROLES (MONOS) Y CONJUNTOS DE ESQUÍ, DE PUNTO	17		0		
4.224	6112310000	TRAJES Y PANTALONES DE BAÑO, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA HOMBRES Y NIÑOS	17		0		
4.225	6112390000	TRAJES Y PANTALONES DE BAÑO, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.226	6112410000	TRAJES DE BAÑO (DE UNA O DOS PIEZAS), DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS	17		0		
4.227	6112490000	TRAJES DE BAÑO DE UNA O DOS PIEZAS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.228	6113000000	PRENDAS CONFECCIONADAS CON TEJIDOS, DE PUNTO, DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 O 59.07	17		0		
4.229	6114200000	DEMÁS PRENDAS DE VESTIR, DE PUNTO, DE ALGODÓN	17		0		
4.230	6114300000	DEMÁS PRENDAS DE VESTIR, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.231	6114901000	DEMÁS PRENDAS DE VESTIR, DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO	17		0		
4.232	6114909000	DEMÁS PRENDAS DE VESTIR, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, DE ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.233	6115101000	MEDIAS DE COMPRESIÓN PROGRESIVA	17		0		
4.234	6115109000	CALZAS, PANTY-MEDIAS, LEOTARDOS Y MEDIAS, DE PUNTO	17		0		
4.235	6115210000	CALZAS, PANTY-MEDIAS Y LEOTARDOS, DE FIBRAS SINTÉTICAS, DE TÍTULO INFERIOR A 67 DECITEX POR HILO SENCILLO	17		0		
4.236	6115220000	CALZAS, PANTY-MEDIAS Y LEOTARDOS, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS, DE TÍTULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX POR HILO SENCILLO	17		0		
4.237	6115290000	CALZAS, PANTY-MEDIAS Y LEOTARDOS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTIL	17		0		
4.238	6115301000	MEDIAS DE MUJER, DE TÍTULO INFERIOR A 67 DECITEX POR HILO SENCILLO, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.239	6115309000	DEMÁS MEDIAS DE MUJER, DE TÍTULO INFERIOR A 67 DECITEX POR HILO SENCILLO, DE PUNTO	17		0		
4.240	6115940000	MEDIAS, CALCETINES Y DEMÁS ARTÍCULOS DE CALCETERÍA, DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO	17		0		
4.241	6115950000	MEDIAS, CALCETINES Y DEMÁS ARTÍCULOS DE CALCETERÍA, DE PUNTO, DE ALGODÓN	17		0		
4.242	6115960000	MEDIAS, CALCETINES Y DEMÁS ARTÍCULOS DE CALCETERÍA, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.243	6115990000	MEDIAS, CALCETINES Y DEMÁS ARTÍCULOS DE CALCETERÍA, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, DE PELO FINO, DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.244	6116100000	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS, DE PUNTO, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS CON PLÁSTICO O CAUCHO	17		0		
4.245	6116910000	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS, DE PUNTO, DE LANA O PELO FINO	17		0		
4.246	6116920000	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS, DE PUNTO, DE ALGODÓN	17		0		
4.247	6116930000	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.248	6116990000	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA O PELO FINO, DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.249	6117100000	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE PUNTO	17		0		
4.250	6117801000	RODILLERAS Y TOBILLERAS DE PUNTO	17		0		
4.251	6117802000	CORBATAS Y LAZOS SIMILARES, DE PUNTO	17		0		
4.252	6117809000	COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, LAS RODILLERAS Y TOBILLERAS	17		0		
4.253	6117901000	PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.254	6117909000	PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.255	6201110000	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE LANA O PELO FINO, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LAS PARTIDAS 62.03, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.256	6201120000	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.03, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.257	6201130000	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.03, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.258	6201190000	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.03, EXCEPTO LOS DE PUNTO, EXCEPTO DE LANA O PELO FINO, DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS	17		0		
4.259	6201910000	ANORAKS, CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE LANA O PELO FINO, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS IMPERMEABLES Y ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.03, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.260	6201920000	ANORAKS, CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS IMPERMEABLES Y ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.03, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.261	6201930000	ANORAKS, CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS IMPERMEABLES Y ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.03, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.262	6201990000	ANORAKS, CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS IMPERMEABLES Y ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.03, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.263	6202110000	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.04, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.264	6202120000	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.04, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.265	6202130000	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.04, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.266	6202190000	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.04, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		

[Handwritten signature and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.267	6202910000	ANORAKS, CAZADORES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.04, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.268	6202920000	ANORAKS, CAZADORES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.04, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.269	6202930000	ANORAKS, CAZADORES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.04, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.270	6202990000	ANORAKS, CAZADORES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE LAS DEMÁS FIBRAS, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.04, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.271	6203110000	TRAJES O TERNOS, DE LANA O PELO FINO, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.272	6203120000	TRAJES O TERNOS, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.273	6203190000	TRAJES O TERNOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO Y DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.274	6203220000	CONJUNTOS, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.275	6203230000	CONJUNTOS, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.276	6203291000	CONJUNTOS, DE LANA O PELO FINO, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.277	6203299000	CONJUNTOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA O PELO FINO, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.278	6203310000	SACOS (CHAQUETAS) DE LANA O PELO FINO, PARA HOMBRES Y NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.279	6203320000	SACOS (CHAQUETAS), DE ALGODÓN, PARA HOMBRES Y NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.280	6203330000	SACOS (CHAQUETAS), DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA HOMBRES Y NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.281	6203390000	SACOS (CHAQUETAS), DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA HOMBRES Y NIÑOS, EXCEPTO DE LANA O PELO FINO, ALGODÓN O FIBRAS SINTÉTICAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.282	6203410000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE LANA O PELO FINO, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.283	6203421010	PANTALONES LARGOS Y PANTALONES CON PETO, DE ALGODÓN, DE MEZCLILLA ("DENIM"), EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.284	6203421020	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS, DE ALGODÓN, DE MEZCLILLA ("DENIM"), EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.285	6203422010	PANTALONES LARGOS Y PANTALONES CON PETO, DE ALGODÓN, DE TERCIOPELO RAYADO ("CORDUROY"), EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.286	6203422020	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS, DE ALGODÓN, TERCIOPELO RAYADO ("CORDUROY"), EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.287	6203429010	DEMÁS PANTALONES LARGOS Y PANTALONES CON PETO, DE ALGODÓN, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.288	6203429020	DEMÁS PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS, DE ALGODÓN, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.289	6203430000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA HOMBRES O NIÑOS DE LANA O PELO FINO, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.290	6203490000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.291	6204110000	TRAJES SASTRE, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.292	6204120000	TRAJES SASTRE, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.293	6204130000	TRAJES SASTRE, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.294	6204190000	TRAJES SASTRE, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.295	6204210000	CONJUNTOS, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.296	6204220000	CONJUNTOS, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.297	6204230000	CONJUNTOS, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.298	6204290000	CONJUNTOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA O PELO FINO, ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.299	6204310000	SACOS (CHAQUETAS), DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.300	6204320000	SACOS (CHAQUETAS), DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.301	6204330000	SACOS (CHAQUETAS), DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.302	6204390000	SACOS (CHAQUETAS), DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.303	6204410000	VESTIDOS, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.304	6204420000	VESTIDOS, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.305	6204430000	VESTIDOS, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.306	6204440000	VESTIDOS, DE FIBRAS ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.307	6204490000	VESTIDOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.308	6204510000	FALDAS Y FALDAS-PANTALÓN, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.309	6204520000	FALDAS Y FALDAS-PANTALÓN, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.310	6204530000	FALDAS Y FALDAS-PANTALÓN, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.311	6204590000	FALDAS Y FALDAS-PANTALÓN, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.312	6204610000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.313	6204620000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.314	6204630000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.315	6204690000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO O CORTOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.316	6205200000	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS, DE ALGODÓN, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No.	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.317	6205300000	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.318	6205901000	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS, DE LANA O PELO FINO, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.319	6205909000	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.320	6206100000	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.321	6206200000	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.322	6206300000	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.323	6206400000	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.324	6206900000	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE SEDA O SUS DESPERDICIOS, LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.325	6207110000	CALZONCILLOS, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.326	6207190000	CALZONCILLOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.327	6207210000	CAMISONES Y PIJAMAS, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.328	6207220000	CAMISONES Y PIJAMAS, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.329	6207290000	CAMISONES Y PIJAMAS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.330	6207910000	CAMISETAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.331	6207991000	CAMISETAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.332	6207999000	CAMISETAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.333	6208110000	COMBINACIONES Y ENAGUAS, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.334	6208190000	COMBINACIONES Y ENAGUAS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.335	6208210000	CAMISONES Y PIJAMAS, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.336	6208220000	CAMISONES Y PIJAMAS, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.337	6208290000	CAMISONES Y PIJAMAS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.338	6208910000	CAMISETAS, BRAGAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.339	6208920000	CAMISETAS, BRAGAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.340	6208990000	CAMISETAS, BRAGAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.341	6209200000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE ALGODÓN, PARA BEBES, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.342	6209300000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA BEBES, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.343	6209901000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE LANA O PELO FINO, PARA BEBES, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.344	6209909000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA BEBES, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.345	6210100000	PRENDAS CONFECCIONADOS, CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 56.02 O 56.03	17		10		
4.346	6210200000	ABRIGOS IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES Y NIÑOS, CONFECCIONADOS DE FIELTRO, TELA SIN TEJER Y DE TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS	17		10		
4.347	6210300000	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS, DE FIELTRO, TELA SIN TEJER Y DE TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS	17		10		
4.348	6210400000	DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS, DE FIELTRO, TELA SIN TEJER Y DE TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS	17		10		
4.349	6210500000	DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS (P. E.J.: BLUSAS), DE FIELTRO, TELA SIN TEJER Y DE TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS	17		10		
4.350	6211110000	TRAJES Y PANTALONES DE BAÑO, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.351	6211120000	TRAJE Y PANTALONES DE BAÑO, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.352	6211200000	OVEROLES (MONOS) Y CONJUNTOS DE ESQUI, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.353	6211320000	PRENDAS DE VESTIR PARA DEPORTE (DE ENTRETENIMIENTO), Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR, DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.354	6211330000	PRENDAS DE VESTIR PARA DEPORTE (DE ENTRETENIMIENTO), Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.355	6211391000	PRENDAS DE VESTIR PARA DEPORTE (DE ENTRETENIMIENTO), Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR, DE LANA O PELO FINO, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.356	6211399000	PRENDAS DE VESTIR PARA DEPORTE (DE ENTRETENIMIENTO), Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELO FINO, ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.357	6211410000	PRENDAS DE VESTIR PARA DEPORTE (DE ENTRETENIMIENTO), Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR, DE LANA O PELO FINO, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LAS DE PUNTO	17		0		
4.358	6211420000	PRENDAS DE VESTIR PARA DEPORTE (DE ENTRETENIMIENTO), Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LAS DE PUNTO	17		0		
4.359	6211430000	PRENDAS DE VESTIR PARA DEPORTE (DE ENTRETENIMIENTO), Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LAS DE PUNTO	17		0		
4.360	6211490000	PRENDAS DE VESTIR PARA DEPORTE (DE ENTRETENIMIENTO), Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA O PELO FINO, ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.361	6212100000	SOSTENES, Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO	17		0		
4.362	6212200000	FAJAS Y FAJAS-BRAGA Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO	17		0		
4.363	6212300000	FAJA-SOSTÉN Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO	17		0		
4.364	6212900000	CORSÉS, TIRANTES, LIGAS Y ARTÍCULOS SIMILARES Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO	17		0		
4.365	6213200000	PAÑUELOS DE BOLSILLOS, DE ALGODÓN, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.366	6213901000	PAÑUELOS DE BOLSILLO, DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.367	6213909000	PAÑUELOS DE BOLSILLOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.368	6214100000	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, PASAMONTAÑAS, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.369	6214200000	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, PASAMONTAÑAS, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE LANA O PELO FINO, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.370	6214300000	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, PASAMONTAÑAS, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FIBRAS SINTÉTICAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.371	6214400000	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, PASAMONTAÑAS, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FIBRAS ARTIFICIALES, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.372	6214900000	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, PASAMONTAÑAS, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE LAS DEMÁS MATERIAS, EXCEPTO DE SEDA Y SUS DESPERDICIOS, DE LANA, PELO FINO Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DE LANA O PELO FINO, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.373	6215100000	CORBATAS Y LAZOS SIMILARES, DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.374	6215200000	CORBATAS Y LAZOS SIMILARES, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.375	6215900000	CORBATAS Y LAZOS SIMILARES, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DE LANA O PELO FINO, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.376	6216001000	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS, ESPECIALES PARA LA PROTECCION DE TRABAJADORES, EXCEPTO LOS DE PUNTO	9		0		
4.377	6216009000	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.378	6217100000	DEMÁS COMPLEMENTOS DE VESTIR (P. EJ.: SOBAQUERAS), DE MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.379	6217900000	PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 62.12, EXCEPTO LOS DE PUNTO	17		0		
4.380	6301100000	MANTAS DE MATERIAS TEXTILES, ELÉCTRICAS	17		0		
4.381	6301201000	MANTAS DE LANA, EXCEPTO LAS ELÉCTRICAS	17		0		
4.382	6301202000	MANTAS DE PELO DE VICUÑA, EXCEPTO LAS ELÉCTRICAS	17		0		
4.383	6301209000	MANTAS DE LOS DEMÁS PELOS FINOS, EXCEPTO DE VICUÑA Y LAS ELÉCTRICAS	17		0		
4.384	6301300000	MANTAS DE ALGODÓN, EXCEPTO LAS ELÉCTRICAS	17		0		
4.385	6301400000	MANTAS DE FIBRAS SINTÉTICAS, EXCEPTO LAS ELÉCTRICAS	17		0		
4.386	6301900000	MANTAS DE LOS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE LANA, PELOS FINOS, ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS Y LAS ELÉCTRICAS	17		0		
4.387	6302101000	ROPA DE CAMA, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.388	6302109000	ROPA DE CAMA, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.389	6302210000	ROPA DE CAMA ESTAMPADA, DE ALGODÓN, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.390	6302220000	ROPA DE CAMA ESTAMPADA, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.391	6302290000	ROPA DE CAMA ESTAMPADA, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.392	6302310000	ROPA DE CAMA SIN ESTAMPAR, DE ALGODÓN, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.393	6302320000	ROPA DE CAMA SIN ESTAMPAR, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.394	6302390000	ROPA DE CAMA SIN ESTAMPAR, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.395	6302401000	ROPA DE MESA, DE PUNTO, DE ALGODÓN	17		0		
4.396	6302409000	ROPA DE MESA, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN	17		0		
4.397	6302510000	ROPA DE MESA, DE ALGODÓN, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.398	6302530000	ROPA DE MESA, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.399	6302591000	ROPA DE MESA, DE LINO, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.400	6302599000	ROPAS DE MESA, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN, LINO Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.401	6302600000	ROPA DE TOCADOR O DE COCINA, DE TEJIDO DE TOALLA CON BUCLES, DE ALGODÓN	17		0		
4.402	6302910000	ROPA DE TOCADOR O DE COCINA, DE ALGODÓN, EXCEPTO DE TEJIDO DE TOALLA CON BUCLES	17		0		
4.403	6302930000	ROPA DE TOCADOR O DE COCINA, DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.404	6302991000	ROPA DE TOCADOR O DE COCINA, DE LINO	17		0		
4.405	6302999000	ROPA DE TOCADOR O DE COCINA, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN, LINO Y DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		0		
4.406	6303120000	VISILLOS Y CORTINAS; GUARDAMALLETAS Y RODAPIES DE CAMA, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.407	6303191000	VISILLOS Y CORTINAS; GUARDAMALLETAS Y RODAPIES DE CAMA, DE PUNTO, DE ALGODÓN	17		0		
4.408	6303199000	VISILLOS Y CORTINAS; GUARDAMALLETAS Y RODAPIES DE CAMA, DE PUNTO, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.409	6303910000	VISILLOS Y CORTINAS; GUARDAMALLETAS Y RODAPIES DE CAMA, DE ALGODÓN, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.410	6303920000	VISILLOS Y CORTINAS; GUARDAMALLETAS Y RODAPIES DE CAMA, DE FIBRAS SINTÉTICAS, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.411	6303990000	VISILLOS Y CORTINAS; GUARDAMALLETAS Y RODAPIES DE CAMA, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS, EXCEPTO DE PUNTO	17		0		
4.412	6304110000	COLCHAS, DE PUNTO	17		0		
4.413	6304190000	COLCHAS, EXCEPTO DE PUNTO, DE MATERIAS TEXTILES	17		0		
4.414	6304910000	DEMÁS ARTÍCULOS DE TAPICERÍA, DE PUNTO, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.04	17		0		
4.415	6304920000	OTROS ARTÍCULOS DE MOBLAJE, DE ALGODÓN, EXCEPTO LOS DE PUNTO, Y LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 94.04	17		0		
4.416	6304930000	OTROS ARTÍCULOS DE MOBLAJE, DE FIBRAS SINTÉTICAS, EXCEPTO LOS DE PUNTO, Y LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 94.04	17		0		
4.417	6304990000	OTROS ARTÍCULOS DE MOBLAJE, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS, DE LOS DE PUNTO Y LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 94.04	17		0		
4.418	6305101000	SACOS Y TALEGAS, PARA ENVASAR, DE YUTE	17		10		
4.419	6305109000	SACOS Y TALEGAS, PARA ENVASAR, DE OTRAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER, DE LA PARTIDA 53.03 (P. EJ.: RETAMA), EXCEPTO EL YUTE	17		10		
4.420	6305200000	SACOS Y TALEGAS, PARA ENVASAR, DE ALGODÓN	17		10		
4.421	6305320000	CONTINENTES INTERMEDIOS FLEXIBLES PARA PRODUCTOS A GRANEL, DE MATERIAS TEXTILES SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		10		
4.422	6305331000	DEMÁS SACOS (BOLSAS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR, DE TIRAS O FORMAS SIMILARES, DE POLIETILENO	17		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.423	630532000	DEMÁS SACOS (BOLSAS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR, DE TIRAS O FORMAS SIMILARES, DE POLIPROPILENO	17		10		
4.424	6305390000	SACOS (BOLSAS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	17		10		
4.425	6305901000	SACOS (BOLSAS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR, DE PITA (CABUYA, FIQUE)	17		10		
4.426	6305909000	SACOS Y TALEGAS PARA ENVASAR, DE LA DEMÁS MATERIAS TEXTILES	17		10		
4.427	6306120000	TOLDOS DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.428	6306191000	TOLDOS DE ALGODÓN	17		0		
4.429	6306199000	TOLDOS DE CUALQUIER CLASE, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.430	6306220000	TIENDAS (CARPAS) DE ACAMPAR, DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.431	6306290000	TIENDAS (CARPAS) DE ACAMPAR, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN Y DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.432	6306300000	VELAS PARA EMBARCACIONES, DESLIZADORES O VEHÍCULOS TERRESTRES, DE FIBRAS SINTÉTICAS	17		0		
4.433	6306400000	COLCHONES NEUMÁTICOS	17		0		
4.434	6306910000	DEMÁS ARTÍCULOS DE ACAMPAR, DE ALGODÓN	17		0		
4.435	6306990000	DEMÁS ARTÍCULOS DE ACAMPAR, DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO DE ALGODÓN	17		0		
4.436	6307100000	BAYETAS, FRANELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA LIMPIEZA, DE MATERIAS TEXTILES	17		0		
4.437	6307200000	CINTURONES Y CHALECOS SALVAVIDAS, DE MATERIAS TEXTILES	9		0		
4.438	6307901000	PATRONES PARA PRENDAS DE VESTIR, DE MATERIAS TEXTILES	17		0		
4.439	6307902000	CINTURONES DE SEGURIDAD, DE MATERIAS TEXTILES	17		0		
4.440	6307903000	MASCARILLAS DE PROTECCIÓN, DE MATERIAS TEXTILES	17		0		
4.441	6307909000	DEMÁS ARTÍCULOS CONFECCIONADOS (P. EJ.: FUNDAS PARA CARROS) DE MATERIAS TEXTILES	17		0		
4.442	6308000000	CONJUNTOS O SURTIDOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCIÓN DE ALFOMBRAS, TAPICERÍA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTÍCULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	17		0		
4.443	6309000000	ARTÍCULOS DE PRÉNDERÍA	17		10		
4.444	6310101000	RECORTES DE LA INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN, CLASIFICADOS	17		10		
4.445	6310109000	DEMÁS TRAPOS, CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, CLASIFICADOS	17		10		
4.446	6310900000	DEMÁS TRAPOS, CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES DE MATERIAS TEXTILES, EN DESPERDICIOS O ARTÍCULOS DESECHOS, NO CLASIFICADOS	17		10		
4.447	6401100000	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLÁSTICO, CUYA PARTE SUPERIOR NO SE HAYA UNIDO A LA SUELA POR COSTURA O POR MEDIO DE REMACHES, CLAVOS, TORNILLOS, ESPIGAS O DISPOSITIVOS SIMILARES, NI SE HAYA FORMADO CON DIFERENTES PARTES UNIDAS DE LA MISMA MANERA, CON PUNTERA METÁLICA DE PROTECCIÓN	17		0		
4.448	6401920000	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLÁSTICO, CUYA PARTE SUPERIOR NO SE HAYA UNIDO A LA SUELA POR COSTURA O POR MEDIO DE REMACHES, CLAVOS, TORNILLOS, ESPIGAS O DISPOSITIVOS SIMILARES, NI SE HAYA FORMADO CON DIFERENTES PARTES UNIDAS DE LA MISMA MANERA, QUE CUBRAN EL TOBILLO SIN CUBRIR LA RODILLA	17		0		
4.449	6401990000	DEMÁS CALZADOS IMPERMEABLES CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLÁSTICO, CUYA PARTE SUPERIOR NO SE HAYA UNIDO A LA SUELA POR COSTURA O POR MEDIO DE REMACHES, CLAVOS, TORNILLOS, ESPIGAS O DISPOSITIVOS SIMILARES, NI SE HAYA FORMADO CON DIFERENTES PARTES UNIDAS DE LA MISMA MANERA.	17		0		
4.450	6402120000	CALZADO DE ESQUÍ Y CALZADO PARA LA PRÁCTICA DE "SNOWBOARD" (TABLA PARA NIEVE), CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLÁSTICO	17		0		
4.451	6402190000	DEMÁS CALZADOS DE DEPORTE, CON SUELA Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CAUCHO O PLÁSTICO, EXCEPTO PARA ESQUIAR	17		0		
4.452	6402200000	CALZADO CON LA PARTE SUPERIOR DE TIRAS O BRIDAS FIJAS A LA SUELA POR TETONES (ESPIGAS)	17		0		
4.453	6402910000	DEMÁS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLÁSTICO, QUE CUBRAN EL TOBILLO	17		0		
4.454	6402991000	CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CAUCHO O PLÁSTICO, CON PUNTERA METÁLICA DE PROTECCIÓN, EXCEPTO EL DE LA SUBPARTIDA 6401.10.00	17		0		
4.455	6402999000	CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CAUCHO O PLÁSTICO, EXCEPTO QUE CUBRAN EL TOBILLO	17		0		
4.456	6403120000	CALZADO DE ESQUÍ Y CALZADO PARA LA PRÁCTICA DE "SNOWBOARD" (TABLA PARA NIEVE), CON SUELA DE CAUCHO, PLÁSTICO, CUERO NATURAL O REGENERADO Y PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL	17		0		
4.457	6403190000	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLÁSTICO, CUERO, NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO Y PARTE SUPERIOR (CORTE), DE CAUCHO NATURAL, DE DEPORTE, EXCEPTO PARA ESQUIAR	17		0		
4.458	6403200000	CALZADO CON SUELA DE CUERO NATURAL Y PARTE SUPERIOR DE TIRAS, DE CUERO NATURAL, QUE PASEN POR EL EMPEINE Y RODEEN EL DEDO GORDO	17		0		
4.459	6403400000	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLÁSTICO, CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO, Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CUERO NATURAL, CON PUNTERA DE METAL	17		0		
4.460	6403510000	DEMÁS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CUERO NATURAL, QUE CUBRAN EL TOBILLO	17		0		
4.461	6403590000	DEMÁS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CUERO NATURAL, EXCEPTO QUE CUBRAN EL TOBILLO	17		0		
4.462	6403911000	CALZADO QUE CUBRA EL TOBILLO, CON PALMILLA O PLATAFORMA DE MADERA, SIN PLANTILLAS NI PUNTERA METÁLICA DE PROTECCIÓN	17		0		
4.463	6403919000	DEMÁS CALZADOS QUE CUBRAN EL TOBILLO, CON SUELA DE CAUCHO, PLÁSTICO, CUERO NATURAL O REGENERADO Y PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL	17		0		
4.464	6403991000	DEMÁS CALZADOS CON PALMILLA O PLATAFORMA DE MADERA, SIN PLANTILLAS NI PUNTERA METÁLICA DE PROTECCIÓN, EXCEPTO QUE CUBRAN EL TOBILLO	17		0		
4.465	6403999000	DEMÁS CALZADOS, CON SUELA DE CAUCHO, PLÁSTICO, CUERO ARTIFICIAL O REGENERADO, Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CUERO NATURAL, EXCEPTO QUE CUBRAN EL TOBILLO	17		0		
4.466	6404111000	CALZADO DE DEPORTE	17		0		
4.467	6404112000	CALZADO DE TENIS, BALONCESTO, GIMNASIA, ENTRENAMIENTO Y CALZADOS SIMILARES	17		0		
4.468	6404190000	DEMÁS CALZADOS, CON SUELA DE CAUCHO O PLÁSTICO	17		0		
4.469	6404200000	CALZADO CON SUELA DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO	17		0		
4.470	6405100000	DEMÁS CALZADOS, CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL O REGENERADO	17		0		
4.471	6405200000	DEMÁS CALZADOS CON LA PARTE SUPERIOR DE MATERIAS TEXTILES	17		0		
4.472	6405900000	DEMÁS CALZADOS	17		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A19	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.473	6406100000	PARTES SUPERIORES DE CALZADO Y SUS PARTES, EXCEPTO LOS CONTRAFUERTE Y PUNTERAS DURAS	17		0		
4.474	6406200000	SUELAS Y TACONES, DE CAUCHO O DE PLÁSTICO	17		0		
4.475	6406910000	LA DEMÁS PARTES DE CALZADO, DE MADERA	17		0		
4.476	6406993000	PLANTILLAS DE LAS DEMÁS MATERIAS, EXCEPTO EL AMIANTO	17		0		
4.477	6406999000	DEMÁS PARTES DE CALZADO, EXCEPTO DE POLIURETANOS	17		0		
4.478	6501000000	CASCOS SIN FORMA NI ACABADO, PLATOS (DISCOS) Y BANDAS (CILINDROS), AUNQUE ESTÉN CORTADAS EN EL SENTIDO DE LA ALTURA, DE FIELTRO, PARA SOMBREROS	9		5		
4.479	6502001000	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNIÓN DE BANDAS, DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA, SIN FORMAR, ACABAR NI GUARNECER	9		5		
4.480	6502009000	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNIÓN DE BANDAS, DE CUALQUIER MATERIA, EXCEPTO DE PAJA TOQUILLA O MOCORA, SIN FORMAR, ACABAR NI GUARNECER	9		5		
4.481	6504000000	SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNIÓN DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	9		5		
4.482	6505100000	REDECILLAS Y REDES PARA EL CABELLO, DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	9		5		
4.483	6505901000	SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS DE FIELTRO, FABRICADOS CON CASCOS O PLATOS DE LA PARTIDA 65.01, INCLUSO GUARNECIDOS	9		5		
4.484	6505909000	SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, DE PUNTO, DE ENCAJE, DE FIELTRO, O DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EN PIEZAS, EXCEPTO EN BANDAS, INCLUSO GUARNECIDOS	9		5		
4.485	6506100000	CASCOS DE SEGURIDAD, INCLUSO GUARNECIDOS.	9		10		
4.486	6506910000	DEMÁS SOMBREROS Y TOCADOS, INCLUSO GUARNECIDOS, DE CAUCHO O DE PLÁSTICO	9		10		
4.487	6506990000	DEMÁS SOMBREROS Y TOCADOS, INCLUSO GUARNECIDOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS, EXCEPTO DE CAUCHO O PLÁSTICO	9		5		
4.488	6507000000	DESUDADORES, FORROS, FUNDAS, ARMADURAS, VISERAS Y BARBOQUEJOS (BARBIJOS), PARA SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS	9		5		
4.489	6601000000	QUITASOLES TOLDO Y ARTÍCULOS SIMILARES	9		5		
4.490	6601910000	PARAGUAS, SOMBRILLAS Y QUITASOLES (INCLUIDOS LOS PARAGUAS BASTÓN) Y ARTÍCULOS SIMILARES, CON ASTIL O MANGO TELESCÓPICO	9		5		
4.491	6601990000	PARAGUAS, SOMBRILLAS Y QUITASOLES (INCLUIDOS LOS PARAGUAS BASTÓN) Y ARTÍCULOS SIMILARES, EXCEPTO CON ASTIL O MANGO TELESCÓPICO	9		5		
4.492	6602000000	BASTONES, BASTONES ASIEN TO, LÁTIGOS, FUSTAS Y ARTÍCULOS SIMILARES	9		5		
4.493	6603200000	MONTURAS ENSAMBLADAS, INCLUSO CON EL ASTIL O MANGO, PARA PARAGUAS, SOMBRILLAS O QUITASOLES	9		5		
4.494	6603900000	DEMÁS PARTES, GUARNICIONES Y ACCESORIOS PARA LOS ARTÍCULOS DE LAS PARTIDAS 66.01 O 66.02	9		5		
4.495	6701000000	PIELES Y OTRAS PARTES DE AVES CON LAS PLUMAS O EL PLUMÓN; PLUMAS, PARTES DE PLUMAS, PLUMÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 05.05 Y LOS CAÑONES Y ASTILES DE PLUMAS, TRABAJADOS	9		5		
4.496	6702100000	FLORES, FOLLAJES Y FRUTOS ARTIFICIALES Y SUS PARTES; ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON FLORES, FOLLAJES O FRUTOS, ARTIFICIALES, DE PLÁSTICO	9		5		
4.497	6702900000	FLORES, FOLLAJES Y FRUTOS ARTIFICIALES Y SUS PARTES; ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON FLORES, FOLLAJES O FRUTOS, ARTIFICIALES, DE LAS DEMÁS MATERIAS	9		5		
4.498	6703000000	CABELLO PEINADO, AFINADO, BLANQUEADO O PREPARADO DE OTRA FORMA; LANA, PELO Y OTRAS MATERIAS TEXTILES, PREPARADOS PARA LA FABRICACIÓN DE PELUCAS O DE ARTÍCULOS SIMILARES	9		5		
4.499	6704110000	PELUCAS QUE CUBRAN TODA LA CABEZA, DE MATERIAS TEXTILES SINTÉTICAS	9		5		
4.500	6704190000	BARBAS, CEJAS, PESTAÑAS, MECHONES Y ARTÍCULOS ANALOGOS, DE MATERIAS TEXTILES SINTÉTICAS	9		5		
4.501	6704200000	PELUCAS, BARBAS, CEJAS, PESTAÑAS, MECHONES Y ARTÍCULOS ANALOGOS, DE CABELLO	9		5		
4.502	6704900000	PELUCAS, BARBAS, CEJAS, PESTAÑAS, MECHONES Y ARTÍCULOS ANALOGOS, DE PELO O DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	9		5		
4.503	6801000000	ADOQUINES, ENCINTADOS Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA)	0		0		
4.504	6802100000	LOSETAS, CUBOS, DADOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE CUALQUIER FORMA EN LOS QUE LA SUPERFICIE MAYOR PUEDA INSCRIBIRSE EN UN CUADRADO DE LADO INFERIOR A 7 CM, GRÁNULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO, COLOREADOS ARTIFICIALMENTE	0		0		
4.505	6802210000	MÁRMOL, TRAVERTINOS Y ALABASTOS TRABAJADOS, Y SUS MANUFACTURAS SIMPLEMENTE TALLADAS O ASERRADAS, CON SUPERFICIE PLANA O LISA	0		0		
4.506	6802230000	GRANITO, Y SUS MANUFACTURAS SIMPLEMENTE TALLADAS O ASERRADAS, CON SUPERFICIE PLANA O LISA	0		0		
4.507	6802291000	PIEDRAS CALIZAS, Y SUS MANUFACTURAS SIMPLEMENTE TALLADAS O ASERRADAS, CON SUPERFICIE PLANA O LISA	0		0		
4.508	6802299000	DEMÁS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN Y SUS MANUFACTURAS SIMPLEMENTE TALLADA O ASERRADA, CON SUPERFICIE PLANA O LISA	0		0		
4.509	6802910000	MÁRMOL, TRAVERTINOS Y ALABASTRO, MANUFACTURADO DE OTRO MODO QUE DEL SIMPLE TALLADO, ASERRADO, CON SUPERFICIE PLANA O LISA	0		0		
4.510	6802920000	DEMÁS PIEDRAS CALIZAS, MANUFACTURADO DE OTRO MODO QUE DEL SIMPLE TALLADO, ASERRADO	0		0		
4.511	6802930000	GRANITO MANUFACTURADO DE OTRO MODO QUE DEL SIMPLE TALLADO O ASERRADO CON SUPERFICIE PLANA O LISA	0		0		
4.512	6802990000	DEMÁS PIEDRAS MANUFACTURADAS DE OTRO MODO QUE DEL SIMPLE TALLADO, ASERRADO, CON SUPERFICIE PLANA O LISA	0		0		
4.513	6803000000	PIZARRA NATURAL TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE PIZARRA NATURAL O AGLOMERADA	0		0		
4.514	6804100000	MUELAS PARA MOLER O DESFIBRAR, SIN BASTIDOR	0		0		
4.515	6804210000	MUELAS Y DEMÁS ARTÍCULOS SIMILARES, SIN BASTIDOR, PARA TRITURAR, AFILAR, PULIR, RECTIFICAR, CORTAR O TROCEAR Y SUS PARTES, DE DIAMANTE NATURAL O SINTÉTICO AGLOMERADO	0		0		
4.516	6804220000	MUELAS Y DEMÁS ARTÍCULOS SIMILARES, SIN BASTIDOR, PARA TRITURAR, AFILAR, PULIR, RECTIFICAR, CORTAR O TROCEAR Y SUS PARTES, DE LOS DEMÁS ABRASIVOS AGLOMERADOS O DE CERÁMICA	0		0		
4.517	6804230000	MUELAS Y DEMÁS ARTÍCULOS SIMILARES, SIN BASTIDOR, PARA TRITURAR, AFILAR, PULIR, RECTIFICAR, CORTAR O TROCEAR Y SUS PARTES, DE PIEDRAS NATURALES	0		0		
4.518	6804300000	PIEDRAS DE AFILAR O PULIR A MANO Y SUS PARTES	0		0		
4.519	6805100000	ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES, EN POLVO O GRÁNULOS CON SOPORTE CONSTITUIDO SOLAMENTE POR TEJIDO DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO RECORTADOS, COSIDOS O UNIDOS DE OTRA FORMA	9		10		
4.520	6805200000	ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES, EN POLVO O GRÁNULOS CON SOPORTE CONSTITUIDO SOLAMENTE POR PAPEL O CARTÓN, INCLUSO RECORTADOS, COSIDOS O UNIDOS DE OTRA FORMA	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arañel Base AUV	SFPPI	Categoría	Observaciones	SEA
4.521	6805300000	ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES, EN POLVO O GRÁNULOS CON SOPORTE DE OTRAS MATERIAS (DIFERENTES AL TEJIDO DE MATERIA TEXTIL Y AL PAPEL O CARTÓN), INCLUSO RECORDADOS, COSIDOS O UNIDOS DE OTRA FORMA	9		10		
4.522	6806100000	LANA DE ESCORIA, DE ROCA Y LANAS MINERALES SIMILARES, INCLUSO MEZCLADAS ENTRE SÍ, EN MASAS, HOJAS O ROLLOS	0		0		
4.523	6806200000	VERMICULITA DILATADA, ARCILLA DILATADA, ESPUMA DE ESCORIA Y PRODUCTOS MINERALES SIMILARES DILATADOS, INCLUSO MEZCLADOS ENTRE SÍ	0		0		
4.524	6806900000	MEZCLAS Y MANUFACTURAS DE MATERIAS MINERALES, PARA AISLAMIENTO TÉRMICO O ACÚSTICO O PARA LA ABSORCIÓN DEL SONIDO, CON EXCLUSIÓN DE LAS PARTIDAS 68.11, 68.12 O DEL CAP.69	0		0		
4.525	6807100000	MANUFACTURAS DE ASFALTO O DE PRODUCTOS SIMILARES (P. EJ.: PEZ DE PETRÓLEO), EN ROLLOS	0		0		
4.526	6807900000	MANUFACTURAS DE ASFALTO O DE PRODUCTOS SIMILARES (P. EJ.: PEZ DE PETRÓLEO), EXCEPTO EN ROLLOS	0		0		
4.527	6808000000	PANELES, PLANCHAS, BALDOSAS, BLOQUES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FIBRAS VEGETALES, DE PAJA O DE VIRUTAS, PLAQUITAS, PARTÍCULAS, ASERRÍN U OTROS DESPERDICIOS DE MADERA, AGLOMERADOS CON CEMENTO, YESO U OTROS AGLUTINANTES MINERALES	0		0		
4.528	6809110000	PLACAS, PANELES Y ARTÍCULOS SIMILARES DE YESO O A BASE DE YESO, REVESTIDOS O REFORZADOS EXCLUSIVAMENTE CON PAPEL O CARTÓN, SIN ADORNOS	0		0		
4.529	6809190000	PLACAS, PANELES Y ARTÍCULOS SIMILARES DE YESO O A BASE DE YESO, SIN ADORNOS, EXCEPTO LOS REVESTIDOS O REFORZADOS EXCLUSIVAMENTE CON PAPEL O CARTÓN, SIN ADORNOS	9		5		
4.530	6809900000	DEMÁS MANUFACTURAS DE YESO O PREPARACIONES A BASE DE YESO, EXCEPTO LAS PLACAS, PANELES Y ARTÍCULOS SIMILARES, SIN ADORNOS	9		5		
4.531	6810110000	BLOQUES Y LADRILLOS, DE CEMENTO, HORMIGÓN DE PIEDRA O ARTIFICIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN	0		0		
4.532	6810190000	TEJAS, BALDOSAS, LOSAS, Y ARTÍCULOS SIMILARES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO LOS BLOQUES Y LADRILLOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0		0		
4.533	6810910000	ELEMENTOS PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O LA INGENIERÍA, DE CEMENTO, HORMIGÓN O DE PIEDRA ARTIFICIAL	0		0		
4.534	6810990000	DEMÁS MANUFACTURAS DE CEMENTO, HORMIGÓN O PIEDRA ARTIFICIAL, INCLUSO ARMADAS	0		0		
4.535	6811400010	PLACAS ONDULADAS, QUE CONTENGAN AMIANTO (ASBESTO)	0		0		
4.536	6811400020	PLACAS, PANELES, BALDOSAS, TEJAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, QUE CONTENGAN AMIANTO (ASBESTO)	0		0		
4.537	6811400090	DEMÁS MANUFACTURAS QUE CONTENGAN AMIANTO (ASBESTO)	0		0		
4.538	6811810000	PLACAS ONDULADAS, QUE NO CONTENGAN AMIANTO (ASBESTO)	0		0		
4.539	6811820000	PLACAS, PANELES, BALDOSAS, TEJAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, QUE NO CONTENGAN AMIANTO (ASBESTO)	0		0		
4.540	6811830000	TUBOS, FUNDAS Y ACCESORIOS DE TUBERÍA, QUE NO CONTENGAN AMIANTO (ASBESTO)	0		0		
4.541	6811890000	DEMÁS MANUFACTURAS QUE NO CONTENGAN AMIANTO (ASBESTO)	0		0		
4.542	6812800010	PAPEL, CARTÓN Y FIELTRO, DE CROCIDOLITA	0		0		
4.543	6812800020	CROCIDOLITA Y ELASTÓMEROS COMPRIMIDOS, PARA JUNTAS Y EMPAQUETADURAS, EN HOJAS O ROLLOS	0		0		
4.544	6812800030	CROCIDOLITA EN FIBRAS TRABAJADA; MEZCLAS A BASE DE CROCIDOLITA O A BASE DE CROCIDOLITA Y CARBONATO DE MAGNESIO	0		0		
4.545	6812800090	DEMÁS MANUFACTURAS DE CROCIDOLITA	9		5		
4.546	6812910000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, CALZADO, SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, EXCEPTO DE CROCIDOLITA	9		5		
4.547	6812920000	PAPEL, CARTÓN Y FIELTRO, EXCEPTO DE CROCIDOLITA	0		0		
4.548	6812930000	AMIANTO (ASBESTO) Y ELASTÓMEROS COMPRIMIDOS, PARA JUNTAS O EMPAQUETADURAS, EN HOJAS O ROLLOS	0		0		
4.549	6812991000	AMIANTO EN FIBRAS TRABAJADO; MEZCLAS A BASE DE AMIANTO O A BASE DE AMIANTO Y CARBONATO DE MAGNESIO	0		0		
4.550	6812992000	HILADOS DE AMIANTO	9		5		
4.551	6812993000	CUERDAS Y CORDONES, INCLUSO TRENZADOS DE AMIANTO	9		5		
4.552	6812994000	TEJIDOS, INCLUSO DE PUNTO, DE AMIANTO	9		5		
4.553	6812995000	JUNTAS O EMPAQUETADURAS DE AMIANTO	9		10		
4.554	6812999000	DEMÁS MANUFACTURAS DE AMIANTO O DE MEZCLAS A BASE DE AMIANTO O A BASE DE AMIANTO Y CARBONATO DE MAGNESIO, INCLUSO ARMADAS	9		5		
4.555	6813200000	GUARNICIONES DE FRICCIÓN SIN MONTAR, PARA FRENOS, QUE CONTENGAN AMIANTO (ASBESTO)	9		10		
4.556	6813810000	GUARNICIONES DE FRICCIÓN SIN MONTAR, PARA FRENOS, QUE NO CONTENGAN AMIANTO (ASBESTO)	9		10		
4.557	6813890000	GUARNICIONES DE FRICCIÓN SIN MONTAR, PARA EMBRAGUES O CUALQUIER ÓRGANO DE FROTAMIENTO, QUE NO CONTENGAN AMIANTO (ASBESTO)	9		10		
4.558	6814100000	PLACAS, HOJAS Y BANDAS DE MICA AGLOMERADA O RECONSTITUIDA, INCLUSO CON SOPORTE, DE CUALQUIER MATERIA	0		0		
4.559	6814900000	MICA TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE MICA, INCLUIDA LA AGLOMERADA O RECONSTITUIDA, INCLUSO CON SOPORTE DE CUALQUIER MATERIA	0		0		
4.560	6815100000	MANUFACTURAS DE GRAFITO O DE OTROS CARBONOS PARA USOS DISTINTOS DE LOS ELÉCTRICOS	0		0		
4.561	6815200000	MANUFACTURAS DE TURBA	9		5		
4.562	6815910000	MANUFACTURAS QUE CONTENGAN MAGNESITA, DOLOMITA O CROMITA	9		5		
4.563	6815990000	DEMÁS MANUFACTURAS DE PIEDRAS O DE OTRAS MATERIAS MINERALES N.P	9		5		
4.564	6901000000	LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y OTRAS PIEZAS CERÁMICAS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES (POR EJEMPLO KIESELGUHR, TRIPOLITA O DIATOMITA) O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS	0		0		
4.565	6902100000	LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y PIEZAS CERÁMICAS ANÁLOGAS DE CONSTRUCCIÓN REFRACTARIOS, CON UN CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS MG, CA O CR, EN PESO, AISLADAMENTE O EN CONJUNTO, SUPERIOR AL 50%, EXPRESADO EN MGO, CAO U CR2O3, EXCEPTO LOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSIL	0		0		
4.566	6902201000	LADRILLOS, PLACAS, BALDOSAS Y PIEZAS CERÁMICAS ANÁLOGAS DE CONSTRUCCIÓN, REFRACTARIOS, CON UN CONTENIDO DE SILICE (SiO2) SUPERIOR AL 50% EN PESO	0		0		
4.567	6902209000	DEMÁS LADRILLOS, PLACAS, BALDOSAS Y PIEZAS CERÁMICAS ANÁLOGAS DE CONSTRUCCIÓN, REFRACTARIOS, CON UN CONTENIDO DE ALÚMINA O DE UNA MEZCLA O COMBINACIÓN DE ALÚMINA Y SILICE, EN PESO, SUPERIOR AL 50%, EXCEPTO CON UN CONTENIDO DE SILICE SUPERIOR AL 50%	0		0		
4.568	6902900000	DEMÁS LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y PIEZAS CERÁMICAS ANÁLOGAS DE CONSTRUCCIÓN REFRACTARIOS, EXCEPTO LOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS	0		0		

[Handwritten signature and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.569	6903101000	RETORTAS Y CRISOLES, CON UN CONTENIDO DE GRAFITO U OTRO CARBONO O DE UNA MEZCLA DE ESTOS PRODUCTOS SUPERIOR AL 50% EN PESO	0		0		
4.570	6903109000	DEMÁS ARTÍCULOS CERÁMICOS REFRACTARIOS, EXCEPTO RETORTAS Y CRISOLES, CON UN CONTENIDO DE GRAFITO U OTRO CARBONO O DE UNA MEZCLA DE ESTOS PRODUCTOS SUPERIOR AL 50% EN PESO	0		0		
4.571	6903201000	RETORTAS Y CRISOLES, CON UN CONTENIDO DE ALÚMINA (AL2O3) O DE UNA MEZCLA O COMBINACIÓN DE ALÚMINA Y DE SÍLICE (SiO2), SUPERIOR AL 50% EN PESO	0		0		
4.572	6903209000	DEMÁS ARTÍCULOS CERÁMICOS REFRACTARIOS, EXCEPTO RETORTAS Y CRISOLES, CON UN CONTENIDO DE ALÚMINA (AL2O3) O DE UNA MEZCLA O COMBINACIÓN DE ALÚMINA Y DE SÍLICE (SiO2) SUPERIOR AL 50% EN PESO	0		0		
4.573	6903901000	DEMÁS RETORTAS Y CRISOLES, EXCEPTO CON UN CONTENIDO DE GRAFITO U OTRO CARBONO O DE UNA MEZCLA DE ESTOS PRODUCTOS SUPERIOR AL 50% EN PESO, O CON UN CONTENIDO DE ALÚMINA (AL2O3) O DE UNA MEZCLA O COMBINACIÓN DE ALÚMINA Y DE SÍLICE (SiO2) SUPERIOR AL 50% EN PESO	0		0		
4.574	6903909000	DEMÁS ARTÍCULOS CERÁMICOS REFRACTARIOS, EXCEPTO CON UN CONTENIDO DE GRAFITO U OTRO CARBONO O DE UNA MEZCLA DE ESTOS PRODUCTOS SUPERIOR AL 50% EN PESO, O DE ALÚMINA (AL2O3) O DE UNA MEZCLA O COMBINACIÓN DE ALÚMINA Y DE SÍLICE (SiO2) SUPERIOR AL 50% EN PESO	0		0		
4.575	6904100000	LADRILLOS DE CONSTRUCCIÓN, DE CERÁMICA	0		0		
4.576	6904900000	BOVEDILLAS, CUBREVIAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE CERÁMICA	0		0		
4.577	6905100000	TEJAS DE CERÁMICA	0		0		
4.578	6905900000	ELEMENTOS DE CHIMENEA, CONDUCTOS DE HUMO, ORNAMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y OTROS PRODUCTOS CERÁMICOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO LAS TEJAS	0		0		
4.579	6906000000	TUBOS, CANALONES Y ACCESORIOS DE TUBERÍA, DE CERÁMICA	0		0		
4.580	6907100000	BALDOSAS, CUBOS, DADOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE CUALQUIER FORMA EN LOS QUE LA SUPERFICIE MAYOR PUEDA INSCRIBIRSE EN UN CUADRADO DE LADO INFERIOR A 7 CM, PARA PAVIMENTACIÓN O REVESTIMIENTO, BARNIZADAS O ESMALTADAS	0		0		
4.581	6907900000	DEMÁS BALDOSAS Y LOSAS DE CERÁMICA, PARA PAVIMENTACIÓN O REVESTIMIENTO, SIN BARNIZAR, NI ESMALTAR, Y DEMÁS CUBOS, DADOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE CERÁMICA PARA MOSAICOS, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR, INCLUSO CON SOPORTE	0		0		
4.582	6908100000	BALDOSAS, CUBOS, DADOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE CUALQUIER FORMA EN LOS QUE LA SUPERFICIE MAYOR PUEDA INSCRIBIRSE EN UN CUADRADO DE LADO INFERIOR A 7 CM, PARA PAVIMENTACIÓN O REVESTIMIENTO, BARNIZADAS O ESMALTADAS	0		0		
4.583	6908900000	DEMÁS BALDOSAS Y LOSAS DE CERÁMICA, PARA PAVIMENTACIÓN O REVESTIMIENTO, BARNIZADAS O ESMALTADAS, Y DEMÁS CUBOS, DADOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE CERÁMICA PARA MOSAICOS, BARNIZADOS O ESMALTADOS, INCLUSO CON SOPORTE	0		0		
4.584	6909110000	APARATOS Y ARTÍCULOS PARA USOS QUÍMICOS U OTROS USOS TÉCNICOS, DE PORCELANA	9		10		
4.585	6909120000	ARTÍCULOS DE CERÁMICA, PARA USOS QUÍMICOS O DEMÁS USOS TÉCNICOS, CON UNA DUREZA EQUIVALENTE A 9 O SUPERIOR EN LA ESCALA DE MOHS	9		5		
4.586	6909190000	APARATOS Y ARTÍCULOS PARA USOS QUÍMICOS O DEMÁS USOS TÉCNICOS, DE CERÁMICA, EXCEPTO DE PORCELANA	9		5		
4.587	6909900000	ABREVADEROS, PILAS Y RECIPIENTES SIMILARES DE CERÁMICA, PARA USOS RURALES; CÁNTAROS Y RECIPIENTES SIMILARES DE TRANSPORTE O ENVASADO, DE CERÁMICA	9		5		
4.588	6910100000	FREGADEROS, LAVABOS, PEDESTALES DE LAVABOS, BAÑERAS, BIDÉS, INODOROS, CISTERNAS, URINARIOS Y APARATOS FIJOS SIMILARES, DE PORCELANA, PARA USOS SANITARIOS	0		0		
4.589	6910900000	FREGADEROS, LAVABOS, PEDESTALES DE LAVABOS, BAÑERAS, BIDÉS, INODOROS, CISTERNAS, URINARIOS Y APARATOS FIJOS SIMILARES, DE CERÁMICA, EXCEPTO DE PORCELANA, PARA USOS SANITARIOS, EXCEPTO DE PORCELANA	0		0		
4.590	6911100000	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O DE COCINA, DE PORCELANA	9		10		
4.591	6911900000	ARTÍCULOS DE HIGIENE O DE TOCADOR, DE PORCELANA	9		10		
4.592	6912000000	VAJILLAS Y DEMÁS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO, DE HIGIENE O DE TOCADOR, DE CERÁMICA, EXCEPTO DE PORCELANA	9		10		
4.593	6913100000	ESTATUILLAS Y DEMÁS OBJETOS DE ADORNO, DE PORCELANA	9		7		
4.594	6913900000	ESTATUILLAS Y DEMÁS OBJETOS DE ADORNO, DE CERÁMICA, EXCEPTO DE PORCELANA	9		10		
4.595	6914100000	DEMÁS MANUFACTURAS DE PORCELANA	9		10		
4.596	6914900000	DEMÁS MANUFACTURAS DE CERÁMICA, EXCEPTO DE PORCELANA (P. EJ.: GUARNICIONES DE MUEBLES)	9		10		
4.597	7001001000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE VIDRIO	9		0		
4.598	7001003000	VIDRIO EN MASA	9		0		
4.599	7002100000	BOLAS DE VIDRIO (EXCEPTO LAS MICROESFERAS DE LA PARTIDA 70.18), SIN TRABAJAR	0		0		
4.600	7002200000	BARRAS O VARILLAS DE VIDRIO, SIN TRABAJAR	0		0		
4.601	7002310000	TUBOS DE CUARZO O DE OTRAS SÍLICES, FUNDIDOS, SIN TRABAJAR	0		0		
4.602	7002320000	TUBOS DE OTROS VIDRIOS CON UN COEFICIENTE DE DILATACIÓN LINEAL INFERIOR O IGUAL A 5X10-6 POR KELVIN, ENTRE 0°C Y 300°C, SIN TRABAJAR	0		0		
4.603	7002390000	DEMÁS TUBOS DE VIDRIO, SIN TRABAJAR	0		0		
4.604	7003121000	VIDRIO EN PLACAS Y HOJAS, LISAS, SIN ARMAR, COLOREADAS EN LA MASA, OPACIFICADAS, CHAPADAS O CON CAPA ABSORBENTE, REFLECTANTE O ANTIRREFLECTANTE	0		0		
4.605	7003122000	VIDRIO EN PLACAS Y HOJAS, ESTRIADAS, ONDULADAS, ESTAMPADAS O SIMILARES, SIN ARMAR, COLOREADAS EN LA MASA, OPACIFICADAS, CHAPADAS O CON CAPA ABSORBENTE, REFLECTANTE O ANTIRREFLECTANTE	0		0		
4.606	7003191000	VIDRIO COLADO EN PLACAS Y HOJAS, LISAS, EXCEPTO COLOREADO EN LANA MASA, OPACIFICADO, PLAQUÉ O CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE, SIN ARMAR	0		0		
4.607	7003192000	VIDRIO COLADO EN PLACAS Y HOJAS, ESTRIADAS, ONDULADAS, ESTAMPADAS O SIMILARES, EXCEPTO COLOREADO EN LANA MASA, OPACIFICADO, PLAQUÉ O CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE, SIN ARMAR	0		0		
4.608	7003200000	VIDRIO COLADO EN PLACAS Y HOJAS, ARMADAS	0		0		
4.609	7003300000	VIDRIO COLADO EN PERFILES	0		0		
4.610	7004200010	VIDRIO COLOREADO EN LA MASA, OPACIFICADO, CHAPADO O CON CAPA ABSORBENTE, REFLECTANTE O ANTIRREFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM	0		0		
4.611	7004200090	DEMÁS VIDRIOS COLOREADOS EN LA MASA, OPACIFICADO, CHAPADO O CON CAPA ABSORBENTE, REFLECTANTE O ANTIRREFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO	0		0		
4.612	7004900020	DEMÁS VIDRIOS ESTIRADOS O SOPLADOS EN HOJAS, EXCEPTO LOS COLOREADOS EN LA MASA U OPACIFICADO, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM	0		0		
4.613	7004900090	DEMÁS VIDRIOS ESTIRADOS O SOPLADOS EN HOJAS, EXCEPTO LOS COLOREADOS EN LA MASA U OPACIFICADO	0		0		
4.614	7005100000	VIDRIO SIN ARMAR CON CAPA ABSORBENTE, REFLECTANTE O ANTIRREFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.615	7005211100	VIDRIO FLOTADO, SIN ARMAR, COLOREADOS EN MASA, OPACIFICADOS, CHAPADOS O SIMPLEMENTE DESBASTADOS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM.	0		0		
4.616	7005211900	DEMÁS VIDRIOS SIN ARMAR, COLOREADOS EN MASA, OPACIFICADOS, CHAPADOS O SIMPLEMENTE DESBASTADOS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM	0		0		
4.617	7005219000	DEMÁS VIDRIOS SIN ARMAR, COLOREADOS EN MASA, OPACIFICADOS, CHAPADOS O SIMPLEMENTE DESBASTADOS, EXCEPTO DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM	0		0		
4.618	7005291000	DEMÁS VIDRIOS SIN ARMAR, EXCEPTO COLOREADOS EN MASA, OPACIFICADOS, CHAPADOS O SIMPLEMENTE DESBASTADOS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM	0		0		
4.619	7005299000	DEMÁS VIDRIOS SIN ARMAR, EXCEPTO COLOREADOS EN MASA, OPACIFICADOS, CHAPADOS O SIMPLEMENTE DESBASTADOS, EXCEPTO DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM.	0		0		
4.620	7005300000	VIDRIO ARMADO, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO	0		0		
4.621	7006000000	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 70.03, 70.04 Ó 70.05, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS	0		0		
4.622	7007110000	VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD, DE DIMENSIONES Y FORMATOS QUE PERMITAN SU EMPLEO EN AUTOMÓVILES, AERONAVES, BARCOS U OTROS VEHÍCULOS	9		10		
4.623	7007190000	VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD, EXCEPTO PARA VEHÍCULOS FÉRREOS, TERRESTRES, AÉREOS, ESPACIALES, MARÍTIMOS O FLUVIALES	9		10		
4.624	7007210000	VIDRIO DE SEGURIDAD FORMADO POR HOJAS ENCOLADAS DE DIMENSIONES Y FORMATOS QUE PERMITAN SU EMPLEO EN AUTOMÓVILES, AERONAVES, BARCOS Y OTROS VEHÍCULOS	9		10		
4.625	7007290000	VIDRIO DE SEGURIDAD FORMADO POR HOJAS ENCOLADAS, DE DIMENSIONES Y FORMATOS QUE PERMITAN SU EMPLEO EN AUTOMÓVILES, AERONAVES, BARCOS Y OTROS VEHÍCULOS	9		10		
4.626	7008000000	VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MÚLTIPLES	0		0		
4.627	7009100000	ESPEJOS RETROVISORES PARA VEHÍCULOS, DE VIDRIO	0		0		
4.628	7009910000	ESPEJOS DE VIDRIO SIN MARCO	9		10		
4.629	7009920000	ESPEJOS DE VIDRIO CON MARCO, EXCEPTO LOS RETROVISORES PARA VEHÍCULOS	9		10		
4.630	7010100000	AMPOLLAS DE VIDRIO, PARA EL ENVASADO	9		10		
4.631	7010200000	TAPONES, TAPAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE VIDRIO	9		10		
4.632	7010901000	BOMBONAS (DAMAJUANAS), BOTELLAS, FRASCOS, BOCALES, TARROS, ENVASES TUBULARES Y DEMÁS RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE VIDRIO; BOCALES PARA CONSERVAS, DE VIDRIO; DE VIDRIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 1 L	9		10		
4.633	7010902000	BOMBONAS (DAMAJUANAS), BOTELLAS, FRASCOS, BOCALES, TARROS, ENVASES TUBULARES Y DEMÁS RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE VIDRIO; BOCALES PARA CONSERVAS, DE VIDRIO; DE VIDRIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 0,33 L PERO INFERIOR O IGUAL A 1 L	9		10		
4.634	7010903000	BOMBONAS (DAMAJUANAS), BOTELLAS, FRASCOS, BOCALES, TARROS, ENVASES TUBULARES Y DEMÁS RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE VIDRIO; BOCALES PARA CONSERVAS, DE VIDRIO; DE VIDRIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 0,15 L PERO INFERIOR O IGUAL A 0,33 L	9		10		
4.635	7010904000	BOMBONAS (DAMAJUANAS), BOTELLAS, FRASCOS, BOCALES, TARROS, ENVASES TUBULARES Y DEMÁS RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE VIDRIO; BOCALES PARA CONSERVAS, DE VIDRIO; DE VIDRIO, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 0,15 L	9		10		
4.636	7011100000	AMPOLLAS Y ENVOLTURAS TUBULARES DE VIDRIO, ABIERTAS, Y SUS PARTES, PARA ALUMBRADO PÚBLICO, SIN GUARNICIONES	9		0		
4.637	7011200000	AMPOLLAS Y ENVOLTURAS TUBULARES, ABIERTAS, Y SUS PARTES, DE VIDRIO, SIN GUARNICIONES, PARA TUBOS CATÓDICOS	0		0		
4.638	7011900000	DEMÁS AMPOLLAS Y ENVOLTURAS TUBULARES, ABIERTAS, Y SUS PARTES, PARA LÁMPARAS ELÉCTRICAS Y SIMILARES, EXCEPTO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO Y TUBOS CATÓDICOS, SIN GUARNICIONES	9		0		
4.639	7013100000	OBJETOS DE VITROCERÁMICA, PARA EL SERVICIO DE MESA, DE COCINA, DE TOCADOR, DE OFICINA, DE ADORNO INTERIORES O USOS SIMILARES, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 70.10 Ó 70.18	9		5		
4.640	7013220000	RECIPIENTES CON PIE PARA BEBER, DE CRISTAL AL PLOMO, EXCEPTO LOS DE VITROCERÁMICA	9		10		
4.641	7013280000	DEMÁS RECIPIENTES CON PIE PARA BEBER, EXCEPTO LOS DE VITROCERÁMICA	9		10		
4.642	7013330000	RECIPIENTES PARA BEBER, DE CRISTAL AL PLOMO, EXCEPTO LOS DE VITROCERÁMICA	9		10		
4.643	7013370000	DEMÁS RECIPIENTES PARA BEBER, EXCEPTO LOS DE VITROCERÁMICA	9		10		
4.644	7013410000	ARTÍCULOS PARA SERVICIO DE MESA (EXCLUIDOS LOS RECIPIENTES PARA BEBER) O COCINA, DE CRISTAL AL PLOMO, EXCEPTO LOS DE VITROCERÁMICA	9		10		
4.645	7013420000	ARTÍCULOS PARA SERVICIO DE MESA (EXCLUIDOS LOS RECIPIENTES PARA BEBER) O COCINA, DE VIDRIO CON UN COEFICIENTE DE DILATACIÓN LINEAL INFERIOR O IGUAL A 5 x 10 ⁻⁶ POR KELVIN, ENTRE 0 °C Y 300 °C, EXCEPTO LOS DE VITROCERÁMICA	9		10		
4.646	7013490000	DEMÁS ARTÍCULOS PARA SERVICIO DE MESA (EXCLUIDOS LOS RECIPIENTES PARA BEBER) O COCINA, EXCEPTO LOS DE VITROCERÁMICA	9		10		
4.647	7013910000	OBJETOS DE COCINA, DE TOCADOR, DE OFICINA, DE ADORNOS DE INTERIORES O USOS SIMILARES, EXCEPTO DE VITROCERÁMICA Y LOS DE LA PARTIDA 70.10 O 70.18	9		10		
4.648	7013990000	DEMÁS OBJETOS DE VIDRIO, EXCEPTO LOS DE CRISTAL AL PLOMO Y LOS DE LA PARTIDA 70.10 O 70.18	9		10		
4.649	7014000000	VIDRIO PARA SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE ÓPTICA DE VIDRIO (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 70.15), SIN TRABAJAR ÓPTICAMENTE	9		0		
4.650	7015100000	CRISTALES PARA GAFAS CORRECTORAS, SIN TRABAJAR ÓPTICAMENTE	9		0		
4.651	7015900000	CRISTALES PARA RELOJES Y ANÁLOGOS, CRISTALES PARA GAFAS, ABOMBADOS, CURVADOS, AHUECADOS O SIMILARES, SIN TRABAJAR ÓPTICAMENTE, EXCEPTO PARA GAFAS CORRECTORAS; ESFERAS HUECAS Y CASQUETES ESFÉRICOS, DE VIDRIO PARA LA FABRICACIÓN DE ESTOS CRISTALES	9		0		
4.652	7016100000	CÚBOS, DADOS, Y ARTÍCULOS SIMILARES DE VIDRIO, INCLUSO CON SOPORTE, PARA MOSAICOS O DECORACIONES SIMILARES	0		0		
4.653	7016901000	VIDRIERAS ARTÍSTICAS (VITRALES, INCLUSO DE VIDRIOS INCOLOROS)	0		0		
4.654	7016902000	VIDRIO "MULTICELULAR" O VIDRIO "ESPUMA" EN BLOQUES, PANELES, PLACAS, COQUILLAS O FORMAS SIMILARES	0		0		
4.655	7016909000	ADOQUINES, LOSAS, LADRILLOS, BALDOSAS, TEJAS Y DEMÁS ARTÍCULOS DE VIDRIO PRENSADO O MOLDEADO, INCLUSO ARMADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN; VIDRIO "MULTICELULAR" O "ESPUMA", PANELES, COQUILLAS O FORMAS SIMILARES	0		0		
4.656	7017100000	ARTÍCULOS DE CUARZO O DE OTRAS SÍLICES, FUNDIDOS, PARA LABORATORIO, HIGIENE O FARMACIA, INCLUSO GRADUADO O CALIBRADO	0		0		
4.657	7017200000	ARTÍCULOS DE OTRO VIDRIO (DIFERENTE AL CUARZO O DEMÁS SÍLICES FUNDIDOS) CON UN COEFICIENTE DE DILATACIÓN LINEAL INFERIOR O IGUAL A 5x10 ⁻⁶ POR KELVIN, ENTRE 0°C Y 300°C, PARA LABORATORIO, HIGIENE O FARMACIA, INCLUSO GRADUADOS O CALIBRADOS	9		0		
4.658	7017900000	DEMÁS ARTÍCULOS DE VIDRIO PARA LABORATORIOS, HIGIENE, O FARMACIA, INCLUSO GRADUADOS O CALIBRADOS	0		0		
4.659	7018100000	CUENTAS DE VIDRIO, IMITACIONES DE PERLAS FINAS O CULTIVADAS, IMITACIONES DE PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE ABALORIO	9		0		

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Aranjel Base A/V	SEPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.660	7018200000	MICROESFERAS DE VIDRIO CON UN DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 1 MM	9		0		
4.661	7018900010	OJOS DE VIDRIO, EXCEPTO LOS DE PRÓTESIS	9		5		
4.662	7018900090	MANUFACTURAS DIVERSOS DE ABALORIO, EXCEPTO LA BISUTERÍA; OJOS DE VIDRIO, EXCEPTO LOS DE PRÓTESIS; ESTATUILLAS Y DEMÁS OBJETOS DE ORNAMENTACIÓN, DE VIDRIO TRABAJADO AL SOPLETE (VIDRIO AHILADO), EXCEPTO LA BISUTERÍA	9		5		
4.663	7019110000	HILADOS CORTADOS, DE LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 50 MM, DE FIBRA DE VIDRIO	0		0		
4.664	7019120000	ROVINGS, AUNQUE ESTÉN CORTADOS, DE FIBRA DE VIDRIO	0		0		
4.665	7019190000	DEMÁS MECHAS E HILADOS, AUNQUE ESTÉN CORTADOS, DE FIBRA DE VIDRIO	0		0		
4.666	7019310000	MATS, DE FIBRA DE VIDRIO	0		0		
4.667	7019320000	VELOS, DE FIBRA DE VIDRIO	0		0		
4.668	7019390000	NAPAS, COLCHONES, PANELES Y PRODUCTOS SIMILARES SIN TEJER, DE FIBRA DE VIDRIO	0		0		
4.669	7019400000	TEJIDOS DE "ROVINGS", DE FIBRA DE VIDRIO	0		0		
4.670	7019510000	DEMÁS TEJIDOS, DE FIBRA DE VIDRIO (INCLUIDA LA LANA DE VIDRIO), DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM	9		0		
4.671	7019520000	DEMÁS TEJIDOS, DE FIBRA DE VIDRIO (INCLUIDA LA LANA DE VIDRIO), DE ANCHURA SUPERIOR A 30 CM, DE LIGAMENTO TAFETÁN, CON PESO INFERIOR A 250 G/M2, DE FILAMENTOS DE TÍTULO INFERIOR O IGUAL A 136 TEX POR HILO SENCILLO	9		0		
4.672	7019590000	DEMÁS TEJIDOS, DE FIBRA DE VIDRIO (INCLUIDA LA LANA DE VIDRIO)	0		0		
4.673	7019901000	LANA DE VIDRIO A GRANEL O EN COPOS	0		0		
4.674	7019909000	DEMÁS MANUFACTURAS DE FIBRAS DE VIDRIO	9		0		
4.675	7020001000	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA TÉRMO Y DEMÁS RECIPIENTES ISOTÉRMICOS AISLADOS POR VACÍO	0		0		
4.676	7020009000	DEMÁS MANUFACTURAS DE VIDRIO	9		10		
4.677	7101100000	PERLAS FINAS (NATURALES), INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, PERO SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR O ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE	9		5		
4.678	7101210000	PERLAS CULTIVADAS, EN BRUTO	9		0		
4.679	7101220000	PERLAS CULTIVADAS TRABAJADAS, PERO SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR O ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE	9		0		
4.680	7102100000	DIAMANTE, SIN CLASIFICAR	9		0		
4.681	7102210000	DIAMANTES INDUSTRIALES EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADOS, EXFOLIADOS O DESBASTADOS	0		0		
4.682	7102290000	DIAMANTES INDUSTRIALES, TRABAJADOS	0		0		
4.683	7102310000	DIAMANTES NO INDUSTRIALES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADOS, EXFOLIADOS O DESBASTADOS	9		0		
4.684	7102390000	DIAMANTES NO INDUSTRIALES, TRABAJADOS	9		5		
4.685	7103101000	ESMERALDAS EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS	9		0		
4.686	7103109000	DEMÁS PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, EXCEPTO LOS DIAMANTES Y LAS ESMERALDAS, EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS	9		0		
4.687	7103911000	RUBÍES, ZAFIROS Y ESMERALDAS, TRABAJADAS DE OTRO MODO	9		0		
4.688	7103912000	ESMERALDAS, TRABAJADAS DE OTRO MODO	9		0		
4.689	7103990000	DEMÁS PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, EXCEPTO LOS DIAMANTES, RUBÍES, ZAFIROS Y ESMERALDAS, TRABAJADAS DE OTRO MODO	9		0		
4.690	7104100000	CUARZO PIEZOELÉCTRICO	0		0		
4.691	7104200000	DEMÁS PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, SINTÉTICAS O RECONSTITUIDAS, EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS	9		0		
4.692	7104900000	DEMÁS PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, SINTÉTICAS O RECONSTITUIDAS, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, SINTÉTICAS O RECONSTITUIDAS, SIN CLASIFICAR, ENSARTADAS TEMPORALMENTE PAR	9		0		
4.693	7105100000	POLVO DE DIAMANTE	0		0		
4.694	7105900000	POLVO DE PIEDRAS PRECIOSAS, SEMIPRECIOSAS O SINTÉTICOS, EXCEPTO DE DIAMANTE	9		0		
4.695	7106100000	POLVO DE PLATA	9		0		
4.696	7106911000	PLATA EN BRUTO, SIN ALEAR, INCLUIDA LA PLATA DORADA Y LA PLATINADA	9		0		
4.697	7106912000	PLATA ALEADA	9		0		
4.698	7106920000	PLATA SEMILABRADA	9		5		
4.699	7107000000	CHAPADOS DE PLATA SOBRE METALES COMUNES, EN BRUTO O SEMILABRADAS	9		5		
4.700	7108110000	ORO EN POLVO, PARA USO NO MONETARIO	9		0		
4.701	7108120000	ORO EN DEMÁS FORMAS, EN BRUTO, INCLUIDO EL ORO PLATINADO, EXCEPTO PARA USO MONETARIO	9		0		
4.702	7108130000	ORO EN DEMÁS FORMAS SEMILABRADAS, INCLUIDO EL ORO PLATINADO, EXCEPTO PARA USO MONETARIO	9		5		
4.703	7108200000	ORO PARA USO MONETARIO, INCLUIDA EL ORO PLATINADO	9		0		
4.704	7109000000	CHAPADOS DE ORO SOBRE METALES COMUNES O SOBRE PLATA, EN BRUTO O SEMILABRADOS	9		0		
4.705	7110110000	PLATINO EN BRUTO O EN POLVO	0		0		
4.706	7110190000	PLATINO SEMILABRADO	0		0		
4.707	7110210000	PALADIO EN BRUTO O EN POLVO	0		0		
4.708	7110290000	PALADIO SEMILABRADO	0		0		
4.709	7110310000	RODIO, EN BRUTO O EN POLVO	0		0		
4.710	7110390000	RODIO SEMILABRADO	0		0		
4.711	7110410000	IRIDIO, OSMIO Y RUTENIO, EN BRUTO O EN POLVO	0		0		
4.712	7110490000	IRIDIO, OSMIO Y RUTENIO, SEMILABRADO	0		0		
4.713	7111000000	CHAPADOS DE PLATINO SOBRE METALES COMUNES, SOBRE PLATA O SOBRE ORO, EN BRUTO O SEMILABRADO	9		0		
4.714	7112300000	CENIZAS QUE CONTENGAN METAL PRECIOSO O COMPUESTOS DE METAL PRECIOSO	9		0		
4.715	7112910000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ORO O DE CHAPADO (PLAQUÉ) DE ORO, EXCEPTO LAS BARREDURAS QUE CONTENGAN OTRO METAL PRECIOSO	9		0		
4.716	7112920000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PLATINO O DE CHAPADO (PLAQUÉ) DE PLATINO, EXCEPTO LAS BARREDURAS QUE CONTENGAN OTRO METAL PRECIOSO	9		0		
4.717	7112990000	DEMÁS DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ); DEMÁS DESPERDICIOS Y DESECHOS QUE CONTENGAN METAL PRECIOSO O COMPUESTOS DE METAL PRECIOSO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE PARA LA RECUPERACIÓN DEL METAL PRE	9		0		

[Handwritten signature and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.718	7113110000	ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y SUS PARTES, DE PLATA, INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE OTROS METALES PRECIOSOS	9		10		
4.719	7113190000	ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y SUS PARTES, DE OTROS METALES PRECIOSOS, INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS, EXCEPTO DE PLATA	9		10		
4.720	7113200000	ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y SUS PARTES, DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) SOBRE METAL COMÚN	9		10		
4.721	7114111000	ARTÍCULOS DE ORFEBRERÍA Y SUS PARTES, DE PLATA, DE LEY 0,925, INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS	9		10		
4.722	7114119000	ARTÍCULOS DE ORFEBRERÍA Y SUS PARTES, EXCEPTO DE PLATA, DE LEY 0,925, INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS	9		10		
4.723	7114190000	ARTÍCULOS DE ORFEBRERÍA Y SUS PARTES, DE METALES PRECIOSOS, EXCEPTO DE PLATA, INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS	9		10		
4.724	7114200000	ARTÍCULOS DE ORFEBRERÍA Y SUS PARTES, DE CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS SOBRE METALES COMUNES	9		10		
4.725	7115100000	CATALIZADORES DE PLATINO EN FORMA DE TELAS O ENREJADOS	0		0		
4.726	7115900000	DEMÁS MANUFACTURAS DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ)	0		0		
4.727	7116100000	MANUFACTURAS DE PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS	9		10		
4.728	7116200000	MANUFACTURAS DE PIEDRAS PRECIOSAS, SEMIPRECIOSAS (NATURALES, SINTÉTICAS O RECONSTITUIDAS)	9		10		
4.729	7117110000	GEMELOS Y PASADORES SIMILARES, DE METALES COMUNES, INCLUSO PLATEADOS, DORADOS O PLATINADOS	9		10		
4.730	7117190000	BISUTERÍA, EXCEPTO LOS GEMELOS Y SIMILARES, INCLUSO PLATEADOS, DORADOS O PLATINADOS	9		7		
4.731	7117900000	BISUTERÍA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE METAL COMÚN	9		7		
4.732	7118100000	MONEDAS SIN CURSO LEGAL, EXCEPTO LAS DE ORO	9		0		
4.733	7118900000	DEMÁS MONEDAS (P. EJ.: DE METALES PRECIOSOS)	9		0		
4.734	7201100000	FUNDICIÓN EN BRUTO SIN ALEAR CON UN CONTENIDO DE FÓSFORO INFERIOR O IGUAL AL 0,5% EN PESO	0		0		
4.735	7201200000	FUNDICIÓN EN BRUTO SIN ALEAR CON UN CONTENIDO DE FÓSFORO SUPERIOR AL 0,5% EN PESO	0		0		
4.736	7201500000	FUNDICIÓN EN BRUTO ALEADA; FUNDICIÓN ESPECULAR, EN LINGOTES, BLOQUES U OTRAS FORMAS PRIMARIAS	0		0		
4.737	7202110000	FERROMANGANESO, CON UN CONTENIDO DE CARBONO SUPERIOR A 2% EN PESO	0		0		
4.738	7202190000	FERROMANGANESO, EXCEPTO CON UN CONTENIDO DE CARBONO SUPERIOR A 2% EN PESO	0		0		
4.739	7202210000	FERROSILICIO, CON UN CONTENIDO DE SILICIO SUPERIOR A 55% EN PESO	0		0		
4.740	7202290000	FERROSILICIO, EXCEPTO CON UN CONTENIDO DE SILICIO SUPERIOR A 55% EN PESO	0		0		
4.741	7202300000	FERRO-SÍLICO MANGANESO	0		0		
4.742	7202410000	FERROCROMO, CON MÁS DEL 4%, EN PESO, DE CARBONO	0		0		
4.743	7202490000	FERROCROMO, EXCEPTO CON MÁS DEL 4% EN PESO, DE CARBONO	0		0		
4.744	7202500000	FERRO-SÍLICO-CROMO	0		0		
4.745	7202600000	FERRONÍQUEL	0		0		
4.746	7202700000	FERROMOLIBDENO	0		0		
4.747	7202800000	FERROVOLFRAMIO Y FERRO-SÍLICO-VOLFRAMIO	0		0		
4.748	7202910000	FERROTITANIO Y FERRO-SÍLICO TITANIO	0		0		
4.749	7202920000	FERROVANADIO	0		0		
4.750	7202930000	FERRONIÓBIO	0		0		
4.751	7202990000	DEMÁS FERROALEACIONES	0		0		
4.752	7203100000	PRODUCTOS FÉRREOS OBTENIDOS POR REDUCCIÓN DIRECTA DE MINERALES DE HIERRO, EN TROZOS, "PELLETS" O FORMAS SIMILARES	0		0		
4.753	7203900000	DEMÁS PRODUCTOS FÉRREOS ESPONJOSOS, EN TROZOS, "PELLETS" O FORMAS SIMILARES; HIERRO CON UNA PUREZA DE 99,94%, EN PESO, EN TROZOS, "PELLETS" O FORMAS SIMILARES	0		0		
4.754	7204100000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE HIERRO O ACERO	0		0		
4.755	7204210000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.756	7204290000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ACEROS ALEADOS, EXCEPTO EL ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.757	7204300000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE HIERRO O DE ACERO ESTAÑADOS	0		0		
4.758	7204410000	TORNEADURAS, VIRUTAS, LIMADURAS (DE LIMADO, DE ASERRADO O DE RECTIFICADO) Y RECORTES DE ESTAMPADO O DE CORTE, INCLUSO EN PAQUETES	0		0		
4.759	7204490000	DEMÁS DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE HIERRO O ACERO	0		0		
4.760	7204500000	LINGOTES DE CHATARRA, DE HIERRO O ACERO	0		0		
4.761	7205100000	GRANALLAS DE FUNDICIÓN EN BRUTO, DE FUNDICIÓN ESPECULAR, DE HIERRO O ACERO	0		0		
4.762	7205210000	POLVO DE ACEROS ALEADOS	0		0		
4.763	7205290000	POLVO DE FUNDICIÓN EN BRUTO, DE FUNDICIÓN ESPECULAR DE HIERRO O ACERO, EXCEPTO DE ACEROS ALEADOS	0		0		
4.764	7206100000	LINGOTES DE HIERRO O ACERO, SIN ALEAR	0		0		
4.765	7206900000	OTRAS FORMAS PRIMARIAS DEL HIERRO O ACERO SIN ALEAR (P. EJ.: BLOQUES PUDELADOS)	0		0		
4.766	7207110000	PRODUCTOS INTERMEDIOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, CON UN CONTENIDO DE CARBONO, INFERIOR A 0,25%, DE SECCIÓN TRANSVERSAL CUADRADA O RECTANGULAR Y DE ANCHURA INFERIOR AL DOBLE DEL ESPESOR	0		0		
4.767	7207120000	PRODUCTOS INTERMEDIOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, CON UN CONTENIDO DE CARBONO, INFERIOR A 0,25%, DE SECCIÓN TRANSVERSAL RECTANGULAR, EXCEPTO DE ANCHURA INFERIOR AL DOBLE DEL ESPESOR	0		0		
4.768	7207190000	DEMÁS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, INFERIOR A 0,25%	0		0		
4.769	7207200000	PRODUCTOS INTERMEDIOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, CON UN CONTENIDO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 0,25%	0		0		
4.770	7208101000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, CON MOTIVOS EN RELIEVE, DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	0		0		
4.771	7208102000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, CON MOTIVOS EN RELIEVE, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 10	0		0		

[Handwritten signatures and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.772	7208103000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, CON MOTIVOS EN RELIEVE, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM PERO INFERIOR A 4,75 MM	0		0		
4.773	7208104000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, CON MOTIVOS EN RELIEVE, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM	0		0		
4.774	7208251000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DECAPADOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	0		0		
4.775	7208252000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DECAPADOS, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM PERO INFERIOR O IGUAL A	0		0		
4.776	7208260000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DECAPADOS, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM PERO INFERIOR A 4,75 MM	0		0		
4.777	7208270000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DECAPADOS, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM	0		0		
4.778	7208360000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	0		0		
4.779	7208371000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 10 MM, CON UN CONTENIDO DE CARBONO SUPERIOR O IGUAL A 0,12% EN PESO	0		0		
4.780	7208379000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 10 MM	0		0		
4.781	7208381000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM PERO INFERIOR A 4,75 MM, CON UN CONTENIDO DE CARBONO SUPERIOR O IGUAL A 0,12% EN PESO	0		0		
4.782	7208389000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM PERO INFERIOR A 4,75 MM.	0		0		
4.783	7208391000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM, CON UN CONTENIDO DE CARBONO SUPERIOR O IGUAL A 0,12% EN PESO	0		0		
4.784	7208399100	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 1,8 MM	0		0		
4.785	7208399900	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM	0		0		
4.786	7208401000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, CON MOTIVOS EN RELIEVE, DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	0		0		
4.787	7208402000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, CON MOTIVOS EN RELIEVE, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM PERO INFERIOR O IGUAL A	0		0		
4.788	7208403000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, CON MOTIVOS EN RELIEVE, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM PERO INFERIOR A 4,75 MM	0		0		
4.789	7208404000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, CON MOTIVOS EN RELIEVE, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM	0		0		
4.790	7208511000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR SUPERIOR A 12,5 MM	0		0		
4.791	7208512000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 12,5 MM	0		0		
4.792	7208521000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 10 MM, CON UN CONTENIDO DE CARBONO SUPERIOR O IGUAL A 0,6% EN PESO	0		0		
4.793	7208529000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 10 MM.	0		0		
4.794	7208530000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM PERO INFERIOR A 4,75 MM	0		0		
4.795	7208540000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM	0		0		
4.796	7208900000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO, SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., SIN CHAPAR NI REVESTIR	0		0		
4.797	7209150000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM	0		0		
4.798	7209160000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR SUPERIOR A 1 MM PERO INFERIOR A 3 MM	0		0		
4.799	7209170000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 0,5 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 1 MM	0		0		
4.800	7209181000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR INFERIOR A 0,5 MM PERO SUPERIOR O IGUAL A 0,25 MM	0		0		
4.801	7209182000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR INFERIOR A 0,25 MM	0		0		

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AAV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.802	7209250000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM	0		0		
4.803	7209260000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR SUPERIOR A 1 MM PERO INFERIOR A 3 MM	0		0		
4.804	7209270000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 0,5 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 1 MM	0		0		
4.805	7209280000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, SIN CHAPAR NI REVESTIR, DE ESPESOR INFERIOR A 0,5 MM	0		0		
4.806	7209900000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., LAMINADOS EN FRÍO, SIN CHAPAR NI REVESTIR	0		0		
4.807	7210110000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., ESTAÑADO, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 0,5 MM	0		0		
4.808	7210120000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., ESTAÑADO, DE ESPESOR INFERIOR A 0,5 MM	0		0		
4.809	7210200000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., EMPLOMADOS, INCLUIDOS LOS REVESTIDOS CON UNA ALEACIÓN DE PLOMO Y ESTAÑO	0		0		
4.810	7210300000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, CINCADOS ELECTROLÍTICAMENTE	0		0		
4.811	7210410000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO, SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., GALVANIZADOS, ONDULADOS, EXCEPTO ELECTROLÍTICAMENTE	0		0		
4.812	7210490000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO, SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., GALVANIZADOS, SIN ONDULAR, EXCEPTO ELECTROLÍTICAMENTE	0		0		
4.813	7210500000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, REVESTIDOS DE ÓXIDOS DE CROMO O DE CROMO Y ÓXIDOS DE CROMO	0		0		
4.814	7210610000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, REVESTIDOS DE ALEACIONES DE ALUMINIO Y CINC	0		0		
4.815	7210690000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, REVESTIDOS DE ALUMINIO	0		0		
4.816	7210701000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, REVESTIDOS DE ALEACIONES ALUMINIO-ZINC	0		0		
4.817	7210709000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, PINTADOS, BARNIZADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO, EXCEPTO REVESTIDOS DE ALEACIONES ALUMINIO-ZINC	0		0		
4.818	7210900000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, CHAPADOS O REVESTIDOS DE OTRO MODO	0		0		
4.819	7211130000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, EN LAS CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS CERRADAS, DE ANCHURA SUPERIOR A 150 MM PERO INFERIOR A 600 MM Y ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4 MM, SIN ENROLLAR Y SIN MOTIVOS EN RELIEVE	0		0		
4.820	7211140000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM, SIN CHAPAR NI REVESTIR	0		0		
4.821	7211191000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, SIN CHAPAR NI REVESTIR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, CON UN CONTENIDO DE CARBONO SUPERIOR O IGUAL A 0,6% EN PESO	0		0		
4.822	7211199000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, SIN CHAPAR NI REVESTIR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE.	0		0		
4.823	7211230000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, CON UN CONTENIDO DE CARBONO INFERIOR AL 0,25% EN PESO, SIN CHAPAR NI REVESTIR	0		0		
4.824	7211290000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, SIN CHAPAR NI REVESTIR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO	0		0		
4.825	7211900000	DEMÁS PRODUCTOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO, SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, SIN CHAPAR O REVESTIR	0		0		
4.826	7212100000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, ESTAÑADOS	0		0		
4.827	7212200000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, CINCADOS ELECTROLÍTICAMENTE	0		0		
4.828	7212300000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, GALVANIZADOS DE OTRO MODO	0		0		
4.829	7212400000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, PINTADOS, BARNIZADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO	0		0		
4.830	7212500000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, PINTADOS, BARNIZADOS O REVESTIDOS DE OTRO MODO	0		0		
4.831	7212600000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, CHAPADOS	0		0		
4.832	7213100000	ALAMBRÓN DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, CON MUESCAS, CORDONES, SURCOS O RELIEVES, PRODUCIDOS EN EL LAMINADO	0		0		
4.833	7213200000	ALAMBRÓN DE ACERO DE FÁCIL MECANIZACIÓN	0		0		
4.834	7213911000	ALAMBRÓN DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE SECCIÓN CIRCULAR CON DIÁMETRO INFERIOR A 14 MM, CON UN CONTENIDO DE CROMO, NIQUEL, COBRE Y MOLIBDENO INFERIOR A 0,12% EN TOTAL	0		0		
4.835	7213919000	DEMÁS ALAMBRÓN DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE SECCIÓN CIRCULAR CON DIÁMETRO INFERIOR A 14 MM.	0		0		
4.836	7213990000	DEMÁS ALAMBRONES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR	0		0		
4.837	7214100000	BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, FORJADAS, EN CALIENTE	0		0		
4.838	7214200000	BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, CON MUESCAS, CORDONES, SURCOS O RELIEVES, PRODUCIDOS EN EL LAMINADO O SOMETIDAS A TORSIÓN DESPUÉS DEL LAMINADO, EN CALIENTE	0		0		
4.839	7214301000	BARRAS DE ACERO DE FÁCIL MECANIZACIÓN, SIMPLEMENTE LAMINADAS O EXTRUDIDAS EN CALIENTE, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 100 MM	0		0		
4.840	7214309000	DEMÁS BARRAS DE ACERO DE FÁCIL MECANIZACIÓN, SIMPLEMENTE LAMINADAS O EXTRUDIDAS EN CALIENTE	0		0		
4.841	7214911000	BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, LAMINADAS O EXTRUDIDAS EN CALIENTE, ASÍ COMO LAS SOMETIDAS A TORSIÓN DESPUÉS DEL LAMINADO, DE SECCIÓN TRANSVERSAL RECTANGULAR, INFERIOR O IGUAL A 100 MM.	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.842	7214919000	DEMÁS BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, LAMINADAS O EXTRUDIDAS EN CALIENTE, ASI COMO LAS SOMETIDAS A TORSIÓN DESPUÉS DEL LAMINADO, DE SECCIÓN TRANSVERSAL RECTANGULAR.	0		0		
4.843	7214991000	BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, LAMINADAS O EXTRUDIDAS EN CALIENTE, ASI COMO LAS SOMETIDAS A TORSIÓN DESPUÉS DEL LAMINADO, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 100 MM	0		0		
4.844	7214999000	DEMÁS BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, LAMINADAS O EXTRUDIDAS EN CALIENTE, ASI COMO LAS SOMETIDAS A TORSIÓN DESPUÉS DEL LAMINADO, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 100 MM	0		0		
4.845	7215101000	BARRAS DE ACERO DE FÁCIL MECANIZACIÓN, SIMPLEMENTE OBTENIDAS O ACABADAS EN FRÍO, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 100 MM	0		0		
4.846	7215109000	DEMÁS BARRAS DE ACERO DE FÁCIL MECANIZACIÓN, SIMPLEMENTE OBTENIDAS O ACABADAS EN FRÍO	0		0		
4.847	7215501000	BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE OBTENIDAS O ACABADAS EN FRÍO, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 100 MM	0		0		
4.848	7215509000	DEMÁS BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE OBTENIDAS O ACABADAS EN FRÍO, DE SECCIÓN CIRCULAR	0		0		
4.849	7215901000	BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 100 MM	0		0		
4.850	7215909000	DEMÁS BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR	0		0		
4.851	7216100000	PERFILES DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, EN "U", EN "I" O EN "H", SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE, DE ALTURA INFERIOR A 80 MM	0		0		
4.852	7216210000	PERFILES DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, EN "L", SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE, DE ALTURA INFERIOR A 80 MM	0		0		
4.853	7216220000	PERFILES DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, EN "T", SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE, DE ALTURA INFERIOR A 80 MM	0		0		
4.854	7216310000	PERFILES DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, EN "U" SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE, DE ALTURA SUPERIOR O IGUAL A 80 MM	0		0		
4.855	7216320000	PERFILES DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, EN "T" SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE, DE ALTURA SUPERIOR O IGUAL A 80 MM	0		0		
4.856	7216330000	PERFILES DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, EN "H" SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE, DE ALTURA SUPERIOR O IGUAL A 80 MM	0		0		
4.857	7216400000	PERFILES DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, EN "L" O EN "T", SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE, DE ALTURA SUPERIOR O IGUAL A 80 MM	0		0		
4.858	7216500000	DEMÁS PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE	0		0		
4.859	7216610000	PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE OBTENIDOS O ACABADOS EN FRÍO, A PARTIR DE PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS	0		0		
4.860	7216690000	DEMÁS PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE OBTENIDOS O ACABADOS EN FRÍO	0		0		
4.861	7216910000	PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, OBTENIDOS O ACABADOS EN FRÍO, A PARTIR DE PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS	0		0		
4.862	7216990000	DEMÁS PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR	0		0		
4.863	7217100000	ALAMBRE DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIN REVESTIR, INCLUSO PULIDO	0		0		
4.864	7217200000	ALAMBRE DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, CINCO	0		0		
4.865	7217300000	ALAMBRE DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, REVESTIDO DE OTRO METAL COMÚN	0		0		
4.866	7217900000	DEMÁS ALAMBRES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR	0		0		
4.867	7218100000	ACERO INOXIDABLES EN LINGOTES U OTRAS FORMAS PRIMARIAS	0		0		
4.868	7218910000	PRODUCTOS INTERMEDIOS DE ACERO INOXIDABLE, DE SECCIÓN TRANSVERSAL RECTANGULAR	0		0		
4.869	7218990000	DEMÁS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.870	7219110000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, ENROLLADOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	0		0		
4.871	7219120000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, ENROLLADOS, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 10 MM	0		0		
4.872	7219130000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, ENROLLADOS, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM PERO INFERIOR A 4,75 MM	0		0		
4.873	7219140000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, ENROLLADOS, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM	0		0		
4.874	7219210000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN ENROLLAR, DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	0		0		
4.875	7219220000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN ENROLLAR, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 10 MM	0		0		
4.876	7219230000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN ENROLLAR, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM PERO INFERIOR A 4,75 MM	0		0		
4.877	7219240000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN ENROLLAR, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM	0		0		
4.878	7219310000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM	0		0		
4.879	7219320000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM PERO INFERIOR A 4,75 MM	0		0		
4.880	7219330000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, DE ESPESOR SUPERIOR A 1 MM PERO INFERIOR A 3 MM	0		0		
4.881	7219340000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 0,5 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 1 MM	0		0		
4.882	7219350000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, DE ESPESOR INFERIOR A 0,5 MM	0		0		
4.883	7219900000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM	0		0		
4.884	7220110000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM	0		0		
4.885	7220120000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR INFERIOR A 4,75 MM	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
4.886	7220200000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO	0		0		
4.887	7220900000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM	0		0		
4.888	7221000000	ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.889	7222111000	BARRAS SIMPLEMENTE LAMINADAS O EXTRUDIDAS EN CALIENTE, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE ACERO INOXIDABLE, CON DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 65 MM	0		0		
4.890	7222119000	DEMÁS BARRAS SIMPLEMENTE LAMINADAS O EXTRUDIDAS EN CALIENTE, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.891	7222191000	BARRAS SIMPLEMENTE LAMINADAS O EXTRUDIDAS EN CALIENTE, DE ACERO INOXIDABLE, DE SECCIÓN TRANSVERSAL, INFERIOR O IGUAL A 65 MM	0		0		
4.892	7222199000	DEMÁS BARRAS SIMPLEMENTE LAMINADAS O EXTRUDIDAS EN CALIENTE, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.893	7222201000	BARRAS SIMPLEMENTE OBTENIDAS O ACABADAS EN FRÍO, DE ACERO INOXIDABLE, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 65 MM	0		0		
4.894	7222209000	DEMÁS BARRAS SIMPLEMENTE OBTENIDAS O ACABADAS EN FRÍO, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.895	7222301000	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 65 MM	0		0		
4.896	7222309000	DEMÁS BARRAS DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.897	7222400000	PERFILES DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.898	7223000000	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.899	7224100000	DEMÁS ACEROS ALEADOS EN LINGOTES U OTRAS FORMAS PRIMARIAS	0		0		
4.900	7224900000	PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS	0		0		
4.901	7225110000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, DE ACERO AL SILICIO LLAMADO "MAGNÉTICO" (ACERO MAGNÉTICO AL SILICIO), DE GRANO ORIENTADO	0		0		
4.902	7225190000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, DE ACERO AL SILICIO LLAMADO "MAGNÉTICO" (ACERO MAGNÉTICO AL SILICIO)	0		0		
4.903	7225300000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, ENROLLADOS	0		0		
4.904	7225400000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, SIN ENROLLAR	0		0		
4.905	7225500000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO	0		0		
4.906	7225910000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, CINCADOS ELECTROLÍTICAMENTE	0		0		
4.907	7225920000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, CINCADOS DE OTRO MODO	0		0		
4.908	7225990000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM	0		0		
4.909	7226110000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, DE ACERO AL SILICIO LLAMADO "MAGNÉTICO" (ACERO MAGNÉTICO AL SILICIO), DE GRANO ORIENTADO	0		0		
4.910	7226190000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM, DE ACERO AL SILICIO LLAMADO "MAGNÉTICO" (ACERO MAGNÉTICO AL SILICIO)	0		0		
4.911	7226200000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS, DE ACERO RÁPIDO, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM	0		0		
4.912	7226910000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM	0		0		
4.913	7226920000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRÍO, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM	0		0		
4.914	7226990000	DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM	0		0		
4.915	7227100000	ALAMBRÓN DE ACERO RÁPIDO	0		0		
4.916	7227200000	ALAMBRÓN DE ACERO SILICOMANGANESO	0		0		
4.917	7227900000	ALAMBRÓN DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS	0		0		
4.918	7228100000	BARRAS DE ACERO RÁPIDO	0		0		
4.919	7228201000	BARRAS DE ACERO SILICO MANGANESO, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 100 MM	0		0		
4.920	7228209000	DEMÁS BARRAS DE ACERO SILICO MANGANESO	0		0		
4.921	7228300000	DEMÁS BARRAS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, SIMPLEMENTE LAMINADAS O EXTRUDIDAS EN CALIENTE	0		0		
4.922	7228401000	BARRAS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, SIMPLEMENTE FORJADAS, DE SECCIÓN TRANSVERSAL, INFERIOR O IGUAL A 100 MM	0		0		
4.923	7228409000	DEMÁS BARRAS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, SIMPLEMENTE FORJADAS	0		0		
4.924	7228501000	BARRAS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 100 MM	0		0		
4.925	7228509000	DEMÁS BARRAS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS	0		0		
4.926	7228601000	DEMÁS BARRAS, DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 100 MM	0		0		
4.927	7228609000	DEMÁS BARRAS, DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS	0		0		
4.928	7228700000	PERFILES DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS	0		0		
4.929	7228800000	BARRAS HUECAS PARA PERFORACIÓN	0		0		
4.930	7229200000	ALAMBRE DE ACERO SILICOMANGANESO	0		0		
4.931	7229900000	DEMÁS ALAMBRES DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS	0		0		
4.932	7301100000	TABLESTACAS DE HIERRO O DE ACERO, INCLUSO PREPARADAS O HECHAS, CON ELEMENTOS ENSAMBLADOS	0		0		
4.933	7301200000	PERFILES OBTENIDOS POR SOLDADURA DE HIERRO O DE ACERO	0		0		
4.934	7302100000	CARRILES (RIELES), DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
4.935	7302300000	AGUJAS, PUNTAS DE CORAZÓN, VARILLAS PARA EL MANDO DE AGUJAS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL CRUCE Y CAMBIO DE VÍAS, DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO	0		0		
4.936	7302400000	BRIDAS Y PLACAS DE ASIENTO, DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO	0		0		
4.937	7302901000	TRAVIESAS (DURMIENTES) PARA VÍAS FERREAS	0		0		
4.938	7302909000	CONTRACARRILES (CONTRARRIELES) Y CREMALLERAS, OTROS ELEMENTOS PARA CRUCE O CAMBIO DE VÍAS, COJINETES, CUÑAS, PLACAS DE UNIÓN, PLACAS Y TIRANTES DE SEPARACIÓN Y DEMÁS PIEZAS CONCEBIDAS ESPECIALMENTE PARA LA COLOCACIÓN, UNIÓN O FIJACIÓN DE CARRILES (RIELES), DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
4.939	7303000000	TUBOS Y PERFILES HUECOS, DE FUNDICIÓN	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AJ	SFFP	Categoría	Observaciones	SEA
4.940	7304110000	TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS O GASODUCTOS, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.941	7304190000	DEMÁS TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS O GASODUCTOS, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.942	7304220000	TUBOS DE PERFORACIÓN DE ACERO INOXIDABLE, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO O GAS	0		0		
4.943	7304230000	DEMÁS TUBOS DE PERFORACIÓN, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO O GAS	0		0		
4.944	7304240000	DEMÁS TUBOS DE ACERO INOXIDABLE, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO O GAS, SIN SOLDADURA (SIN COSTURA), DE HIERRO O ACERO	0		0		
4.945	7304290000	DEMÁS TUBOS DE ENTUBACIÓN ("CASING") O DE PRODUCCIÓN ("TUBING"), DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO O GAS, SIN SOLDADURA (SIN COSTURA), DE HIERRO O ACERO	0		0		
4.946	7304310000	TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA, DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, ESTIRADOS O LAMINADOS EN FRÍO, DE SECCIÓN CIRCULAR	0		0		
4.947	7304390000	TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA, DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE SECCIÓN CIRCULAR, EXCEPTO LOS ESTIRADOS O LAMINADOS EN FRÍO	0		0		
4.948	7304410000	TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA, DE SECCIÓN CIRCULAR, ESTIRADOS O LAMINADOS AL FRÍO, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.949	7304490000	TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA, DE SECCIÓN CIRCULAR, ESTIRADOS O LAMINADOS AL FRÍO, DE ACERO INOXIDABLE, EXCEPTO LOS ESTIRADOS Y LAMINADOS AL FRÍO	0		0		
4.950	7304510000	TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA, DE SECCIÓN CIRCULAR, ESTIRADOS O LAMINADOS AL FRÍO, DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS	0		0		
4.951	7304590000	TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA, DE SECCIÓN CIRCULAR, ESTIRADOS O LAMINADOS AL FRÍO, DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, EXCEPTO LOS ESTIRADOS Y LAMINADOS AL FRÍO	0		0		
4.952	7304900000	DEMÁS TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA, DE HIERRO O DE ACERO	0		0		
4.953	7305110000	TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS O GASODUCTOS, SOLDADOS LONGITUDINALMENTE CON ARCO SUMERGIDO, DE SECCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR CIRCULAR, DE DIÁMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 406,4 MM DE HIERRO O DE ACERO	0		0		
4.954	7305120000	TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS O GASODUCTO, SOLDADOS LONGITUDINALMENTE EXCEPTO CON ARCO SUMERGIDO, DE SECCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR CIRCULAR, DE DIÁMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 406,4 MM DE HIERRO O DE ACERO	0		0		
4.955	7305190000	TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS O GASODUCTO, EXCEPTO LOS SOLDADOS LONGITUDINALMENTE, DE SECCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR CIRCULAR, DE DIÁMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 406,4 MM DE HIERRO O DE ACERO	0		0		
4.956	7305200000	TUBOS DE ENTUBADO DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO O DE GAS, DE SECCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR CIRCULAR, DE DIÁMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 406,4 MM, DE HIERRO O DE ACERO	0		0		
4.957	7305310000	DEMÁS TUBOS DE SECCIÓN CIRCULAR CON DIÁMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 406,4 MM, DE HIERRO O ACERO, SOLDADOS LONGITUDINALMENTE	0		0		
4.958	7305390000	DEMÁS TUBOS EXCEPTO SOLDADOS LONGITUDINALMENTE, DE SECCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR CIRCULAR, DE DIÁMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 406,4 MM DE HIERRO O DE ACERO	0		0		
4.959	7305900000	DEMÁS TUBOS SOLDADOS, DE SECCIÓN CIRCULAR CON DIÁMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 406,4 MM, DE HIERRO O ACERO	0		0		
4.960	7306110000	TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS Y GASODUCTOS, SOLDADOS, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.961	7306190000	DEMÁS TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	0		0		
4.962	7306210000	TUBOS DE ENTUBACIÓN («CASING») O DE PRODUCCIÓN («TUBING»), DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO O GAS, SOLDADOS, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.963	7306290000	DEMÁS TUBOS DE ENTUBACIÓN («CASING») O DE PRODUCCIÓN («TUBING»), DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO O GAS, DE HIERRO O ACERO	0		0		
4.964	7306301000	DEMÁS TUBOS SOLDADOS, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 0,6%	0		0		
4.965	7306309100	TUBOS SOLDADOS, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE ACERO SIN ALEAR, DE DIÁMETRO EXTERNO HASTA 16 MM, DE DOBLE PARED	0		0		
4.966	7306309200	TUBOS SOLDADOS, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE ACERO SIN ALEAR, DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 10 MM, DE PARED SENCILLA	0		0		
4.967	7306309900	DEMÁS TUBOS SOLDADOS, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR	0		0		
4.968	7306400000	DEMÁS TUBOS SOLDADOS, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.969	7306500000	DEMÁS TUBOS SOLDADOS, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS	0		0		
4.970	7306610000	DEMÁS TUBOS Y PERFILES HUECOS, SOLDADOS, DE SECCIÓN CUADRADA O RECTANGULAR	0		0		
4.971	7306690000	DEMÁS TUBOS Y PERFILES HUECOS, SOLDADOS, EXCEPTO LOS DE SECCIÓN CIRCULAR, DE HIERRO O ACERO	0		0		
4.972	7306900000	DEMÁS TUBOS Y PERFILES HUECOS (P. EJ.: SOLDADOS, REMACHADOS, GRAPADOS O CON LOS BORDES SIMPLEMENTE APROXIMADOS) DE HIERRO O ACERO	0		0		
4.973	7307110000	ACCESORIOS DE TUBERÍAS, DE FUNDICIÓN NO MALEABLE, MOLDEADOS	0		0		
4.974	7307190000	ACCESORIOS DE TUBERÍAS, DE HIERRO O ACERO, EXCEPTO DE FUNDICIÓN NO MALEABLE, MOLDEADOS	0		0		
4.975	7307210000	BRIDAS DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.976	7307220000	CODÓS, CURVAS Y MANGUITOS, ROSCADOS, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.977	7307230000	ACCESORIOS PARA SOLDAR A TOPE, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.978	7307290000	DEMÁS ACCESORIOS DE TUBERÍA, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.979	7307910000	BRIDAS, EXCEPTO LOS MOLDEADOS Y LOS DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.980	7307920000	CODOS, CURVAS Y MANGUITOS, ROSCADOS, EXCEPTO LOS MOLDEADOS Y LOS DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.981	7307930000	ACCESORIOS PARA SOLDAR A TOPE, EXCEPTO LOS MOLDEADOS Y LOS DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.982	7307990000	DEMÁS ACCESORIOS DE TUBERÍA, EXCEPTO LOS MOLDEADOS Y LOS DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
4.983	7308100000	PUNTES Y SUS PARTES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
4.984	7308200000	TORRES Y CASTILLETES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
4.985	7308300000	PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y UMBRALES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
4.986	7308400000	MATERIAL DE ANDAMIAJE, ENCOFRADO, APUNTALADO O DE APEO	0		0		
4.987	7308901000	CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES, PREPARADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
4.988	7308902000	COMPUERTAS DE ESCLUSAS, DE FUNDICIÓN HIERRO O ACERO	0		0		
4.989	7308909000	DEMÁS CONSTRUCCIONES O PARTES DE CONSTRUCCIONES, DE FUNDICIÓN HIERRO O ACERO, EXCEPTO LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE LA PARTIDA 94.06	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/N	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
4.990	7309000000	DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (CON EXCEPCIÓN DE LOS DE GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 L, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO	0		0		
4.991	7310100000	DEPÓSITOS, BARRILES, TAMBORES, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES, PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO DE LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 50 L, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		7		
4.992	7310210000	CAJAS PARA CERRAR POR CERRADURA O REBORDEADO, DE CAPACIDAD INFERIOR A 50 L, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		10		
4.993	7310291000	RECIPIENTES DE DOBLE PARED PARA EL TRANSPORTE Y ENVASADO DEL SEMÉN, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
4.994	7310299000	DEMÁS DEPÓSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, LATAS O BOTES, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES, PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD INFERIOR A 50 L, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS	0		0		
4.995	7311001000	RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, SIN SOLDADURA, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
4.996	7311009000	DEMÁS RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
4.997	7312101000	CABLES, DE HIERRO O ACERO, PARA ARMADURA DE NEUMÁTICOS	0		0		
4.998	7312109000	DEMÁS CABLES, DE HIERRO O ACERO, SIN AISLAR PARA ELECTRICIDAD	9		10		
4.999	7312900000	TRENZAS, ESLINGAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SIN AISLAR PARA USOS ELÉCTRICOS	9		10		
5.000	7313001000	ALAMBRE DE PÚAS, DE HIERRO O ACERO	0		0		
5.001	7313009000	ALAMBRE O FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PÚAS, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA CERCAR, DE HIERRO O DE ACERO	0		0		
5.002	7314120000	TELAS METÁLICAS TEJIDAS, CONTINUAS O SIN FIN, DE ACERO INOXIDABLE, PARA MÁQUINAS	0		0		
5.003	7314140000	DEMÁS TELAS METÁLICAS TEJIDAS, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
5.004	7314191000	TELAS METÁLICAS CONTINUAS O SIN FIN, PARA MÁQUINAS, DE HIERRO O ACERO	0		0		
5.005	7314199000	DEMÁS TELAS METÁLICAS TEJIDAS, DE HIERRO O ACERO	0		0		
5.006	7314200000	ENREJADOS DE ALAMBRE SOLDADOS EN LOS PUNTOS DE CRUCE, CON ALAMBRE DE 3 MM O MÁS EN LA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL Y CON MALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR O IGUAL A 100 CM2, DE HIERRO O DE ACERO, EXCEPTO EL INOXIDABLE	9		10		
5.007	7314310000	DEMÁS REDES Y REJAS, DE HIERRO O ACERO, SOLDADAS EN LOS PUNTOS DE CRUCE, CINCADAS	9		10		
5.008	7314390000	DEMÁS REDES Y REJAS, DE HIERRO O ACERO, SOLDADAS EN LOS PUNTOS DE CRUCE	9		10		
5.009	7314410000	DEMÁS ENREJADOS, GALVANIZADOS, DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO	9		10		
5.010	7314420000	DEMÁS ENREJADOS, REVESTIDO DE PLÁSTICO, DE HIERRO O DE ACERO	9		10		
5.011	7314490000	DEMÁS ENREJADOS, EXCEPTO LOS GALVANIZADOS Y REVESTIDO DE PLÁSTICO, DE HIERRO O DE ACERO	9		10		
5.012	7314500000	CHAPAS Y BANDAS EXTENDIDAS, DE HIERRO O ACERO	0		0		
5.013	7315110000	CADENAS DE RODILLOS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
5.014	7315120000	DEMÁS CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
5.015	7315190000	PARTES DE CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		10		
5.016	7315200000	CADENAS ANTIDESLIZANTES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		10		
5.017	7315810000	CADENAS DE ESLABONES CON PUNTALES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		10		
5.018	7315820000	CADENAS, DE ESLABONES SOLDADOS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
5.019	7315890000	DEMÁS CADENAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
5.020	7315900000	PARTES PARA CADENAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO, EXCEPTO DE ESLABONES ARTICULADOS	9		10		
5.021	7316000000	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES, DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O DE ACERO	0		0		
5.022	7317000000	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS, GRAPAS APUNTADAS, GRAPAS ONDULADAS O BISELADAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O DE ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, CON EXCLUSIÓN DE LOS DE CABEZA DE COBRE	9		10		
5.023	7318110000	TIRAFONDOS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		10		
5.024	7318120000	DEMÁS TORNILLOS PARA MADERA, DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O DE ACERO	9		10		
5.025	7318130000	ESCARPIAS Y ARMELLAS, ROSCADAS, DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O DE ACERO	9		10		
5.026	7318140000	TORNILLOS TALADRADORES, DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O DE ACERO	9		10		
5.027	7318151000	PERNOS DE ANCLAJE EXPANDIBLES, PARA CONCRETO, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
5.028	7318159000	DEMÁS TORNILLOS, INCLUSO CON SUS TUERCAS Y ARANDELAS, DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O DE ACERO	9		10		
5.029	7318160000	TUERCAS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		10		
5.030	7318190000	DEMÁS ARTÍCULOS ROSCADOS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		7		
5.031	7318210000	ARANDELAS DE MUELLE Y DEMÁS DE SEGURIDAD, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		10		
5.032	7318220000	DEMÁS ARANDELAS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		10		
5.033	7318230000	REMACHES, DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O DE ACERO	9		10		
5.034	7318240000	PASADORES, CLAVIJAS Y CHAVETAS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		10		
5.035	7318290000	DEMÁS ARTÍCULOS SIN ROSCAR, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		7		
5.036	7319200000	ALFILERES DE SEGURIDAD (IMPERDIBLES), DE HIERRO O DE ACERO	9		10		
5.037	7319300000	DEMÁS ALFILERES, DE HIERRO O DE ACERO, EXCEPTO LOS IMPERDIBLES	9		10		
5.038	7319901000	AGUJAS DE COSER, DE ZURCIR O DE BORDAR, DE USO MANUAL, DE HIERRO O DE ACERO	9		0		
5.039	7319909000	AGUJAS DE TEJER, PASACINTAS, DE GANCHILLO Y ARTÍCULOS SIMILARES DE USO MANUAL, DE HIERRO O DE ACERO	9		0		
5.040	7320100000	BALLESTAS Y SUS HOJAS, DE HIERRO O DE ACERO	9		10		
5.041	7320201000	MUELLES HELICOIDALES, PARA SISTEMAS DE SUSPENSIÓN DE VEHÍCULOS, DE HIERRO O DE ACERO	9		10		
5.042	7320209000	DEMÁS MUELLES HELICOIDALES, EXCEPTO PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE VEHÍCULOS, DE HIERRO O DE ACERO	9		10		
5.043	7320900000	DEMÁS MUELLES, EXCEPTO LOS HELICOIDALES, DE HIERRO O DE ACERO	9		10		
5.044	7321111100	COCINAS DE USO DOMÉSTICO, DE COMBUSTIBLE GASEOSO, DE GAS Y OTROS COMBUSTIBLES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, EMPOTRABLES	9		10		
5.045	7321111200	COCINAS DE USO DOMÉSTICO, DE COMBUSTIBLE GASEOSO, DE GAS Y OTROS COMBUSTIBLES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, DE MESA	9		10		
5.046	7321111900	DEMÁS COCINAS DE USO DOMÉSTICO, DE COMBUSTIBLE GASEOSO, DE GAS Y OTROS COMBUSTIBLES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		10		

[Handwritten signatures and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.047	7321119000	APARATOS DE COCCIÓN Y CALIENTAPLATOS DE USO DOMÉSTICO, DE COMBUSTIBLE GASEOSO, DE GAS Y OTROS COMBUSTIBLES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, EXCEPTO LAS COCINAS	9		10		
5.048	7321120000	APARATOS DE COCCIÓN Y CALIENTAPLATOS, DE USO DOMÉSTICO, DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		10		
5.049	7321191000	APARATOS DE COCCIÓN Y CALIENTAPLATOS, DE USO DOMÉSTICO, DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	9		10		
5.050	7321199000	DEMÁS APARATOS DE COCCIÓN Y CALIENTAPLATOS, DE USO DOMÉSTICO, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, EXCEPTO DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS	9		10		
5.051	7321810000	APARATOS DE CALEFACCIÓN DE USO DOMÉSTICO, DE COMBUSTIBLES GASEOSOS O DE GAS Y OTROS COMBUSTIBLES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, EXCEPTO LOS DE COCCIÓN	9		10		
5.052	7321820000	APARATOS DE CALEFACCIÓN DE USO DOMÉSTICO, DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, EXCEPTO LOS DE COCCIÓN	9		5		
5.053	7321891000	APARATOS DE CALEFACCIÓN DE USO DOMÉSTICO, DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, EXCEPTO LOS DE COCCIÓN	9		7		
5.054	7321899000	DEMÁS APARATOS DE CALEFACCIÓN DE USO DOMÉSTICO, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, EXCEPTO DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS Y LOS DE COCCIÓN	9		10		
5.055	7321901000	QUEMADORES DE GAS PARA CALENTADORES DE PASO, DE USO DOMÉSTICO, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
5.056	7321909000	DEMÁS PARTES DE ESTUFAS, CALDERAS CON HOGAR, COCINAS, BARBAJOAS (PARRILLAS), BRASEROS, HORNILLOS DE GAS, CALIENTAPLATOS Y APARATOS NO ELÉCTRICOS SIMILARES, DE USO DOMÉSTICO, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO.	0		0		
5.057	7322110000	RADIADORES PARA LA CALEFACCIÓN CENTRAL, DE CALENTAMIENTO NO ELÉCTRICO, Y SUS PARTES, DE FUNDICIÓN	0		0		
5.058	7322190000	RADIADORES PARA LA CALEFACCIÓN CENTRAL, DE CALENTAMIENTO NO ELÉCTRICO, Y SUS PARTES, DE HIERRO O DE ACERO	0		0		
5.059	7322900000	GENERADORES Y DISTRIBUIDORES DE AIRE CALIENTE, DE CALENTAMIENTO NO ELÉCTRICO, QUE LLEVEN UN VENTILADOR O UN SOPLADOR CON MOTOR Y SUS PARTES DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0		0		
5.060	7323100000	LANA DE HIERRO O ACERO; ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANÁLOGOS, DE HIERRO O ACERO.	9		10		
5.061	7323911000	ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO, DE FUNDICIÓN SIN ESMALTAR	9		10		
5.062	7323912000	PARTES DE ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO, DE FUNDICIÓN SIN ESMALTAR	9		10		
5.063	7323921000	ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO, DE FUNDICIÓN ESMALTADA	9		10		
5.064	7323922000	PARTES DE ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO, DE FUNDICIÓN ESMALTADA	9		10		
5.065	7323931000	ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO, DE ACERO INOXIDABLE	9		10		
5.066	7323932000	PARTES DE ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO, DE ACERO INOXIDABLE	9		10		
5.067	7323941000	ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO, DE HIERRO O DE ACERO, ESMALTADO	9		10		
5.068	7323949000	PARTES DE ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO, DE HIERRO O DE ACERO, ESMALTADO	9		10		
5.069	7323991000	PARTES DE ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO, DE HIERRO O ACERO	9		10		
5.070	7323999000	DEMÁS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO, DE HIERRO O ACERO	9		10		
5.071	7324100000	FREGADEROS Y LAVABOS, DE ACERO INOXIDABLE	0		0		
5.072	7324210000	BAÑERAS, DE FUNDICIÓN, INCLUSO ESMALTADO	0		0		
5.073	7324290000	BAÑERAS, DE HIERRO O ACERO	0		0		
5.074	7324900000	ARTÍCULOS DE HIGIENE O DE TOCADOR, Y SUS PARTES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, EXCEPTO LAS BAÑERAS	0		0		
5.075	7325100000	DEMÁS MANUFACTURAS MOLDEADAS, DE FUNDICIÓN NO MALEABLE	0		0		
5.076	7325910000	BOLAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MOLINOS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, MOLDEADO	0		0		
5.077	7325990000	DEMÁS MANUFACTURAS MOLDEADAS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO (P. EJ.: PUZONES)	9		10		
5.078	7326110000	BOLAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MOLINOS, FORJADAS O ESTAMPADAS PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO, DE HIERRO O DE ACERO	0		0		
5.079	7326190000	DEMÁS MANUFACTURAS FORJADAS O ESTAMPADAS PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO	0		0		
5.080	7326200000	MANUFACTURAS DE ALAMBRE, DE HIERRO O DE ACERO	9		10		
5.081	7326901000	BARRAS DE SECCIÓN VARIABLE DE HIERRO O DE ACERO	0		0		
5.082	7326909000	DEMÁS MANUFACTURAS DE HIERRO O DE ACERO	0		0		
5.083	7401001000	MATAS DE COBRE	0		0		
5.084	7401002000	COBRE DE CEMENTACIÓN (COBRE PRECIPITADO)	0		0		
5.085	7402001000	COBRE "BLISTER" SIN REFINAR	9		0		
5.086	7402002000	COBRE SIN REFINAR, EXCEPTO EL "BLISTER"	9		0		
5.087	7402003000	ANODOS DE COBRE PARA REFINADO ELECTROLÍTICO	9		0		
5.088	7403110000	CÁTODOS Y SECCIONES DE CÁTODOS, DE COBRE REFINADO	9		0		
5.089	7403120000	BARRAS PARA ALAMBRÓN (WIRE-BARS), DE COBRE REFINADO	9		0		
5.090	7403130000	TOCHOS, DE COBRE REFINADO	9		0		
5.091	7403190000	COBRE REFINADO, EN BRUTO, EXCEPTO EN CÁTODOS, BARRAS PARA ALAMBRÓN Y TOCHOS	9		0		
5.092	7403210000	ALEACIONES A BASE DE COBRE-ZINC (LATÓN)	9		0		
5.093	7403220000	ALEACIONES A BASE DE COBRE-ESTAÑO (BRONCE)	9		0		
5.094	7403291000	ALEACIONES A BASE DE COBRE-NIQUEL(CUPRONIQUEL) O DE COBRE-NIQUEL-ZINC (ALPACA)	9		0		
5.095	7403299000	DEMÁS ALEACIONES DE COBRE (CON EXCEPCIÓN DE LAS ALEACIONES MADRE DE LA PARTIDA 74.05)	0		0		
5.096	7404000000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE	0		0		
5.097	7405000000	ALEACIONES MADRE DE COBRE	0		0		
5.098	7406100000	POLVO DE ESTRUCTURA NO LAMINAR, DE COBRE	0		0		
5.099	7406200000	POLVO DE ESTRUCTURA LAMINAR; PARTÍCULAS, DE COBRE	0		0		
5.100	7407100000	BARRAS Y PERFILES DE COBRE REFINADO	9		5		
5.101	7407210000	BARRAS Y PERFILES A BASE DE COBRE-ZINC (LATÓN)	9		5		
5.102	7407290000	DEMÁS BARRAS Y PERFILES DE COBRE	9		5		
5.103	7408110000	ALAMBRE DE COBRE REFINADO, EN LA QUE LA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL SEA SUPERIOR A 6 MM	0		0		
5.104	7408190000	ALAMBRE DE COBRE REFINADO, EN LA QUE LA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 6 MM	0		0		
5.105	7408210000	ALAMBRE A BASE DE COBRE-ZINC (LATÓN)	9		5		
5.106	7408220000	ALAMBRE A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL) O DE COBRE-NIQUELZINC (ALPACA)	9		5		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AJV	SFPF	Categoría	Observaciones	SEA
5.107	7408290000	ALAMBRE DE LOS DEMÁS ALEACIONES DE COBRE (P. E.J.: A BASE DE COBRE-ESTAÑO (BRONCE))	9		5		
5.108	7409110000	CHAPAS Y BANDAS ENROLLADAS, DE COBRE REFINADO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,15 MM	0		0		
5.109	7409190000	CHAPAS Y BANDAS SIN ENROLLAR, DE COBRE REFINADO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,15 MM	9		5		
5.110	7409210000	CHAPAS Y BANDAS ENROLLADAS, DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-ZINC (LATÓN)	9		5		
5.111	7409290000	CHAPAS Y BANDAS SIN ENROLLAR, DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-ZINC (LATÓN)	0		0		
5.112	7409310000	CHAPAS Y BANDAS ENROLLADAS, DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-ESTAÑO (BRONCE)	9		0		
5.113	7409390000	CHAPAS Y BANDAS SIN ENROLLAR, DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-ESTAÑO (BRONCE)	9		0		
5.114	7409400000	CHAPAS Y BANDAS SIN ENROLLAR, DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-NÍQUEL (CUPRONÍQUEL) O DE COBRE-NÍQUEL-ZINC (ALPACA)	9		0		
5.115	7409900000	CHAPAS Y BANDAS, DE LOS DEMÁS ALEACIONES DE COBRE (P. E.J.: COBRE AL BERILIO)	0		0		
5.116	7410110000	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,15 MM, DE COBRE REFINADO, SIN SOPORTE.	9		5		
5.117	7410120000	HOJAS Y TIRAS DELGADAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,15 MM DE ALEACIONES DE COBRE, SIN SOPORTE	9		5		
5.118	7410210000	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,15 MM, CON SOPORTE DE PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO O SIMILARES	9		5		
5.119	7410220000	HOJAS Y TIRAS DELGADAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,15 MM, DE ALEACIONES DE COBRE, CON SOPORTE DE PAPEL, CARTÓN PLÁSTICO O SIMILARES	9		5		
5.120	7411100000	TUBOS DE COBRE REFINADO	0		0		
5.121	7411210000	TUBOS A BASE DE COBRE-ZINC (LATÓN)	9		0		
5.122	7411220000	TUBOS A BASE DE COBRE-NÍQUEL CUPRONÍQUEL) O DE COBRE-NÍQUEL-ZINC (ALPACA)	9		0		
5.123	7411290000	TUBOS DE LOS DEMÁS ALEACIONES DE COBRE	9		0		
5.124	7412100000	ACCESORIOS DE TUBERÍA DE COBRE REFINADO	9		0		
5.125	7412200000	ACCESORIOS DE TUBERÍA DE ALEACIONES DE COBRE	0		0		
5.126	7413000000	CABLES, TRENZAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE COBRE, SIN AISLAMIENTO ELÉCTRICO	9		10		
5.127	7415100000	PUNTAS Y CLAVOS, CHINCHETAS, GRAPAS APUNTADAS Y ARTÍCULOS SIMILARES	9		5		
5.128	7415210000	ARANDELAS DE COBRE (INCLUIDAS LAS ARANDELAS DE MUELLE)	9		5		
5.129	7415290000	DEMÁS ARTÍCULOS SIN ROSCAR, EXCEPTO LAS ARANDELAS	9		5		
5.130	7415330000	TORNILLOS; PERNOS Y TUERCAS, ROSCADOS	9		0		
5.131	7415390000	DEMÁS ARTÍCULOS ROSCADOS DE COBRE, EXCEPTO LOS TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS	9		10		
5.132	7418110000	ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANÁLOGOS, DE COBRE	9		10		
5.133	7418191000	APARATOS NO ELÉCTRICOS DE COCCIÓN O DE CALEFACCIÓN Y SUS PARTES, DE COBRE	9		10		
5.134	7418199000	DEMÁS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES, DE COBRE	9		10		
5.135	7418200000	ARTÍCULOS DE HIGIENE O DE TOCADOR Y SUS PARTES, DE COBRE	9		10		
5.136	7419100000	CADENAS Y SUS PARTES, DE COBRE	9		0		
5.137	7419910000	DEMÁS MANUFACTURAS DE COBRE, COLADAS, MOLDEADAS, ESTAMPADAS O FORJADAS, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO	9		5		
5.138	7419991000	TELAS METÁLICAS (INCLUIDAS LAS CONTINUAS O SIN FIN), DE COBRE	0		0		
5.139	7419992000	MUELLES (RESORTES) DE COBRE	0		0		
5.140	7419999000	DEMÁS MANUFACTURAS DE COBRE	9		5		
5.141	7501100000	MATAS DE NÍQUEL	0		0		
5.142	7501200000	SINTERS DE ÓXIDOS DE NÍQUEL Y DEMÁS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LA METALURGIA DEL NÍQUEL	0		0		
5.143	7502100000	NÍQUEL SIN ALEAR, EN BRUTO	0		0		
5.144	7502200000	ALEACIONES DE NÍQUEL, EN BRUTO	0		0		
5.145	7503000000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE NÍQUEL	0		0		
5.146	7504000000	POLVO Y PARTÍCULAS, DE NÍQUEL	0		0		
5.147	7505110000	BARRAS Y PERFILES DE NÍQUEL SIN ALEAR	0		0		
5.148	7505120000	BARRAS Y PERFILES DE ALEACIONES DE NÍQUEL	0		0		
5.149	7505210000	ALAMBRE DE NÍQUEL SIN ALEAR	0		0		
5.150	7505220000	ALAMBRE DE ALEACIONES DE NÍQUEL	0		0		
5.151	7506100000	CHAPAS, BANDAS Y HOJAS DE NÍQUEL SIN ALEAR	0		0		
5.152	7506200000	CHAPAS, BANDAS Y HOJAS DE ALEACIONES DE NÍQUEL	0		0		
5.153	7507110000	TUBOS DE NÍQUEL SIN ALEAR	0		0		
5.154	7507120000	TUBOS DE ALEACIONES DE NÍQUEL	0		0		
5.155	7507200000	ACCESORIOS DE TUBERÍA	0		0		
5.156	7508100000	TELAS METÁLICAS, REDES Y REJAS, DE ALAMBRE DE NÍQUEL	0		0		
5.157	7508901000	ANODOS PARA NIQUELAR, INCLUSO LOS OBTENIDOS POR ELECTROLISIS	0		0		
5.158	7508909000	DEMÁS MANUFACTURAS DE NÍQUEL	0		0		
5.159	7601100000	ALUMINIO SIN ALEAR, EN BRUTO	0		0		
5.160	7601200000	ALEACIONES DE ALUMINIO, EN BRUTO	0		0		
5.161	7602000000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO	0		0		
5.162	7603100000	POLVO DE ESTRUCTURA NO LAMINAR, DE ALUMINIO	0		0		
5.163	7603200000	POLVO DE ESTRUCTURA LAMINAR; PARTÍCULAS DE ALUMINIO	0		0		
5.164	7604101000	BARRAS DE ALUMINIO SIN ALEAR	9		5		
5.165	7604102000	PERFILES, INCLUSO HUECOS, DE ALUMINIO SIN ALEAR	0		0		
5.166	7604210000	PERFILES HUECOS DE ALEACIONES DE ALUMINIO	0		0		
5.167	7604291000	DEMÁS BARRAS DE ALEACIONES DE ALUMINIO	9		5		
5.168	7604292000	DEMÁS PERFILES DE ALEACIONES DE ALUMINIO, EXCEPTO PERFILES HUECOS	9		5		
5.169	7605110000	ALAMBRE DE ALUMINIO SIN ALEAR, CON LA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL SUPERIOR A 7 MM	0		0		
5.170	7605190000	ALAMBRE DE ALUMINIO SIN ALEAR, CON LA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL INFERIOR O IGUAL A 7 MM	0		0		
5.171	7605210000	ALAMBRE DE ALEACIONES DE ALUMINIO, CON LA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL SUPERIOR A 7 MM	0		0		
5.172	7605290000	ALAMBRE DE ALEACIONES DE ALUMINIO, CON LA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL INFERIOR O IGUAL A 7 MM	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AU	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
5.173	7606110000	CHAPAS Y BANDAS CUADRADAS O RECTANGULARES, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM, DE ALUMINIO SIN ALEAR	0		0		
5.174	7606122000	CHAPAS Y TIRAS DE ALEACIONES DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM, CUADRADAS O RECTANGULARES, CON UN CONTENIDO DE MAGNESIO SUPERIOR O IGUAL A 0,5% EN PESO (DURALUMINIO)	0		0		
5.175	7606129000	DEMÁS CHAPAS Y TIRAS DE ALEACIONES DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM, CUADRADAS O RECTANGULARES, EXCEPTO CON UN CONTENIDO DE MAGNESIO SUPERIOR O IGUAL A 0,5% EN PESO (DURALUMINIO)	0		0		
5.176	7606911000	DISCOS PARA LA FABRICACIÓN DE ENVASES TUBULARES, DE ALUMINIO SIN ALEAR	0		0		
5.177	7606919000	DEMÁS CHAPAS Y TIRAS DE ALUMINIO SIN ALEAR, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM	0		0		
5.178	7606922000	DISCOS PARA LA FABRICACIÓN DE ENVASES TUBULARES, DE ALEACIONES DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM	9		5		
5.179	7606923000	DEMÁS CHAPAS Y TIRAS DE ALEACIONES DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM, CON UN CONTENIDO DE MAGNESIO SUPERIOR O IGUAL A 0,5% EN PESO (DURALUMINIO)	0		0		
5.180	7606929000	DEMÁS CHAPAS Y TIRAS DE ALEACIONES DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM, EXCEPTO CUADRADAS O RECTANGULARES, EXCEPTO CON UN CONTENIDO DE MAGNESIO INFERIOR O IGUAL AL 0,7% EN PESO	0		0		
5.181	7607110000	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 MM., SIMPLEMENTE LAMINADAS, SIN SOPORTE	0		0		
5.182	7607190000	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 MM., EXCEPTO LAS SIMPLEMENTE LAMINADAS, SIN SOPORTE	0		0		
5.183	7607200000	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO CON SOPORTE DE PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO O SIMILARES, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 MM	0		0		
5.184	7608101000	TUBOS DE ALUMINIO SIN ALEAR, CON DIÁMETRO EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 9,52 MM Y ESPESOR DE PARED INFERIOR A 0,9 MM	0		0		
5.185	7608109000	DEMÁS TUBOS DE ALUMINIO SIN ALEAR	0		0		
5.186	7608200000	TUBOS DE ALEACIONES DE ALUMINIO	9		10		
5.187	7309000000	ACCESORIOS DE TUBERÍA (POR EJEMPLO: RACORES, CODOS O MANGUITOS), DE ALUMINIO	9		10		
5.188	7610100000	PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y UMBRALES, DE ALUMINIO	0		0		
5.189	7610900000	CONSTRUCCIONES Y DEMÁS PARTES DE CONSTRUCCIONES (P. EJ.: PUENTES, TEJADOS), DE ALUMINIO, CON EXCEPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE LA PARTIDA 94.06; CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES, DE ALUMINIO, PREPARADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0		0		
5.190	7611000000	DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (CON EXCEPCIÓN DE LOS DE GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR	0		0		
5.191	7612100000	ENVASES TUBULARES COLAPSIBLES (FLEXIBLES), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 L	9		10		
5.192	7612901000	DEMÁS ENVASES PARA EL TRANSPORTE DE LECHE, DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 L, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS	9		10		
5.193	7612903000	DEMÁS ENVASES CRIÓGENOS, DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 L, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS	0		0		
5.194	7612904000	BARRILES, TAMBORES Y BIDONES, DE ALUMINIO, PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 L, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORÍFUGO	9		5		
5.195	7612909000	DEMÁS DEPÓSITOS, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES DE ALUMINIO, EXCEPTO ENVASES TUBULARES FLEXIBLES, ENVASES PARA EL TRANSPORTE DE LECHE, ENVASES CRIÓGENOS, O BARRILES, TAMBORES Y DEMÁS BIDONES, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 L, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS	9		10		
5.196	7613000000	RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, DE ALUMINIO	0		0		
5.197	7614100000	CABLES, TRENZAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE ALUMINIO, CON ALMA DE ACERO, SIN AISLAR, PARA USOS ELÉCTRICOS	9		10		
5.198	7614900000	CABLES, TRENZAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE ALUMINIO, SIN ALMA DE ACERO, SIN AISLAR, PARA USOS ELÉCTRICOS	9		10		
5.199	7615110000	ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANÁLOGOS, DE ALUMINIO	9		10		
5.200	7615191100	OLLAS DE PRESIÓN, DE USO DOMÉSTICO, DE ALUMINIO	9		10		
5.201	7615191900	DEMÁS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO, DE ALUMINIO	9		10		
5.202	7615192000	PARTES DE ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO, DE ALUMINIO	9		10		
5.203	7615200000	ARTÍCULOS DE HIGIENE O DE TOCADOR, Y SUS PARTES, DE ALUMINIO	9		10		
5.204	7616100000	PUNTAS, CLAVOS, GRAPAS APUNTADAS, TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, ESCARPIAS ROSCADAS, REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS, ARANDELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE ALUMINIO	9		10		
5.205	7616910000	TELAS METÁLICAS, REDES Y REJAS, DE ALAMBRE DE ALUMINIO	0		0		
5.206	7616991000	CHAPAS Y TIRAS, EXTENDIDAS (DESPLÉGADAS), DE ALUMINIO	0		0		
5.207	7616999000	DEMÁS MANUFACTURAS DE ALUMINIO	0		0		
5.208	7801100000	PLOMO REFINADO, EN BRUTO	9		0		
5.209	7801910000	PLOMO EN BRUTO CON ANTIMONIO COMO OTRO ELEMENTO PREDOMINANTE EN PESO	9		0		
5.210	7801990000	PLOMO EN BRUTO, EXCEPTO EL REFINADO Y EL PLOMO CON ANTIMONIO COMO OTRO ELEMENTO PREDOMINANTE	9		0		
5.211	7802000000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE PLOMO	9		0		
5.212	7804110000	HOJAS Y BANDAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 MM. (SIN INCLUIR EL SOPORTE), DE PLOMO	9		0		
5.213	7804190000	HOJAS Y BANDAS, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM., PLANCHAS DE PLOMO	9		5		
5.214	7804200000	POLVO Y PARTÍCULAS, DE PLOMO	9		0		
5.215	7806001000	ENVASES BLINDADOS PARA MATERIAS RADIATIVAS, DE PLOMO	0		0		
5.216	7806002000	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE PLOMO	0		0		
5.217	7806003000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERÍA (POR EJEMPLO: EMPALMES [RACORES], CODOS, MANGUITOS), DE PLOMO	0		0		
5.218	7806009000	DEMÁS MANUFACTURAS DE PLOMO	9		0		
5.219	7901110000	ZINC EN BRUTO, SIN ALEAR, CON UN CONTENIDO DE ZINC SUPERIOR O IGUAL AL 99,99% EN PESO	9		0		
5.220	7901120000	ZINC EN BRUTO, SIN ALEAR, CON UN CONTENIDO DE ZINC INFERIOR AL 99,99% EN PESO	9		0		
5.221	7901200000	ALEACIONES DE ZINC	9		0		
5.222	7902000000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ZINC	9		0		
5.223	7903100000	POLVO DE CONDENSACIÓN, DE ZINC	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base, AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.224	7903900000	PARTÍCULAS DE ZINC; POLVOS DE ZINC, EXCEPTO EL DE CONDENSACIÓN	0		0		
5.225	7904001000	ALAMBRES DE ZINC	0		0		
5.226	7904009000	BARRAS Y PERFILES DE ZINC	0		0		
5.227	7905000011	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, LAMINADOS PLANOS, DE ZINC, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,65 MM	9		0		
5.228	7905000012	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, LAMINADOS PLANOS, DE ZINC, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,65 MM	9		0		
5.229	7905000091	DISCOS, HEXÁGONOS, DE ZINC, CUYA MAYOR DIMENSIÓN NO EXCEDA DE 30 MM	9		0		
5.230	7905000099	DEMÁS CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE ZINC	9		0		
5.231	7907001000	CANALONES, CABALLETES PARA TEJADOS, CLARABOYAS Y OTRAS MANUFACTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE ZINC	0		0		
5.232	7907002000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERÍA (POR EJEMPLO: EMPALMES [RACORES], CODOS, MANGUITOS), DE ZINC	0		0		
5.233	7907009000	DEMÁS MANUFACTURAS DE ZINC	9		10		
5.234	8001100000	ESTAÑO SIN ALEAR	9		0		
5.235	8001200000	ALEACIONES DE ESTAÑO,	9		0		
5.236	8002000000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ESTAÑO	9		0		
5.237	8003001000	BARRAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO ALEADO, PARA SOLDADURA	9		5		
5.238	8003009000	PERFILES DE ESTAÑO; BARRAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO, EXCEPTO PARA SOLDADURA	9		0		
5.239	8007001000	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM, DE ESTAÑO	0		0		
5.240	8007002000	HOJAS Y TIRAS, DELGADAS (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 MM (SIN INCLUIR EL SOPORTE); POLVO Y ESCAMILLAS, DE ESTAÑO	0		0		
5.241	8007003000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERÍA (POR EJEMPLO: EMPALMES [RACORES], CODOS, MANGUITOS), DE ESTAÑO	0		0		
5.242	8007009000	DEMÁS MANUFACTURAS DE ESTAÑO	0		0		
5.243	8101100000	POLVO DE TUNGSTENO (VOLFRAMIO)	0		0		
5.244	8101940000	VOLFRAMIO (TUNGSTENO) EN BRUTO, INCLUIDAS LAS BARRAS SIMPLEMENTE OBTENIDAS POR SINTERIZADO	0		0		
5.245	8101960000	ALAMBRE DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO)	0		0		
5.246	8101970000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO)	9		0		
5.247	8101990000	DEMÁS MANUFACTURAS DE TUNGSTENO (VOLFRAMIO)	0		0		
5.248	8102100000	POLVO DE MOLIBDENO	0		0		
5.249	8102940000	MOLIBDENO EN BRUTO, INCLUIDAS LAS BARRAS SIMPLEMENTE OBTENIDAS POR SINTERIZADO	0		0		
5.250	8102950000	BARRAS DE MOLIBDENO, EXCEPTO LAS SIMPLEMENTE OBTENIDAS POR SINTERIZADO, PERFILES, CHAPAS, HOJAS Y TIRAS	0		0		
5.251	8102960000	ALAMBRE DE MOLIBDENO	0		0		
5.252	8102970000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE MOLIBDENO	9		0		
5.253	8102990000	DEMÁS MANUFACTURAS DE MOLIBDENO	0		0		
5.254	8103200000	TANTALIO EN BRUTO, INCLUIDAS LAS BARRAS SIMPLEMENTE OBTENIDAS POR SINTERIZADO; POLVO	0		0		
5.255	8103300000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE TANTALIO	9		0		
5.256	8103900000	DEMÁS MANUFACTURAS DE TANTALIO	0		0		
5.257	8104110000	MAGNESIO EN BRUTO CON UN CONTENIDO DE MAGNESIO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 98,8%	0		0		
5.258	8104190000	MAGNESIO EN BRUTO, CON UN CONTENIDO DE MAGNESIO, EN PESO, INFERIOR AL 98,8%	0		0		
5.259	8104200000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE MAGNESIO	0		0		
5.260	8104300000	TORNEADURAS Y GRÁNULOS CALIBRADOS; POLVO, DE MAGNESIO	0		0		
5.261	8104900000	DEMÁS MANUFACTURAS DE MAGNESIO	0		0		
5.262	8105200000	MATAS DE COBALTO Y DEMÁS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LA METALURGIA DEL COBALTO; COBALTO EN BRUTO; POLVO	0		0		
5.263	8105300000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE COBALTO	9		0		
5.264	8105900000	DEMÁS MANUFACTURAS DE COBALTO	0		0		
5.265	8106001100	BISMUTO EN BRUTO, EN AGUJAS	0		0		
5.266	8106001900	DEMÁS BISMUTOS EN BRUTO	0		0		
5.267	8106002000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE BISMUTO	0		0		
5.268	8106009000	MANUFACTURAS DE BISMUTO	0		0		
5.269	8107200010	CADMIO EN BRUTO, EN BOLAS	9		0		
5.270	8107200090	DEMÁS CADMIO EN BRUTO; POLVO	9		0		
5.271	8107300000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE CADMIO	9		0		
5.272	8107900000	MANUFACTURAS DE CADMIO	0		0		
5.273	8108200000	TITANIO EN BRUTO; POLVO	0		0		
5.274	8108300000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE TITANIO	9		0		
5.275	8108900000	MANUFACTURAS DE TITANIO	0		0		
5.276	8109200000	CIRCONIO EN BRUTO; POLVO	0		0		
5.277	8109300000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE CIRCONIO	9		0		
5.278	8109900000	MANUFACTURAS DE CIRCONIO	0		0		
5.279	8110100000	ANTIMONIO EN BRUTO; POLVO	9		0		
5.280	8110200000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ANTIMONIO	9		0		
5.281	8110900000	MANUFACTURAS DE ANTIMONIO	0		0		
5.282	8111001100	MANGANESO EN BRUTO; POLVO	0		0		
5.283	8111001200	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE MANGANESO	0		0		
5.284	8111009000	MANUFACTURAS DE MANGANESO	0		0		
5.285	8112120000	BERILIO EN BRUTO; POLVO	0		0		
5.286	8112130000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE BERILIO	9		0		
5.287	8112190000	MANUFACTURAS DE BERILIO	0		0		
5.288	8112210000	CROMO EN BRUTO; POLVO	0		0		
5.289	8112220000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE CROMO	9		0		
5.290	8112290000	MANUFACTURAS DE CROMO	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.291	8112510000	TALIO EN BRUTO; POLVO	9		0		
5.292	8112520000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE TALIO	9		0		
5.293	8112590000	MANUFACTURAS DE TALIO	0		0		
5.294	8112921010	GERMANIO Y VANADIO EN BRUTO; POLVO	0		0		
5.295	8112921090	DEMÁS EN BRUTO; POLVO	0		0		
5.296	8112922010	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE GERMANIO Y VANADIO	0		0		
5.297	8112922090	GALIO, HAFNIO (CELTIO), INDIO, NIOBIO (COLOMBIO) Y RENIO, EXCEPTO EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS, POLVO	0		0		
5.298	8112990000	GALIO, HAFNIO (CELTIO), INDIO, NIOBIO (COLOMBIO) Y RENIO, ASÍ COMO LAS MANUFACTURAS DE ESTOS METALES, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.	0		0		
5.299	8113000000	CERMET Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0		0		
5.300	8201100000	LAYAS Y PALAS	0		0		
5.301	8201200000	HORCAS	0		0		
5.302	8201300000	AZADAS, PICOS, BINADERAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS	0		0		
5.303	8201401000	MACHETES	0		0		
5.304	8201409000	HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO, EXCEPTO LOS MACHETES	0		0		
5.305	8201500000	TIJERAS (INCLUIDAS LAS DE AVES) PARA USAR CON UN SOLA MANO	0		0		
5.306	8201601000	TIJERAS DE PODAR, PARA USAR CON LAS DOS MANOS	0		0		
5.307	8201609000	CIZALLAS PARA SETOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES PARA USAR CON LAS DOS MANOS	0		0		
5.308	8201901000	HOCES Y GUADAÑAS, CUCHILLOS PARA HENO O PARA PAJA	0		0		
5.309	8201909000	DEMÁS HERRAMIENTAS MANUALES AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS O FORESTALES (P. EJ.: ESPÁTULAS PARA DESCORTEZAR)	0		0		
5.310	8202101000	SERRUCHOS	0		0		
5.311	8202109000	DEMÁS SIERRAS DE MANO, EXCEPTO EL SERRUCHO	0		0		
5.312	8202200000	HOJAS DE SIERRA DE CINTA (SIN FIN)	0		0		
5.313	8202310000	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES (INCLUIDAS LAS FRESAS SIERRA), CON PARTE OPERANTE DE ACERO	0		0		
5.314	8202390000	DEMÁS HOJAS DE SIERRA CIRCULARES (INCLUIDAS LAS FRESAS SIERRA), INCLUIDAS LAS PARTES	0		0		
5.315	8202400000	CADENAS CORTANTES	0		0		
5.316	8202910000	HOJAS DE SIERRA RECTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES	0		0		
5.317	8202990000	DEMÁS HOJAS DE SIERRAS	0		0		
5.318	8203100000	LIMAS, ESCOFINAS Y HERRAMIENTAS SIMILARES	0		0		
5.319	8203200000	ALICATES (INCLUSO CORTANTES), TENAZAS, PINZAS Y HERRAMIENTAS SIMILARES	0		0		
5.320	8203300000	CIZALLAS PARA METALES Y HERRAMIENTAS SIMILARES	0		0		
5.321	8203400000	CORTATUBOS, CORTAPERROS, SACABOCADOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES	0		0		
5.322	8204110000	LLAVES DE AJUSTE MANUALES, DE BOCA FIJA	0		0		
5.323	8204120000	LLAVES DE AJUSTE MANUALES, DE BOCA AJUSTABLE	0		0		
5.324	8204200000	CUBOS INTERCAMBIABLES, INCLUSO CON MANGO	0		0		
5.325	8205100000	HERRAMIENTAS DE TALADRAR, ROSCAR O DE ATERRAJAR	0		0		
5.326	8205200000	MARTILLOS Y MAZAS	0		0		
5.327	8205300000	CEPILLOS, FORMONES, GUBIAS Y HERRAMIENTAS CORTANTES SIMILARES PARA EL TRABAJO DE LA MADERA	0		0		
5.328	8205401000	DESTORNILLADORES PARA TORNILLOS DE RANURA RECTA	0		0		
5.329	8205409000	DESTORNILLADORES PARA TORNILLOS DE RANURA DISTINTA A LA RECTA	0		0		
5.330	8205510000	DEMÁS HERRAMIENTAS DE MANO, DE USO DOMÉSTICO	9		10		
5.331	8205591000	DIAMANTES DE VIDRIERO, EXCEPTO DE USO DOMÉSTICO	0		0		
5.332	8205592000	CINCELES, EXCEPTO DE USO DOMÉSTICO	0		0		
5.333	8205593000	BURILES Y PUNTAS, EXCEPTO DE USO DOMÉSTICO	0		0		
5.334	8205596000	ACEITERAS; JERINGAS PARA ENGRASAR	0		0		
5.335	8205599100	HERRAMIENTAS ESPECIALES PARA JOYEROS Y RELOJEROS	0		0		
5.336	8205599200	HERRAMIENTAS PARA ALBAÑILES, FUNDIDORES, CEMENTEROS, YESEROS, PINTORES (LLANAS, PALETAS, PULIDORES, RASPADORES, ETC.)	0		0		
5.337	8205599900	DEMÁS HERRAMIENTAS DE MANO, EXCEPTO DE USO DOMÉSTICO	0		0		
5.338	8205601000	LÁMPARAS DE SOLDAR	0		0		
5.339	8205609000	DEMÁS, ARTICULOS SIMILARES A LAS LÁMPARAS DE SOLDAR	0		0		
5.340	8205700000	TORNILLOS DE BANCO, PRENSAS DE CARPINTERO Y SIMILARES	0		0		
5.341	8205800000	YUNQUES; FORJAS PORTÁTILES; MUELAS DE MANO O DE PEDAL, CON BASTIDOR	0		0		
5.342	8205900000	CONJUNTOS O SURTIDOS DE ARTICULOS DE, POR LO MENOS, DOS DE LAS SUBPARTIDAS ANTERIORES	0		0		
5.343	8206000000	HERRAMIENTAS DE DOS O MÁS DE LAS PARTIDAS 82.02 A 82.05, ACONDICIONADAS EN CONJUNTOS O EN SURTIDOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	0		0		
5.344	8207131000	TREPANOS Y CORONAS	0		0		
5.345	8207132000	BROCAS	0		0		
5.346	8207133000	BARRENAS INTEGRALES	0		0		
5.347	8207139000	DEMÁS ÚTILES DE PERFORACIÓN O SONDEO, CON PARTE OPERANTE DE CERMET	0		0		
5.348	8207191000	TREPANOS Y CORONAS, INCLUIDA LAS PARTES, EXCEPTO CON PARTE OPERANTE DE CERMET	0		0		
5.349	8207192100	BROCAS DIAMANTADAS, INCLUIDAS LAS PARTES	0		0		
5.350	8207192900	DEMÁS BROCAS, INCLUIDAS LAS PARTES	0		0		
5.351	8207193000	DEMÁS BARRENAS INTEGRALES, INCLUIDAS LAS PARTES	0		0		
5.352	8207198000	DEMÁS ÚTILES DE PERFORACIÓN O SONDEO, INCLUIDAS LAS PARTES	0		0		
5.353	8207200000	HILERAS DE ESTIRADO O DE EXTRUSIÓN DE METALES	0		0		
5.354	8207300000	ÚTILES DE EMBUTIR, DE ESTAMPAR O DE PUNZONAR	0		0		
5.355	8207400000	ÚTILES DE ROSCAR, DE TERRAJAR O DE FILETEAR	0		0		
5.356	8207500000	ÚTILES DE TALADRAR	0		0		
5.357	8207600000	ÚTILES DE MANDRINAR O DE BROCHAR	0		0		
5.358	8207700000	ÚTILES DE FRESAR	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/U	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.359	8207800000	ÚTILES DE TORNEAR	0		0		
5.360	8207900000	DEMÁS ÚTILES INTERCAMBIABLES	0		0		
5.361	8208100000	CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA MAQUINAS O PARA APARATOS MECÁNICOS, PARA TRABAJAR LOS METALES	0		0		
5.362	8208200000	CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA MAQUINAS O PARA APARATOS MECÁNICOS PARA TRABAJAR LA MADERA	0		0		
5.363	8208300000	CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA APARATOS DE COCINA O PARA MÁQUINAS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	0		0		
5.364	8208400000	CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA MÁQUINAS AGRICOLAS, HORTÍCOLAS O FORESTALES	0		0		
5.365	8208900000	CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA DEMÁS MÁQUINAS O APARATOS MECÁNICOS (POR EJEMPLO: PARA MÁQUINAS DE PICAR TABACO)	0		0		
5.366	8209001000	PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y OBJETOS SIMILARES PARA ÚTILES, SIN MONTAR, DE CARBUROS DE TUNGSTENO (VOLFRAMIO)	0		0		
5.367	8209009000	PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y OBJETOS SIMILARES PARA ÚTILES, SIN MONTAR, DE CARBUROS METÁLICOS SINTETIZADO O DE CERMETS, EXCEPTO DE TUNGSTENO (VOLFRAMIO)	0		0		
5.368	8210001000	MOLINILLOS MECÁNICOS ACCIONADOS A MANO, DE 10 KG DE PESO MÁXIMO	9		10		
5.369	8210009000	DEMÁS APARATOS MECÁNICOS ACCIONADOS A MANO, DE 10 KG DE PESO MÁXIMO, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA PREPARAR, ACONDICIONAR O SERVIR ALIMENTOS O BEBIDAS	9		10		
5.370	8211100000	CONJUNTOS O SURTIDOS DE LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 82.11	9		10		
5.371	8211910000	CUCHILLOS DE MESA DE HOJA FIJA	9		10		
5.372	8211920000	DEMÁS CUCHILLOS DE HOJA FIJA, EXCEPTO DE MESA	0		0		
5.373	8211931000	CUCHILLOS, EXCEPTO LOS DE HOJA FIJA, INCLUIDAS LAS NAVAJAS DE PODAR Y DE INJERTAR	9		0		
5.374	8211939000	DEMÁS CUCHILLOS, EXCEPTO LOS DE HOJA FIJA, INCLUIDAS LAS NAVAJAS DE PODAR	9		0		
5.375	8211941000	HOJAS PARA CUCHILLOS DE MESA	9		5		
5.376	8211949000	HOJAS DE NAVAJAS Y DEMÁS CUCHILLOS EXCEPTO LOS DE MESA	9		5		
5.377	8211950000	MANGOS DE METAL COMÚN	0		0		
5.378	8212101000	NAVAJAS DE AFEITAR	9		10		
5.379	8212102000	MÁQUINAS DE AFEITAR	9		10		
5.380	8212200000	HOJAS PARA MÁQUINILLAS DE AFEITAR, INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN FLEJE	9		10		
5.381	8212900000	DEMÁS PARTES DE LAS HOJAS DE AFEITAR, DE METAL COMUNES	9		10		
5.382	8213000000	TIJERAS Y SUS HOJAS	9		5		
5.383	8214100000	CORTAPAPELES, ABRECARTAS, RASPADORES, SACAPUNTAS Y SUS CUCHILLAS	0		0		
5.384	8214200000	HERRAMIENTAS Y CONJUNTOS O SURTIDOS DE HERRAMIENTAS DE MANICURA O DE PEDICURO (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UÑAS)	9		0		
5.385	8214901000	MÁQUINAS DE CORTAR EL PELO O DE ESQUILAR	0		0		
5.386	8214909000	DEMÁS ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA (POR EJEMPLO: CUCHILLAS PARA PICAR CARNE)	9		10		
5.387	8215100000	CONJUNTOS O SURTIDOS (CUCHARAS, TENEDORES, CUCHARONES, ESPUMADERAS, PALAS PARA TARTAS, CUCHILLO DE PESCADO O DE MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZÚCAR Y ARTÍCULOS SIMILARES), QUE CONTENGAN POR LO MENOS UN OBJETO PLATEADO, DORADO O PLATINADO	9		10		
5.388	8215200000	DEMÁS CONJUNTOS O SURTIDOS (CUCHARAS, TENEDORES, CUCHARONES, ESPUMADERAS, PALAS PARA TARTAS, CUCHILLOS DE PESCADO O DE MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZÚCAR Y ARTÍCULOS SIMILARES), CON EXCLUSIÓN DE OBJETOS PLATEADOS, DORADOS O PLATINADOS	9		10		
5.389	8215910000	CUCHARAS, TENEDORES, CUCHARONES, ESPUMADERAS, PALAS PARA TARTAS, CUCHILLOS DE PESCADO O DE MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZÚCAR Y ARTÍCULOS SIMILARES, PLATEADOS, DORADOS O PLATINADOS	9		10		
5.390	8215990000	CUCHARAS, TENEDORES, CUCHARONES, ESPUMADERAS, PALAS PARA TARTAS, CUCHILLOS DE PESCADO O DE MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZÚCAR Y ARTÍCULOS SIMILARES, EXCEPTO PLATEADOS, DORADOS O PLATINADOS	9		10		
5.391	8301100000	CANDADOS, DE METALES COMUNES	0		0		
5.392	8301200000	CERRADURAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS AUTOMÓVILES, DE METALES COMUNES	9		10		
5.393	8301300000	CERRADURAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN LOS MUEBLES	0		0		
5.394	8301401000	CERRADURAS, CERROJOS PARA CAJAS DE CAUDALES, DE METALES COMUNES	0		0		
5.395	8301409000	DEMÁS CERRADURAS Y CERROJOS, DE METALES COMUNES, EXCEPTO PARA CAJAS DE CAUDALES	0		0		
5.396	8301500000	CIERRES Y MONTURAS-CIERRE, CON CERRADURA, DE METALES COMUNES	0		0		
5.397	8301600000	PARTES DE METALES COMUNES, PARA CANDADOS, CERRADURAS Y CERROJOS, CIERRES Y MONTURAS-CIERRE CON CERRADURA DE METALES COMUNES	9		10		
5.398	8301700000	LLAVES PRESENTADAS AISLADAMENTE, DE METALES COMUNES PARA LOS ARTÍCULOS DE LA PRESENTE PARTIDA	0		0		
5.399	8302101000	BISAGRAS DE CUALQUIER CLASE (INCLUIDOS LOS PERNIOS Y GOZNES), PARA VEHICULOS AUTOMÓVILES, DE METALES COMUNES	9		10		
5.400	8302109000	DEMÁS BISAGRAS DE CUALQUIER CLASE (INCLUIDOS LOS PERNIOS Y GOZNES), DE METALES COMUNES	0		0		
5.401	8302200000	RUEDAS DE METALES COMUNES	0		0		
5.402	8302300000	DEMÁS GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTÍCULOS SIMILARES, PARA VEHICULOS AUTOMÓVILES, DE METALES COMUNES	9		10		
5.403	8302410000	GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES, PARA EDIFICIOS	0		0		
5.404	8302420000	GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES, PARA MUEBLES	0		0		
5.405	8302490000	DEMÁS GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES, EXCEPTO PARA EDIFICIOS Y MUEBLES	0		0		
5.406	8302500000	ALZAPAÑOS, PERCHAS, SOPORTES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES	0		0		
5.407	8302600000	CIERRAPUERTAS AUTOMÁTICOS, DE METALES COMUNES	0		0		
5.408	8303001000	CAJA DE CAUDALES, DE METALES COMUNES	0		0		
5.409	8303002000	PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CÁMARAS ACORAZADAS, DE METAL COMÚN	0		0		
5.410	8303009000	COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES	0		0		
5.411	8304000000	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACIÓN, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, PLUMEROS, PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METALES COMUNES, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 94.03	9		10		
5.412	8305100000	MECANISMOS PARA ENCUADERNACIÓN DE HOJAS INTERCAMBIABLES O PARA CLASIFICADORES, DE METALES COMUNES	9		10		
5.413	8305200000	GRAPAS EN BANDAS O TIRAS, DE METALES COMUNES	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.414	8305900000	SUJETADORES, CANTONERAS, CLIPS, INDICES DE SEÑAL Y OBJETOS SIMILARES DE OFICINA, DE METALES; PARTES DE LOS ARTÍCULOS DE ESTA PARTIDA	9		10		
5.415	8306100000	CAMPANAS, CAMPANILLAS, GONGOS O ARTÍCULOS SIMILARES	9		5		
5.416	8306210000	ESTATUILLAS Y DEMÁS OBJETOS DE ADORNO, PLATEADOS, DORADOS O PLATINADOS	9		10		
5.417	8306290000	ESTATUILLAS Y DEMÁS OBJETOS DE ADORNO, EXCEPTO LOS PLATEADOS, DORADOS O PLATINADOS	9		10		
5.418	8306300000	MARCOS PARA FOTOGRAFÍA, GRABADOS O SIMILARES; ESPEJOS, DE METALES COMUNES	9		10		
5.419	8307100000	TUBOS FLEXIBLES DE HIERRO O DE ACERO, INCLUSO CON SUS ACCESORIOS	0		0		
5.420	8307900000	TUBOS FLEXIBLES DE METALES COMUNES, INCLUSO CON SUS ACCESORIOS	9		0		
5.421	8308101100	ANILLOS PARA OJETES (OJALILLOS), DE HIERRO O ACERO	9		10		
5.422	8308101200	ANILLOS PARA OJETES (OJALILLOS), DE ALUMINIO	9		10		
5.423	8308101900	DEMÁS ANILLOS PARA OJETES (OJALILLOS)	9		10		
5.424	8308109000	DEMÁS CORCHETES, GANCHOS Y ANILLOS PARA OJETES, DE METALES COMUNES	9		10		
5.425	8308200000	REMACHES TUBULARES O CON ESPIGA HENDIDA, DE METALES	9		10		
5.426	8308900000	CIERRES, MONTURAS-CIERRE, HEBILLAS, HEBILLAS-CIERRE, CORCHETES, Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, TOLDOS, MARROQUINERÍA O PARA CUALQUIER CONFECCIÓN O ARTÍCULO DE METALES COMUNES; CUENTAS Y LENTEJUELAS, DE METALES COMUNES; PARTES DE	9		10		
5.427	8309100000	TAPAS CORONA, DE METALES COMUNES	9		10		
5.428	8309900000	TAPONES Y TAPAS (INCLUIDAS LAS TAPAS ROSCADAS Y LOS TAPONES VERTEDORES), CÁPSULAS PARA BOTELLAS, TAPONES ROSCADOS, SOBRETAPAS Y DEMÁS ACCESORIOS PARA ENVASES, DE METALES COMUNES, EXCEPTO LAS TAPAS CORONAS.	9		5		
5.429	8310000000	PLACAS INDICADORAS, PLACAS RÓTULO, PLACAS DE DIRECCIONES Y PLACAS SIMILARES, CIFRAS, LETRAS Y SIGNOS DIVERSOS, DE METALES COMUNES, CON EXCLUSIÓN DE LOS DE LA PARTIDA 94.05	9		10		
5.430	8311100000	ELECTRODOS RECUBIERTOS PARA SOLDADURA DE ARCO, DE METALES COMUNES	9		10		
5.431	8311200000	ALAMBRE RELLENO PARA SOLDADURA DE ARCO, DE METALES COMUNES	9		0		
5.432	8311300000	VARILLAS RECUBIERTAS Y ALAMBRE RELLENO PARA SOLDAR AL SOPLETE, DE METALES COMUNES	9		10		
5.433	8311900000	DEMÁS ALAMBRES, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, ELECTRODOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES O DE CARBUROS METÁLICOS, RECUBIERTOS O RELLENOS DE DECAPANTES O DE FUNDENTES, PARA SOLDADURA O DEPÓSITO DE METAL O DE CARBUROS METÁLICOS; ALAMBRES Y VARILLA	9		10		
5.434	8401100000	REACTORES NUCLEARES	0		0		
5.435	8401200000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA SEPARACIÓN ISOTÓPICA, Y SUS PARTES	0		0		
5.436	8401300000	ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) SIN IRRADIAR	0		0		
5.437	8401400000	PARTES DE REACTORES NUCLEARES	0		0		
5.438	8402110000	CALDERAS ACUOTUBULARES CON UNA PRODUCCIÓN DE VAPOR SUPERIOR A 45 TONELADAS POR HORA	0		0		
5.439	8402120000	CALDERAS ACUOTUBULARES CON UNA PRODUCCIÓN DE VAPOR INFERIOR O IGUAL A 45 TONELADAS POR HORA	0		0		
5.440	8402190000	DEMÁS CALDERAS DE VAPOR, INCLUIDAS LAS CALDERAS MIXTAS	0		0		
5.441	8402200000	CALDERAS DENOMINADAS "DE AGUA SOBRECALENTADA"	0		0		
5.442	8402900000	PARTES DE CALDERAS DE VAPOR Y DE LAS DENOMINADAS DE "AGUA SOBRECALENTADA"	0		0		
5.443	8403100000	CALDERAS PARA CALEFACCIÓN CENTRAL; EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 84.02	0		0		
5.444	8403900000	PARTES PARA CALDERAS PARA CALEFACCIÓN CENTRAL	0		0		
5.445	8404100000	APARATOS AUXILIARES PARA LAS CALDERAS DE LAS PARTIDAS 84N02 U 84.03 (POR EJEMPLO: ECONOMIZADORES, RECALENTADORES, ETC.)	0		0		
5.446	8404200000	CONDENSADORES PARA MÁQUINAS DE VAPOR	0		0		
5.447	8404900000	PARTES DE APARATOS AUXILIARES PARA CALDERAS	0		0		
5.448	8405100000	GENERADORES DE GAS POBRE (GAS DE AIRE) O DE GAS DE AGUA, INCLUSO CON LOS DEPURADORES; GENERADORES DE ACETILENO Y GENERADORES SIMILARES DE GASES, POR VÍA HÚMEDA, INCLUSO CON SUS DEPURADORES	0		0		
5.449	8405900000	PARTES DE GENERADORES DE GAS	0		0		
5.450	8406100000	TURBINAS DE VAPOR PARA LA PROPULSIÓN DE BARCOS	0		0		
5.451	8406810000	DEMÁS TURBINAS DE VAPOR, DE POTENCIA SUPERIOR A 40 MW	0		0		
5.452	8406820000	DEMÁS TURBINAS DE VAPOR, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 40 MW	0		0		
5.453	8406900000	PARTES DE TURBINAS DE VAPOR	0		0		
5.454	8407100000	MOTORES DE ÉMBOLO ALTERNATIVO O ROTATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSIÓN), PARA LA AVIACIÓN	0		0		
5.455	8407210000	MOTORES DE ÉMBOLO ALTERNATIVO O ROTATIVO, PARA LA PROPULSIÓN DE BARCOS, DEL TIPO FUERA DE BORDA	0		0		
5.456	8407290000	MOTORES DE ÉMBOLO ALTERNATIVO O ROTATIVO, PARA LA PROPULSIÓN DE BARCOS, EXCEPTO DEL TIPO FUERA DE BORDA	0		0		
5.457	8407310000	MOTORES DE ÉMBOLO ALTERNATIVO DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87, DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 50 CM3	0		0		
5.458	8407320000	MOTORES DE ÉMBOLO ALTERNATIVO DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87, DE CILINDRADA SUPERIOR A 50 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 250 CM3	0		0		
5.459	8407330000	MOTORES DE ÉMBOLO ALTERNATIVO DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87, DE CILINDRADA SUPERIOR A 250 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1000 CM3	0		0		
5.460	8407340000	MOTORES DE ÉMBOLO ALTERNATIVO DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1000 CM3	0		0		
5.461	8407900000	DEMÁS MOTORES DE ÉMBOLO ALTERNATIVO O ROTATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSIÓN)	0		0		
5.462	8408100000	MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTORES DIESEL O SEMI-DIESEL), PARA PROPULSIÓN DE BARCOS	0		0		
5.463	8408201000	MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTORES DIESEL O SEMI-DIESEL), DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87, DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 4.000CM3	0		0		
5.464	8408209000	DEMÁS MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTORES DIESEL O SEMI-DIESEL), DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87	0		0		
5.465	8408901000	DEMÁS MOTORES, DE ÉMBOLO (PISTÓN) DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTORES DIESEL O SEMI-DIESEL), DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 130 KW (174 HP)	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AN	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.466	8408902000	DEMÁS MOTORES, DE ÉMBOLO (PISTÓN) DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTORES DIESEL O SEMI-DIESEL), DE POTENCIA SUPERIOR A 130 KW (174 HP)	0		0		
5.467	8409100000	PARTES DE MOTORES PARA LA AVIACIÓN	0		0		
5.468	8409911000	BLOQUES Y CULATAS, PARA MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR CHISPA. (MOTORES DE EXPLOSIÓN)	0		0		
5.469	8409912000	CAMISAS DE CILINDROS, PARA MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSIÓN)	0		0		
5.470	8409913000	BIELAS, PARA MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSIÓN)	0		0		
5.471	8409914000	+MBOLOS (PISTONES), PARA MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSIÓN)	0		0		
5.472	8409915000	SEGMENTOS (ANILLOS), PARA MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSIÓN)	0		0		
5.473	8409916000	CARBURADORES Y SUS PARTES, PARA MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSIÓN)	0		0		
5.474	8409917000	VÁLVULAS, PARA MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSIÓN)	0		0		
5.475	8409918000	CÁRTERES, PARA MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSIÓN)	0		0		
5.476	8409919100	DEMÁS EQUIPO PARA LA CONVERSIÓN DEL SISTEMA DE CARBURACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA SU FUNCIONAMIENTO CON GAS COMBUSTIBLE	0		0		
5.477	8409919900	DEMÁS PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE LAS PARTIDAS 84.07 U 84.08, EXCEPTO LAS DE LAS SUBPARTIDAS 8409.10 Y 840991.10 A LA 840991.91	0		0		
5.478	8409991000	+MBOLOS (PISTONES), PARA MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTOR DIESEL O SEMI-DIESEL)	0		0		
5.479	8409992000	SEGMENTOS (ANILLOS), PARA MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTOR DIESEL O SEMI-DIESEL)	0		0		
5.480	8409993000	INYECTORES Y DEMÁS PARTES PARA SISTEMAS DE COMBUSTIBLE, PARA MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTOR DIESEL O SEMI-DIESEL)	0		0		
5.481	8409994000	BLOQUES Y CULATAS	0		0		
5.482	8409995000	CAMISAS DE CILINDROS	0		0		
5.483	8409996000	BIELAS	0		0		
5.484	8409997000	VÁLVULAS	0		0		
5.485	8409998000	CÁRTERES	0		0		
5.486	8409999100	GUIAS DE VALVULAS	0		0		
5.487	8409999200	PASADORES DE PISTÓN	0		0		
5.488	8409999900	DEMÁS PARTES PARA MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTOR DIESEL O SEMI-DIESEL)	0		0		
5.489	8410110000	TURBINAS Y RUEDAS HIDRÁULICAS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 1.000 KW	0		0		
5.490	8410120000	TURBINAS Y RUEDAS HIDRÁULICAS, DE POTENCIA SUPERIOR A 1.000 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 10.000 KW	0		0		
5.491	8410130000	TURBINAS Y RUEDAS HIDRÁULICAS, DE POTENCIA SUPERIOR A 10.000 KW	0		0		
5.492	8410900000	PARTES DE TURBINAS Y RUEDAS HIDRÁULICAS, INCLUIDOS LOS REGULADORES	0		0		
5.493	8411110000	TURBORREACTORES, DE EMPUJE INFERIOR O IGUAL A 25 KN	0		0		
5.494	8411120000	TURBORREACTORES, DE EMPUJE SUPERIOR A 25 KN	0		0		
5.495	8411210000	TURBOPROPULSORES, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 1.100 KW	0		0		
5.496	8411220000	TURBOPROPULSORES, DE POTENCIA SUPERIOR A 1.100 KW	0		0		
5.497	8411810000	DEMÁS TURBINAS DE GAS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 5.000 KW	0		0		
5.498	8411820000	DEMÁS TURBINAS DE GAS, DE POTENCIA SUPERIOR A 5.000 KW	0		0		
5.499	8411910000	PARTES DE TURBORREACTORES O DE TURBOPROPULSORES	0		0		
5.500	8411990000	PARTES DE LOS DEMÁS TURBINAS A GAS	0		0		
5.501	8412100000	PROPULSORES A REACCIÓN, EXCEPTO LOS TURBORREACTORES	0		0		
5.502	8412210000	MOTORES HIDRÁULICOS CON MOVIMIENTO RECTILÍNEO (ÉMBOLO)	0		0		
5.503	8412290000	DEMÁS MOTORES HIDRÁULICO, EXCEPTO CON MOVIMIENTO RECTILÍNEO (ÉMBOLO)	0		0		
5.504	8412310000	MOTORES NEUMÁTICOS, CON MOVIMIENTO RECTILÍNEO (ÉMBOLO)	0		0		
5.505	8412390000	DEMÁS MOTORES NEUMÁTICOS, EXCEPTO CON MOVIMIENTO RECTILÍNEO (ÉMBOLO)	0		0		
5.506	8412801000	MOTORES DE VIENTO O EOLIOS	0		0		
5.507	8412809000	DEMÁS MOTORES Y MÁQUINAS MOTRICES (POR EJEMPLO: DE MUELLE)	0		0		
5.508	8412901000	PARTES DE MOTORES DE AVIACIÓN, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS NO 84 09 Y 84.11	0		0		
5.509	8412909000	PARTES DE LOS DEMÁS MOTORES Y MÁQUINAS MOTRICES (P. EJ.: DE MOTORES, NEUMÁTICO, HIDRÁULICOS, ETC.)	0		0		
5.510	8413110000	BOMBAS PARA DISTRIBUCIÓN DE CARBURANTES O LUBRICANTES, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN LAS GASOLINERAS, ESTACIONES DE SERVICIO O GARAJES, CON DISPOSITIVO MEDIDOR O PROYECTADAS PARA LLEVARLO	0		0		
5.511	8413190000	DEMÁS BOMBAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR O PROYECTADAS PARA LLEVARLO	0		0		
5.512	8413200000	BOMBAS MANUALES, EXCEPTO LAS DE LAS SUBPARTIDAS 8413.11 U 8413.19	0		0		
5.513	8413301000	BOMBAS DE CARBURANTE, DE ACEITE O DE REFRIGERANTE PARA MOTORES DE AVIACIÓN, DE EXPLOSIÓN, DIESEL O SEMI-DIESEL	0		0		
5.514	8413302000	DEMÁS BOMBAS DE CARBURANTE, DE ACEITE O DE REFRIGERANTE PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN, DE INYECCIÓN	0		0		
5.515	8413309100	BOMBAS DE CARBURANTE, PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN	0		0		
5.516	8413309200	BOMBAS DE ACEITE, PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN	0		0		
5.517	8413309900	DEMÁS BOMBAS PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O POR COMPRESIÓN, EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN, DEMÁS DE INYECCIÓN, DE CARBURANTE Y DE ACEITE	0		0		
5.518	8413400000	BOMBAS PARA HORMIGÓN	0		0		
5.519	8413500000	DEMÁS BOMBAS VOLUMÉTRICAS ALTERNATIVAS	0		0		
5.520	8413601000	BOMBAS DE DOBLE TORNILLO HELICOIDAL, DE FLUJO AXIAL	0		0		
5.521	8413609000	DEMÁS BOMBAS VOLUMÉTRICAS ROTATIVAS	0		0		
5.522	8413701100	BOMBAS CENTRÍFUGAS MONOCELULARES, CON DIÁMETRO DE SALIDA INFERIOR O IGUAL A 100 MM	0		0		
5.523	8413701900	DEMÁS BOMBAS CENTRÍFUGAS MONOCELULARES, EXCEPTO CON DIÁMETRO DE SALIDA IGUAL O INFERIOR A 100 MM	0		0		
5.524	8413702100	BOMBAS CENTRÍFUGAS MULTICELULARES, CON DIÁMETRO DE SALIDA INFERIOR O IGUAL A 300 MM	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.525	8413702900	DEMÁS BOMBAS CENTRÍFUGAS MULTICELULARES, EXCEPTO CON DIÁMETRO DE SALIDA IGUAL O INFERIOR A 100 MM	0		0		
5.526	8413811000	DEMÁS BOMBAS DE INYECCIÓN	0		0		
5.527	8413819000	DEMÁS BOMBAS PARA LÍQUIDOS, EXCEPTO DE INYECCIÓN	0		0		
5.528	8413820000	ELEVADORES DE LÍQUIDOS	0		0		
5.529	8413911000	PARTES DE BOMBAS PARA DISTRIBUCIÓN O VENTA DE CARBURANTE	0		0		
5.530	8413912000	PARTES DE BOMBAS DE MOTORES DE AVIACIÓN	0		0		
5.531	8413913000	PARTES DE BOMBAS PARA CARBURANTE, ACEITE O REFRIGERANTE DE LOS DEMÁS MOTORES	0		0		
5.532	8413919000	DEMÁS PARTES DE LAS DEMÁS BOMBAS PARA LÍQUIDOS DE LA PARTIDA 84.13	0		0		
5.533	8413920000	PARTES DE ELEVADORES DE LÍQUIDOS	0		0		
5.534	8414100000	BOMBAS DE VACÍO	0		0		
5.535	8414200000	BOMBAS DE AIRE, DE MANO O DE PEDAL	0		0		
5.536	8414304000	COMPRESORAS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS FRIGORÍFICOS PARA APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA SUS OCUPANTES	0		0		
5.537	8414309100	COMPRESORES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS FRIGORÍFICOS, HERMÉTICOS O SEMIHERMÉTICOS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 0,37 KW (1/2 HP)	0		0		
5.538	8414309200	COMPRESORES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS FRIGORÍFICOS, HERMÉTICOS O SEMIHERMÉTICOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 0,37 KW (1/2 HP)	0		0		
5.539	8414309900	DEMÁS COMPRESORES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS FRIGORÍFICOS	0		0		
5.540	8414401000	COMPRESORAS DE AIRE MONTADOS EN CHASIS REMOLCABLE DE RUEDA, DE POTENCIA INFERIOR A 30 KW (40 HP)	0		0		
5.541	8414409000	DEMÁS COMPRESORAS DE AIRE MONTADOS EN CHASIS REMOLCABLE DE RUEDA, DE POTENCIA SUPERIOR O IGUAL A 30 KW (40 HP)	0		0		
5.542	8414510000	VENTILADORES DE MESA, DE PIE, DE PARED, DE TECHO, DE TEJADO O DE VENTANA, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 125 W	17		7		
5.543	8414590000	DEMÁS VENTILADORES, EXCEPTO VENTILADORES DE MESA, DE PIE, DE PARED, DE TECHO, DE TEJADO O DE VENTANA, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 125 W	0		0		
5.544	8414600000	CAMPANAS ASPIRANTES EN LAS QUE EL MAYOR LADO HORIZONTAL SEA INFERIOR O IGUAL A 120 CM	17		7		
5.545	8414801000	COMPRESORES PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	0		0		
5.546	8414802100	DEMÁS COMPRESORES DE POTENCIA INFERIOR A 30 KW (40 HP)	0		0		
5.547	8414802200	DEMÁS COMPRESORES DE POTENCIA SUPERIOR O IGUAL A 30 KW (40 HP) E INFERIOR A 262,5 KW (352 HP)	0		0		
5.548	8414802300	DEMÁS COMPRESORES, DE POTENCIA SUPERIOR O IGUAL A 262,5 KW (352 HP)	0		0		
5.549	8414809000	CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCIÓN O RECICLADO, CON VENTILADOR, INCLUSO CON FILTRO EN LAS QUE EL MAYOR LADO HORIZONTAL SEA SUPERIOR O IGUAL A 120 CM	0		0		
5.550	8414901000	PARTES DE COMPRESORES DE LA SUBPARTIDA 8414.80.11	0		0		
5.551	8414909000	DEMÁS PARTES DE ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 84.14	0		0		
5.552	8415101000	MÁQUINAS Y APARATOS ACONDICIONADORES DE AIRE QUE COMPRENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, DE PARED O PARA VENTANAS, FORMANDO UN SOLO CUERPO, CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO =< A 30.000 BTU/HOR	0		0		
5.553	8415109000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS ACONDICIONADORES DE AIRE QUE COMPRENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, DE PARED O PARA VENTANAS, FORMANDO UN SOLO CUERPO, EXCEPTO CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO =< A 30.000 BTU	0		0		
5.554	8415200000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA SUS OCUPANTES	0		0		
5.555	8415811000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS ACONDICIONADORES DE AIRE QUE COMPRENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO IGUAL O INFERIOR A 30.000 BTU/HORA Y VÁLVULA DE INVERSIÓN DEL CICLO TÉRMICO	0		0		
5.556	8415819000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS ACONDICIONADORES DE AIRE QUE COMPRENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO SUPERIOR A 30.000 BTU/HORA, Y VÁLVULA DE INVERSIÓN DEL CICLO TÉRMICO	0		0		
5.557	8415822000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE COMPRENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, AUNQUE NO REGULEN SEPARADAMENTE EL GRADO HIGROMÉTRICO, CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO IGUAL O INFERIOR A 30.000 BTU/HORA	0		0		
5.558	8415823000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE COMPRENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, AUNQUE NO REGULEN SEPARADAMENTE EL GRADO HIGROMÉTRICO, CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO SUPERIOR A 30.000 BTU/HORA PERO INFERIOR O IGUAL A 240.000 BTU/HORA	0		0		
5.559	8415824000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE COMPRENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, AUNQUE NO REGULEN SEPARADAMENTE EL GRADO HIGROMÉTRICO, CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO SUPERIOR A 240.000 BTU/HORA	0		0		
5.560	8415831000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE COMPRENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, AUNQUE NO REGULEN SEPARADAMENTE EL GRADO HIGROMÉTRICO, SIN EQUIPO DE ENFRIAMIENTO, INFERIOR O IGUAL A 30.000 BTU/HORA	0		0		
5.561	8415839000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE COMPRENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, AUNQUE NO REGULEN SEPARADAMENTE EL GRADO HIGROMÉTRICO, SIN EQUIPO DE ENFRIAMIENTO	0		0		
5.562	8415900000	PARTES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA PARTIDA 84.15	0		0		
5.563	8416100000	QUEMADORES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	0		0		
5.564	8416201000	QUEMADORES DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS PULVERIZADOS	0		0		
5.565	8416202000	QUEMADORES DE GASES	0		0		
5.566	8416203000	QUEMADORES MIXTOS	0		0		
5.567	8416300000	ALIMENTADORES MECÁNICOS DE HOGARES, PARRILLAS MECÁNICAS, DESCARGADORES MECÁNICOS DE CENIZAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS MECÁNICOS AUXILIARES EMPLEADOS EN HOGARES	0		0		
5.568	8416900000	PARTES DE APARATOS DE LA PARTIDA 84.16	0		0		

[Handwritten signature and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.569	8417100000	HORNOS PARA TOSTACION, FUSIÓN U OTROS TRATAMIENTOS TÉRMICOS DE LOS MINERALES O DE LOS METALES	0		0		
5.570	8417201000	HORNOS DE TÚNEL, PARA PANADERÍA, DE PASTELERÍA O DE GALLETERÍA	0		0		
5.571	8417209000	DEMÁS HORNOS DE PANADERÍA, DE PASTELERÍA O DE GALLETERÍA	0		0		
5.572	8417802000	HORNOS PARA PRODUCTOS CERÁMICOS	0		0		
5.573	8417803000	HORNOS DE LABORATORIO	0		0		
5.574	8417809000	DEMÁS HORNOS INDUSTRIALES, QUE NO SEAN ELÉCTRICOS, INCLUIDOS LOS INCINERADORES	0		0		
5.575	8417900000	PARTES DE HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, QUE NO SEAN ELÉCTRICOS	0		0		
5.576	8418101000	COMBINACIONES DE REFRIGERADOR Y CONGELADOR CON PUERTAS EXTERIORES SEPARADAS, DE VOLUMEN INFERIOR A 184 L	17		10		
5.577	8418102000	COMBINACIONES DE REFRIGERADOR Y CONGELADOR CON PUERTAS EXTERIORES SEPARADAS, DE VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 184 L PERO INFERIOR A 269 L	17		10		
5.578	8418103000	COMBINACIONES DE REFRIGERADOR Y CONGELADOR CON PUERTAS EXTERIORES SEPARADAS, DE VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 269 L PERO INFERIOR A 382 L	17		10		
5.579	8418109000	DEMÁS COMBINACIONES DE REFRIGERADOR Y CONGELADOR CON PUERTAS EXTERIORES SEPARADAS.	17		10		
5.580	8418211000	REFRIGERADORES DOMÉSTICOS DE COMPRESIÓN, DE VOLUMEN INFERIOR A 184 L	17		10		
5.581	8418212000	REFRIGERADORES DOMÉSTICOS DE COMPRESIÓN, DE VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 184 L PERO INFERIOR A 269 L	17		10		
5.582	8418213000	REFRIGERADORES DOMÉSTICOS DE COMPRESIÓN, DE VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 269 L PERO INFERIOR A 382 L	17		10		
5.583	8418219000	DEMÁS REFRIGERADORES DOMÉSTICOS DE COMPRESIÓN	17		10		
5.584	8418291000	REFRIGERADORES DOMÉSTICOS DE ABSORCIÓN, ELÉCTRICOS	17		10		
5.585	8418299000	DEMÁS REFRIGERADORES DOMÉSTICOS	17		10		
5.586	8418300000	CONGELADORES-CONSERVADORES HORIZONTALES DEL TIPO ARCA, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 800 LITROS	17		10		
5.587	8418400000	CONGELADORES-CONSERVADORES VERTICALES DEL TIPO ARMARIO, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 900 LITROS	17		10		
5.588	8418500000	DEMÁS ARMARIOS, ARCAS, VITRINAS, MOSTRADORES Y MUEBLES SIMILARES PARA LA PRODUCCIÓN DE FRÍO	0		0		
5.589	8418610000	GRUPOS FRIGORÍFICOS DE COMPRESIÓN EN LOS QUE EL CONDENSADOR ESTÉ CONSTITUIDO POR UN INTERCAMBIADOR DE CALOR	0		0		
5.590	8418691100	DEMÁS GRUPOS FRIGORÍFICOS, DE COMPRESIÓN, EXCEPTO EN LOS QUE EL CONDENSADOR ESTÉ CONSTITUIDO POR UN INTERCAMBIADOR DE CALOR	0		0		
5.591	8418691200	DEMÁS GRUPOS FRIGORÍFICOS, DE ABSORCIÓN	0		0		
5.592	8418699100	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE HIELO	0		0		
5.593	8418699200	DEMÁS FUENTES DE AGUA, PARA LA PRODUCCIÓN DE FRÍO	0		0		
5.594	8418699300	CÁMARAS O TÚNELES DESARMABLES O DE PANELES, CON EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN DE FRÍO	0		0		
5.595	8418699400	UNIDADES DE REFRIGERACIÓN PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS	0		0		
5.596	8418699900	DEMÁS MATERIALES, MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCIÓN DE FRÍO; BOMBAS DE CALOR	0		0		
5.597	8418910000	MUEBLES CONCEBIDOS PARA INCORPORARLES UN EQUIPO DE PRODUCCION DE FRIO	0		0		
5.598	8418991000	DEMÁS EVAPORADORES DE PLACAS	0		0		
5.599	8418992000	UNIDADES DE CONDENSACIÓN	0		0		
5.600	8418999010	DEMÁS PARTES DE MUEBLES DE LA SUBPARTIDA NACIONAL 8418.91.00.00	17		5		
5.601	8418999090	DEMÁS PARTES MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCIÓN DE FRÍO, EXCEPTO MUEBLES CONCEBIDOS PARA INCORPORARLES UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE FRÍO, O DEMÁS EVAPORADORES DE PLACAS	0		0		
5.602	8419110000	CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTÁNEO, DE GAS	17		10		
5.603	8419191000	CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTÁNEO O DE ACUMULACIÓN, EXCEPTO LOS ELÉCTRICOS, CON CAPACIDAD IGUAL O INFERIOR A 120 L	9		10		
5.604	8419199000	DEMÁS CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTÁNEO O DE ACUMULACIÓN, EXCEPTO LOS ELÉCTRICOS, EXCEPTO CON CAPACIDAD IGUAL O INFERIOR A 120 L	9		10		
5.605	8419200000	ESTERILIZADORES MEDICOQUIRÚRGICOS O DE LABORATORIO	0		0		
5.606	8419310000	SECADORES PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0		0		
5.607	8419320000	SECADORES PARA LA MADERA, PASTA PARA PAPEL, PAPEL O CARTÓN	0		0		
5.608	8419391000	DEMÁS SECADORES POR LIOFILIZACIÓN O DE CRIOSECCACIÓN, EXCEPTO PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS O PARA LA MADERA, PASTA PARA PAPEL, PAPEL O CARTÓN	0		0		
5.609	8419392000	DEMÁS SECADORES POR PULVERIZACIÓN, EXCEPTO PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS O PARA LA MADERA, PASTA PARA PAPEL, PAPEL O CARTÓN	0		0		
5.610	8419399100	SECADORES PARA MINERALES	0		0		
5.611	8419399900	DEMÁS SECADORES, EXCEPTO POR LIOFILIZACIÓN, CRIOSECCACIÓN O PULVERIZACIÓN, EXCEPTO PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS O PARA LA MADERA, PASTA PARA PAPEL, PAPEL O CARTÓN	0		0		
5.612	8419400000	APARATOS DE DESTILACIÓN O DE RECTIFICACIÓN	0		0		
5.613	8419501000	PASTERIZADORES	0		0		
5.614	8419509000	DEMÁS INTERCAMBIADORES DE CALOR, EXCEPTO PASTERIZADORES	0		0		
5.615	8419600000	APARATOS Y DISPOSITIVOS PARA LICUEFACCIÓN DE AIRE O GASES	0		0		
5.616	8419810000	DEMÁS APARATOS Y DISPOSITIVOS, PARA LA PREPARACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES O PARA LA COCCIÓN O EL CALENTAMIENTO DE ALIMENTOS, EXCEPTO LOS DOMÉSTICOS	0		0		
5.617	8419891000	AUTOCLAVES, EXCEPTO PARA LA PREPARACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES O PARA LA COCCIÓN O EL CALENTAMIENTO DE ALIMENTOS, EXCEPTO LOS DOMÉSTICOS	0		0		
5.618	8419899100	DEMÁS APARATOS Y DISPOSITIVOS DE EVAPORACIÓN, EXCEPTO PARA LA PREPARACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES O PARA LA COCCIÓN O EL CALENTAMIENTO DE ALIMENTOS, EXCEPTO LOS DOMÉSTICOS	0		0		
5.619	8419899200	DEMÁS APARATOS Y DISPOSITIVOS DE TORREFACCIÓN, EXCEPTO PARA LA PREPARACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES O PARA LA COCCIÓN O EL CALENTAMIENTO DE ALIMENTOS, EXCEPTO LOS DOMÉSTICOS	0		0		
5.620	8419899300	DEMÁS APARATOS Y DISPOSITIVOS DE ESTERILIZACIÓN, EXCEPTO PARA LA PREPARACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES O PARA LA COCCIÓN O EL CALENTAMIENTO DE ALIMENTOS, EXCEPTO LOS DOMÉSTICOS	0		0		
5.621	8419899900	DEMÁS APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELÉCTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA	0		0		
5.622	8419901000	PARTES DE CALENTADORES DE AGUA	0		0		

[Handwritten signatures and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
5.623	8419909000	DEMÁS PARTES DE APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELÉCTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, EXCEPTO LOS DOMÉSTICOS	0		0		
5.624	8420101000	CALANDRIAS Y LAMINADORES PARA LAS INDUSTRIAS PANADERA, PASTELERA Y GALLETERA	0		0		
5.625	8420109000	DEMÁS CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO PARA LAS INDUSTRIAS PANADERA, PASTELERA Y GALLETERA	0		0		
5.626	8420910000	CILINDROS PARA CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO DE METAL O VIDRIO	0		0		
5.627	8420990000	DEMÁS PARTES PARA CALANDRIAS Y LAMINADORES	0		0		
5.628	8421110000	DESNATADORAS CENTRÍFUGAS	0		0		
5.629	8421120000	SECADORAS CENTRÍFUGAS DE ROPA	0		0		
5.630	8421191000	CENTRÍFUGADORAS Y SECADORAS CENTRÍFUGAS, DE LABORATORIO	0		0		
5.631	8421192000	CENTRÍFUGADORAS Y SECADORAS CENTRÍFUGAS, PARA LA INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN DE AZÚCAR	0		0		
5.632	8421193000	CENTRÍFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRÍFUGAS, PARA LA INDUSTRIA DE PAPEL Y CELULOSA	0		0		
5.633	8421199000	DEMÁS CENTRÍFUGADORAS Y SECADORAS CENTRÍFUGAS	0		0		
5.634	8421211000	APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR AGUA, DOMÉSTICOS	9		10		
5.635	8421219000	APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR AGUA, EXCEPTO LOS DOMÉSTICOS	0		0		
5.636	8421220000	APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR DEMÁS BEBIDAS	0		0		
5.637	8421230000	APARATOS PARA FILTRAR LUBRICANTES O CARBURANTES EN LOS MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN	0		0		
5.638	8421291000	FILTROS PRENSA	0		0		
5.639	8421292000	FILTROS MAGNÉTICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS	0		0		
5.640	8421293000	FILTROS CONCEBIDOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE PARA EQUIPAR APARATOS MÉDICOS DE LA PARTIDA 90.18	0		0		
5.641	8421294000	FILTROS TUBULARES DE REJILLA PARA POZOS DE EXTRACCIÓN	0		0		
5.642	8421299000	DEMÁS APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LÍQUIDOS	0		0		
5.643	8421310000	FILTROS DE ENTRADA DE AIRE PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O POR COMPRESIÓN	0		0		
5.644	8421391000	DEPURADORES LLAMADOS CICLONES	0		0		
5.645	8421392000	FILTROS ELECTROSTÁTICOS DE AIRE U OTROS GASES	0		0		
5.646	8421399000	DEMÁS APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR GASES	0		0		
5.647	8421910000	PARTES DE CENTRÍFUGADORAS Y DE SECADORAS CENTRÍFUGAS	0		0		
5.648	8421991000	ELEMENTOS FILTRANTES PARA FILTROS DE MOTORES	0		0		
5.649	8421999000	DEMÁS PARTES DE APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LÍQUIDOS O GASES	0		0		
5.650	8422110000	LAVAVAJILLAS PARA USO DOMÉSTICO	17		5		
5.651	8422190000	DEMÁS LAVAVAJILLAS, EXCEPTO LAS DE USO DOMÉSTICO	0		0		
5.652	8422200000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y DEMÁS RECIPIENTES	0		0		
5.653	8422301000	MÁQUINAS DE LLENADO VERTICAL CON RENDIMIENTO IGUAL O INFERIOR A 40 UNIDADES POR MINUTO	0		0		
5.654	8422309000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, CAPSULAR O ETIQUETAR, EXCEPTO MÁQUINAS DE LLENADO VERTICAL CON RENDIMIENTO IGUAL O INFERIOR A 40 UNIDADES POR MINUTO; MÁQUINAS Y APARATOS PARA GASIFICAR BEBIDAS	0		0		
5.655	8422401000	DEMÁS MÁQUINAS PARA ENVOLVER MERCANCIAS PREVIAMENTE ACONDICIONADAS EN SUS ENVASES	0		0		
5.656	8422402000	MÁQUINAS PARA EMPAQUETAR AL VACÍO	0		0		
5.657	8422403000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR CIGARRILLOS	0		0		
5.658	8422409000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O ENVASAR MERCANCIAS, EXCEPTO MÁQUINAS PARA ENVOLVER MERCANCIAS PREVIAMENTE ACONDICIONADAS EN SUS ENVASES O PARA ENVASAR AL VACÍO	0		0		
5.659	8422900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.22	0		0		
5.660	8423100000	APARATOS PARA PESAR PERSONAS, INCLUIDOS LOS DE BEBÉS; BALANZAS DOMÉSTICAS	0		0		
5.661	8423200000	BÁSCULAS DE PESADA CONTINUA SOBRE TRANSPORTADORES	0		0		
5.662	8423301000	DOSIFICADORAS DE CEMENTO, ASFALTO O MATERIAS SIMILARES	0		0		
5.663	8423309000	DEMÁS BÁSCULAS Y BALANZAS PARA PESADA CONSTANTE, INCLUIDAS LAS DE DESCARGAR PESOS DETERMINADOS EN SACOS U OTROS RECIPIENTES, ASÍ COMO LAS DOSIFICADORAS DE TOLVA, EXCEPTO DOSIFICADORAS DE CEMENTO, ASFALTO O MATERIAS SIMILARES	0		0		
5.664	8423810010	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 KG, DE FUNCIONES MÚLTIPLES O USOS ESPECIALES	0		0		
5.665	8423810090	DEMÁS APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 KG	0		0		
5.666	8423821000	APARATOS PARA PESAR VEHÍCULOS, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 KG PERO INFERIOR O IGUAL A 5.000 KG	0		0		
5.667	8423829010	APARATOS PARA PESAR, EXCEPTO PARA PESAR VEHÍCULOS, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 KG PERO INFERIOR O IGUAL A 5.000 KG, DE FUNCIONES MÚLTIPLES O USOS ESPECIALES	0		0		
5.668	8423829090	DEMÁS APARATOS PARA PESAR, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 KG PERO INFERIOR O IGUAL A 5.000 KG,	0		0		
5.669	8423891000	DEMÁS APARATOS PARA PESAR VEHÍCULOS, EXCEPTO CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 KG PERO INFERIOR O IGUAL A 5.000 KG	0		0		
5.670	8423899010	APARATOS PARA PESAR, EXCEPTO PARA PESAR VEHÍCULOS, EXCEPTO CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 KG PERO INFERIOR O IGUAL A 5.000 KG, DE FUNCIONES MÚLTIPLES O USOS ESPECIALES	0		0		
5.671	8423899090	DEMÁS APARATOS PARA PESAR, EXCEPTO PARA PESAR VEHÍCULOS, EXCEPTO CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 KG PERO INFERIOR O IGUAL A 5.000 KG	0		0		
5.672	8423900000	PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS; PARTES DE APARATOS O INSTRUMENTOS PARA PESAR	0		0		
5.673	8424100000	EXTINTORES, INCLUSO CARGADOS	0		0		
5.674	8424200000	PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS SIMILARES	0		0		
5.675	8424300000	MÁQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES	0		0		
5.676	8424812000	APARATOS PORTÁTILES DE PESO INFERIOR A 20 KG, PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LÍQUIDAS O EN POLVO, PARA AGRICULTURA U HORTICULTURA	0		0		
5.677	8424813100	SISTEMAS DE RIEGO, POR GOTEO O ASPERSIÓN	0		0		
5.678	8424813900	DEMÁS SISTEMAS DE RIEGO	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.679	8424819000	DEMÁS APARATOS MECÁNICOS (INCLUSO MANUALES) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LÍQUIDAS O EN POLVO, PARA AGRICULTURA U HORTICULTURA	0		0		
5.680	8424890000	DEMÁS APARATOS MECÁNICOS (INCLUSO MANUALES), PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LÍQUIDAS O EN POLVO	0		0		
5.681	8424901000	ASPERSORES Y GOTEROS, PARA SISTEMAS DE RIEGO	0		0		
5.682	8424909000	DEMÁS PARTES DE APARATOS MECÁNICOS (INCLUSO MANUALES) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LÍQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES, INCLUSO CARGADOS; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS SIMILARES; MÁQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA O DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES.	0		0		
5.683	8425110000	POLIPASTOS CON MOTOR ELÉCTRICO	0		0		
5.684	8425190000	POLIPASTOS, EXCEPTO CON MOTOR ELÉCTRICO	0		0		
5.685	8425311000	TORNOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE JAULAS O MONTACARGAS EN POZOS DE MINAS; TORNOS ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PARA EL INTERIOR DE MINAS	0		0		
5.686	8425319000	DEMÁS TORNOS Y CABRESTANTES CON MOTOR ELÉCTRICO	0		0		
5.687	8425391000	TORNOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE JAULAS O MONTACARGAS EN POZOS DE MINAS; TORNOS ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PARA EL INTERIOR DE MINAS	0		0		
5.688	8425399000	DEMÁS TORNOS Y CABRESTANTES, EXCEPTO CON MOTOR ELÉCTRICO	0		0		
5.689	8425410000	ELEVADORES FIJOS PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS GARAJES	0		0		
5.690	8425422000	DEMÁS GATOS HIDRÁULICOS PORTÁTILES PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	0		0		
5.691	8425429000	DEMÁS GATOS HIDRÁULICOS	0		0		
5.692	8425491000	DEMÁS GATOS PORTÁTILES PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	0		0		
5.693	8425499000	DEMÁS GATOS HIDRÁULICOS	0		0		
5.694	8426110000	PUNTES RODANTES, CON SOPORTE FIJO	0		0		
5.695	8426121000	PÓRTICOS MÓVILES SOBRE NEUMÁTICOS	0		0		
5.696	8426122000	CARRETILLAS PUENTE	0		0		
5.697	8426190000	DEMÁS PUNTES RODANTES, GRÚAS DE PÓRTICO Y CARRETILLAS PUENTE	0		0		
5.698	8426200000	GRÚAS DE TORRE	0		0		
5.699	8426300000	GRÚAS DE PÓRTICO	0		0		
5.700	8426411000	CARRETILLAS GRÚA, SOBRE NEUMÁTICOS	0		0		
5.701	8426419000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS AUTOPROPULSADOS, SOBRE NEUMÁTICOS, EXCEPTO CARRETILLAS GRÚA	0		0		
5.702	8426490000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS, AUTOPROPULSADOS, EXCEPTO SOBRE NEUMÁTICOS	0		0		
5.703	8426910000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS, PROYECTADOS PARA MONTARLOS EN UN VEHÍCULO DE CARRETERA	0		0		
5.704	8426991000	CABLES AEREOS ("BLONDIÑES")	0		0		
5.705	8426992000	GRÚAS DE TIJERA ("DERRICKS")	0		0		
5.706	8426999000	DEMÁS GRÚAS Y APARATOS DE ELEVACIÓN SOBRE CABLES DE ACERO	0		0		
5.707	8427100000	CARRETILLAS APILADORAS Y DEMÁS CARRETILLAS DE MANIPULACIÓN CON UN DISPOSITIVO DE ELEVACIÓN, AUTOPROPULSADAS CON MOTOR ELÉCTRICO	0		0		
5.708	8427200000	CARRETILLAS APILADORAS Y DEMÁS CARRETILLAS DE MANIPULACIÓN CON UN DISPOSITIVO DE ELEVACIÓN, AUTOPROPULSADAS, EXCEPTO CON MOTOR ELÉCTRICO	0		0		
5.709	8427900000	CARRETILLAS APILADORAS Y DEMÁS CARRETILLAS DE MANIPULACIÓN CON UN DISPOSITIVO DE ELEVACIÓN, EXCEPTO AUTOPROPULSADAS	0		0		
5.710	8428101000	ASCENSORES SIN CABINA NI CONTRAPESO	0		0		
5.711	8428109000	DEMÁS ASCENSORES Y MONTACARGAS	0		0		
5.712	8428200000	APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES, NEUMÁTICOS	0		0		
5.713	8428310000	APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES, DE ACCIÓN CONTINUA, ESPECIALMENTE PROYECTADOS PARA EL INTERIOR DE LAS MINAS O PARA OTROS TRABAJOS SUBTERRÁNEOS	0		0		
5.714	8428320000	APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES, DE ACCIÓN CONTINUA, DE CUCHARA	0		0		
5.715	8428330000	APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES, DE ACCIÓN CONTINUA, DE BANDA O DE CORREA	0		0		
5.716	8428390000	DEMÁS APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES, DE ACCIÓN CONTINUA	0		0		
5.717	8428400000	ESCALERAS MECÁNICAS Y PASILLOS MÓVILES	0		0		
5.718	8428600000	TELEFÉRICOS (INCLUIDOS LOS TELESILLAS Y LOS TELESQUÍ); MECANISMOS DE TRACCIÓN PARA FUNICULARES	0		0		
5.719	8428901000	EMPUJADORES DE VAGONETAS, CARROS TRANSBORDADORES, BASCULADORES Y VOLTEADORES DE VAGONES, VAGONETAS, ETC., E INSTALACIONES SIMILARES PARA LA MANIPULACIÓN DE MATERIAL MÓVIL SOBRE CARRILES (RIELES)	0		0		
5.720	8428909000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE ELEVACIÓN, CARGA, DESCARGA O MANIPULACIÓN	0		0		
5.721	8429110000	TOPADORAS ("BULLDOZERS"), INCLUSO LAS ANGULARES ("ANGLEDZERS"), DE ORUGAS	0		0		
5.722	8429190000	TOPADORAS ("BULLDOZERS"), INCLUSO LAS ANGULARES ("ANGLEDZERS"), EXCEPTO DE ORUGAS	0		0		
5.723	8429200000	NIVELADORAS	0		0		
5.724	8429300000	TRAILLAS ("SCRAPERS")	0		0		
5.725	8429400000	COMPACTADORAS Y APISONADORAS (APLANADORAS)	0		0		
5.726	8429510000	CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS DE CARGA FRONTAL	0		0		
5.727	8429520000	PALAS MECÁNICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS, CUYA SUPERESTRUCTURA PUEDA GIRAR 360º	0		0		
5.728	8429590000	DEMÁS PALAS MECÁNICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS	0		0		
5.729	8430100000	MARTINETES Y MÁQUINAS PARA ARRANCAR PILOTES	0		0		
5.730	8430200000	QUITANIEVES	0		0		
5.731	8430310000	CORTADORAS, ARRANCADORAS Y MÁQUINAS PARA HACER TÚNELES O GALERÍAS, AUTOPROPULSADAS	0		0		
5.732	8430390000	CORTADORAS, ARRANCADORAS Y MÁQUINAS PARA HACER TÚNELES O GALERÍAS, EXCEPTO AUTOPROPULSADAS	0		0		
5.733	8430410000	MÁQUINAS DE SONDEO O DE PERFORACIÓN AUTOPROPULSADAS	0		0		
5.734	8430490000	MÁQUINAS DE SONDEO O PERFORACIÓN, EXCEPTO AUTOPROPULSADAS	0		0		
5.735	8430500000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE EXPLANACIÓN, NIVELACIÓN, ESCARIFICACIÓN, EXCAVACIÓN, COMPACTACIÓN, EXTRACCIÓN O PERFORACIÓN DE SUELO O MINERALES, AUTOPROPULSADOS	0		0		
5.736	8430611000	RODILLOS APISONADORES, SIN PROPULSIÓN	0		0		
5.737	8430619000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA APISONAR Y COMPACTAR, SIN PROPULSIÓN	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No.	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.738	8430691000	TRAILLAS («SCRAPERS»)	0		0		
5.739	8430699000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS, SIN PROPULSIÓN	0		0		
5.740	8431101000	PARTES DE POLIPASTOS, TORNOS Y CABRENTANTES	0		0		
5.741	8431109000	DEMÁS PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 84.25	0		0		
5.742	8431200000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 84.27	0		0		
5.743	8431310000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS ASCENSORES, MONTACARGAS O ESCALERAS MECÁNICAS	0		0		
5.744	8431390000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 84.28, EXCEPTO PARA ASCENSORES, MONTACARGAS O ESCALERAS MECÁNICAS	0		0		
5.745	8431410000	CANGILONES, CUCHARAS, CUCHARAS DE ALMEJA, PALAS Y GARRAS O PINZAS	0		0		
5.746	8431420000	HOJAS DE TOPADORAS (DE "BULLDOZERS"), INCLUSO ANGULARES (DE "ANGLEDZERS")	0		0		
5.747	8431431000	BALANCINES	0		0		
5.748	8431439000	DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS O APARATOS DE SONDEO O DE PERFORACIÓN, DE LAS SUBPARTIDAS 8430.41 Y 8430.49	0		0		
5.749	8431490000	DEMÁS PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 84.26, 84.29 U 84.30	0		0		
5.750	8432100000	ARADOS	0		0		
5.751	8432210000	GRADAS DE DISCOS	0		0		
5.752	8432291000	DEMÁS GRADAS (RASTRAS), ESCARIFICADORES Y EXTIRPADORES	0		0		
5.753	8432292000	CULTIVADORES, AZADAS ROTATIVAS (ROTOCULTORES), ESCARDADORAS Y BINADORAS	0		0		
5.754	8432300000	SEMBRADORAS, PLANTADORAS Y TRANSPLANTADORAS	0		0		
5.755	8432400000	ESPARCIDORES DE ESTIÉRCOL Y DISTRIBUIDORES DE ABONOS	0		0		
5.756	8432800000	DEMÁS MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS O SILVÍCOLAS, PARA LA PREPARACIÓN O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO; RODILLOS PARA CESPED O TERRENOS DE DEPORTE	0		0		
5.757	8432901000	REJAS Y DISCOS	0		0		
5.758	8432909000	DEMÁS PARTES PARA MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS O SILVÍCOLAS PARA LA PREPARACIÓN DEL SUELO	0		0		
5.759	8433111000	CORTADORAS DE CÉSPED, CON MOTOR, EN LAS QUE EL DISPOSITIVO DE CORTE GIRE EN UN PLANO HORIZONTAL, AUTOPROPULSADAS	0		0		
5.760	8433119000	CORTADORAS DE CÉSPED, CON MOTOR, EN LAS QUE EL DISPOSITIVO DE CORTE GIRE EN UN PLANO HORIZONTAL, EXCEPTO AUTOPROPULSADAS	0		0		
5.761	8433191000	DEMÁS CORTADORAS DE CÉSPED, AUTOPROPULSADAS	17		0		
5.762	8433199000	DEMÁS CORTADORAS DE CÉSPED, EXCEPTO AUTOPROPULSADAS	17		0		
5.763	8433200000	GUADAÑADORAS, INCLUIDAS LAS BARRAS DE CORTE PARA MONTAR SOBRE UN TRACTOR	0		0		
5.764	8433300000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA HENIFICAR	0		0		
5.765	8433400000	PRENSAS PARA PAJA O FORRAJE, INCLUIDAS LAS PRENSAS RECOGEDORAS	0		0		
5.766	8433510000	COSECHADORAS-TRILLADORAS	0		0		
5.767	8433520000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA TRILLAR	0		0		
5.768	8433530000	MÁQUINAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RAÍCES O TUBÉRCULOS	0		0		
5.769	8433591000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA COSECHAR	0		0		
5.770	8433592000	DESGRANADORAS DE MAÍZ	0		0		
5.771	8433599000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA RECOLECCIÓN	0		0		
5.772	8433601000	MÁQUINAS PARA LA LIMPIEZA O CLASIFICACIÓN DE HUEVOS	0		0		
5.773	8433609000	DEMÁS MÁQUINAS PARA LA LIMPIEZA O CLASIFICACIÓN DE FRUTOS U OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0		0		
5.774	8433901000	PARTES DE CORTADORAS DE CÉSPED	9		5		
5.775	8433909000	DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR, TRILLAR, PARA LA LIMPIEZA O CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EXCEPTO DE LA PARTIDA 84.37	0		0		
5.776	8434100000	ORDEÑADORAS	0		0		
5.777	8434200000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA	0		0		
5.778	8434901000	PARTES DE ORDEÑADORAS	0		0		
5.779	8434909000	DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA	0		0		
5.780	8435100000	PRENSAS, ESTRUJADORAS Y MÁQUINAS Y APARATOS ANÁLOGOS PARA LA PRODUCCIÓN DE VINO, SIDRA, JUGO DE FRUTAS O BEBIDAS SIMILARES	0		0		
5.781	8435900000	PARTES DE MÁQUINAS DE LA PARTIDA 84.35	0		0		
5.782	8436100000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR ALIMENTOS O PIENSOS PARA ANIMALES	0		0		
5.783	8436210000	INCUBADORAS Y CRIADORAS	0		0		
5.784	8436291000	COMEDEROS Y BEBEDEROS AUTOMÁTICOS	0		0		
5.785	8436292000	BATERÍA AUTOMÁTICA DE PUESTA Y RECOLECCIÓN DE HUEVOS	0		0		
5.786	8436299000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA AVICULTURA	0		0		
5.787	8436801000	TRITURADORAS Y MEZCLADORAS DE ABONOS	0		0		
5.788	8436809000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, SILVICULTURA O APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECÁNICOS O TÉRMICOS INCORPORADOS	0		0		
5.789	8436910000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA AVICULTURA	0		0		
5.790	8436990000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, SILVICULTURA, APICULTURA, INCLUIDO LOS GERMINADORES MECÁNICOS O TÉRMICOS	0		0		
5.791	8437101100	CLASIFICADORAS DE CAFÉ, POR COLOR	0		0		
5.792	8437101900	DEMÁS CLASIFICADORAS DE CAFÉ	0		0		
5.793	8437109000	DEMÁS MÁQUINAS PARA LA LIMPIEZA, CLASIFICACIÓN O CRIBADO DE SEMILLAS, GRANOS U HORTALIZAS DE VAINA SECAS, EXCEPTO CLASIFICADORAS DE CAFÉ	0		0		
5.794	8437801100	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA MOLIENDA DE CEREALES	0		0		
5.795	8437801900	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA MOLIENDA	0		0		
5.796	8437809100	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA TRATAMIENTO DE ARROZ	0		0		
5.797	8437809200	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE LAS HARINAS Y DEMÁS PRODUCTOS DE LA MOLIENDA	0		0		
5.798	8437809300	MÁQUINAS Y APARTOS PARA PULIR GRANOS	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.799	8437809900	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA EL TRATAMIENTO DE CEREALES U HORTALIZAS DE VAINAS SECAS, EXCEPTO LAS DE TIPO RURAL	0		0		
5.800	8437900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.37	0		0		
5.801	8438101000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETTERÍA	0		0		
5.802	8438102000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE PASTAS ALIMENTICIAS	0		0		
5.803	8438201000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA CONFITERÍA	0		0		
5.804	8438202000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CACAO O FABRICACIÓN DE CHOCOLATE	0		0		
5.805	8438300000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA AZUCARERA	0		0		
5.806	8438400000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA CERVECERA	0		0		
5.807	8438501000	MÁQUINAS Y APARATOS, PARA PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE AVES	0		0		
5.808	8438509000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA CARNE	0		0		
5.809	8438600000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y/O HORTALIZAS	0		0		
5.810	8438801000	DESCASCARILLADORAS Y DESPULPADORAS DE CAFÉ	0		0		
5.811	8438802000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACIÓN DE PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	0		0		
5.812	8438809000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS N.P. PARA LA PREPARACIÓN O LA FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O BEBIDAS	0		0		
5.813	8438900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.38	0		0		
5.814	8439100000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS	0		0		
5.815	8439200000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DEL PAPEL O CARTÓN	0		0		
5.816	8439300000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA EL ACABADO DEL PAPEL O CARTÓN	0		0		
5.817	8439910000	PARTES DE MÁQUINAS O APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS	0		0		
5.818	8439990000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN Y EL ACABADO DEL PAPEL Y CARTÓN	0		0		
5.819	8440100000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNACIÓN, INCLUIDOS LAS MÁQUINAS PARA COSER PLIEGOS	0		0		
5.820	8440900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNACIÓN, INCLUIDOS DE LAS MÁQUINAS PARA COSER PLIEGOS	0		0		
5.821	8441100000	CORTADORAS DE CUALQUIER TIPO	0		0		
5.822	8441200000	MÁQUINAS PARA LA FABRICACIÓN DE SACOS, BOLSAS O SOBRES	0		0		
5.823	8441300000	MÁQUINAS PARA LA FABRICACIÓN DE CAJAS, TUBOS, TAMBORES O CONTINENTES SIMILARES, EXCEPTO POR MOLDEADO	0		0		
5.824	8441400000	MÁQUINAS PARA MOLDEAR ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, DE PAPEL O DE CARTÓN	0		0		
5.825	8441800000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE LA PASTA DE PAPEL, DEL PAPEL O DEL CARTÓN	0		0		
5.826	8441900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.41	0		0		
5.827	8442301000	MÁQUINAS PARA COMPONER POR PROCEDIMIENTO FOTOGRÁFICO	0		0		
5.828	8442302000	MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL PARA COMPONER CARACTERES POR OTROS PROCEDIMIENTOS, INCLUSO CON DISPOSITIVOS PARA FUNDIR	0		0		
5.829	8442309000	MÁQUINAS Y APARATOS Y MATERIAL PARA PREPARAR O FABRICAR CLISÉS, PLANCHAS, CILINDROS U OTROS ELEMENTOS IMPRESORES	0		0		
5.830	8442400000	PARTES DE MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL DE LAS SUBPARTIDAS 8442.10, 8442.20 Y 8442.30	0		0		
5.831	8442501000	CARACTERES (TIPOS) DE IMPRENTA	0		0		
5.832	8442509000	CLISÉS, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMÁS ELEMENTOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS, PLACAS Y CILINDROS, PREPARADOS PARA LA IMPRESIÓN	0		0		
5.833	8443110000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, OFFSET, ALIMENTADOS CON BOBINAS	0		0		
5.834	8443120000	MÁQUINAS Y APARATOS DE OFICINA PARA IMPRIMIR, OFFSET, ALIMENTADOS CON HOJAS DE FORMATO INFERIOR O IGUAL A 22 CM X 36 CM, MEDIDAS SIN PLEGAR	0		0		
5.835	8443130000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, OFFSET	0		0		
5.836	8443140000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, TIPOGRÁFICOS, ALIMENTADOS CON BOBINAS, EXCEPTO LAS MÁQUINAS Y APARATOS FLEXOGRÁFICOS	0		0		
5.837	8443150000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, TIPOGRÁFICOS, DISTINTOS DE LOS ALIMENTADOS CON BOBINAS, EXCEPTO LAS MÁQUINAS Y APARATOS FLEXOGRÁFICOS	0		0		
5.838	8443160000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, FLEXOGRÁFICOS	0		0		
5.839	8443170000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, HELIOGRÁFICOS (HUECOGRABADO)	0		0		
5.840	8443191000	MÁQUINAS Y APARATOS DE ESTAMPAR	0		0		
5.841	8443199000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR MEDIANTE PLANCHAS, CILINDROS Y DEMÁS ELEMENTOS IMPRESORES DE LA PARTIDA 84.42	0		0		
5.842	8443310000	MÁQUINAS QUE EFECTÚAN DOS O MÁS DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIA O FAX, APTAS PARA SER CONECTADAS A UNA MÁQUINA AUTOMÁTICA PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS O A UNA RED	0		0		
5.843	8443320000	DEMÁS, APTAS PARA SER CONECTADAS A UNA MÁQUINA AUTOMÁTICA PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS O A UNA RED	0		0		
5.844	8443391000	MÁQUINAS PARA IMPRIMIR POR CHORRO DE TINTA	0		0		
5.845	8443392000	TELEFAX	0		0		
5.846	8443399000	DEMÁS MÁQUINAS IMPRESORAS, COPIADORAS Y DE FAX, INCLUSO COMBINADAS ENTRE SI	0		0		
5.847	8443910000	PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR POR MEDIO DE PLANCHAS, CILINDROS Y DEMÁS ELEMENTOS IMPRESORES DE LA PARTIDA 84.42	0		0		
5.848	8443990000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR MEDIANTE PLANCHAS, CILINDROS Y DEMÁS ELEMENTOS IMPRESORES DE LA PARTIDA 84.42; DE LAS DEMÁS MÁQUINAS IMPRESORAS, COPIADORAS Y DE FAX, INCLUSO COMBINADAS ENTRE SI.	0		0		
5.849	8444000000	MÁQUINAS PARA EXTRUDIR, ESTIRAR, TEXTURAR O CORTAR MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL.	0		0		
5.850	8445110000	CARDAS, PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIAS TEXTILES	0		0		
5.851	8445120000	PEINADORAS PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIAS TEXTILES	0		0		
5.852	8445130000	MECHERAS PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIAS TEXTILES	0		0		
5.853	8445191000	DESMOTADORAS DE ALGODÓN	0		0		
5.854	8445199000	DEMÁS MÁQUINAS PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIAS TEXTILES	0		0		
5.855	8445200000	MÁQUINAS PARA HILAR MATERIA TEXTIL	0		0		
5.856	8445300000	MÁQUINAS PARA DOBLAR O RETORCER MATERIA TEXTIL	0		0		
5.857	8445400000	MÁQUINAS PARA BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) O DEVANAR MATERIA TEXTIL	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AN	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.858	8445900000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE HILADOS TEXTILES Y, MÁQUINAS PARA LA PREPARACIÓN DE HILADOS TEXTILES PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.46 U 84.47.	0		0		
5.859	8446100000	TELARES, PARA TEJIDOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM	0		0		
5.860	8446210000	TELARES DE MOTOR, PARA TEJIDO DE ANCHURA SUPERIOR A 30 CM, DE LANZADERA	0		0		
5.861	8446290000	DEMÁS TELARES PARA TEJIDO DE ANCHURA SUPERIOR A 30 CM, DE LANZADERA, EXCEPTO DE MOTOR	0		0		
5.862	8446300000	TELARES PARA TEJIDOS DE ANCHURA SUPERIOR A 30 CM, SIN LANZADERA	0		0		
5.863	8447110000	MÁQUINAS CIRCULARES DE TRICOTAR, CON CILINDRO DE DIÁMETRO INFERIOR O IGUAL A 165 MM	0		0		
5.864	8447120000	MÁQUINAS CIRCULARES DE TRICOTAR, CON CILINDRO DE DIÁMETRO SUPERIOR A 165 MM	0		0		
5.865	8447201000	MÁQUINAS RECTILÍNEAS DE TRICOTAR, DE USO DOMÉSTICO	17		0		
5.866	8447202000	MÁQUINAS RECTILÍNEAS DE TRICOTAR, EXCEPTO DE USO DOMÉSTICO	0		0		
5.867	8447203000	MÁQUINAS DE COSER POR CADENETA	0		0		
5.868	8447900000	MÁQUINAS DE ENTORCHAR, DE FABRICAR TUL, ENCAJE, BORDADOS, PASAMANERÍA, TRENZAS, REDES O DE INSERTAR MECHONES.	0		0		
5.869	8448110000	MÁQUINITAS Y MECANISMOS JACQUARD; REDUCTORAS, PERFORADORAS Y COPIADORAS DE CARTONES; MÁQUINAS PARA UNIR LOS CARTONES DESPUÉS DE PERFORADOS	0		0		
5.870	8448190000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.44, 84.45, 84.46, U 84.47	0		0		
5.871	8448200000	PARTES Y ACCESORIOS DE LAS MÁQUINAS DE LA PARTIDA 84.44 O DE SUS MÁQUINAS O APARATOS AUXILIARES	0		0		
5.872	8448310000	GUARNICIONES DE CARDAS PARA MÁQUINAS DE LA PARTIDA 84.45	0		0		
5.873	8448321000	PARTES Y ACCESORIOS DE DESMOTADORAS DE ALGODÓN	0		0		
5.874	8448329000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO LAS GUARNICIONES DE CARDAS	0		0		
5.875	8448330000	HUSOS Y ALETAS, ANILLOS Y CURSORES	0		0		
5.876	8448390000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE LA PARTIDA 84.45. O SUS APARATOS AUXILIARES	0		0		
5.877	8448420000	PEINES, LIZOS Y CUADROS DE LIZOS	0		0		
5.878	8448490000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS, DE TELARES O DE SUS MÁQUINAS O APARATOS AUXILIARES	0		0		
5.879	8448510000	PLATINAS, AGUJAS Y DEMÁS ARTÍCULOS QUE PARTICIPEN EN LA FORMACIÓN DE MALLAS	0		0		
5.880	8448590000	PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 84.47 O DE SUS MÁQUINAS O APARATOS AUXILIARES, EXCEPTO PLATINAS, AGUJAS Y DEMÁS ARTÍCULOS QUE PARTICIPEN EN LA FORMACIÓN DE MALLAS	0		0		
5.881	8449001000	MÁQUINAS Y APARATOS; HORMAS DE SOMBRERERÍA	0		0		
5.882	8449090000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.49	0		0		
5.883	8450110000	MÁQUINAS TOTALMENTE AUTOMÁTICAS PARA LAVAR ROPA, DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADO EN PESO DE ROPA SECA, INFERIOR O IGUAL A 10 KG.	17		5		
5.884	8450120000	DEMÁS MÁQUINAS PARA LAVAR ROPA DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADO EN PESO DE ROPA SECA, INFERIOR O IGUAL A 10 KG., CON SECADORA CENTRIFUGA INCORPORADA	17		10		
5.885	8450190000	DEMÁS MÁQUINAS PARA LAVAR ROPA DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADO EN PESO DE ROPA SECA, INFERIOR O IGUAL A 10 KG	17		10		
5.886	8450200000	MÁQUINA PARA LAVAR ROPA DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA, SUPERIOR A 10 KG	0		0		
5.887	8450900000	PARTES DE MÁQUINAS PARA LAVAR ROPA	0		0		
5.888	8451100000	MÁQUINAS PARA LA LIMPIEZA EN SECO	0		0		
5.889	8451210000	MÁQUINAS PARA SECAR, DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA, INFERIOR O IGUAL A 10 KG	0		0		
5.890	8451290000	DEMÁS MÁQUINA PARA SECAR, EXCEPTO DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA SUPERIOR A 10 KG	0		0		
5.891	8451300000	MÁQUINAS Y PRENSAS PARA PLANCHAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA FIJAR	0		0		
5.892	8451401000	MÁQUINAS PARA LAVAR	0		0		
5.893	8451409000	MÁQUINAS PARA BLANQUEAR O TEÑIR	0		0		
5.894	8451500000	MÁQUINAS PARA ENROLLAR, DESENCOLLAR, PLEGAR, CORTAR O DENTAR LOS TEJIDOS	0		0		
5.895	8451800000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS (EXCEPTO DE LA PARTIDA 84.59) PARA LIMPIAR, ESCURRIR, APRESTAR, ACABAR, REVESTIR O IMPREGNAR LOS HILADOS, TEJIDOS O MANUFACTURAS TEXTILES Y MÁQUINAS PARA EL REVESTIMIENTO DE TEJIDOS U OTROS SOPORTES UTILIZADOS EN FABRICACIÓN DE CUBRESUELOS, TALES COMO LINÓLEO.	0		0		
5.896	8451900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.51	0		0		
5.897	8452101000	CABEZAS DE MÁQUINAS DE COSER DOMÉSTICAS	17		5		
5.898	8452102000	MÁQUINAS DE COSER DOMÉSTICAS	17		10		
5.899	8452210000	UNIDADES AUTOMÁTICAS DE COSER	0		0		
5.900	8452290000	DEMÁS MÁQUINAS DE COSER	0		0		
5.901	8452300000	AGUJAS PARA MÁQUINAS DE COSER	0		0		
5.902	8452400000	MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS PARA MÁQUINAS DE COSER Y SUS PARTES	0		0		
5.903	8452900000	DEMÁS PARTES PARA MÁQUINAS DE COSER	0		0		
5.904	8453100000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACIÓN, EL CURTIDO O EL TRABAJO DE CUEROS O PIELS	0		0		
5.905	8453200000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN O REPARACIÓN DE CALZADO	0		0		
5.906	8453800000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN O REPARACIÓN DE OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO O DE PIEL, EXCEPTO LAS MÁQUINAS DE COSER	0		0		
5.907	8453900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.53	0		0		
5.908	8454100000	CONVERTIDORES, PARA METALURGIA, ACERÍAS O FUNDICIONES	0		0		
5.909	8454200000	LINGOTERAS Y CUCHARAS DE COLADA, PARA METALURGIA, ACERÍAS O FUNDICIONES	0		0		
5.910	8454300000	MÁQUINAS DE COLAR (MOLDEAR), PARA METALURGIA, ACERÍAS O FUNDICIONES	0		0		
5.911	8454900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.54	0		0		
5.912	8455100000	LAMINADORES DE TUBOS, PARA METALES	0		0		
5.913	8455210000	MÁQUINAS, PARA LAMINAR EN CALIENTE Y COMBINADOS PARA LAMINAR EN CALIENTE Y EN FRÍO, LOS METALES	0		0		
5.914	8455220000	MÁQUINAS, PARA LAMINAR EN FRÍO, LOS METALES	0		0		
5.915	8455300000	CILINDROS DE LAMINADORES PARA METALES	0		0		
5.916	8455900000	DEMÁS PARTES DE LAMINADORES PARA METALES	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripcion	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.917	8456100000	MÁQUINAS, HERRAMIENTAS QUE TRABAJEN MEDIANTE LÁSER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES	0		0		
5.918	8456200000	MÁQUINAS, HERRAMIENTAS QUE TRABAJEN POR ULTRASONIDO	0		0		
5.919	8456300000	MÁQUINAS, HERRAMIENTAS QUE TRABAJEN POR ELECTROEROSIÓN	0		0		
5.920	8456900000	DEMÁS MÁQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE CUALQUIER MATERIA POR PROCESOS ELECTROQUÍMICOS, HACES DE ELECTRONES, HACES IÓNICOS O CHORRO DE PLASMA	0		0		
5.921	8457100000	CENTROS DE MECANIZADO, PARA TRABAJAR METALES	0		0		
5.922	8457200000	MÁQUINAS DE PUESTO FIJO, PARA TRABAJAR METALES	0		0		
5.923	8457300000	MÁQUINAS DE PUESTOS MÚLTIPLES, PARA TRABAJAR METALES	0		0		
5.924	8458110000	TORNOS HORIZONTALES, PARALELOS UNIVERSALES, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.925	8458112000	TORNOS HORIZONTALES, DE REVÓLVVER, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.926	8458119000	DEMÁS TORNOS HORIZONTALES, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.927	8458191000	DEMÁS TORNOS HORIZONTALES, PARALELOS UNIVERSALES	0		0		
5.928	8458192000	DEMÁS TORNOS HORIZONTALES, DE REVÓLVVER	0		0		
5.929	8458193000	DEMÁS TORNOS HORIZONTALES, AUTOMÁTICOS	0		0		
5.930	8458199000	DEMÁS TORNOS HORIZONTALES	0		0		
5.931	8458910000	DEMÁS TORNOS DE CONTROL NUMÉRICO, EXCEPTO LOS HORIZONTALES, QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL	0		0		
5.932	8458990000	DEMÁS TORNOS, EXCEPTO LOS HORIZONTALES Y DE CONTROL NUMÉRICO, QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL	0		0		
5.933	8459101000	UNIDADES O CABEZALES AUTÓNOMOS DE TALADRAR METALES	0		0		
5.934	8459102000	UNIDADES DE MECANIZADO DE CORREDERAS DE ESCARIAR METAL	0		0		
5.935	8459103000	UNIDADES O CABEZA DE AUTÓNOMOS DE FRESAR METALES	0		0		
5.936	8459104000	UNIDADES DE MECANIZADO DE CORREDERAS DE ROSCAR (INCLUSO ATERRAJAR) METAL	0		0		
5.937	8459210000	DEMÁS MÁQUINAS DE TALADRAR, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.938	8459290000	MÁQUINAS DE TALADRAR, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.939	8459310000	DEMÁS MANDRINADORAS-FRESADORAS, DE CONTROL NUMÉRICO, PARA METALES	0		0		
5.940	8459390000	DEMÁS MANDRINADORAS-FRESADORAS, EXCEPTO CONTROL NUMÉRICO, PARA METALES	0		0		
5.941	8459400000	DEMÁS MANDRINADORAS, PARA METALES	0		0		
5.942	8459510000	FRESADORAS DE CONSOLA, DE CONTROL NUMÉRICO, PARA METALES	0		0		
5.943	8459590000	FRESADORAS DE CONSOLA, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO, PARA METALES	0		0		
5.944	8459610000	DEMÁS FRESADORAS, DE CONTROL NUMÉRICO, PARA METALES	0		0		
5.945	8459690000	DEMÁS FRESADORAS, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO, PARA METALES	0		0		
5.946	8459700000	DEMÁS MÁQUINAS DE ROSCAR, PARA METALES	0		0		
5.947	8460110000	RECTIFICADORAS DE SUPERFICIES PLANAS EN LAS QUE LA POSICIÓN DE LA PIEZA EN UNO DE LOS EJES PUEDA REGLARSE A 0,01 MM O MENOS, PARA METALES, CARBUROS METÁLICOS, SINTERIZADO O CERMETS, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.948	8460190000	RECTIFICADORAS DE SUPERFICIES PLANAS EN LAS QUE LA POSICIÓN DE LA PIEZA EN UNO DE LOS EJES PUEDA REGLARSE A 0,01 MM O MENOS, PARA METALES, CARBUROS METÁLICOS, SINTERIZADO O CERMETS, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.949	8460210000	DEMÁS RECTIFICADORAS, EN LAS QUE LA POSICIÓN DE LA PIEZA EN UNO DE LOS EJES PUEDA REGLARSE A 0,01 MM O MENOS, PARA METALES, CARBUROS METÁLICOS, SINTERIZADOS O CERMETS, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.950	8460290000	DEMÁS RECTIFICADORAS, EN LAS QUE LA POSICIÓN DE LA PIEZA EN UNO DE LOS EJES PUEDA REGLARSE A 0,01 MM O MENOS, PARA METALES, SINTERIZADO O CERMETS, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.951	8460310000	AFILADORAS, PARA METALES, CARBUROS METÁLICOS, SINTERIZADO O CERMETS, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.952	8460390000	AFILADORAS, PARA METAL, O CERMETS, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.953	8460400000	LAPEADORAS O RODADORAS, PARA METALES, CARBUROS METÁLICOS, SINTERIZADO O CERMETS	0		0		
5.954	8460901000	RECTIFICADORAS, PARA METALES, CARBUROS METÁLICOS, SINTERIZADO O CERMETS	0		0		
5.955	8460909000	DEMÁS MÁQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, PULIR O HACER OTRAS OPERACIONES DE ACABADO, PARA METALES, CARBUROS METÁLICOS SINTERIZADOS O CERMETS	0		0		
5.956	8461200000	MÁQUINAS DE LIMAR O MORTAJAR	0		0		
5.957	8461300000	BROCHADORAS, PARA METALES, CARBUROS METÁLICOS SINTERIZADOS O CERMETS	0		0		
5.958	8461400000	MÁQUINAS PARA TALLAR O ACABAR ENGRANAJES, DE METALES, CARBUROS METÁLICOS SINTERIZADOS O CERMETS	0		0		
5.959	8461500000	SIERRAS O TRONZADORAS, PARA METALES, CARBUROS METÁLICOS SINTERIZADOS O CERMETS	0		0		
5.960	8461901000	MÁQUINAS DE CEPILLAR	0		0		
5.961	8461909000	DEMÁS MÁQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL O CERMET, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	0		0		
5.962	8462101000	MARTILLOS PILÓN Y MÁQUINAS DE MARTILLAR, PARA TRABAJAR METAL	0		0		
5.963	8462102100	PRENSAS DE FORJAR O ESTAMPAR METALES	0		0		
5.964	8462102900	DEMÁS MÁQUINAS DE FORJAR O ESTAMPAR METALES, EXCEPTO PRENSAS	0		0		
5.965	8462210000	MÁQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE ENROLLAR, CURVAR, PLEGAR, ENDEREZAR O APLANAR, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.966	8462291000	PRENSAS DE ENROLLAR, CURVAR, PLEGAR, ENDEREZAR O APLANAR	0		0		
5.967	8462299000	DEMÁS MÁQUINAS DE ENROLLAR, CURVAR, PLEGAR, ENDEREZAR O APLANAR	0		0		
5.968	8462310000	MÁQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE CIZALLAR, EXCEPTO LAS COMBINADAS DE CIZALLAR Y PUNZONAR, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.969	8462391000	PRENSAS HIDRÁULICAS PARA CIZALLAR METALES, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO Y LAS COMBINADAS PARA CIZALLAR Y PUNZONAR	0		0		
5.970	8462399000	DEMÁS MÁQUINAS PARA CIZALLAR METALES, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO, LAS PRENSAS Y LAS COMBINADAS PARA CIZALLAR Y PUNZONAR	0		0		
5.971	8462410000	MÁQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE PUNZONAR O ENTALLAR, INCLUSO LAS COMBINADAS DE CIZALLAR Y PUNZONAR, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.972	8462491000	DEMÁS PRENSAS HIDRÁULICAS PARA PUNZONAR O ENTALLAR, METALES O CARBUROS METÁLICOS, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.973	8462499000	DEMÁS MÁQUINAS, PARA PUNZONAR O ENTALLAR, INCLUIDAS LAS COMBINADAS DE CIZALLAR Y PUNZONAR, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.974	8462910000	DEMÁS PRENSAS HIDRÁULICAS PARA TRABAJAR LOS METALES O CARBUROS METÁLICOS, NP	0		0		

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
5.975	8462990000	DEMÁS PRENSAS, EXCEPTO LAS HIDRÁULICAS, PARA TRABAJAR LOS METALES O CARBUROS METÁLICOS, NP	0		0		
5.976	8463101000	BANCOS DE TREFILAR METALES, CARBUROS METÁLICOS SINTETIZADOS O CERMETS	0		0		
5.977	8463109000	DEMÁS BANCOS DE ESTIRAR BARRAS, TUBOS, PERFILES, ALAMBRES O SIMILARES DE METALES, CARBUROS METÁLICOS SINTETIZADOS O CERMETS	0		0		
5.978	8463200000	LAMINADORAS DE ROSCAS, PARA TRABAJAR METALES, CARBUROS METÁLICOS SINTETIZADOS O CERMETS	0		0		
5.979	8463300000	MÁQUINAS PARA TRABAJAR ALAMBRES, DE METALES, CARBUROS METÁLICOS SINTETIZADOS O CERMETS	0		0		
5.980	8463901000	REMACHADORAS, PARA TRABAJAR METALES, CARBUROS METÁLICOS SINTETIZADOS O CERMETS	0		0		
5.981	8463909000	DEMÁS MÁQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES, CARBUROS METÁLICOS SINTETIZADOS O CERMETS, QUE NO TRABAJEN POR ARRANQUE DE MATERIA	0		0		
5.982	8464100000	SIERRAS PARA TRABAJAR LA PIEDRA, CERÁMICA, HORMIGÓN, AMIANTO-CEMENTO O MATERIAS MINERALES SIMILARES, O EL VIDRIO EN FRÍO	0		0		
5.983	8464200000	MÁQUINAS, HERRAMIENTAS PARA AMOLAR O PULIR LA PIEDRA, CERÁMICA, HORMIGÓN, AMIANTO-CEMENTO O MATERIAS MINERALES SIMILARES O EL VIDRIO	0		0		
5.984	8464900000	DEMÁS MÁQUINAS, HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR LA PIEDRA, CERÁMICA, HORMIGÓN, AMIANTO-CEMENTO O MATERIAS MINERALES SIMILARES, O PARA TRABAJAR EL VIDRIO EN FRÍO	0		0		
5.985	8465100000	MÁQUINAS QUE EFECTÚEN DISTINTAS OPERACIONES DE MECANIZADO SIN CAMBIO DEL ÚTIL ENTRE DICHAS OPERACIONES, PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLÁSTICO O MATERIAS DURAS SIMILARES	0		0		
5.986	8465911000	MÁQUINAS DE ASERRAR DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.987	8465919100	MÁQUINAS DE ASERRAR CIRCULARES	0		0		
5.988	8465919200	MÁQUINAS DE ASERRAR DE CINTA	0		0		
5.989	8465919900	DEMÁS MÁQUINAS DE ASERRAR, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO, CIRCULARES Y DE CINTA	0		0		
5.990	8465921000	MÁQUINAS DE CEPILLAR; MÁQUINAS PARA FRESAR O MOLDURAR, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.991	8465929000	DEMÁS MÁQUINAS DE CEPILLAR; MÁQUINAS PARA FRESAR O MOLDURAR, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.992	8465931000	MÁQUINAS PARA AMOLAR, LIJAR O PULIR, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.993	8465939000	DEMÁS MÁQUINAS PARA AMOLAR, LIJAR O PULIR, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.994	8465941000	MÁQUINAS DE CURVAR O ENSAMBLAR, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.995	8465949000	DEMÁS MÁQUINAS DE CURVAR O ENSAMBLAR	0		0		
5.996	8465951000	MÁQUINAS PARA TALADRAR O MORTAJAR, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.997	8465959000	DEMÁS MÁQUINAS PARA TALADRAR O MORTAJAR, EXCEPTO DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
5.998	8465960000	MÁQUINAS PARA HENDIR, TROCEAR O DESEENROLLAR, MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLÁSTICO O MATERIAS DURAS SIMILARES	0		0		
5.999	8465991000	MÁQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLÁSTICO RÍGIDO O MATERIAS DURAS SIMILARES, DE CONTROL NUMÉRICO	0		0		
6.000	8465999000	DEMÁS MÁQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLÁSTICO RÍGIDO O MATERIAS DURAS SIMILARES	0		0		
6.001	8466100000	PORTAÚTILES Y CABEZALES DE ROSCAR RETRACTABLES AUTOMÁTICAMENTE, PARA MÁQUINAS HERRAMIENTAS	0		0		
6.002	8466200000	PORTAPIEZAS, PARA MÁQUINAS HERRAMIENTAS	0		0		
6.003	8466300000	DISPOSITIVOS DIVISORES Y DEMÁS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN MÁQUINAS HERRAMIENTA	0		0		
6.004	8466910000	PARTES Y ACCESORIOS DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, PARA MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE LA PARTIDA 84.64	0		0		
6.005	8466920000	PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS DE LA PARTIDA 84.65	0		0		
6.006	8466930000	PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.56 A 84.61	0		0		
6.007	8466940000	PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.62 U 84.63	0		0		
6.008	8467111000	TALADRADORAS, PERFORADORAS Y SIMILARES, NEUMÁTICAS, ROTATIVAS (INCLUSO DE PERCUSIÓN), DE USO MANUAL	0		0		
6.009	8467112000	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS, ROTATIVAS, PARA PONER O QUITAR TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS, DE USO MANUAL	0		0		
6.010	8467119000	DEMÁS MÁQUINAS NEUMÁTICAS, ROTATIVAS (INCLUSO DE PERCUSIÓN), DE USO MANUAL	0		0		
6.011	8467191000	COMPACTADORAS Y APISONADORAS, NEUMÁTICA, DE USO MANUAL	0		0		
6.012	8467192000	VIBRADORAS DE HORMIGÓN NEUMÁTICAS, DE USO MANUAL	0		0		
6.013	8467199000	DEMÁS MÁQUINAS NEUMÁTICAS, DE USO MANUAL, EXCEPTO LAS ROTATIVAS (INCLUSO DE PERCUSIÓN)	0		0		
6.014	8467210000	TALADROS DE TODA CLASE, INCLUIDAS LAS PERFORADORAS ROTATIVAS, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	0		0		
6.015	8467220000	SIERRAS, INCLUIDAS LAS TRONZADORAS, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	0		0		
6.016	8467290000	DEMÁS HERRAMIENTAS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	0		0		
6.017	8467810000	SIERRAS O TRONZADORAS DE CADENA, CON MOTOR INCORPORADO QUE NO SEA ELÉCTRICO, DE USO MANUAL	0		0		
6.018	8467891000	SIERRAS O TRONZADORAS, EXCEPTO DE CADENA, CON MOTOR INCORPORADO QUE NO SEA ELÉCTRICO, DE USO MANUAL	0		0		
6.019	8467899000	DEMÁS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORPORADO QUE NO SEA ELÉCTRICA, DE USO MANUAL	0		0		
6.020	8467910000	PARTES DE SIERRAS O TRONZADORAS DE CADENA	0		0		
6.021	8467920000	PARTES DE HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS, DE USO MANUAL	0		0		
6.022	8467990000	PARTES DE LAS DEMÁS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORPORADO QUE NO SEA ELÉCTRICO, DE USO MANUAL	0		0		
6.023	8468100000	SOPLETES MANUALES	0		0		
6.024	8468201000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA SOLDAR Y CORTAR	0		0		
6.025	8468209000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR Y CORTAR, EXCEPTO DE GAS	0		0		
6.026	8468800000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA EL TEMPLE SUPERFICIAL	0		0		
6.027	8468900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.68	0		0		
6.028	8469001000	MÁQUINAS DE ESCRIBIR, ELÉCTRICAS	0		0		
6.029	8469009000	DEMÁS MÁQUINAS DE ESCRIBIR, EXCEPTO LAS IMPRESORAS DE LA PARTIDA 84.43; MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE TEXTOS.	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
6.030	8470100000	CALCULADORAS ELECTRÓNICAS QUE FUNCIONEN SIN FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXTERIOR Y MÁQUINAS DE BOLSILLO REGISTRADORAS, REPRODUCTORAS Y VISUALIZADORAS DE DATOS, CON FUNCIÓN DE CÁLCULO	0		0		
6.031	8470210000	DEMÁS CALCULADORAS ELECTRÓNICAS, CON DISPOSITIVO DE IMPRESIÓN	0		0		
6.032	8470290000	MÁQUINAS DE CALCULAR ELECTRÓNICAS, EXCEPTO CON DISPOSITIVO DE IMPRESIÓN INCORPORADO	0		0		
6.033	8470300000	DEMÁS CALCULADORAS, EXCEPTO LAS ELECTRÓNICAS	0		0		
6.034	8470500000	CAJAS REGISTRADORAS	0		0		
6.035	8470901000	MÁQUINAS DE FRANQUEAR	0		0		
6.036	8470902000	MÁQUINAS DE EXPEDIR BOLETOS (TIQUES)	0		0		
6.037	8470909000	MÁQUINAS DE BOLSILLO REGISTRADORAS, REPRODUCTORAS Y VISUALIZADORAS DE DATOS, CON FUNCIÓN DE CÁLCULO; MÁQUINAS DE CONTABILIDAD Y MÁQUINAS SIMILARES, CON DISPOSITIVO DE CÁLCULO INCORPORADO	0		0		
6.038	8471300000	MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS, PORTÁTILES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 10 KG, QUE ESTÉN CONSTITUIDAS, AL MENOS, POR UNA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO, UN TECLADO Y UN VISUALIZADOR	0		0		
6.039	8471410000	MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA EL TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS, QUE INCLUYAN EN LA MISMA ENVOLTURA, AL MENOS, UNA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO Y, AUNQUE ESTÉN COMBINADAS, UNA UNIDAD DE ENTRADA Y UNA DE SALIDA	0		0		
6.040	8471490000	MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA EL TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS, PRESENTADAS EN FORMA DE SISTEMAS	0		0		
6.041	8471500000	UNIDADES DE PROCESO, EXCEPTO LAS DE LAS SUBPARTIDAS 8471.41 U 8471.49, AUNQUE INCLUYAN EN LA MISMA ENVOLTURA UNO O DOS DE LOS TIPOS SIGUIENTES DE UNIDADES: UNIDAD DE MEMORIA, UNIDAD DE ENTRADA Y UNIDAD DE SALIDA	0		0		
6.042	8471602000	TECLADOS, DISPOSITIVOS POR COORDENADAS X-Y	0		0		
6.043	8471609000	DEMÁS UNIDADES DE ENTRADA O SALIDA, AUNQUE INCLUYAN UNIDADES DE MEMORIA EN LA MISMA ENVOLTURA	0		0		
6.044	8471700000	UNIDADES DE MEMORIA	0		0		
6.045	8471800000	DEMÁS UNIDADES DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS	0		0		
6.046	8471900000	DEMÁS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PARTIDA 84.71	0		0		
6.047	8472100000	COPIADORAS HECTOGRÁFICAS DE STENCILS O DE CLISÉS	0		0		
6.048	8472300000	MÁQUINAS PARA CLASIFICAR, PLEGAR, METER EN SOBRES O COLOCAR BANDAS, MÁQUINAS DE ABRIR, CERRAR O PRECINTAR LA CORRESPONDENCIA Y MÁQUINAS PARA COLOCAR U OBLITERAR LOS SELLOS	0		0		
6.049	8472901000	MÁQUINAS DE CLASIFICAR O CONTAR MONEDAS O BILLETES DE BANCO	0		0		
6.050	8472902000	DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE BILLETES DE BANCO	0		0		
6.051	8472903000	APARATOS PARA AUTENTICAR CHEQUES	0		0		
6.052	8472904000	PERFORADORAS O GRAPADORAS	0		0		
6.053	8472905000	CAJEROS AUTOMÁTICOS	0		0		
6.054	8472909000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE OFICINA	0		0		
6.055	8473100000	PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE LA PARTIDA 84.69	0		0		
6.056	8473210000	PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE CALCULAR ELECTRÓNICAS DE LAS SUBPARTIDAS 8470.10.00, 8470.21.00 U 8470.29.00	0		0		
6.057	8473290000	PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE LA PARTIDA 84.70, EXCEPTO DE MÁQUINAS DE CALCULAR ELECTRÓNICAS DE LAS SUBPARTIDAS 8470.10.00, 8470.21.00 U 8470.29.00	0		0		
6.058	8473300000	PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE LA PARTIDA 84.71	0		0		
6.059	8473401000	PARTES Y ACCESORIOS DE COPIADORAS DE LA PARTIDA 84.72	0		0		
6.060	8473409000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE LA PARTIDA 84.72	0		0		
6.061	8473500000	PARTES Y ACCESORIOS QUE PUEDAN UTILIZARSE INDISTINTAMENTE CON MÁQUINAS O APARATOS DE VARIAS DE LAS PARTIDAS 84.69 A 84.72	0		0		
6.062	8474101000	CRIBADORAS DESMOLDEADORAS PARA FUNDICIÓN	0		0		
6.063	8474102000	CRIBAS VIBRATORIAS	0		0		
6.064	8474109000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, REPARAR O LAVAR	0		0		
6.065	8474201000	QUEBRANTADORES GIRATORIOS DE CONOS	0		0		
6.066	8474202000	TRITURADORAS DE IMPACTO	0		0		
6.067	8474203000	MOLINOS DE ANILLO	0		0		
6.068	8474209000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA QUEBRANTAR, TRITURAR O PULVERIZAR	0		0		
6.069	8474311000	HORMIGONERAS Y APARATOS DE AMASAR MORTERO, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 3 M3	0		0		
6.070	8474319000	DEMÁS HORMIGONERAS Y APARATOS DE AMASAR MORTERO, EXCEPTO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 3 M3	0		0		
6.071	8474320000	MÁQUINAS PARA MEZCLAR MATERIAS MINERALES CON ASFALTO	0		0		
6.072	8474391000	MÁQUINAS Y APARATOS ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA CERÁMICA	0		0		
6.073	8474392000	MEZCLADORES DE ARENA PARA FUNDICIÓN	0		0		
6.074	8474399000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA MEZCLAR O MALAXAR TIERRAS, PIEDRAS U OTRAS MATERIAS MINERALES SÓLIDAS	0		0		
6.075	8474801000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA AGLOMERAR, FORMAR O MOLDEAR PASTAS CERÁMICAS	0		0		
6.076	8474802000	FORMADORAS DE MOLDES DE ARENA PARA FUNDICIÓN	0		0		
6.077	8474803000	MÁQUINA PARA MOLDEAR ELEMENTOS PREFABRICADOS DE CEMENTO U HORMIGÓN	0		0		
6.078	8474809000	DEMÁS MÁQUINAS PARA AGLOMERAR, FORMAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS, YESO Y DEMÁS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA	0		0		
6.079	8474900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.74	0		0		
6.080	8475100000	MÁQUINAS PARA MONTAR LÁMPARAS, TUBOS O VALVULAS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS O LÁMPARAS DE DESTELLO, QUE TENGAN LA ENVOLVENTE DE VIDRIO	0		0		
6.081	8475210000	MÁQUINAS PARA FABRICAR FIBRAS ÓPTICAS Y SUS ESBOZOS	0		0		
6.082	8475290000	DEMÁS MÁQUINAS PARA FABRICAR O TRABAJAR EN CALIENTE EL VIDRIO O SUS MANUFACTURAS	0		0		
6.083	8475900000	PARTES DE MÁQUINAS DE LA PARTIDA 84.75	0		0		
6.084	8476210000	MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA VENTA DE BEBIDAS, CON DISPOSITIVO DE CALENTAMIENTO O REFRIGERACIÓN, INCORPORADO	0		0		
6.085	8476290000	DEMÁS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA VENTA DE BEBIDAS	0		0		
6.086	8476810000	DEMÁS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS (POR EJEMPLO: SELLOS (ESTAMPILLAS), CIGARRILLOS, ALIMENTOS), CON DISPOSITIVO DE CALENTAMIENTO O REFRIGERACIÓN, INCORPORADO	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base/AN	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
6.087	8476890000	DEMÁS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS (POR EJEMPLO: SELLOS (ESTAMPILLAS), CIGARRILLOS, ALIMENTOS), INCLUIDAS LAS MÁQUINAS PARA CAMBIAR MONEDA	0		0		
6.088	8476900000	PARTES DE MÁQUINAS DE LA PARTIDA 84.76	0		0		
6.089	8477100000	MÁQUINAS PARA MOLDEAR POR INYECCIÓN CAUCHO O PLÁSTICOS	0		0		
6.090	8477200000	EXTRUSORAS PARA CAUCHO O PLÁSTICOS	0		0		
6.091	8477300000	MÁQUINAS PARA MOLDEAR POR SOPLADO CAUCHO O PLÁSTICO	0		0		
6.092	8477400000	MÁQUINAS PARA MOLDEAR EN VACÍO Y DEMÁS MÁQUINAS PARA TERMOFORMADO DEL CAUCHO O PLÁSTICO	0		0		
6.093	8477510000	DEMÁS MÁQUINAS PARA MOLDEAR O RECAUCHUTAR NEUMÁTICOS O PARA MOLDEAR O FORMAR CÁMARAS	0		0		
6.094	8477591000	PRENSAS HIDRÁULICAS PARA MOLDEAR POR COMPRESIÓN CAUCHO O PLÁSTICOS	0		0		
6.095	8477599000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA MOLDEAR O FORMAR, EL CAUCHO O EL PLÁSTICO	0		0		
6.096	8477800000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE CAUCHO O PLÁSTICOS N.P	0		0		
6.097	8477900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLÁSTICO O PARA FABRICAR PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS	0		0		
6.098	8478101000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA APLICACIÓN DE FILTROS EN CIGARRILLO	0		0		
6.099	8478109000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO N.P	0		0		
6.100	8478900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO N.P	0		0		
6.101	8479100000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA OBRAS PÚBLICAS, LA CONSTRUCCIÓN O TRABAJOS ANÁLOGOS	0		0		
6.102	8479201000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES VEGETALES FIJOS O ANIMALES	0		0		
6.103	8479209000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACIÓN DE GRASAS O ACEITES VEGETALES FIJOS O ANIMALES	0		0		
6.104	8479300000	PRENSAS PARA FABRICAR TABLEROS DE PARTÍCULAS, DE FIBRAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS Y DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR LA MADERA O EL CORCHO	0		0		
6.105	8479400000	MÁQUINAS DE CORDELERÍA O DE CABLERÍA	0		0		
6.106	8479500000	ROBOTES INDUSTRIALES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	0		0		
6.107	8479600000	APARATOS DE EVAPORACIÓN PARA REFRIGERAR EL AIRE	0		0		
6.108	8479810000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR METAL, INCLUIDAS LAS BOBINADORAS DE HILOS ELÉCTRICOS	0		0		
6.109	8479820000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA MEZCLAR, AMASAR O SOBAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, CRIBAR, TAMIZAR, HOMOGENEIZAR, EMULSIONAR O AGITAR	0		0		
6.110	8479891000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA DE JABÓN	0		0		
6.111	8479892000	HUMECTADORES Y DESHUMECTADORES (EXCEPTO LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 84.15 U 84.24)	0		0		
6.112	8479893000	ENGRASADORES AUTOMÁTICOS DE BOMBA, PARA MÁQUINAS	0		0		
6.113	8479894000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE OLEODUCTOS O CANALIZACIONES SIMILARES	0		0		
6.114	8479895000	LIMPIAPARABRISAS CON MOTOR	0		0		
6.115	8479898000	PRENSAS	0		0		
6.116	8479899000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS CON FUNCIÓN PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO	0		0		
6.117	8479900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.79	0		0		
6.118	8480100000	CAJAS DE FUNDICIÓN	0		0		
6.119	8480200000	PLACAS DE FONDO PARA MOLDES	0		0		
6.120	8480300000	MODELOS PARA MOLDES	0		0		
6.121	8480410000	MOLDES PARA METALES O CARBUROS METÁLICOS, PARA EL MOLDEO POR INYECCIÓN O POR COMPRESIÓN	0		0		
6.122	8480490000	DEMÁS MOLDES PARA METALES O CARBUROS METÁLICOS	0		0		
6.123	8480500000	MOLDES PARA VIDRIO	0		0		
6.124	8480600000	MOLDES PARA MATERIAS MINERALES	0		0		
6.125	8480711000	MOLDES PARA MOLDEO POR INYECCIÓN O POR COMPRESIÓN, DE PARTES DE MAQUINILLA DE AFEITAR, DE CAUCHO O PLÁSTICO	0		0		
6.126	8480719000	DEMÁS MOLDES PARA MOLDEO POR INYECCIÓN O POR COMPRESIÓN, DE CAUCHO O PLÁSTICO	0		0		
6.127	8480790000	DEMÁS MOLDES PARA CAUCHO O PLÁSTICO	0		0		
6.128	8481100010	VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN, DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA RIEGO	0		0		
6.129	8481100090	DEMÁS VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN	17		5		
6.130	8481200010	VÁLVULAS PARA TRANSMISIONES OLEOHIDRÁULICAS O NEUMÁTICAS, DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA RIEGO	0		0		
6.131	8481200090	DEMÁS VÁLVULAS PARA TRANSMISIONES OLEOHIDRÁULICAS O NEUMÁTICAS	0		0		
6.132	8481300010	VÁLVULAS DE RETENCIÓN, DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA RIEGO	0		0		
6.133	8481300090	DEMÁS VÁLVULAS DE RETENCIÓN	17		10		
6.134	8481400010	VÁLVULAS DE ALIVIO O DE SEGURIDAD, DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA RIEGO	0		0		
6.135	8481400090	DEMÁS VÁLVULAS DE ALIVIO O DE SEGURIDAD	0		0		
6.136	8481801000	CANILLAS O GRIFOS PARA USO DOMÉSTICO	0		0		
6.137	8481802000	VÁLVULAS LLAMADAS "ÁRBOLES DE NAVIDAD"	9		7		
6.138	8481803000	VÁLVULAS PARA NEUMÁTICOS	0		0		
6.139	8481804000	VÁLVULAS ESFÉRICAS	9		5		
6.140	8481805100	VÁLVULAS DE COMPUERTA DE DIÁMETRO NOMINAL INFERIOR O IGUAL A 100 MM, PARA PRESIONES SUPERIORES O IGUALES A 13,8 MPA	0		0		
6.141	8481805900	DEMÁS VÁLVULAS DE COMPUERTA DE DIÁMETRO NOMINAL INFERIOR O IGUAL A 100 MM	0		0		
6.142	8481806000	DEMÁS VÁLVULAS DE COMPUERTA	0		0		
6.143	8481807000	VÁLVULAS DE GLOBO DE DIÁMETRO NOMINAL INFERIOR O IGUAL A 100 MM	0		0		
6.144	8481808000	VÁLVULAS AUTOMÁTICAS Y SUS CONTROLES ELÉCTRICOS EMPLEADOS EXCLUSIVAMENTE PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS	0		0		
6.145	8481809100	VÁLVULAS DISPENSADORAS	0		0		
6.146	8481809900	DEMÁS ARTÍCULOS DE GRIFERÍA Y ÓRGANOS SIMILARES PARA TUBERÍAS, CALDERAS, DEPÓSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.147	8481901000	CUERPOS PARA VÁLVULAS LLAMADAS «ÁRBOLES DE NAVIDAD»	0		0		
6.148	8481909000	DEMÁS PARTES DE ARTÍCULOS DE GRIFERÍA Y ÓRGANOS SIMILARES PARA TUBERÍAS, CALDERAS, DEPÓSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN Y LAS VÁLVULAS TERMOSTÁTICAS	0		0		
6.149	8482100000	RODAMIENTOS DE BOLAS	0		0		
6.150	8482200000	RODAMIENTOS DE RODILLOS CÓNICOS, INCLUSO LOS ENSAMBLADOS DE CONOS Y RODILLOS CÓNICOS	0		0		
6.151	8482300000	RODAMIENTOS DE RODILLOS EN FORMA DE TONEL	0		0		
6.152	8482400000	RODAMIENTOS DE AGUJAS	0		0		
6.153	8482500000	RODAMIENTOS DE RODILLOS CILÍNDRICOS	0		0		
6.154	8482800000	DEMÁS RODAMIENTOS, INCLUSO LOS RODAMIENTOS COMBINADOS	0		0		
6.155	8482910000	BOLAS, RODILLOS Y AGUJAS, DE RODAMIENTO	0		0		
6.156	8482990000	DEMÁS PARTES DE RODAMIENTOS	0		0		
6.157	8483101000	ÁRBOLES DE TRANSMISIÓN (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGÑEALES) Y MANIVELAS, DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.158	8483109100	CIGÑEALES, EXCEPTO DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.159	8483109200	ÁRBOLES DE LEVAS, EXCEPTO DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.160	8483109300	ÁRBOLES FLEXIBLES, EXCEPTO DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.161	8483109800	DEMÁS ÁRBOLES DE TRANSMISIÓN Y MANIVELAS, EXCEPTO DE MOTORES DE AVIACIÓN	0		0		
6.162	8483200000	CAJAS DE COJINETES CON LOS RODAMIENTOS	0		0		
6.163	8483301000	CAJAS DE COJINETES SIN RODAMIENTOS INCORPORADOS Y COJINETES, DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.164	8483309000	DEMÁS CAJAS DE COJINETES SIN RODAMIENTOS Y COJINETES	0		0		
6.165	8483403000	ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCIÓN, EXCEPTO LAS SIMPLES RUEDAS DENTADAS Y DEMÁS ÓRGANOS ELEMENTALES DE TRANSMISIÓN; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS O RODILLOS, DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.166	8483409100	REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR, EXCEPTO DE MOTORES DE AVIACIÓN	0		0		
6.167	8483409200	ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCIÓN, EXCEPTO LAS SIMPLES RUEDAS DENTADAS, EXCEPTO DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		10		
6.168	8483409900	DEMÁS ÓRGANOS ELEMENTALES DE TRANSMISIÓN; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS O RODILLOS, EXCEPTO DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.169	8483500000	VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES	9		10		
6.170	8483601000	EMBRAGUES	0		0		
6.171	8483609000	ORGANOS DE ACOPLAMIENTO, INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTICULACIÓN	0		0		
6.172	8483904000	RUEDAS DENTADAS Y DEMÁS ÓRGANOS ELEMENTALES DE TRANSMISIÓN PRESENTADOS AISLADAMENTE	9		5		
6.173	8483909000	DEMÁS PARTES DE ÓRGANOS MECÁNICOS DE LA PARTIDA 84.83	9		5		
6.174	8484100000	JUNTAS METALOPLÁSTICAS	9		10		
6.175	8484200000	JUNTAS MECÁNICAS DE ESTANQUEIDAD	9		10		
6.176	8484900000	JUEGOS O SÚRTIDOS DE JUNTAS DE DISTINTA COMPOSICIÓN PRESENTADOS EN BOLSITAS, SOBRE ENVASES ANÁLOGOS	9		10		
6.177	8486100000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE SEMICONDUCTORES EN FORMA DE MONOCRISTALES PERIFORMES U OBLEAS («WAFERS»)	0		0		
6.178	8486200000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES O CIRCUITOS ELECTRÓNICOS INTEGRADOS	0		0		
6.179	8486300000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE VISUALIZACIÓN (DISPLAY) DE PANTALLA PLANA	0		0		
6.180	8486400000	MÁQUINAS Y APARATOS DESCRITOS EN LA NOTA 9 C) DE ESTE CAPÍTULO	0		0		
6.181	8486900000	PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.86	0		0		
6.182	8487100000	HÉLICES PARA BARCOS Y SUS PALETAS	0		0		
6.183	8487901000	ENGRASADORES NO AUTOMÁTICOS	0		0		
6.184	8487902000	AROS DE OBTURACIÓN (RETENES O RETENEDORES)	0		0		
6.185	8487909000	DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS O APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO, SIN CONEXIONES ELÉCTRICAS, PARTES AISLADAS ELÉCTRICAMENTE, BOBINADOS, CONTACTOS NI OTRAS CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS	0		0		
6.186	8501101000	MOTORES PARA JUGUETES, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 37,5 W	9		0		
6.187	8501102000	MOTORES UNIVERSALES, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 37,5 W	0		0		
6.188	8501109100	MOTORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 37,5 W, DE CORRIENTE CONTINUA	0		0		
6.189	8501109200	MOTORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 37,5 W, DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFÁSICOS	0		0		
6.190	8501109300	MOTORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 37,5 W, DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFÁSICOS	0		0		
6.191	8501201100	MOTORES UNIVERSALES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 7,5 KW, CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.192	8501201900	DEMÁS MOTORES UNIVERSALES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 7,5 KW, EXCEPTO CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.193	8501202100	MOTORES UNIVERSALES DE POTENCIA SUPERIOR A 7,5 KW, CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.194	8501202900	DEMÁS MOTORES UNIVERSALES DE POTENCIA SUPERIOR A 7,5 KW, EXCEPTO CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.195	8501311000	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA, CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 750 W	0		0		
6.196	8501312000	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 750 W	0		0		
6.197	8501313000	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 750 W	0		0		
6.198	8501321000	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA, CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD, DE POTENCIA SUPERIOR A 750 W PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW	0		0		
6.199	8501322100	DEMÁS MOTORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 7,5 KW, EXCEPTO CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.200	8501322900	DEMÁS MOTORES DE POTENCIA SUPERIOR A 750 W PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW, EXCEPTO CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.201	8501324000	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA, DE POTENCIA SUPERIOR A 750 W PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW	0		0		
6.202	8501331000	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA, CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD, DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KW	0		0		
6.203	8501332000	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA, DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KW	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.204	8501333000	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA, DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KW	0		0		
6.205	8501341000	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA, CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD, DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KW	0		0		
6.206	8501342000	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA, DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KW	0		0		
6.207	8501343000	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA, DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KW	0		0		
6.208	8501401100	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFÁSICOS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 375 W, CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.209	8501401900	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFÁSICOS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 375 W, EXCEPTO CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.210	8501402100	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFÁSICOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 375 W PERO INFERIOR O IGUAL A 750 W, CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.211	8501402900	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFÁSICOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 375 W PERO INFERIOR O IGUAL A 750 W, EXCEPTO CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.212	8501403100	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFÁSICOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 750 W, PERO INFERIOR O IGUAL A 7,5 KW, CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.213	8501403900	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFÁSICOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 750 W, PERO INFERIOR O IGUAL A 7,5 KW, EXCEPTO CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.214	8501404100	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFÁSICOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 7,5 KW, CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.215	8501404900	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFÁSICOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 7,5 KW, EXCEPTO CON REDUCTORES, VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD	0		0		
6.216	8501511000	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFÁSICOS, CON REDUCTORES VARIADORES O MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 750 W	0		0		
6.217	8501519000	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFÁSICOS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 750 W	0		0		
6.218	8501521000	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFÁSICOS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 7,5 KW	0		0		
6.219	8501522000	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFÁSICOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 7,5 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 18,5 KW	0		0		
6.220	8501523000	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFÁSICOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 18,5 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 30 KW	0		0		
6.221	8501524000	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFÁSICOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 30 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW	0		0		
6.222	8501530000	DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFÁSICOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW	0		0		
6.223	8501611000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES), DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 18,5 KVA	0		0		
6.224	8501612000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES), DE POTENCIA SUPERIOR A 18,5 KVA, PERO INFERIOR O IGUAL A 30 KVA	0		0		
6.225	8501619000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES) DE POTENCIA SUPERIOR A 30 KVA, PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KVA	0		0		
6.226	8501620000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES), DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA	0		0		
6.227	8501630000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES), DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 750 KVA	0		0		
6.228	8501640000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES), DE POTENCIA SUPERIOR A 750 KVA	0		0		
6.229	8502111000	GRUPOS ELECTRÓGENOS CON MOTOR DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL), DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 75 KVA, DE CORRIENTE ALTERNA	0		0		
6.230	8502119000	DEMÁS GRUPOS ELECTRÓGENOS CON MOTOR DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL), DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 75 KVA, EXCEPTO DE CORRIENTE ALTERNA	0		0		
6.231	8502121000	GRUPOS ELECTRÓGENOS CON MOTOR DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL), DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA, DE CORRIENTE ALTERNA	0		0		
6.232	8502129000	DEMÁS GRUPOS ELECTRÓGENOS CON MOTOR DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL), DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA, EXCEPTO DE CORRIENTE ALTERNA	0		0		
6.233	8502131000	GRUPOS ELECTRÓGENOS CON MOTOR DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL), DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA, DE CORRIENTE ALTERNA	0		0		
6.234	8502139000	DEMÁS GRUPOS ELECTRÓGENOS CON MOTOR DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL), DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA, EXCEPTO DE CORRIENTE ALTERNA	0		0		
6.235	8502201000	GRUPOS ELECTRÓGENOS CON MOTOR DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTOR DE EXPLOSIÓN), DE CORRIENTE ALTERNA	0		0		
6.236	8502209000	DEMÁS GRUPOS ELECTRÓGENOS CON MOTOR DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTOR DE EXPLOSIÓN)	0		0		
6.237	8502310000	GRUPOS ELECTRÓGENOS DE ENERGÍA EÓLICA	0		0		
6.238	8502391000	GRUPOS ELECTRÓGENOS DE CORRIENTE ALTERNA	0		0		
6.239	8502399000	DEMÁS GRUPOS ELECTRÓGENOS	0		0		
6.240	8502400000	CONVERTIDORES ROTATIVOS ELÉCTRICOS	0		0		
6.241	8503000000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 85.01 U 85.02	0		0		
6.242	8504100000	BALASTOS O REACTANCIAS PARA LÁMPARAS O TUBOS DE DESCARGA	0		0		
6.243	8504211100	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 1 KVA	0		0		
6.244	8504211900	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 10 KVA	0		0		
6.245	8504219000	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO, DE POTENCIA SUPERIOR A 10 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 650 KVA	0		0		
6.246	8504221000	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO, DE POTENCIA SUPERIOR A 650 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 1.000 KVA	0		0		
6.247	8504229000	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO, DE POTENCIA SUPERIOR A 1.000 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 10.000 KVA	0		0		
6.248	8504230000	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO, DE POTENCIA DE POTENCIA SUPERIOR A 10.000 KVA	0		0		
6.249	8504311000	DEMÁS TRANSFORMADORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL 0,1 KVA	0		0		
6.250	8504319000	DEMÁS TRANSFORMADORES, DE POTENCIA SUPERIOR A 0,1 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 1 KVA	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.251	8504321000	DEMÁS TRANSFORMADORES DE POTENCIA SUPERIOR A 1 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 10 KVA	0		0		
6.252	8504329000	DEMÁS TRANSFORMADORES DE POTENCIA SUPERIOR A 10 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 16 KVA	0		0		
6.253	8504330000	DEMÁS TRANSFORMADORES DE POTENCIA SUPERIOR A 16 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 500 KVA	0		0		
6.254	8504341000	DEMÁS TRANSFORMADORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 1.000 KVA	0		0		
6.255	8504342000	DEMÁS TRANSFORMADORES DE POTENCIA SUPERIOR A 1.000 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 10.000 KVA	0		0		
6.256	8504343000	TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DE POTENCIA SUPERIOR A 10.000 KVA	0		0		
6.257	8504401000	UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ESTABILIZADA ("UPS")	0		0		
6.258	8504402000	ARRANCADORES ELECTRÓNICOS	0		0		
6.259	8504409000	DEMÁS CONVERTIDORES ESTÁTICOS	0		0		
6.260	8504501000	DEMÁS BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCIÓN, PARA TENSIÓN DE SERVICIO INFERIOR O IGUAL A 260 V Y PARA CORRIENTES NOMINALES INFERIORES O IGUALES A 30 A	0		0		
6.261	8504509000	DEMÁS BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCIÓN	0		0		
6.262	8504900000	PARTES DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, CONVERTIDORES ELÉCTRICOS ESTÁTICOS Y BOBINAS DE REACTANCIA	0		0		
6.263	8505110000	IMANES PERMANENTES Y ARTÍCULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE, DE METAL	0		0		
6.264	8505191000	BURLETES MAGNÉTICOS DE CAUCHO O DE PLÁSTICO	0		0		
6.265	8505199000	DEMÁS BURLETES MAGNÉTICOS EXCEPTO DE CAUCHO O DE PLÁSTICO	0		0		
6.266	8505200000	ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, VARIADORES DE VELOCIDAD Y FRENOS, ELECTROMAGNÉTICOS	0		0		
6.267	8505901000	ELECTROIMANES	0		0		
6.268	8505902000	PLATOS, MANDRILES Y DISPOSITIVOS SIMILARES DE SUJECCIÓN	0		0		
6.269	8505903000	CABEZAS ELEVADORAS ELECTROMAGNÉTICAS	0		0		
6.270	8505909000	PARTES DE LA PARTIDA 85.05	0		0		
6.271	8506101100	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, ALCALINAS, DE DIÓXIDO DE MANGANESO, CILÍNDRICAS	9		10		
6.272	8506101200	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, ALCALINAS, DE DIÓXIDO DE MANGANESO, DE "BOTÓN"	9		0		
6.273	8506101900	DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, ALCALINAS, DE DIÓXIDO DE MANGANESO	9		10		
6.274	8506109100	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE DIÓXIDO DE MANGANESO, CILÍNDRICAS	9		10		
6.275	8506109200	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE DIÓXIDO DE MANGANESO, DE "BOTÓN"	9		10		
6.276	8506109900	DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE DIÓXIDO DE MANGANESO	9		10		
6.277	8506301000	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE ÓXIDO DE MERCURIO, CILÍNDRICAS	9		0		
6.278	8506302000	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE ÓXIDO DE MERCURIO, DE "BOTÓN"	9		0		
6.279	8506309000	DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE ÓXIDO DE MERCURIO	9		0		
6.280	8506401000	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE ÓXIDO DE PLATA, CILÍNDRICAS	9		0		
6.281	8506402000	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE ÓXIDO DE PLATA, DE "BOTÓN"	9		0		
6.282	8506409000	DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE ÓXIDO DE PLATA	9		0		
6.283	8506501000	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE LITIO, CILÍNDRICAS	9		0		
6.284	8506502000	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE LITIO, DE "BOTÓN"	9		0		
6.285	8506509000	DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE LITIO	9		0		
6.286	8506601000	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE AIRE-CINC, CILÍNDRICAS	9		0		
6.287	8506602000	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE AIRE-CINC, DE "BOTÓN"	9		0		
6.288	8506609000	DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE AIRE-CINC	9		0		
6.289	8506801000	DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, CILÍNDRICAS	9		0		
6.290	8506802000	DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS, DE "BOTÓN"	9		0		
6.291	8506809000	DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS	9		0		
6.292	8506900000	PARTES DE PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS	9		0		
6.293	8507100000	ACUMULADORES ELÉCTRICOS DE PLOMO, INCLUIDOS SUS SEPARADORES, AUNQUE SEAN CUADRADOS O RECTANGULARES, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA ARRANQUE DE MOTORES DE EXPLOSIÓN	9		10		
6.294	8507200000	DEMÁS ACUMULADORES DE PLOMO	9		10		
6.295	8507300000	ACUMULADORES ELÉCTRICOS, DE NIQUEL-CADMIO	9		0		
6.296	8507400000	ACUMULADORES ELÉCTRICOS, DE NIQUEL- HIERRO	9		5		
6.297	8507800000	DEMÁS ACUMULADORES ELÉCTRICOS	9		10		
6.298	8507901000	CAJAS Y TAPAS, PARA ACUMULADORES ELÉCTRICOS	9		10		
6.299	8507902000	SEPARADORES, PARA ACUMULADORES ELÉCTRICOS	9		10		
6.300	8507903000	PLACAS, PARA ACUMULADORES ELÉCTRICOS	9		10		
6.301	8507909000	DEMÁS PARTES PARA ACUMULADORES ELÉCTRICOS	9		0		
6.302	8508110000	ASPIRADORAS, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, DE USO DOMÉSTICO, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 1.500 W Y DE CAPACIDAD DEL DEPÓSITO O BOLSA PARA EL-POLVO INFERIOR O IGUAL A 20 L	9		10		
6.303	8508190000	DEMÁS ASPIRADORAS, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, DE USO DOMÉSTICO	0		0		
6.304	8508600000	DEMPAS ASPIRADORAS, EXCEPTO CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, DE USO DOMÉSTICO	0		0		
6.305	8508700000	PARTES DE ASPIRADORAS	9		5		
6.306	8509401000	LICUADORAS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, DE USO DOMÉSTICO	9		10		
6.307	8509409000	DEMÁS TRITURADORAS Y MEZCLADORAS DE ALIMENTOS; EXTRACTORAS DE JUGO DE FRUTOS U HORTALIZAS, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, DE USO DOMÉSTICO	9		10		
6.308	8509801000	ENCERADORAS (LUSTRADORAS) DE PISOS, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, DE USO DOMÉSTICO	9		10		
6.309	8509802000	TRITURADORAS DE DESPERDICIOS DE COCINA, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, DE USO DOMÉSTICO	9		10		
6.310	8509809000	DEMÁS APARATOS ELECTROMECAÑICOS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, DE USO DOMESTICO	9		7		
6.311	8509900000	PARTES DE APARATOS ELECTROMECAÑICOS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, DE USO DOMÉSTICO, EXCEPTO LAS ASPIRADORAS DE LA PARTIDA 85.08.	9		5		
6.312	8510100000	MÁQUINAS DE AFEITAR, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.313	8510201000	MÁQUINAS DE CORTAR EL PELO	9		0		
6.314	8510202000	MÁQUINAS DE ESQUILAR	9		0		
6.315	8510300000	APARATOS DE DEPILAR, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	9		0		
6.316	8510901000	CABEZAS, PEINES, CONTRAPEINES, HOJAS Y CUCHILLAS PARA MÁQUINAS DE AFEITAR, DE CORTAR EL PELO Y DE ESQUILAR	9		0		
6.317	8510909000	DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS DE AFEITAR, DE CORTAR EL PELO Y DE ESQUILAR	9		0		
6.318	8511101000	BUJÍAS DE ENCENDIDO, DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.319	8511109000	DEMÁS BUJÍAS DE ENCENDIDO, EXCEPTO PARA MOTORES PARA LA AVIACIÓN	9		10		
6.320	8511201000	MAGNETOS; DINAMOMAGNETOS; VOLANTES MAGNÉTICOS, DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.321	8511209000	DEMÁS MAGNETOS; DINAMO MAGNETOS; VOLANTES MAGNÉTICOS, EXCEPTO PARA MOTORES PARA LA AVIACIÓN	9		0		
6.322	8511301000	DISTRIBUIDORES; BOBINAS DE ENCENDIDO, DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.323	8511309100	DISTRIBUIDORES, EXCEPTO DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.324	8511309200	BOBINAS DE ENCENDIDO, EXCEPTO DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		10		
6.325	8511401000	MOTORES DE ARRANQUE, AUNQUE FUNCIONEN TAMBIÉN COMO GENERADORES, DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.326	8511409000	DEMÁS MOTORES DE ARRANQUE, AUNQUE FUNCIONEN TAMBIÉN COMO GENERADORES, EXCEPTO PARA MOTORES PARA LA AVIACIÓN	9		10		
6.327	8511501000	DEMÁS GENERADORES, DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.328	8511509000	DEMÁS GENERADORES, EXCEPTO PARA MOTORES PARA AVIACIÓN	9		10		
6.329	8511801000	DEMÁS APARATOS Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE, DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.330	8511809000	DEMÁS APARATOS Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE, EXCEPTO PARA MOTORES PARA LA AVIACIÓN	9		10		
6.331	8511901000	PARTES DE APARATOS Y DISPOSITIVOS DE MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.332	8511902100	PLATINOS, EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN	9		10		
6.333	8511902900	TAPAS Y RUPTORES (ROTORES) DE DISTRIBUIDORES, EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN	9		5		
6.334	8511903000	PARTES DE BUJÍAS, EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN	9		0		
6.335	8511909000	DEMÁS PARTES DE APARATOS Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE ENCENDIDO, O DE ARRANQUE, PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O POR COMPRESIÓN	9		0		
6.336	8512100000	APARATOS DE ALUMBRADO O DE SEÑALIZACIÓN VISUAL DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS BICICLETAS	0		0		
6.337	8512201000	FAROS DE CARRETERA (EXCEPTO FAROS "SELLADOS" DE LA SUBPARTIDA 8539.10)	0		0		
6.338	8512209000	DEMÁS APARATOS DE ALUMBRADO O DE SEÑALIZACIÓN VISUAL, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN VELOCÍPEDOS O VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	0		0		
6.339	8512301000	BOCINAS	0		0		
6.340	8512309000	DEMÁS APARATOS DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN VELOCÍPEDOS O VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	0		0		
6.341	8512400000	LIMPIAPARABRISAS Y ELIMINADORES DE ESCARCHA Y DE VAHO, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN VELOCÍPEDOS O VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	0		0		
6.342	8512901000	BRAZOS Y CUCHILLAS PARA LIMPIAPARABRISAS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y VELOCÍPEDOS	0		0		
6.343	8512909000	DEMÁS PARTES DE APARATOS ELÉCTRICOS DE ALUMBRADO O SEÑALIZACIÓN (EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 85.39), LIMPIAPARABRISAS, ELIMINADORES DE ESCARCHA O VAHO, ELÉCTRICOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN VELOCÍPEDOS O VEHÍCULOS AUTOMÓVILES.	0		0		
6.344	8513101000	LÁMPARAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES CONCEBIDAS PARA FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGÍA, DE SEGURIDAD	0		0		
6.345	8513109000	DEMÁS LÁMPARAS ELÉCTRICAS QUE FUNCIONEN CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGÍA, EXCEPTO DE SEGURIDAD (PARA MINEROS Y SIMILARES)	9		10		
6.346	8513900000	PARTES DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS QUE FUNCIONEN CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGÍA, DE SEGURIDAD (PARA MINEROS Y SIMILARES)	9		0		
6.347	8514100000	HORNOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, DE RESISTENCIA (DE CALDEO INDIRECTO)	0		0		
6.348	8514200000	HORNOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, QUE TRABAJEN POR INDUCCIÓN O POR PÉRDIDAS DIELECTRICAS	0		0		
6.349	8514301000	DEMÁS HORNOS, DE ARCO	0		0		
6.350	8514309000	DEMÁS HORNOS, EXCEPTO DE RESISTENCIA, DE INDUCCIÓN O PÉRDIDAS DIELECTRICAS Y DE ARCO	0		0		
6.351	8514400000	DEMÁS APARATOS PARA EL TRATAMIENTO TÉRMICO DE MATERIAS POR INDUCCIÓN O POR PÉRDIDAS DIELECTRICAS	0		0		
6.352	8514900000	PARTES DE APARATOS DE LA PARTIDA 85.04	0		0		
6.353	8515110000	SOLDADORES Y PISTOLAS PARA SOLDAR, ELÉCTRICOS	0		0		
6.354	8515190000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA SOLDADURA FUERTE O BLANDA, ELÉCTRICOS	0		0		
6.355	8515210000	MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA SOLDAR METALES POR RESISTENCIA, TOTAL O PARCIALMENTE AUTOMÁTICOS	0		0		
6.356	8515290000	MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA SOLDAR METALES POR RESISTENCIA, EXCEPTO TOTAL O PARCIALMENTE AUTOMÁTICOS	0		0		
6.357	8515310000	MÁQUINAS Y APARATOS DE ARCO O DE CHORRO DE PLASMA PARA SOLDAR METALES, TOTAL O PARCIALMENTE AUTOMÁTICOS	0		0		
6.358	8515390000	MÁQUINAS Y APARATOS DE ARCO O DE CHORRO DE PLASMA PARA SOLDAR METALES, EXCEPTO TOTAL O PARCIALMENTE AUTOMÁTICOS	0		0		
6.359	8515801000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR POR ULTRASONIDO	0		0		
6.360	8515809000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR; MÁQUINAS Y APARATOS PARA PROYECTAR EN CALIENTE, METALES O CARBUROS METÁLICOS SINTERIZADOS	0		0		
6.361	8515900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR; MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA PROYECTAR EN CALIENTE METAL O CERMET.	0		0		
6.362	8516100000	CALENTADORES ELÉCTRICOS DE AGUA Y CALENTADORES ELÉCTRICOS DE INMERSIÓN	9		10		
6.363	8516210000	RADIADORES DE ACUMULACIÓN, ELÉCTRICO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOCALES, SUELO O SIMILARES	9		10		
6.364	8516291000	ESTUFAS ELÉCTRICAS PARA LA CALEFACCIÓN DE LOCALES, SUELO O SIMILARES	9		10		
6.365	8516299000	DEMÁS APARATOS ELÉCTRICOS, PARA LA CALEFACCIÓN DE LOCALES, SUELO O SIMILARES	9		10		
6.366	8516310000	SECADORES ELÉCTRICOS PARA EL CABELLO	9		10		
6.367	8516320000	DEMÁS APARATOS ELECTROTÉRMICOS PARA EL CUIDADO DE CABELLO	9		10		
6.368	8516330000	APARATOS ELÉCTRICOS PARA SECAR LAS MANOS	9		5		
6.369	8516400000	PLANCHAS ELÉCTRICAS	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.370	8516500000	HORNOS DE MICROONDAS	9		0		
6.371	8516601000	HORNOS, ELÉCTRICOS	9		10		
6.372	8516602000	COCINAS, ELÉCTRICAS	9		10		
6.373	8516603000	CALENTADORES, PARRILLAS Y ASADORES, ELÉCTRICOS	9		10		
6.374	8516710000	APARATOS ELECTROTÉRMICOS PARA LA PREPARACIÓN DE CAFÉ O DE TÉ	9		10		
6.375	8516720000	TOSTADORES DE PÁN, ELÉCTRICOS	9		5		
6.376	8516790000	DEMÁS APARATOS ELECTROTÉRMICOS DE USO DOMESTICO	9		7		
6.377	8516800000	RESISTENCIAS CALENTADORAS, EXCEPTO DE LA PARTIDA 85.45	0		0		
6.378	8516900000	PARTES DE APARATOS DE LA PARTIDA 85.16	9		5		
6.379	8517110000	TELÉFONOS DE ABONADO DE AURICULAR INALÁMBRICO COMBINADO CON MICRÓFONO	0		0		
6.380	8517120000	TELÉFONOS MÓVILES (CELULARES) Y LOS DE OTRAS REDES INALÁMBRICAS	0		0		
6.381	8517180000	DEMÁS TELÉFONOS	0		0		
6.382	8517610000	ESTACIONES BASE	0		0		
6.383	8517621000	APARATOS DE CONMUTACIÓN PARA TELEFONÍA O TELEGRAFÍA, AUTOMÁTICOS	0		0		
6.384	8517622000	APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN POR CORRIENTE PORTADORA O TELECOMUNICACIÓN DIGITAL	0		0		
6.385	8517629000	DEMÁS APARATOS PARA LA RECEPCIÓN, CONVERSIÓN Y TRANSMISIÓN O REGENERACIÓN DE VOZ, IMAGEN U OTROS DATOS, INCLUIDOS LOS DE CONMUTACIÓN Y ENCAMINAMIENTO («SWITCHING AND ROUTING APPARATUS»)	0		0		
6.386	8517691000	VIDEÓFONOS	0		0		
6.387	8517692000	APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONÍA O RADIOTELEGRAFÍA	0		0		
6.388	8517699000	DEMÁS APARATOS DE TRANSMISIÓN O RECEPCIÓN DE VOZ, IMAGEN U OTROS DATOS, INCLUIDOS LOS DE COMUNICACIÓN EN RED CON O SIN CABLE (TALES COMO REDES LOCALES (LAN) O EXTENDIDAS (WAN))	0		0		
6.389	8517700000	PARTES DE TELÉFONOS, LOS DEMÁS APARATOS DE TRANSMISIÓN O RECEPCIÓN DE VOZ, IMAGEN U OTROS DATOS, INCLUIDOS LOS DE COMUNICACIÓN EN RED CON O SIN CABLE (TALES COMO REDES LOCALES (LAN) O EXTENDIDAS (WAN))	0		0		
6.390	8518100000	MICRÓFONOS Y SUS SOPORTES	0		0		
6.391	8518210000	CAJAS ACÚSTICAS CON UN SOLO ALTAVOZ	0		0		
6.392	8518220000	CAJAS ACÚSTICAS CON VARIOS ALTAVOCES	0		0		
6.393	8518290000	DEMÁS ALTAVOCES	0		0		
6.394	8518300000	AURICULARES, INCLUSO COMBINADOS CON UN MICRÓFONO	0		0		
6.395	8518400000	AMPLIFICADORES ELÉCTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA	0		0		
6.396	8518500000	APARATOS ELÉCTRICOS DE AMPLIFICACIÓN DEL SONIDO	0		0		
6.397	8518901000	CONOS, DIAFRAGMAS, YUGOS	9		0		
6.398	8518909000	PARTES DE MICRÓFONOS Y SUS SOPORTES, ALTAVOCES (ALTOPARLANTES) AURICULARES, AMPLIFICADORES ELÉCTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA AMPLIFICACIÓN DE SONIDO.	9		5		
6.399	8519200000	APARATOS ACTIVADOS CON MONEDAS, BILLETES, TARJETAS, FICHAS O CUALQUIER OTRO MEDIO DE PAGO	9		5		
6.400	8519301000	GIRADISCOS CON CAMBIADOR AUTOMÁTICO DE DISCOS	9		0		
6.401	8519309000	DEMÁS GIRADISCOS	9		0		
6.402	8519500000	CONTESTADORES TELEFÓNICOS	9		0		
6.403	8519811000	REPRODUCTORES DE CASETES (TOCACASETES)	9		0		
6.404	8519812000	REPRODUCTORES POR SISTEMA DE LECTURA ÓPTICA	9		0		
6.405	8519819000	DEMÁS APARATOS QUE UTILIZAN UN SOPORTE MAGNÉTICO, ÓPTICO O SEMICONDUCTOR	9		10		
6.406	8519891000	TOCADISCOS	9		0		
6.407	8519899000	DEMÁS APARATOS DE GRABACIÓN DE SONIDO; APARATOS DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO.	9		10		
6.408	8521100000	APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO (VIDEOS), INCLUSO CON RECEPTOR DE SEÑALES DE IMAGEN Y SONIDO INCORPORADO, DE CINTA MAGNÉTICA	9		0		
6.409	8521901000	APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO (VIDEOS), INCLUSO CON RECEPTOR DE SEÑALES DE IMAGEN Y SONIDO INCORPORADO, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA GRABACIÓN EN DISCOS COMPACTOS	9		0		
6.410	8521909000	DEMÁS APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO (VIDEOS), INCLUSO CON RECEPTOR DE SEÑALES DE IMAGEN Y SONIDO INCORPORADO	9		0		
6.411	8522100000	CÁPSULAS FONOCAPTORAS	9		0		
6.412	8522902000	MUEBLES O CAJAS, IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.19 A 85.21	9		5		
6.413	8522903000	PUNTAS DE ZAFIRO O DE DIAMANTE, SIN MONTAR, IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.19 A 85.21	9		0		
6.414	8522904000	MECANISMO REPRODUCTOR POR SISTEMA DE LECTURA ÓPTICA, IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.19 A 85.21	0		0		
6.415	8522905000	MECANISMO REPRODUCTOR DE CASETES, IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.19 A 85.21	0		0		
6.416	8522909000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.19 A 85.21.	0		0		
6.417	8523210000	TARJETAS CON TIRA MAGNÉTICA INCORPORADA	0		0		
6.418	8523291000	DISCOS MAGNÉTICOS	0		0		
6.419	8523292100	CINTAS MAGNÉTICAS SIN GRABAR, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 4 MM	0		0		
6.420	8523292200	CINTAS MAGNÉTICAS SIN GRABAR, DE ANCHURA SUPERIOR A 4 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 6,5 MM	0		0		
6.421	8523292300	CINTAS MAGNÉTICAS SIN GRABAR, DE ANCHURA SUPERIOR A 6,5 MM	0		0		
6.422	8523293110	CINTAS MAGNÉTICAS GRABADAS, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 4 MM, PARA REPRODUCIR FENÓMENOS DISTINTOS DEL SONIDO O IMAGEN	0		0		
6.423	8523293190	DEMÁS CINTAS MAGNÉTICAS GRABADAS, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 4 MM	9		0		
6.424	8523293210	CINTAS MAGNÉTICAS GRABADAS, DE ANCHURA SUPERIOR A 4 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 6,5 MM, PARA REPRODUCIR FENÓMENOS DISTINTOS DEL SONIDO O IMAGEN	0		0		
6.425	8523293290	DEMÁS CINTAS MAGNÉTICAS GRABADAS, DE ANCHURA SUPERIOR A 4 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 6,5 MM	9		0		
6.426	8523293310	CINTAS MAGNÉTICAS GRABADAS, DE ANCHURA SUPERIOR A 6,5 MM, PARA REPRODUCIR FENÓMENOS DISTINTOS DEL SONIDO O IMAGEN	0		0		
6.427	8523293390	DEMÁS CINTAS MAGNÉTICAS GRABADAS, DE ANCHURA SUPERIOR A 6,5 MM, PARA REPRODUCIR FENÓMENOS DISTINTOS DEL SONIDO O IMAGEN	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.428	8523299000	DEMÁS SOPORTES MAGNÉTICOS	0		0		
6.429	8523401000	SOPORTES ÓPTICOS, SIN GRABAR	0		0		
6.430	8523402100	SOPORTES ÓPTICOS, GRABADOS, PARA REPRODUCIR SONIDO	0		0		
6.431	8523402200	SOPORTES ÓPTICOS, GRABADOS, REPRODUCIR IMAGEN O IMAGEN Y SONIDO	0		0		
6.432	8523402900	DEMÁS SOPORTES ÓPTICOS, GRABADOS	0		0		
6.433	8523510000	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PERMANENTE DE DATOS A BASE DE SEMICONDUCTORES	0		0		
6.434	8523520000	TARJETAS INTELIGENTES («SMART CARDS»)	0		0		
6.435	8523591000	TARJETAS Y ETIQUETAS DE ACTIVACIÓN POR PROXIMIDAD	0		0		
6.436	8523599000	DEMÁS SOPORTES SEMICONDUCTORES	0		0		
6.437	8523801000	DISCOS («CERAS» VÍRGENES Y «FLANES»), CINTAS, PELÍCULAS Y DEMÁS MOLDES O MATRICES PREPARADOS	0		0		
6.438	8523802110	DISCOS PARA TOCADISCOS, DE ENSEÑANZA, SIN GRABAR	0		0		
6.439	8523802120	DISCOS PARA TOCADISCOS, DE ENSEÑANZA, GRABADOS	9		0		
6.440	8523802910	DEMÁS DISCOS PARA TOCADISCOS, SIN GRABAR	0		0		
6.441	8523802920	DEMÁS DISCOS PARA TOCADISCOS, GRABADOS	9		10		
6.442	8523803000	DEMÁS SOPORTES, PARA REPRODUCIR FENÓMENOS DISTINTOS DEL SONIDO O IMAGEN, EXCEPTO SOPORTES MAGNÉTICOS, ÓPTICOS Y SEMICONDUCTORES	0		0		
6.443	8523809000	DEMÁS SOPORTES, EXCEPTO SOPORTES MAGNÉTICOS, ÓPTICOS Y SEMICONDUCTORES	0		0		
6.444	8525501000	APARATOS EMISORES DE RADIODIFUSIÓN	0		0		
6.445	8525502000	APARATOS EMISORES DE TELEVISIÓN	0		0		
6.446	8525601000	APARATOS EMISORES CON APARATO RECEPTOR INCORPORADO, DE RADIODIFUSIÓN	0		0		
6.447	8525602000	APARATOS EMISORES CON APARATO RECEPTOR INCORPORADO, DE TELEVISIÓN	0		0		
6.448	8525801000	CÁMARAS DE TELEVISIÓN	0		0		
6.449	8525802000	CÁMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES Y VIDEOCÁMARAS	0		0		
6.450	8526100000	APARATOS DE RADAR	0		0		
6.451	8526910000	APARATOS DE RADIONAVEGACIÓN	0		0		
6.452	8526920000	APARATOS DE RADIOTELEMANDO	0		0		
6.453	8527120000	RADIOCASSETES DE BOLSILLO	9		10		
6.454	8527130000	DEMÁS APARATOS, COMBINADOS CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO, QUE PUEDAN FUNCIONAR SIN FUENTE DE ENERGÍA EXTERIOR	9		10		
6.455	8527190000	DEMÁS, RECEPTORES DE RADIODIFUSIÓN QUE PUEDAN FUNCIONAR SIN FUENTE DE ENERGÍA EXTERIOR	9		5		
6.456	8527210000	APARATOS RECEPTORES DE RADIODIFUSIÓN QUE SOLO FUNCIONEN CON FUENTE DE ENERGÍA EXTERIOR, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, COMBINADOS CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO	9		10		
6.457	8527290000	DEMÁS APARATOS RECEPTORES DE RADIODIFUSIÓN QUE SOLO FUNCIONEN CON FUENTE DE ENERGÍA EXTERIOR, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	9		10		
6.458	8527910000	APARATOS RECEPTORES DE RADIODIFUSIÓN, COMBINADOS CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO	9		10		
6.459	8527920000	APARATOS RECEPTORES DE RADIODIFUSIÓN, SIN COMBINAR CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO, PERO COMBINADOS CON RELOJ	9		10		
6.460	8527990000	DEMÁS RECEPTORES DE RADIODIFUSIÓN,	9		0		
6.461	8528410000	MONITORES CON TUBO DE RAYOS CATÓDICOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PARTIDA 84.71	0		0		
6.462	8528490000	MONITORES CON TUBO DE RAYOS CATÓDICOS	9		10		
6.463	8528510000	DEMÁS MONITORES DE LOS TIPOS UTILIZADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PARTIDA 84.71	0		0		
6.464	8528590000	DEMÁS MONITORES	9		10		
6.465	8528610000	PROYECTORES DE LOS TIPOS UTILIZADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PARTIDA 84.71	0		0		
6.466	8528690000	DEMÁS PROYECTORES	9		0		
6.467	8528710000	APARATOS RECEPTORES DE TELEVISIÓN, INCLUSO CON APARATO RECEPTOR DE RADIODIFUSIÓN O GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO O IMAGEN INCORPORADO, NO CONCEBIDOS PARA INCORPORAR UN DISPOSITIVO DE VISUALIZACIÓN (DISPLAY) O PANTALLA DE VIDEO	9		5		
6.468	8528720000	DEMÁS APARATOS RECEPTORES DE TELEVISIÓN, INCLUSO CON APARATO RECEPTOR DE RADIODIFUSIÓN O GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO O IMAGEN INCORPORADO, EN COLORES	9		5		
6.469	8528730000	DEMÁS APARATOS RECEPTORES DE TELEVISIÓN, INCLUSO CON APARATO RECEPTOR DE RADIODIFUSIÓN O GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO O IMAGEN INCORPORADO, EN BLANCO Y NEGRO O DEMÁS MONOCROMOS	9		10		
6.470	8529101000	ANTENAS DE FERRITA	0		0		
6.471	8529102000	ANTENAS PARABÓLICAS	0		0		
6.472	8529109000	DEMÁS ANTENAS Y REFLECTORES DE ANTENA DE CUALQUIER TIPO; PARTES APROPIADAS PARA SU UTILIZACIÓN CON DICHOS ARTÍCULOS	0		0		
6.473	8529901000	MUEBLES O CAJAS DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.25 A 85.28	0		0		
6.474	8529902000	TARJETAS CON COMPONENTES IMPRESOS O DE SUPERFICIE, DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.25 A 85.28	0		0		
6.475	8529909000	DEMÁS PARTES DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.25 A 85.28	0		0		
6.476	8530100000	APARATOS PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES	0		0		
6.477	8530801000	SEMÁFOROS Y SUS CAJAS DE CONTROL	0		0		
6.478	8530809000	DEMÁS APARATOS ELÉCTRICOS DE SEÑALIZACIÓN, DE SEGURIDAD, DE CONTROL O DE MANDO PARA CARRETERAS, VÍAS FLUVIALES, AÉREAS, DE SERVICIO, ESTACIONAMIENTOS, INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 86.08	0		0		
6.479	8530900000	PARTES DE APARATOS ELÉCTRICOS DE SEÑALIZACIÓN (EXCEPTO LOS DE TRANSMISIÓN DE MENSAJES), SEGURIDAD, CONTROL O MANDO, PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, CARRETERAS, VÍAS FLUVIALES, ÁREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 86.08).	0		0		
6.480	8531100000	AVISADORES ELÉCTRICOS DE PROTECCIÓN CONTRA ROBOS O INCENDIOS Y APARATOS SIMILARES	0		0		
6.481	8531200000	TABLEROS INDICADORES CON DISPOSITIVOS DE CRISTALES LÍQUIDOS (LCD) O DIODOS EMISORES DE LUZ (LED)	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
6.482	8531800000	DEMÁS APARATOS ELÉCTRICOS DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA O VISUAL (POR EJEMPLO: TIMBRES, SIRENAS, TABLEROS INDICADORES)	0		0		
6.483	8531900000	PARTES DE APARATOS ELÉCTRICOS DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA O VISUAL (POR EJEMPLO: TIMBRES, SIRENAS, TABLEROS INDICADORES, AVISADORES DE PROTECCIÓN CONTRA ROBO O INCENDIO), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 85.12 U 85.30.	0		0		
6.484	8532100000	CONDENSADORES FIJOS CONCEBIDOS PARA REDES ELÉCTRICAS DE 50/60 HZ, PARA UNA POTENCIA REACTIVA SUPERIOR O IGUAL A 0,5 KVAR (CONDENSADORES DE POTENCIA)	0		0		
6.485	8532210000	CONDENSADORES FIJOS, DE TANTALIO	0		0		
6.486	8532220000	CONDENSADORES FIJOS, ELECTROLÍTICOS DE ALUMINIO	0		0		
6.487	8532230000	CONDENSADORES FIJOS, CON DIELECTRICO DE CERÁMICA DE UNA SOLA CAPA	0		0		
6.488	8532240000	CONDENSADORES FIJOS, CON DIELECTRICO DE CERÁMICA, MULTICAPAS	0		0		
6.489	8532250000	CONDENSADORES FIJOS, CON DIELECTRICO DE PAPEL O PLÁSTICO	0		0		
6.490	8532290000	DEMÁS CONDENSADORES FIJOS	0		0		
6.491	8532300000	CONDENSADORES VARIABLES O AJUSTABLES	0		0		
6.492	8532900000	PARTES DE CONDENSADORES ELÉCTICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES	0		0		
6.493	8533100000	RESISTENCIAS FIJAS DE CARBONO, AGLOMERADAS O DE CAPA	0		0		
6.494	8533210000	DEMÁS RESISTENCIAS FIJAS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W	0		0		
6.495	8533290000	DEMÁS RESISTENCIAS FIJAS, DE POTENCIA SUPERIOR A 20 W	0		0		
6.496	8533311000	REÓSTATOS PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 A, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W	0		0		
6.497	8533312000	POTENCIÓMETROS DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W	0		0		
6.498	8533319000	DEMÁS RESISTENCIAS VARIABLES BOBINADAS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W	0		0		
6.499	8533391000	DEMÁS REÓSTATOS PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 A, BOBINADOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 20 W	0		0		
6.500	8533392000	DEMÁS REÓSTATOS DE POTENCIA SUPERIOR A 20 W	0		0		
6.501	8533393000	POTENCIÓMETROS DE POTENCIA SUPERIOR A 20 W	0		0		
6.502	8533399000	DEMÁS RESISTENCIAS VARIABLES BOBINADAS, DE POTENCIA SUPERIOR A 20 W	0		0		
6.503	8533401000	DEMÁS REÓSTATOS PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 A	0		0		
6.504	8533402000	DEMÁS REÓSTATOS	0		0		
6.505	8533403000	POTENCIÓMETROS DE CARBÓN	0		0		
6.506	8533404000	DEMÁS POTENCIÓMETROS	0		0		
6.507	8533409000	DEMÁS RESISTENCIAS VARIABLES, EXCEPTO LAS DE CALENTAMIENTO	0		0		
6.508	8533900000	PARTES DE RESISTENCIAS ELÉCTRICAS, EXCEPTO LAS DE CALENTAMIENTO (INCLUIDOS REÓSTATOS Y POTENCIÓMETROS)	0		0		
6.509	8534000000	CIRCUITOS IMPRESOS	0		0		
6.510	8535100000	FUSIBLES Y CORTACIRCUITOS CON FUSIBLES, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.511	8535210000	DISYUNTORES, PARA UNA TENSIÓN INFERIOR A 72,5 KV	0		0		
6.512	8535290000	DEMÁS DISYUNTORES, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.513	8535300000	SECCIONADORES E INTERRUPTORES, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.514	8535401000	PARARRAYOS Y LIMITADORES DE TENSIÓN, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.515	8535402000	SUPRESORES DE SOBRETENSIÓN TRANSITORIA ("AMORTIGUADORES DE ONDA"), PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.516	8535901000	CONMUTADORES, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.517	8535909000	DEMÁS APARATOS PARA EL CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCIÓN, DERIVACIÓN, EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.518	8536101000	FUSIBLES PARA VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87	0		0		
6.519	8536102000	DEMÁS FUSIBLES Y CORTACIRCUITOS CON FUSIBLE PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 A	0		0		
6.520	8536109000	DEMÁS FUSIBLES Y CORTACIRCUITOS CON FUSIBLE	0		0		
6.521	8536202000	DISYUNTORES PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 A	0		0		
6.522	8536209000	DEMÁS DISYUNTORES	0		0		
6.523	8536301100	DESCARGADORES CON ELECTRODOS EN ATMÓSFERA GASEOSA, PARA PROTEGER LÍNEAS TELEFÓNICAS, PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.524	8536301900	SUPRESORES DE SOBRETENSIÓN TRANSITORIA ("AMORTIGUADORES DE ONDA"), PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.525	8536309000	DEMÁS APARATOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.526	8536411000	RELÉS, PARA CORRIENTE NOMINAL INFERIOR O IGUAL A 30 A	0		0		
6.527	8536419000	RELÉS, PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 60 V	0		0		
6.528	8536491100	CONTACTORES, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 60 V PERO INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 A	0		0		
6.529	8536491900	DEMÁS RELÉS, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 60 V PERO INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 A	0		0		
6.530	8536499000	DEMÁS RELÉS, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 260 V	0		0		
6.531	8536501100	INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTADORES, PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 A, PARA VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87	0		0		
6.532	8536501900	DEMÁS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTADORES, PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 A, EXCEPTO PARA VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87	0		0		
6.533	8536509000	DEMÁS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTADORES, PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.534	8536610000	PORTALÁMPARAS PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.535	8536690000	CLAVIJAS Y TOMAS CORRIENTES, PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.536	8536700000	CONECTORES DE FIBRAS ÓPTICAS, HACES O CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS	9		10		
6.537	8536901000	APARATOS DE EMPALME O CONEXIÓN PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 A	0		0		
6.538	8536902000	TERMINALES PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 24 V	0		0		
6.539	8536909000	DEMÁS APARATOS PARA EL CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCIÓN, DERIVACIÓN, EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1,000 VOLTIOS	0		0		
6.540	8537101000	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES (PLC), PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1,000 VOLTIOS	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AN	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.541	8537109000	CUADROS, PANELES, CONSOLAS, ARMARIOS Y DEMÁS SOPORTES, PARA EL CONTROL O DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 V	0		0		
6.542	8537200000	CUADROS, PANELES, CONSOLAS, ARMARIOS Y DEMÁS SOPORTES, PARA EL CONTROL O DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1.000 V	0		0		
6.543	8538100000	CUADROS, PANELES, CONSOLAS, PUPITRES, ARMARIOS Y DEMÁS SOPORTES DE LA PARTIDA 85.37, SIN SUS APARATOS	0		0		
6.544	8538900000	DEMÁS PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.35, 85.36 U 85.37	0		0		
6.545	8539100000	FAROS O UNIDADES "SELLADOS"	0		0		
6.546	8539210000	LÁMPARAS Y TUBOS HALÓGENOS DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO)	9		0		
6.547	8539221000	DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA, TIPO MINIATURA, EXCEPTO LAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 200 W PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 100 V	9		0		
6.548	8539229000	DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA, EXCEPTO LAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 200 W Y PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 100 V	0		0		
6.549	8539291000	DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA, EXCEPTO LAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS, PARA APARATOS DE ALUMBRADO DE CARRETERA O SEÑALIZACIÓN VISUAL DE LA PARTIDA 85.12, EXCEPTO LAS DE INTERIOR	9		0		
6.550	8539292000	LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA, TIPO MINIATURA, EXCEPTO LAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJO	9		0		
6.551	8539299010	DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA, EXCEPTO LAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS, DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA LAMPARAS DE LUZ SIN SOMBRA LLAMADA "ESCALITICAS"	0		0		
6.552	8539299090	DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA, EXCEPTO LAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS	9		0		
6.553	8539311000	FLUORESCENTES TUBULARES RECTOS, DE CÁTODO CALIENTE	9		10		
6.554	8539312000	FLUORESCENTES CIRCULARES, DE CÁTODO CALIENTE	9		10		
6.555	8539313000	FLUORESCENTES COMPACTOS INTEGRADOS Y NO INTEGRADOS, DE CÁTODO CALIENTE	9		10		
6.556	8539319000	DEMÁS FLUORESCENTES, DE CÁTODO CALIENTE	9		10		
6.557	8539320000	LÁMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO O SODIO; LÁMPARAS DE HALOGENURO METÁLICO	9		5		
6.558	8539320000	DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LUZ RELÁMPAGO	9		0		
6.559	8539399000	DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA, EXCEPTO LOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS	9		0		
6.560	8539410000	LÁMPARAS DE ARCO	0		0		
6.561	8539490000	LÁMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS	0		0		
6.562	8539901000	CASQUILLOS DE ROSCA	9		0		
6.563	8539909000	DEMÁS PARTES DE LÁMPARAS Y TUBOS ELÉCTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA Y LÁMPARAS DE ARCO, EXCEPTO CASQUILLOS DE ROSCA	9		0		
6.564	8540110000	TUBOS CATÓDICOS PARA RECEPTORES DE TELEVISIÓN, EN COLORES INCLUSO PARA MONITORES	9		0		
6.565	8540120000	TUBOS CATÓDICOS PARA RECEPTORES DE TELEVISIÓN, EN BLANCO Y NEGRO, INCLUSO PARA MONITORES U OTROS MONOCROMOS	9		0		
6.566	8540200000	TUBOS PARA CÁMARAS DE TELEVISIÓN; TUBOS CONVERTIDORES O INTENSIFICADORES DE IMAGEN; DEMÁS TUBOS DE FOTOCÁTODO	9		0		
6.567	8540400000	TUBOS PARA VISUALIZAR DATOS GRÁFICOS EN COLORES, CON PANTALLA FOSFÓRICA DE SEPARACIÓN DE PUNTOS INFERIOR A 0,4 MM	9		0		
6.568	8540500000	TUBOS PARA VISUALIZAR DATOS GRÁFICOS EN BLANCO Y NEGRO U OTROS MONOCROMOS	9		0		
6.569	8540600000	DEMÁS TUBOS CATÓDICOS	9		0		
6.570	8540710000	MAGNETRONES	9		0		
6.571	8540720000	KLISTRONES	9		0		
6.572	8540790000	DEMÁS TUBOS PARA HIPERFRECUENCIAS (POR EJEMPLO: TUBOS DE ONDAS PROGRESIVAS, CARCINOTRONES), EXCEPTO LOS CONTROLADOS POR REJILLA	9		0		
6.573	8540810000	DEMÁS TUBOS RECEPTORES O AMPLIFICADORES	9		0		
6.574	8540890000	DEMÁS LÁMPARAS, TUBOS Y VÁLVULAS ELECTRÓNICAS (P. EJ.: DE VACÍO.)	9		0		
6.575	8540910000	PARTES DE TUBOS CATÓDICOS	9		0		
6.576	8540990000	DEMÁS PARTES DE LÁMPARA, TUBOS Y VÁLVULAS ELECTRÓNICAS, EXCEPTO DE LA PARTIDA 85.39	9		0		
6.577	8541100000	DIODOS, EXCEPTO LOS FOTODIODOS Y LOS DIODOS EMISORES DE LUZ	0		0		
6.578	8541210000	TRANSISTORES CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACIÓN INFERIOR A 1 W, EXCEPTO LOS FOTOTRANSISTORES	0		0		
6.579	8541290000	TRANSISTORES, CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACIÓN SUPERIOR O IGUAL A 1 W, EXCEPTO LOS FOTOTRANSISTORES	0		0		
6.580	8541300000	TIRISTORES, DIACS Y TRIACS, EXCEPTO LOS DISPOSITIVOS FOTOSENSIBLES	0		0		
6.581	8541401000	CÉLULAS FOTOVOLTAICAS, AUNQUE ESTÉN ENSAMBLADAS EN MÓDULOS O PANELES	0		0		
6.582	8541409000	DEMÁS DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES Y DIODOS EMISORES DE LUZ, EXCEPTO CÉLULAS FOTOVOLTAICAS ENSAMBLADAS EN MÓDULOS O PANELES	0		0		
6.583	8541500000	DEMÁS DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES	0		0		
6.584	8541600000	CRISTALES PIEZOELECTRÍCOS MONTADOS	0		0		
6.585	8541900000	PARTES DE DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES, DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CÉLULAS FOTOVOLTAICAS, AUNQUE ESTÉN ENSAMBLADAS EN MÓDULOS O PANELES; DIODOS EMISORES DE LUZ; CRISTALES PIEZOELECTRÍCOS MONTADOS.	0		0		
6.586	8542310000	PROCESADORES Y CONTROLADORES, INCLUSO COMBINADOS CON MEMORIAS; CONVERTIDORES, CIRCUITOS LÓGICOS, AMPLIFICADORES, RELOJES Y CIRCUITOS DE SINCRONIZACIÓN, U OTROS CIRCUITOS	0		0		
6.587	8542320000	MEMORIAS	0		0		
6.588	8542330000	AMPLIFICADORES	0		0		
6.589	8542390000	DEMÁS CIRCUITOS ELECTRÓNICOS INTEGRALES	0		0		
6.590	8542900000	PARTES DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS INTEGRALES	0		0		
6.591	8543100000	ACELERADORES DE PARTÍCULAS	0		0		
6.592	8543200000	GENERADORES DE SEÑALES	0		0		
6.593	8543300000	MÁQUINAS Y APARATOS DE GALVANOTECNIA, ELECTROLÍISIS O ELECTROFORESIS	0		0		
6.594	8543701000	ELECTRIFICADORES DE CERCAS	0		0		
6.595	8543702000	DETECTORES DE METALES	0		0		
6.596	8543703000	MANDO A DISTANCIA (CONTROL REMOTO)	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.597	8543709000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO	0		0		
6.598	8543900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO	0		0		
6.599	8544110000	ALAMBRE PARA BOBINAR, DE COBRE	0		0		
6.600	8544190000	ALAMBRE PARA BOBINAR, EXCEPTO DE COBRE	9		10		
6.601	8544200000	CABLES Y DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS, COAXIALES	9		0		
6.602	8544300000	JUEGOS DE CABLES PARA BUJÍAS DE ENCENDIDO Y DEMÁS JUEGOS DE CABLES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE	9		10		
6.603	8544421000	DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1,000 V, PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXIÓN, DE TELECOMUNICACIÓN	0		0		
6.604	8544422000	DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1,000 V, PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXIÓN, DE COBRE	0		0		
6.605	8544429000	DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1,000 V, PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXIÓN	0		0		
6.606	8544491010	DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS, DE COBRE, PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 80 V, EXCEPTO PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXIÓN	0		0		
6.607	8544491090	DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS, DE COBRE, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 80 V PERO INFERIOR O IGUAL A 1,000 V, EXCEPTO PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXIÓN	0		0		
6.608	8544499010	DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS, EXCEPTO DE COBRE, PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 80 V, EXCEPTO PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXIÓN	0		0		
6.609	8544499090	DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS, EXCEPTO DE COBRE, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 80 V, EXCEPTO PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXIÓN	9		10		
6.610	8544601000	CONDUCTORES ELÉCTRICOS DE COBRE, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1,000 V	0		0		
6.611	8544609000	DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1,000 V, EXCEPTO DE COBRE	9		10		
6.612	8544700000	CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS	0		0		
6.613	8545110000	ELECTRODOS DE CARBÓN, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS HORNOS	0		0		
6.614	8545190000	DEMÁS ELECTRODOS DE CARBÓN	9		0		
6.615	8545200000	ESCOBILLAS DE CARBÓN, PARA USO ELÉCTRICO	0		0		
6.616	8545902000	CARBONES PARA PILAS	0		0		
6.617	8545909000	DEMÁS ARTÍCULOS DE GRAFITO O DE OTRO CARBÓN, INCLUSO CON METAL, PARA USOS ELÉCTRICOS	9		0		
6.618	8546100000	AISLADORES ELÉCTRICOS, DE VIDRIO	0		0		
6.619	8546200000	AISLADORES ELÉCTRICOS, DE CERÁMICA	0		0		
6.620	8546901000	AISLADORES ELÉCTRICOS DE SILICONA	0		0		
6.621	8546909000	DEMÁS AISLADORES ELÉCTRICOS DE CUALQUIER MATERIA, EXCEPTO DE VIDRIO Y CERÁMICA	9		10		
6.622	8547101000	CUERPOS CERÁMICOS DE BUJÍAS	9		5		
6.623	8547109000	DEMÁS PIEZAS AISLANTES DE CERÁMICA	9		10		
6.624	8547200000	PIEZAS AISLANTES DE PLÁSTICO	9		0		
6.625	8547901000	TUBOS Y SUS PIEZAS DE UNIÓN, DE METALES COMUNES, AISLADOS INTERIORMENTE	9		0		
6.626	8547909000	DEMÁS PIEZAS AISLANTES TOTALMENTE DE MATERIA AISLANTE O CON SIMPLAS PIEZAS METÁLICAS DE ENSAMBLADO EMBUTIDOS EN LA MASA, PARA MÁQUINAS, APARATOS O INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0		0		
6.627	8548100000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PILAS, BATERÍAS DE PILAS O ACUMULADORES, ELÉCTRICOS; PILAS, BATERÍAS DE PILAS Y ACUMULADORES, ELÉCTRICOS, INSERVIBLES	9		5		
6.628	8548900000	PARTES ELÉCTRICAS DE MÁQUINAS O APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO	9		0		
6.629	8601100000	LOCOMOTORAS Y LOCOTRACTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXTERIOR	0		0		
6.630	8601200000	LOCOMOTORAS Y LOCOTRACTORES DE ENERGÍA, DE ACUMULADORES ELÉCTRICOS	0		0		
6.631	8602100000	LOCOMOTORAS DIESEL ELÉCTRICAS	0		0		
6.632	8602900000	LOCOMOTORAS Y LOCOTRACTORES, EXCEPTO LAS LOCOMOTORAS DIESEL-ELÉCTRICAS, TENDERES	0		0		
6.633	8603100000	AUTOMOTORES Y TRANVÍAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXTERIOR, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 86.04	0		0		
6.634	8603900000	DEMÁS AUTOMOTORES Y TRANVÍAS, EXCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXTERIOR, Y LOS DE LA PARTIDA 86.04	0		0		
6.635	8604001000	VEHÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO O SERVICIO DE LAS VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, AUTOPROPULSADOS	0		0		
6.636	8604009000	VEHÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO O SERVICIO DE LAS VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, SIN AUTOPROPULSIÓN	0		0		
6.637	8605000000	COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORREO Y DEMÁS COCHES ESPECIALES, PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES (CON EXCLUSIÓN DE LOS COCHES DE LA PARTIDA 86.04)	0		0		
6.638	8606100000	VAGONES-CISTERNA Y SIMILARES, SOBRE CARRILES (RIELES)	0		0		
6.639	8606300000	VAGONES DE DESCARGA AUTOMÁTICA, EXCEPTO LOS DE LAS SUBPARTIDAS 8606.10.00 U 8606.20.00, SOBRE CARRILES (RIELES)	0		0		
6.640	8606910000	DEMÁS VAGONES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS SOBRE CARRILES (RIELES), CUBIERTOS Y CERRADOS	0		0		
6.641	8606920000	DEMÁS VAGONES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS SOBRE CARRILES (RIELES), ABIERTOS, CON PARED FIJA DE ALTURA SUPERIOR A 60 CM	0		0		
6.642	8606990000	DEMÁS VAGONES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS SOBRE CARRILES (RIELES)	0		0		
6.643	8607110000	BOJES (BOGIES), Y "BISSELS", DE TRACCIÓN	0		0		
6.644	8607120000	DEMÁS BOJES (BOGIES), Y "BISSELS"	0		0		
6.645	8607190000	EJES Y RUEDAS; PARTES DE BOJES, BISSELS, EJES Y RUEDAS	0		0		
6.646	8607210000	FRENOS DE AIRE COMPRIMIDO Y SUS PARTES, DE VEHÍCULOS PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES	0		0		
6.647	8607290000	DEMÁS FRENOS DE VEHÍCULOS PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES	0		0		
6.648	8607300000	GANCHOS Y DEMÁS SISTEMAS DE ENGANCHE, TOPES Y SUS PARTES, DE VEHÍCULOS PARA VÍAS FÉRREAS Y SIMILARES	0		0		
6.649	8607910000	DEMÁS PARTES DE LOCOMOTORAS O LOCOTRACTORES	0		0		
6.650	8607990000	DEMÁS PARTES DE VEHÍCULOS PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES	0		0		
6.651	8608000000	MATERIAL FIJO DE VÍAS FÉRREAS O SIMILARES; APARATOS MECÁNICOS (INCLUSO ELECTROMECÁNICOS) DE SEÑALIZACIÓN, DE SEGURIDAD, DE CONTROL, DE MANDO, PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, CARRETERAS O VÍAS FLUVIALES, ÁREAS DE SERVICIO O DE ESTACIONAMIENTOS, INSTALACIÓN	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.652	8609000000	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPÓSITO), ESPECIALMENTE PROYECTADOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE	0		0		
6.653	8701100000	MOTOCULTORES	0		0		
6.654	8701200000	TRACTORES DE CARRETERA PARA SEMIREMOLQUES	0		0		
6.655	8701300000	TRACTORES DE ORUGAS	0		0		
6.656	8701900000	DEMÁS TRACTORES, EXCEPTO LAS CARRETILLAS-TRACTOR DE LA PARTIDA 87.05	0		0		
6.657	8702101000	VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA EL TRANSPORTE DE UN MÁXIMO DE 16 PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL)	0		0		
6.658	8702109000	DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA EL TRANSPORTE DE MÁS DE 16 PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL)	0		0		
6.659	8702901000	TROLEBUSES, EXCEPTO CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL)	0		0		
6.660	8702909110	DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA EL TRANSPORTE DE UN MÁXIMO DE 16 PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA	0		0		
6.661	8702909190	DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA EL TRANSPORTE DE UN MÁXIMO DE 16 PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, EXCEPTO CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL)	0		0		
6.662	8702909910	DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA EL TRANSPORTE DE MÁS DE 16 PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, EXCEPTO TROLEBUSES, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA	0		0		
6.663	8702909990	DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA EL TRANSPORTE DE MÁS DE 16 PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, EXCEPTO TROLEBUSES, EXCEPTO CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL)	0		0		
6.664	8703100000	VEHÍCULOS ESPECIALMENTE PROYECTADOS PARA DESPLAZARSE SOBRE LA NIEVE; VEHÍCULOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS EN LOS TERRENOS DE GOLF Y VEHÍCULOS SIMILARES	9		5		
6.665	8703210010	DEMÁS VEHÍCULOS CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.000 CM3, ENSAMBLADOS	9		10		
6.666	8703210090	DEMÁS VEHÍCULOS CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.000 CM3	9		10		
6.667	8703221000	CAMPEROS (4 X 4), CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.000 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	9		10		
6.668	8703229010	COCHES AMBULANCIAS, CELULARES Y MORTUORIOS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.000 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	9		10		
6.669	8703229020	DEMÁS VEHÍCULOS ENSAMBLADOS CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.000 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	9		10		
6.670	8703229090	DEMÁS VEHÍCULOS CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.000 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	9		10		
6.671	8703231000	CAMPEROS (4 X 4), CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3.000 CM3	9		10	Excepto los vehículos de cilindrada entre 1,600cc y 3,000cc, que se desgravarán en 6 años	
6.672	8703239010	COCHES AMBULANCIAS, CELULARES Y MORTUORIOS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3.000 CM3	9		10	Excepto los vehículos de cilindrada entre 1,600cc y 3,000cc, que se desgravarán en 6 años	
6.673	8703239020	DEMÁS VEHÍCULOS ENSAMBLADOS CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3.000 CM3	9		10	Excepto los vehículos de cilindrada entre 1,600cc y 3,000cc, que se desgravarán en 6 años	
6.674	8703239090	DEMÁS VEHÍCULOS CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3.000 CM3	9		10	Excepto los vehículos de cilindrada entre 1,600cc y 3,000cc, que se desgravarán en 6 años	
6.675	8703241000	CAMPEROS (4 X 4), CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM3	9		0		
6.676	8703249010	COCHES AMBULANCIAS, CELULARES Y MORTUORIOS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM3	9		0		
6.677	8703249020	DEMÁS VEHÍCULOS ENSAMBLADOS CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM3	9		0		
6.678	8703249090	DEMÁS VEHÍCULOS CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM3	9		0		
6.679	8703311000	CAMPEROS (4 X 4), CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	9		10		
6.680	8703319010	COCHES AMBULANCIAS, CELULARES Y MORTUORIOS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	9		10		
6.681	8703319020	DEMÁS VEHÍCULOS ENSAMBLADOS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	9		10		
6.682	8703319090	DEMÁS VEHÍCULOS CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	9		10		
6.683	8703321000	CAMPEROS (4 X 4), CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 2.500 CM3	9		10	Excepto los vehículos de cilindrada entre 1,600cc y 2,500cc, que se desgravarán en 6 años	
6.684	8703329010	COCHES AMBULANCIAS, CELULARES Y MORTUORIOS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 2.500 CM3	9		10	Excepto los vehículos de cilindrada entre 1,600cc y 2,500cc, que se desgravarán en 6 años	
6.685	8703329020	DEMÁS VEHÍCULOS ENSAMBLADOS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 2.500 CM3	9		10	Excepto los vehículos de cilindrada entre 1,600cc y 2,500cc, que se desgravarán en 6 años	
6.686	8703329090	DEMÁS VEHÍCULOS CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 2.500 CM3	9		10	Excepto los vehículos de cilindrada entre 1,600cc y 2,500cc, que se desgravarán en 6 años	
6.687	8703331000	CAMPEROS (4 X 4), CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 2.500 CM3	9		6	Excepto los vehículos de cilindrada superior a 3,000cc, que se desgravarán de manera inmediata	

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.688	8703339010	COCHES AMBULANCIAS, CELULARES Y MORTUORIOS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 2.500 CM3	9		6	Excepto los vehículos de cilindrada superior a 3,000cc, que se desgravarán de manera inmediata	
6.689	8703339020	DEMÁS VEHICULOS ENSAMBLADOS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 2.500 CM3	9		6	Excepto los vehículos de cilindrada superior a 3,000cc, que se desgravarán de manera inmediata	
6.690	8703339090	DEMÁS VEHÍCULOS CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 2.500 CM3	9		6	Excepto los vehículos de cilindrada superior a 3,000cc, que se desgravarán de manera inmediata	
6.691	8703900010	COCHES AMBULANCIAS, CELULARES Y MORTUORIOS, EXCEPTO CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA Y MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN DIESEL O SEMIDIESEL	9		5		
6.692	8703900020	DEMÁS VEHICULOS ENSAMBLADOS, EXCEPTO CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA Y MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN DIESEL O SEMIDIESEL	9		10		
6.693	8703900090	DEMÁS VEHÍCULOS, EXCEPTO CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA Y MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN DIESEL O SEMIDIESEL	9		10		
6.694	8704100000	VOLQUETES AUTOMOTORES CONCEBIDOS PARA UTILIZARLOS FUERA DE LA RED DE CARRETERAS	0		0		
6.695	8704211010	CAMIONETAS PICK-UP ENSAMBLADOS, PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA INFERIOR O IGUAL A 4,537 T.	0		0		
6.696	8704211090	DEMÁS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA INFERIOR O IGUAL A 4,537 T.	0		0		
6.697	8704219000	DEMÁS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA INFERIOR O IGUAL A 5 T	0		0		
6.698	8704221000	DEMÁS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA SUPERIOR A 5 T PERO INFERIOR O IGUAL A 6,2 T.	0		0		
6.699	8704222000	DEMÁS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA SUPERIOR A 6,2 T, PERO INFERIOR O IGUAL A 9,3 T	0		0		
6.700	8704229000	DEMÁS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA SUPERIOR A 9,3 T.	0		0		
6.701	8704230000	DEMÁS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA SUPERIOR A 20 T	0		0		
6.702	8704311010	CAMIONETAS PICK-UP ENSAMBLADOS, PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA INFERIOR O IGUAL A 4,537 T.	0		0		
6.703	8704311090	DEMÁS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA INFERIOR O IGUAL A 4,537 T.	0		0		
6.704	8704319000	DEMÁS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA INFERIOR O IGUAL A 5 T	0		0		
6.705	8704321000	DEMÁS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA INFERIOR O IGUAL A 6,2 T.	0		0		
6.706	8704322000	DEMÁS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA SUPERIOR A 6,2 T, PERO INFERIOR O IGUAL A 9,3 T.	0		0		
6.707	8704329000	DEMÁS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA SUPERIOR A 9,3 T.	0		0		
6.708	8704900000	DEMÁS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, EXCEPTO CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL O SEMIDIESEL), O DE ENCENDIDOS POR CHISPA	0		0		
6.709	8705100000	CAMIONES GRÚA	0		0		
6.710	8705200000	CAMIONES AUTOMÓVILES PARA SONDEOS O PERFORACIONES	0		0		
6.711	8705300000	CAMIONES DE BOMBEROS	0		0		
6.712	8705400000	CAMIONES-HORMIGONERA	0		0		
6.713	8705901100	COCHES BARREDERA	0		0		
6.714	8705901900	COCHES REGADORES Y ANALOGOS PARA LA LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS	0		0		
6.715	8705902000	COCHES RADIOLÓGICOS	0		0		
6.716	8705909000	DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA USOS ESPECIALES	0		0		
6.717	8706001000	CHASIS, DE LOS VEHÍCULOS DE LA PARTIDA 87.03	0		0		
6.718	8706002100	CHASIS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.04.21 Y 87.04.31, DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA INFERIOR A 4,537 T.	0		0		
6.719	8706002900	DEMÁS CHASIS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.04.21 Y 87.04.31	0		0		
6.720	8706009100	CHASIS DE VEHÍCULOS DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA SUPERIOR A 5 T, PERO INFERIOR O IGUAL A 6,2 T	0		0		
6.721	8706009200	CHASIS DE VEHÍCULOS DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA SUPERIOR A 6,2 T	0		0		
6.722	8706009900	DEMÁS CHASIS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05, EQUIPADOS CON SU MOTOR	0		0		
6.723	8707100000	CARROCERÍAS INCLUIDAS LAS CABINAS, DE LOS VEHÍCULOS DE LA PARTIDA 87.03	0		0		
6.724	8707901000	CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LA PARTIDA 87.02, INCLUIDAS LAS CABINAS	0		0		
6.725	8707909000	CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES INCLUIDA LAS CABINAS DE LAS PARTIDA 87.01, 87.04 Y 87.05	0		0		
6.726	8708100000	PARAQUOQUES O DEFENSAS Y SUS PARTES	0		0		
6.727	8708210000	CINTURONES DE SEGURIDAD	0		0		
6.728	8708291000	DEMÁS TECHOS (CAPOTAS), DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.729	8708292000	DEMÁS GUARDAFANGOS, CUBIERTAS DE MOTOR, FLANCOS, PUERTAS Y SUS PARTES, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.730	8708293000	DEMÁS REJILLAS DELANTERAS (PERSIANAS, PARRILLAS), DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.731	8708294000	DEMÁS TABLEROS DE INSTRUMENTOS (SALPICADEROS), DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AUV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.732	8708295000	DEMÁS VIDRIOS ENMARCADOS; VIDRIOS, INCLUSO ENMARCADOS CON RESISTENCIAS CALENTADORAS O DISPOSITIVOS DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.733	8708299000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE CARROCERÍA (INCLUIDAS LAS CABINAS), DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.734	8708301000	GUARNICIONES DE FRENO MONTADAS, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.735	8708302100	TAMBORES PARA FRENO, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.736	8708302200	SISTEMAS NEUMÁTICOS DE FRENO, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.737	8708302300	SISTEMAS HIDRÁULICOS DE FRENO, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.738	8708302400	SERVOFRENO, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.739	8708302500	DISCOS DE FRENO, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.740	8708302900	DEMÁS PARTES DE FRENO Y SERVOFRENO, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.741	8708401000	CAJAS DE CAMBIO MECÁNICAS	0		0		
6.742	8708409000	DEMÁS CAJAS DE CAMBIO Y SUS PARTES, EXCEPTO MECÁNICAS	0		0		
6.743	8708501100	EJES CON DIFERENCIAL, INCLUSO, CON OTROS ÓRGANOS DE TRANSMISIÓN, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.744	8708501900	PARTES DE EJES CON DIFERENCIAL, INCLUSO, CON OTROS ÓRGANOS DE TRANSMISIÓN, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.745	8708502100	EJES PORTADORES, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.746	8708502900	PARTES DE EJES PORTADORES, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.747	8708701000	RUEDAS Y SUS PARTES, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.748	8708702000	EMBELLECEDORES DE RUEDAS (TAPACUBOS, CAJAS, VASOS) Y DEMÁS ACCESORIOS, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.749	8708801000	RÓTULAS Y SUS PARTES, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.750	8708802000	AMORTIGUADORES Y SUS PARTES, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.751	8708809000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.752	8708910000	RADIADORES, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.753	8708920000	SILENCIADORES Y TUBOS DE ESCAPE, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.754	8708931000	EMBRAGUES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.755	8708939100	PLATOS (PRENSAS), DISCOS DE EMBRAGUES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.756	8708939900	DEMÁS PARTES DE EMBRAGUES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.757	8708940000	VOLANTES, COLUMNAS Y CAJAS DE DIRECCIÓN; SUS PARTES, DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.758	8708950000	BOLSAS INFLABLES DE SEGURIDAD CON SISTEMA DE INFLADO (AIRBAG); SUS PARTES, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.759	8708991100	DEMÁS BASTIDORES DE CHASIS, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.760	8708991900	DEMÁS PARTES DE BASTIDORES DE CHASIS, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.761	8708992100	DEMÁS TRANSMISIONES CARDÁNICAS, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.762	8708992900	DEMÁS PARTES DE TRANSMISIONES CARDÁNICAS, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.763	8708993100	DEMÁS SISTEMAS MECÁNICOS DE DIRECCIÓN, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.764	8708993200	DEMÁS SISTEMAS HIDRÁULICOS DE DIRECCIÓN, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.765	8708993300	DEMÁS TERMINALES DE DIRECCIÓN, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.766	8708993900	DEMÁS SISTEMAS DE DIRECCIÓN Y SUS PARTES, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.767	8708994000	DEMÁS TRENES DE RODAMIENTO DE ORUGA Y SUS PARTES, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.768	8708995000	DEMÁS TANQUES PARA CARBURANTE, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.769	8708999600	CARGADOR Y SENSOR DE BLOQUEO PARA CINTURONES DE SEGURIDAD, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.770	8708999900	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS, DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	0		0		
6.771	8709110000	CARRETIILLAS-AUTOMÓVILES SIN DISPOSITIVO DE ELEVACIÓN DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN FÁBRICAS, ALMACENES, PUERTOS O AEROPUERTO, PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y LAS CARRETIILLAS-TRACTOR DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN LAS ESTACIONES, ELÉCTRICAS	0		0		
6.772	8709190000	CARRETIILLAS-AUTOMÓVILES SIN DISPOSITIVO DE ELEVACIÓN DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN FÁBRICAS, ALMACENES, PUERTOS O AEROPUERTO, PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y LAS CARRETIILLAS-TRACTOR DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN LAS ESTACIONES, EXCEPTO ELÉCTRICAS	0		0		
6.773	8709900000	PARTES DE CARRETIILLAS DE LA PARTIDA 87.09	0		0		
6.774	8710000000	CARROS Y AUTOMÓVILES BLINDADOS DE COMBATE, INCLUSO ARMADOS; PARTES	9		10		
6.775	8711100000	MOTOCICLETAS Y CICLOS CON MOTOR AUXILIAR, CON O SIN SIDECAR, DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 50 CM ³	9		10		
6.776	8711200000	MOTOCICLETAS Y CICLOS CON MOTOR AUXILIAR, CON O SIN SIDECAR, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO DE CILINDRADA SUPERIOR A 50 CM ³ , PERO INFERIOR O IGUAL A 250 CM ³	9		10		
6.777	8711300000	MOTOCICLETAS Y CICLOS CON MOTOR AUXILIAR, CON O SIN SIDECAR, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO DE CILINDRADA SUPERIOR A 250 CM ³ , PERO INFERIOR O IGUAL A 500 CM ³	9		10		
6.778	8711400000	MOTOCICLETAS Y CICLOS CON MOTOR AUXILIAR, CON O SIN SIDECAR, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO DE CILINDRADA SUPERIOR A 500 CM ³ , PERO INFERIOR O IGUAL A 800 CM ³	9		10		
6.779	8711500000	MOTOCICLETAS Y CICLOS CON MOTOR AUXILIAR, CON O SIN SIDECAR, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN ALTERNATIVO DE CILINDRADA SUPERIOR A 800 CM ³	9		10		
6.780	8711900000	SIDECARES	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AIV	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.781	8712000000	BICICLETAS Y DEMÁS VELOCÍPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	9		10		
6.782	8713100000	SILLONES DE RUEDAS Y DEMÁS VEHÍCULOS PARA INVÁLIDOS, SIN MECANISMO DE PROPULSIÓN	9		5		
6.783	8713900000	SILLONES DE RUEDAS Y DEMÁS VEHÍCULOS PARA INVÁLIDOS, CON MOTOR U OTRO MECANISMO DE PROPULSIÓN	9		5		
6.784	8714110000	SILLONES DE MOTOCICLETAS (INCLUSO DE LAS QUE LLEVAN PEDALES)	0		0		
6.785	8714190000	PARTES DE MOTOCICLETAS (INCLUSO DE LAS QUE LLEVAN PEDALES), EXCEPTO LOS SILLONES	0		0		
6.786	8714200000	PARTES DE SILLONES DE RUEDAS Y DEMÁS VEHÍCULOS PARA INVÁLIDOS	9		10		
6.787	8714910000	CUADROS Y HORQUILLAS Y SUS PARTES, DE LOS VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 87.11 A 87.13	0		0		
6.788	8714921000	LLANTAS (AROS) DE VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 87.11 A 87.13	0		0		
6.789	8714929000	RADIOS PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 87.11 A 87.13	0		0		
6.790	8714930000	BUJES SIN FRENO Y PIÑONES LIBRES, DE VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 87.11 A 87.13	0		0		
6.791	8714940000	FRENOS, INCLUIDOS LOS BUJES CON FRENO, Y SUS PARTES, DE VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 87.11 A 87.13	0		0		
6.792	8714950000	SILLONES, DE VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 87.11 A 87.13	0		0		
6.793	8714960000	PEDALES, PLATOS, EJES Y BIELAS, Y SUS PARTES, DE VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 87.11 A 87.13	0		0		
6.794	8714990000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE LOS VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 87.11 A 87.13	0		0		
6.795	8715001000	COCHES, SILLAS Y VEHÍCULOS SIMILARES, PARA EL TRANSPORTE DE NIÑOS	9		10		
6.796	8715009000	PARTES DE COCHES, SILLAS Y VEHÍCULOS SIMILARES PARA EL TRANSPORTE DE NIÑOS	9		10		
6.797	8716100000	REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES PARA VIVIENDA O PARA ACAMPAR, DEL TIPO CARAVANA	0		0		
6.798	8716200000	REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, AUTO CARGADORES O AUTODESCARGADORES, PARA USOS AGRÍCOLAS	0		0		
6.799	8716310000	REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE-CISTERNA	0		0		
6.800	8716390000	DEMÁS REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES, PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA	0		0		
6.801	8716400000	DEMÁS REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, EXCEPTO PARA AL TRANSPORTE DE MERCANCÍA	0		0		
6.802	8716801000	CARRETILLAS DE MANO	0		0		
6.803	8716809000	DEMÁS VEHÍCULOS NO AUTOMÓVILES	0		0		
6.804	8716900000	PARTES DE VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 87.16	0		0		
6.805	8901000010	PLANEADORES Y ALAS PLANEADORAS	9		0		
6.806	8901000090	GLOBOS Y DIRIGIBLES; Y DEMÁS AERONAVES, NO PROPULSADOS CON MOTOR	0		0		
6.807	8902110000	HELICÓPTEROS DE PESO EN VACÍO, INFERIOR O IGUAL A 2.000 KG	0		0		
6.808	8902120000	HELICÓPTEROS DE PESO EN VACÍO, SUPERIOR A 2.000 KG	0		0		
6.809	8902201000	AVIONES DE PESO MÁXIMO DE DESPEGUE INFERIOR O IGUAL A 5.700 KG, EXCEPTO LOS DISEÑADOS ESPECÍFICAMENTE PARA USO MILITAR	0		0		
6.810	8902209000	DEMÁS AVIONES Y AERONAVES, DE PESO EN VACÍO, INFERIOR O IGUAL A 2.000 KG	0		0		
6.811	8902301000	AVIONES DE PESO MÁXIMO DE DESPEGUE INFERIOR O IGUAL A 5.700 KG, EXCEPTO LOS DISEÑADOS ESPECÍFICAMENTE PARA USO MILITAR	0		0		
6.812	8902309000	DEMÁS AVIONES Y AERONAVES, DE PESO EN VACÍO, SUPERIOR A 2.000 KG, PERO INFERIOR O IGUAL A 15.000 KG	0		0		
6.813	8902400000	AVIONES Y DEMÁS AERONAVES, DE PESO EN VACÍO, SUPERIOR A 15.000 KG	0		0		
6.814	8902600000	VEHÍCULOS ESPACIALES (INCLUIDOS LOS SATÉLITES) Y SUS VEHÍCULOS DE LANZAMIENTO Y VEHÍCULOS SUBORBITALES	0		0		
6.815	8903100000	HÉLICES Y ROTORES, Y SUS PARTES	0		0		
6.816	8903200000	TRENES DE ATERRIZAJE Y SUS PARTES	0		0		
6.817	8903300000	DEMÁS PARTES DE AVIONES O HELICÓPTEROS	0		0		
6.818	8903900000	DEMÁS PARTES DE LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 89.01 U 89.02	0		0		
6.819	8904000000	PARACAÍDAS, INCLUIDOS LOS PARACAÍDAS DIRIGIBLES Y LOS GIRATORIOS; PARTES Y ACCESORIOS	9		0		
6.820	8905100000	APARATOS Y DISPOSITIVOS PARA EL LANZAMIENTO DE AERONAVES Y SUS PARTES; APARATOS Y DISPOSITIVOS PARA EL ATERRIZAJE EN PORTAAVIONES Y APARATOS Y DISPOSITIVOS SIMILARES, Y SUS PARTES	0		0		
6.821	8905210000	SIMULADORES DE COMBATE AÉREO Y SUS PARTES	0		0		
6.822	8905290000	DEMÁS APARATOS DE ENTRENAMIENTO DE VUELO EN TIERRA Y SUS PARTES	0		0		
6.823	8901101100	TRANSATLÁNTICOS, BARCOS PARA EXCURSIONES Y BARCOS SIMILARES PROYECTADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, Y TRANSBORDADORES, DE REGISTRO INFERIOR O IGUAL A 50 T	0		0		
6.824	8901101900	DEMÁS TRANSATLÁNTICOS, BARCOS PARA EXCURSIONES Y BARCOS SIMILARES PROYECTADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, Y TRANSBORDADORES, DE REGISTRO INFERIOR O IGUAL A 1000 T	0		0		
6.825	8901102000	TRANSATLÁNTICOS, BARCOS PARA EXCURSIONES Y BARCOS SIMILARES PROYECTADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, Y TRANSBORDADORES, DE REGISTRO SUPERIOR A 1000 T	0		0		
6.826	8901201100	BARCOS-CISTERNAS, DE REGISTRO INFERIOR O IGUAL A 50 T	0		0		
6.827	8901201900	DEMÁS BARCOS-CISTERNAS, DE REGISTRO INFERIOR O IGUAL A 1000 T	0		0		
6.828	8901202000	BARCOS-CISTERNAS, DE REGISTRO SUPERIOR A 1000 T	0		0		
6.829	8901301100	BARCOS FRIGORÍFICOS, DE REGISTRO INFERIOR O IGUAL A 50 T, EXCEPTO LOS DE LA SUBPARTIDA 8901.20	0		0		
6.830	8901301900	DEMÁS BARCOS FRIGORÍFICOS, DE REGISTRO INFERIOR O IGUAL A 1000 T, EXCEPTO LOS DE LA SUBPARTIDA 8901.20	0		0		
6.831	8901302000	BARCOS FRIGORÍFICOS, DE REGISTRO SUPERIOR A 1000 T, EXCEPTO LOS DE LA SUBPARTIDA 8901.20	0		0		
6.832	8901901100	DEMÁS BARCOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y DEMÁS BARCOS PROYECTADOS PARA EL TRANSPORTE MIXTO DE PERSONAS Y MERCANCIAS, DE REGISTRO INFERIOR O IGUAL A 50 T.	0		0		
6.833	8901901900	DEMÁS BARCOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y DEMÁS BARCOS PROYECTADOS PARA EL TRANSPORTE MIXTO DE PERSONAS Y MERCANCIAS, DE REGISTRO INFERIOR O IGUAL A 1000 T	0		0		
6.834	8901902000	DEMÁS BARCOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y DEMÁS BARCOS PROYECTADOS PARA EL TRANSPORTE MIXTO DE PERSONAS Y MERCANCIAS, DE REGISTRO SUPERIOR A 1000 T	0		0		
6.835	8902001100	BARCOS DE PESCA, BARCOS FACTORIA Y DEMÁS BARCOS PARA EL TRATAMIENTO O PREPARACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA, DE REGISTRO INFERIOR O IGUAL A 50 T.	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.836	8902001900	DEMÁS BARCOS DE PESCA, BARCOS FACTORÍA Y DE MÁS BARCOS PARA EL TRATAMIENTO O PREPARACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA, DE REGISTRO INFERIOR O IGUAL A 1000 T	0		0		
6.837	8902002000	BARCOS DE PESCA, BARCOS FACTORÍA Y DEMÁS BARCOS PARA EL TRATAMIENTO O PREPARACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA, DE REGISTRO SUPERIOR A 1000 T	0		0		
6.838	8903100000	EMBARCACIONES INFLABLES, DE RECREO O DE DEPORTE	0		0		
6.839	8903910000	BARCOS DE VELA, INCLUSO CON MOTOR AUXILIAR	0		0		
6.840	8903920000	BARCOS CON MOTOR, EXCEPTO CON MOTORES FUERA DE BORDA, DE RECREO O DE DEPORTE	0		0		
6.841	8903991000	MOTOS NAÚTICAS	0		0		
6.842	8903999000	DEMÁS YATES Y DEMÁS BARCOS Y EMBARCACIONES DE RECREO O DE DEPORTE; BARCOS DE REMO Y CANOAS	0		0		
6.843	8904001000	REMOLCADORES Y BARCOS EMPUJADORES, INFERIOR O IGUAL A 50 T.	0		0		
6.844	8904009000	DEMÁS REMOLCADORES Y BARCOS EMPUJADORES	0		0		
6.845	8905100000	DRAGAS	0		0		
6.846	8905200000	PLATAFORMAS DE PERFORACIÓN O DE EXPLOTACIÓN, FLOTANTES O SUMERGIBLES	0		0		
6.847	8905900000	BARCOS-FAROS, BARCOS-BOMBA, PONTONES-GRUA Y DEMÁS BARCOS EN LOS QUE LA NAVEGACIÓN SEA ACCESORIA EN RELACIÓN CON LA FUNCIÓN PRINCIPAL; DIQUES FLOTANTES	0		0		
6.848	8906100000	NAVÍOS DE GUERRA	0		0		
6.849	8906901000	DEMÁS BARCOS, INCLUIDOS BARCOS DE SALVAMENTO EXCEPTO LOS DE REMO, DE REGISTRO INFERIOR O IGUAL A 1000 T	0		0		
6.850	8906909000	DEMÁS BARCOS, INCLUIDOS BARCOS DE SALVAMENTO EXCEPTO LOS DE REMO	0		0		
6.851	8907100000	BALSAS INFLABLES	0		0		
6.852	8907901000	BOYAS LUMINOSAS	0		0		
6.853	8907909000	DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES	0		0		
6.854	8908000000	BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES PARA DESGUACE	0		0		
6.855	9001100000	FIBRAS ÓPTICAS, HACES Y CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS	0		0		
6.856	9001200000	MATERIAS POLARIZANTES EN HOJAS O EN PLACAS	9		0		
6.857	9001300000	LENTE DE CONTACTO	9		0		
6.858	9001400000	LENTE DE VIDRIO PARA GAFAS	9		5		
6.859	9001500000	LENTE DE OTRAS MATERIAS PARA GAFAS	9		5		
6.860	9001900000	DEMÁS ELEMENTOS DE ÓPTICA DE CUALQUIER MATERIA, SIN MONTAR, EXCEPTO LOS DE VIDRIO SIN TRABAJAR ÓPTICAMENTE	9		0		
6.861	9002110000	OBJETIVOS, PARA TOMAVISTAS, PROYECTORES O PARA AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS O CINEMATOGRAFICAS	9		0		
6.862	9002190000	DEMÁS OBJETIVOS, MONTADOS, PARA INSTRUMENTOS O APARATOS	9		0		
6.863	9002200000	FILTROS MONTADOS, PARA INSTRUMENTOS O APARATOS	9		0		
6.864	9002900000	LENTE, PRISMA, ESPEJO Y DEMÁS ELEMENTOS DE ÓPTICA DE CUALQUIER MATERIA, MONTADOS, PARA INSTRUMENTOS O APARATOS, EXCEPTO LOS OBJETIVOS, FILTROS Y LOS DE VIDRIO SIN TRABAJAR ÓPTICAMENTE	9		0		
6.865	9003110000	MONTURAS (ARMAZONES) DE GAFAS (ANTEOJOS) O DE ARTICULOS SIMILARES, DE PLÁSTICO	9		10		
6.866	9003191000	MONTURAS (ARMAZONES) DE GAFAS (ANTEOJOS) O ARTICULOS SIMILARES, DE METAL PRECIOSO O DE METAL COMÚN CHAPADO (PLAQUE)	9		10		
6.867	9003199000	MONTURAS (ARMAZONES) DE GAFAS (ANTEOJOS) O DE ARTICULOS SIMILARES, DE OTRAS MATERIAS	9		10		
6.868	9003900000	PARTES DE MONTURAS (ARMAZONES) DE GAFAS (ANTEOJOS) O ARTICULOS SIMILARES	9		0		
6.869	9004100000	GAFAS (ANTEOJOS) DE SOL	9		5		
6.870	9004901000	DEMÁS GAFAS PROTECTORAS PARA EL TRABAJO	9		10		
6.871	9004909000	DEMÁS GAFAS CORRECTORAS, PROTECTORAS U OTRAS, Y ARTICULOS SIMILARES, EXCEPTO GAFAS (ANTEOJOS) DE SOL Y PROTECTORAS PARA EL TRABAJO	9		10		
6.872	9005100000	GEMELOS Y PRISMÁTICOS	9		10		
6.873	9005800000	ANTEOJOS DE LARGA VISTA (INCLUIDO LOS ASTRONÓMICOS), TELESCOPIOS ÓPTICOS Y SUS ARMADURAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE ASTRONOMÍA Y SUS ARMADURAS, EXCEPTO LOS APARATOS DE RADIOASTRONOMÍA	0		0		
6.874	9005900000	PARTES Y ACCESORIOS (INCLUIDAS SUS ARMADURAS) DE APARATOS DE LA PARTIDA 90.05	0		0		
6.875	9006100000	CÁMARAS FOTOGRAFICAS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA PREPARACIÓN DE CLISES O DE CILINDROS DE IMPRENTA	0		0		
6.876	9006300000	APARATOS ESPECIALES PARA LA FOTOGRAFÍA SUBMARINA O AÉREA, PARA EL EXAMEN MÉDICO DE ÓRGANOS INTERNOS O PARA LOS LABORATORIOS DE MEDICINA LEGAL O DE IDENTIFICACIÓN JUDICIAL	0		0		
6.877	9006400000	APARATOS FOTOGRAFICOS CON AUTORREVELADO	9		0		
6.878	9006510000	DEMÁS CÁMARAS FOTOGRAFICAS CON VISOR DE REFLEXIÓN A TRAVÉS DEL OBJETIVO, PARA PELÍCULAS EN ROLLO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 35 MM	9		0		
6.879	9006521010	CÁMARAS FOTOGRAFICAS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS EN MICROFILMES, MICROFICHAS U OTROS MICROFORMATOS, DE FOCO FIJO, PARA PELÍCULAS EN ROLLO DE ANCHURA INFERIOR A 35 MM.	0		0		
6.880	9006521090	DEMÁS CÁMARAS FOTOGRAFICAS, DE FOCO FIJO, PARA PELÍCULAS EN ROLLO DE ANCHURA INFERIOR A 35 MM	9		0		
6.881	9006529010	CÁMARAS FOTOGRAFICAS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS EN MICROFILMES, MICROFICHAS U OTROS MICROFORMATOS, PARA PELÍCULAS EN ROLLO DE ANCHURA INFERIOR A 35 MM, EXCEPTO DE FOCO FIJO.	0		0		
6.882	9006529090	DEMÁS CÁMARAS FOTOGRAFICAS, PARA PELÍCULAS EN ROLLO DE ANCHURA INFERIOR A 35 MM, EXCEPTO DE FOCO FIJO.	9		0		
6.883	9006531010	CÁMARAS FOTOGRAFICAS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS EN MICROFILMES, MICROFICHAS U OTROS MICROFORMATOS, DE FOCO FIJO, PARA PELÍCULAS EN ROLLO DE ANCHURA IGUAL A 35 MM.	0		0		
6.884	9006531090	DEMÁS CÁMARAS FOTOGRAFICAS, DE FOCO FIJO, PARA PELÍCULAS EN ROLLO DE ANCHURA IGUAL A 35 MM	9		0		
6.885	9006539010	CÁMARAS FOTOGRAFICAS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS EN MICROFILMES, MICROFICHAS U OTROS MICROFORMATOS, PARA PELÍCULAS EN ROLLO DE ANCHURA IGUAL A 35 MM, EXCEPTO DE FOCO FIJO.	0		0		
6.886	9006539090	DEMÁS CÁMARAS FOTOGRAFICAS, PARA PELÍCULAS EN ROLLO DE ANCHURA IGUAL A 35 MM, EXCEPTO DE FOCO FIJO.	9		0		
6.887	9006591010	DEMÁS CÁMARAS FOTOGRAFICAS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS EN MICROFILMES, MICROFICHAS U OTROS MICROFORMATOS, DE FOCO FIJO.	0		0		
6.888	9006591090	DEMÁS CÁMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base AV	SFP	Categoría	Observaciones	SEA
6.889	9306599010	DEMÁS CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS EN MICROFILMES, MICROFICHAS U OTROS MICROFORMATOS, EXCEPTO DE FOCO FIJO.	0		0		
6.890	9006599090	DEMÁS CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, EXCEPTO DE FOCO FIJO.	9		0		
6.891	9206610000	APARATOS CON TUBO DE DESCARGA PARA LA PRODUCCIÓN DE DESTELLOS ("FLASHES ELECTRÓNICOS")	9		0		
6.892	9006690000	DEMÁS APARATOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE DESTELLOS EN FOTOGRAFÍA	9		0		
6.893	9006910000	PARTES Y ACCESORIOS DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	9		0		
6.894	9306990000	PARTES Y ACCESORIOS DE APARATOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE DESTELLOS EN FOTOGRAFÍA	9		0		
6.895	9307110000	CÁMARAS CINEMATOGRAFICAS PARA FILMES DE ANCHURA INFERIOR A 16 MM O PARA FILMES DOBLE 8 MM	9		0		
6.896	9307190000	DEMÁS CÁMARAS CINEMATOGRAFICAS	0		0		
6.897	9307201000	PROYECTORES PARA FILMES DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 35 MM	0		0		
6.898	9007209000	DEMÁS PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS, INCLUSO CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO INCORPORADOS, EXCEPTO PARA FILMES DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 35 MM	0		0		
6.899	9007910000	PARTES Y ACCESORIOS DE CÁMARAS CINEMATOGRAFICAS	0		0		
6.900	9007920000	PARTES Y ACCESORIOS DE PROYECTORES CINEMATOGRAFICAS	0		0		
6.901	9008100000	PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS	0		0		
6.902	9008200000	LECTORES DE MICROFILMES, DE MICROFICHAS O DE OTROS MICROFORMATOS, INCLUSO CON COPIADORA	0		0		
6.903	9308300000	DEMÁS PROYECTORES DE IMAGEN FIJA	0		0		
6.904	9008400000	AMPLIADORAS O REDUCTORAS, FOTOGRÁFICAS	0		0		
6.905	9008900000	PARTES Y ACCESORIOS DE PROYECTORES DE IMAGEN FIJA Y AMPLIADORAS O REDUCTORAS, FOTOGRÁFICAS	0		0		
6.906	9310100000	APARATOS Y MATERIAL PARA REVELADO AUTOMÁTICO DE PELÍCULAS FOTOGRÁFICAS, FILMES O PAPEL FOTOGRÁFICO EN ROLLOS O PARA LA IMPRESIÓN AUTOMÁTICA DE PELÍCULAS REVELADAS EN ROLLOS DE PAPEL FOTOGRÁFICO	0		0		
6.907	9310500000	DEMÁS APARATOS Y MATERIAL PARA LABORATORIOS FOTOGRÁFICO O CINEMATOGRAFICO; NEGATOSCOPIOS	0		0		
6.908	9310600000	PANTALLAS DE PROYECCIÓN	0		0		
6.909	9010900000	PARTES Y ACCESORIOS DE APARATOS Y MATERIAL DE LA PARTIDA 90.10	0		0		
6.910	9311100000	MICROSCOPIOS ESTEREOSCOPIOS	0		0		
6.911	9011200000	DEMÁS MICROSCOPIOS PARA FOTOMICROGRAFIA, CINEFOTOMICROGRAFIA O MICROPROYECCIÓN	0		0		
6.912	9311800000	DEMÁS MICROSCOPIOS	0		0		
6.913	9011900000	PARTES Y ACCESORIOS DE MICROSCOPIOS ÓPTICOS, INCLUIDOS LOS DE FOTOMICROGRAFIA, CINEFOTOMICROGRAFIA O MICROPROYECCIÓN	0		0		
6.914	9012100000	MICROSCOPIOS, EXCEPTO LOS ÓPTICOS, Y DIFRACTÓGRAFOS	0		0		
6.915	9012900000	PARTES Y ACCESORIOS DE MICROSCOPIOS, Y LOS DIFRACTÓGRAFOS, EXCEPTO LOS ÓPTICOS	0		0		
6.916	9013100000	MIRAS TELESCÓPICAS PARA ARMAS; PERISCOPIOS; VISORES PARA MÁQUINAS, APARATOS O INSTRUMENTOS DE ESTE CAPÍTULO O DE LA SECCIÓN XVI	0		0		
6.917	9013200000	LÁSERES, EXCEPTO LOS DIÓDOS LÁSER	0		0		
6.918	9313801000	LUPAS	0		0		
6.919	9013809000	DISPOSITIVOS DE CRISTALES LÍQUIDOS N.P. Y DEMÁS APARATOS E INSTRUMENTOS DE ÓPTICA N.P	0		0		
6.920	9313900000	PARTES Y ACCESORIOS DE ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 90.13	0		0		
6.921	9014100000	BRÚJULAS, INCLUIDOS LOS COMPASES DE NAVEGACIÓN	0		0		
6.922	9014200000	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA O ESPACIAL, EXCEPTO LAS BRÚJULAS	0		0		
6.923	9014800000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE NAVEGACIÓN	0		0		
6.924	9014900000	PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LA PARTIDA 90.14	0		0		
6.925	9015100000	TELÉMETROS	0		0		
6.926	9015201000	TEODOLITOS	0		0		
6.927	9015202000	TAQUÍMETROS	0		0		
6.928	9015300000	NIVELES	0		0		
6.929	9015401000	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE FOTOGRAMETRÍA ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
6.930	9015409000	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE FOTOGRAMETRÍA, EXCEPTO ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
6.931	9015801000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, TOPOGRAFIA, AGRIMENSURA, NIVELACION, HIDROGRAFIA, OCEANOGRAFIA, HIDROLOGIA, METEOROLOGIA O GEOFISICA, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
6.932	9015809000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, TOPOGRAFIA, AGRIMENSURA, NIVELACION, HIDROGRAFIA, OCEANOGRAFIA, HIDROLOGIA, METEOROLOGIA O GEOFISICA, EXCEPTO ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
6.933	9015900000	PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LA PARTIDA 90.15	0		0		
6.934	9016001100	BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 CG, ELÉCTRICAS	0		0		
6.935	9016001200	BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 CG, ELECTRÓNICAS	0		0		
6.936	9016001900	BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 CG, EXCEPTO LAS ELÉCTRICAS O ELECTRÓNICAS	0		0		
6.937	9016009000	PARTES Y ACCESORIOS DE BALANZAS SENSIBLES	0		0		
6.938	9017100000	MESAS Y MÁQUINAS PARA DIBUJAR, INCLUSO AUTOMÁTICAS	0		0		
6.939	9017201000	PANTÓGRAFOS	0		0		
6.940	9017202000	ESTUCHES DE DIBUJO (CAJAS DE MATEMÁTICAS) Y SUS COMPONENTES PRESENTADOS AISLADAMENTE	0		0		
6.941	9017203000	REGLAS, CÍRCULOS Y CILINDROS DE CÁLCULO	0		0		
6.942	9017209000	DEMÁS INSTRUMENTOS DE DIBUJO, TRAZADO O CÁLCULO	0		0		
6.943	9017300000	MICRÓMETROS, CALIBRADORES Y CALIBRES	0		0		
6.944	9017801000	DEMÁS INSTRUMENTOS PARA MEDIDA LINEAL	0		0		
6.945	9017809000	DEMÁS INSTRUMENTOS MANUALES DE MEDIDA DE LONGITUD, EXCEPTO MICRÓMETROS, PIES DE REY, CALIBRADORES, CALIBRES Y DEMÁS DE MEDIDA LINEAL	0		0		
6.946	9017900000	PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS DE DIBUJO, TRAZADO O CÁLCULO	0		0		
6.947	9018110000	ELECTROCARDIOGRAFOS	0		0		
6.948	9018120000	APARATOS DE DIAGNÓSTICO POR EXPLORACIÓN ULTRASONICA (ECOGRAFIA)	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
6.949	9018130000	APARATOS DE DIAGNÓSTICO DE VISUALIZACIÓN POR RESONANCIA MAGNÉTICA	0		0		
6.950	9018140000	APARATOS DE CENTELLOGRAFÍA	0		0		
6.951	9018190000	DEMÁS APARATOS DE ELECTRODIAGNÓSTICO (INCLUIDOS LOS APARATOS DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL O DE VIGILANCIA DE PARÁMETROS FISIOLÓGICOS)	0		0		
6.952	9018200000	APARATOS DE RAYOS ULTRAVIOLETA O INFRARROJOS	0		0		
6.953	9018312000	JERINGAS DE PLÁSTICO, INCLUSO CON AGUJAS	9		10		
6.954	9018319000	DEMÁS JERINGAS, INCLUSO CON AGUJAS	0		0		
6.955	9018320000	AGUJAS TUBULARES DE METAL Y AGUJAS DE SUTURA	9		0		
6.956	9018390010	JUEGOS DE TUBERÍA CON AGUJA PARA HEMODIALISIS, TRANSFUSIONES O SIMILARES	0		0		
6.957	9018390090	DEMÁS AGUJAS, CATÉTERES, CÁNULAS E INSTRUMENTOS SIMILARES DE MEDICINA, CIRUGÍA, ODONTOLOGÍA O VETERINARIA	0		0		
6.958	9018410000	TORNOS DENTALES, INCLUSO CON OTROS EQUIPOS DENTALES SOBRE UN BASAMENTO COMÚN	0		0		
6.959	9018491000	FRESAS, DISCOS, MOLETAS Y CEPILLOS, DE ODONTOLOGÍA	0		0		
6.960	9018499000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ODONTOLOGÍA	0		0		
6.961	9018500000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGÍA	0		0		
6.962	9018901000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS, ELECTROMÉDICOS	0		0		
6.963	9018909000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGÍA, ODONTOLOGÍA O VETERINARIA	0		0		
6.964	9019100000	APARATOS DE MECANOTERAPIA; APARATOS PARA MASAJES; APARATOS DE SICOLOGÍA	0		0		
6.965	9019200000	APARATOS DE OZONOTERAPIA, OXIGENOTERAPIA Y DE AEROSOLTERAPIA, APARATOS RESPIRATORIOS DE REANIMACIÓN Y DEMÁS APARATOS DE TERAPIA RESPIRATORIA	0		0		
6.966	9020000000	DEMÁS APARATOS RESPIRATORIOS Y MÁSCARAS ANTIGÁS, CON EXCLUSIÓN DE LAS MÁSCARAS DE PROTECCIÓN SIN MECANISMO NI ELEMENTO FILTRANTE AMOVIBLE	0		0		
6.967	9021101000	ARTÍCULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA	9		0		
6.968	9021102000	ARTÍCULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS	9		0		
6.969	9021210000	DIENTES ARTIFICIALES	9		10		
6.970	9021290000	ARTÍCULOS Y APARATOS DE PRÓTESIS DENTAL, EXCEPTO LOS DIENTES ARTIFICIALES	9		0		
6.971	9021310000	PRÓTESIS ARTICULARES	9		0		
6.972	9021391000	VÁLVULAS CARDIACAS	9		0		
6.973	9021399000	DEMÁS ARTÍCULOS Y APARATOS DE PRÓTESIS	9		0		
6.974	9021400000	AUDÍFONOS, QUE LLEVE LA PROPIA PERSONA PARA COMPENSAR EN DEFECTO O INCAPACIDAD, CON EXCLUSIÓN DE LAS PARTES Y ACCESORIOS	9		0		
6.975	9021500000	ESTIMULADORES CARDIACOS, QUE LLEVE LA PROPIA PERSONA O SE LE IMPLANTE PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD	9		10		
6.976	9021900000	DEMÁS ARTÍCULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA, INCLUIDAS LAS FAJAS Y VENDAJES MÉDICOQUIRÚRGICOS Y LAS MULETAS; TABLILLAS, FÉRULAS U OTROS ARTÍCULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS	9		10		
6.977	9022120000	APARATOS DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADOS	0		0		
6.978	9022130000	DEMÁS APARATOS DE RAYOS X, PARA USO ODONTOLÓGICO	0		0		
6.979	9022140000	DEMÁS APARATOS DE RAYOS X, PARA USO MÉDICO, QUIRÚRGICO O VETERINARIO, INCLUIDOS LOS APARATOS DE RADIOGRAFÍA O RADIOTERAPIA	0		0		
6.980	9022190000	APARATOS DE RAYOS X, EXCEPTO PARA USO MÉDICO, QUIRÚRGICO, ODONTOLÓGICO O VETERINARIO	0		0		
6.981	9022210000	APARATOS QUE UTILICEN LAS RADIACIONES ALFA, BETA O GAMA, PARA USO MÉDICO, QUIRÚRGICO, ODONTOLÓGICO O VETERINARIO, INCLUIDO LOS APARATOS DE RADIOGRAFÍA O RADIOTERAPIA	0		0		
6.982	9022290000	APARATOS QUE UTILICEN LAS RADIACIONES ALFA, BETA O GAMA, EXCEPTO PARA USO MÉDICO, QUIRÚRGICO, ODONTOLÓGICO O VETERINARIO	0		0		
6.983	9022300000	TUBOS DE RAYOS X	0		0		
6.984	9022900000	DEMÁS DISPOSITIVOS GENERADORES DE RAYOS X, GENERADORES DE TENSIÓN, PUPITRES DE MANDO, PANTALLAS, MESAS, SILLONES Y SOPORTES SIMILARES PARA EXAMEN O PARA TRATAMIENTO RADIOLÓGICO, INCLUIDAS LAS PARTES Y ACCESORIOS	0		0		
6.985	9023001000	MODELOS DE ANATOMÍA HUMANA O ANIMAL, CONCEBIDOS PARA DEMOSTRACIONES (POR EJEMPLO EN LA ENSEÑANZA O EXPOSICIONES), NO SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS	0		0		
6.986	9023002000	PREPARACIONES MICROSCÓPICAS, CONCEBIDOS PARA DEMOSTRACIONES (POR EJEMPLO EN LA ENSEÑANZA O EXPOSICIONES), NO SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS	0		0		
6.987	9023009000	DEMÁS INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS CONCEBIDOS PARA DEMOSTRACIONES, NO SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS	0		0		
6.988	9024100000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYO DE METALES	0		0		
6.989	9024800000	DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE DUREZA, TRACCIÓN, COMPRESIÓN, ELASTICIDAD U OTRAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE LOS MATERIALES, EXCEPTO DEL METAL	0		0		
6.990	9024900000	PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE DUREZA, TRACCIÓN, COMPRESIÓN, ELASTICIDAD U OTRAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE LOS MATERIALES	0		0		
6.991	9025111000	TERMÓMETROS Y PIRÓMETROS, SIN COMBINAR CON OTROS INSTRUMENTOS, DE LÍQUIDO, CON LECTURA DIRECTA, DE USO CLÍNICO	9		5		
6.992	9025119000	DEMÁS TERMÓMETROS Y PIRÓMETROS, SIN COMBINAR CON OTROS INSTRUMENTOS, DE LÍQUIDO, CON LECTURA DIRECTA, EXCEPTO DE USO CLÍNICO	0		0		
6.993	9025191100	PIRÓMETROS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS, SIN COMBINAR CON OTROS INSTRUMENTOS	0		0		
6.994	9025191200	TERMÓMETROS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS, SIN COMBINAR CON OTROS INSTRUMENTOS, PARA VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87	0		0		
6.995	9025191900	DEMÁS TERMÓMETROS, EXCEPTO PARA VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS, SIN COMBINAR CON OTROS INSTRUMENTOS	0		0		
6.996	9025199000	DEMÁS TERMÓMETROS Y PIRÓMETROS, SIN COMBINAR CON OTROS INSTRUMENTOS	0		0		
6.997	9025803000	DENSÍMETROS, AREÓMETROS, PESALÍQUIDOS E INSTRUMENTOS FLOTANTES SIMILARES	0		0		
6.998	9025804100	HIGRÓMETROS Y SICRÓMETROS, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
6.999	9025804900	DEMÁS INSTRUMENTOS, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS, EXCEPTO TERMÓMETROS, PIRÓMETROS Y BARÓMETROS, SIN COMBINAR CON OTROS INSTRUMENTOS, DENSÍMETROS, AERÓMETROS, PESALÍQUIDOS E INSTRUMENTOS FLOTANTES SIMILARES, HIGRÓMETROS Y SICRÓMETROS	0		0		
7.000	9025809000	DEMÁS APARATOS DE LA PARTIDA 90.25, AUNQUE SEAN REGISTRADORES, INCLUSO COMBINADOS ENTRE SÍ, EXCEPTO ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
7.001	9025900000	PARTES Y ACCESORIOS DE DENSÍMETROS, AREÓMETROS, PESALÍQUIDOS E INSTRUMENTOS FLOTANTES SIMILARES, TERMÓMETROS, PIRÓMETROS, BARÓMETROS, HIGRÓMETROS Y SICRÓMETROS, AUNQUE SEAN REGISTRADORES, INCLUSO COMBINADOS ENTRE SÍ	0		0		
7.002	9026101100	MEDIDORES DE CARBURANTE PARA VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
7.003	9026101200	INDICADORES DE NIVEL, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
7.004	9026101900	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DEL CAUDAL O DEL NIVEL DE LOS LÍQUIDOS, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS, EXCEPTO MEDIDORES DE CARBURANTE PARA VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87 E INDICADORES DE NIVEL	0		0		
7.005	9026109000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DEL CAUDAL O DEL NIVEL DE LOS LÍQUIDOS, EXCEPTO ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
7.006	9026200000	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIDA O CONTROL DE PRESIÓN	0		0		
7.007	9026801100	CONTADORES DE CALOR DE PAR TERMOELÉCTRICO, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
7.008	9026801900	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL, EXCEPTO CONTADORES DE CALOR DE PAR TERMOELÉCTRICO, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
7.009	9026809000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DEL CAUDAL, NIVEL, PRESIÓN U OTRAS CARACTERÍSTICAS VARIABLES DE LOS LÍQUIDOS O DE LOS GASES, EXCEPTO ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
7.010	9026900000	PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LA PARTIDA 90.26	0		0		
7.011	9027101000	ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
7.012	9027109000	ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS, EXCEPTO ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
7.013	9027200000	CROMATÓGRAFOS Y APARATOS DE ELECTROFORESIS	0		0		
7.014	9027300000	ESPECTRÓMETROS, ESPECTROFOTÓMETROS Y ESPECTRÓGRAFOS QUE UTILICEN RADIACIONES ÓPTICAS (UV, VISIBLES, IR)	0		0		
7.015	9027500000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS QUE UTILICEN RADIACIONES ÓPTICAS (UV, VISIBLES, IR)	0		0		
7.016	9027802000	POLARÍMETROS, MEDIDORES DE PH (PEACHIMETROS), TURBIDÍMETROS, SALINÓMETROS Y DILATÓMETROS	0		0		
7.017	9027803000	DETECTORES DE HUMO	0		0		
7.018	9027809000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANÁLISIS FÍSICOS O QUÍMICOS, PARA ENSAYOS DE VISCOSIDAD, POROSIDAD, DILATACIÓN, TENSIÓN, SUPERFICIAL O SIMILARES O PARA MEDIDAS CALORIMÉTRICAS, ACÚSTICAS O FOTOMÉTRICAS, EXCEPTO ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
7.019	9027901000	PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS Y APARATOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS, DE LA PARTIDA 90.27	0		0		
7.020	9027909000	PARTES Y ACCESORIOS PARA DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LA PARTIDA 90.27 EXCEPTO LOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS; MICRÓTOMOS	0		0		
7.021	9028100000	CONTADORES DE GASES	0		0		
7.022	9028201000	CONTADORES DE AGUA	0		0		
7.023	9028209000	CONTADORES DE LÍQUIDO, EXCEPTO DE AGUA	0		0		
7.024	9028301000	CONTADORES DE ELECTRICIDAD, MONOFÁSICOS	0		0		
7.025	9028309000	CONTADORES DE ELECTRICIDAD, EXCEPTO MONOFÁSICOS	0		0		
7.026	9028901000	PARTES Y ACCESORIOS PARA CONTADORES DE ELECTRICIDAD	0		0		
7.027	9028909000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA CONTADORES DE GAS, LÍQUIDO, INCLUIDOS LOS DE CALIBRACIÓN	9		5		
7.028	9029101000	TAXÍMETROS	0		0		
7.029	9029102000	CONTADORES DE PRODUCCIÓN, ELECTRÓNICOS	0		0		
7.030	9029109000	CUENTARREVOLUCIONES, CUENTAKILÓMETROS, PODÓMETROS Y CONTADORES SIMILARES	0		0		
7.031	9029201000	VELOCÍMETROS, EXCEPTO ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	0		0		
7.032	9029202000	TACÓMETROS	0		0		
7.033	9029209000	VELOCÍMETROS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS; ESTROBOSCOPIOS	0		0		
7.034	9029901000	PARTES Y ACCESORIOS DE VELOCÍMETROS	9		0		
7.035	9029909000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LA PARTIDA 90.29	9		0		
7.036	9030100000	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O DETECCIÓN DE RADIACIONES IONIZANTES	0		0		
7.037	9030200000	OSCILOSCOPIOS Y OSCILÓGRAFOS	0		0		
7.038	9030310000	MULTÍMETROS, SIN REGISTRADOR	0		0		
7.039	9030320000	MULTÍMETROS, CON DISPOSITIVO REGISTRADOR	0		0		
7.040	9030330000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIDA O CONTROL DE TENSIÓN, INTENSIDAD, RESISTENCIA O POTENCIA, SIN DISPOSITIVO REGISTRADOR	0		0		
7.041	9030390000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL TENSIÓN, INTENSIDAD, RESISTENCIA O POTENCIA, CON DISPOSITIVO REGISTRADOR	0		0		
7.042	9030400000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS, ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PARA LAS TÉCNICAS DE TELECOMUNICACIÓN POR EJEMPLO HIPSÓMETROS, KERDÓMETROS, DISTORSIÓMETROS O SOFÓMETROS	0		0		
7.043	9030820000	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIDA O CONTROL DE OBLEAS ("WAFERS") O DISPOSITIVOS, SEMICONDUCTORES	0		0		
7.044	9030840000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS, CON DISPOSITIVO REGISTRADOR	0		0		
7.045	9030890000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIDA O CONTROL DE MAGNITUDES ELÉCTRICAS, EXCEPTO CON DISPOSITIVO REGISTRADOR	0		0		
7.046	9030901000	PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS O APARATOS PARA LA MEDIDA DE MAGNITUDES ELÉCTRICAS	0		0		
7.047	9030909000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LA PARTIDA 90.30, EXCEPTO PARA LA MEDIDA DE MAGNITUDES ELÉCTRICAS	0		0		
7.048	9031101000	MÁQUINAS PARA EQUILIBRAR PIEZAS MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS	0		0		
7.049	9031109000	MÁQUINAS PARA EQUILIBRAR PIEZAS MECÁNICAS, EXCEPTO ELECTRÓNICAS	0		0		
7.050	9031200000	BANCOS DE PRUEBAS	0		0		
7.051	9031410000	INSTRUMENTOS Y APARATOS ÓPTICOS, PARA CONTROL DE OBLEAS ("WAFERS") O DISPOSITIVOS, SEMICONDUCTORES, O CONTROL DE MÁSCARAS O RETÍCULAS UTILIZADAS EN LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES	0		0		
7.052	9031491000	COMPARADORES LLAMADOS "ÓPTICOS", BANCOS COMPARADORES, BANCOS DE MEDIDA, INTERFERÓMETROS, COMPROBADORES ÓPTICOS DE SUPERFICIES, APARATOS CON PALPADOR DIFERENCIAL, ANTEOJOS DE ALINEACIÓN, REGLAS ÓPTICAS, LECTORES MICROMÉTRICOS, GONIÓMETROS ÓPTICOS Y	0		0		
7.053	9031492000	PROYECTORES DE PERFILES	0		0		
7.054	9031499000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS ÓPTICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO	0		0		
7.055	9031802000	APARATOS PARA REGULAR LOS MOTORES DE VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87 (SINCROSCOPIOS)	0		0		
7.056	9031803000	PLANÍMETROS	0		0		
7.057	9031809000	DEMÁS INSTRUMENTOS, APARATOS Y MÁQUINAS DE MEDIDA O CONTROL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
7.058	9031900000	PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MÁQUINAS DE MEDIDA O CONTROL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO	0		0		
7.059	9032100000	TERMOSTATOS	0		0		
7.060	9032200000	MANOSTATOS (PRESOSTATOS)	0		0		
7.061	9032810000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS AUTOMÁTICOS PARA LA REGULACIÓN O EL CONTROL, HIDRÁULICOS O NEUMÁTICOS	0		0		
7.062	9032891100	REGULADORES DE VOLTAJE PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 A	0		0		
7.063	9032891900	DEMÁS REGULADORES DE VOLTAJE, PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 260 V E INTENSIDAD SUPERIOR A 30 A	0		0		
7.064	9032899000	DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS AUTOMÁTICOS PARA LA REGULACIÓN O EL CONTROL	0		0		
7.065	9032901000	PARTES Y ACCESORIOS DE TERMOSTATOS	0		0		
7.066	9032902000	PARTES Y ACCESORIOS DE REGULADORES DE VOLTAJE	0		0		
7.067	9032909000	PARTES Y ACCESORIOS DE LOS DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS AUTOMÁTICOS PARA LA REGULACIÓN O EL CONTROL	0		0		
7.068	9033000000	PARTES Y ACCESORIOS, N.P., PARA MÁQUINAS, APARATOS, INSTRUMENTOS O ARTÍCULOS DEL CAPÍTULO 90	0		0		
7.069	9101110000	RELOJES DE PULSERA, ELÉCTRICOS, INCLUSO CON CONTADOR DE TIEMPO INCORPORADO, CON INDICADOR MECÁNICO SOLAMENTE, CON CAJA DE METAL PRECIOSO O CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ)	9		0		
7.070	9101190000	RELOJES DE PULSERA, ELÉCTRICOS, INCLUSO CON CONTADOR DE TIEMPO INCORPORADO, EXCEPTO CON INDICADOR OPTOELECTRÓNICO SOLAMENTE, CON CAJA DE METAL PRECIOSO O CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ)	9		0		
7.071	9101210000	DEMÁS RELOJES DE PULSERA, INCLUSO CON CONTADOR DE TIEMPO INCORPORADO, AUTOMÁTICOS, CON CAJA DE METAL PRECIOSO O CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ)	9		0		
7.072	9101290000	DEMÁS RELOJES DE PULSERA, INCLUSO CON CONTADOR DE TIEMPO INCORPORADO, EXCEPTO AUTOMÁTICOS, CON CAJA DE METAL PRECIOSO O CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ)	9		0		
7.073	9101910000	RELOJES DE BOLSILLO Y SIMILARES, ELÉCTRICOS, CON CAJA DE METAL PRECIOSO O CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ)	9		0		
7.074	9101990000	RELOJES DE BOLSILLO Y SIMILARES, EXCEPTO ELÉCTRICOS, CON CAJA DE METAL PRECIOSO O CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ)	9		0		
7.075	9102110000	RELOJES DE PULSERA, ELÉCTRICOS, INCLUSO CON CONTADOR DE TIEMPO INCORPORADO, CON INDICADOR MECÁNICO SOLAMENTE, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 91.01	9		0		
7.076	9102120000	RELOJES DE PULSERA, ELÉCTRICOS, INCLUSO CON CONTADOR DE TIEMPO INCORPORADO, CON INDICADOR OPTOELECTRÓNICO SOLAMENTE, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 91.01	9		0		
7.077	9102190000	DEMÁS RELOJES DE PULSERA, ELÉCTRICOS, INCLUSO CON CONTADOR DE TIEMPO INCORPORADO, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 91.01	9		0		
7.078	9102210000	DEMÁS RELOJES DE PULSERA, INCLUSO CON CONTADOR DE TIEMPO INCORPORADO, AUTOMÁTICOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 91.01	9		0		
7.079	9102290000	DEMÁS RELOJES DE PULSERA, INCLUSO CON CONTADOR DE TIEMPO INCORPORADO, EXCEPTO AUTOMÁTICOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 91.01	9		0		
7.080	9102910000	RELOJES DE BOLSILLO Y SIMILARES, ELÉCTRICOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 91.01	9		0		
7.081	9102990000	RELOJES DE BOLSILLO Y SIMILARES, EXCEPTO ELÉCTRICOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 91.01	9		0		
7.082	9103100000	DESPERTADORES Y DEMÁS RELOJES DE PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJERÍA, ELÉCTRICOS	9		10		
7.083	9103900000	DESPERTADORES Y DEMÁS RELOJES DE PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJERÍA, EXCEPTO ELÉCTRICOS	9		0		
7.084	9104001000	RELOJES DE TABLERO DE INSTRUMENTOS Y RELOJES SIMILARES PARA VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87	9		0		
7.085	9104009000	RELOJES DE TABLERO DE INSTRUMENTOS Y RELOJES SIMILARES, PARA AERONAVES, BARCOS U OTROS VEHÍCULOS, EXCEPTO PARA AUTOMÓVIL	9		0		
7.086	9105110000	DESPERTADORES ELÉCTRICOS	9		10		
7.087	9105190000	DEMÁS DESPERTADORES, EXCEPTO ELÉCTRICOS	9		10		
7.088	9105210000	RELOJES DE PARED, ELÉCTRICOS	9		10		
7.089	9105290000	DEMÁS RELOJES DE PARED, EXCEPTO ELÉCTRICOS	9		10		
7.090	9105911000	APARATOS DE RELOJERÍA PARA REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN Y DE UNIFICACIÓN DE LA HORA (MAESTRO Y SECUNDARIO), ELÉCTRICOS	0		0		
7.091	9105919000	DEMÁS RELOJES, ELÉCTRICOS	0		0		
7.092	9105990000	DEMÁS RELOJES, EXCEPTO LOS ELÉCTRICOS	0		0		
7.093	9106100000	REGISTRADORES DE ASISTENCIA; FECHADORES Y CONTADORES	0		0		
7.094	9106901000	PARQUÍMETROS	0		0		
7.095	9106909000	DEMÁS APARATOS DE CONTROL DE TIEMPO, CON MECANISMO DE RELOJERÍA O CON MOTOR SINCRONO,	0		0		
7.096	9107000000	INTERRUPTORES HORARIOS Y DEMÁS APARATOS QUE PERMITAN ACCIONAR UN DISPOSITIVO EN UN MOMENTO DADO, CON MECANISMO DE RELOJERÍA O CON MOTOR SINCRONO	0		0		
7.097	9108110000	PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJERÍA COMPLETOS Y MONTADOS, CON INDICADOR MECÁNICO SOLAMENTE O DISPOSITIVO QUE PERMITA INCORPORARLO, ELÉCTRICOS	9		0		
7.098	9108120000	PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJERÍA COMPLETOS Y MONTADOS, CON INDICADOR OPTOELECTRÓNICO SOLAMENTE, ELÉCTRICOS	9		0		
7.099	9108190000	DEMÁS PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJERÍA COMPLETOS Y MONTADOS, ELÉCTRICOS	9		0		
7.100	9108200000	PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJERÍA, COMPLETOS Y MONTADOS, AUTOMÁTICOS	9		5		
7.101	9108900000	DEMÁS PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJERÍA COMPLETOS Y MONTADOS	9		0		
7.102	9109110000	DEMÁS MECANISMOS DE RELOJERÍA COMPLETOS Y MONTADOS, DE DESPERTADORES, ELÉCTRICOS	9		0		
7.103	9109190000	DEMÁS MECANISMOS DE RELOJERÍA COMPLETOS Y MONTADOS, ELÉCTRICOS	9		0		
7.104	9109900000	DEMÁS MECANISMOS DE RELOJERÍA COMPLETO O TERMINADO, EXCEPTO DE PILAS, DE ACUMULADOR O CON CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA Y LOS PEQUEÑOS MECANISMOS	9		0		
7.105	9110110000	PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJERÍA COMPLETOS, SIN MONTAR O PARCIALMENTE MONTADOS ("CHABLONS")	9		0		
7.106	9110120000	PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJERÍA INCOMPLETOS, MONTADOS	9		0		
7.107	9110190000	PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJERÍA "EN BLANCO" ("BAUCHES")	9		0		
7.108	9110900000	DEMÁS MECANISMOS DE RELOJERÍA, EXCEPTO PEQUEÑOS, COMPLETOS, SIN MONTAR O PARCIALMENTE MONTADOS ("CHABLONS"), MECANISMOS DE RELOJERÍA INCOMPLETOS, MONTADOS, MECANISMOS DE RELOJERÍA "EN BLANCO" ("BAUCHES")	9		0		
7.109	9111100000	CAJAS DE METALES PRECIOSOS O DE CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS, DE LOS RELOJES DE LAS PARTIDAS 91.01 Ó 91.02	9		0		
7.110	9111200000	CAJAS DE METALES COMUNES, INCLUSO DORADAS O PLATEADAS, DE LOS RELOJES DE LAS PARTIDAS 91.01 Ó 91.02	9		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No.	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
7.111	9111800000	DEMÁS CAJAS DE LOS RELOJES DE LAS PARTIDAS 91.01 O 91.02, EXCEPTO DE METALES	9		0		
7.112	9111900000	PARTES DE CAJA DE LOS RELOJES DE LAS PARTIDAS 91.01 O 91.02	9		0		
7.113	9112200000	CAJAS Y ENVOLTURAS SIMILARES PARA LOS DEMÁS APARATOS DE RELOJERÍA	9		0		
7.114	9112900000	PARTES PARA CAJAS Y ENVOLTURAS SIMILARES PARA LOS DEMÁS APARATOS DE RELOJERÍA	9		0		
7.115	9113100000	PULSERAS PARA RELOJ Y SUS PARTES, DE METAL PRECIOSO O CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ)	9		10		
7.116	9113200000	PULSERA PARA RELOJES Y SUS PARTES, DE METALES COMUNES, INCLUSO DORADAS O PLATEADAS	9		10		
7.117	9113901000	PULSERA PARA RELOJES Y SUS PARTES, DE PLÁSTICO	9		10		
7.118	9113902000	PULSERA PARA RELOJES Y SUS PARTES, DE CUERO	9		10		
7.119	9113909000	PULSERA PARA RELOJES Y SUS PARTES, DE OTRAS MATERIAS	9		10		
7.120	9114100000	MUELLES, INCLUIDAS LAS ESPIRALES, DE APARATOS DE RELOJERÍA	9		0		
7.121	9114200000	PIEDRAS DE APARATOS DE RELOJERÍA	9		0		
7.122	9114300000	ESFERAS O CUADRANTES DE APARATOS DE RELOJERÍA	9		0		
7.123	9114400000	PLATINAS Y PUENTES, DE APARATOS DE RELOJERÍA	9		0		
7.124	9114900000	DEMÁS PARTES DE APARATOS DE RELOJERÍA, EXCEPTO MUELLES, PIEDRAS, ESFERAS O CUADRANTES, PLATINAS Y PUENTES	9		0		
7.125	9201100000	PIANOS VERTICALES	9		0		
7.126	9201200000	PIANOS DE COLA	9		0		
7.127	9201900000	DEMÁS INSTRUMENTOS DE CUERDA CON TECLADO	9		0		
7.128	9202100000	DEMÁS INSTRUMENTOS DE CUERDA, DE ARCO	9		0		
7.129	9202900000	DEMÁS INSTRUMENTOS DE CUERDA, EXCEPTO DE ARCO (P. EJ.: GUITARRA)	9		5		
7.130	9205100000	INSTRUMENTOS DE VIENTO LLAMADOS "METALES"	9		0		
7.131	9205901000	ORGANOS DE TUBO Y TECLADO; ARMONIOS E INSTRUMENTOS SIMILARES DE TECLADO Y LENGÜETAS METÁLICAS LIBRES	9		0		
7.132	9205902000	ACORDEONES E INSTRUMENTOS SIMILARES	9		5		
7.133	9205903000	ARMÓNICAS	9		5		
7.134	9205909000	DEMÁS INSTRUMENTOS, DE VIENTO	9		0		
7.135	9206000000	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN (P. EJ.: TAMBORES, CAJAS, XILÓFONOS, CIMBALES, CASTAÑUELAS O MARACAS)	9		5		
7.136	9207100000	INSTRUMENTOS MUSICALES DE TECLADO EN LOS QUE EL SONIDO SE PRODUZCA O TENGA QUE AMPLIFICARSE ELÉCTRICAMENTE (P. EJ.: ORGANOS), EXCEPTO LOS ACORDEONES	9		0		
7.137	9207900000	DEMÁS INSTRUMENTOS MUSICALES EN LOS QUE EL SONIDO SE PRODUZCA O TENGA QUE AMPLIFICARSE ELÉCTRICAMENTE	9		0		
7.138	9208100000	CAJAS DE MÚSICA	9		0		
7.139	9208900000	ORQUESTIONES, ORGANILLOS, PÁJAROS CANTORES, SIERRAS MUSICALES Y DEMÁS INSTRUMENTOS MUSICALES N.P.; RECLAMOS DE CUALQUIER CLASE; SILBÁTOS, CUERNOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE BOCA, DE LLAMADA O DE SEÑALIZACIÓN	9		0		
7.140	9209300000	CUERDAS ARMÓNICAS	9		0		
7.141	9209910000	PARTES Y ACCESORIOS DE PIANOS	9		0		
7.142	9209920000	PARTES Y ACCESORIOS DE LOS INSTRUMENTOS DE MÚSICA DE LA PARTIDA 92.02	9		0		
7.143	9209940000	PARTES Y ACCESORIOS DE LOS INSTRUMENTOS DE MÚSICA DE LA PARTIDA 92.07	9		0		
7.144	9209990000	METRÓNOMOS Y DIAPASONES	9		0		
7.145	9301110000	PIEZAS DE ARTILLERÍA AUTOPROPULSADAS	9		5		
7.146	9301190000	DEMÁS PIEZAS DE ARTILLERÍA	9		5		
7.147	9301200000	LANZACOHETES; LANZALLAMAS; LANZAGRANADAS; LANZATORPEDOS Y LANZADORES SIMILARES	9		5		
7.148	9301901000	ARMAS LARGAS CON CAÑÓN DE ÁNIMA LISA, COMPLETAMENTE AUTOMÁTICAS	9		5		
7.149	9301902100	ARMAS LARGAS CON CAÑÓN DE ÁNIMA RAYADA, DE CERROJO	9		5		
7.150	9301902200	ARMAS LARGAS CON CAÑÓN DE ÁNIMA RAYADA, SEMIAUTOMÁTICAS	9		5		
7.151	9301902300	ARMAS LARGAS CON CAÑÓN DE ÁNIMA RAYADA, COMPLETAMENTE AUTOMÁTICAS	9		5		
7.152	9301902900	DEMÁS ARMAS LARGAS CON CAÑÓN DE ÁNIMA RAYADA	9		5		
7.153	9301903000	AMETRALLADORAS	9		5		
7.154	9301904100	PISTOLAS COMPLETAMENTE AUTOMÁTICAS	9		5		
7.155	9301904900	DEMÁS PISTOLAS AMETRALLADORAS (METRALLETAS)	9		5		
7.156	9301909000	DEMÁS ARMAS DE GUERRA, EXCEPTO LOS REVÓLVERES, PISTOLAS Y ARMAS BLANCAS.	9		5		
7.157	9302001000	REVÓLVERES	9		10		
7.158	9302002100	PISTOLAS CON CAÑÓN ÚNICO, SEMIAUTOMÁTICAS	9		10		
7.159	9302002900	DEMÁS PISTOLAS CON CAÑÓN ÚNICO	9		10		
7.160	9302003000	PISTOLAS CON CAÑÓN MÚLTIPLE	9		10		
7.161	9303100000	ARMAS DE AVANCARGA	9		10		
7.162	9303201100	ARMAS LARGAS CON CAÑÓN ÚNICO DE ÁNIMA LISA, DE CORREDERA	9		10		
7.163	9303201200	ARMAS LARGAS CON CAÑÓN ÚNICO DE ÁNIMA LISA, SEMIAUTOMÁTICAS	9		10		
7.164	9303201900	DEMÁS ARMAS LARGAS CON CAÑÓN ÚNICO DE ÁNIMA LISA.	9		10		
7.165	9303202000	ARMAS LARGAS CON CAÑÓN MÚLTIPLE DE ÁNIMA LISA, INCLUSO LAS COMBINADAS	9		10		
7.166	9303209000	DEMÁS ESCOPETAS Y RIFLES DE CAZA O DE TIRO DEPORTIVO QUE TENGAN, POR LO MENOS, UN CAÑÓN DE ÁNIMA LISA	9		10		
7.167	9303301000	ARMAS LARGAS DE CAZA O TIRO DEPORTIVO, DE DISPARO ÚNICO	9		10		
7.168	9303302000	ARMAS LARGAS DE CAZA O TIRO DEPORTIVO, SEMIAUTOMÁTICAS	9		10		
7.169	9303309000	DEMÁS ARMAS LARGAS DE CAZA O TIRO DEPORTIVO	9		10		
7.170	9303900000	DEMÁS ARMAS DE FUEGO Y ARTEFACTOS SIMILARES QUE UTILICEN LA DEFLAGRACIÓN DE LA PÓLVORA	9		0		
7.171	9304001000	DEMÁS ARMAS DE AIRE COMPRIMIDO	9		0		
7.172	9304009000	DEMÁS ARMAS K6694	9		0		
7.173	9305101000	MECANISMOS DE DISPARO	9		10		
7.174	9305102000	ARMAZONES Y PLANTILLAS	9		10		
7.175	9305103000	CAÑONES	9		10		
7.176	9305104000	PISTONES, PASADORES Y AMORTIGUADORES DE RETROCESO (FRENOS DE BOCA)	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
7.177	9305105000	CARGADORES Y SUS PARTES	9		10		
7.178	9305106000	SILENCIADORES Y SUS PARTES	9		10		
7.179	9305107000	CULATAS, EMPUÑADURAS Y PLATINAS	9		10		
7.180	9305108000	CORREDERAS (PARA PISTOLAS) Y TAMBORES (PARA REVÓLVERES)	9		10		
7.181	9305109000	PARTES Y ACCESORIOS DE REVÓLVERES O DE PISTOLAS	9		10		
7.182	9305210000	CAÑONES DE ANIMA LISA DE ESCOPETAS O DE PISTOLA DE CAZA DE LA PARTIDA 93.03	9		10		
7.183	9305291000	MECANISMOS DE DISPARO	9		10		
7.184	9305292000	ARMAZONES Y PLANTILLAS	9		10		
7.185	9305293000	CAÑONES DE ANIMA RAYADA	9		10		
7.186	9305294000	PISTONES, PASADORES Y AMORTIGUADORES DE RETROCESO (FRENOS DE BOCA)	9		10		
7.187	9305295000	CARGADORES Y SUS PARTES	9		10		
7.188	9305296000	SILENCIADORES Y SUS PARTES	9		10		
7.189	9305297000	CUBRELLAMAS Y SUS PARTES	9		10		
7.190	9305298000	RECÁMARAS, CERROJOS Y PORTACERROJOS	9		10		
7.191	9305299000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE ARMAS LARGAS DE LA PARTIDA 93.03	9		10		
7.192	9305911100	MECANISMOS DE DISPARO	9		0		
7.193	9305911200	ARMAZONES Y PLANTILLAS	9		5		
7.194	9305911300	CAÑONES	9		5		
7.195	9305911400	PISTONES, PASADORES Y AMORTIGUADORES DE RETROCESO (FRENOS DE BOCA)	9		5		
7.196	9305911500	CARGADORES Y SUS PARTES	9		5		
7.197	9305911600	SILENCIADORES Y SUS PARTES	9		5		
7.198	9305911700	CUBRELLAMAS Y SUS PARTES	9		5		
7.199	9305911800	RECÁMARAS, CERROJOS Y PORTACERROJOS	9		5		
7.200	9305911900	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE AMETRALLADORAS, FUSILES AMETRALLADORES Y PISTOLAS AMETRALLADORAS (METRALLETAS) O DE ARMAS LARGAS DE ANIMA LISA O RAYADA	9		5		
7.201	9305919000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE ARMAS DE GUERRA DE LA PARTIDA 93.01	9		5		
7.202	9305990000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE LOS ARTÍCULOS DE LAS PARTIDA 93.01 A 93.04	9		0		
7.203	9306210000	CARTUCHOS PARA ESCOPETAS O RIFLES CON CAÑÓN DE ANIMA LISA	9		10		
7.204	9306291000	BALINES PARA RIFLES DE AIRE COMPRIMIDO	9		10		
7.205	9306299000	PARTES DE CARTUCHOS PARA ARMAS LARGAS CON CAÑÓN DE ANIMA LISA	9		10		
7.206	9306302000	CARTUCHOS PARA «PISTOLAS» DE REMACHAR O USOS SIMILARES, PARA PISTOLAS DE MATARIFE	9		10		
7.207	9306303000	DEMÁS CARTUCHOS	9		10		
7.208	9306309000	DEMÁS CARTUCHOS Y SUS PARTES	9		10		
7.209	9306901100	MUNICIONES Y PROYECTILES PARA ARMAS DE GUERRA	9		10		
7.210	9306901200	ARPONES PARA LANZAARPONES	9		0		
7.211	9306901900	DEMÁS MUNICIONES Y PROYECTILES, EXCEPTO PARA ARMAS DE GUERRA Y ARPONES PARA LANZAARPONES	9		10		
7.212	9306909000	PARTES DE LOS DEMÁS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 93.06	9		10		
7.213	9307000000	SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y DEMÁS ARMAS BLANCAS, SUS PARTES Y FUNDAS	9		0		
7.214	9401100000	ASIENTOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AERONAVES	0		0		
7.215	9401200000	ASIENTOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN VEHICULOS AUTOMÓVILES	0		0		
7.216	9401300000	ASIENTOS GIRATORIOS DE ALTURA AJUSTABLE	9		10		
7.217	9401400000	ASIENTOS TRANSFORMABLES EN CAMA, EXCEPTO EL MATERIAL DE ACAMPAR O DE JARDÍN	9		10		
7.218	9401510000	ASIENTOS DE BAMBÚ O ROTÉN (RATÁN)	9		10		
7.219	9401590000	DEMÁS ASIENTOS DE MIMBRE, BAMBÚ O MATERIALES SIMILARES	9		10		
7.220	9401610000	DEMÁS ASIENTOS, TAPIZADOS, CON ARMAZÓN DE MADERA	9		10		
7.221	9401690000	DEMÁS ASIENTOS, SIN TAPIZAR, CON ARMAZÓN DE MADERA	9		10		
7.222	9401710000	DEMÁS ASIENTOS, TAPIZADOS, CON ARMAZÓN DE METAL	9		10		
7.223	9401790000	DEMÁS ASIENTOS, SIN TAPIZAR, CON ARMAZÓN DE METAL	9		10		
7.224	9401800000	DEMÁS ASIENTOS, INCLUSO LOS TRANSFORMABLES EN CAMA	9		10		
7.225	9401901000	DISPOSITIVOS PARA ASIENTOS RECLINABLES	9		10		
7.226	9401909000	DEMÁS PARTES DE ASIENTOS, INCLUSO DE LOS TRANSFORMABLES EN CAMA	9		10		
7.227	9402101000	SILLONES DE DENTISTA	0		0		
7.228	9402109000	SILLONES DE PELUQUERÍA Y SIMILARES, CON DISPOSITIVO DE ORIENTACIÓN Y ELEVACIÓN, Y SUS PARTES	0		0		
7.229	9402901000	MESAS DE OPERACIONES Y SUS PARTES	0		0		
7.230	9402909000	DEMÁS MOBILIARIOS PARA LA MEDICINA, CIRUGÍA, ODONTOLOGÍA O VETERINARIA, Y SUS PARTES	0		0		
7.231	9403100000	MUEBLES DE METAL DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS OFICINAS	9		10		
7.232	9403200000	DEMÁS MUEBLES DE METAL	9		10		
7.233	9403300000	MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS OFICINAS	9		10		
7.234	9403400000	MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS COCINAS	9		10		
7.235	9403500000	MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS DORMITORIOS	9		10		
7.236	9403600000	DEMÁS MUEBLES DE MADERA	9		10		
7.237	9403700000	MUEBLES DE PLÁSTICO	9		10		
7.238	9403810000	MUEBLES DE BAMBÚ O ROTÉN (RATÁN)	9		10		
7.239	9403890000	MUEBLES DE OTRAS MATERIAS, INCLUIDO EL MIMBRE, BAMBÚ O MATERIAS SIMILARES	9		10		
7.240	9403900000	PARTES DE MUEBLES	9		10		
7.241	9404100000	SOMIERES	9		10		
7.242	9404210000	COLCHONES, DE CAUCHO O PLÁSTICO CELULARES, RECUBIERTOS O NO	9		10		
7.243	9404290000	COLCHONES, DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CAUCHO O DE PLÁSTICO CELULAR	9		10		
7.244	9404300000	SACOS DE DORMIR	9		10		
7.245	9404900000	DEMÁS ARTÍCULOS DE CAMA Y ARTÍCULOS SIMILARES (P. EJ.: EDREDONES)	9		10		

[Handwritten signature and initials]

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
7.246	9405101000	LÁMPARAS Y DEMÁS APARATOS ELÉCTRICOS DE ALUMBRADO, PARA COLGAR O FIJAR AL TECHO O A LA PARED, ESPECIALES PARA SALAS DE CIRUGÍA U ODONTOLOGÍA (DE LUZ SIN SOMBRA O "ESCALÁTICAS")	0		0		
7.247	9405109000	DEMÁS LÁMPARAS Y DEMÁS APARATOS ELÉCTRICOS DE ALUMBRADO, PARA COLGAR O FIJAR AL TECHO O A LA PARED, CON EXCLUSIÓN DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN EL ALUMBRADO DE ESPACIOS O VÍAS PÚBLICAS	9		7		
7.248	9405200000	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE CABECERA, DE MESA, DE OFICINA O DE PIE	9		7		
7.249	9405300000	GUIRNALDAS ELÉCTRICAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN ÁRBOLES DE NAVIDAD	9		10		
7.250	9405401000	APARATOS ELÉCTRICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO	0		0		
7.251	9405402000	PROYECTORES DE LUZ	0		0		
7.252	9405409000	DEMÁS APARATOS ELÉCTRICOS DE ALUMBRADO	0		0		
7.253	9405501000	APARATOS DE ALUMBRADO, DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO A PRESIÓN	9		10		
7.254	9405509000	DEMÁS APARATOS DE ALUMBRADO NO ELÉCTRICOS	9		10		
7.255	9405600000	ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS, Y ARTÍCULOS SIMILARES	0		0		
7.256	9405910000	PARTES DE APARATOS DE ALUMBRADO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, DE VIDRIO	9		10		
7.257	9405920000	PARTES DE APARATOS DE ALUMBRADO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, DE PLÁSTICO	9		10		
7.258	9405990000	DEMÁS PARTES DE APARATOS DE ALUMBRADO, DE ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS, Y ARTÍCULOS SIMILARES, CON LUZ FIJADA PERMANENTEMENTE, EXCEPTO DE VIDRIO Y DE PLÁSTICO	9		10		
7.259	9406000000	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	0		0		
7.260	9503001000	TRICICLOS, PATINETES, COCHES DE PEDAL Y JUGUETES SIMILARES CON RUEDAS; COCHES Y SILLAS DE RUEDAS PARA MUÑECAS O MUÑECOS	9		10		
7.261	9503002100	PRENDAS Y SUS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, CALZADO, Y SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARA MUÑECAS O MUÑECOS	9		10		
7.262	9503002900	MUÑECAS O MUÑECOS, INCLUSO VESTIDOS	9		10		
7.263	9503003000	MODELOS REDUCIDOS Y MODELOS SIMILARES, PARA ENTRETENIMIENTO, INCLUSO ANIMADOS	9		5		
7.264	9503004000	ROMPECABEZAS DE CUALQUIER CLASE	9		10		
7.265	9503009100	TRENES ELÉCTRICOS, INCLUIDOS LOS CARRILES (RIELES), SEÑALES Y DEMÁS ACCESORIOS	9		10		
7.266	9503009200	DEMÁS DE CONSTRUCCIÓN	9		10		
7.267	9503009300	JUGUETES QUE REPRESENTEN ANIMALES O SERES NO HUMANOS	9		10		
7.268	9503009400	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MÚSICA, DE JUGUETE	9		10		
7.269	9503009500	JUGUETES PRESENTADOS EN JUEGOS O SURTIDOS O EN PANOPLIAS	9		10		
7.270	9503009600	DEMÁS JUGUETES CON MOTOR	9		10		
7.271	9503009900	DEMÁS JUGUETES	9		10		
7.272	9504100000	VIDEOJUEGOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS CON UN RECEPTOR DE TELEVISIÓN	9		0		
7.273	9504200000	BILLARES Y SUS ACCESORIOS	9		10		
7.274	9504301000	JUEGOS DE SUERTE, ENVITE Y AZAR, ACTIVADOS CON MONEDAS, BILLETES DE BANCO, FICHAS O DEMÁS ARTÍCULOS SIMILARES	9		5		
7.275	9504309000	DEMÁS JUEGOS ACTIVADOS CON MONEDAS, BILLETES DE BANCO, FICHAS O DEMÁS ARTÍCULOS SIMILARES, EXCEPTO LOS JUEGOS DE BOLOS AUTOMÁTICOS («BOWLINGS»)	9		5		
7.276	9504400000	NAIPES	9		10		
7.277	9504901000	JUEGOS DE AJEDREZ Y DE DAMAS	9		10		
7.278	9504902000	JUEGOS DE BOLOS O BOLAS, INCLUSO AUTOMÁTICOS	9		10		
7.279	9504909100	JUEGOS DE SUERTE, ENVITE Y AZAR, EXCEPTO LOS ACTIVADOS CON MONEDAS, BILLETES DE BANCO, FICHAS O DEMÁS ARTÍCULOS SIMILARES	9		10		
7.280	9504909900	DEMÁS ARTÍCULOS PARA JUEGOS DE SOCIEDAD	9		10		
7.281	9505100000	ARTÍCULOS PARA FIESTAS DE NAVIDAD	9		10		
7.282	9505900000	ARTÍCULOS PARA CARNAVAL U OTRAS DIVERSIONES, INCLUIDOS LOS DE MAGIA Y LOS ARTÍCULOS SORPRESA	9		10		
7.283	9506110000	ESQUÍS PARA NIEVE	9		10		
7.284	9506120000	SUJETADORES PARA ESQUÍS DE NIEVE	9		10		
7.285	9506190000	DEMÁS ARTÍCULOS PARA LA PRÁCTICA DEL ESQUÍ DE NIEVE	9		10		
7.286	9506210000	DESILIZADORES A VELA	9		10		
7.287	9506290000	ESQUÍS ACUÁTICOS, TABLAS, Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES ACUÁTICOS	9		10		
7.288	9506310000	PALOS ("CLUBS") COMPLETOS, PARA GOLF	9		10		
7.289	9506320000	PELOTAS, PARA GOLF	9		10		
7.290	9506390000	DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL GOLF	9		10		
7.291	9506400000	ARTÍCULOS Y MATERIAL PARA TENIS DE MESA	9		10		
7.292	9506510000	RAQUETAS DE TENIS, INCLUSO SIN CORDAJE	9		10		
7.293	9506590000	RAQUETAS DE "BÁDMINTON" O SIMILARES, INCLUSO SIN CORDAJE	9		10		
7.294	9506610000	PELOTAS DE TENIS, EXCEPTO LOS DE TENIS DE MESA	9		10		
7.295	9506620000	BALONES Y PELOTAS INFLABLES	9		10		
7.296	9506690000	DEMÁS BALONES Y PELOTAS, EXCEPTO LAS DE GOLF O LAS DE TENIS Y LAS INFLABLES	9		10		
7.297	9506700000	PATINES DE HIELO Y PATINES DE RUEDAS, INCLUIDO EL CALZADO CON PATINES FIJOS	9		10		
7.298	9506910000	ARTÍCULOS Y MATERIAL PARA CULTURA FÍSICA, GIMNASIA O ATLETISMO	9		10		
7.299	9506991000	ARTÍCULOS Y MATERIALES PARA BÉISBOL Y SÓFTBOL, EXCEPTO LAS PELOTAS	9		10		
7.300	9506999000	DEMÁS ARTÍCULOS Y MATERIAL PARA DEPORTES O PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO; PISCINAS, INCLUSO INFANTILES	9		10		
7.301	9507100000	CAÑAS DE PESCAR	9		0		
7.302	9507200000	ANZUELOS, INCLUSO CON TROZOS DE HILO O SIMILARES PARA ATAR EL SEDAL	9		0		
7.303	9507300000	CARRÉTES DE PESCA	9		0		
7.304	9507901000	DEMÁS ARTÍCULOS PARA LA PESCA CON CAÑA	9		5		
7.305	9507909000	CAZAMARIPOSAS PARA CUALQUIER USO; SEÑUELOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 92.08 O 97.05), Y ARTÍCULOS DE CAZA SIMILARES	9		0		
7.306	9508100000	CIRCOS Y ZOOLOGICOS AMBULANTES	0		0		
7.307	9508900000	TIOVIVOS, COLUMPIOS, CASETAS DE TIRO Y DEMÁS ATRACCIONES DE FERIA	0		0		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
7.308	9601100000	MARFIL TRABAJADO Y MANUFACTURAS DE MARFIL	9		0		
7.309	9601900000	HUESO, CONCHA DE TORTUGA, CUERNO, ASTA, CORAL, NÁCAR Y DEMÁS MATERIAS ANIMALES PARA TALLER, TRABAJADOS O MANUFACTURADOS	9		10		
7.310	9502001000	CÁPSULAS DE GELATINA PARA ENVASAR MEDICAMENTOS	0		0		
7.311	9502009000	MATERIAS VEGETALES O MINERALES PARA TALLAR, TRABAJADAS O MANUFACTURADAS; MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS DE CERA, PARAFINA, ESTEARINA, Y DEMÁS MANUFACTURAS N.P.; GELATINA SIN ENDURECER TRABAJADA Y DEMÁS MANUFACTURAS DE GELATINA SIN ENDURECER	9		0		
7.312	9603100000	ESCOBAS Y ESCOBILLAS DE RAMITAS U OTRAS MATERIAS VEGETALES AJADAS EN HACES, INCLUSO CON MANGO	9		10		
7.313	9603210000	CEPILLOS DE DIENTES, INCLUIDOS LOS CEPILLOS PARA DENTADURAS POSTIZAS	9		10		
7.314	9603290000	BROCHAS DE AFEITAR, CEPILLOS PARA EL CABELLO, PESTAÑAS, UÑAS Y DEMÁS CEPILLOS PARA EL ASEO DE LAS PERSONAS, INCLUIDO LOS QUE SEAN PARTES DE APARATOS	9		10		
7.315	9603301000	PINCELES Y BROCHAS PARA LA PINTURA ARTÍSTICA	9		10		
7.316	9603309000	PINCELES PARA ESCRIBIR, Y PINCELES SIMILARES PARA LA APLICACIÓN DE COSMÉTICOS	9		10		
7.317	5303400000	BROCHAS Y PINCELES PARA PINTAR, ENLUCIR, BARNIZAR O SIMILARES (EXCEPTO LOS PINCELES DE LA SUBPARTIDA 9603.30); MUÑEQUILLAS Y RODILLOS PARA PINTAR	9		10		
7.318	9603500000	DEMÁS CEPILLOS QUE CONSTITUYAN PARTES DE MÁQUINAS, DE APARATOS O DE VEHÍCULOS	9		0		
7.319	9603901000	CABEZAS PREPARADAS PARA ARTÍCULOS DE CEPILLERÍA	9		10		
7.320	9603909000	DEMÁS ESCOBAS Y BROCHAS, ESCOBAS MECÁNICAS DE USO MANUAL, EXCEPTO LAS DE MOTOR, RASQUETAS DE CAUCHO O DE MATERIAS FLEXIBLES ANÁLOGAS	9		10		
7.321	9604000000	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO	0		0		
7.322	9605000000	CONJUNTOS O SURTIDOS DE VIAJE PARA EL ASEO PERSONAL, LA COSTURA O LA LIMPIEZA DEL CALZADO O DE LAS PRENDAS	9		10		
7.323	9606100000	BOTONES DE PRESIÓN Y SUS PARTES	0		0		
7.324	9606210000	BOTONES DE PLÁSTICO, SIN FORRAR CON MATERIAS TEXTILES	0		0		
7.325	9606220000	BOTONES DE METALES COMUNES, SIN FORRAR CON MATERIAS TEXTILES	0		0		
7.326	9606291000	BOTONES DE TAGUA (MARFIL VEGETAL)	0		0		
7.327	9606299000	BOTONES DE OTRAS MATERIAS	0		0		
7.328	9606301000	FORMAS PARA BOTONES Y DEMÁS PARTES DE BOTONES; ESBOZOS DE BOTONES, DE PLÁSTICO O DE TAGUA (MARFIL VEGETAL)	0		0		
7.329	9606309000	DEMÁS FORMAS PARA BOTONES Y DEMÁS PARTES DE BOTONES; ESBOZOS DE BOTONES, DE OTRAS MATERIAS	0		0		
7.330	9607110000	CIERRES DE CREMALLERA, CON DIENTES DE METAL COMÚN	0		0		
7.331	9607190000	DEMÁS CIERRES DE CREMALLERA	0		0		
7.332	9607200000	PARTES DE CIERRES DE CREMALLERA	0		0		
7.333	9608101000	BOLÍGRAFOS	9		10		
7.334	9608102100	PUNTAS, INCLUSO SIN BOLA, DE BOLÍGRAFOS	0		0		
7.335	9608102900	DEMÁS PARTES DE BOLÍGRAFOS, (EXCEPTO LOS RECAMBIOS CON PUNTA), EXCEPTO LAS PUNTAS, INCLUSO SIN BOLA	0		0		
7.336	9608201000	ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA DE FIELTRO U OTRA PUNTA POROSA.	9		10		
7.337	9608209000	PARTES DE ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA DE FIELTRO U OTRA PUNTA POROSA	0		0		
7.338	9608310000	ESTILOGRÁFICAS Y OTRAS PLUMAS PARA DIBUJAR CON TINTA CHINA	9		10		
7.339	9608390000	DEMÁS ESTILOGRÁFICAS Y OTRAS PLUMAS	9		10		
7.340	9608400000	PORTAMINAS	9		10		
7.341	9608500000	JUEGOS DE ARTÍCULOS PERTENECIENTES, POR LO MENOS, A DOS DE LAS SUBPARTIDAS ANTERIORES	9		10		
7.342	9608600000	CARTUCHOS DE REPUESTO CON SU PUNTA PARA BOLÍGRAFO	9		10		
7.343	9608910000	PLUMILLAS Y PUNTOS PARA PLUMILLAS	9		0		
7.344	9608990000	ESTILETES O PUNZONES PARA CLISÉS, PORTAPLUMAS, PORTALÁPICES Y ARTÍCULOS SIMILARES, Y DEMÁS PARTES DE LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 96.08	9		10		
7.345	9609100000	LÁPICES	9		10		
7.346	9609200000	MINAS PARA LÁPICES O PORTAMINAS	9		10		
7.347	9609900000	PASTELES, CARBONCILLOS, TIZAS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR Y JABONCILLO DE SASTRE	9		10		
7.348	9610000000	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, INCLUSO CON MARCO	9		10		
7.349	6611000000	FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTÍCULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), MANUALES; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS, MANUALES	9		5		
7.350	6612100000	CINTAS, PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y SIMILARES ENTINTADAS O PREPARADAS DE OTRO MODO PARA IMPRIMIR, INCLUSO EN CARRETES O CARTUCHOS	9		10		
7.351	6612200000	TAMPONES, INCLUSO IMPREGNADO O CON CAJA	9		5		
7.352	6613100000	ENCENDEDORES DE BOLSILLO NO RECARGABLES, DE GAS	9		10		
7.353	9613200000	ENCENDEDORES DE BOLSILLO RECARGABLES, DE GAS	9		10		
7.354	9613800000	DEMÁS ENCENDEDORES Y MECHEROS	9		10		
7.355	9613900000	PARTES DE ENCENDEDORES Y MECHEROS, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y LAS MECHAS	9		10		
7.356	9614000000	PIPAS (INCLUIDAS LAS CAZOLETAS), BOQUILLAS PARA CIGARROS (PUROS) O CIGARRILLOS, Y SUS PARTES.	9		5		
7.357	9615110000	PEINES, PEINETAS, PASADORES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE CAUCHO ENDURECIDO O DE PLÁSTICO	9		10		
7.358	9615190000	PEINES, PEINETAS, PASADORES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CAUCHO ENDURECIDO O DE PLÁSTICO	9		10		
7.359	9615900000	HORQUILLAS, RIZADORES, BIGUDIES Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA EL PEINADO Y SUS PARTES, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 85.16	9		10		
7.360	9616100000	PULVERIZADORES DE TOCADOR, SUS MONTURAS Y CABEZAS DE MONTURAS	9		10		
7.361	9616200000	BORLAS Y SIMILARES PARA LA APLICACIÓN DE POLVOS O DE COSMÉTICOS O PRODUCTOS DE TOCADOR	9		10		
7.362	6617000000	TERMOS Y DEMÁS RECIPIENTES ISOTÉRMICOS, MONTADOS Y AISLADOS POR VACÍO, ASÍ COMO SUS PARTES (EXCEPTO LAS AMPOLLAS DE VIDRIO)	0		0		
7.363	9618000000	MANIQUÉS Y ARTÍCULOS SIMILARES; AUTÓMATAS Y ESCENAS ANIMADAS PARA ESCAPARATES	0		0		
7.364	9701100000	CUADROS, PINTURAS Y DIBUJOS, HECHOS TOTALMENTE A MANO	9		10		
7.365	9701900000	COLLAJES Y CUADROS SIMILARES	9		10		
7.366	9702000000	GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRAFÍAS ORIGINALES	9		10		

Lista de Eliminación Arancelaria del Perú

No	Subpartida	Descripción	Arancel Base A/V	SFPP	Categoría	Observaciones	SEA
7.367	9703000000	OBRAS ORIGINALES DE ESTATUARIA O DE ESCULTURA, DE CUALQUIER MATERIA	9		10		
7.368	9704000000	SELLOS DE CORREOS, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DÍA, ARTÍCULOS FRANQUEADOS Y ANÁLOGOS, OBLITERADOS, O BIEN SIN OBLITERAR QUE NO TENGAN NI HAYAN DE TENER CURSO LEGAL EN EL PAÍS DE DESTINO	9		10		
7.369	9705000000	COLECCIONES Y ESPECÍMENES PARA COLECCIONES DE ZOOLOGÍA, BOTÁNICA, MINERALOGÍA O ANATOMÍA, O QUE TENGAN INTERÉS HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, ETNOGRÁFICO O NUMISMÁTICO	9		10		
7.370	9708000000	ANTIGÜEDADES DE MÁS DE CIENTO AÑOS	9		10		

- * Se mantiene los aranceles de la franja de precios.
- ** Se reducen los aranceles de la franja de precios de acuerdo al cronograma de eliminación arancelaria acordado.